PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

67

FONDO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINSTRATIVA	SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZAD/
ÁREA RESPONSABLE	UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
RESPONSABLE DEL CONTROL DEL EXPEDIENTE	
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	7S AVERIGUACION PREVIA
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE	7S.7 DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SECUESTRO
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	7S.7 - PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI		NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE INDETERMINADO

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS X LIBROS ____ DISQUETES ____ CD ROM X ENGARGOLADO ____

VIDEO ____ OTRO (S) ____ DESCRIBIR ____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINSTRATIVO	
LEGAL	X
CONTABLE	

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	67
NÚMERO DE FOJAS	

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DELEGACIÓN GUERRERO
ÁREA RESPONSABLE	AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES	LIC. CESAR IVAN PILARES VILORIA.
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	AVERIGUACION PREVIA
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE	7S.21 PREVISTO EN LEYES ESPECIALES.
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	ANTECEDENTE: A.C. PGR/GRO/IGU/I/256/2014 EXPEDIENTE: PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

PÚBLICO		
INFORMACIÓN RESERVADA	SI ___	NO X
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI X	NO ___
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI X	NO ___
	SI X	NO ___

"... QUE SIENDO LA HORA Y FECHA SEÑALADA SE RECIBIO EN ESTA AGENCIA INVESTIGADORA, UNA LLAMADA POR PARYE DEL C-4, EN LA CUYAL MANIFESTABAN QUE AL PARECER AUN SIN CONFIRMAR, AÑLUMNOS DE LA NORMAL RURAL DE AYOTIZNAPA, SE ENFRENTARON A BALAZOS CON ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ORIGINANDO UN FUERTE OPERATIVO EN LAS CALLES CENTRICAS DE ESTA URBE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE DICHOS ESTUDIANTES TIENEN EN SU PODER AUTIBUSES LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CALLE GALEANA Y MINA DE ESTA CIUDAD.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE	AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE

PAPEL X	FOTOGRAFIAS ___	LIBROS ___	DISQUETES ___	CD ROM ___	ENGARGOLADO ___	
VIDEO ___	OTRO (S) ___	DESCRIBIR ___				

ADMINSTRATIVO	
LEGAL	X
CONTABLE	

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	

VIGENCIA COMPLETA	N.D	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	D.V	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	12	AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS	1
NÚMERO DE FOJAS	

TOMO VI

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: AP.PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTECEDENTE: AC. PGR/GRO/IGU/I/256/2014

002

TESTIMONIAL A CARGO DE [redacted]

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las once horas del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [redacted] quien se identifica en este acto por medio de cedula profesional 4901873, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaria de Educación Pública. En la cual se aprecia una fotografía a en blanco y negro, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales **MANIFIESTA**: llamarse como ha quedado escrito, [redacted]

- - - Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 12 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona [illegible] de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que **SI** es su deseo estar asistido por abogado defensor. - - -

descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. ----------

--- Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogado respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos [redacted] ----------

----------**M A N I F I E S T A:**----------

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relación a los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño [redacted]

[redacted] día viernes veintiséis de septiembre del año en curso, me presente de manera normal a mi trabajo, siendo las nueve horas, específicamente donde ocupa la dirección de seguridad pública municipal, ubicada en la calle de Ignacio Rayón número 109, en la colonia centro, donde se encuentra la comandancia municipal, en la cual me desempeño [redacted] con un horario de trabajo de nueve de la mañana a cuatro de la tarde de lunes a viernes, y en esa ocasión, siendo aproximadamente las diez de la mañana, me traslade a una diligencia de carácter penal, en específico reconstrucción de hechos, en el juzgado de distrito misma que desarrollo el Secretario de Acuerdos, Licenciado [redacted] estando en la misma, hasta aproximadamente las dieciséis treinta h[illegible] que dio por concluida. Posteriormente, siendo las diecisiete horas con diez minutos, m[illegible] mi domicilio señalado en líneas que anteceden, y ya no regrese a mi trabajo, sino has[illegible] viernes, dándome cuenta de los hechos que se investigan el día sábado veintisiete de septie[illegible] través de los medios de comunicación ya que escuche en la radio y a través de una págin[illegible] internet denominada "Denuncia Ciudadana". Siendo todo lo que desea manifestar. ----------

--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguie[illegible] preguntas, a lo que la compareciente contestó: **A LA PRIMERA.**- QUE DIGA COMPARECIENTE SI EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RECI[illegible] ALGUNA LLAMADA TELEFONICA, DE LAS VEINTIUN HORAS DEL MISMO DIA, A LAS S[illegible] HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, A EFECTO DE REQUERIRLE PRESENTARA A SU AREA DE TRABAJO. **RESPUESTA:** No recibí ninguna llamada telefónica. **LA SEGUNDA.**- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI SABE QUE CONTROL DE REGISTRO S[illegible] LLEVA, PARA INGRESAR A UNA PERSONA REMITIDA AL AREA DE BARANDILLAS POR ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA. **RESPUESTA:** Si, primeramente, se le realiza un certificado médico, consistente en grado de intoxicación realizado por el médico de turno, posteriormente pasa a disposición del oficial de barandilla, el cual elabora una boleta de entrada, registrándose esta misma boleta vía digital en el área administrativa. **A LA TERCERA.**- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO, QUE HAYAN LLEVADO A UN GRUPO NUMEROSO DE ESTUDIANTES DETENIDOS AL AREA DE BARANDILLAS EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. **RESPUESTA:** No tengo conocimiento. **A LA CUARTA.**- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI TIENE CONOCIMIENTO, QUE ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS RECIBA DINERO POR PARTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL. **RESPUESTA:** No lo sé. **A LA QUINTA.**- QUE DIGA LA DECLARANTE SI TIENE CONOCIMIENTO SI ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS PERTENEZCE A ALGÚN GRUPO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: AP.PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
ANTECEDENTE: AC. PGR/GRO/IGU/I/256/2014

004

CRIMINAL. **RESPUESTA:** [redacted] **A LA SEXTA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE [redacted] CONOCIMIENTO DE DONDE SE ENCUENTRAN LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIA[redacted] LA ESCUELA NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO, QUE ES[redacted] DESPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, [redacted] LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. **RESPUESTA:** [redacted] **A LA SEPTIMA.-** QUE DIG[redacted] EL DECLARANTE SI SABE QUIÉNES FUERON LAS PERSONAS QUE REALIZARON L[redacted] PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUEL[redacted] NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO, OCURRIDA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. **RESPUESTA:** Desconozco, ya que como lo manifesté en mi declaración, yo me encontraba en mi casa. **A LA OCTAVA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI CONOCE A LA PERSONA DE NOMBRE GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL". **RESPUESTA:** No lo conozco. Siendo todas las preguntas que se formulan. ----------

--- Acto continuo, se le pone a la vista del declarante una impresión [redacted] ros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declarante [redacted] conozco y nunca los he visto. Es lo que en este acto procede a [redacted] el desplegado para constancia legal. ----------

--- Y no habiendo más que agregar, se da [redacted] vía lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen y al ca[redacted] ----------

---------- D[redacted] ----------

TESTIG[redacted] **TESTIG[redacted]**

LIC.[redacted] **LIC[redacted]**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

$1,000,000.00

005

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

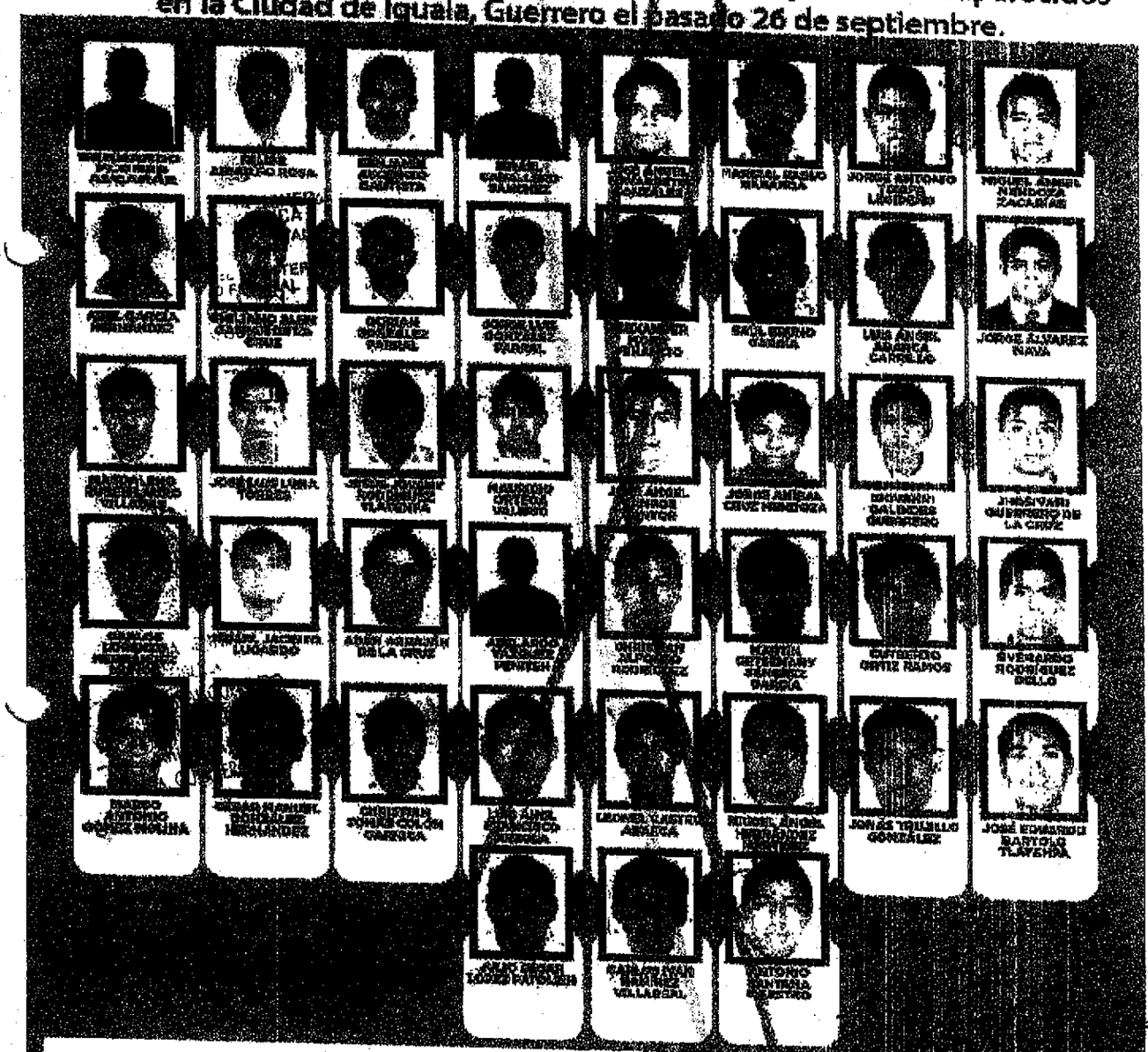

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

006

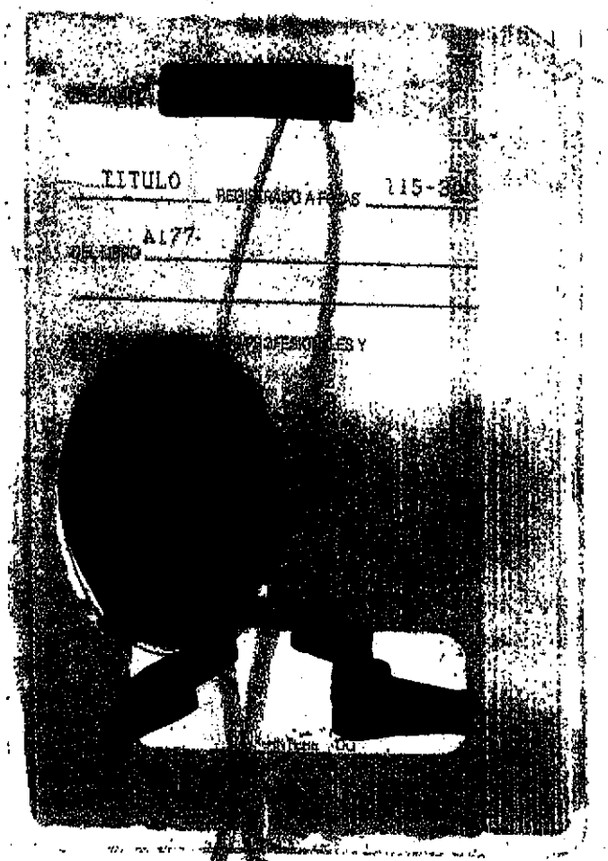

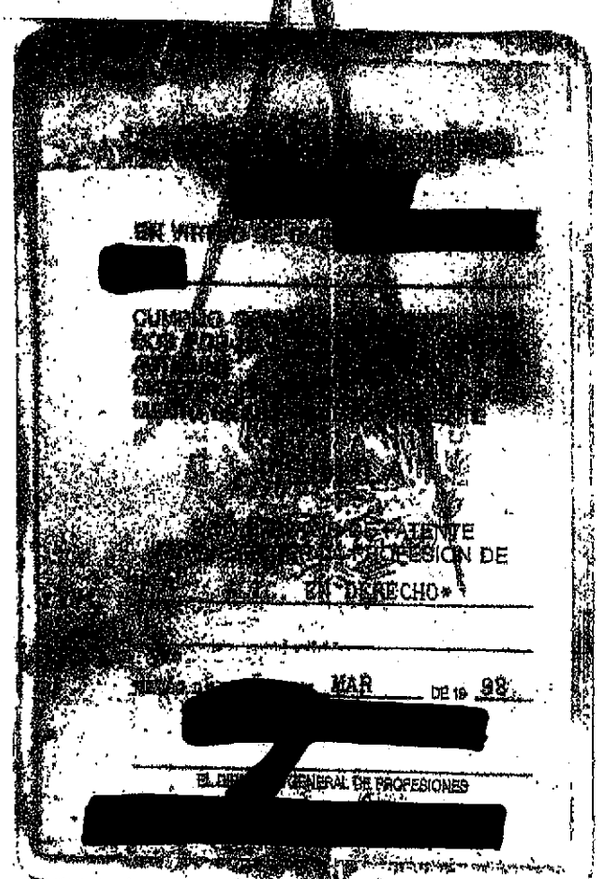

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

007



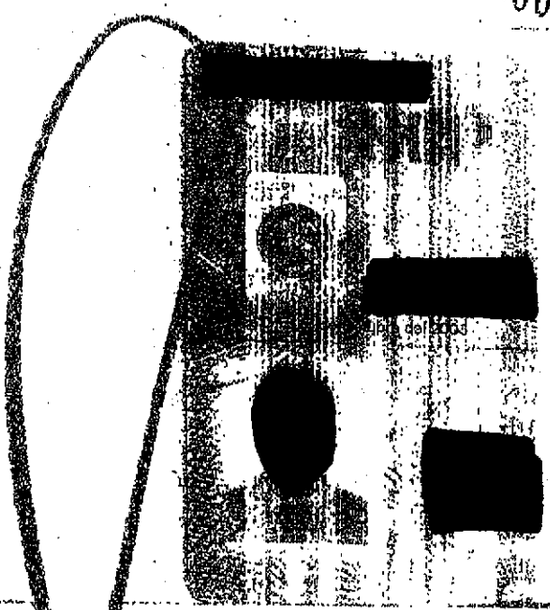

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, [redacted] de noviembre de 2014.- - - - - - -
- - - El que suscribe Licenciad[redacted]gente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera [redacted] con [redacted]de en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales [redacted]egación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, quien [redacted]ma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fu[redacted]ículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIMONIAL A CARGO DE [redacted]

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las trece horas del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [redacted] quien se identifica en este acto por medio de credencial con clave de elector [redacted] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales **MANIFIESTA**: llamarse como ha quedado escrito [redacted]

- - - Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que **SI** es su deseo estar asistido por abogado defensor. - - -

estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. ----------

--- Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifesta que estar debidamente enterado y que sí es su deseo declarar; e interrogado respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en [redacted] que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos [redacted] ----------

----------**MANIFIESTA**----------

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relación a los hechos que se investigan quiero manifestar [redacted] y es el caso que el día viernes veintiséis de septiembre del año en curso, entre a las ocho horas [redacted] en la cual me [redacted] de [redacted] de la [redacted] de [redacted] y siendo aproximadamente las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, estando [redacted] recibí una llamada a mi teléfono celular por parte de [redacted] sin recordar su segundo apellido, el cual me llamo para informarme que tenía que acudir a [redacted] a una persona que [redacted], pero hacer mención que por mi trabajo en la universidad, no me dedico de tiempo completo a mis actividades de [redacted] dentro del [redacted] y únicamente me presento [redacted] a los detenidos, cuando me lo requiere [redacted] Licenciado que está en el área de [redacted] retirándome cuando emito el [redacted] correspondiente, y en cuanto me requieren vuelvo a acudir, repitiendo el proceso las veces que sean necesarias durante el día; y precisamente el día veintiséis acudí por llamado de [redacted] a [redacted] a una persona, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos que emití [redacted] correspondiente, llegando otra persona en ese momento y la [redacted] siendo las veinte horas con cinco minutos, pasando lo anterior al no haber alguna otra persona que [redacted] me retire de [redacted] regresando [redacted] por mis pertenencias, y ahí se encontraba esperándome [redacted] de nombre [redacted] con quien después me fui a cenar, a un puesto de [redacted] por el periférico, a inmediaciones del lugar conocido como [redacted] ya siendo aproximadamente las veinte horas con cuarenta y cinco minutos recibí de nueva cuenta una llamada a mi celular por parte de [redacted] quien me dijo que acudiera [redacted] ya que tenía que [redacted] por lo que de inmediato me trasladé llegando aproximadamente a las veinte horas con cincuenta minutos, y [redacted] que se encontraba presente, dándome cuenta que se encontraba una persona más, por lo que procedí a [redacted] en cuanto termine con esta última persona, me retire de [redacted] siendo aproximadamente a las veintiún horas con dos minutos, con la intención de encontrarme con [redacted] en el lugar que estábamos cenando, pero a los cinco minutos en cuanto iba en camino, de nueva cuenta recibí una llamada por parte [redacted] quien me dijo que me regresara ya que había que [redacted] a una persona, llegando a [redacted] y encontrando a una persona, de la cual emití [redacted] siendo las veintiún horas con diez minutos, llegando otra persona la cual [redacted] siendo aproximadamente a las veintiún horas con veinte minutos, en cuanto termine con esa última persona, me retire [redacted] por lo que en total fueron seis los [redacted] que emití en el área [redacted] acreditando lo anterior exhibiendo los documentos correspondientes, para que después de obtener fotocopias me sean devueltos por ser de mi

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

utilidad en otros asuntos; posteriormente me dirigí a [redacted] propiedad [redacted] cabe señalan [redacted] como operador el [redacted] y el alumno de guardia: [redacted] siendo las veintiún horas con cuarenta minutos se requirió a la unidad por parte del [redacted] para que acudiera a la colonia [redacted] ya que se encontraba un lesionado, acudiendo yo también para brindarle la atención [redacted], percatándome al llegar que tenía una herida de arma de fuego [redacted] derecho, observando también que se encontraban patrullas, al parecer de la policía municipal, sin lograr ver de que municipio, ni el número económico de las mismas, tampoco recuerdo el número de Policías que se encontraban, mucho menos reconocí a alguno de ellos, llegando al lugar también una ambulancia de la Cruz Roja, para atender un llamado aproximadamente a media cuadra de distancia de donde estábamos atendiendo con mis compañeros, desconociendo a qué tipo de emergencia acudieron, por lo que procedimos a trasladando de nuestro herido al Hospital General de esta ciudad, y después siendo aproximadamente las veintidós horas con veinte minutos acudimos por solicitud del C-4 a un servicio a la misma colonia Juan N. Álvarez, periférico norte, esquina Hidalgo, se encontraba una persona lesionada, [redacted] sobre el camellón, que divide el periférico, percatándonos que se trataba de [redacted] observando una patrulla, al fondo de frente, con las torretas encendidas, por lo que no me pude percatar de que corporación se trataba, tampoco vi a algún policía cerca, [redacted] estando en el lugar de los hechos también una ambulancia de la cruz roja, por lo que procedimos a trasladar al lesionado también al hospital General, terminando el servicio siendo aproximadamente a las vientres horas con veinte minutos, acreditando mi dicho con la documentación correspondiente, la cual exhibo en este acto, solicitando que después de haber obtenido fotocopias, me sean devueltas por ser de utilidad en otros asuntos. Siendo aproximadamente las cero horas del día veintisiete de septiembre del presente año, me trasladé al [redacted] ya que me notificaron un [redacted] y tenía que practicar la [redacted] correspondiente, [redacted] por lo que al llegar, aún no había un oficio para autorizar mi intervención, aunado a ello, tengo que esperar a que intervengan los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, interviniendo yo aproximadamente a las dos treinta horas ya siendo el día veintisiete de septiembre, en [redacted] cadáveres, para practicar la necropsia, quiero mencionar que en total llegaron [redacted] cuerpos, pero los otros [redacted] estuvieron a cargo de mi compañero el [redacted] estando laborando en el lugar hasta aproximadamente las doce horas del mediodía. Acreditando lo anterior dicho, con los dictámenes correspondientes, los cuales en este acto exhibo y después de recabar las impresiones fotográficas correspondientes, solicito me sean devueltos por serme de utilidad en otros asuntos. Siendo todo lo que deseo manifestar. - - -

* No testar lo que está a lápiz

VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE, LE MANIFESTO [redacted] QUE PRODUJERON SUS HERIDAS. **RESPUESTA:** [redacted] **A LA CUARTA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI OBSERVO A MAS PERSONAS HERIDAS, AL MOMENTO DE BRINDAR EL SERVICIO DE EMERGENCIA, A INMEDIACIONES DE LA COLONIA JUAN N. ALVAREZ PERIFERICO NORTE. **RESPUESTA:** [redacted] **A LA QUINTA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE COMO ERAN LAS PATRULLAS QUE EL OBSERVO. **RESPUESTA:** [redacted] **A LA SEXTA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI OBSERVO A PERSONAS CIVILES ARMADAS AL MOMENTO DE ESTAR PRESTANDO LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA. **RESPUESTA:** [redacted] **A LA SEPTIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI TIENE CONOCIMIENTO DE DONDE SE ENCUENTRAN LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO, QUE ESTÁN DESPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. **RESPUESTA:** [redacted] **A LA OCTAVA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI CONOCE A LA PERSONA DE NOMBRE GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL". **RESPUESTA** [redacted]

Siendo todas las preguntas que se formulan. ----------

---Asimismo, se le pone a la vista del declarante una impresión [redacted] tros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declarante [redacted] conozco y nunca los he visto. Por lo que en este acto procede a estamp[redacted] n el desplegado para constancia legal ----------

---Y no habiendo más que agregar, se da por [redacted] ncia previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen y al calce [redacted]

---------- D A [redacted] ----------

EL COMPARE[redacted] **BOGADO PARTICULAR** [redacted]

TESTIGO [redacted] **TE**[redacted]

LI[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



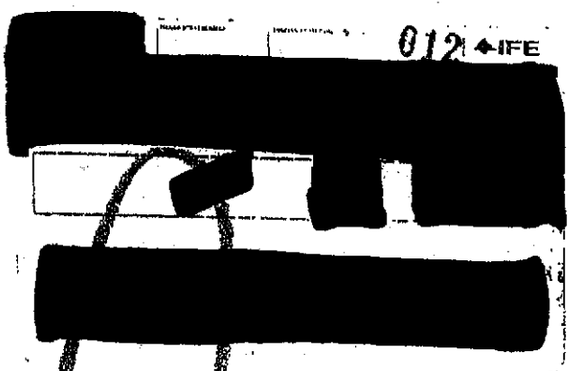

012 4 IFE

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
GUERRERO
AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL
MESA I
GUERRERO

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a 2[illegible] de noviembre de 2014.- - - - - -
- - - El que suscribe Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - -

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

013

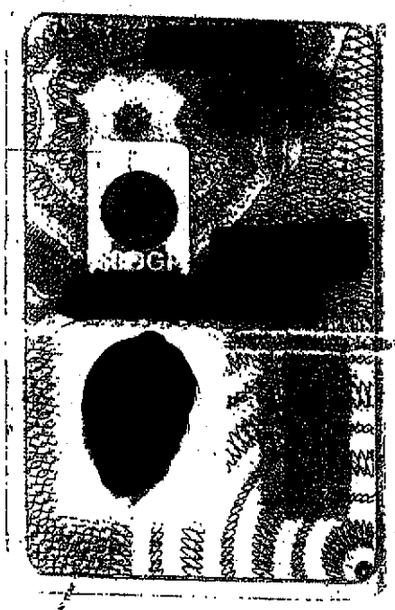



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a 20 de noviembre de 2014.- - - - - - -
- - - El que suscribe Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, con [redacted] en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de [redacted] gación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, quien [redacted] forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fun[redacted]lo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - -

$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

014

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

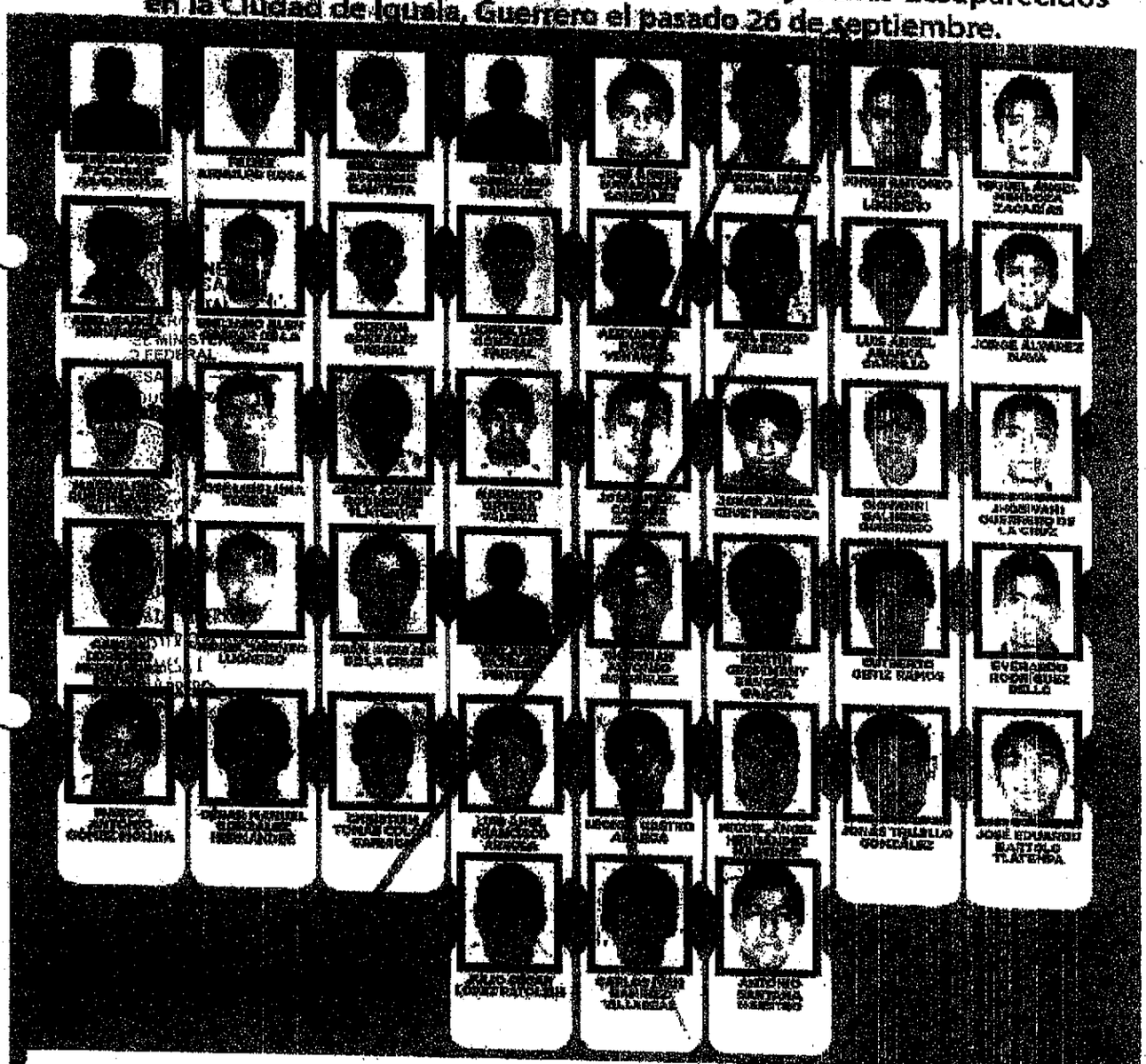

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

015

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
SERVICIO MÉDICO. Nº 7995

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012 - 2015

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN [redacted] CON FECHA 26/09/2014 SIENDO LAS: 19:50 HORAS ES PRESENTADO (A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: [redacted] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD UNA PERSONA DE SEXO MASC. QUIEN AL INTERROGATARIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [redacted] DE [redacted] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN [redacted] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C. [redacted] DE LA UNIDAD M-05 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI ____ NO ____ CON T.A. ____
A EXPLORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA ____
TREMIDADES TORÁCICAS ____
ÓRAX ____
BDOMEN: ____
XTREMIDADES PELVICAS: ____
STADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI (+) NO: ____ ORIENTADO SI: (+) NO: ____
IEMPO SI: (+) NO: ____ LUGAR: SI: (+) NO: ____ ESPACIO: SI: (+) NO: ____
LIENTO NORMAL: ____ ETÍLICO (+)

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: ____ NEGATIVA: (+)

ARCHA: NORMAL: (+) TITUBIANTE: ____ ZIGZAGUEANTE: ____
RUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:
RUEBA: DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS POSITIVA: ____ NEGATIVA: (+)
RUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:
OSITIVA: ____ NEGATIVA: (+)

[redacted] CONCLUSIONES:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE:

[redacted]
MÉDICO CIRUJANO DE LA POLICÍA PREVENTIVA
MUNICIPAL, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO. MEXICO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

016

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
SERVICIO MEDICO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012 • 2015

Nº 7996

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN [redacted] CON FECHA 26/04 2014 SIENDO LAS 20:05 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: 5411323 Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO MASC. QUIEN AL INTERROGATARIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [redacted] DE [redacted] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN [redacted] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE O OFICIAL EL C. [redacted] DE LA UNIDAD 021 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI (+) NO — CON T.A. 110/70 mHg
LA EXPLORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA OK SIN LESIONES
EXTREMIDADES TORÁCICAS OK SIC
TÓRAX OK SIC
ABDOMEN: OK SIC
EXTREMIDADES PELVICAS: OK SIC
ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (+) NO: — ORIENTADO SI: — NO: (+)
TIEMPO SI: (+) NO: — LUGAR: SI: (+) NO: — ESPACIO: SI: — NO: (+)
ALIENTO NORMAL: — ETÍLICO: (+)

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: (+) NEGATIVA: —

MARCHA: NORMAL: — TITUBIANTE: (+) ZIGZAGUEANTE: —
PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:
PRUEBA: DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: (+) NEGATIVA: —
PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:
POSITIVA: (+) NEGATIVA: —

[redacted] CONCLUSIONES:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE:

MEDICO ADSCRITO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

017

SSP

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
SERVICIO MEDICO Nº 997

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 • 2015

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN [redacted] CON FECHA 26/09/2014 SIENDO LAS: 20:53 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL [redacted] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO MASC QUIEN AL INTERROGATARIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [redacted] DE [redacted] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN [redacted], EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE / OFICIAL EL C. [redacted] DE LA UNIDAD M1-035 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI: — NO: (-1) CON T.A. —

LA EXPLORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA: S/L

EXTREMIDADES TORACICAS: — S/L

TÓRAX: — S/L

ABDOMEN: S/L — S/L

EXTREMIDADES PÉLVICAS: — S/L

ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (+1) NO: — ORIENTADO SI: — NO: (-1)

TIEMPO SI: — NO: (-1) LUGAR: SI: (-1) NO: — ESPACIO: SI: — NO: (-1)

ALIENTO NORMAL: — ETÍLICO: (+1)

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: (+1) NEGATIVA: —

MARCHA: NORMAL: — TAMBALEANTE: (+1) ZIGZAGUEANTE: —

PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:

PRUEBA: DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: (+1) NEGATIVA: —

PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:

POSITIVA: (+1) NEGATIVA: —

[redacted]

CONCLUSIONES:

ATENTAMENTE:

MEDICO ADSCRITO A LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

018

SSP

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
SERVICIO MEDICO. Nº 7998

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 • 2015

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN [redacted] CON FECHA 26/04/14 SIENDO LAS 20:59 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL [redacted] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO MASC. QUIEN AL INTERROGATARIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [redacted] DE [redacted] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN [redacted] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C.: [redacted] DE LA UNIDAD 1605 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI (1) NO ___ CON T.A. 110/70 mHg

LA EXPLORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA: (-) (-) (-) (-)

EXTREMIDADES TORACICAS: (-) (-)

TÓRAX: (-) (-)

ABDOMEN: (-) (-)

EXTREMIDADES PELVICAS: (-) (-)

ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (1) NO: ___ ORIENTADO SI: (1) NO: ___

TIEMPO SI: (1) NO: ___ LUGAR: SI: (1) NO: ___ ESPACIO: SI: (1) NO: ___

ALIENTO NORMAL: ___ ETÍLICO: (-)

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: (-) NEGATIVA: ___

MARCHA: NORMAL: (-) TITUBIANTE: ___ ZIGZAGUEANTE: ___

PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA

PRUEBA: DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: ___ NEGATIVA: (-)

PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:

POSITIVA: ___ NEGATIVA: (-)

[redacted] CONCLUSIONES:

ATENTAMENTE:

MEDICO A[redacted] POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL [redacted] DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO MEXICO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
SERVICIO MEDICO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal 2012 • 2015

Nº 7999

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN [redacted] CON FECHA 26/09 21 M SIENDO LAS: 21:10 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NÚMERO DE CEDULA PROFESIONAL [redacted] Y ADSCRITO A ESTA UNID UNA PERSONA DE SEXO Masc. QUIEN AL INTERROGATARIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [redacted] DE: [redacted] NOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [redacted] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C.: [redacted] DE LA UNIDAD 021 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI (+) NO — CON T.A. 110/70 mHg.
LA EXPLORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA UL- SIL
EXTREMIDADES TORACICAS — UL- SIL
TRAX — UL- SIL
ABDOMEN: — UL- SIL
EXTREMIDADES PELVICAS: — UL- SIL
ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (+) NO: — ORIENTADO SI: — NO: (+)
TIEMPO SI: (+) NO: — LUGAR: SI: (+) NO: — ESPACIO: SI: — NO: (+)
ALIENTO NORMAL: — ETÍLICO: (+)

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: (+) NEGATIVA: —

MARCHA: NORMAL: — TITUBIANTE: (+) ZIGZAGUEANTE: —
PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:
PRUEBA: DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: (+) NEGATIVA: —
PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:
POSITIVA: (+) NEGATIVA —

[redacted] CONCLUSIONES:

ATENTAMENTE:

MEDICO A[redacted]A POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL [redacted]A DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO MEXICO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

020

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
SERVICIO MEDICO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 • 2015

No. 000

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN [redacted] CON FECHA 26/09/14 SIENDO LAS 21:20 HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL [redacted] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [redacted] DE: [redacted] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [redacted] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE OFICIAL EL C. [redacted] DE LA UNIDAD 021 DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI: -- NO: (-) CON T.A. ---

LA EXPLORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA (-) S/L

EXTREMIDADES TORACICAS (-) S/L

TÓRAX (-) S/L

ABDOMEN: (-) S/L

EXTREMIDADES PELVICAS: (-) S/L

ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: (-) NO: ---

TIEMPO SI: --- NO: (-) LUGAR: SI: (-) NO: --- ORIENTADO SI: --- NO: (-)

ALIENTO NORMAL: --- ETÍLICO: (-) ESPACIO: SI: --- NO: (-)

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: (-) NEGATIVA: ---

MARCHA: NORMAL: --- TITUBIANTE: (-) ZIGZAGUEANTE: ---

PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:

PRUEBA: DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: --- NEGATIVA: ---

PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:

POSITIVA: (-) NEGATIVA: ---

CONCLUSIONES:

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE:

[redacted]

MEDICO DE LA POLICÍA PREVENTIVA

MUNICIPAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PARAMÉDICO

FORMATO DE REPORTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

021

DD	MM	AAA
26	09	2014

FOLIO:

UNIDAD	RADIO OPERADOR	DIRECCIÓN MEDICA	
UMEO	C-4	[redacted]	
JEFE DE SERVICIOS	PERSONAL 1	PERSONAL 2	
[redacted]			

CALLE Y NÚMERO	COLONIA	MUNICIPIO Y EDO	TRAUMA X
[redacted]	[redacted]	[redacted]	CLÍNICO
CALLES PAVIMAS	LUGAR DE OCURRENCIA	PUNTO DE REFERENCIA	TRASLADO
[redacted]	[redacted]	Fabrica de hielo	GINECO OBSTÉTRICO

CHOQUE	ATROPELLADO	CINTURÓN DE SEGURIDAD	VEHÍCULOS INVOLUCRADOS
VOLCADURA	FATAL	IMPACTO X	OBJETO
AUTORIDAD QUE TOMO CONOCIMIENTO		UNIDADES DE APOYO	

NOMBRE	[redacted]	DERECHOHABIENTE	[redacted]
DOMICILIO (CALLE, NUMERO, COLONIA, MUNICIPIO Y ESTADO)	[redacted]		TELEFONO
ANTECEDENTES CLINICOS Negado	ALERGIAS Ninguna	MEDICAMENTOS	

SIGNOS VITALES						
FC 92	MANUALES ✓	NaCl al 0.9%	HEMACEL	FÉRULA ESPINAL LARGA ✓		DOSIS DE SOLUCIÓN PARENTERAL
FR 23	MECANICOS	Dx al 5%	HARTMAN	FÉRULA NEUMÁTICA		
T/A 120/80	TRANSTRAQUEALES	Dx al 10%	MANITOL	CHALECO DE EXTRACCIÓN		- Venda - Gasas - Baumanometro
T° 36.5	ACCESO	Dx al 50%	OTRAS	SPIDER	OTROS	
SPO² —	CATETER #			COLLARÍN		
GLASGOW 15						

SINCOPE	CONVULSIÓN	DOLOR TORÁCICO	DOLOR ABDOMINAL	INTOXICACIÓN	QUEMADURA	OTROS	% DE QUEMADURA

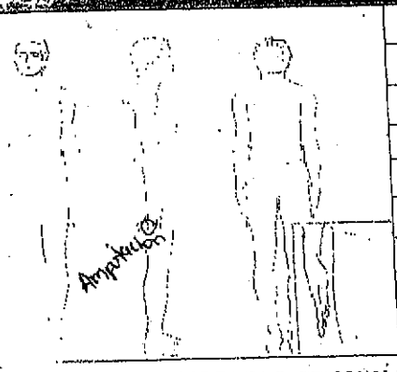

D)DEFORMIDAD	E) EDEMA	OXIGENO ✓	DISPOSITIVO Mascarilla Facial
C) CONTUSION	DL) DOLOR	LTS/MIN 10	
A) ABRASION	PM) PICADURA MORDEDURA	TERAPIA ELÉCTRICA/ JOULS	
P) PENETRACION	O) OTROS Amputacion	PERTENENCIAS	
PP) MOV.PARADOJICOS	(A)VDI Alerta	No se encontraron	
CR)CREPITACION	PUPILAS Normoreflexicas		
FX) FRACTURA			
Q)QUEMADURA			
H) HERIDA			

OBSERVACIONES [redacted]

HOSPITAL General

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE RECIBE [redacted]

RECIBIDO INFORMADO POR EL PERSONAL DE PARAMÉDICO DE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE PUEDO SUFRIR AL NEGAR QUE ME SEA BRINDADA LA ATENCIÓN MEDICA PREHOSPITALARIA DE EMERGENCIA, ASÍ COMO DE SER TRASLADADO A UN CENTRO MÉDICO HOSPITALARIO, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LOS MISMOS.

FIRMADO TESTIGO

DESPACHO	HRS. ARRIBO	HRS. TRASLADO	HRS. HOSPITAL	HRS. TERMINO
22:23	22:28	22:31	22:40	23:20

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PARAMÉDICO

FORMATO DE REPORTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

DD	MM	AAA
26	09	2014

FOLIO:

UNIDAD: [redacted]	RADIO OPERADOR C-4	DIRECCIÓN MEDICA [redacted]	OVER [redacted]
JEFE DE SERVICIOS [redacted]		PERSONAL 1	PERSONAL 2
CALLE Y NÚMERO [redacted]		COLONIA [redacted]	MUNICIPIO Y EDO [redacted]
CALLES PRÓXIMAS [redacted]		LUGAR DE OCURRENCIA Vía pública	PUNTO DE REFERENCIA Bello Feliz

TRAUMA X	CLÍNICO	TRASLADO	GINECO OBSTÉTRICO
VEHÍCULOS INVOLUCRADOS			

CHOQUE	ATROPELLADO	CINTURÓN DE SEGURIDAD	
VOLCADURA	IMPACTO X	OBJETO	
AUTORIDAD QUE TOMO CONOCIMIENTO Policía municipal	UNIDADES DE APOYO		

NOMBRE [redacted] GUERRERO	EDAD	SEXO [redacted]	DERECHOHABIENTE	OCUPACIÓN [redacted]	
DOMICILIO(CALLE, NUMERO, COLONIA, MUNICIPIO Y ESTADO) [redacted]				TELEFONO	
ANTECEDENTES CLINICOS Negados		ALERGIAS Negados		MEDICAMENTOS Negados	

SIGNOS VITALES					
FC 100	MANUALES ✓	NaCl al 0.9%	HEMACEL	FÉRULA ESPINAL LARGA ✓	DOSIS DE SOLUCIÓN PARENTERAL
FR 23	MECANICOS	Dx al 5%	HARTMAN	FÉRULA NEUMÁTICA	
T/A 130/80	TRANSTRAQUEALES	Dx al 10%	MANITOL	CHALECO DE EXTRACCIÓN	
T° 36.5	ACCESO	Dx al 50%	OTROS	SPIDER / OTROS	Gasas Nendas
SPO2 —	CATETERIA			COLLARÍN	
GLASGOW 14					

SINCOPE	CONVULSIÓN	DOLOR TORÁCICO	DOLOR ABDOMINAL	INTOXICACIÓN	QUEMADURA	OTROS X	% DE QUEMADURA

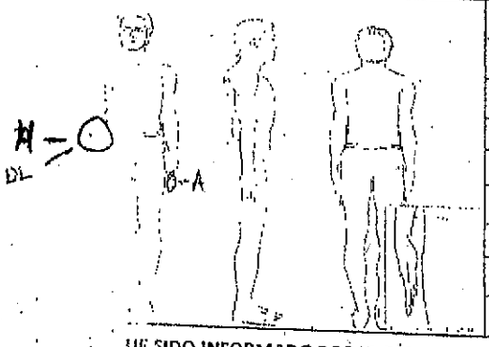

D)DEFORMIDAD	E) EDEMA	OXIGENO ✓	DISPOSITIVO Mascarilla Facial
C) CONTUSION	DL) DOLOR X	LTS/MIN 10	
A) ABRASION X	PM) MOCADURA O MORDEDURA	TERAPIA ELÉC[redacted]	
P) PENETRACION	O) OTROS	PERTENEN[redacted]	
PP) MOV.PARADOJICOS	AVDI Alerta		
CR)CREPITACION	PUPILAS Normales		
FX) FRACTURA			
Q)QUEMADURA			
H) HERIDA X			

HE SIDO INFORMADO POR EL PERSONAL DE PARAMÉDICO DE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE PUEDO SUFRIR AL NEGAR QUE ME SEA BRINDADA LA ATENCIÓN MEDICA PREHOSPITALARIA DE EMERGENCIA, ASÍ COMO DE SER TRASLADADO A UN CENTRO MÉDICO HOSPITALARIO, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LOS MISMOS.

OBSERVACIONES [redacted]

HOSPITAL General	NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE RECIBE [redacted]

ESTIMADO TESTIGO

DESPACHO	HRS. ARRIBO	HRS. TRASLADO	HRS. HOSPITAL	HRS. FIN
21:40	21:57	22:05	22:15	[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

023

DICTAMEN DE NECROPSIA.
[redacted] (cuerpo número dos)
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

[redacted] del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia [redacted] llevo por nombre; MASCULINO: D E S C O N O C I D O. (cuerpo número dos)Para [redacted] causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; HID/SC/02/0993/2014.

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 343 se comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:
I.- La ausencia completa y permanente de la conciencia.
II.- La ausencia permanente de la respiración espontanea.
III.- La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
IV.- La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
V.- La atonía de todos los músculos.
VI.- El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
VII.- el paro cardiaco irreversible.

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto del sexo MASCULINO de entre [redacted] Y 24 años de edad con los siguientes hallazgos: ----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES; ----------
Sexo; [redacted]

SOMATOMETRIA: ----------
[redacted]

SIGNOS TANATOLOGICOS:El cadáver se observa con la presencia de rigidez cadavérica poco modificable a la manipulación externa, midriasis de manera bilateral, temperatura cadavérica menor a la de la mano exploradora, con la presencia de livideces cadavéricas no modificables a la manipulación externa. ----------

HALLAZGOS: ----------
Tatuajes; sin la presencia de tatuajes al exterior. ----------
Ropas; sin la presencia de ropas en la sala de necropsia.----------
Cianosis; Se observa la presencia de cianosis peri bucal y de los lechos ungueales. ----------
Características particulares;sin la presencia de características particulares. ----------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

024

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; MASCULINO [redacted] (cuerpo número dos)

27 DE SEPTIEMBRE DEL 201[redacted]

ODONTOGRAMA.
Completa sin la presencia de
Características macroscópicas
Traumáticas o patológicas.



1 2 3 4 5 6 7 8 [illegible] 13 14 15 16

32 31 30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17

DIAGRAMA NUMÉRICO O SISTEMA UNIVERSAL.
Otra modalidad es la de que los dientes infantiles [illegible] por señalados, con letras: A, B, C, D, E. Una forma de representar los dientes es por medio del diagrama numérico o sistema universal, en el cual se toma el tercer molar superior del lado derecho como punto de partida, asignándole el número 1; se continúa con el segundo molar del mismo lado con el numero 2; al primer molar superior derecho el número 3, y así sucesivamente, hasta llegar al último en el lado izquierdo, que es el tercer molar, al que le corresponde el número 16. De esta manera queda cubierta toda la arcada superior. Después se continúa con la arcada inferior, dándole principio por el lado izquierdo con el número 17 en el tercer molar inferior izquierdo, y siguiendo en número progresivo hasta el número 32, que corresponde al tercer molar inferior derecho.

LESIONES DENTARIAS; ----------
No se observan. ----------
PIEZAS DENTARIAS FALTANTES; sin faltantes. ----------
PRÓTESIS DENTAL; no presenta. TIPO DE PRÓTESIS; no presenta. ----------

LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRANEO: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
CARA:1.- se observa la presencia de una equimosis de color violácea a nivel del labio [redacted] sobre la línea media anterior de [redacted] cms por [redacted] cms, con la presencia de infiltrados hemáticos ----------
2.- se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel de la barbilla, sobre la línea media anterior de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos ----------
3.- se observa la presencia de dos heridas abrasivas a nivel del mentón del lado [redacted] de [redacted] cms por 0.1 cms de diámetro cada una de ellas, con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
CUELLO: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
TÓRAX POSTERIOR: 4.- Se observa la presencia de un orificio de forma regular de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro ubicado en el tórax posterior [redacted] cms a la derecha de la línea media posterior y a [redacted] cms del plano de sustentación, con la presencia de un cintilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad por [illegible] bala al atravesar la piel) [redacted] quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [redacted]; DESCONOCIDO. (cuerpo número dos)
[redacted]
27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

TÓRAX ANTERIOR: 5.- se observa la presencia de una lesión ubicada en el tórax anterior del lado [redacted] de [redacted] cms por [redacted] ms de diámetro a [redacted] cms a la izquierda de la línea media anterior y a [redacted] cms del plano de sustentación, determinándose como orificio de salida por lo siguiente; tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de anillos de enjugamiento así como de contusión y ausencia de [redacted] y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número cuatro. ----------

Dirección del proyectil: de atrás hacia adelante, de derecha a izquierda y de abajo hacia arriba, de acuerdo a la correlación de lesiones. ----------

EXTREMIDADES TORÁCICAS [redacted] 6.- se observa la presencia de una herida abrasiva a nivel del codo derecho de [redacted] ms por [redacted] ms con la presencia de infiltrados hemáticos.----------

Izquierdo: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

ABDOMEN; sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

PELVIS: 7.- se observa la presencia de una herida abrasiva lineal a nivel de la cresta iliaca del lado derecho de [redacted] m por [redacted] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------

NALGA IZQUIERDA. ----------

Sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

[redacted]: Sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA: 8.- se observa la presencia de múltiples pequeñas heridas abrasivas, localizadas en la rodilla del lado izquierdo en donde la mayor mide [redacted] ms por [redacted] ms y la menor de [redacted] ms por [redacted] ms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------

CRANEO; Se práctica una incisión transversal retro auricular retirándose la piel cabelluda,observándose sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, la base de cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas.----------

Peso de órganos; Cerebro [redacted] ramos [redacted] ramos. ----------

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en su luz, los músculos del cuello en su cara posterior sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. ----------

TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); Al corte necro quirúrgico se observan ambas parrillas costales con la presencia de ligeros infiltrados hemáticos,el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas generalizadas de antracosis de manera bilateral, el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas,el pulmón izquierdo se observa contundido y perforado en su lóbulo superior, con la presencia de infiltrados hemáticos, se observa la presencia de líquido hemático en la cavidad pleural de 2200 cc, los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el corazón se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

026

GUERRERO

SECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA,
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; [redacted] DESCONOCIDO. (cuerpo número dos)
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

¿Arco costal izquierdo fracturado? No ¿Cuáles arcos costales? No se observa. ----------
¿Arco costal derecho fracturado? no, ¿Cuáles arcos costales? No se observa.----------
Peso de órganos: Pulmón Izquierdo [redacted] gramos, Pulmón derecho; [redacted] gramos, Corazón; [redacted] gramos. -

ABDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTÓMAGO, HÍGADO, VESICULA BILLIAR, PANCREAS, BAZO, RIÑONES, GLANDULAS SUPRARRENALES, URETERROS, VEJIGA, UTERO [redacted] OVARIOS [redacted]), CORREDERAS PARIETOCOLICAS); El epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, el hígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles en el mismo alimento papilla en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infartos, la vejiga con la presencia de orina [redacted], las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno. ----------
Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------
Peso del hígado; [redacted] gramos, Es mantenido en su posición por: Vena cava inferior, a la cual está unido a través de las venas suprahepáticas., Ligamento redondo del hígado, que remplaza en el adulto la vena umbilical del feto., Repliegues peritoneales. ----------

CONCLUSIONES: ----------
1.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SE CONSIDERAN COMO ANTE MORTEM. ----------
2.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR COMO HERIDAS ABRASIVAS Y EQUIMOSIS, SE CLASIFICAN COMO DE LAS QUENO PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS. ------
3.- LAS LESION DESCRITA AL EXTERIOR COMO ORIFICIO DE SALIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO SE CLASIFICA COMO DE LAS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MAS DE QUINCE DÍAS. ----------
*4.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR SE DETERMINAN COMO LESIONES INTENCIONALES. ----------
5.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SON DE LAS QUE DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS EN SU CONJUNTO SE CONSIDERAN COMO MÓRTALES. ----------
*6.- SE DETERMINA UN CRONOTANATO DIAGNÓSTICO DE 8 A 10 HORAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA NECROPSIA, REALIZADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014., CON INICIO DE NECROPSIA A LAS 09:00 HORAS Y TERMINO A LAS 10:00 HORASEN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MÉDICOFORENSE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO. ----------
*7.- TIPO DE MUERTE; RECIENTE, VIOLENTA INTENCIONAL; ***HOMICIDA; SI***, ACCIDENTAL; NO, SUICIDA; NO. ----------
*8.- MECANISMO DE PRODUCCIÓN; LESIONES PRODUCIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción
Motivación

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

027

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [redacted] D E S C O N O C I D O. (cuerpo número dos).
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

9.- CAUSA DE MUERTE: [redacted] D E S C O N O C I D O (CUERPO NÚMERO DOS) FALLECIÓ POR: **ARMA DE FUEGO PENETRANTE DE TÓRAX.** ---------- DO POR

* APARTADOS DESCRITOS EN BASE A LA RECOMENDACIÓN No. 78/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. ----------

ATENT[redacted]

[redacted]

ADSCRITO A
SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MEXICO.
CEDULA DE ESPECIALIDAD: [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

028

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE: [redacted] (número dos)

27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

IMÁGENES
Identificación.

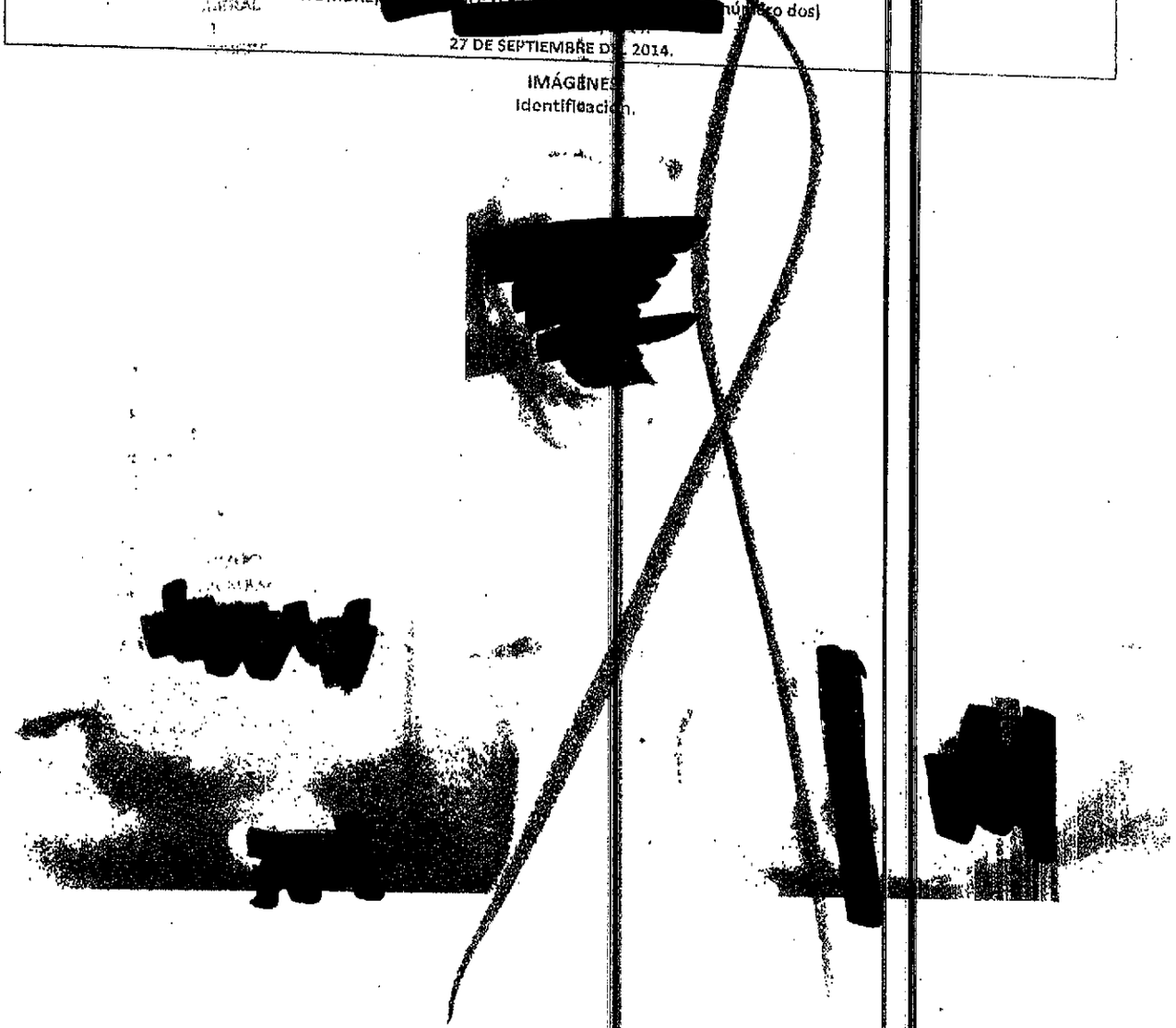

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

029

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE: [redacted] (cuerpo número dos)

HID/SC/02/0993/2014.

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Lesiones al exterior.

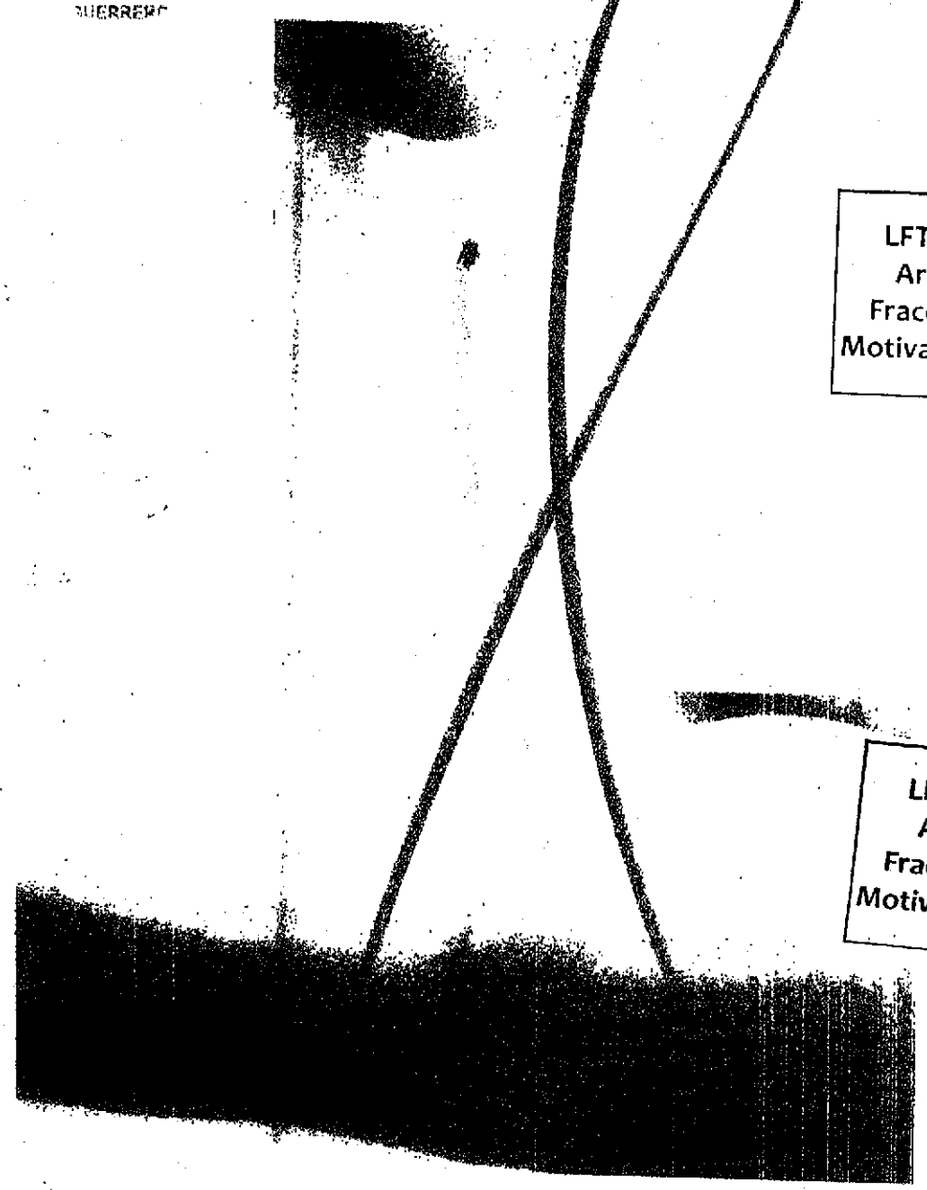

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

030

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE [redacted] (cuerpo número dos)

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Lesión en extremidades.

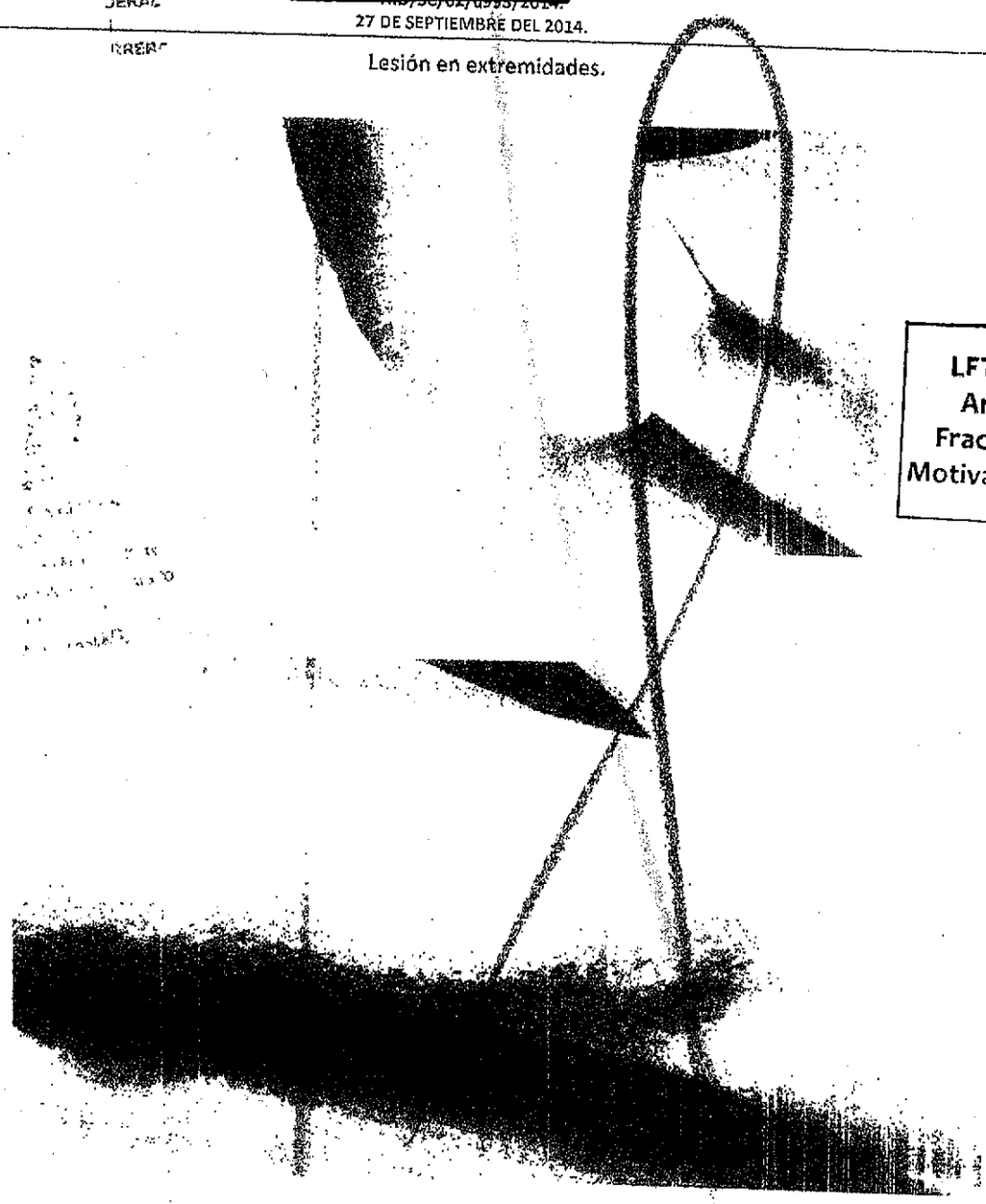

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México – Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

NOMBRE [redacted] (grupo número dos)

HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Abiertas las grandes cavidades.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

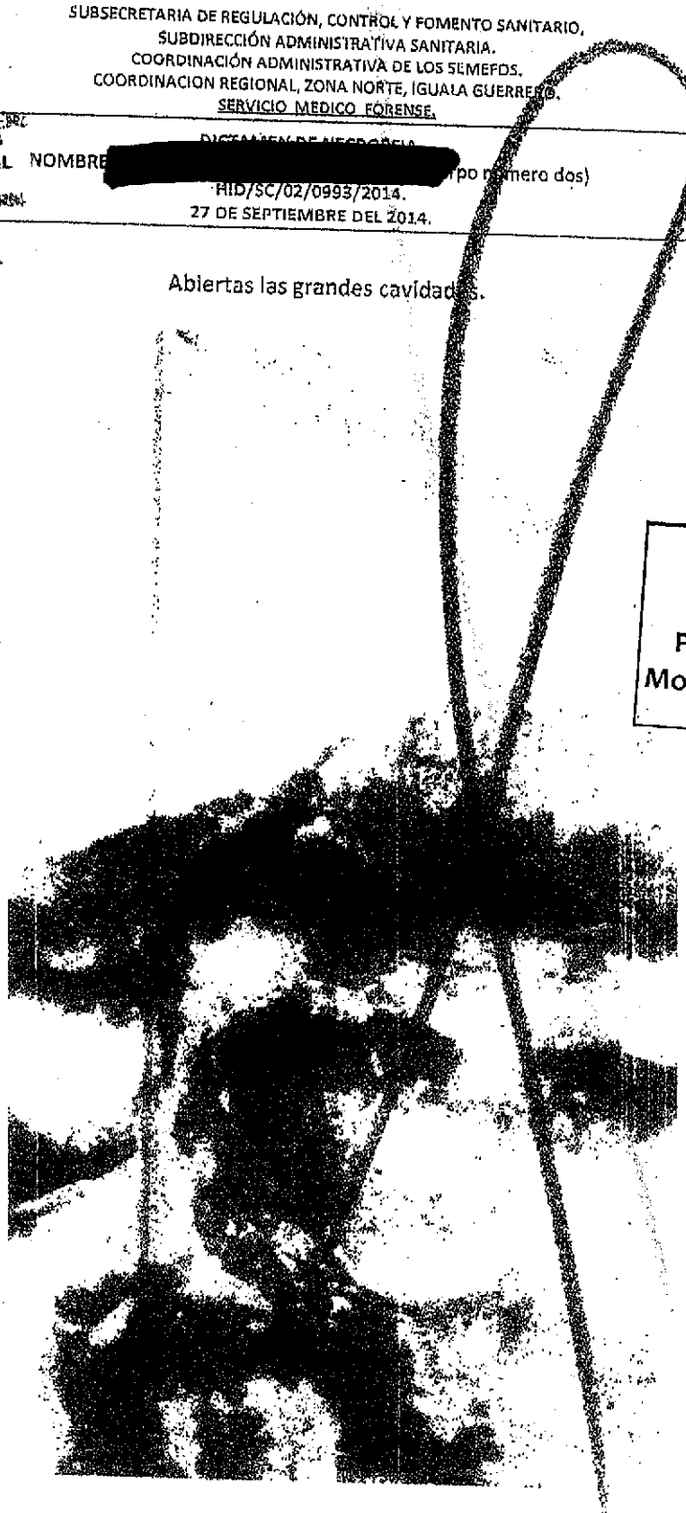

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México – Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

032

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MÉDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE [redacted] úme dos)

HD/SC/02/0993/2014.

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

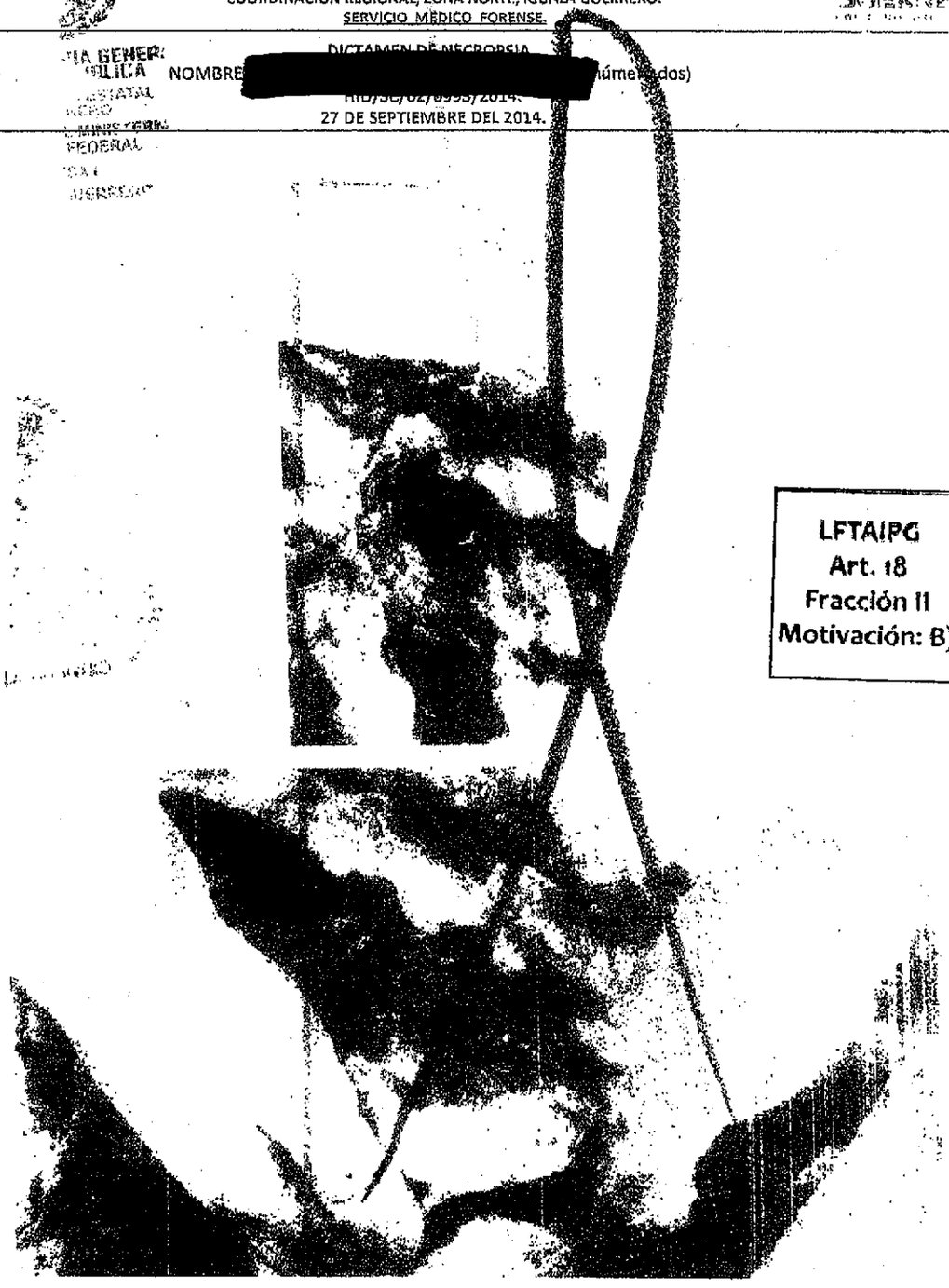

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México – Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

M E M O R Á N D U M .

AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO: HID/SC/02/0993/2014

SE SOLICITA NECROPSIA DE LEY.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (27) VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. MEDICO FORENSE EN TURNO
IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

HE DE AGRADECER A USTED SE SIRVA REALIZAR LAS NECROPSIAS DE LEY A LOS OCCISOS **DEL SEXO [redacted] QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS** EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, CUERPOS QUE FUERON FUERON LEVANTADOS SOBRE EL PERIFÉRICO NORTE Y CALLE JUAN N ALVAREZ DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y DETERMINE LAS CAUSAS DE SU MUERTE Y UNA VEZ REALIZADAS LAS NECROPSIAS DE LEY SIRVASE REMITIR A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 66, 78, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE DICHO DICTAMEN OBRE DENTRO DE LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA.

A T E N T A M E N T E
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

034

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/02/0993/2014

OFICIO NÚM. 7288

ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE CADAVERES

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,GUERRERO, (28) VEINTIOCHO DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
IGUALA GUERRERO
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, DENTRO DE LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA Y CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, EL 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 54, 58, 63, 64, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES EN VIGOR, SOLICITO A USTED PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE PROCEDA A HACER EL TRASLADO DE TRES CUERPOS SIN VIDA QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, DE LOS RELACIONADOS CON LA INDAGATORIA HID/SC/02/0993/2014 Y MARCADOS CON [redacted] DE LOS RELACIONADOS CON LA HID/SC/03/0994/2014, ESTO ES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO OTRAS DILIGENCIAS.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

C C. P. - C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GUERRERO A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR EL CUERPOS SIN VIDA LOS CUALES SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DE DESCONOCIDOS. ---------- PARA SU CONOCIMIENTO. ---
C C. P. - C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO GUERRERO A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR EL CUERPOS DEL OCCISO DANIEL SOLÍS GALLARDO. ---------- PARA SU CONOCIMIENTO. ---

[redacted]
H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

035

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE; [redacted] cuerpo número uno)

[redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre [redacted] cuerpo número uno)Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA [redacted] 92/0993/2014.

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo [redacted] comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:
I.- La ausencia completa y permanente de la conciencia.
II.- La ausencia permanente de la respiración espontanea.
III.- La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
IV.- La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
V.- La atonía de todos los músculos.
VI.- El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
VII.- el paro cardiaco irreversible.

Recibí Dictamen 01/10/14
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIST. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto del sexo [redacted] de entre [redacted] con los siguientes hallazgos: ----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES: ----------
[redacted]

SOMATOMETRIA: ----------
[redacted]

SIGNOS TANATOLOGICOS
[redacted]

HALLAZGOS: ----------
[redacted]

Recibí 30/09/2014
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

036

SECRETARÍA DE GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [redacted] DESCONOCIDO. (cuerpo número uno)

[redacted] 27 DE SEPTIEMBRE DEL [redacted]14.

ODONTOGRAMA.

Completa sin la presencia de
Características macroscópicas
Traumáticas o patológicas.

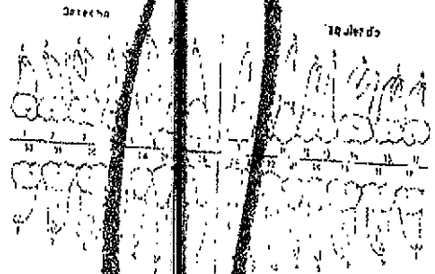

1 2 3 4 5 6 7 8 , 9 [illegible] 11 12 [illegible] 14 15 16

32 31 30 29 28 27 26 [illegible] 24 [illegible] 22 [illegible] 20 19 18 17

DIAGRAMA NUMÉRICO O SISTEMA UNIVERSAL.
Otra modalidad es la de que los dientes infantiles [illegible] señalados con letras; A, B, C, D, E. Una forma de representar los dientes es por medio del diagrama numérico o sistema universal, en el cual se inicia el tercer molar superior del lado derecho como punto de partida, asignándole el número 1; se continúa con el segundo molar del mismo lado con el número 2; al primer molar superior derecho el número 3, y así sucesivamente, hasta llegar al último diente del lado izquierdo, que es el tercer molar, al que le corresponde el número 16. De esta manera queda numerada toda la arcada superior. Después se continúa con la arcada inferior, dándole principio por el lado izquierdo con el número 17 para el tercer molar inferior izquierdo, y siguiendo en número progresivo hasta el número 32, que corresponde al tercer molar inferior derecho.

LESIONES DENTARIAS; ----------
No se observan. ----------
PIEZAS DENTARIAS FALTANTES; sin faltantes. ----------
PRÓTESIS DENTAL; no presenta. **TIPO DE PRÓTESIS;** no presenta. ----------

LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRANEO: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
CARA:1.- se observa la presencia de una herida abrasiva ubicada a nivel del ángulo externo del ojo [redacted] de [redacted] cms por [redacted] cms con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
2.- se observa la presencia de una herida cortante a nivel del ángulo externo del ojo [redacted] correlacionada con la anterior descrita como número uno, de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
3.- se observa la presencia de una herida cortante en la región frontal del lado [redacted]o, ubicada por arriba de la ceja [redacted] a nivel de su ángulo externo de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
4.- se observa la presencia de una ligera equimosis violácea orbicular del lado [redacted] con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
5.- se observa la presencia de una equimosis violácea circular de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro ubicada sobre el ala nasal del lado derecho, con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------
6.- Se observa la presencia de un orifico de forma regular de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro ubicado en la región malar [redacted] en su borde inferior [redacted] cms a la derecha de la línea media anterior y [redacted] cms

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

037

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE: [redacted]. (cuerpo numero uno)

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

del plano de sustentación, con la presencia de un cintillo de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) [redacted] (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada.----------

Dirección del proyectil: de adelante atrás, de arriba hacia abajo y de derecha a [redacted] de acuerdo a la correlación de lesiones. ----------

CUELLO: 7.- se observa la presencia de una lesión ubicada en el cuello en su cara posterior de [redacted] cms de diámetro [redacted] cms a la izquierda de la línea media posterior y [redacted] cms del plano de sustentación, determinándose como orificio de salida por lo siguiente; tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de anillos de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número seis. ----------

TÓRAX ANTERIOR: 8.- se observa la presencia de una ligera equimosis violácea circular de [redacted] cms de diámetro a nivel del hemitorax del lado derecho sobre la línea media axilar anterior sobre el tercer borde costal, con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------

TÓRAX POSTERIOR: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho:9.- se observa la presencia de un equimosis de color violáceo de [redacted] cms de diámetro ubicada en la cara dorsal de la mano [redacted] sobre la base del nudillo del dedo medio, con la presencia de infiltrados hemáticos.----------

Izquierdo: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

ABDOMEN; sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

NALGA IZQUIERDA: ----------

Sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

NALGA [redacted]: Sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

EXTREMIDADES PÉLVICAS [redacted] la presencia de lesiones al exterior. ----------

EXTREMIDAD PÉLVICA [redacted]: 10.- se observa la presencia de una equimosis violácea ubicada en la rodilla [redacted] de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos, ubicada en la cara externa de la rodilla en su tercio distal., con la presencia de infiltrados hemáticos. ----------

GENITALES; sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------

CRANEO; Se práctica una incisión transversal retro auricular, retirándole la piel cabelluda,observándose sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, la base de cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas.----------

Peso de órganos; Cerebro: [redacted] gramos, Cerebelo: [redacted] gramos. ----------

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en su luz, se observa entre los músculos complexo mayor y oblicuo mayor de la cabeza del lado izquierdo la presencia de infiltrados de manera importante, los

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARÍA DE GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE [redacted] DESCONOCIDO (cuerpo número uno)

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

músculos adyacentes se observan contundidos, hemorrágicos y con la presencia de infiltrados hemáticos, observándose seccionada de manera parcial la arteria carótida externa del lado [redacted] los músculos adyacentes a dicha estructura se observan contundidos y con la presencia de infiltrados hemáticos. ---------- TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); Al corte necro quirúrgico se observan ambas parrillas costales con la presencia de ligeros infiltrados hemáticos,el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas generalizadas de antracosis de manera bilateral, el pulmón [redacted] sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas,el pulmón [redacted] se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el corazón se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. ----------
¿Arco costal [redacted] fracturado? No¿Cuáles arcos costales? No se observa. ----------
¿Arco costal [redacted] fracturado? no, ¿Cuáles arcos costales? No se observa.----------
Peso de órganos; Pulmón Izquierdo [redacted] gramos, Pulmón derecho [redacted] gramos, Corazón [redacted] gramos. -

ABDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTOMAGO, HÍGADO, VESICULA BILIAR, PANCREAS, BAZO, RIÑONES, GLANDULAS SUPRARRENALES, URETERROS, VEJIGA, UTERO (solo mujeres), OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS; El epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, elhígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estomago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles del mismo,alimento papilla en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina, [redacted] cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno. ----------
Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------
Peso del hígado; [redacted] gramos, Es mantenido en su posición por: Vena cava inferior, a la cual está unido a través de las venas suprahepáticas., Ligamento redondo del hígado, que remplaza en el adulto la vena umbilical del feto., Repliegues peritoneales. ----------

CONCLUCIONES: ----------
1.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SE CONSIDERAN COMO ANTE MORTEM. ----------
2.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR COMO HERIDAS ABRASIVAS Y EQUIMOSIS SE CLASIFICAN COMO DE LAS QUENO PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS. ----------
3.- LAS LESION DESCRITA AL EXTERIOR COMO ORIFICIO DE SALIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO SE CLASIFICA COMO DE LAS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MAS DE QUINCE DÍAS. ----------
*4.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR SE DETERMINAN COMO LESIONES INTENCIONALES. ----------
5.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SON DE LAS QUE DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS EN SU CONJUNTO SE CONSIDERAN COMO MORTALES. ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

039

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE [redacted] DESCONOCIDO. (cuerpo número uno)

[redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

*6.- SE DETERMINA UN CRONO TANATO DIAGNÓSTICO DE 6 A 8 HORAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA NECROPSIA, REALIZADA EL DÍA **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**, CON INICIO DE NECROPSIA A LAS 07:00 HORAS Y TERMINO A LAS 08:50 HORASEN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MÉDICOFORENSE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO. ----------

*7.- TIPO DE MUERTE; RECIENTE, VIOLENTA INTENCIONAL; ***HOMICIDA; SI***, ACCIDENTAL; NO, SUICIDA; NO. ----------

*8.- MECANISMO DE PRODUCCIÓN; LESIONES PRODUCIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO. ----------

9.- CAUSA DE MUERTE [redacted] DESCONOCIDO (CUERPO NÚMERO UNO) FALLECIÓ POR: **HERIDA** [redacted] **ARMA DE FUEGO PENETRANTE DE CARA.** ----------

* APARTADOS DESCRITOS EN BASE A LA RECOMENDACIÓN No. 78/2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. ----------

ATENTA [redacted]

[redacted] LISTA [redacted] E.

[redacted] AL [redacted] MÉDICO [redacted] SE DE LA CIUDAD DE [redacted] UALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO.

CEDULA DE ESPECIALIDAD: [redacted] 4255[redacted]2.

040

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

NOMBRE; [redacted] (cuerpo número uno)
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

IMÁGENES.
Identificación.







LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARIA DE GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

[redacted] (cuerpo número uno)
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Identificación de lesión en región malar derecha borde inferior, ligera equimosis violácea orbicular derecha.

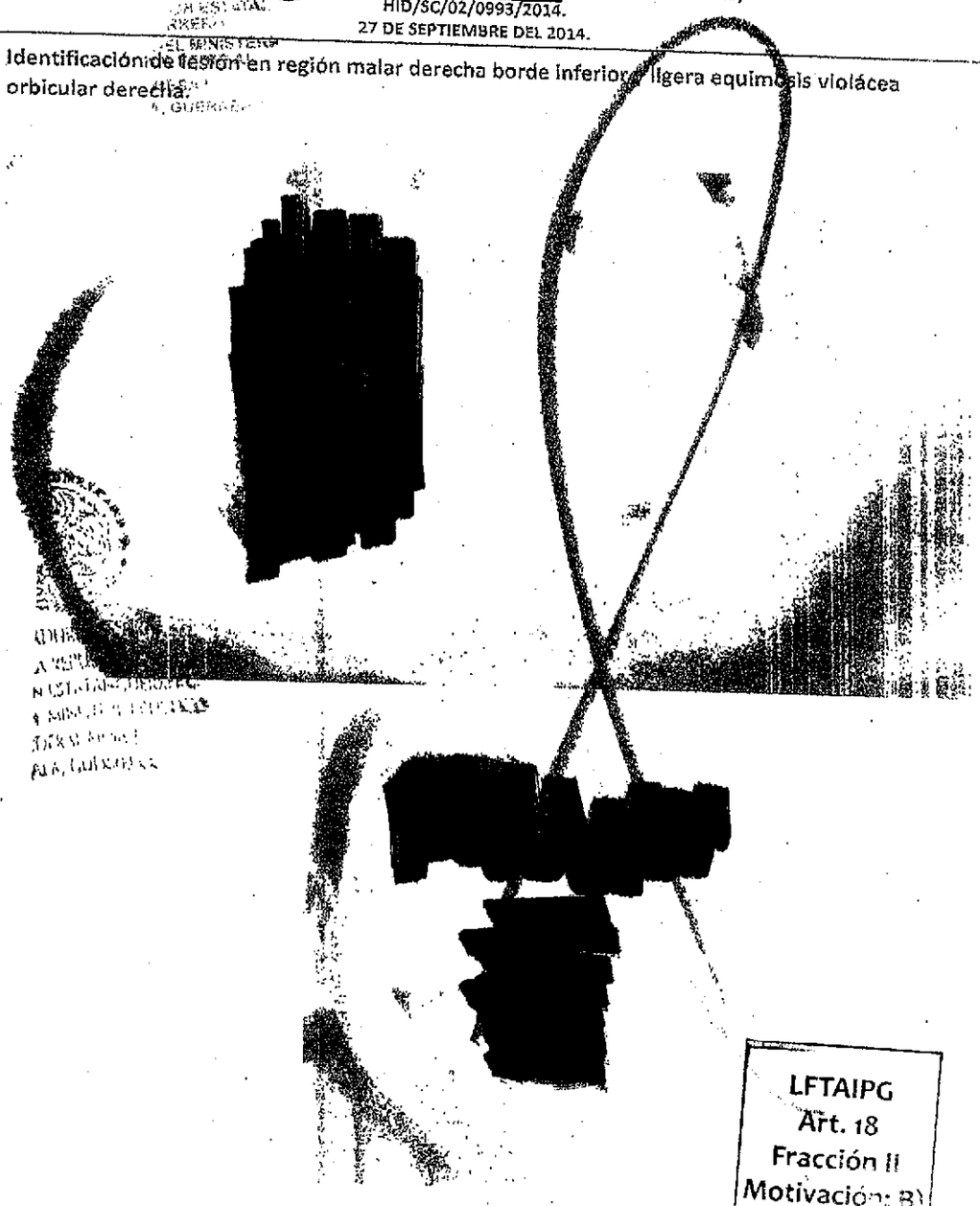

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARIA DE
GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MÉDICO FORENSE.

GENERO: [redacted] (cuerpo número uno)
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Lesiones al exterior, tórax izquierdo, dorso de la mano derecha, rodilla izquierda.



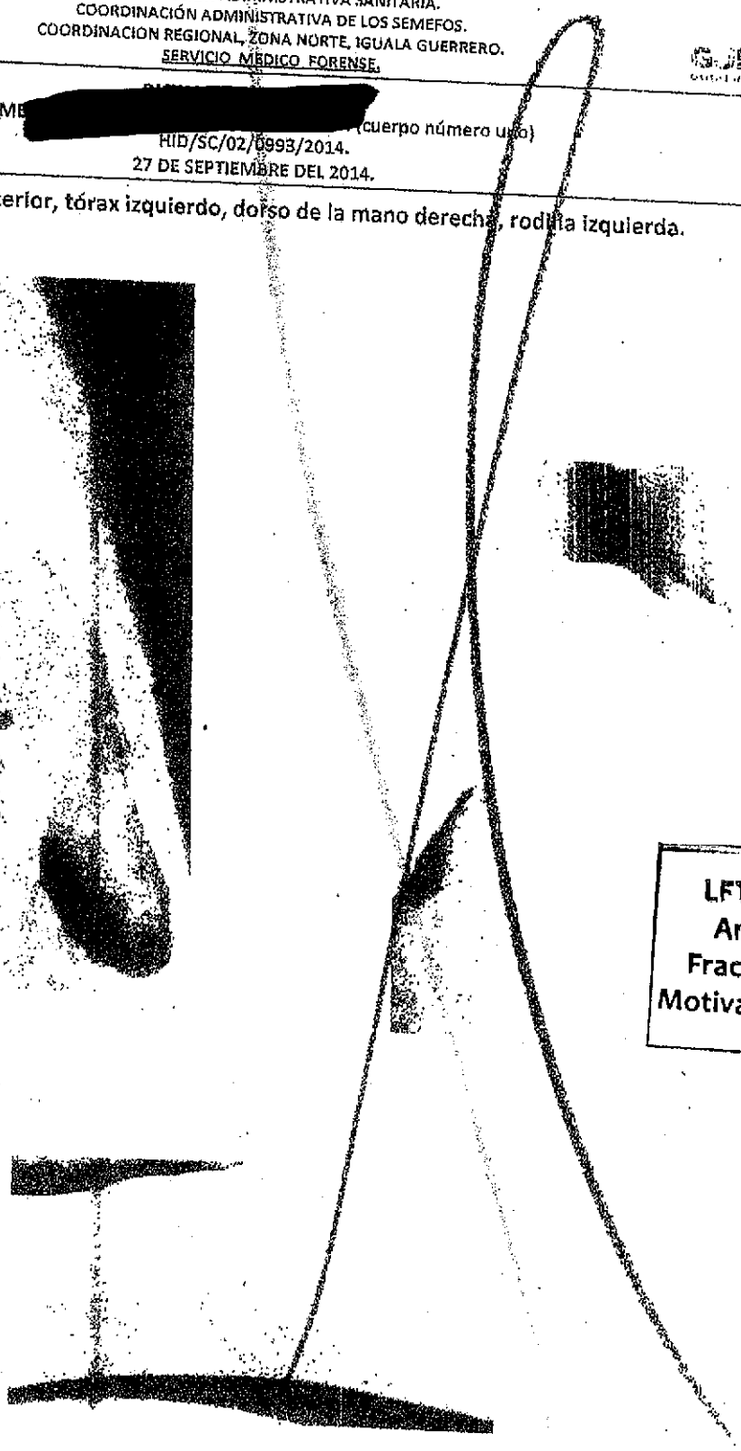

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NE[illegible]

NOMBRE: [redacted] uerpo número uno)

HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Dirección del proyectil.

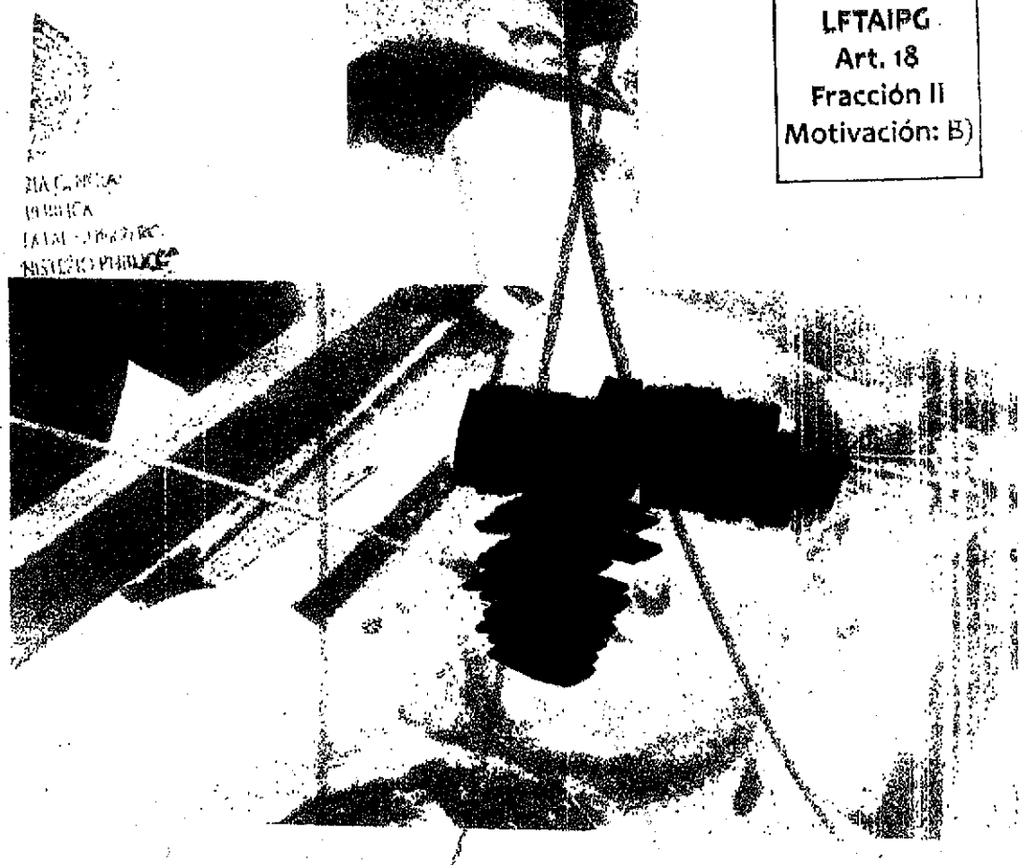

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARÍA DE

GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS,
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA

ATANOMBR[redacted] cuerpo número uno)

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Abiertas las grandes cavidades.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

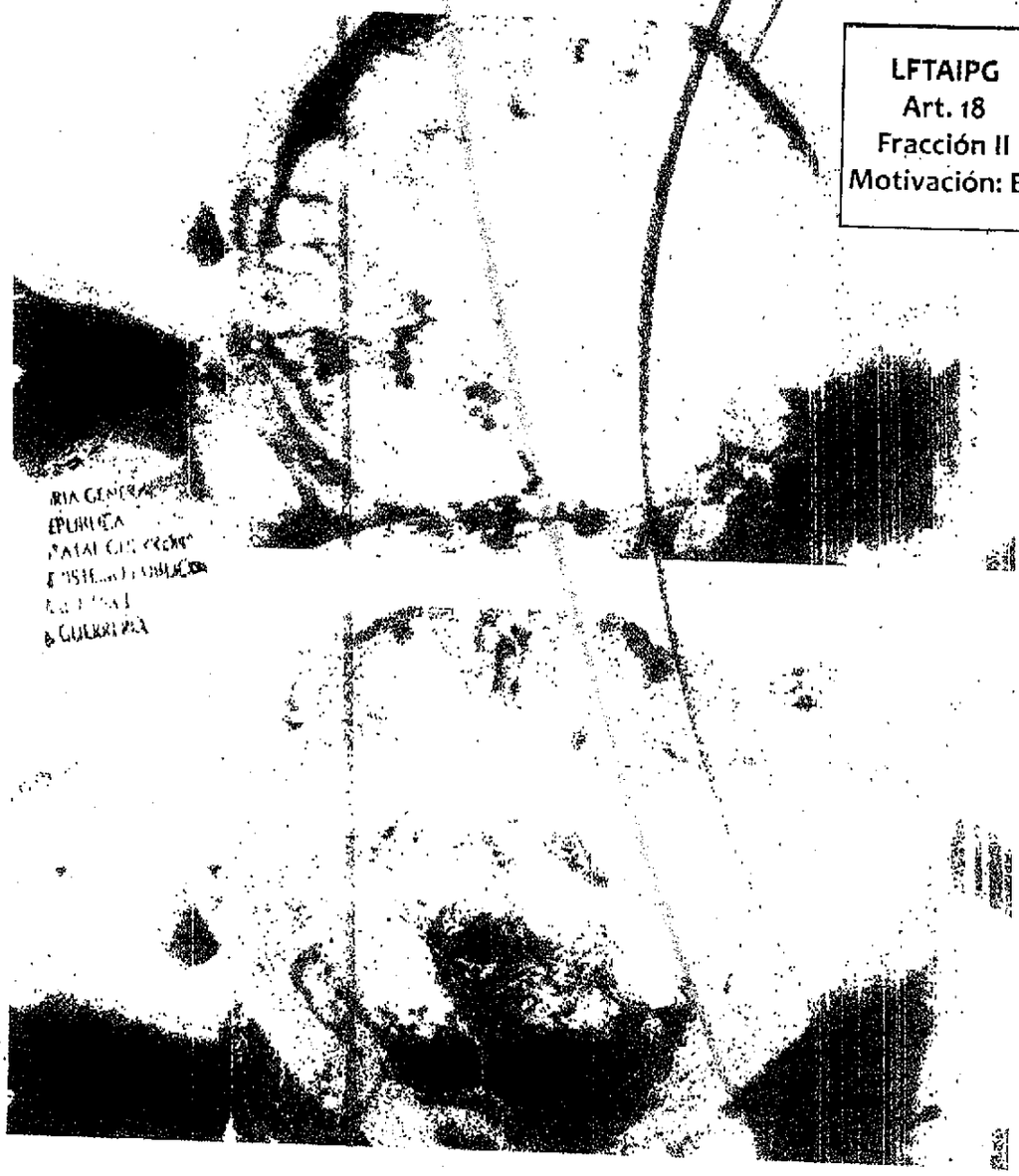

045

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. **HID/SC/02/0993/2014**

OFICIO NÚM. **7288**

ASUNTO: **SE SOLICITA TRASLADO DE CADAVERES**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,GUERRERO, (28) VEINTIOCHO DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
IGUALA GUERRERO
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, DENTRO DE LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA Y CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, EL 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 54, 58, 163, 64, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES EN VIGOR, SOLICITO A USTED PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE PROCEDA A HACER EL TRASLADO DE TRES CUERPOS SIN VIDA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, DOS DE ELLOS RELACIONADOS CON LA INDAGATORIA HID/SC/02/0993/2014 MARCADOS [redacted] HID/SC/03/0994/2014, ESTO ES QUE SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LA INDAGATORIA [redacted] DE LLEVAR A CABO OTRAS DILIGENCIAS.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

A T E N T A M E N T E.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

C C. P. - C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO GUERRERO A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR DOS CUERPOS SIN VIDA LOS CUALES SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DE DESCONOCIDOS. ----------PARA SU CONOCIMIENTO. ---
C C. P. - C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO GUERRERO A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR EL CUERPOS DEL OCCISO DANIEL SOLÍS GALLARDO. ----------PARA SU CONOCIMIENTO. ---

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

046

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBR[redacted]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre [redacted] Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN [redacted] HID/SC/02/0993/2014. ------

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en [redacted]3, se comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:
I.- La ausencia completa y permanente de la conciencia
II.- La ausencia permanente de la respiración espontanea.
III.- La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
IV.- La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los [redacted]
V.- La atonía de todos los músculos.
VI.- El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal
VII.- el paro cardiaco irreversible.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DTO. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto del [redacted] con los siguientes hallazgos: ----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES: ----------
[redacted]

MINISTERIO PUBLICO

SOMATOMETRIA: ----------
[redacted]

SIGNOS TANATOLOGICOS [redacted]

HALLAZGOS: ----------
Tatuajes; [redacted]

Cianosis [redacted]

Recibí 30/09/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

047

GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE DESCONOCIDA.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

ODONTOGRAMA.
Completa sin la presencia de
Características macroscópicas
Traumáticas o patológicas.



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

32 31 30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17

DIAGRAMA NUMÉRICO O SISTEMA UNIVERSAL.
Otra modalidad es la de que los dientes infantiles puedan ser señalados con letras: A, B, C, D, E. Una forma de representar los dientes es por medio del diagrama numérico o **sistema universal**, en el cual se toma el tercer molar superior del lado derecho como punto de partida asignándole el número 1; se continúa con el segundo molar del mismo lado con el número 2; al primer molar superior derecho el número 3, y así sucesivamente, hasta llegar al último diente del lado izquierdo, que es el tercer molar, al que le corresponde el número 16. De esta manera queda descrita toda la arcada superior. Después se continúa con la arcada inferior, iniciando por el lado izquierdo con el número 17 para el tercer molar inferior izquierdo, y siguiendo en número progresivo hasta el número 32, que corresponde al tercer molar inferior derecho.

LESIONES DENTARIAS; ----------
No se observan. ----------
PIEZAS DENTARIAS FALTANTES; sin faltantes. ----------
PRÓTESIS DENTAL; no presenta. TIPO DE PRÓTESIS; no presenta. ----------

LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRANEO: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
CARA:: 1.- Se observa la presencia de un orificio de forma irregular de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro ubicado en la región malar del lado [redacted], con la presencia de un cintilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) [redacted] (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada primario. ----------
2.- Se observa la presencia de un orificio de forma irregular de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro ubicado a nivel del tercio medio de la rama ascendente del maxilar [redacted] con una fractura cerrada, con la presencia de un cintilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) [redacted] (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada secundario. ----------
CUELLO: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

048

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [redacted] DESCONOCIDA.
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

TÓRAX POSTERIOR: 3.- Se observa la presencia de un orificio de forma regular de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro ubicado en el tórax posterior del lado izquierdo [redacted] cms a la izquierda de la línea media posterior y a [redacted] cms del plano de sustentación, con la presencia de un cintilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada. ----------
Dirección del proyectil: de atrás hacia adelante, de [redacted] y de abajo hacia arriba, de acuerdo a la correlación de lesiones. ----------
TÓRAX ANTERIOR: 4.- Se observa la presencia de un orificio de forma regular de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro ubicado en el tórax anterior sobre la clavícula [redacted] con la presencia de un cintilla de contusión irregular(conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada terciario y definitivo., provocando una fractura expuesta del tercio medio de la clavícula. ----------
EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho:sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
Izquierdo: 5.- se observa la presencia de una herida contusa de [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos en el brazo izquierdo en su tercio proximal en la cara externa. ----------
6.- Se observa la presencia de un orificio de forma irregular [redacted] cms por [redacted] cms de diámetro ubicado en la cara palmar de la mano [redacted] con la presencia de fractura expuesta a este nivel, con la presencia de un cintilla de contusión irregular(conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada. ----
7.- Se observa la presencia de una lesión ubicada en la cara dorsal de la mano [redacted] de [redacted] cms por 4.5 cms de diámetro, determinándose como orificio de salida por lo siguiente; tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de anillos de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número cinco. ----------
ABDOMEN; sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior.----------
[redacted] ----------
Sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
[redacted] Sin la presencia de lesiones al exterior. ----------
EXTREMIDADES PÉLVICAS [redacted] la presencia de lesiones al exterior. ----------
EXTREMIDAD PÉ[redacted] sin la presencia de lesiones al exterior.----------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

049

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [redacted] DESCONOCIDA.
[redacted]
27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------

CRANEO; Se práctica una incisión transversal retro auricular, retirándose la piel cabelluda,observándose sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda [illegible] la presencia de trazos de fractura, la base de cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas.----------

Peso de órganos; Cerebro [redacted] gramos, Cerebelo [redacted] gramos. ----------

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en su luz, los músculos del cuello en su cara posterior sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. ----------

TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); Al corte necropsia quirúrgico se observan ambas parrillas costales con la presencia de ligeros infiltrados hemáticos,la arteria subclavia se encuentra se encuentra lacerada y seccionada, el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas generalizadas de antracosis de manera bilateral, el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas,el pulmón izquierdo se observa contundido y perforado en su lóbulo superior, con la presencia de infiltrados hemáticos, se observa la presencia de líquido hemático en la cavidad pleural de [redacted] los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el corazón se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. ----------

¿Arco costal [redacted] fracturado? No¿Cuáles arcos costales? No se observa. ----------

¿Arco costal [redacted] fracturado? no, ¿Cuáles arcos costales? No se observa.----------

Peso de órganos; Pulmón Izquierdo; [redacted] **gramos, Pulmón Derecho;** [redacted] **gramos, Corazón;** [redacted] **gramos.** -

ABDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTÓMAGO, HÍGADO, VESICULA BILLIAR, PANCREAS, BAZO, RIÑONES, GLANDULAS SUPARRENALES, URETERROS, VEJIGA, UTERO [redacted] CORREDERAS PARIETOCOLICAS); El epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, elhígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles del mismo,alimento papilla en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina [redacted] cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno. ----------

Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------

Peso del hígado; [redacted] gramos, Es mantenido en su posición por: [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

050

DICTAMEN DE NECROPSIA.
[redacted] DESCONOCIDA.
27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

CONCLUCIONES: ----------

1.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SE CONSIDERAN COMO ANTE MORTEM. ----------

2.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR EN CARA Y MANO, SE CLASIFICAN COMO DE LAS QUENO PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS. ----------

3.- LAS LESION DESCRITA AL EXTERIOR A NIVEL DE CLAVICULA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO SE CLASIFICA COMO DE LAS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MAS DE QUINCE DÍAS. ----------

*4.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR SE DETERMINAN COMO LESIONES INTENCIONALES. ----------

5.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SON DE LAS QUE DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS EN SU CONJUNTO SE CONSIDERAN COMO MORTALES. ----------

*6.- SE DETERMINA UN CRONO TANATO DIAGNÓSTICO DE 4 A 6 HORAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA NECROPSIA, REALIZADA EL DÍA **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**, CON INICIO DE NECROPSIA A LAS 04:30 HORAS Y TERMINO A LAS 06:20 HORASEN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MEDICOFORENSE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO. ----------

*7.-TIPO DE MUERTE; RECIENTE, VIOLENTA INTENCIONAL; ***HOMICIDA; SI***, ACCIDENTAL; NO, SUICIDA; NO DETERMINADA ----------

*8.-MECANISMO DE PRODUCCIÓN; LESIONES PRODUCIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO. ----------

9.- CAUSA DE MUERTE; [redacted] CHOQUE **HIPOVOLEMICO CONSECUTIVO HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO PENETRANTE DE TÓRAX IZQUIERDO.** ----------

* APARTADOS DESCRITOS EN BASE A LA RECOMENDACIÓN No. 78/2009 DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. ----------

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted] DE LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO.
CEDULA DE ESPECIALIDAD I.P.N. 3255372.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

051

DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBRE [redacted]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

IMÁGENES.
Identificación.

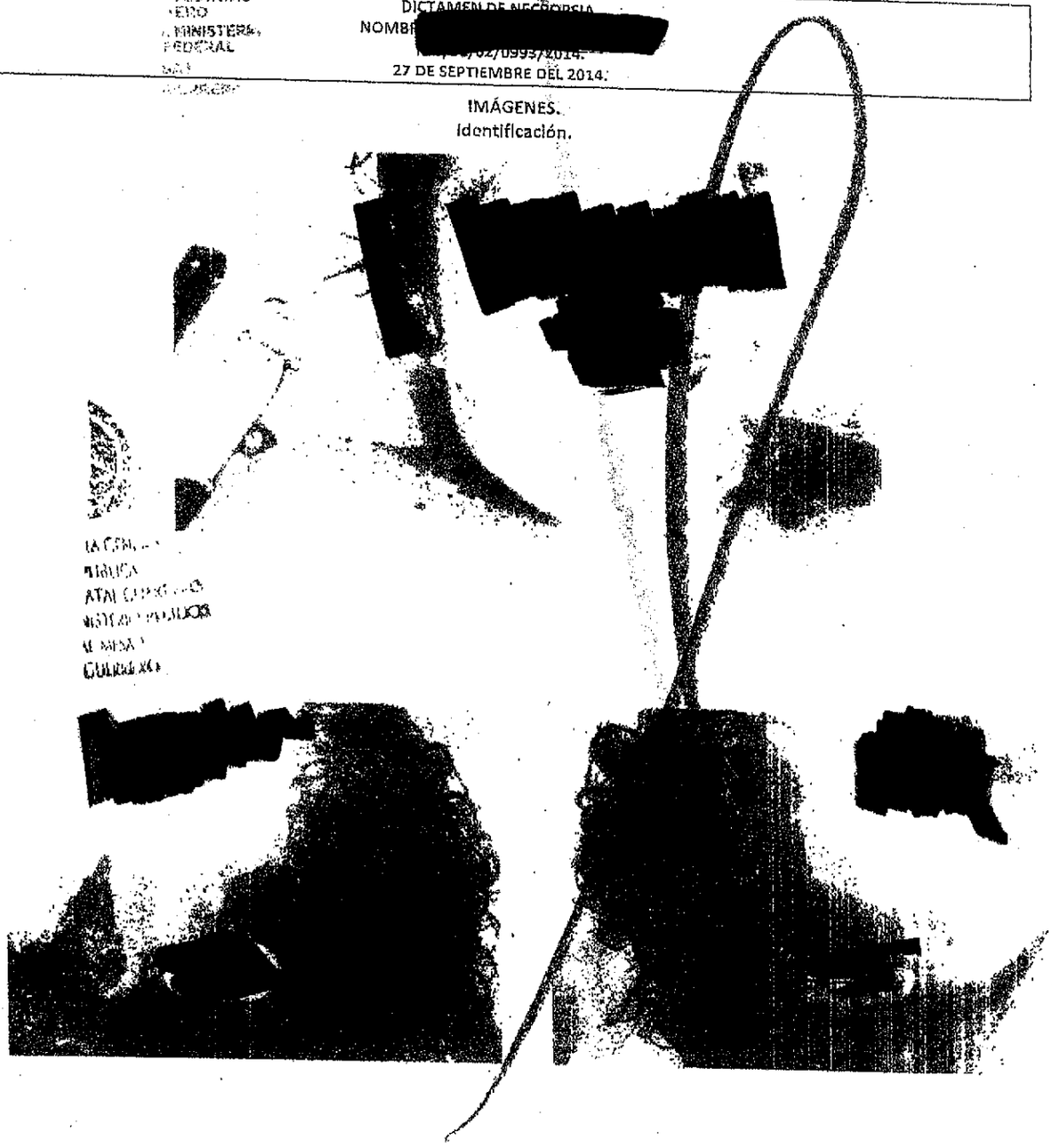

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México – Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [redacted]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBRE [redacted]
[illegible]/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARIA DE SALUD
GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MÉDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE [redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted] ENTIDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEXO [redacted] QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [redacted] LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVÉRICA, LOS [redacted] PARA QUE LO TRASLADEN Y LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE [redacted] MISMO QUE SERA TRASLADADO EN UNA CAMIONETA DE SERVICIOS DE FUNERARIA [redacted]

055

EL AGENTE DEL MINISTERIO [redacted] CIÚN,
(SECTOR [redacted] CIAL DE [redacted] GO.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DTO. JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA GRO.

PROCURADURIA GENERAL
REPUBLICA
STATAL GUERRERO
MINISTERIO PUBLICO
RAL MESA I
IGUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

056

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/02/0998/2014

OFICIO NÚM. : 7269

ASUNTO: SE AUTORIZA ENTREGA DE CADÁVER.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,GUERRERO, (27) VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE
IGUALA, GRO.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE NUESTRA CARTA MAGNA, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1 Y 4, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : HID/SC/02/0993/2014

OFICIO NÚM. : 7269

ASUNTO: SE AUTORIZA ENTREGA DE CADÁVER.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,GUERRERO, (27) VEINTISIETE DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.
IGUALA, GRO.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 NUESTRA CARTA MAGNA, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1 Y 4, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEXO [redacted] QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [redacted] A LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVÉRICA, LOS [redacted] PARA QUE LO TRASLADEN Y LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE [redacted] MISMO QUE SERA TRASLADADO EN UNA CAMIONETA DE SERVICIOS DE FUNERARIA [redacted]

EL AGENTE DEL MINIS[redacted] DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CE[redacted]), DEL DIST[redacted]AL DE HI[redacted]GO.

PROCURADURIA [redacted]
DTO. JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

058

SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE: [redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre; [redacted] Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; HID/SC/02/0993/2014. ----------

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 343, se comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte.

I.- La ausencia completa y permanente de la conciencia.
II.- La ausencia permanente de la respiración espontanea.
III.- La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
IV.- La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
V.- La atonía de todos los músculos.
VI.- El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
VII.- el paro cardiaco irreversible.

Fecha Dictam 28/09/2014 20:54

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto del sexo [redacted] de edad con los siguientes hallazgos: ----------

CARACTERISTICAS PARTICULARES: ----------
Sexo; [redacted]

SOMATOMETRIA: ----------
[redacted]

SIGNOS TANATOLOGICOS [redacted]

HALLAZGOS: ----------
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción I
Motivación B

SECRETARÍA DE [illegible]
GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

059

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

ODONTOGRAMA.
Completa sin la presencia de
Características macroscópicas
Traumáticas o patológicas.



1 2 3 4 5 6 7 8 / 9 10 [illegible] 12 13 14 15 16

32 31 30 29 28 27 26 [illegible] 24 23 22 21 20 19 18 17

DIAGRAMA NUMÉRICO O SISTEMA UNIVERSAL.
Otra [illegible]idad es la de que los dientes infantiles [illegible]den ser señalados. con letras; el cual se toma el
Una [illegible] representar los dientes es por medio del diagrama numérico o sistema universal, [illegible] el cual se toma el
tercer molar superior del lado derecho como punto de partida, [illegible]ndo el número 1; se continúa con el segundo molar del
mismo lado con el numero [illegible] primer molar superior derecho [illegible] número [illegible] así sucesivamente, hasta llegar al último diente
del lado izquierdo, que es el tercer molar, al que le corresponde el número [illegible] De esta manera quedó nombrada toda la
arcada superior. Después se continúa con la arcada inferior, dándose principio por el lado izquierdo con el número [illegible] para el
[illegible] y siguiendo en número progresivo hasta el número [illegible] que corresponde al [illegible]

LESIONES DENTARIAS; ----------
No se observan. ----------
PIEZAS DENTARIAS FALTANTES; [redacted]
PRÓTESIS DENTAL; [redacted] TIPO DE PRÓTESIS [redacted]

LESIONES AL EXTERIOR: ----------
CRANEO: [redacted]
CARA [redacted]
2.- [redacted]
3.- [redacted]
CUELLO [redacted]
TÓRAX POSTERIOR: 4.- [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARÍA DE GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

060

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

5.- [redacted]

6.- [redacted]

7.- [redacted]

TÓRAX ANTERIOR: 8.- [redacted]

[redacted] bordes evertidos, ausencia de anillos de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número tres. --

9.- se observa la presencia de múltiples heridas cortantes en el hemitórax [redacted] que se irradian algunas hasta el cuadrante [redacted] en donde la mayor mide [redacted] por [redacted] diámetro y la menor [redacted] de diámetro, cada una de ellas con la presencia de infiltrados hemáticos. ----

EXTREMIDADES TORÁCICAS: [redacted] sin la presencia de lesiones al exterior.----

Izquierdo: [redacted] se observa la presencia de múltiples heridas cortantes en [redacted] en donde la mayor mide [redacted] diámetro y la menor de [redacted] de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos cada una de ellas. ----

11.- se observa la presencia de múltiples heridas cortantes a nivel [redacted] en donde la mayor mide [redacted] diámetro y la menor [redacted] de diámetro con la presencia cada una de ellas de infiltrados hemáticos. ----

ABDOMEN; sin la presencia de lesiones al exterior.----

PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior. ----

NALGA [redacted] sin la presencia de lesiones al exterior.----

NALGA [redacted] sin la presencia de lesiones al exterior. ----

EXTREMIDAD PÉLVICA [redacted]

[redacted] de diámetro ubicado en el [redacted] en su tercio proximal, con la presencia de un cintilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, fricción de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel, y [redacted] quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada. ----

13.- se observa la presencia de una lesión ubicada en el [redacted] en la cara externa en su [redacted] de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como orificio de salida por lo siguiente; tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de anillos de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; MASCULINO; [redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA: sin la presencia de lesiones al exterior. ----------

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: ----------

CRANEO; [redacted]
sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, la base de cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. ----------

Peso de órganos; [redacted]

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CARÓTIDAS, VENAS); Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en su luz, los músculos del cuello en su cara posterior sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. ----------

TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); Al corte necroquirúrgico se observan [redacted] con la presencia de [redacted] la dirección de la lesión descrita al exterior en tórax anterior podemos observar la presencia de contusión a nivel de los músculos de la zona, con la presencia de disección completa de la arteria subclavia [redacted] el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas ligeras de antracosis de manera bilateral, [redacted]
traumáticas o patológicas [redacted]
[redacted] los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el corazón se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, dentro presencia de sangre en sus cuatro cavidades. ----------

¿Arco costal izquierdo fracturado? No¿Cuáles arcos costales? No se observa. ----------

¿Arco costal derecho fracturado? no, ¿Cuáles arcos costales? No se observa. ----------

Peso de órganos; [redacted]

ABDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTOMAGO, HÍGADO, VESICULA BILLIAR, PANCREAS, BAZO, RIÑONES, GLANDULAS SUPRARRENALES, URETERROS, VEJIGA, UTERO (solo mujeres), OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS); El epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el hígado [redacted] los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, [redacted] diferentes niveles del mismo,alimento papilla en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina, 20 cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de liquido alguno. ----------

Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. ----------

Peso del hígado; [redacted] mantenido en su posición por: [redacted] Ligamento redondo del hígado, que remplaza en el adulto la vena umbilical del feto., Repliegues peritoneales. ----------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARIA DE SALUD GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

062

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

CONCLUCIONES: ----------

1.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SE CONSIDERAN COMO ANTE MORTEM. ----------

2.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR COMO HERIDAS ABRASIVAS Y CONTANTES, SE CLASIFICAN COMO DE LAS QUENO PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS. ----------

3.- LAS LESION DESCRITA AL EXTERIOR COMO ORIFICIO DE SALIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO SE CLASIFICA COMO DE LAS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y TARDAN EN SANAR MAS DE QUINCE DÍAS. ----------

*4.- LAS LESIONES DESCRITAS AL EXTERIOR SE DETERMINAN COMO LESIONES INTENCIONALES. ----------

5.- LAS LESIONES DESCRITAS EN ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES SON DE LAS QUE DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS EN SU CONJUNTO SE CONSIDERAN COMO MORTALES. ----------

*6.- SE DETERMINA UN CRONO TANATO DIAGNÓSTICO DE 2 A 4 HORAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA NECROPSIA, REALIZADA EL DÍA **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**, CON INICIO DE NECROPSIA A LAS 02:30 HORAS Y TERMINO A LAS 04:20 HORASEN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MEDICOFORENSE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO. ----------

*7.- TIPO DE MUERTE; RECIENTE, VIOLENTA INTENCIONAL ***HOMICIDA; SI***, ACCIDENTAL; NO, SUICIDA; NO. ----------

*8.- MECANISMO DE PRODUCCIÓN; LESIONES PRODUCIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO. ----------

9.- CAUSA DE MUERTE; [redacted] LLECIÓ POR: [redacted]

* APARTADOS DESCRITOS EN BASE A LA RECOMENDACION NO. [redacted] DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. ----------

ATENTAMENTE.

[redacted]

ADSCRITO AL
SERVICIO MÉDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO.
CEDULA DE ESPECIALIDAD [redacted]

GUERRERO

SECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE: [redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

IMÁGENES.
Identificació

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

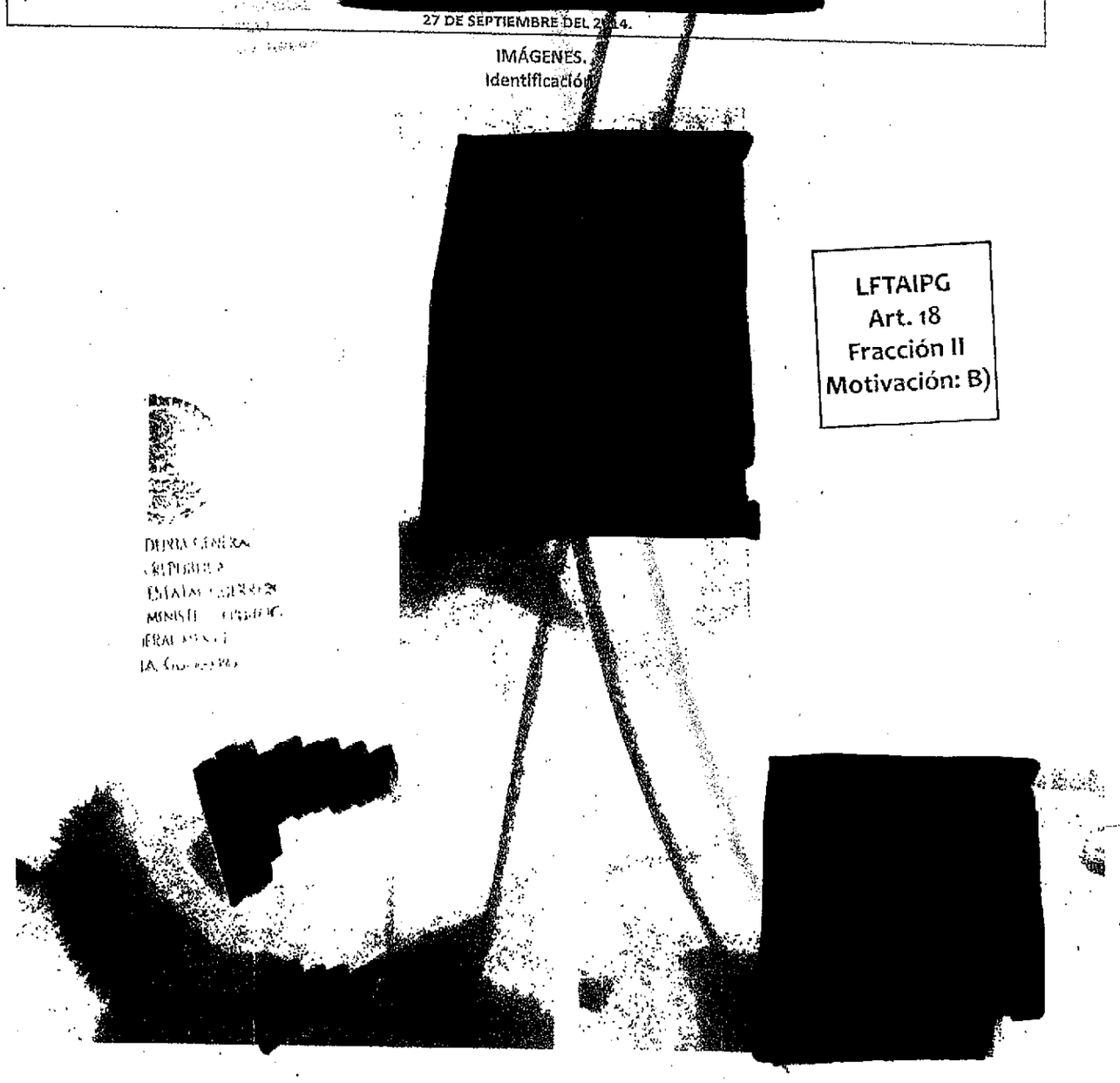

SECRETARÍA DE GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

064

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE [redacted]

HID/SC/02/0995/2014.

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARIA DE SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

NOMBRE: [redacted]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

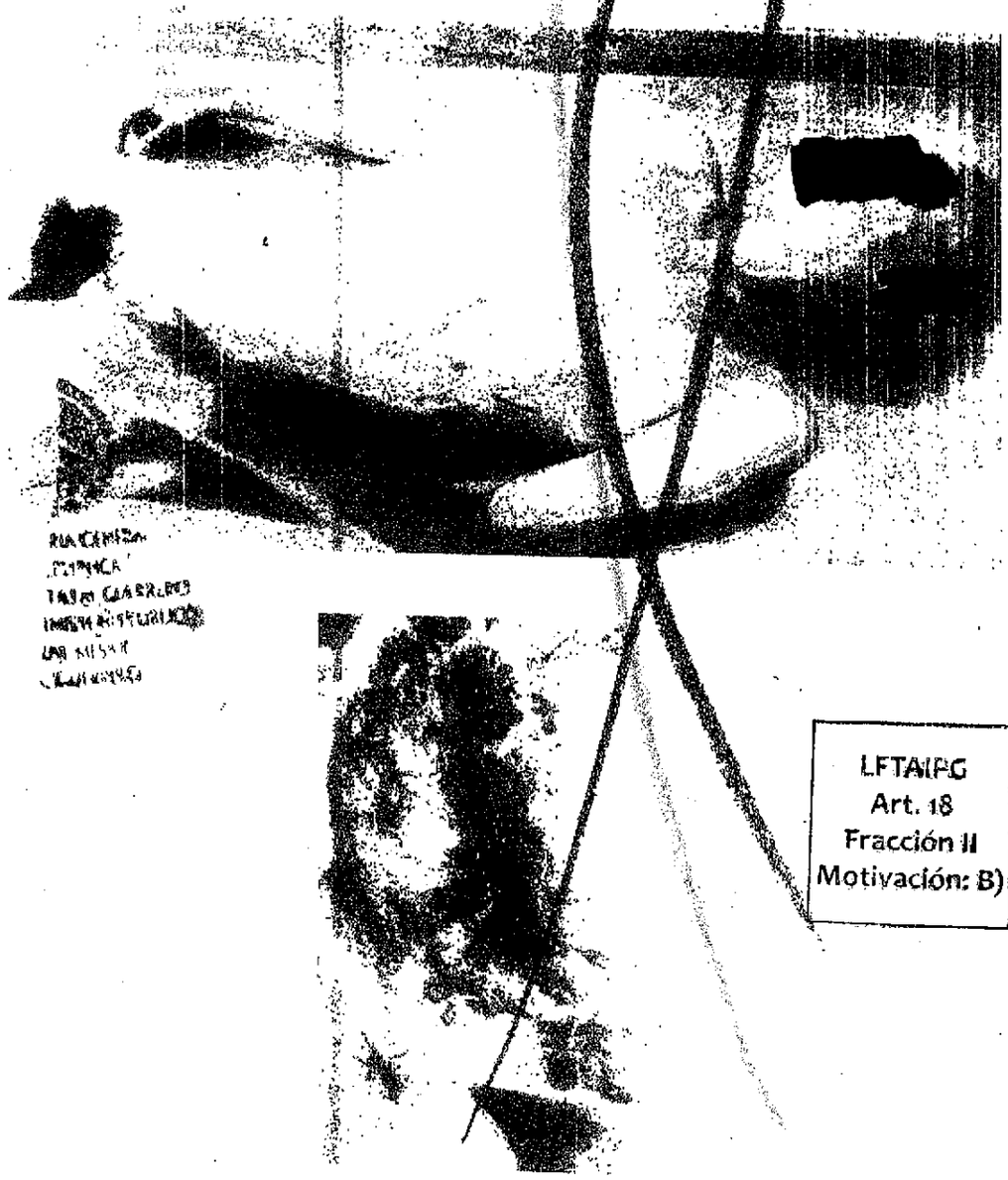

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

066

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [redacted]

HID/SC/02/0998/2014.

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México – Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA,
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

067

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE [redacted]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México – Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

068

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL **HIDALGO.**

AV. PREVIA NÚM. : **HID/SC/02/0393/2014**

OFICIO NÚM. : **7260**

ASUNTO: **SE AUTORIZA ENTREGA DE CADÁVER.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,GUERRERO, (27) VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE NUESTRA CARTA MAGNA, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1 Y 4, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEXO [redacted] QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [redacted] A LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVÉRICA, LOS C.C. [redacted] PARA QUE LO TRASLADEN Y LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE [redacted] MISMO QUE SERA TRASLADADO EN UNA CAMIONETA PARTICULAR, COLOR NEGRA, MODELO FORD SCURSION, PLACAS [redacted] PARTICULARES DEL ESTADO DE GUERRERO, LA CUAL SERÁ CONDUCIDA POR [redacted]

E N T E

EL AGENTE [redacted] ICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR [redacted] **O JUDICIAL DE HIDALGO.**

[redacted]

38V[redacted]2014L2718701N2014
H. COLEGIO MILITAR [redacted] ADA) ENTRE LA CHRYSLER Y L[redacted]OLSKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

069

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN **(SECTOR CENTRAL)** DEL DISTRITO JUDICIAL DE **HIDALGO**

M E M O R Á N D U M.

AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO: HID/SC/02/0993/2014

SE SOLICITA NECROPSIA DE LEY.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (27) VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. MEDICO FORENSE EN TURNO
IGUALA GUERRERO.
P R E S E N T E.

HE DE AGRADECER A USTED SE SIRVA REALIZAR LAS NECROPSIAS DE LEY A LOS OCCISOS **QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS** EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, SIENDO ESTOS UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO Y UNO DEL SEXO MASCULINO QUE SE ENCUENTRA HASTA EL MOMENTO EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS, CUERPOS QUE FUERON FUERON LEVANTADOS A LA ALTURA DEL CRUCERO DE SANTA TERESA PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y DETERMINE LAS CAUSAS DE SU MUERTE Y UNA VEZ REALIZADA LAS NECROPSIAS DE LEY SIRVASE REMITIR A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 66, 78, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE DICHO DICTAMEN OBRE DENTRO DE LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA.

A T E N T A M E N T E
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[redacted]

COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIMONIAL A CARGO DE [redacted]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las quince horas del día veinte de noviembre de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [redacted] nte del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece la persona de nombre [redacted] uien se identifica en este acto por medio de la credencial con número de folio 05523, expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Guerrero, la cual la acredita como Policía Municipal, adscrito a la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal, en Iguala de la Independencia Guerrero. En la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** al compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales **MANIFESTO**: Llamarse como ha quedado escrito, [redacted]

[redacted]

Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que no es su deseo estar asistido por abogado defensor; Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. -

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

- - - Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogado respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que

perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos [redacted]

MANIFIESTA:

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relación a los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño como [redacted] de esta ciudad, y es el caso que el día veintiséis de septiembre del año en curso, tenía un horario de labores de las ocho horas del día veintiséis de septiembre, a las ocho horas del día veintisiete de septiembre, por lo que siendo el día veintiséis de septiembre del presente año, a las siete de la mañana con treinta minutos, me encontraba en los terrenos de la feria, esperando el pase de lista, y ya siendo las ocho de la mañana el supervisor de turno, que no sé cómo se llama solo escucho que le dicen [redacted] empezó a repartir los servicios de ese día a todos mis compañeros, diciéndome a mí que me tocaba estar en la explanada que está detrás del ayuntamiento, cuidando los muebles, ya que ese día iba a rendir su informe la Presidenta del DIF municipal, llegando aproximadamente las nueve horas con treinta minutos, llegue al lugar que me fue designado, [redacted] ya siendo las dieciocho horas con treinta minutos fue que comenzó el informe de la presidenta del DIF municipal, terminando de dar el mismo aproximadamente a las veinte horas, quedando en la plaza un grupo musical, y había mucha gente bailando en la explanada, mientras yo seguía cuidando [redacted] a un lado de donde se encontraba el grupo musical, cuando de pronto observe movilización entre la gente que se encontraba en la explanada, unas corriendo y otras caminando de manera apresurada, desconociendo lo que sucedía en ese momento, el grupo que se encontraba amenizando el evento dejo de tocar, por lo que procedí a caminar hacia la calle de bandera nacional para verificar que es lo que estaba sucediendo para esto serían aproximadamente las veintiún horas, y al ir caminando hacia dicha calle fue que escuche detonaciones de arma de fuego a lo lejos, como por el zócalo rumbo a la calle de Álvarez, quedando vacía la explanada, yo permanecí en la explanada al pendiente de [redacted] ya que se encontraba una persona del sexo masculino del cual desconozco su nombre, ya que nunca lo había visto, recogiendo y acomodando las sillas, por lo que dicha persona una vez que terminó de acomodarlas solo me dijo que me las encargaba, para posteriormente retirándose de la explanada, quedándome en dicho lugar [redacted] fue que nuevamente escuché otras detonaciones también a lo lejos, y no hice otra cosa más que quedarme en la explanada el resto de la noche [redacted] que la gente no se llevara [redacted] sin reportar alguna novedad en cuando a mi servicio; ya siendo el día veintisiete de septiembre, alrededor de las ocho de la mañana, fui a recoger una maleta con mi ropa de civil al ayuntamiento, y estando en ahí un compañero que estaba cuidando la entrada del palacio de nombre [redacted] desconociendo sus apellidos, me dijo que me fuera a la comandancia a entregar el arma que tenía de cargo y después trasladar a [redacted] llegue a la comandancia siendo las ocho horas con treinta minutos, entregue mi arma calibre [redacted]MM, y me traslade a las

instalaciones [redacted] llegando aproximadamente a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, al llegar vi que estaban todos mis compañeros de la Policía Municipal, yo preguntaba y nadie me decía porque estábamos en ese lugar, y ya siendo las doce del mediodía, del veintisiete de septiembre nos formamos en una fila y me pasaron a una sala, donde me tomaron mis huellas y fotos únicamente, y pasando eso de nueva cuenta nos dijeron que esperáramos afuera, y ahí me entere que había habido una balacera en Iguala, ya siendo aproximadamente las dieciséis horas nos dieron salida, y estando afuera me entere que se iban a llevar a [redacted] compañeros, los Policías Federales. Dicho todo lo que desea manifestar. ----------

- - - Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, a lo que la compareciente contestó: **A LA PRIMERA.**- Que diga el declarante quien era la persona que se encontraba encargado de dar las indicación de acciones a realizar el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por parte de la Policía Municipal Preventiva. **RESPUESTA:** El [redacted] en turno del cual solo sé que le dicen [redacted] **A LA SEGUNDA.**- Que diga el compareciente si observo a estudiantes de la normal de Ayotzinapa, o algún grupo numeroso de personas, arribar a la explanada municipal, durante el segundo informe de la Presidenta del DIF municipal. **RESPUESTA:** No, solo estaban los asistentes que llegaron desde el principio, pero después ya no observe que llegara más gente. **A LA TERCERA.**- Que diga el compareciente si observo la presencia de autobuses tripulados por estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa en la explanada del ayuntamiento, el día veintiséis de septiembre del presente año. **RESPUESTA:** No, nunca observe algún autobús. **A LA CUARTA.**- Que diga el compareciente si observo que personas realizaron las detonaciones de armas de fuego, el día veintiséis de septiembre del año en curso, aproximadamente a las veintiún horas. **RESPUESTA:** No observe, ya que escuche los disparos a lo lejos. **A LA QUINTA.**- Que diga el compareciente si observo patrullas a inmediaciones de la explanada del Ayuntamiento, después de haber escuchado las detonaciones de arma de fuego. **RESPUESTA:** No observe ninguna patrulla cerca en toda la noche que estuve en la explanada. **A LA SEXTA.**- Que diga el compareciente que acciones tomo cuando escucho las detonaciones de arma de fuego el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, estando en turno [redacted] los [redacted] para el evento en la explana municipal. **RESPUESTA:** Ninguna, ya que como lo vuelvo a repetir mi comisión era únicamente estar al [redacted] que fueron utilizados en el evento del segundo de informe, en la explana municipal. **A LA SEPTIMA.**- Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, tuvo conocimiento u observó la detención de un grupo de estudiantes por parte de algunos de sus compañeros. **RESPUESTA:** No, yo no vie eso. **A LA OCTAVA.**- Que diga el declarante si durante el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, realizó alguna detención **RESPUESTA:** Si me encontraba en turno, siendo mi encomienda únicamente [redacted] en el informe de la presidente del DIF municipal. **A LA NOVENA.**- Que diga el declarante si tiene conocimiento de donde se encuentran los cuarenta y tres estudiantes de la escuela

Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, que están desparecidos desde el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** Totalmente desconozco. **A LA DECIMA.-** Que diga la declarante si tiene conocimiento si alguno de sus compañeros pertenezca a algún grupo criminal. **REPSUESTA.-** No, desconozco sus actividades. **A LA DECIMO PRIMERA.-** Que diga el declarante si sabe quiénes fueron las personas que realizaron la privación de la libertad de los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, ocurrida el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** No, desconozco. **A LA DECIMO SEGUNDA.-** Que diga el compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, tuvo conocimiento de algún enfrentamiento en esta ciudad de Iguala, Guerrero. **RESPUESTA:** No, ya que solo me encontraba [redacted] utilizado en el evento de la explanada municipal. **A LA DECIMO TERCERA.-** Que diga el compareciente si entre los mandos de la Policía y del Municipio de Iguala, Guerrero, se tienen asignadas claves para su identificación. **RESPUESTA:** No, solo son utilizadas entre los compañeros policías. Siendo todas las preguntas que se formulan. - - - - - - - - - - Asimismo, se le pone a la vista del declarante una impresión de [redacted] rostros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declarante manifiesta que: no los conozco y nunca los he visto. Por lo que en este acto procede a estampar su nombre y firma en el desplegado para constancia legal. - - - - - - - - - -

074



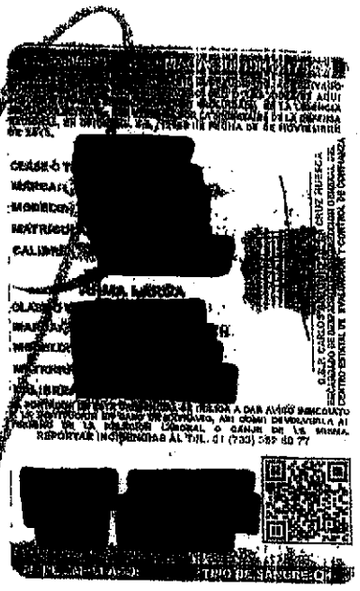

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 20 de noviembre de 2014.- - - - - - - - - - El que suscribe Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora [redacted] sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" [redacted] Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero [redacted] forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con [redacted] artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - - - - - -

$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

075

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

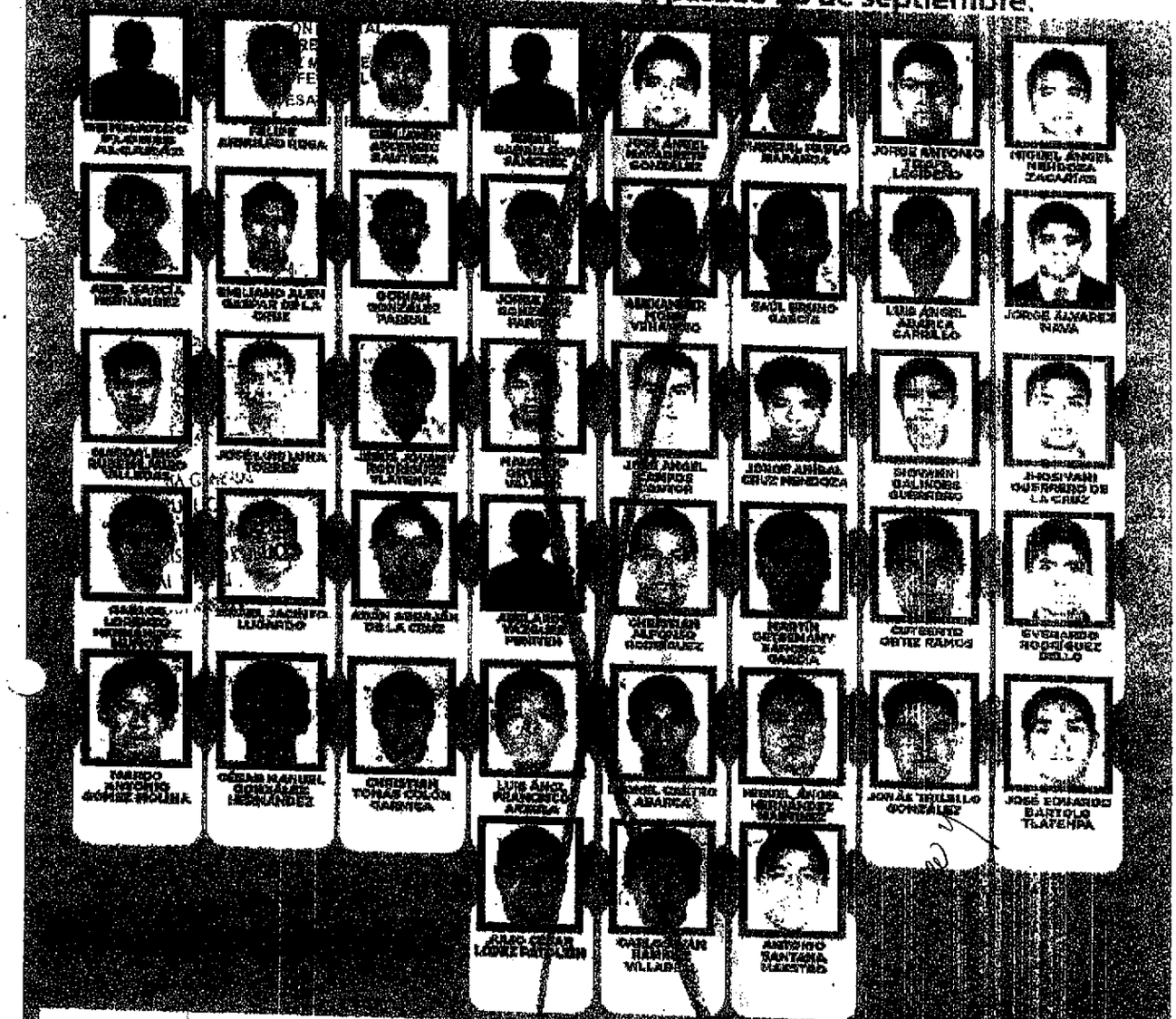

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

076

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

- - - En la ciudad de Iguala de la independencia, Guerrero, siendo el día veinte de noviembre del año dos mil catorce. - - -

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Oficio No. 213ºDA000/2435/2014.
Toluca de Lerdo, Estado de México,
Octubre 31 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En atención al Oficio número AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014 mediante el cual solicita en vía de colaboración se informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas las personas que se mencionan en el oficio de referencia, al respecto informo a Usted, que una vez verificados los registros que obran en las Agencias del Ministerio Público adscritas a esta Fiscalía Especializada a mi cargo, no se localizó registro alguno de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o cualquier otro dato que se relacione con las personas antes indicadas, lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

[redacted]
FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL
DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO TOLUCA TLALNEPANTLA

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS

archivo
C.D. OECM/L'MAVV/asm

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DEL DELITO
DE ROBO DE VEHÍCULO TOLUCA - TLALNEPANTLA

078

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

- - - En la ciudad de Iguala de la independencia, Guerrero, siendo el día veinte de noviembre del año dos mil catorce. - - -

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de Procesos Jurídico Admvos.
Subdirección de Procesos Jurídicos
Departamento Penal
Expediente núm.: 111.0-2-2.17/SPJ/DV/813/14

079

Asunto: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

México, D.F., 14 de noviembre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz".

Oficio núm.: DPJA.SPJ.DP-5/3971/14

Lic. [redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Por instrucciones superiores, me refiero a sus oficios número 1295/2014 y 1656/2014, a través de los cuales solicitó se remita el listado de los alumnos legalmente inscritos actualmente y los dados de baja que se hayan registrado en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, concernientes a la Escuela Normal Rural Profr. Raúl Isidro Burgos" ubicada en [redacted] Acatempa, Tixla de Guerrero, Guerrero, misma que se encuentra en el registro federal denominado Sistema de Información [redacted] (SIREN), y que tiene bajo guarda y custodia la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito adjuntar copia del oficio número DGESPE/3164/2014 y sus anexos, a través del cual el Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, remite el listado de alumnos requerido correspondiente a los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015; lo anterior, se da cumplimiento a su requerimiento para los efectos legales a que haya lugar..

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

S. E. P.
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.- [redacted]

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación

Oficio número: DGESPE/3264/2014

México, D.F., noviembre 14 de 2014

[redacted]

Presente

En atención al oficio DPJA.SPJ.DP-2/3737/2014 mediante el cual remite copia del oficio número 1295/2014, relativo a la Acta Circunstanciada AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013 a través del cual el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A" de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República del estado de Guerrero, solicita se remita el listado general de los alumnos legalmente inscritos y los dados de baja que se han presentado en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, concernientes a la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos", ubicada en Carretera Chilpancingo-Chilapa, Km. 14.5 s/n, Ranchería Ayotzinapa, Actempa, Tixtla de Guerrero, Guerrero.

Al respecto, con fundamento en la fracción VII del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, relativo a la atribución de esa Unidad, remito en documentos adjuntos los listados solicitados por ciclo escolar donde se indica el primer apellido, segundo apellido y nombre de cada estudiante y la licenciatura y semestre que se encuentra cursando, también se incluye el listado de bajas que el Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN) tiene en sus registros. Cabe mencionar que en las Escuelas Normales no existen simultáneamente los semestres pares y nones, ya que en un ciclo escolar durante agosto a enero se cursan los semestres nones y en el periodo de febrero a julio los semestres pares.

No se omite manifestar lo siguiente:

- La Ley General de Educación establece que corresponde a las autoridades educativas locales la atribución de prestar los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros, de conformidad con el artículo 13 de la propia Ley.

- EL SIBEN es un sistema de recopilación de información de las escuelas normales, que se encuentra previsto en las reglas de operación del Programa Nacional de Becas publicadas mediante el Acuerdo 708 el 31 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación en su Anexo 31 Beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social, para estudiantes de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas del país.

  En el apartado 5 Coordinación Institucional en el título Instancia(s) operativa(s) de las Reglas de Operación mencionadas se establece que las autoridades educativas locales, así como la Dirección de cada escuela normal pública deberán, entre otras cuestiones, revisar la información contenida en el SIBEN, e ingresar los datos de los estudiantes de la escuela en el SIBEN.

- Por lo anterior, esta Dirección General no cuenta con documentación oficial que sustente que los estudiantes registrados en el SIBEN cumplieron con todos los requisitos establecidos en la

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

031

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación

Oficio número: DGESPE/3264/2014

México, D.F., noviembre 14 de 2014.

-2-

Convocatoria de Ingreso a las Escuelas Normales. Adicionalmente, la información en el SIBEN es actualizada dos veces por ciclo escolar, la primera se llevará a cabo durante octubre y la segunda en febrero y marzo.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

S.E.P.
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION

DIRECTOR GENERAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

c.c.p. [redacted]

ALE/vgs

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

032

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria	5
			Primaria	5
			Primaria	5

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria	5
			Primaria	5
			Primaria	5

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

084

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres Impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

085

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Primaria	7
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5
			Física	5

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

036

Alumnos registrados en la Escuelo Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Física	5
			Física	5
			Física	5

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

037

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Física	7
			Física	7
			Física	7

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

038

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

089

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

090

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	1
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

091

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

092

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria 2012	3
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

093

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

094

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Licenciatura en Educación:	Semestre
[redacted]			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	3
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	3
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	3
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	3
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	3
			Primaria Intercultural Bilingüe 2012	3

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

095

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

- - - En la ciudad de Iguala de la independencia, Guerrero, siendo el día de veinte de noviembre del año dos mil catorce. - - -

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Tejupilco de Hidalgo, Estado de México;
Noviembre 10 de 2014
OFICIO: 21325A000/3955/2014

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 74, 77, 78, 79, 80 y 83 del código de Procedimientos Penales para la Entidad, 1, 27 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y del Convenio de Colaboración firmado en el marco de la Conferencia de Procuración de Justicia, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías de las Entidades Federativas de nuestro país, en atención a su **oficio número 1276/2014,** deducido de la **ACTA CIRCUNSTANCIADA AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014** le informo que una vez realizada la revisión y búsqueda por los Agentes del Ministerio Público adscritos a los diversos Centros de Atención Ciudadana de esta Fiscalía Regional a mi cargo, no se encontró ningún antecedente de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Carpeta de Investigación, en las que se encuentren relacionados como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica las cuarenta y tres personas que refiere en su diverso.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO 1181

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

097

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (20) veinte de Noviembre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número DPJA/SPJ/DP-2/4043/2014, suscrito por el [redacted] mediante el cual remite información solicitada por esta Agencia Investigadora. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se. ----------

----------A C U E R D A.----------

--- UNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

----------C U M P L A S E.----------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORMA LEGAL. ----------

----------D O Y F E.----------

TESTIGO DE ASISTENCIA. [redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de Procesos Jurídico Administrativos
Subdirección de Procesos Jurídicos
Departamento Penal
Expediente núm. [illegible] 2-2.17/SPJ/DV/813/2014

098

Asunto: AC/[illegible]/IGU/I/256/2013

México, D.F., 20 [illegible] Noviembre de 2014

"2014 [illegible] año de Octavio Paz"

Oficio núm. [redacted]

Lic. [redacted]

de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República del estado de Guerrero.

Presente

Por instrucciones superiores, me refiero a sus oficios números 1[illegible]/2014 y 1656/2014, a través del cual solicita se remita el listado general de los alumnos legalmente inscritos y los dados de bajas que se han presentado en los ciclos escolares [illegible] y 2014-2015 concernientes a la Escuela Normal Rural "[illegible]" [illegible] en Carretera Chilpancingo-Chilapa, km. 14.5 s/n, Ranchería Ayotzinapa, Acatemba, [illegible] de Guerrero, Guerrero; información que se encuentra en el Registro federal denominado [illegible] de Información Básica de la Dirección Normal (SIBEN), y que tiene bajo guarda y [illegible] la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Al respecto, en alcance al [illegible]/2014 y para los efectos legales correspondientes, me permito remitirle copia del [illegible] número DGESPE/3[illegible]/2014 y sus anexos; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

[redacted]

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

[redacted]

Donceles número 100, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06020, México, Distrito Federal.
Teléfono 36 01 10 00 Extensiones 62543,62544 y 62552

[redacted] Folio V23585/14

099

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación

Oficio número. DGESPE/3269/2014

México, D. F., a 18 de noviembre de 2014.

[redacted]

Presente

En alcance al oficio DGESPE/3264/2014 de fecha 14 de noviembre del año en curso mediante el cual le enviamos el requerimiento de información mencionado en su oficio DPJA.SPJ.[redacted]-2/3737/2014 a través del cual remite copia del oficio número 1295/2014, relativo a la Acta Circunstanciada [redacted]C/PGR/GRO/IGU/I/256/2013 a través del cual el [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República del estado de Guerrero, solicita se remita el listado general de los alumnos legalmente inscritos y los dados de baja que se han presentado en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, concernientes a la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos", ubicada en Carretera Chilpancingo-Chilapa, Km. 14.5 s/n, Ranchería Ayotzinapa, Actempa, [redacted] de Guerrero, Guerrero, por error no le adjuntamos el listado de los estudiantes que causaron baja de la mencionada escuela según lo reportado en el Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN), anexo al presente le hago llegar el mencionado listado.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

SEP
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
18 NOV 2014
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

23385

AT[redacted]

S.E.P.
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION

c.c.p. [redacted]

ALE/vgs

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Bajas registradas en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo de baja	baja	Fecha baja
[redacted]			No cumplió requisitos	Temporal	2013-11-07 13:27:09
			Motivos Académicos	Temporal	2013-11-07 13:40:54
			Cambio de residencia	Temporal	2013-10-29 11:57:06
			No cumplió requisitos	Temporal	2013-11-07 13:25:00
			Motivos Académicos	Temporal	2013-11-07 13:25:56
			No cumplió requisitos	Temporal	2013-11-07 13:27:55
			Motivos Personales	Temporal	2014-02-27 08:54:50
			Motivos Personales	Temporal	2014-03-05 12:29:32
			Motivos Personales	Temporal	2014-03-05 12:26:05
			Motivos Académicos	Temporal	2014-03-05 12:41:12
			Motivos Personales	Temporal	2014-03-05 12:32:37
			Motivos Salud	Temporal	2014-03-04 13:56:59
			Motivos Salud	Temporal	2014-03-04 14:08:03

Bajas registradas en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2014-2015

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo de baja	baja	Fecha baja
[redacted]			Motivos Académicos	Temporal	2014-10-17 08:38:08
			Motivos Personales	Cambio de escuela	2014-10-14 12:19:23
			Motivos Académicos	Temporal	2014-10-16 15:03:50

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

101

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (20) veinte de Noviembre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- Téngase por recibido el oficio número CSCR/4868/2014, suscrito por e[redacted] Coordinador de la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo, mediante el cual remite información solicitada por esta Agencia Investigadora. ----------

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. ----------

---------- **C U M P L A S** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUS[redacted]CIADO [redacted] AGENTE DEL MINI[redacted]GO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted] QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN FORM[redacted] ----------

---------- **D A [redacted] F** ----------

TESTIGO D[redacted] **[redacted]ESTIGO D[redacted] ASIST[redacted]A**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

SOAJ

102

11129

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
28 NOV. 2014
DELEGACION ESTATAL GUERRERO

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de antecedentes

[redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 10 6, 1[illegible] y 47 fracción I, IV, VI y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del C. Procurador General de la República y en atención al oficio 1153/2014 signado por el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, relacionado con la AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, por el que solicita se informe si existe registro o antecedente de averiguación previa, acta circunstanciada, mandamiento ministerial o judicial, vínculo con la delincuencia organizada, o cualquier otro antecedente penal, de la persona de nombre **GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO** alias **"EL GIL"** o **"EL CABO GIL"**.

Hago de su conocimiento que derivado de la consulta al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y al Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) a la fecha, se **encontraron antecedentes en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos y Amparo, respecto de la persona citada con anterioridad.** Se anexan seis tablas con la información.

Así mismo, solicito de la manera más atenta que la información que se anexa al presente, en todo momento se dé un trato de CONFIDENCIAL, salvaguardando la secrecía de la misma bajo su más estricta responsabilidad tomando las medidas pertinentes que considere necesarias para utilizarla únicamente en la indagatoria de mérito en la que actúa conforme a la Ley y normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

A T E [redacted] T E
"SUFRAGIO EF[redacted]

[redacted]

[redacted] CONTROL REGIONAL
[redacted] PENALES Y AMPARO
[redacted] CONTROL REGIONAL

C.c.p. [redacted]

MAC Folio 2491

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL
Oficio No. **DEGRO/11129/2014**

103

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de noviembre de 2014.

LICENCIADO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 38, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le hago llegar el oficio **SCR/4868/2014**, suscrito por el Maestro Anselmo Mauro Jiménez Cruz, Coordinador de Supervisión y Control Regional, mediante el cual da contestación a su solicitud de antecedentes a través del diverso **1153/2014**, relacionados con la averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGUALA/1196/2014**, por el que solicita se informe si existe registro o antecedente de averiguación previa, acta circunstanciada, mandamiento ministerial o judicial, vínculo con la delincuencia organizada o cualquier otro antecedente penal, de la persona de nombre **GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL"**.

Sobre el particular, hace del conocimiento que derivado de la consulta al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y al Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), se encontraron antecedentes en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, respecto de la persona citada con anterioridad. Mismos que se describen en las seis tablas anexas al presente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
(Motivación: A)

VGC

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

104

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

EL GIL

Subprocuraduría	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA
Delegación	SONORA	SONORA	SONORA	ZACATECAS
Agencia	HERMOSILLO	NAVOJOA	CD. OBREGÓN	FRESNILLO
Mesa	I EN HERMOSILLO MESA I	NAVOJOA	II EN CD. OBREGON MESA II	(HISTORICO) UMAN FRESNILLO
Ley	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD
Delito	SIEMBRA, CULTIVO O COSECHA, ART 198/1ª PARTE, PÁRR. 3º	POSESIÓN DE NARCÓTICOS ART. 195, PÁRR. 1º	POSESIÓN DE NARCÓTICOS, ART. 195, PÁRR. 1º	POSESIÓN CON FINES DE CONSUMO ART- 195, PÁRR. 2º
Averiguación Previa	AP/PGR/SON/HER-I/519/2007	185/2007	AP/PGR/SON/OBR-III/270/2013	064
Fecha Inicio	24/04/2007	11/09/2007	14/06/2013	08/06/2007
Institución	POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	POLICÍA MUNICIPAL	POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL	POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
Reinvente	NO	NO	NO	NO
Estado Actual	Consignación con Detenido	Consignación con Detenido	Consignación sin Detenido	Consignación con Detenido
Fecha Estado Actual	25/04/2007	11/09/2007	19/08/2013	14/06/2007
Nombre	[redacted]			
Rango Edad				
Género				
Indígena	NO	NO	NO	NO
Nacionalidad	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MÉXICO
Discapacidad	NO	NO	NO	NO
Servidor PGR	NO	NO	NO	NO
Estatus	DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO
Alias	EL GIL	EL GIL	EL GIL	EL GIL
Alias 1				
Alias 2				
Seudónimo				
Banda	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

2014. Año de Octavio Paz
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

EL GIL

Subprocuraduría	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA
Delegación	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	MÉXICO	SINALOA	SINALOA
Agencia	LA PAZ	COE LA PAZ	NAUCALPAN	CULIACÁN	CULIACÁN
Mesa	UMAN LA PAZ MESA UNO	COE LA PAZ MESA UNO	NAUCALPAN MESA III	CULIACAN MESA MIXTA I UMAN	CULIACAN MESA MIXTA I UMAN
Ley	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	LEY GENERAL DE SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD
Delito	CONTRA LA SALUD, SOLO PARA ACTAS CIRCUNSTANCIADAS	OTROS DELITOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD	OTROS DELITOS CONTRA LA SALUD	COMERCIO, ART 194, FRAC. I	COMERCIO, ART 194, FRAC. I
Num AC	046	106	244	015	056
Fecha inicio	17/02/2009	07/07/2011	01/09/2011	11/01/2006	01/02/2006
Institución	ANÓNIMO	ANÓNIMO	ANÓNIMO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	ANÓNIMO
Estado Actual	Archivo	Archivo	Archivo	Archivo	Elevada AP
Fecha Actual	31/05/2009	30/07/2011	12/09/2011	31/01/2006	02/02/2006
Nombre	[redacted]				
Género	[redacted]	SE DESCONOCE	[redacted]	SE DESCONOCE	[redacted]
Servidor PGR	NO	SE DESCONOCE	NO	SE DESCONOCE	NO
Nacionalidad	MÉXICO	MÉXICO	MÉXICO	-- INDETERMINADO --	MEXICO
Rango Edad	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE	60 ó mas	SE DESCONOCE
Indígena	NO	SE DESCONOCE	NO	SE DESCONOCE	NO
Alias	EL GIL	EL GIL	EL GIL	EL GIL	EL GIL
Alias 1					
Alias 2					
Seudónimo					

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

		EL GIL		
Subprocuraduría	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA
Delegación	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
Agencia	ENSENADA	TIJUANA	TIJUANA	MEXICALI
Mesa	ENSENADA MESA IV	UNIDAD MIXTA DE ATENCIÓN AL NARCOMENUDEO TIJUANA UMAN	UNIDAD MIXTA DE ATENCIÓN AL NARCOMENUDEO TIJUANA UMAN	MEXICALI MESA V
Ley	LEY GENERAL DE SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	LEY GENERAL DE SALUD	LEY GENERAL DE SALUD
Delito	NARCOMENUDEO: POSESIÓN CON FINES DE COMERCIO O SUMINISTRO ART. 476	POSESIÓN DE NARCÓTICOS, ART. 195 PÁRR. 1º	NARCOMENUDEO: POSESIÓN CON FINES DE COMERCIO O SUMINISTRO ART. 476	NARCOM: POSESIÓN CUANDO NO SE CONSIDERE DESTINADA AL COMERCIO O SUMINISTRO ART. 477
Averiguación Previa	AP/PGR/BC/ENS/699/2014/M-IV	AP/PGR/BC/TIJ/22/2013-UMAN	AP/PGR/BC/TIJ/48/2014M-UMAN	AP/PGR/BC/MXL/490/2013M-V
Fecha Inicio	08/09/2014	23/01/2013	18/01/2014	19/05/2013
Institución	ANONIMO	SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Relevante	NO	NO	NO	NO
Estado Actual	Consignación con Detenido	Consignación con Detenido	Consignación con Detenido	Consignación con Detenido
Fecha Estado Actual	12/09/2014	25/01/2013	20/01/2014	20/05/2013
Nombre	[redacted]			
Rango Edad				
Genero				
Indígena	NO	NO	NO	NO
Nacionalidad	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO
Discapacidad	NO	NO	NO	NO
Servidor PGR	NO	NO	NO	NO
Estatus	DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO
Alias	EL GIL	EL GIL	EL GIL	EL GIL
Alias 1				
Alias 2				
Seudónimo				
Banda	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

2014 Año de Octavio Paz
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Coordinación de Servicios Periciales y Control Regional

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

EL GIL

Subprocuraduría	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA
Delegación	DISTRITO FEDERAL	DURANGO	GUANAJUATO	HIDALGO
Agencia	ZONA ORIENTE	GÓMEZ PALACIO	CELAYA	COE
Mesa	S. ORIENTE MESA I	GOMEZ PALACIO I	UMAN CELAYA	COE EN PACHUCA
Ley	CÓDIGO PENAL FEDERAL-- DELITOS CONTRA LA SALUD	LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	LEY GENERAL DE SALUD	LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
Delito	OTROS DELITOS CONTRA LA SALUD	Otros delitos de la LFAFE	OTROS DELITOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD	PREVISTO EN ART. 4º, FRAC 1A, INCISO B, LFCDO.
Averiguación Previa	PGR/DDF/SZO/RO/I/1562/2014	AP/PGR/DGO/GP-I/35/2014	AP/PGR/GTO/CEL-UMAN/[illegible]22/2010	AP/PGR/HGO/PACH-COE/008/2013
Fecha Inicio	14/07/2014	14/02/2014	[illegible]/02/2010	12/04/2013
Inspección	ANÓNIMO	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO
Relevante	NO	NO	NO	NO
Estado Actual	Reserva	Consignación sin Detenido	Consignación con Detenido	Consignación con Detenido
Fecha Estado Actual	13/10/2014	04/03/2014	13/[illegible]/2010	15/04/2013
Nombre	Q.R.R	[redacted]		
Rango Edad	SE DESCONOCE	SE DESCONOCE		
Género	SE DESCONOCE			
Indígena	SE DESCONOCE	NO	NO	NO
Nacionalidad	MEXICO	MEXICO	MEXICO	HONDURAS
Discapacidad	SE DESCONOCE	NO	NO	NO
Servidor PGR	SE DESCONOCE	NO	NO	NO
Estatus	LIBRE	DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO
Alias	EL GIL	EL GIL	EL GIL	EL GIL
Alias 1				
Alias 2				
Seudónimo				
Banda	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SI/caballeros templarios

LFTA/PG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

108

PGR

2014, Año de [illegible]
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Servicios de Control Regional.

México D.F., a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

EL GIL

Subprocuraduría	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA
Delegación	JALISCO	MÉXICO	NUEVO LEÓN	SINALOA
Agencia	GUADALAJARA	TLANEPANTLA	MIXTA MONTERREY	CULIACÁN
Mesa	GUADALAJARA I MESA II	TLANEPANTLA MESA II	(HISTORICO) UMAN 1	CULIACAN MESA MIXTA II UMAN
Ley	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD
Delito	POSESIÓN DE NARCÓTICOS, ART. 195, PÁRR. 1º	COMERCIO, ART 194, FRAC. I	POSESIÓN CON FINES DE CONSUMO ART. 195, PÁRR. 2º	COMERCIO, ART 194, FRAC. I
Averiguación Previa	AP/PGR/JAL/GDL/AG-3/MIL/5404/2007	AP/PGR/MEX/TLA-II/2522/A/2010	AP/PGR/NL/UMAN/1022/CS/2006	SCRPPA/SIN/CLN/MXB/458/2009
Fecha Hecho	18/07/2007	01/10/2010 22:06:00	02/[illegible]/2006	05/11/2009
Inculpado	ANÓNIMO	POLICÍA FEDERAL	POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL	ANÓNIMO
Resguardo	NO	NO	NO	NO
Estado Actual	Incompetencia	Consignación con Detenido	Reserva	Reserva
Fecha Estado Actual	23/07/2007	03/10/2010	31/[illegible]/2006	20/11/2009
Nombre	[redacted]			
Rango Edad				SE DESCONOCE
Género				SE DESCONOCE
Indígena	NO	NO	NO	SE DESCONOCE
Nacionalidad	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO
Discapacidad	NO	NO	NO	SE DESCONOCE
Servidor PGR	NO	NO	NO	SE DESCONOCE
Estatus	LIBRE	DETENIDO	DETENIDO	LIBRE
Alias	EL GIL	EL GIL	EL GIL	EL GIL
Alias 1				
Alias 2				
Sobrenombre				
Banda	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

109

MINISTERIO FEDERAL
SAT
PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2014 Año de Octavio Paz
Subprocuraduría de Control Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Investigación y Control Regional.

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

EL GIL

Subprocuraduría	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA	SCRPPA
Delegación	SINALOA	SINALOA	SINALOA	SONORA
Agencia	CULIACÁN	LOS MOCHIS	CULIACÁN	GUAYMAS
Mesa	CULIACAN MESA MIXTA I UMAN	LOS MOCHIS MESA MIXTA I UMAN	CULIACAN MESA MIXTA I UMAN	AGENCIA ESP. EN NARCOMENUDEO EN GUAYMAS
Ley	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD	CÓDIGO PENAL FEDERAL--DELITOS CONTRA LA SALUD
Delito	COMERCIO, ART 194, FRAC. I	COMERCIO, ART 194, FRAC. I	COMERCIO, ART 194, FRAC. I	POSESIÓN DE NARCÓTICOS, ART. 195, PÁRR. 1º
Averiguación P	SCRPPA/SIN/CLN/MXA/036/2006	SCRPPA/SIN/MOCH/MXA/01/2012	SCRPPA/SIN/CLN/MXA/039/2006	AP/PGR/SON/GYM-AEN/96/2006
Fecha Inicio	02/02/2006	01/01/2012	02/02/2006	19/06/2006
Institución	POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL	POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO	POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL	POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
Relevante	NO	NO	NO	NO
Estado Actual	Reserva	Consignación con Detenido	Consignación con Detenido	Consignación sin Detenido
Fecha Estado Actual	21/05/2007	03/01/2012	06/02/2006	27/06/2006
Nombre	[redacted]			
Rango Edad	SE DESCONOCE			
Género				
Indígena	NO	NO	NO	NO
Nacionalidad	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO
Discapacidad	NO	NO	NO	NO
Servidor PGR	NO	NO	NO	NO
Estatus	LIBRE	DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO
Alias	EL GIL	EL GIL	EL GIL	EL GIL
Alias 1				
Alias 2				
Seudónimo				
Banda	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/	SE DESCONOCE/

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. - - -

PGR

111

[redacted]

Asunto: Se devuelve Exhorto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de noviembre del 2014.

LICENCIADO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 45, 46 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), 10, fracción X, 11, fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso I) fracción V, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, remito a usted:

Original del expediente de exhorto número **PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014**, debidamente diligenciado, lo anterior en relación a su oficio número **1391/2014** de fecha 18 de dieciocho del mes de Octubre de 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita la practica diversas diligencias dentro de la averiguación previa número **PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014**

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA [redacted] ÚNICA DE EXHORTOS

[redacted]

C.c.p. [redacted]
C.c.p. [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

FONDO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINSTRATIVA: DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
ÁREA RESPONSABLE: MESA DE EXHORTO
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES: [redacted]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN: AVERIGUACIONES PREVIAS
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE: 7S.28 CRITERIO GENERAL DE ACTUACIONES DE LOS A.M.P.F PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LA AP.Y EL EJERCICIO
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL): 7S.28.1 EXHORTO
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE: 7S.28.1 EXH.PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

EXH.PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

INFORMACIÓN RESERVADA	SI ___	NO X
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI X	NO ___
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI X	NO ___

ORIGINAL

[illegible] DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
[illegible] HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS — INICIO: 27-oct-14 HORA: 21:00pm
[illegible]: QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
[illegible] [redacted] RESOLUCIÓN: PRESCRIPCION:

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2014 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE 2014

PAPEL X FOTOGRAFIAS X LIBROS ___ DISQUETES X CD ROM ___ ENGARGOLADO ___
VIDEO ___ OTRO (S) ___ DESCRIBIR ___

VALOR DOCUMENTAL
ADMINSTRATIVO ___
LEGAL X
CONTABLE ___

CARÁCTER FUNCIONAL
TÉCNICO SUSTANTIVO X
DE GESTIÓN INTERNA ___

PLAZO DE CONSERVACIÓN
VIGENCIA COMPLETA ND AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE [redacted] AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN [redacted] AÑOS

CONFORMACIÓN
NÚMERO DE LEGAJOS ORIGINAL
NÚMERO DE FOJAS ___

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

- - - **PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS. SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A". AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN MESA ÚNICA DE EXHORTOS.**- - - -

LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- C.ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ.

---**CUARTO.-** Gírese oficio a **Hospitales,** que permitan la ubicación y localización de v y en caso de que resulte positivo informen de forma inmediata esta autoridad tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre. ----------

--**QUINTO.-** Gírese oficio correspondiente al **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS,** para que informe si en los archivos con los que cuenta esa dependencia, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada la persona de nombre **1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ACENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- C.ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ.**

---**SEXTO:** En lo general practíquese tantas y cuantas diligencias sean necesarias. ----------

---**SÉPTIMO.-** Una vez desahogadas las diligencias solicitadas remítase a su lugar de origen el presente exhorto. ----------

----------**C U M P L A S E**----------

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA CONSTANCIA. ----------

----------**D A M O S F E**----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

T. DE A.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ADSCRIPCION: SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

OFICIO: SPP"A"/ODP/806/2014.

ASUNTO: Se indica radicación de Exhorto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de Octubre de 2014.

LICENCIADO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

Cumpliendo con las instrucciones giradas por el Licenciado Jaime Porfirio García Belio, Delegado Estatal de la Institución y atendiendo al proceso de recepción y trámite de denuncias y querellas, remito a Usted, el turno **1056**, de fecha 23 del mes de Octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Jaime Porfirio García Belio, Delegado Estatal de la Institución, mediante el cual adjunta el similar número **1391/2014**, de fecha 18 del mes de Octubre del presente año, signado por el Licenciado Cesar Iván Pilares Viloria, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, por medio del cual solicita desahogo de diligencias vía exhorto, dentro de la **Averiguación Previa PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, a fin de que se radique el **Exhorto número PGR/CHIS/TGZ/119/2014**; debiendo de realizar las diligencias e investigaciones pertinentes, dentro del ámbito de sus atribuciones, resolviendo en su oportunidad lo que en derecho corresponde.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º del Código Penal Federal; 1º fracción I, 2º fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; 2º y 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p.- C. Licenciado Jaime Porfirio García Belio.- Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Chiapas Para su superior conocimiento.- Edificio.

	27-Octubre-2014 09:00 HRS
SI	NO X
	806/2014
	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
	EXHORTO/PGR/CHIS/TGZ/119/2014

Se recepcionó turno **1056**, de fecha 2[illegible] del mes de Octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Jaime P[illegible] García Bello, Delegado Estatal de la Institución, mediante el cual adjunta el similar número **1391/2014**, de fecha 18 del mes de Octubre del presente año, signado por el Licenciado Cesar Iván Pilares Viloria, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, por medio del cual solicita desahogo de diligencias vía exhorto, dentro de la **Averiguación Previa PGR/SEIDO/UGU/I/1196/2014**, a fin de que se radique el **Exhorto número PGR/CHIS/TGZ/119/2014**; debiendo se realizar las diligencias e investigaciones pertinentes, dentro del ámbito de sus atribuciones, resolviendo en su oportunidad lo que en derecho corresponde.

FECHA Y HORA	27-Octubre-2014 09:10 HRS
FECHA Y HORA	27-Octubre-2014 09:20 HRS

Anotar fecha y hora del Acuerdo de Inicio	27-Octubre-2014 09:20 HRS
La Ratificación de Denuncia y Querella,	
Anotar fecha y hora de la citación	
Declaración de testigos,	
Declaración del Indiciado,	
Solicitud y Recepción de Peritaje,	
Aseguramiento de bienes,	
Citación,	
Solicitud de Orden de Arraigo,	
Solicitud de Orden de Cateo,	
Solicitud de Exhorto.	
Inspección y fe Ministerial.	
Otras	
FECHA Y HORA	27-Octubre-2014 09:20 HRS

PGR

117

DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS

"2014 Año de Octavio Paz"

FECHA: 23 de octubre 2014	TURNO:1056
PROCEDENCIA	Ciudad.
PROMOVENTE:	[redacted]
ASUNTO:	Solicita se realice prácticas de diligencias en vía de exhorto dentro de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
REFERENCIA	**Oficio 1391/2014**
TURNADO	[redacted]
Observaciones	

	( )	PARA SU ASISTENCIA
	( )	PARA SU CONOCIMIENTO
	( )	PARA SU ATENCIÓN PROCEDENTE
	( )	PARA QUE SE NOTIFIQUE DE MANERA INMEDIATA.
	(XX)	PARA SU CONTESTACIÓN CON COPIA ESTA DELEGACION
	( )	PARA SU INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE

[redacted]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

PODER EJECUTIVO FEDERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS

LIC. JAIME PORFIRIO GARCÍA [redacted]

[redacted]

...ION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
...A GUTIERREZ, CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

118

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1391/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 66, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle [redacted] No tocar en piso

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTA[redacted]E
"SUFRAGIO EFECTIV[redacted]
EL AGENTE DEL MINIST[redacted]UBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE[redacted]PRIMERA INV[redacted]GADORA.

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**
ANTECEDENTE: **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**

ACUERDO EXHORTATORIO

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. **D)** Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. **E)** Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. **F)** Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

- - - Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación; - - -

$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

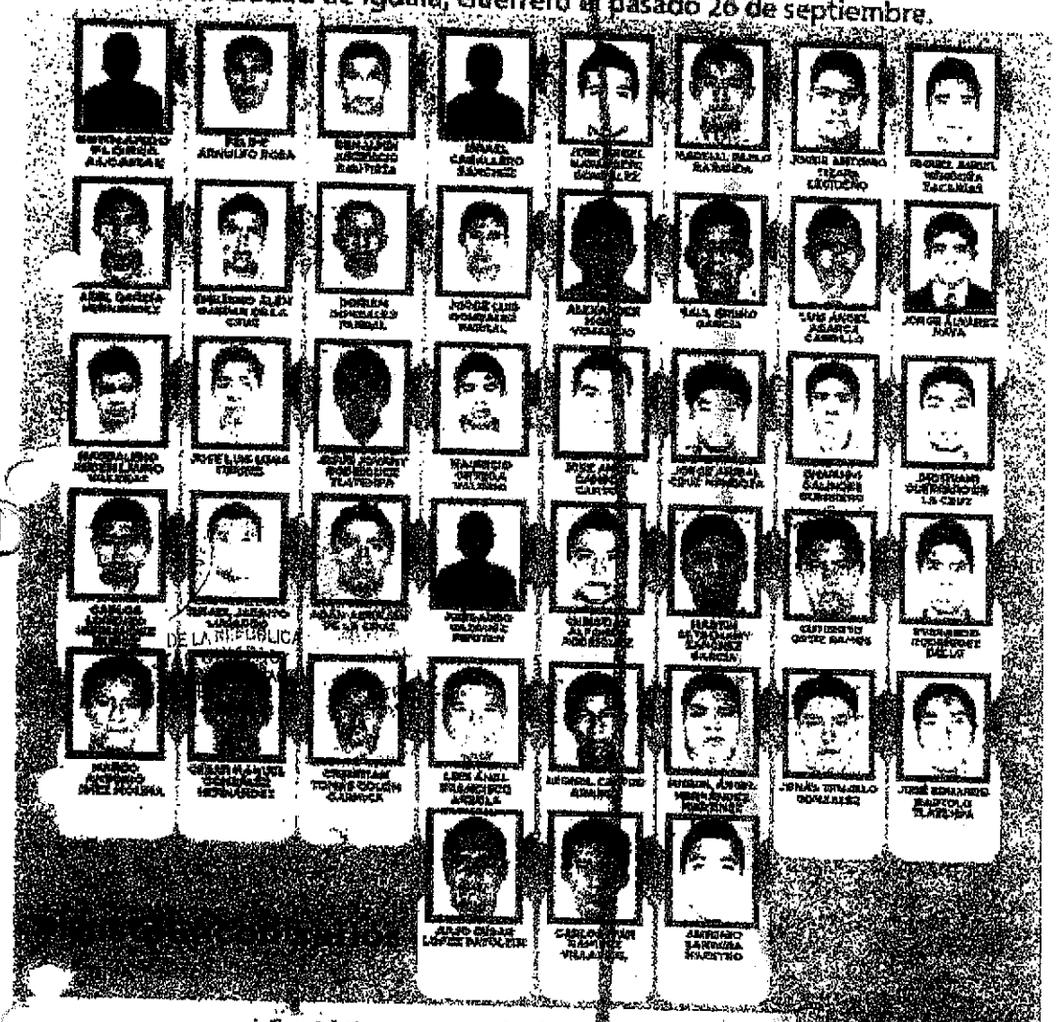

Contáctenos a través de:

informacion.debusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



FELIPE ARNULFO ROSA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

123

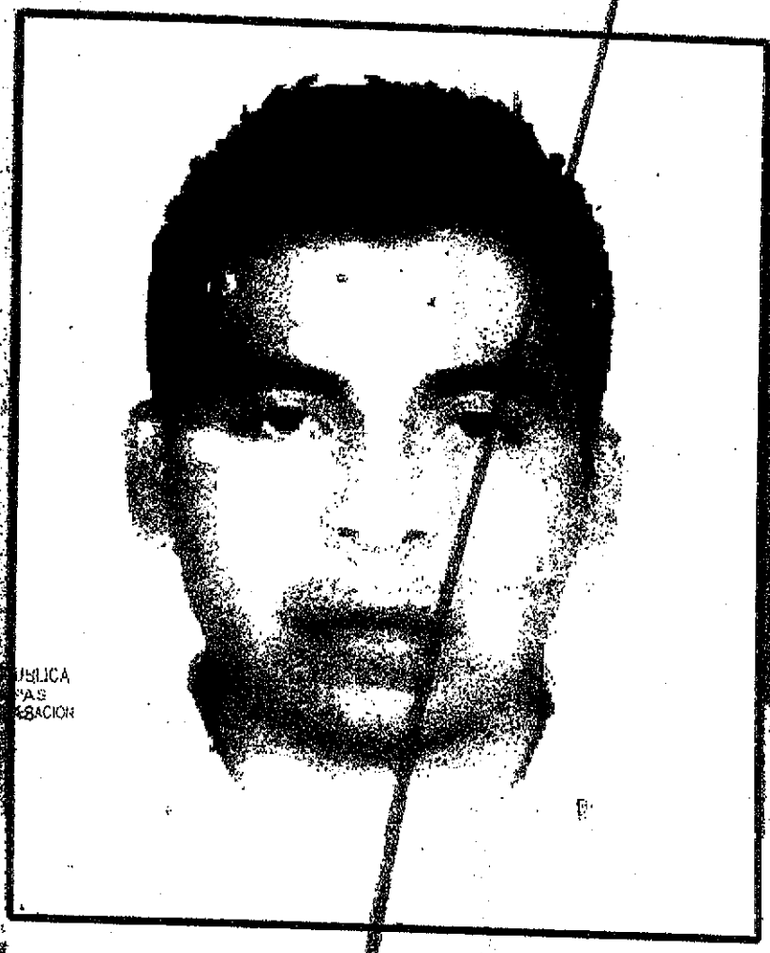

BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

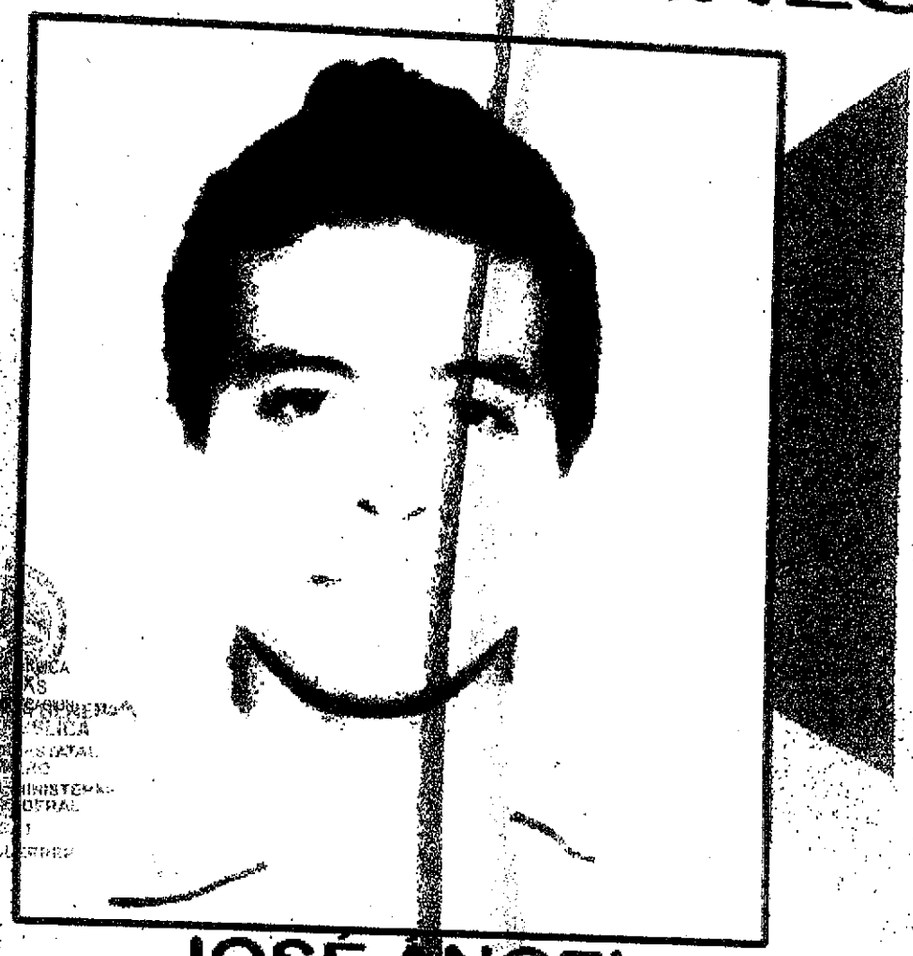

JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

125

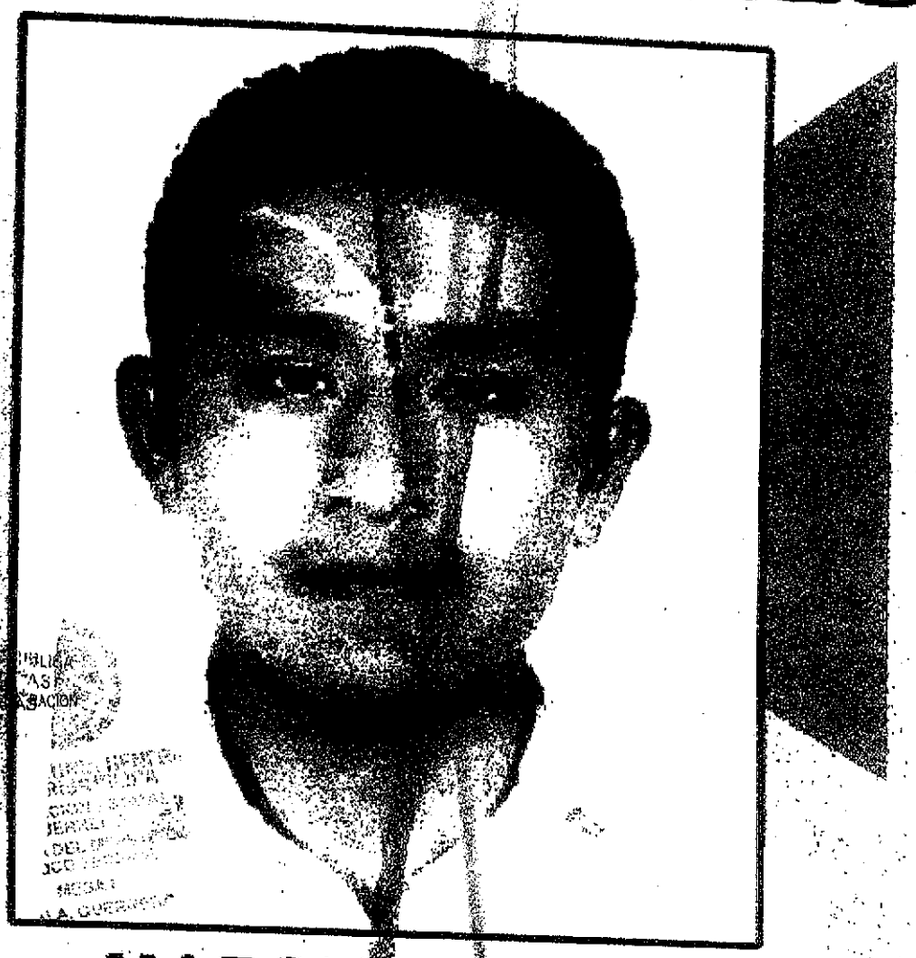

MARCIAL PABLO BARANDA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

126

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

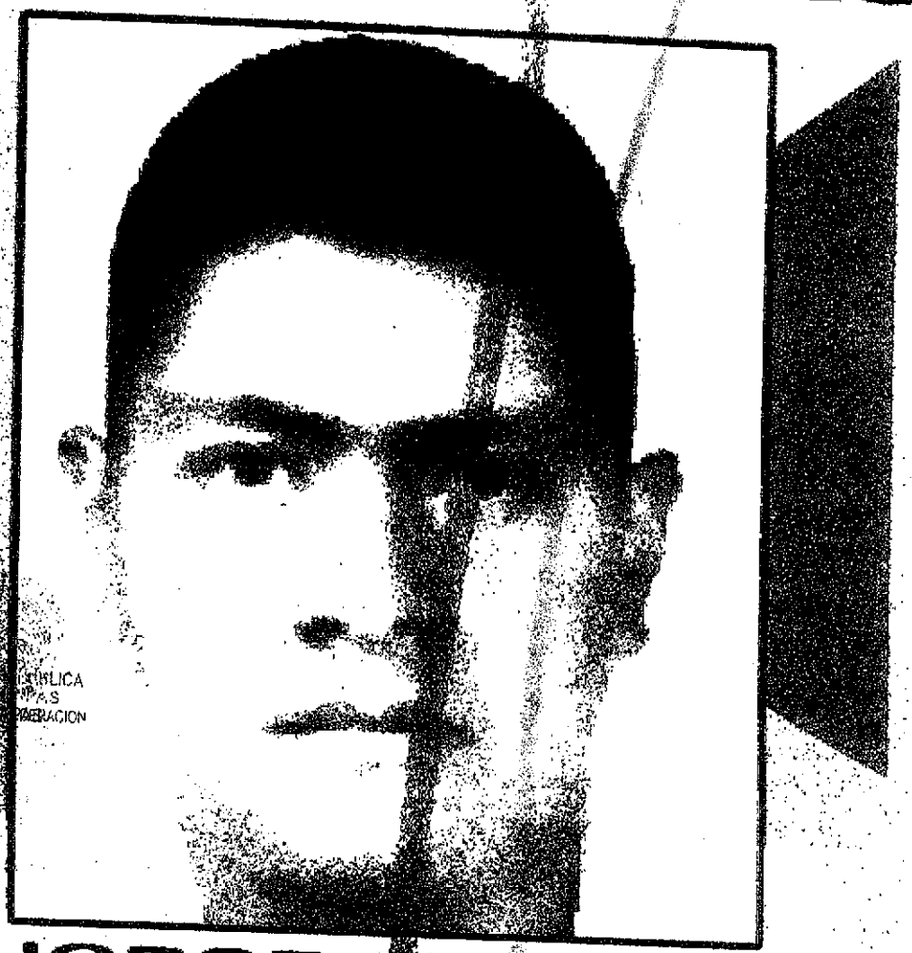

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

127

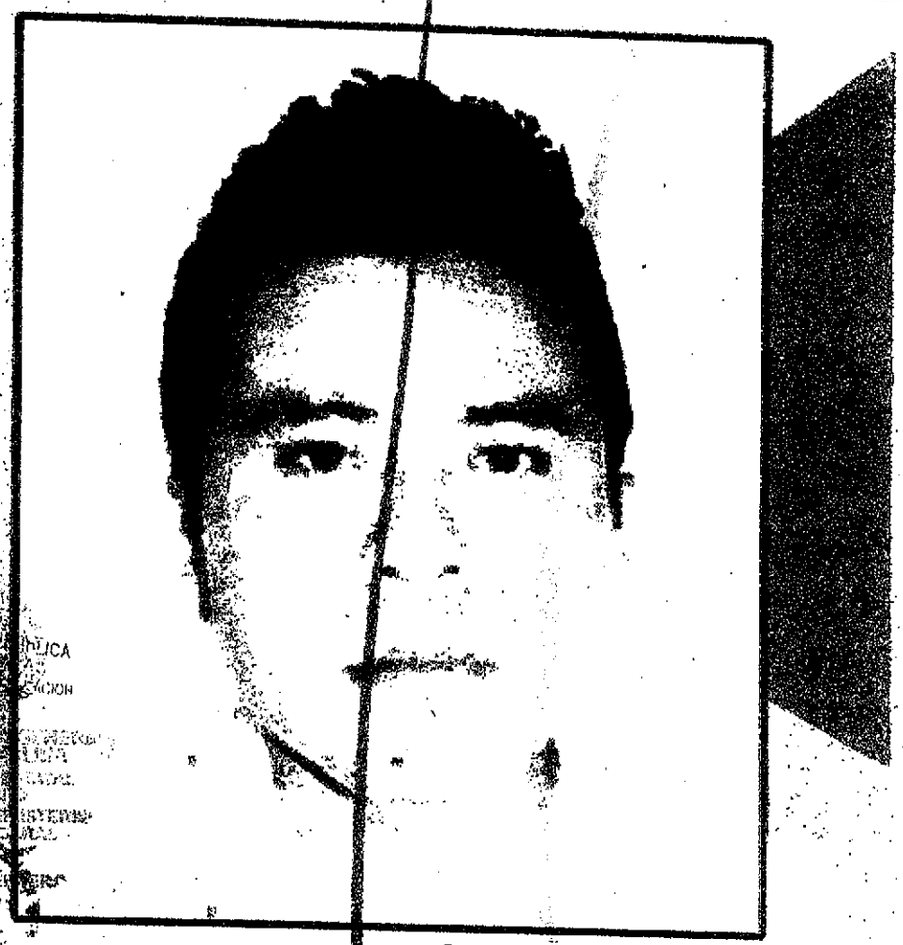

MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
Informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

128



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

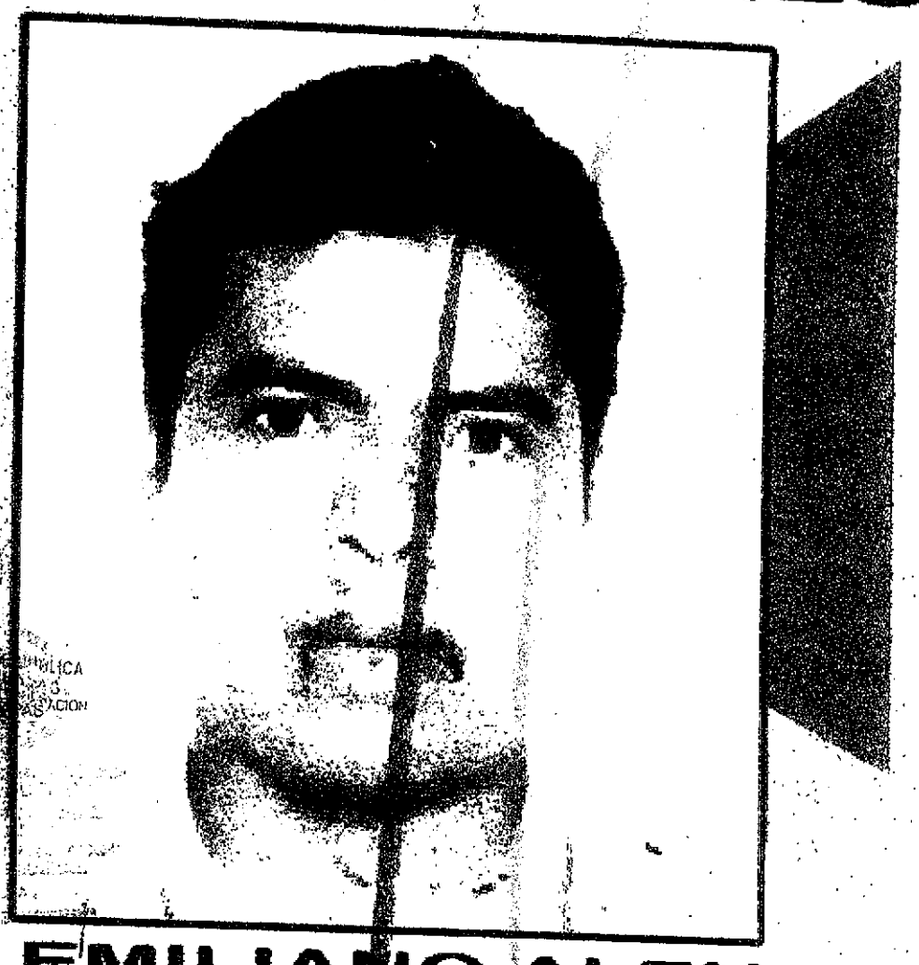

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



DORIAM GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

131



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

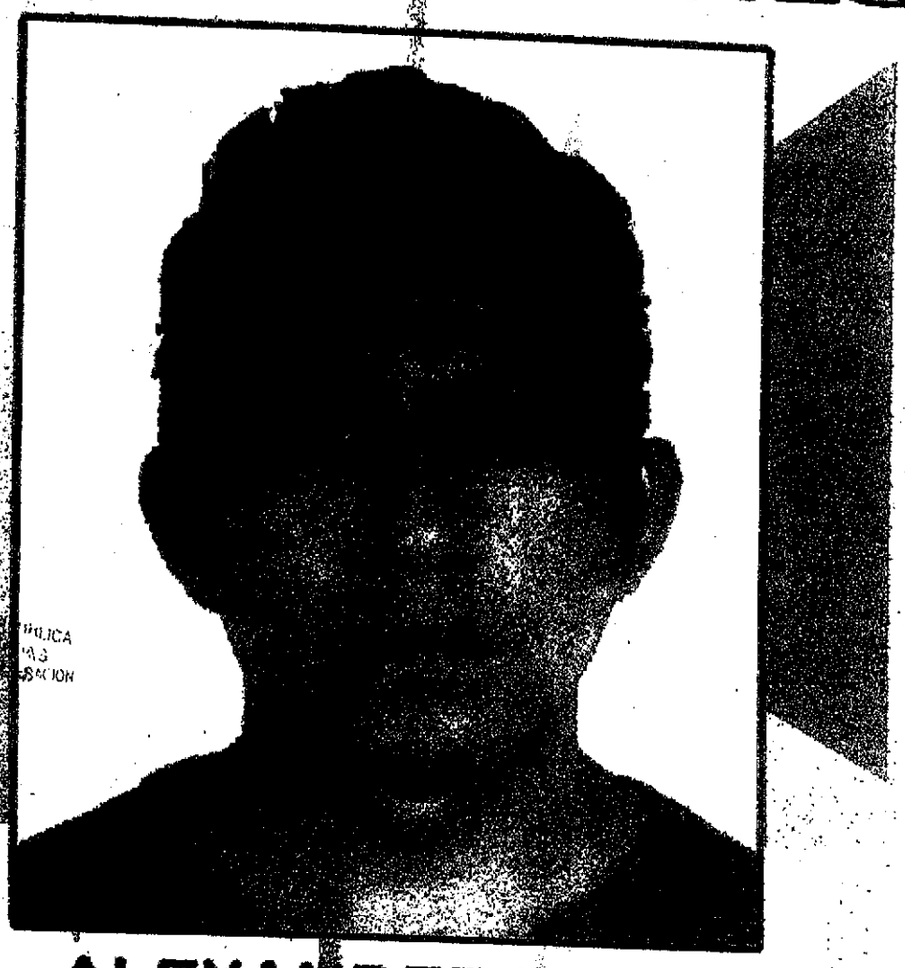

ALEXANDER MORA VENANCIO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO GARCÍA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

134

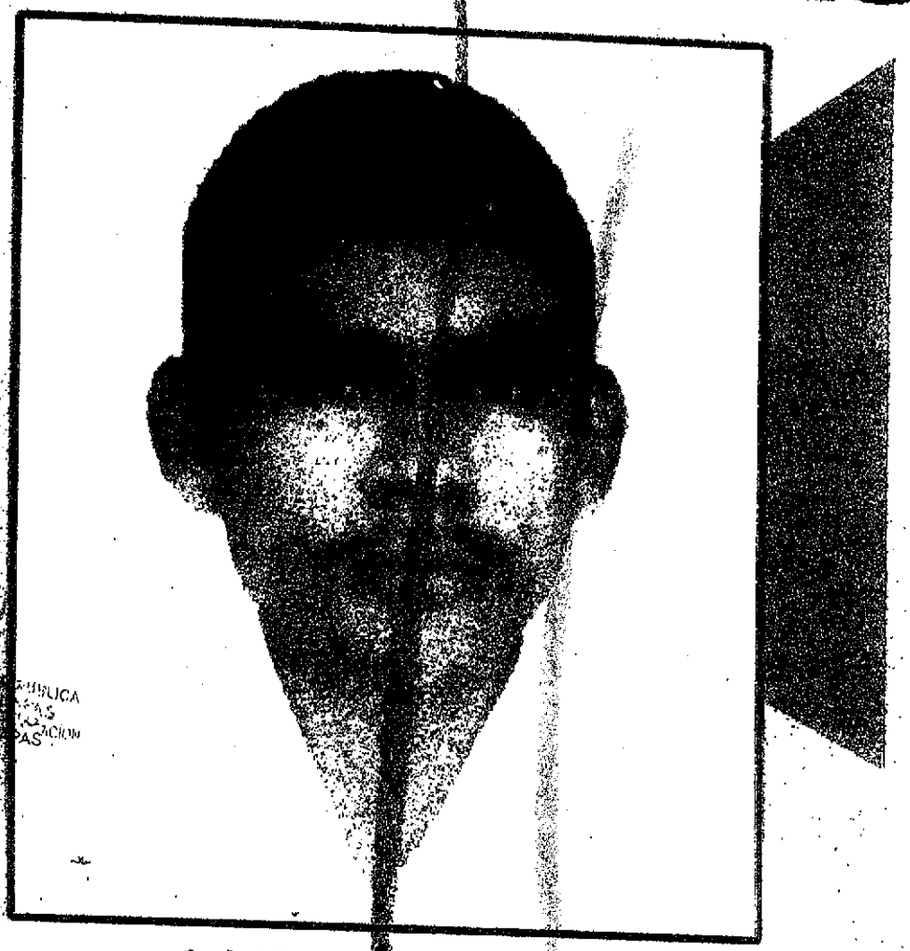

LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

135



JORGE ÁLVAREZ NAVA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

136

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

137

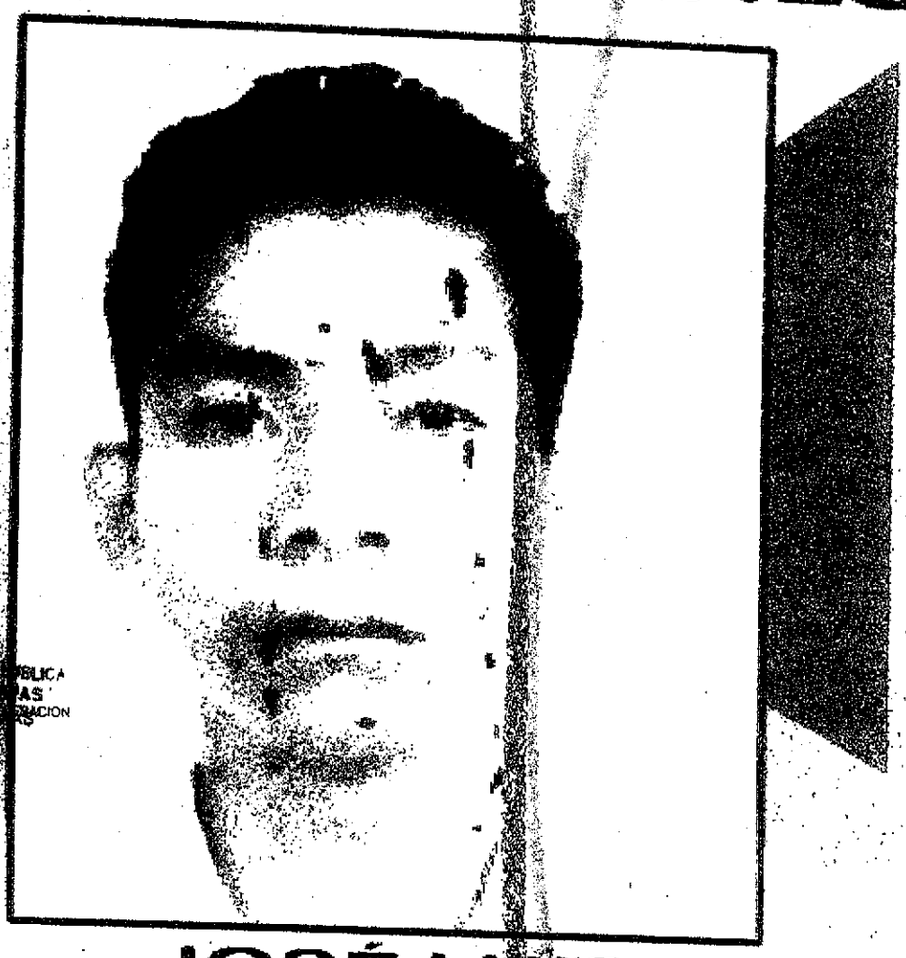

JOSÉ LUIS LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

138

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

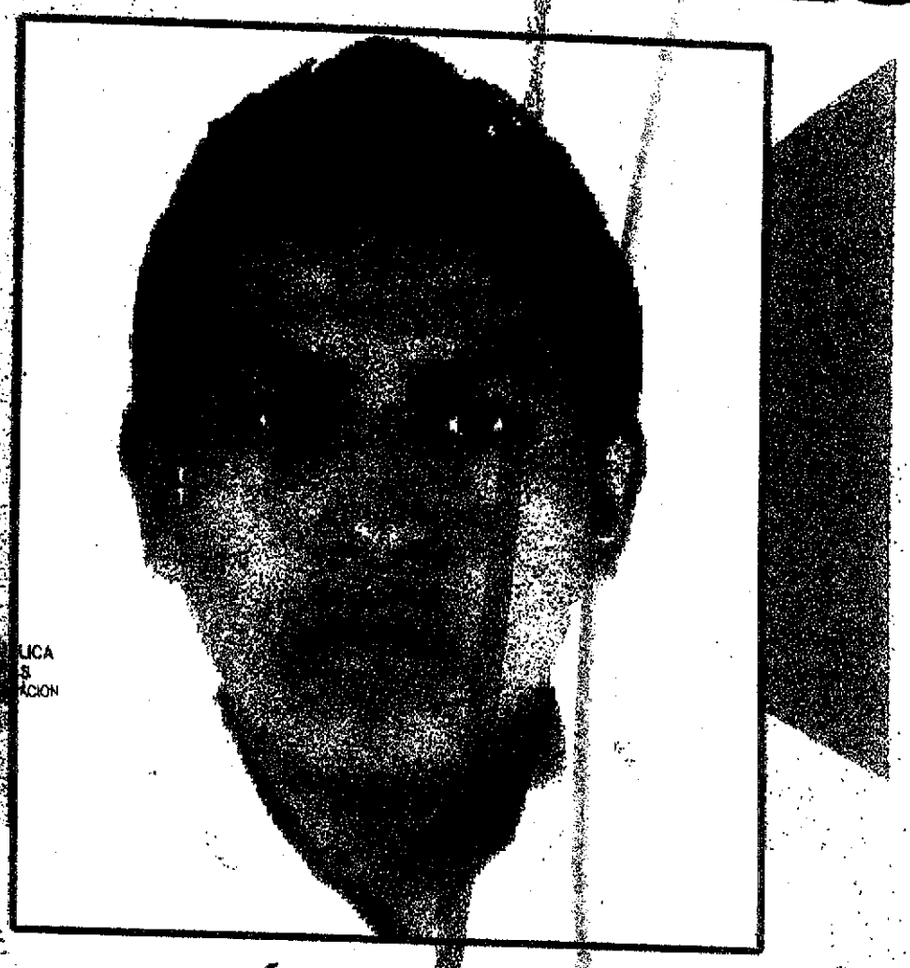

JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

139



MAURICIO ORTEGA VALERIO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

140

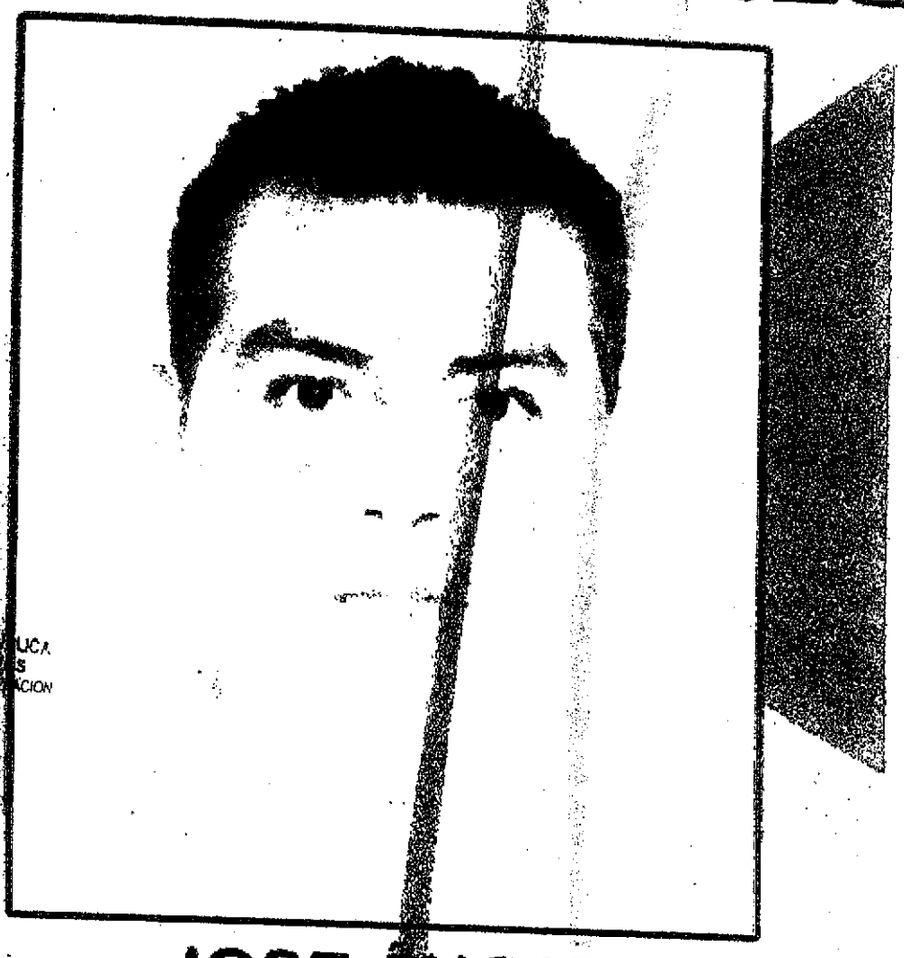

JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR

EDAD 38 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

141

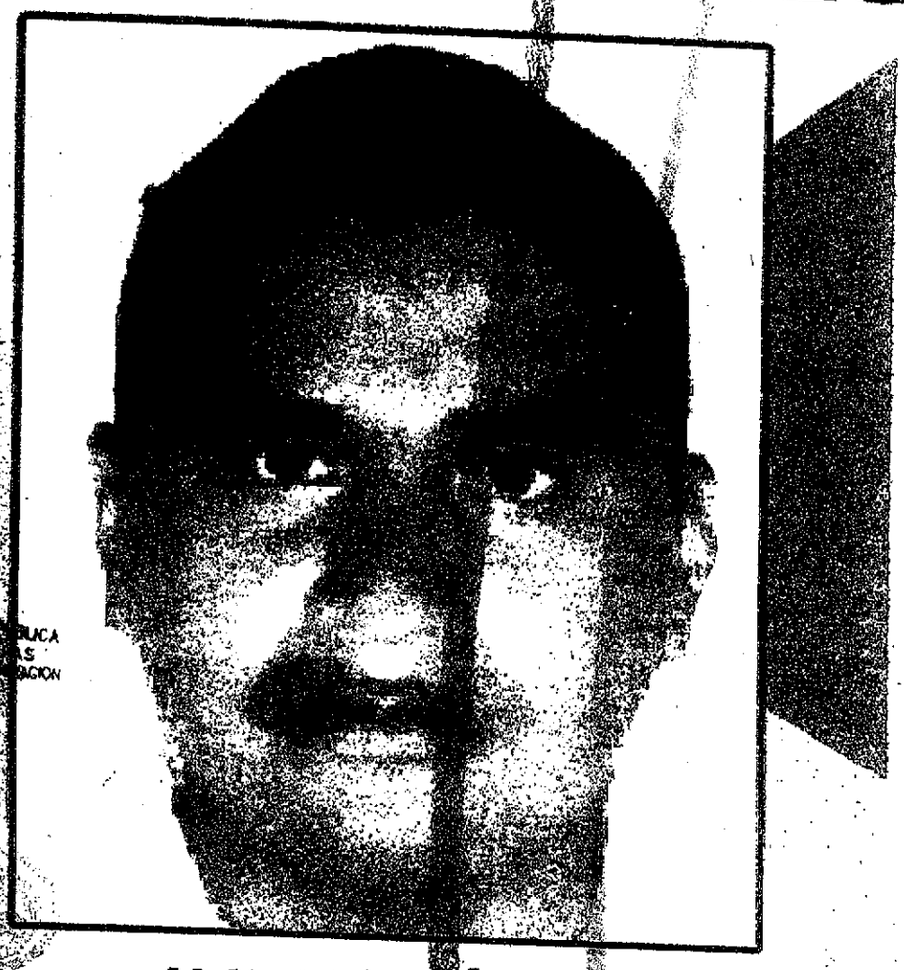

JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN

EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

142

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

143

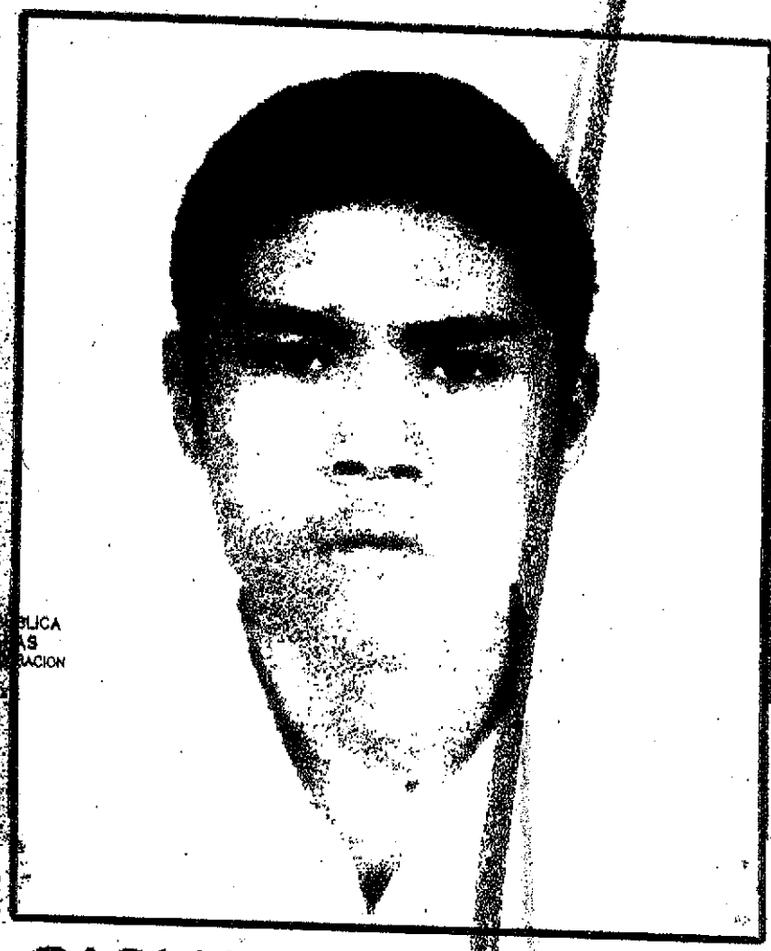

GIOVANNI GALINDES GUERRERO

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

144

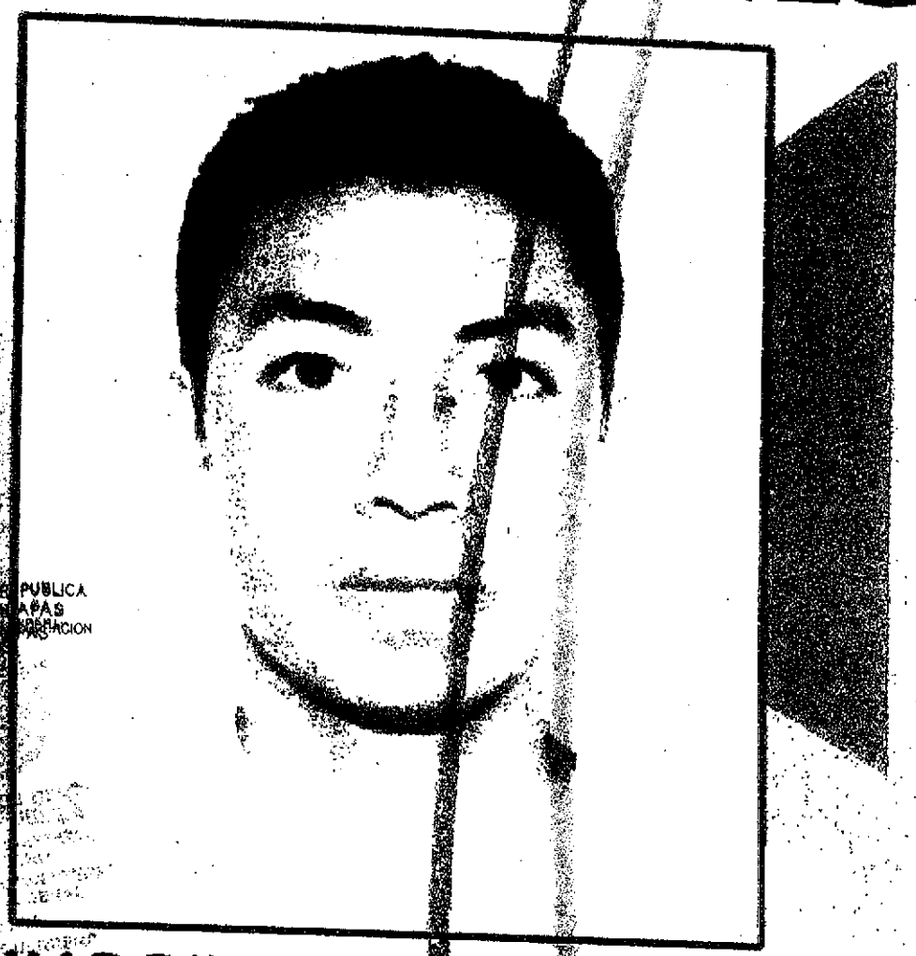

JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

145

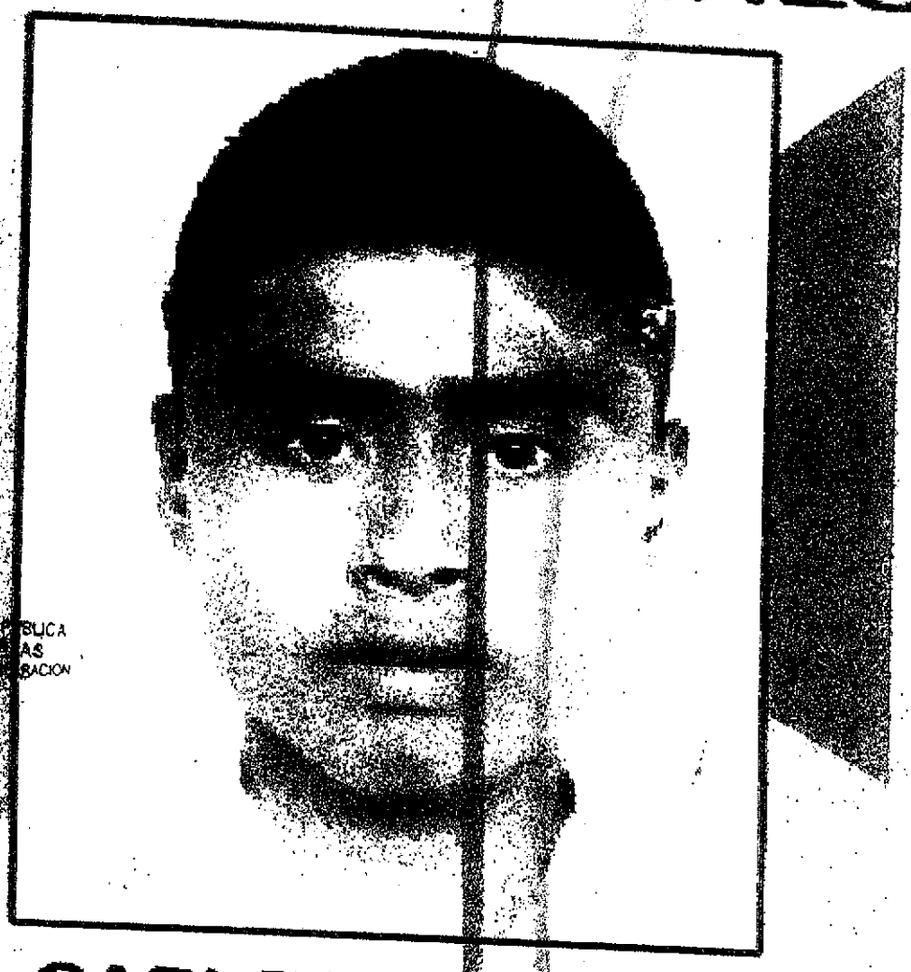

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

146

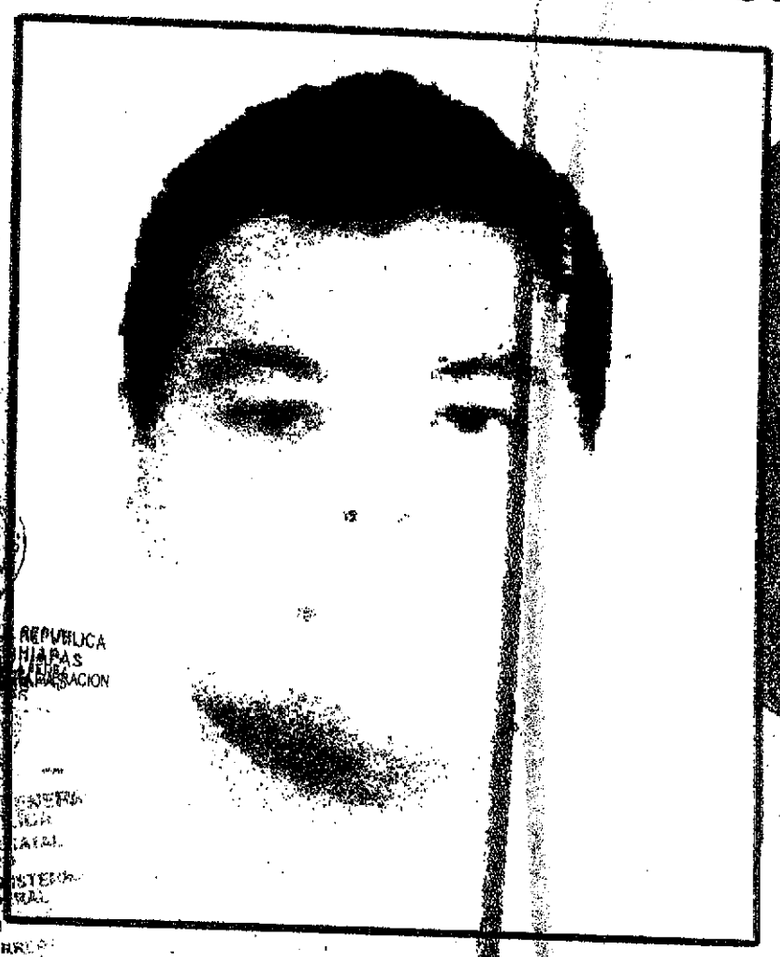

ISRAEL JACINTO LUGARDO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

147



ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ

EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

148

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



CHISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

149

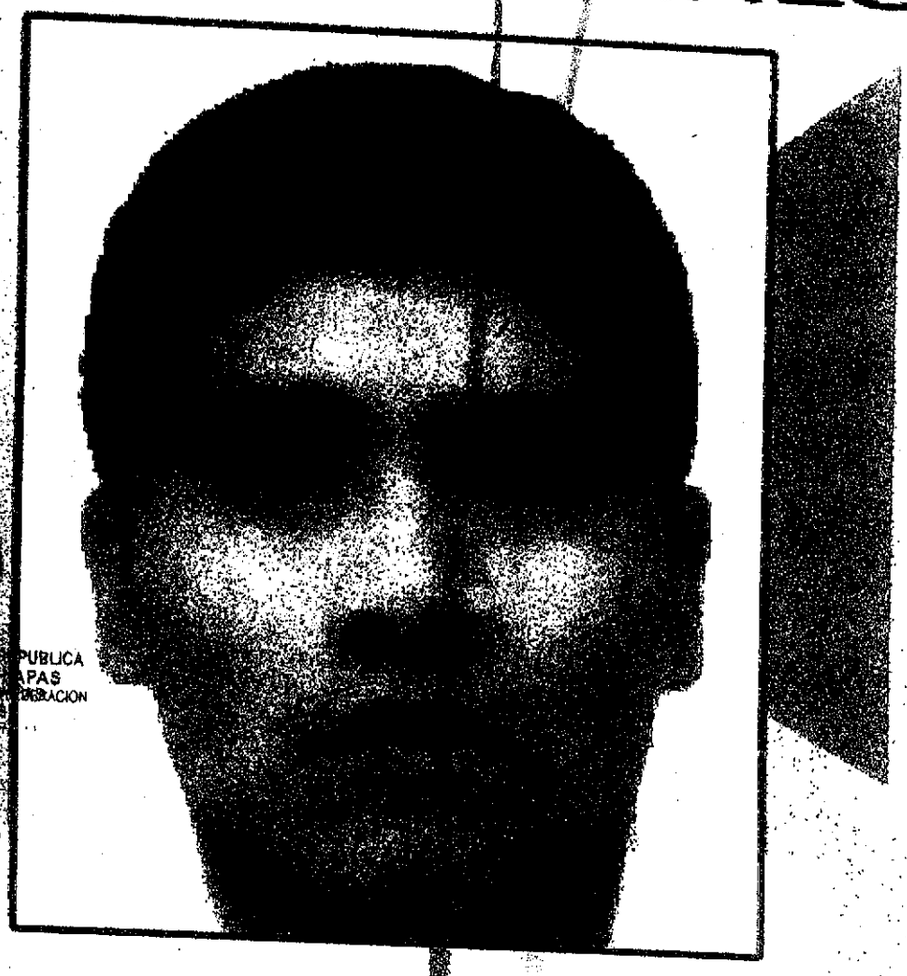

MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

150



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98.
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

151

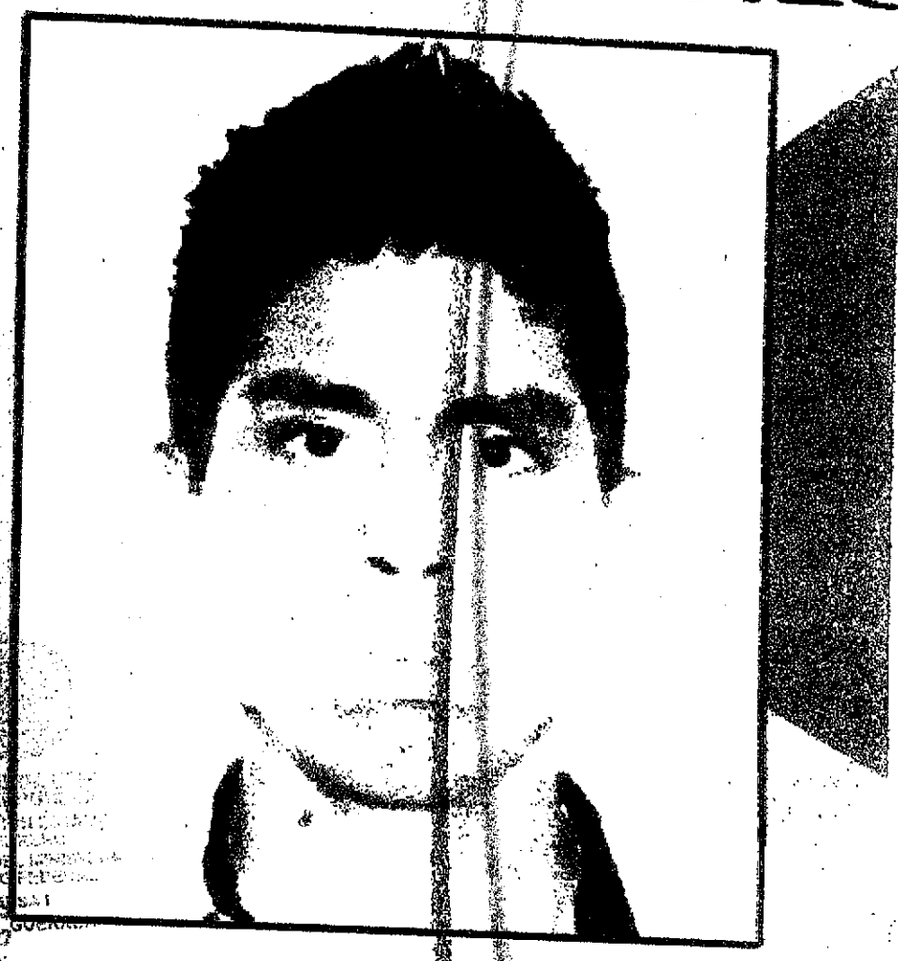

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

152

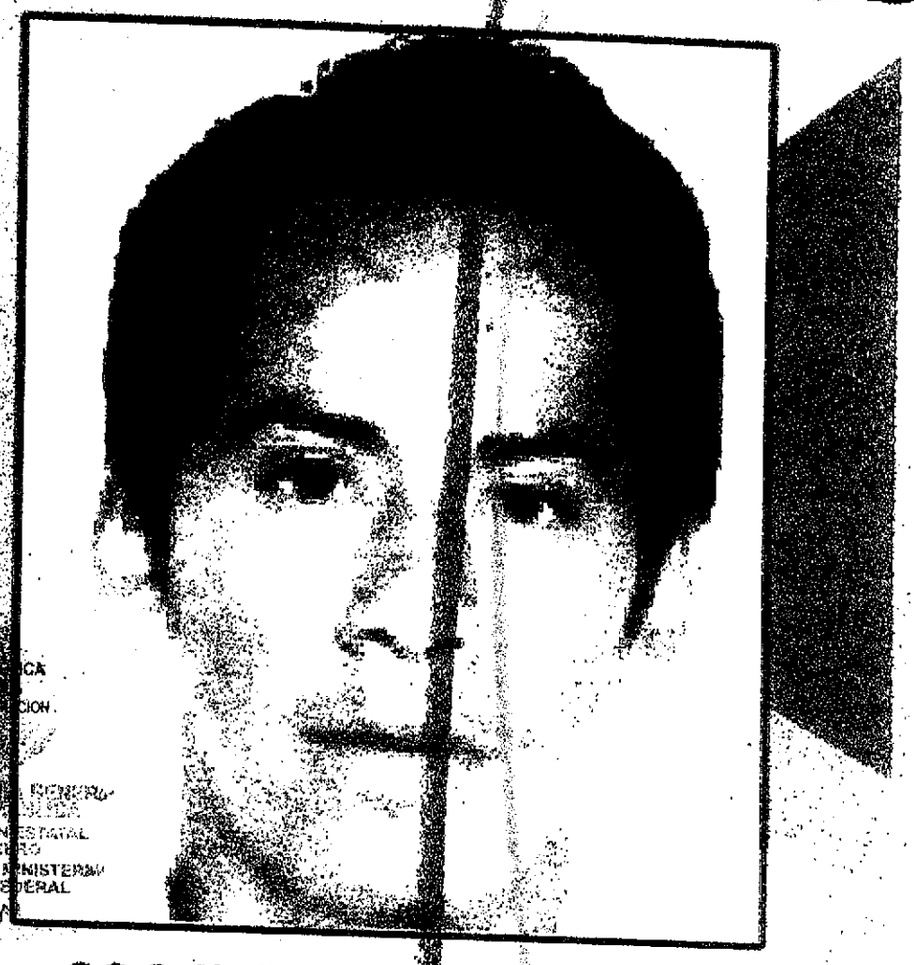

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

153

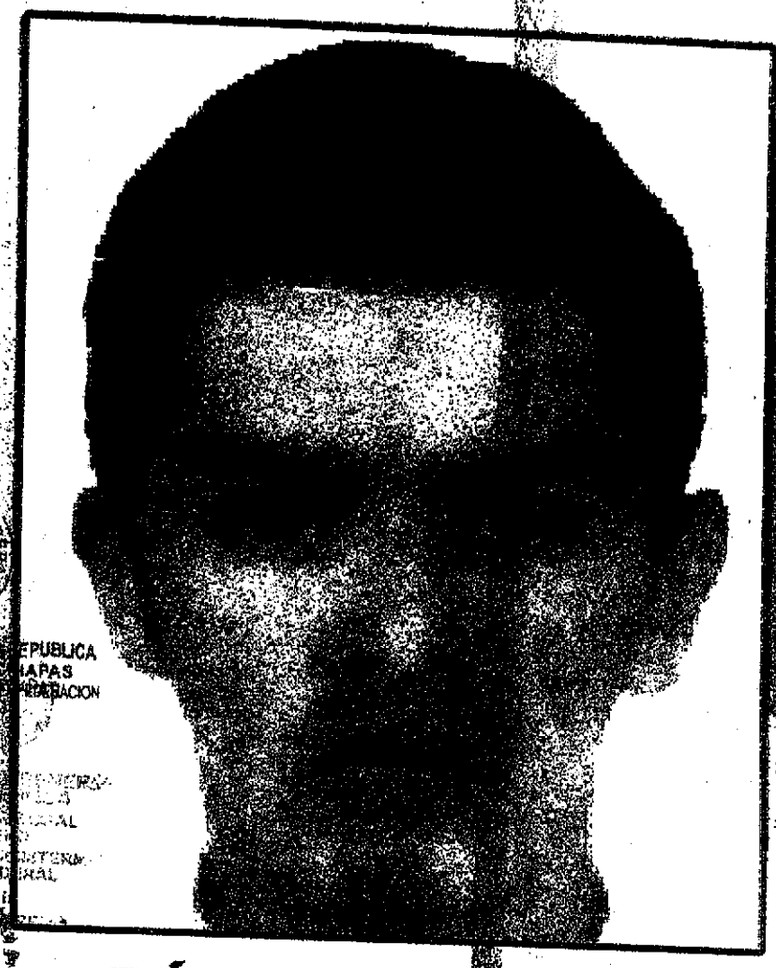

CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

154

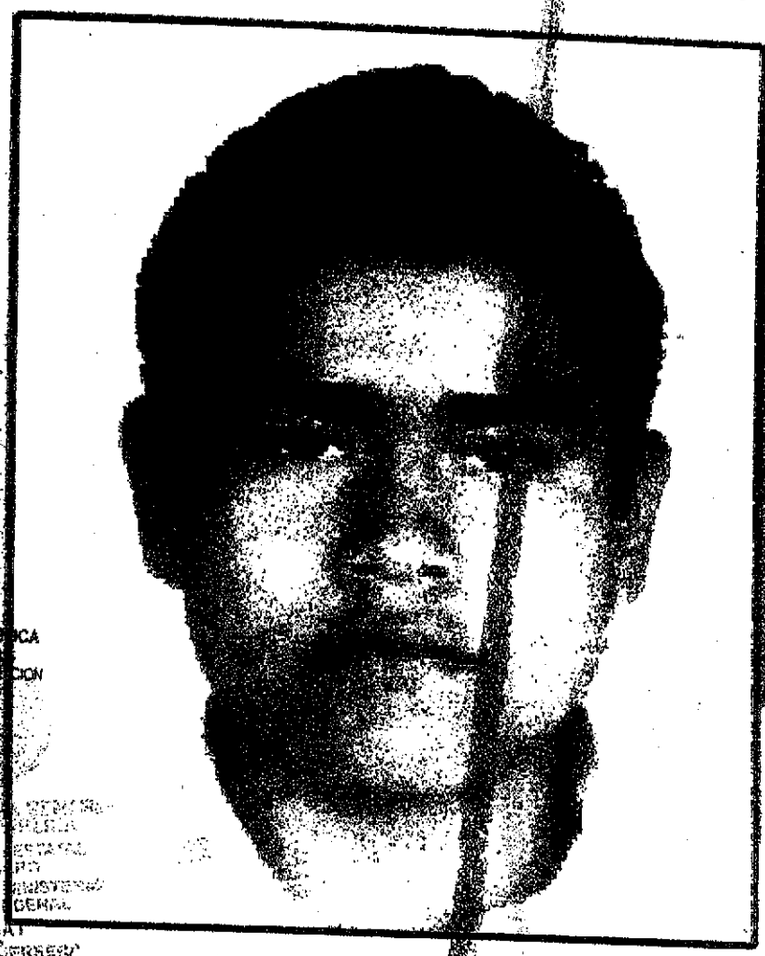

CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

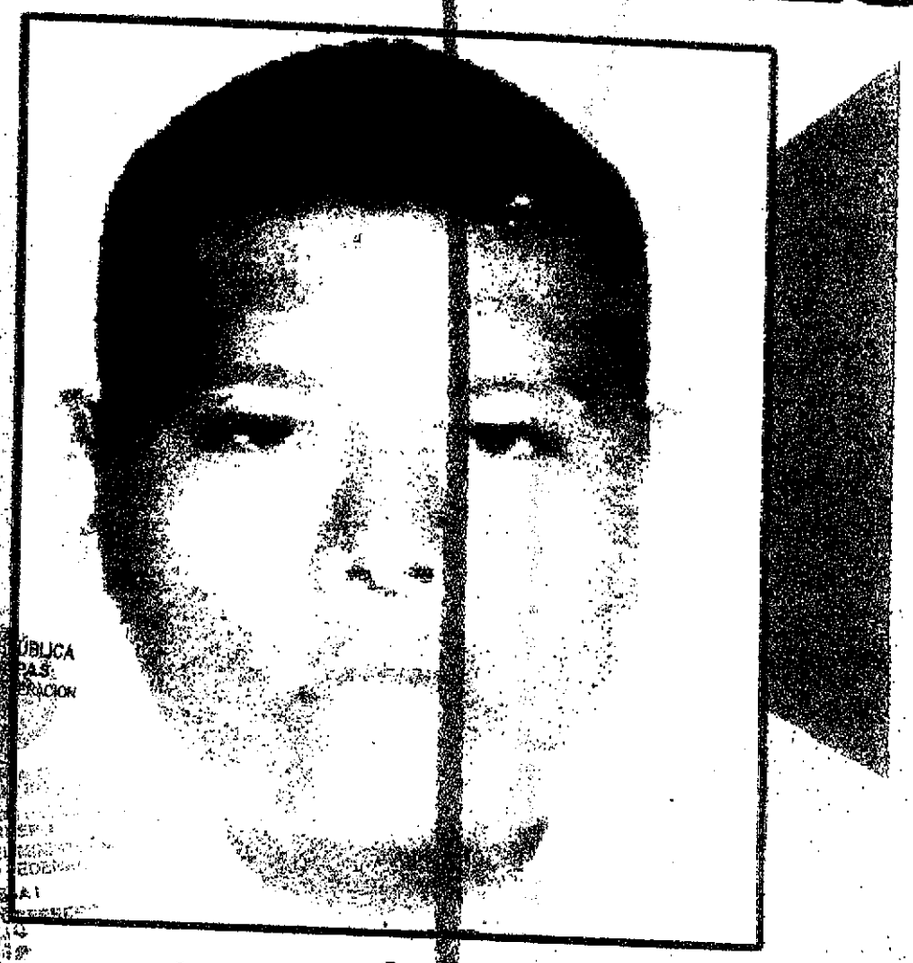

LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

156

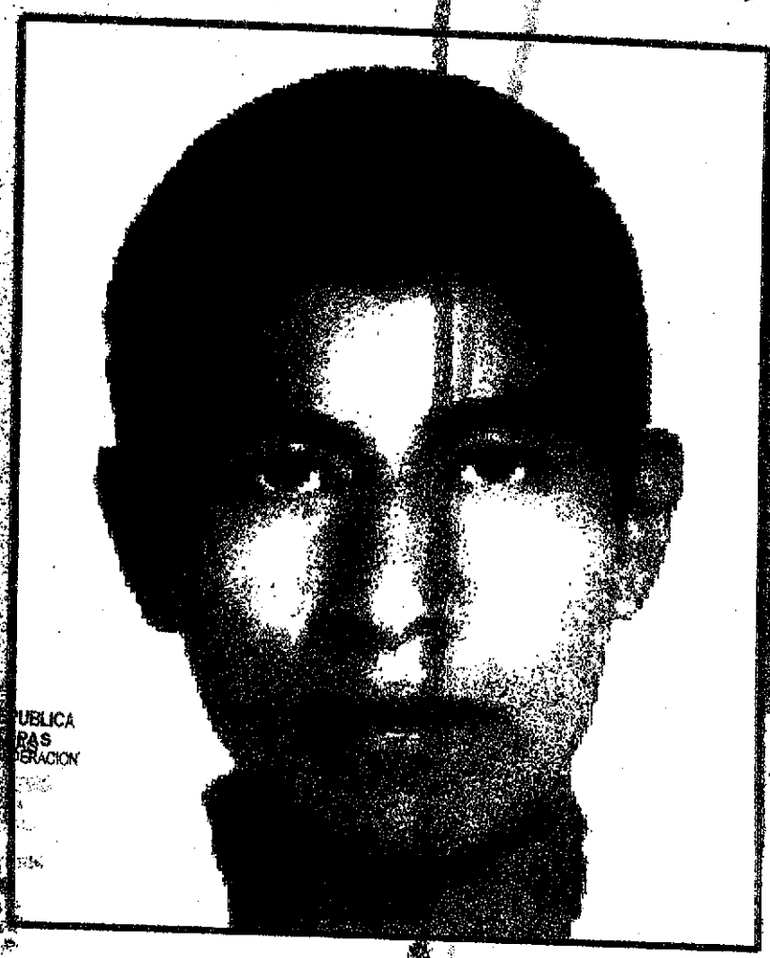

LEONEL CASTRO ABARCA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

157

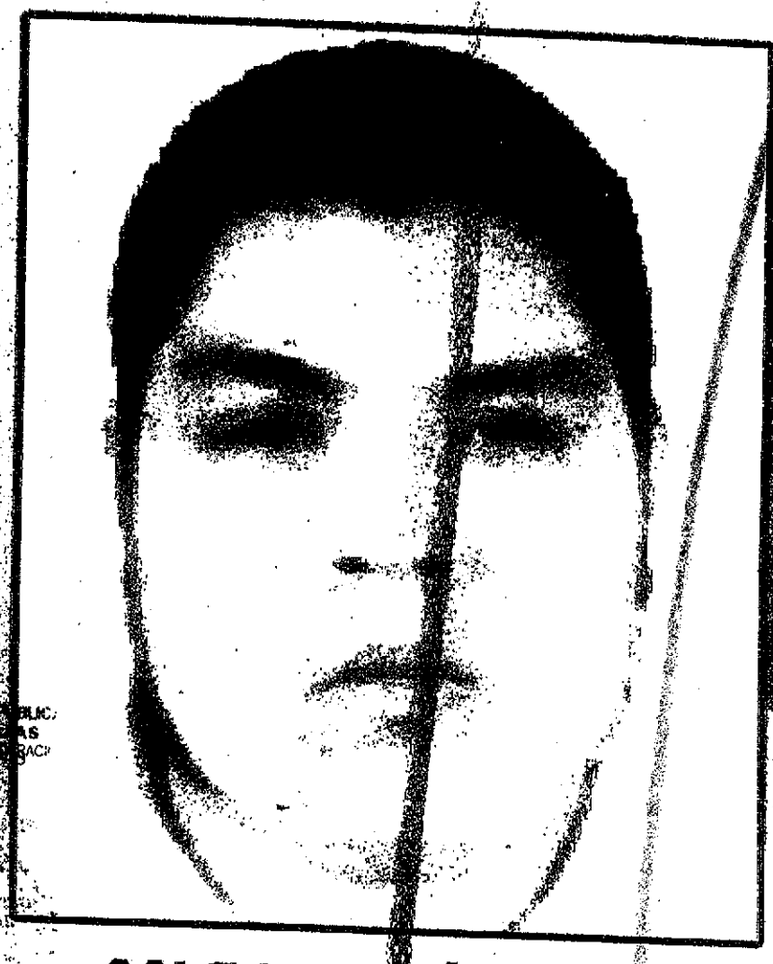

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

158

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

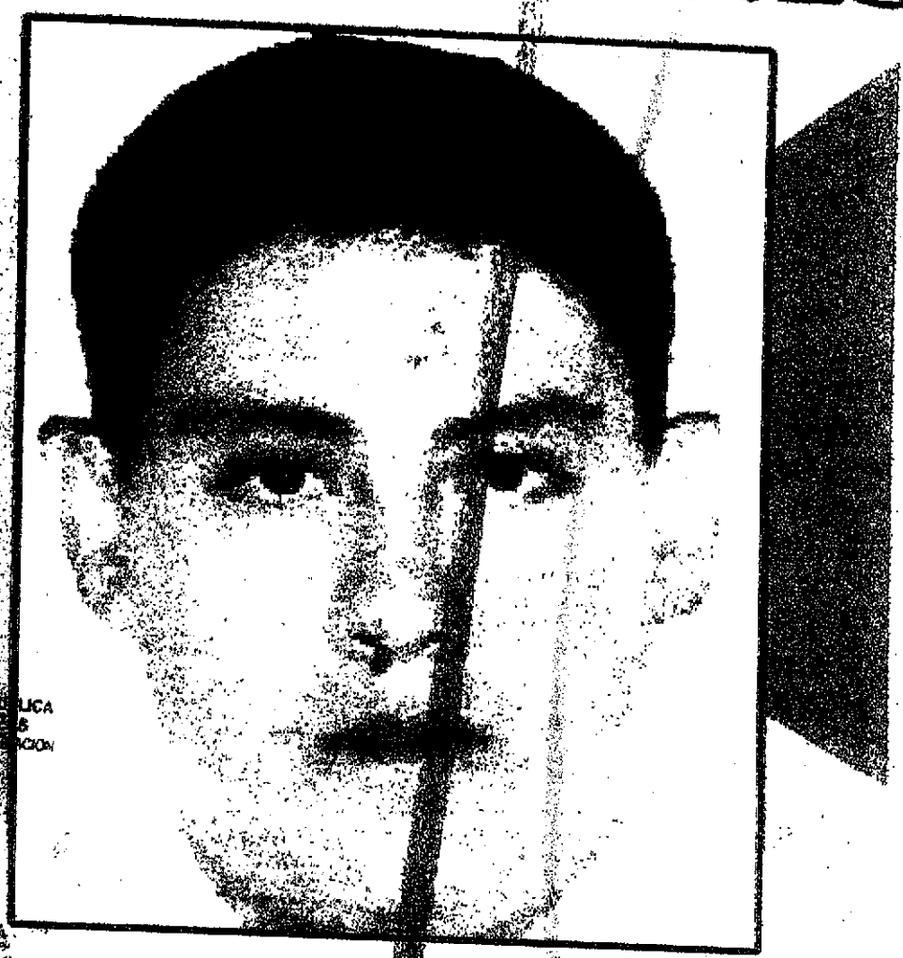

JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

159



JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

160



ANTONIO SANTANA MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

161

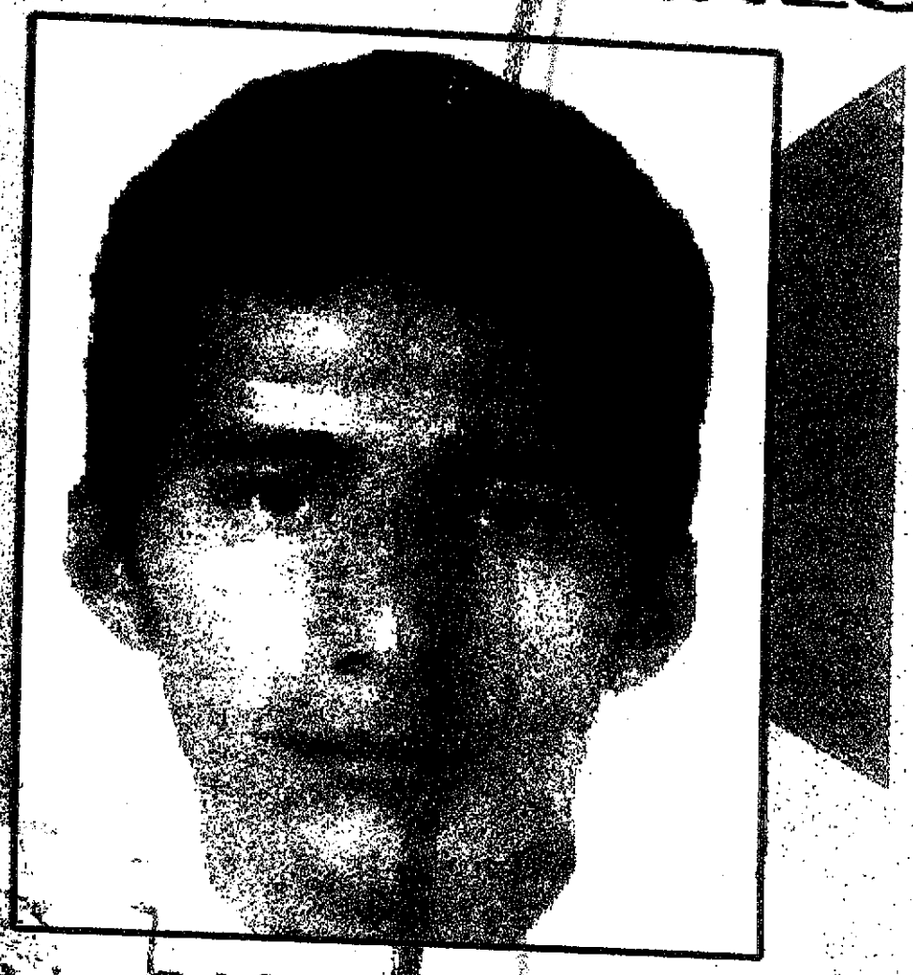

CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

162

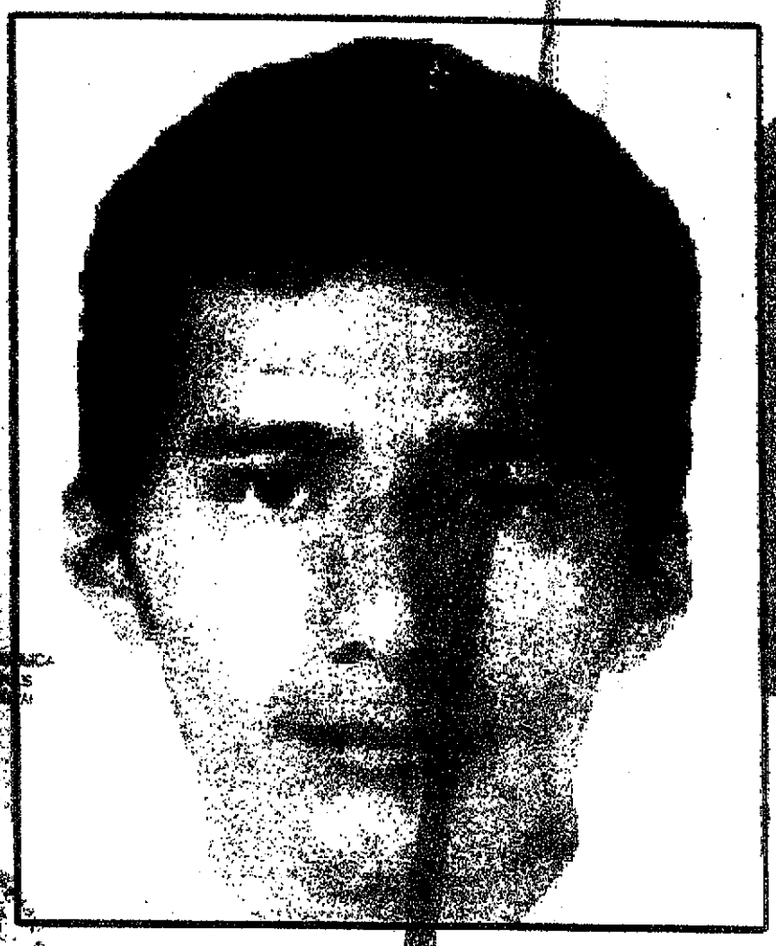

CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1434/2014
PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/0119/2014

ASUNTO: Inicio de Exhorto.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

LICENCIADO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
EDIFICIO.-

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA MISMA FECHA COMUNICO A USTED QUE HE INICIADO EL EXHORTO QUE AL RUBRO SE CITA, DEL CUAL LE PROPORCIONO LOS SIGUIENTES DATOS:

1.- EXHORTO NÚMERO: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

2.- EXHORTANTE: LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DE LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO.

3.- INCULPADO: QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

4.- DELITO: POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS

5.- FECHA DE INICIO: 27 de Octubre de 2014.- 21:00 HORAS.

6.- DESAHOGO DE DILIGENCIA: 1.- Dar aviso de inicio a la Superioridad. 2.- Girar oficio a las **Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", y "B" y Subdelegación del Ministerio Público de la Federación**, de la Delegación Estatal en el Estado de Chiapas, de la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de que informe si, existe registro de Averiguación Previa o Acta Circunstanciada en que se encuentre relacionada con las personas de nombres de **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GÁSPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25. C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LAUREANO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL** como víctima, ofendido, testigo o probable responsable y en caso de ser positivo, se remita copia certificada de los expedientes que en su caso existan. 3.- Girar oficio **al Jefe de Departamento del Servicio Médico Forense, adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales del la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas**, a efectos de que informe si se encuentra dato alguno o se ha llevado a cabo protocolo de necropsia de las personas antes mencionadas. 4.- Girar oficio a **Hospitales**, que permitan la ubicación y localización de los antes señalados; y en caso de que resulte positivo informen de forma inmediata esta autoridad tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre. 5.- Girar oficio correspondiente al **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS,** para que informe si en los archivos con los que cuenta esa dependencia, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada las personas referidas; y **6.-**: En lo general practicar tantas y cuantas diligencias sean necesarias; y en su momento oportuno remitir las diligencias solicitadas remítase a su lugar de origen el presente exhorto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

Para su superior conocimiento.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
29 OCT 2014
19:49 hrs
REPRESENTACIÓN REGIONAL
CHIAPAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1435/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/110/2014 PGR/AP/PGR/ GRO/IGLJ/1135/2014

Asunto: El que se indica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 31 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se encuentre relacionadas las persona de nombres **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,** debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN**

- - - LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GEOVANNI GALIDES GUERRERO, 25.- YOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO. 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLON TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado por la autoridad exhortante, deberá realizar además las búsqueda y localización de las personas antes mencionadas, toda vez que las mismas se tratan de las personas desaparecidas de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, y que fueron vistos por ultima vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Agradeciendo de antemano que dicha información sea remitida a esta autoridad ministerial a mi cargo, de manera EXTRA URGENTE.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFEC[illegible]CIÓN".
EL AGENTE DEL MINIST[illegible] FEDERACIÓN.
PROTITULAR D[illegible]HORTOS.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

166

SECRETARIA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO
30 OCT 2014
OFICIALIA DE PARTES
HORA 2:12 NOMBRE [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NUMERO: 1436/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

Asunto: Se solicita Informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. COMISARIO GENERAL
[redacted]
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A, inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 31 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se encuentre relacionadas las personas de nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio, copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR

LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.

Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento [redacted] Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [redacted]. Correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

A[redacted]ENTAMENTE.
SUFRAGIO [redacted]FECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚ[redacted]FEDERACIÓN
TITULAR [redacted]E LA MES[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

30 OCT 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1437/2014
EXH PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 PGR/AP/PGR/ GRO/IGU/I/1196/2014

Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C. INSPECTOR GENERAL [redacted]

P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 5 párrafo segundo, 4º, fracción XI, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y demás relativos de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se encuentre relacionadas las personas de nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAHAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simples de fotografía para que se tomé en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA,

15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EDUARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO AREOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. [illegible]NAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.

Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus atribuciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento Sur Poniente, Numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA [illegible]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1438/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C. COMISARIO [redacted]
COORDINADOR DE LA POLICIA FEDERAL EN CHIAPAS
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 6, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se encuentre relacionada la persona de nombre 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAHAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simples de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,

PGR

171

20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [redacted] Correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE [redacted]S.

[redacted]

POLICÍA F...
...SION DE SEGU...
...ORDINACIÓN ...
30 OCT ...
...ICINA DEL COORDINADOR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

172

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1439/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

30 OCT 2014 2:30 hrs

Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

[redacted]

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

[redacted]

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, [illegible] y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Solicito su invaluable apoyo para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, a efectos de que informe si se ha llevado a cabo protocolo de necropsia de las personas **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.**

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C.**

PGR

173

MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTIN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LIONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal, agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [redacted] Correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

174

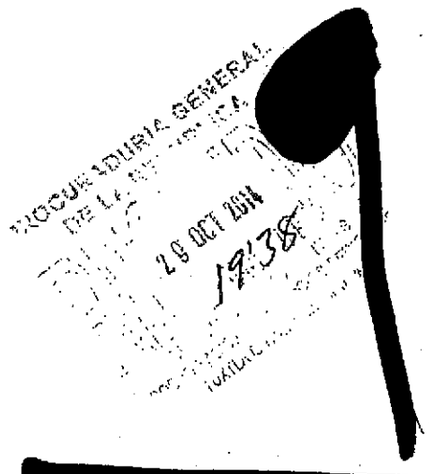

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1440/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014

Asunto: Se solicita informe

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
EDIFICIO.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4°, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si existe algún dato en su base de registro, cuenta con antecedentes respecto de la persona de nombre **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,.**

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simples de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,**

35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [redacted] correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

176

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1441/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

Asuntó: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 47 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A, inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada la persona de nombre **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,,** debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.-**

C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [redacted] correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO [redacted] FEDERACIÓN
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

178

12:00

30 OCT 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1442/2014
EXP. PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 4º, 148 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Se sirva girar instrucciones necesarias a quien corresponda a efecto de informar, a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existe algún registro del ingreso a urgencias o consultas externas de algún paciente con el nombre de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda le adjunto al presente oficio copia simple de fotografía, a fin de que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C.

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [redacted] Correos electrónico [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO [redacted] FEDERACIÓN
TITULAR [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

180

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1443/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/CHIS/TGZ/IGL/I/1196/2014

HOSPITAL REGIONAL "DR. RODOLFO BALCÁZAR CÓRDOVA"
RECIBIDO
30 OCT 2014
13:20 hrs

Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso b), 102 y 103 de su Reglamento, por conducto de este comando, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Se sirva girar instrucciones necesarias a quien corresponda a efecto de informar, a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existe algún registro del ingreso a urgencias o consultas externas de algún pacientes con los nombres **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.-C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.**

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda le adjunto al presente oficio copia simple de fotografía, a fin de que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.-C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ

PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. [redacted] Correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1444/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
30 OCT 2014
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
OFICINA DE JUICIOS LABORALES
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Se sirva girar instrucciones necesarias a quien corresponda a efecto de informar, a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existe algún registro del ingreso a urgencias o consultas externas de algún pacientes con el nombres **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.**

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda le adjunto al presente oficio copia simple de fotografía, a fin de que se tome en cuenta la media filiación de **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.-**

C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [redacted] correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

194

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 2445/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ/EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/ GRO/TAXCO/I/1196/2014

Asunto: Se solicita informe.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4°, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción XII, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Se sirva girar instrucciones necesarias a quien corresponda a efecto de informar, a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existe algún registro del ingreso a urgencias o consultas externas de algún pacientes con el nombres de **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.-C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.**

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda le adjunto al presente oficio copia simple de fotografía, a fin de que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.-C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C.

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfon[redacted] correos electrónicos[redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
[redacted]

Recibí 10 de octubre del 2014

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA II
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA IV
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
29 OCT

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1448/2014
EXH PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR AP/PGR/ GRO/IGL/I/1106/2014

[redacted] solicita inf[redacted]
Tuxtla Gutiérrez, [redacted] 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA IV
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

[redacted]

AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO TITULAR DE LAS MESAS I, II, III, IV y V.
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 45, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o investigación en la que se encuentre relacionada la personas de nombres **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ALVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,** ya sea

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAHAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [redacted] correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

188

PGR

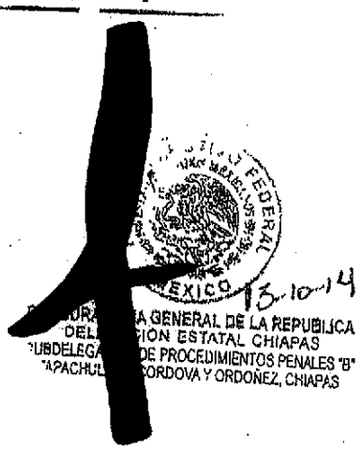

PROCURADURÍA GENERAL DE L REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE L FEDERACIÓN.
MESA UNICA DE EXHORTOS.
OFICIO NÚMERO: 1449/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

[redacted]

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
TAPACHULA, CHIAPAS.-

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o investigación en la que se encuentre relacionada la personas de nombres **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFÓNSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL**, ya sea como denunciante, víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, en caso de que la información solicitada, resulte positiva, deberá de enviar en copias certificadas, de toda la documentación soporte, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,**

20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento don lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE.**

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfon[redacted] correos electrónicos [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBL[redacted]FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

190

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 18:35 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-

- - - **T E N G A S E** por recibido el oficio número **[illegible]91/2014**, de fecha 30 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por el **licenciado [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa quinta Investigadora**, por medio del cual rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1448/2014, de fecha veintisiete del mes y año en curso, ya que en los archivos que se encuentra a su cargo, se realizó una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y los Sistemas que cuenta la Agencia Investigadora, verificando si existen **antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación, ya sea como Denunciante o Víctima o Probable Responsable en la comisión de algún Delito**, en la que se encuentren relacionadas las personas de nombre [redacted] **Y OTROS, No se encontró registro** [illegible], por lo que es de acordarse y se: - - -

**- - - -

PGR

2014, Año de Octavio Paz

191

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
RECIBIDO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Chiapas
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa: Cinco
Oficio Número: 1291/2014

ASUNTO: Se remite información.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de Octubre de 2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 1448/2014, de fecha 27 de Octubre de este año, en relación con el expediente PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, en el que solicita se informe si en los archivos con los que cuenta esta mesa investigadora existe algún antecedente de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o investigación en la que se [redacted]

Al respecto me permito informar a usted que una vez revisados los libros de gobierno que por tal efecto se llevan en esta agencia a mi cargo, no se encontró antecedente alguno relacionado con las citadas personas.

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

[redacted]

EL AGE[redacted]N"
ENC[redacted]EDERACIÓN
[redacted]GADORA

PGR

192

EXHORTO NO. PGR/CHIS/TGZ/EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 19:40 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA 03 TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE. - - -

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

193

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
CORDINACIÓN ESTATAL CHIAPAS

OFICIO NUM. PF/DSR/CECHIS/3859/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 02 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: Se remite información.

Lic.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos, de la PGR
Delegación Estatal en Chiapas
P r e s e n t e.

En atención a su oficio número 1438/2014, relacionado con el exhorto PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, de fecha 27 de Octubre de 2014, recibido en ésta Coordinación Estatal, en el cual solicita el apoyo a efecto se informe si en los archivos con los que cuenta ésta Coordinación Estatal, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplimentar o investigación en la que se encuentren relacionadas las personas de nombre: 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- C. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEQUEL CASTRO ABARCA, 39.-C.MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- C. ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

194

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
CORDINACIÓN ESTATAL CHIAPAS

OFICIO NUM. PF/DSR/CECHIS/3859/2014

Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que mediante Oficio Número PF/DSR/CECHIS/3808/2014, se instruyó a los Titulares de las Estaciones de Policía dependientes de ésta Coordinación Estatal, a efecto se abocaran a la búsqueda y localización del asunto en comento, informando a ésta Coordinación Estatal, que después de haber consultados los archivos que obran en su poder, a la fecha NO se cuenta registro alguno de las personas descritas en su oficio referido.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SUB[redacted]

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACION ESTATAL CHIAPAS

02 NOV 2014

RECIBIDO
OFICIALIA COORDINADOR

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

195

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 12:32 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- - - - - - - -

- - - **T E N G A S E** por recibido el oficio número **001408/2014**, de fecha 05 de Noviembre del año en curso, que suscribe el [redacted] por medio del cual rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1442/2014, relacionado con el Exhorto: **PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014**, si se cuenta con registro alguno que haya sido ingresada a urgencias al ISSSTE o acudido alguna consulta Médica, en la que se encuentren relacionada las personas de nombres .-: C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL . **No se encontró registro alguno**. es de acordarse y se: - - - - - - - - - - - - - - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

----------ACUERDA----------

---**ÚNICO.**- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.----------

----------C U M P L A S E----------

---Así lo acordó y firma la Licenciad[redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.----------

----------D A M O S F E----------

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS

ISSSTE

Comitán de Domínguez, Chiapas
05 de Noviembre de 2014.

SUBDELEGACIÓN MÉDICA
Clínica Hospital Comitán
EXPEDIENTE: DIRECCION
Oficio núm. 001408/14

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
RECIBIDO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÒN.
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
P R E S E N T E

En respuesta a la circular con número de oficio 1442/2014 con fecha 27 de Octubre del presente año, donde solicita informar a usted si en los archivos con los que cuenta esta Clínica Hospital Comitán, existe algún registro del ingreso de los 43 persona mencionadas en el documento enviado; le informo que después de a ver revisado los archivos y relación de expedientes de ingreso a urgencias en ambos turnos, consulta externa , archivo clínico, área de estadística, medicina familiar y vigencia de derechos, no pasaron a solicitar el servicio en esta Unidad Medica, así mismo será conservada dentro de los archivos de esta Clínica Hospital a efecto de que si con posterioridad se tuvieran alguna información relativa a las personas en mención será remitida de inmediato a las instancias pertinentes que solicitan dicha información.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para reiterar las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ISSST
DELEGACION ESTATAL
CHIAPAS
05 NOV 2014
SUBDELEGACION MEDICA
CLINICA HOSPITAL
COMITAN, CHIAPAS

ATENTAMENTE

[redacted]
DIRECTOR DE LA CLÍNICA HOSPITAL

C.C.P. ARCHIVO.-
[redacted] UTARIO.-

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

198

[redacted]

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS CON DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.----------

---TENGASE por recibido el oficio número 1768/2014, de fecha 29 de noviembre del año en curso, que suscribe la Licenciada [redacted] **Agente Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa uno Investigadora**, por medio del cual rinde informe que le fué solicitado, mediante oficio número 1448/2014, relacionado con el Exhorto: **PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014**, ya que en los archivos que se encuentra a su cargo, se realizó una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y los Sistemas que cuenta la Agencia Investigadora, verificando si existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación, ya sea como Denunciante o Víctima o Probable Responsable en la comisión de algún Delito, en la que se encuentren relacionada las personas de nombres1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITE, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. NAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, por lo que **No se encontró registro alguno,** en el mismo orden informa el agente del ministerio público de la federación, titular de la agencia segunda investigadora. Licenciado [redacted] después de una búsqueda exhaustivas en los libros de gobierno y en la base de datos, No se encontró registro alguno, por lo que es de acordarse y se:: ----

----------**A C U E R D A**----------

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surtan los efectos legales correspondiente.----------

----------**C U M P L A S E**----------

--Así lo acordó y firma la Licenciado [redacted] quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.----------

----------**D A M O S**----------

T DE A.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

200

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
MESA: PRIMERA.
OFICIO NUMERO: 1768/2014.

[redacted]

ASUNTO: El que se indica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de Octubre de 2014.

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de Mesa de Exhortos
P r e s e n t e.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, 4º, Fracción I apartado A, inciso b, 10 Fracción X, XI Fracción II, 2[illegible] y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, [illegible]02 y 103 del Reglamento de la Institución y en cumplimiento a su oficio número **1448/2014** de fecha 27 de Octubre del año 2014 dos mil catorce, con relación al expediente **PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014,** mediante el que solicita: "**INFORME,** si en los archivos con los que cuenta la dependencia a mi cargo, existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación en la que se encuentren relacionadas las personas de nombres: **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ BARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESU JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAUTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,** ya sea como denunciantes, víctimas o probables responsables en la comisión de algún delito, en caso de que la

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

información solicitada, resulte positiva, deberá de enviar copias certificadas, de toda la documentación soporte.

Al respecto me permito **INFORMAR** a Usted, que una vez realizado una búsqueda en los libros de gobierno y los sistemas con los que cuenta esta Representación Social de la Federación a mi cargo, **NO** se encontró registro alguno referente a su petición.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

EL AGENTE
TITU **FEDERACIÓN**
GADORA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS

[redacted]

AGENCIA D[redacted]ERACION
TUXTLA GUT[redacted]EZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
AGENCIA:- SEGUNDA
OFICIO No. 2[redacted]1/2014.

ASUNTO: **El que se indica.**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 3 de Noviembre del 2014

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
EDIFICIO

En atención a su oficio número 1448/2014, de fecha 27 veintisiete de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita se informe si en los archivos con que cuenta esta Agencia Investigadora existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o investigación en la que se encuentre relacionada las siguientes personas: 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ACENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MATOS, 27.- C. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- C.ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. GERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ, ya sea como denunciante, víctima o probable responsable en la comisión de algún delito.

Por lo que al respecto, me permito informar a Usted, que al revisar los libros de gobierno con que cuenta esta Agencia Segunda Investigadora, no se encontró ninguna indagatoria relacionada con las siguientes personas: 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ACENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. [illegible] ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JACINTO LUCARDO, 28.- C.ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ, por tal razón se reporte **SIN NOVEDAD.**

Sin otro particular, le envió cordiales saludos.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION CHIAPAS

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

204

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Chiapas
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa: Cuatro
Oficio Número: 1476/2014

Asunto.- El que se indica.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 29 de Octubre del 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

En atención al contenido de su oficio número 1448/2014, de fecha 27 veintisiete del mes de Octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, en la cual requiere a esta Agencia Cuarta Investigadora si cuenta con algún antecedente de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación en la que se encuentre relacionada con las personas de nombres: **1.- BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, 4.- ISRRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIA GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALES PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- RAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABAROA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNENDEZ MENOS, 27.- ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHIRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEMANYN SANCHEZ GARCIA, 32.-**

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAZ TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, ya sea como denunciante, víctima o probable responsable comisión de algún delito.

Al respecto hago de su conocimiento que una vez que se llevó a cabo la revisión en los Archivos con los que cuenta esta Agencia Investigadora, ***NO*** se encontró registro alguno sobre la persona antes citada.

SUFR[redacted]ENTE
EL C. AGENTE [redacted]ON
TITULAR [redacted]FEDERACIÓN
[redacted]ADORA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

206

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
(Motivación: A)

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS CON DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.----
---T E N G A S E por recibido el oficio número **1449/2014** de fecha 30 de Octubre del año en curso, que suscribe la Licenciado [redacted] por medio del cual rinde informe por vía correo Electrónico, mediante oficio número 1449/2014, relacionado con el Exhorto: **PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014**, ya que en los archivos que se encuentra a su cargo, se realizó una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y los Sistemas que cuenta la Agencia Investigadora, verificando si existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación, ya sea como Denunciante o Víctima o Probable Responsable en la comisión de algún Delito, en la que se encuentren relacionada la personas de nombres .- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.-C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C.

PGR

207

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL , **No se encontró registro alguno**, por lo que es de acordarse y se:: ----------

---**A C U E R D A**----------

--- **ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269 al 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.----------

----------**C U M P L A S E**----------

--- Así lo acordó y firma la Licenciad[redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ----------

----------**D A M E S**----------

T DE A.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

208

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

Oficio.- SPP"B"/ODP/ 1072/2014
Asunto: El que se indica.

Tapachula de C. y O., Chiapas; 30 de octubre de 2014.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

En atención al oficio numero 1449/2014 de fecha 27 de octubre de dos mil catorce, mediante el cual solicita se informe si en los registros de esta Subdelegación de Procedimientos Penales "B", si se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas o actas circunstanciadas sobre alguna de las 43 personas, las cuales se reporto su desaparición los días 26 y 27 de septiembre de la presente anualidad, en el municipio de Iguala, Guerrero.

En virtud de lo anterior me permito hacer de su conocimiento que al hacer una búsqueda minuciosa en los sistemas electrónicos con los que cuenta esta Subdelegación a mi cargo, NO se encontró información relacionada con la antes mencionada.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ CHIAPAS

Carretera Antiguo Aeropuerto s/n, Col. Solidaridad 2000, Tapachula, Chis., C.P. 30700
Tel. (962) 626 14 48, Fax (962) 628-14-05
E-mail: spbchiapas@pgr.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

209

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

Oficio-.
SPP"B"/ODP/1176/2014
Asunto: El que se indica.

Tapachula de C. y C., Chiapas; 13 de noviembre de 2014

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

En atención al oficio numero 1449/2014 de fecha 27 de octubre de dos mil catorce, y recibido en esta Subdelegacion de Procedimientos Penales "B" el día 13 de noviembre de 2014, mediante el cual solicita se informe si en los registros de esta Subdelegación de Procedimientos Penales "B", si se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, o actas circunstanciadas en la que se encuentre relacionada las siguientes personas: *Bernardo Flores Alcázar, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Asencio Bautista, Isrrael Caballero Sanchez, José Angel Navarrete Gonzalez, Mauricio Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Angel Mendoza Zacarías, Abel Garcia Hernandez, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Doria Gonzalez Parral, Jorge Kuis Gonzales Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Garcia, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubio Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Angel Campos Cantor, Julio Cesar Lopez Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Gutiérrez Guerrero, Joshibani Geurrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz, Israel Jacinto Lavardo, Adán Abrajam de la Cruz, Abelardo Vazquez Peniten, Cristian Alfonso Rodriguez, Martin Gretsemanyn Sanchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodriguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, Cristian Tomas Colon Garnica, Luis Angel Francisco Arcos, Leonel Castro Abarca, Miguel Angel Hernandez Martinez, Jonaz Trujillo Gonzalez, José Eduardo Vartolo Tlaltempa, Antonio Santaana Maestro, Carlos Iván Ramirez Villarreal.*

En virtud de lo anterior me permito hacer de su conocimiento que al hacer una búsqueda minuciosa en los sistemas electrónicos y en los Libros de Gobierno con los que cuenta esta Subdelegación a mi cargo, NO se encontró información relacionada con las personas antes mencionadas.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Carretera Antiguo Aeropuerto s/n, Col. [redacted] ridad 2000, Tapachula, Chis., C.P. 30700
Tel. (962) 628-14-[redacted] (962) 628-14-05
E-mail: sppbch[redacted]gr.gob.mx

PGR

210

EXHORTO NO. PGR/CHIS/TGZ/EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. - - -

PGR

211

GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARGO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL ...";

por lo que es de acordarse y se:----------

----------**A C U E R D A**----------

-----U N I C O.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.----------

----------**C U M P L A S E**----------

---Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.----------

----------**D A M O**----------

T DE A. [redacted]

T. DE A. [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SALUD

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE SALUD 212

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL
"DR. RAFAEL PASCACIO GAMBOA"

"2014 Año del Dr. Manuel Velasco Suárez"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 31 de Octubre del 2014.

Hospital Regional
Dr. Rafael Pascacio Gamboa

DESPACHADO
04 NOV 2014
Archivo y Correspondencia
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

119

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
SECCION: DIRECCION GENERAL.
MESA: JURIDICA.

NUMERO DE OFICIO: 5003/ 03518

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL
RECIBIDO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE
EXHORTOS PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL DE CHIAPAS.
C I U D A D.

En respuesta a oficio número1443/2014,de fecha 30 de Octubre del 2014 y recibido en los mismos, relativo al exhortos: EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, atento lo anterior me permito hacerle de su conocimiento que habiendo solicitado informes a la Jefatura de Registros Hospitalarios y a la Jefatura de Trabajo Social de esta Unidad Hospitalaria, estas jefaturas comunican que no se localizaron datos de atención en nuestras bases de datos tanto en Urgencias como Egresos Hospitalarios de las personas mencionadas en su oficio referido .

Sin otro en particular, le envío un saludo.

A[redacted]E

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS.
Hospital Regional
Dr. Rafael Pascacio Gamboa
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Copias para:
Archivo y Correspondencia
Minutario.
JTAL/JEML*CVC

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

213

PGR/CHIS/TGZ-EXH/1119/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- - - -

VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL. Así como es de acordarse y se: ----------

----------ACUERDA----------

---**ÚNICO.**- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.----------

----------CUMPLASE----------

---Así lo acordó y firma la Licenciado [redacted] ente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ----------

----------DAMOS FE----------

[redacted]

DE LA REPUBLICA
TAL ORGANIZAD
EL CONSEJO
ORTOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

215

Procuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la PFM en el estado de Chiapas

"2014, Año de Octavio Paz"

PGR/AIC/PFM/UAIOR/CHIS/TGZ/MM-2508/2014

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de octubre de 2014.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **1435/2014** de fecha 27 de octubre del año 2014, mediante el cual solicita informe si en los archivos de esta Unidad Administrativa se cuenta con antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada con las personas citadas en el oficio mencionado con anterioridad.

Al respecto me permito informarle que se realizó la búsqueda en el Sistema Informático Plataforma Centinela de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), en los cuales se obtuvieron **Resultados Negativos** respecto a la persona en mención.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
Sufragio Efectivo, No Reelección.
Policía Federal Ministerial

Suboficial de la Policía Federal Ministerial

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

216

Procuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la PFM en el estado de Chiapas

"2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/CHIS/TGZ/MM-2508/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

Vo. Bo.
Encargado de Mandamientos Ministeriales.
Sede Tuxtla Gutierrez.

[redacted]

Suboficial de la Policía Federal Ministerial

ERAL DE LA REPUBLICA
STATAL CHIAPAS
PUBLICO DE LA FEDERACION
EXHORTOS

MJHG/VGG
CONSECUTIVO: 759

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SEDE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
MANDAMIENTOS MINISTERIALES

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

217

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE OCTUBRE DE 2014. ----------

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio número 504/14, de fecha 06 de Noviembre de 2014 dos mil catorce, suscrito por la [redacted] ito oficial en dactiloscopia forense, en atención al oficio número 1440/2014, por lo que informa lo siguiente: *"... Que después de haber realizado la búsqueda nominal de las personas con los nombres* **1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO EDUARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENTEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MONOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, *contra la base de registros dactilares y de datos del sistema nacional de seguridad pública (SISTEMA AFIS)* ***NO se encontraron*** *antecedentes registrales*. Por lo cual, es de acordarse y se. ----------

----------A C U E R D A----------

----**ÚNICO.**- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.----------

----------C U M P L A S E----------

---Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" [redacted] actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia.

----------D A M O S F E [redacted]

T DE A. T. DE A.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

219

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Chiapas
Coordinación Estatal de Servicios Periciales
Especialidad de Dactiloscopia Forense
"2014, Año DE Octavio Paz".

Número de Folio: **6244**

Número de E.I.: **504/14**

Exhorto: **PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014**

PGR/AP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014

Asunto: **Se emite Dictamen**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de Noviembre de 2014

LIC. [redacted]
Agente del Ministerio Publico de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos
En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
P R E S E N T E

La que suscribe, [redacted] **AGUILAR** especialista en Materia de **DACTILOSCOPIA FORENSE**, [illegible] procuraduría y adscrita a la Delegación Estatal en Chiapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 220, 221, 223, 225, 226, 228, 234, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 fracción I inciso [illegible] del Reglamento de la Procuraduria General de la Republica y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, en virtud de la designación hecha a efecto por la Coordinación Estatal de Servicios Periciales para intervenir en el expediente citado al rubro, en el que se solicita mi intervención respetuosamente rindo el siguiente:

DICTAMEN

PROBLEMA PLANTEADO

El Agente del Ministerio Público de la Federación, mediante oficio No.1410/20[illegible] a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales, gira sus [illegible] instrucciones a quien corresponda para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en su base de registros cuenta con antecedentes respecto de las personas de nombre: BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BALANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA [illegible], EMILIANO ALEN CASEAR DE LA CRUZ, DORIANO GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA GARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAGO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CARLOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANGEL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GARCÍA GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, AVELARDO VÁZQUEZ PENITEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, GILBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS [illegible] GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

PROCURADURÍA GENERAL [redacted]
DELEGACIÓN [redacted]
COORDINACIÓN [redacted] PERICIALE
[redacted] FORENSE

Libramiento Sur Poniente 2069, Colonia Belén, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647- www.pgr.gob.mx

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Chiapas
Coordinación Estatal de Servicios Periciales
Especialidad de Dactiloscopia Forense

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Folio: 6244
Número de E.I.: 504/14
Expediente: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
Oficio: PGR/AP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014

MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

Original del oficio de petición para la elaboración del presente dictamen de las personas de nombre: BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARÁNDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, AVELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

METODO DE ESTUDIO

El presente estudio se basa en la búsqueda nominal de personas con el auxilio de la Base de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Publica (SISTEMA AFIS).

PROCEDIMIENTO

Se procedió al ingreso Nominal para la búsqueda de resultados en la Base de Registros Decadactilares y Latentes datos del Sistema Nacional de Seguridad Publica (SISTEMA AFIS) de las personas de nombre: BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, AVELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

PODER EJECUTIVO FEDERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEXICO

PROCURADURÍA GE... CHIAPAS
COORDINA... SERVICIOS PERI...
... FORENSE

Libramiento Sur Poniente 2069, Colonia Belén, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617, Fax (961) 6179647 - www.pgr.gob.mx

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Chiapas
Coordinación Estatal de Servicios Periciales
Especialidad de Dactiloscopia Forense

Número de Folio: 6244
Número de E.I.: 504/14
Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/SEIDO/UEIDMS/DP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014

RESULTADOS

Una vez efectuada la búsqueda de forma [redacted] se tuvo como resultado lo siguiente:

No.	NOMBRE	RESULTADO
1	BERNARDO FLORES ALCARAZ	NEGATIVO
2	FELIPE ARNULFO ROSA	NEGATIVO
3	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	NEGATIVO
4	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	NEGATIVO
5	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	NEGATIVO
6	MARCIAL PABLO BARANDA	NEGATIVO
7	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	NEGATIVO
8	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	NEGATIVO
9	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	NEGATIVO
10	EMILIANO ALEN GÁSPAR DE LA CRUZ	NEGATIVO
11	DORIAN GONZÁLEZ PARRA	NEGATIVO
12	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRA	NEGATIVO
13	ALEXANDER MORA VENANCIO	NEGATIVO
14	SAÚL BRUNO GARCÍA	NEGATIVO
15	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	NEGATIVO
16	JORGE ÁLVAREZ NAVA	NEGATIVO
17	MAGDALENO RUBÍN LAURO VILLEGAS	NEGATIVO
18	JOSÉ LUIS LUNA TORRES	NEGATIVO
19	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	NEGATIVO
20	MAURICIO ORTEGA VALERIO	NEGATIVO
21	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	NEGATIVO
22	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	NEGATIVO
23	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	NEGATIVO
24	GIOVANNI GALINDES GUERRERO	NEGATIVO
25	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	NEGATIVO
26	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	NEGATIVO
27	ISRAEL JACINTO LUGARDO	NEGATIVO
28	ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ	NEGATIVO
29	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN	NEGATIVO
30	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ	NEGATIVO
31	MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA	NEGATIVO
32	CUITLÁHUAC ORTIZ RAMOS	NEGATIVO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PODER EJECUTIVO FEDERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
COORDINACIÓN ESTATAL DACTILOSCOPIA

Libramiento Sur Poniente 2069, Colonia Belén, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647 - www.pgr.gob.mx

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Chiapas
Coordinación Estatal de Servicios Periciales
Especialidad de Dactiloscopia Forense

Número de Folio: 6244
Número de E.I.: 504/14
Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014

33	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	NEGATIVO
34	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	NEGATIVO
35	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	NEGATIVO
36	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	NEGATIVO
37	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA	NEGATIVO
38	LEONEL CASTRO ABARCA	NEGATIVO
39	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NEGATIVO
40	JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ	NEGATIVO
41	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	NEGATIVO
42	ANTONIO SANTANA MAESTRO	NEGATIVO
43	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL	NEGATIVO

PODER EJECUTIVO FEDERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

CONCLUSIONES

UNICA. Al realizar la búsqueda nominal de la persona con nombre: BERNARDO FLORES ALCARAZ, ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER ORTEGA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JESSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ

Libramiento Sur Poniente 2069, Colonia Belén, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647 – www.pgr.gob.mx

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Chiapas
Coordinación Estatal de Servicios Periciales
Especialidad de Dactiloscopia Forense

Número de Folio: 6244
Número de E.I.: 504/14
Informe: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014

VILLAREAL contra la Base de Registros Dactilares y de datos del Sistema Nacional de Seguridad Publica (SISTEMA AFIS) NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES REGISTRALES.

ANEXOS

DE LA MISMA FORMA NO OMITO MANIFESTAR QUE LA BASE DEL SISTEMA AFIS ESTA ALIMENTADA POR REGISTROS DACTILARES Y PALMARES Y DATOS ALFANUMERICOS, DE PERSONAS QUE EN LA GRAN MAYORIA SON MAYORES DE EDAD, POR LO CUAL HAGO MENCION QUE NO SE CUENTA CON REGISTROS DE MENORES DE EDAD, ASI MISMO PARA UNA BUSQUEDA CON MAS CERTEZA Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE TENER MEJORES RESULTADOS ES INDISPENSABLE CONTAR CON LAS HUELLAS DACTILARES DE LAS PERSONAS QUE SE SOLICITA INFORMACION.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PERITO OFICIAL EN DACTILOSCOPIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Libramiento Sur Poniente 2069, Colonia Belén, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647 - www.pgr.gob.mx

PGR

224

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 11:32 ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 06 SÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE -

- - - T E N G A S E por recibido el oficio número 448/2014, de fecha 08 de octubre del año en curso, que suscribe el Doctor [redacted], por medio del cual rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1439/2014, relacionado con el Exhorto: **PGR/CHIS/TGZ-EXH/104/2014**, así mismo se hace de conocimiento que se realizo una búsqueda minuciosa en los archivos del servicio Médico Forense, por lo que **No se Encontró**. Registro de necropsia practicadas nombres de las personas 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SARABIA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.-

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL , ni a cadáveres en calidad de "no identificados" que correspondan a las características físicas que fueron proporcionadas para confrontar dicho cotejo, es de acordarse y se: ----------

----------**A C U E R D A**----------

-----**ÚNICO.**- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.----------

----------**C U M P L A S E**----------

----Así lo acordó y firma la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhumaciones adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para constancia de lo actuado.----------

----------**D A M O S**----------

[redacted] T. DE A.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

SERVICIO MEDICO FORENSE

226 0 00

CHIAPAS NOS UNE

OFICIO NUMERO: PGJE/DGSP/DMF/448/2014.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
06 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
RECIBIDO
06 NOV 2014
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE EXHORTOS TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

En respuesta a su Oficio Número 1439/2014, relacionado con el Oficio Núm. 1439/2014, EXHORTO: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 y PGR/AP/PGR/GRO/IGL/1/1196/2014, donde solicita se informe si se ha llevado a cabo protocolo de necropsia de las personas con los siguientes nombres que relaciona a continuación desaparecidos en la ciudad de Iguala, Guerrero, el pasado 26 de septiembre de 2014; anexándonos copia simple de sus fotografías para los cotejos correspondientes.

1.- BERNARDO FLORES ALCAZAR	23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.- FELIPE ARNULDO ROSA	24.- GIOVANNI GALINDES GERRERO
3.- BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA	25.- JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ
4.- ISRRAEL CABALLERO SANCHEZ	26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27.- ISRRAEL JASINTO LUGARDO
6.- MARCIAL PABLO BARANDA	28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30.- CHIRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	31.- MARTIN GETSEMANYN SANCHEZ GARCIA
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.- DORIA GONZALEZ PARRAL	33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO	35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14.- SAUL BRUNO GARCIA	36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16.- JORGE ALVAREZ NAVA	38.- LEONEL CASTRO ABARCA
17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18.- JOSE LUIS LUNA TORRES	40.- JONAZ TRUJILLO GONZALEZ
19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.
22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Circuito Las Flores Sur y Boulevard La Gloria, S/N, Esquina
Col. La Gloria, C.P. 29038
Tel. y Fax (01-961) 6[illegible]6849

[redacted]NTO DE MEDICINA [redacted]ORENSE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

SERVICIO MEDICO FORENSE

227

CHIAPAS NOS UNE

Al respecto le informo, que una vez concluida la búsqueda minuciosa en los archivos de este Servicio Médico Forense, **NO** se encontraron registros de necropsias practicadas a nombre de las personas antes mencionadas; ni de cadáveres del sexo masculino ingresados como "no identificados" y que correspondiera con las características físicas proporcionadas para realizar dichos cotejos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENT[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

[redacted]PARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DR'LLL/mica.

Circuito Las Flores Sur y Boulevard La Gloria, S/N, Esquina
Col. La Gloria, C.P. 29038
Tel. y Fax (01-961) 67-16849

PGR

228

EXHORTO NO. PGR/CHIS/TGZ/EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. - - - - - -

- - - **T E N G A S E** por recibido el oficio número **DGPE/AJ/657/2014,** de fecha 23 de octubre de 2014 dos mil catorce, suscrito y firmado por el **licenciado** [redacted] **Director Jurídico de la Policía Especializada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas,** por medio del cual informa lo siguiente: "*... Que previo a los trámites realizados, esta Dirección recibió oficio número DIyDT/5022/2014, de fecha 30 de octubre de 2014, signado por el Lic.* [redacted]*, Director de Informática y Desarrollo Tecnológico, quien informó que en el* ***Sistema Nacional de Seguridad Pública, Averiguaciones Previas y Ordenes de Aprehensión, SI SE ENCONTRÓN*** *registro alguno de las personas con nombres correspondientes a* ***CC. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, SAÚL BRUNO GARCÍA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, por lo que se anexan copias simples del oficio antes mencionado, lo que informa para los efectos legales a que haya lugar...***"; por lo que es de acordarse y se:- - - - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Procuraduría General de Justicia del Estado
Dirección General de la Policía Especializada
Dirección Jurídica

229

OFICIO [redacted].- DGPE/AJ/858/2014.
ASUNTO: Se rinde informe.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
25 de noviembre del 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

119

En atención y cumplimiento a su similar número 1437/2014, de fecha 27 de Octubre del 2014 mediante el cual solicita el apoyo para que le informe si en los archivos que cuenta esta dependencia existen antecedentes de mandamientos ministerial pendiente por cumplir o investigar en [redacted] que se encuentren relacionadas las CC. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, SAÚL BRUNO GARCÍA, JOSE LUIS LUNA TORRES, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y OTROS, al respecto me permito informar a Usted

La Dirección Jurídica, recibió oficio número DIyDT/5022/2014, de fecha 30 de [redacted] del 2014, signado por el [redacted] quien informó que en el Sistema Nacional de Seguridad Publica, Averiguaciones Previas y Mandamientos de Aprehensión, SI se encontro registro de las CC. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, SAÚL BRUNO GARCÍA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, se anexan copias simples de oficio antes mencionado.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, esperando haber dado la debida información a lo solicitado por esa autoridad.

ATE[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA
DEPTO. DE AMPARO

DIRE[redacted] LA POLICIA ESPECIALIZADA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXHORTOS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

[redacted]

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE INFORMATICA Y
DESARROLLO TECNOLOGICO

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

230

Oficio Número: DIyDT/5058/2014.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 30 de Octubre de 2014.

[redacted]
Director Jurídico de la Policía Especializada.
Direccion Juridica.
E d i f i c i o.

En atención a su oficio número **DGPE/AJ/842/201** de esta misma fecha, mediante el cual solicita se verifique si se cuenta con información consistente como domicilio, particular, Averiguacion Previa y/o Mandamientos Judiciales a nombre de las personas enlistadas en el oficio mencionado, al respecto me permito informarle que, con esta fecha se llevó a cabo la búsqueda en el Sistema de Consulta Global y a las 18:32 horas, **Sí** se encontró registro Exacto de los **CC. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, SAÚL BRUNO GARCÍA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.** Se anexan (46) Fichas.

Sin otro particular, quedamos nuevamente a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

[redacted]
Sub[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE INFORMATICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
31 OCT 2014
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA
DEPARTAMENTO DE AMPAROS

Archivo / Minutario.
[redacted]

CHIAPAS NOS UNE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Consulta Global

CONSULTA REALIZADA POR: ARMANDO DE JESUS CACERES HERNANDEZ
EL 30/10/2014 A LAS 18:28

231

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Procuraduría General de Justicia del Estado

AVERIGUACION PREVIA

INDICIADO
Nombre: [redacted]
Tipo de Per[redacted] **Consignación:** F[redacted]a:
Edad: RFC: CURP: Edo. [redacted]
Escolaridad: **Ocupacion:** **País de Origen:** ---- **Idioma/Dialecto** NINGUNO

DATOS DE LA AVERIGUACION PREVIA
AVERIGUACION PREVIA [redacted] **Distrito Inicio:** FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
Distrito: FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
Fiscalia: MESA DE TRAMITE 2 DE COMITAN
Fecha de Inicio: 24/10/2001
Resolución Actual : N.E.A.P. **Fecha Resolución:** 31/08/2004

LUGAR DE LOS HECHOS
Municipio: COMITÁN DE DOMÍNGUEZ **Colonia/Localidad:** COMITAN DE DOMINGUEZ
Dirección: CONOCIDO CONOCIDO ENTRE Y N.INTERIOR N. EXTERIOR
Fecha de los Hechos: 24/10/2001 **Hora de los Hechos:**

RESOLUCIONES

Estado Actual	Modificada	Fecha
N.E.A.P.		31/08/2004
[illegible]		24/10/2001

DELITOS

Delito	Tipo	Modalidad	Medio Comisivo	Circunstancia
INCUMPLIMIENTO	DELITO BASE			

INVOLUCRADOS

Calidad	Nombre	Edad	[illegible]	Consignado	Ocupacion	Dialecto	País
INDICIADO	[redacted]		[redacted]			NINGUNO	----
[illegible]	[illegible]						

Sint[illegible]

JUSTICIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
MINISTERIO PUBLICO
[illegible]
A. GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

30/10/2014

8058

232

Número de Licencia
[redacted]
Fecha Expedición
2012-12-06
Nombre
SAUL
Apellido Materno
GARCIA

Nombre Completo
SAUL BRUNO GAR[redacted]

Tipo de Licencia
[redacted]
Oficina que expidió
CADEREYTA JIMENEZ
Calle
[redacted]
Entidad
NUEVO LEON
Teléfono

Rest[redacted]
NING[redacted]

RFC
[redacted]
Fecha de Vencimiento
2015-12-05 00:00:00
Apellido Paterno
BRUNO
Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]
Periodo
3
Colonia
[redacted]
Código Postal
[redacted]
CURP
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

Fecha Expedición
2011-06-22

Nombre
[redacted]

Apellido Materno
NAVA

Nombre Completo
JORGE ALVAREZ NAVA

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
NEZAHUALCOYOTL

[redacted]

Entidad
MEXICO

Teléfono

Restricción
NINGUNA

FOTO

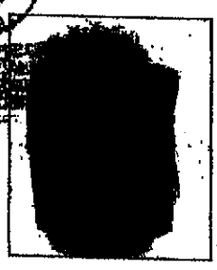

HUELLA (PULGAR DERECHO)

SIN HUELLA

FIRMA

SIN FIRMA

[redacted]

a de Vencimiento
2-06-22 00:00:00

Apellido Paterno
ALVAREZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
1

Colonia
[redacted]

Delegación
[redacted]

CURP
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2011-06-21

Nombre
JORGE

Apellido Materno
NAVA

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
CUAUTLA

Calle
SIN NOMBRE S/N

Entidad
MORELOS

Teléfono

Nombre Comple
JORGE ALVAREZ [illegible]A

Res[illegible]ón
SIN INF[illegible]ACION

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2012-06-21 00:00:00

Apellido Paterno
ALVAREZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Período
1

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

235

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2008-04-10

Nombre
JORGE

Apellido Materno
NAVA

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
MODULO LICENCIAS

Calle
[redacted]

Entidad
DISTRITO FEDERAL

Teléfono

Nombre Completo
JORGE ALVAREZ NAVA

Restricción
SIN INFORMACION

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
11-04-10 00:00:00

Apellido Paterno
ALVAREZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

236

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2011-09-09

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
CHIHUAHUA

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2017-09-09 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
6

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
SIN DATO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

237

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2014-05-23

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
OFICINAS CENTRALES

Calle
6 DE ENERO #120-A

Entidad
JALISCO

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2019-05-23 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
4

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGUNA

FOTO

[redacted]

HUELLA (PULGAR[redacted])

SIN HUELLA

FIRMA

SIN FIRMA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción I
Motivación: B)

238

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2007-08-09

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Licencia
APRENDIZ

Oficina que expide
TLALNEPANTLA UNIDAD

Calle
[redacted]

Entidad
MEXICO

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2008-08-09 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
1

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
SIN DATO

Restricció
NINGUN

DELEGACION
TAL CHIAPAS
CONSULTA FEDERACION
LORTOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

239

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2012-09-05

Nombre
ISRAEL

Apellido Materno
SANCHEZ

Nombre Completo
ISRAEL CABALLERO SANCH

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
GEM UNIDAD MOVIL 2

Calle
[redacted]

Entidad
MEXICO

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2013-09-05 00:00:00

Apellido Paterno
CABALLERO

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
1

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGUNA

...DE LA REPUBLICA
...STATAL CHIAPAS
...DE LA FEDERACION
EXHORTOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

240

Número de Licencia
[redacted]
Fecha Expedición
2004-10-15
Nombre
ISRAEL
Apellido Materno
SANCHEZ

Nombre Completo
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

Tipo de Licencia
CHOFER
Oficina que expide
SIN INFORMACION
Calle
[redacted]
Entidad
[redacted]
Teléfono

RFC
[redacted]
Fecha de Vencimiento
2007-10-15 00:00:00
Apellido Paterno
CABALLERO
Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION
Periodo
3
Colonia
[redacted]
Codigo Postal
[redacted]
CURP
SIN INFORMACION

Registro
SIN INFORMACION

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2004-10-15

Nombre
ISRAEL

Apellido Materno
SANCHEZ

Nombre Completo
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
SIN INFORMACION

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2007-10-15 00:00:00

Apellido Paterno
CABALLERO

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
SIN INFORMACION

Restricción
SIN INFORMACION

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Entidad Federativa:
PUEBLA

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:
[redacted]

Modelo:
1995

Motor:
[redacted]

NRPV:
[redacted]

Nombre:
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

Calle y número:
ARISTOTELES

Colonia:
[redacted]

[redacted]

...ENERAL DE LA REPUBLICA
...N ESTATAL CHIAPAS

CHIAPAS
PROCURADU... GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO D.F.

Submarc...
OTROS

Color...
BLAN...

Serie...
[redacted]

RF...

...digo Postal:

...Municipio:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

Entidad Federativa:
GUANAJUATO

Marca:
NISSAN

Placa:
[redacted]

Modelo:
1989

Motor:
HECHO EN MEXICO

NRPV:
[redacted]

Nombre:
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS

Calle y número:
AND DE LA SUPERACION

Colonia:
[redacted]

Entidad:
[redacted]

...ERAL DE LA REPUBLICA
ESTATAL CHIAPAS
...E EXHORTOS

...PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Submarca:
...ROS

...Port:
[redacted]

...erie/VIN:
[redacted]

...RFV:

Codigo Postal:
[redacted]

Municipio:
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2013-04-17

Nombre
ABEL

Apellido Materno
HERNANDEZ

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
[redacted]

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Restricción
NINGUNA

R
[redacted]

Fecha de Nacimiento
2016-0[illegible]7 00:00:00

Apellido Paterno
[illegible]ARCIA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
36

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

[illegible]AL DE LA REPUBLICA
[illegible] CHIAPAS
[illegible]
XHORTOS
[illegible]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

245

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2006-02-14

Nombre
ABEL

Apellido Materno
HERNANDEZ

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
XALAPA

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Restricción
NINGUNA

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2009-02-14 00:00:00

Apellido Paterno
GARCIA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
SIN INFORMACION

EXICO
ENERAL DE LA REPUBLIC
ESTATAL CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2000-08-08

Nombre
ABEL

Apellido Materno
HERNANDEZ

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
XALAPA

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2003-08-08 00:00:00

Apellido Paterno
GARCIA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Código Postal
[redacted]

CURP
SIN INFORMACION

Restricc
NINGU

AL DE LA REPUBLICA
TATAL CHIAPAS
EXHORTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2003-11-03

Nombre
ABEL

Apellido Materno
HERNANDEZ

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
XALAPA

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Restricci
NINGUN

RFC
[redacted]

a de Vencimiento
-11-03 00:00:00

pellido Paterno
GARCIA

cha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
0

CURP
SIN INFORMACION

AL DE LA REPUBLICA
CHIAPAS
LA FEDERACION
XHORTOS
REZ CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

248

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2006-11-07

Nombre
ABEL

Apellido Materno
HERNANDEZ

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
XALAPA

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Restricción
NINGUNA

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2011-11-07 00:00:00

Apellido Paterno
GARCIA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
SIN INFORMACION

LA REPUBLICA
CHIAPAS
DE LA FEDERACION
ESTADOS
CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2010-03-26

Nombre
ABEL

Apellido Materno
HERNANDEZ

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
[redacted]

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2[illegible]3-03-26 00:00:00

Apellido Paterno
GARCIA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Código Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NING[illegible]A

DE LA REPUBLICA
AL CHIAPAS
EXPORTOS

GENERAL
LIBA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]
Fecha Expedición
2013-07-04
Nombre
ABEL
Apellido Materno
HERNANDEZ

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Tipo de Licencia
CHOFER
Oficina que expide
VILLAHERMOSA
Calle
[redacted]
Entidad
[redacted]
Teléfono

RFC
[redacted]
Fecha de Vencimiento
2013-07-04 00:00:00
Apellido Paterno
GARCIA
Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]
Periodo
2
Colonia
[redacted]
Codigo Postal
[redacted]
CURP
[redacted]

Restricc
NINGUNA

...RAL DE LA REPUBLICA
... CHIAPAS
...RTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Entidad Federativa:
VERACRUZ

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:
[redacted]

Modelo:
1995

Motor:
SIN NUMERO

NRPV:
[redacted]

Submarca:
OTROS

Color:
VERDE

Serie/V[redacted]:

RFV:

Nombre:
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Calle y número:
[redacted]

Colonia:
[redacted]

Entidad:
VERACRUZ

[redacted]

Código Postal:
[redacted]

Municipio:
ANTOYUCA

DE LA REPUBLICA
ATAL CHIAPAS
XHORTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]
Fecha Expedición
2011-07-26
Nombre
JOSE LUIS
Apellido Materno
TORRES

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER
Oficina que expide
PLAZA FIESTA SAN AGU
Calle
SANTA SOFIA 460
Entidad
NUEVO LEON
Teléfono

RFC
[redacted]
Fecha de Vencimiento
2013-07-25 00:00:00
Apellido Paterno
LUNA
Fecha de Nacimiento
[redacted]
Tipo de Sangre
[redacted]
Periodo
3
Colonia
[redacted]
Codigo Postal
[redacted]
CURP
[redacted]

Restric
NINGU

ENERAL DE LA REPUBLIC.
ESTATAL CHIAPAS
DE EXHORTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2011-08-16

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
[redacted]

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
4-08-15 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TO[redacted]6

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGU[redacted]A

RAL DE LA REPUBLICA
CHIAPAS
FEDERACION
EXHORTOS
RREZ CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2010-09-17

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
MONTEMORELOS

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2013-09-16 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGUNA

...ENERAL DE LA REPUBLICA
...ESTATAL CHIAPAS
DE EXHORTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2009-12-02

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
[redacted]

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

RFC
[redacted]

Fecha de Nacimiento
2012-[redacted]01 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGUNA

FOTO



HUELLA (PULGAR DERECHO)

SIN HUELLA

FIRMA

SIN FIRMA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2010-09-17

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
MONTEMORELOS

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2018-09-16 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
64000

CURP
[redacted]

Restricción
SIN INFORMACION

FOTO

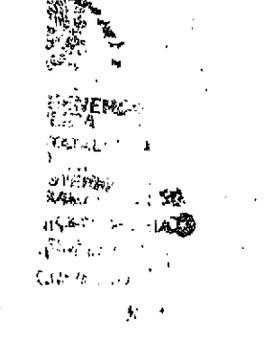

HUELLA (PULGAR DER.)

SIN HUELLA

FIRMA

SIN FIRMA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2009-03-30

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
ALLENDE

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2013-03-29 00:00:00.0

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGUNA

XICO
IERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO CHIAPAS
E EXHORTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2012-09-03

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
[redacted]

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Nacimiento
2013-08-03 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGUNA

FOTO

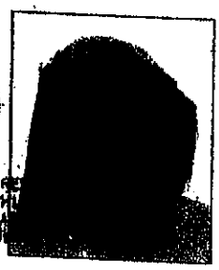

HUELLA (PULGAR DER)

SIN HUELLA

FIRMA

SIN FIRMA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2001-08-08

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
IZTAPALAPA

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2001-08-08 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
1

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
SIN INFORMACION

Restricción
S/I

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2001-09-21

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
TLALPAN

Calle
[redacted]

Entidad
DISTRITO FEDERAL

Teléfono

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Restricción
SIN INFORMACION

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2002-09-21 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
1

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
SIN INFORMACION

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2002-07-26

Nombre
JOSE LUIS

Apellido Materno
TORRES

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
IZTAPALAPA

Calle
[redacted]

Entidad
DISTRITO FEDERAL

Teléfono

Descripción
SIN INFORMACION

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2003-07-26 00:00:00

Apellido Paterno
LUNA

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
1

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
SIN INFORMACION

ERAL DE LA REPUBLICA
ESTATAL CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2009-08-28

Nombre
MARCO ANTONIO

Apellido Materno
MOLINA

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2015-08-28 00:00:00

Apellido Paterno
GOMEZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Nombre Completo
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
6

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
SIN DATO

Restricción
NINGUNA

RAL DE LA REPUBLICA
STATAL CHIAPAS
DE LA FEDERACION
ERREZ CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2014-07-25

Nombre
MARCO ANTONIO

Apellido Materno
MOLINA

Nombre Completo
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
[redacted]

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2017-07-25 00:00:00

Apellido Paterno
GOMEZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGUNA

ERAL DE LA REPUBLICA
ESTATAL CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2007-07-02

Nombre
CESAR MANUEL

Apellido Materno
HERNANDEZ

Nombre Completo
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

Tipo de Licencia
AUTOMOVILISTA

Oficina que expide
[redacted]

Calle
[redacted]

Entidad
[redacted]

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2009-07-02 00:00:00

Apellido Paterno
GONZALEZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
SIN INFORMACION

Periodo
2

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
Ninguna

...UTIVO FEDERAL
...ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO
...A GENERAL DE LA REPUBLICA
...IÓN ESTATAL CHIAPAS
...SERVICIO DE LA FEDERACION
...SA DE EXHORTOS
...GUTIERREZ CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2014-02-25

Nombre
MIGUEL ANGEL

Apellido Materno
MARTINEZ

Nombre Completo
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
36

Calle
[redacted]

Entidad
CHIAPAS

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2019-02-25 00:00:00

Apellido Paterno
HERNANDEZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
3

Colonia
[redacted]

Código Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
NINGUNA

FOTO

[redacted]

HUELLA (PULGAR DER)

SIN HUELLA

FIRMA

SIN FIRMA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2007-01-08

Nombre
MIGUEL ANGEL

Apellido Materno
MARTINEZ

Nombre Completo
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
TUXTLA GUTIERREZ

Calle
[redacted]

Entidad
CHIAPAS

Teléfono

Restricción
NINGUNA

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2008-01-08 00:00:00

Apellido Paterno
HERNANDEZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
2

Colonia
SIN DATO

Codigo Postal
0

CURP
SIN DATO

L DE LA REPUBLICA
ATAL CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2009-07-01

Nombre
MIGUEL ANGEL

Apellido Materno
MARTINEZ

Nombre Completo
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
101

Calle
[redacted]

Entidad
CHIAPAS

Teléfono

RFC
[redacted]

Fecha de Vencimiento
2011-07-01 00:00:00

Apellido Paterno
HERNANDEZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
2

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Restricción
ninguno

FOTO

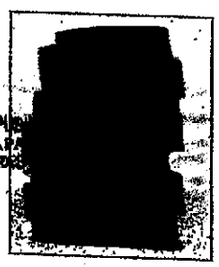

HUELLA (PULGAR DER)

SIN HUELLA

FIRMA

SIN FIRMA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

268

Número de Licencia
[redacted]

Fecha Expedición
2011-07-01

Nombre
MIGUEL ANGEL

Apellido Materno
MARTINEZ

Nombre Completo
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de Licencia
CHOFER

Oficina que expide
SIN DATO

Calle
[redacted]

Entidad
CHIAPAS

Teléfono

R
[redacted]

Fecha de Nacimiento
2013-0[redacted]30 00:00:00

Apellido Paterno
[redacted]ERNANDEZ

Fecha de Nacimiento
[redacted]

Tipo de Sangre
[redacted]

Periodo
2

Colonia
[redacted]

Codigo Postal
[redacted]

CURP
[redacted]

Rest[redacted]ción
ni[redacted]no

[redacted]AL DE LA REPUBLICA
[redacted]TATAL CHIAPAS
[redacted]BLICO DE LA FEDERACION
[redacted]CHIAPAS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Entidad Federativa:
[redacted]

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:
[redacted]

Modelo:
1979

Motor:
HECHO EN US.A

NRPV:
[redacted]

Nombre:
JORGE LUIS GONZALEZ PARRA

Calle y número:
[redacted]

Colonia:
[redacted]

Entidad:
[redacted]

Submarca:
OTROS

Color:
NEGRA

Serie/VIN:
[redacted]

RFV:
[redacted]

Código Postal:
SIN INFORMACION

Municipio:
[redacted]

REPUBLICA
STATAL CHIAPAS
DE LA FEDERACION

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Entidad Federativa:
[redacted]

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:
[redacted]

Modelo:
2002

Motor:
SIN INFORMACION

NRPV:
[redacted]

Nombre:
JORGE LUIS GONZALEZ PARRA

Calle y número:
[redacted]

Colonia:
[redacted]

Entidad:
[redacted]

Submarca:
OTROS

Color:
NEGRO

Serie VIN:
[redacted]

RFV:

Código Postal:
[redacted]

Municipio:
[redacted]

L DE LA REPUBLICA
ATAL CHIAPAS
CHORTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

40703327
[redacted]

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Entidad Federativa:
[redacted]

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:
[redacted]

Modelo:
1996

Motor:
USA

NRPV:
[redacted]

Nombre:
JORGE LUIS GONZALEZ PARRA

Calle y número:
[redacted]

Colonia:
[redacted]

Entidad:
[redacted]

Submarca:
OTRO

Color:
ROJO NEGRO

Serie/VIN:
[redacted]

Codigo Postal:
[redacted]

Municipio:
[redacted]

IVO FEDERAL
ICO
ERAL DE LA REPUBLICA
STATAL CHIAPAS
EXHORTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

272

[redacted]

Entidad Federativa: [redacted]

Marca:
SIN INFORMACION

Placa: [redacted]

Modelo:
1997

Motor:
GA16785957S

NRPV: [redacted]

Nombre:
SAUL BRUNO GARCIA

Calle y número: [redacted]

Colonia: [redacted]

Entidad: [redacted]

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Submarca:
OTROS

Color:
NODISPONIBLE

Serie/VIN: [redacted]

RFV: [redacted]

Codigo Postal: [redacted]

Municipio: [redacted]

E LA REPUBLI
AL CHIAPAS
ORTOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

Entidad Federativa:
[redacted]

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:
[redacted]

Modelo:
1986

Motor:
NV017459

NRPV:
[redacted]

Nombre:
SAUL BRUNO GARCIA

Calle y número:
[redacted]

Colonia:
[redacted]

Entidad:
[redacted]

CHAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Submarca:
OTROS

Color:
NODISPONIBLE

Serie/VIN:
[redacted]

NRPV:
[redacted]

Codigo Postal:
[redacted]

Municipio:
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

Entidad Federativa:

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:

Modelo:

Motor:
LC161QMKB6805144

NRPV:

Nombre:
JORGE ALVAREZ NAVA

Calle y número:

Colonia:

Entidad:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

marca:
ROS

olor:
EGRO

erie/VIN:

RFV:

Codigo Postal:

Municipio:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

Entidad Federativa:
MEXICO

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:
[redacted]

Modelo:
1997

Motor:
HECHO EN MEXICO

NRPV:
5BLFM87B

Nombre:
JORGE ALVAREZ NAVA

Calle y número:
[redacted]

Colonia:
[redacted]

Entidad:
[redacted]

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Submarca:
OTROS

Color:
VERDE

Serie/VIN:
[redacted]

RFV:

Codigo Postal:
[redacted]

Municipio:
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

276

[redacted]

Entidad Federativa:

Marca:
SIN INFORMACION

Placa:

Modelo:
0

Motor:
[redacted]

NRPV:
[redacted]

Nombre:
JORGE ALVAREZ NAVA

Calle y número:
[redacted]

Colonia:
[redacted]

Entidad:
[redacted]

CHAPOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Submarca:
OTROS

Color
WHITE

Serie/VIN:
[redacted]

RFV:

Codigo Postal:
[redacted]

Municipio:
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

LFTAIPG 277
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS CON DEL DÍA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- ----------

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio número **SSPYTM/CJ/4[illegible]3/2014**, de fecha 06 de Noviembre del año en curso, que suscribe el Maestro. [redacted] mediante oficio número 1441/2014, relacionado con el Exhorto: **PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014**, por lo que informo, que en los archivos que se encuentra a cargo de esta dependencia, se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos, verificando si existen algún dato correspondiente a su solicitud, en la que se encuentren relacionada la persona del nombre que se hace mención en el oficio del cual se requiere el informe por lo que **No se encontró registro alguno.** De la personas de Nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.

C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL . es de acordarse y se: - - -

Gobierno de la Ciudad
2012 - 2015

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Administración 2012-2015.

Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal.
Coordinación Jurídica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
RECIBIDO
10 NOV 2014
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
10:00

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
06 de Noviembre de 2014.
Of.: SSPyTM/CJ/4623/2014.
Asunto: El que se indica.

Exhorto Numero: EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014.
PGR/AIS/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO TITULAR DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

Por acuerdo de la superioridad y en atención a su oficio número 1441/2014 de fecha 27 de octubre del año de 2014, relativo al exhorto citado al rubro, remito a usted copia del oficio número SSPYTM/DSPM/1215/14 de fecha 31 de octubre de los corrientes, suscrito por [redacted] en atención a su oficio de cuenta. Lo anterior para los efectos que correspondan.

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
MESA DE EXHORTOS

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ATENTAMENTE

[redacted]
COORDINADOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ
COORDINACIÓN JURÍDICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Ministerio Público
Agente

4623

280

Gobierno de la Ciudad
2012 2015

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Administración 2012-2015
Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal
Dirección de Seguridad Publica Municipal
Lib. Norte y Blvd. Centenario del Ejercito Mexicano Fracc. Las torres
Tel. 61 72354
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
31 de Octubre del 2014
Of. No. SSPyTM/DSPM/1215/14

[redacted]
Coordinador Jurídico
Edificio

En atención a su oficio No. SSPyTM/CJ/4519/2014 donde hace referencia al oficio No1441/2014 signado por el [redacted] en el que solicitan si existen antecedentes de mandamientos Ministeriales pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentran relacionadas las personas que se enlistan en hojas anexas:

Al respecto le informo que no se encontró registro alguno acerca de la persona en mencion. Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

[redacted]

c.c.p. Expediente

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- - - -
- - - **T E N G A S E** por recibido el oficio sin número, de fecha 04 de noviembre del año en curso, que suscribe el Doctor [redacted] atendiendo, relacionado con el Exhorto: **PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014**, así mismo informo que se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos con los que se cuenta, para verificar si la persona ha sido atendida, la persona de nombre C. 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SÁNCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COPON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, **No se encontró registro alguno de dichas personas** de acordarse y se: - - -

CRUZ ROJA MEXICANA

282

DELEGACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
13 NOV 2014
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
13:50

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
DE NOVIEMBRE DEL 2014

[redacted]

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
PRESENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

En cumplimiento al exhorto PGR/CHIS/TGZ-EX-1119/2014 girado a su cargo con fecha 27 de del octubre 2014, en donde se me solicita información sobre los pacientes: 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA 3.- C. BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, 4.- ISRRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- C. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- C.MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C.JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C.MIGUEL ANGUEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIA GONZALEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAUL BRUNO GARCIA, 15.- C. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORREZ, 19.- C. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VAZQUEZ PENITENTE, 30.- C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- C. MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA, 32.- C.GILBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 35.- C. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- C. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZONA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZALEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- C. ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMIREZ VELLAREAL. Doy contestación a dicha solicitud

5ª NORTE PONIENTE No. 1480 C.P. 29000 TEL.: 612-46-53 Y 612-95-14
E-mail: crmtuxtla@hotmail.com TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ

Manifestando que: después de haber buscado detenidamente en los archivos de esta institución, **NO SE ENCONTRO NINGUN REGISTRO DE DICHAS PERSONAS.** 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA 3.- C. BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, 4.- ISRRAEL CABALLERO SANCHEZ 5.- C. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- C.MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C.JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C.MIGUEL ANGUEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- C.ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- C. EMILIANO ALBN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZALEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAUL BRUNO GARCIA, 15.- C. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORREZ, 19.- C. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANDRE CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- C. MARTIN GETSEMANYN SANCHEZ GARCIA, 32.- C.CULBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 35.- C. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- C. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZONA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZALEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- C. ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMIREZ VELLAREAL.

De acuerdo a lo anterior y sin otro particular le envío un cordial saludo.

[redacted]

COORDINADOR[redacted]ROJA MEXICANA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

5ª NORTE PONIENTE No. 1480 C.P. 29000 TEL.: 612-46-53 Y 612-95-14
E-mail: crmtuxtla@hotmail.com TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

PGR

234

EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO EL 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL TRECE.- - - -

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

285

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Apoyo Jurídico
Área de Vinculación Ministerial Judicial
"2014, Año del Dr. Manuel Velasco Suárez"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Sección	Área de Vinculación Ministerial
Ofic. Núm:	SSPC/UAJ/AVMJ/TGZ/6503/2014
Exhorto Núm:-	PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
Asunto:-	Se informa sobre petición.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de noviembre de 2014.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
RECIBIDO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS

Licenciado [redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos de la
Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal en Chiapas.
Col. Belén, Libramiento Sur Pte. No. 2069.

En atención a su oficio número 1436/2014 de fecha 2[illegible] de octubre de 2014, recibido el 30 de dicho mes y año, relativo al Exhorto número PGR/CHIS/TG[illegible]XH/119/2014 mediante el cual solicitó de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se informe si en los archivos con que se cuenta en ésta Dependencia, existe antecedente alguno de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentren relacionadas las personas de nombre CC. 1.- Bernardo Flores Alcázar, 2.- Felipe Arnulfo Rosa, 3.- Benjamín Asencio Bautista, 4.- Israel Caballero Sánchez, 5.- José Ángel Navarrete González y demás personas que [illegible]ona; debiendo agotar todos los medios que se encuentren al alcance.

En ese sentido, con fundamento en el artículo 29 [illegible]ón XII del Reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguri[illegible] y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas; previo a los trámites internos efectuados, [illegible]unto al presente copia del oficio número SSPC/DPEP/TGZ/6298/2014 y anexo, de fecha 07 [illegible]noviembre de este año, signado de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva, mediante el cual s[illegible]forma que previa instrucción girada de manera oportuna a los Comandantes de los diversos Secto[illegible], Grupos Especiales y Puestos de Control, que conforman esa Corporación, para que realizaran u[illegible]exhaustiva búsqueda de algún antecedente en sus archivos, por lo que al momento han informado [illegible]e no encontraron antecedente alguno respecto a dichas personas, informando a la vez que no ha s[illegible]o posible localizarlas, pero en caso de obtener algún dato se informará; en ese orden d[illegible]ideas, adjunto copia del oficio número SSPC/DPEP/OD/634/2014 de fecha 30 de octubre [illegible] este año, signado por el Director de la Policía Estatal Preventiva, informando que previa [illegible]úsqueda que efectuaron en sus archivos, no encontraron [illegible]edente alguno respecto a dicha personas. En ese tenor, se solicita tener por solventada su p[illegible]ón.

Lo anterior [illegible]

Atentamente

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
RECIBIDO
10 NOV 2014

[redacted]

SSPC/SP/[illegible]

Libramiento S[illegible] Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.sspc.chiapas.gob.mx
Conmutado[illegible]4

CHIAPAS NOS UNE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

286 E-13775

Subsecretaría de Seguridad Pública y Fuerza Ciudadana
Dirección de la Policía Estatal Preventiva
"2014, Año del Dr. Manuel Velasco Suárez"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Sección:	Area de Vinculación Ministerial.
Oficio No:	SSPC/DPEP/TGZ/6298/2014.
Exhorto:	EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
Asunto:	Se indica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 07 de noviembre del 2014.

Comisario Lic. [redacted]
Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SSPC.
Edificio.

En atención a su oficio número SSPC/UAJ/AVMJ/TGZ/6150/2014, en relación al oficio número 1436/2014, suscrito por el Lic. [redacted]
[redacted]; derivado del Exhorto EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, mediante el cual solicita que en auxilio a dicha Representación Social se le informe a la brevedad posible, si en los archivos con los que cuenta esta Secretaría, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada las personas de nombre Bernardo Flores Alcázar, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Asencio Bautista, Isrrael Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González y demás personas que enlista dicha autoridad.

Derivado de lo anterior, el suscrito de manera oportuna giró instrucciones mediante oficio número SSPC/DPEP/AVMJ/TGZ/6153/2014 de fecha 31 de octubre de este año, a los Comandantes de los diversos Sectores, Grupos Especiales y Puestos de Control, que conforman está Corporación para que realizaran una exhaustiva búsqueda en los archivos que obran en su respectiva Comandancia, en relación a la información que indica, mismos que han informado que no encontraron antecedente alguno, así como tampoco ha sido posible localizar a las personas en mención, se anexa copia del referido oficio.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e.
Por Orden del [redacted]
José Santos [redacted]
Director de la P[redacted] Preventiva.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

Encargada [redacted] Trámites de la [redacted] Preventiva.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
RECIBIDO
08 NOV 2014
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTADO DE CHIAPAS

Dirección de la Policía Estatal Preventiva
"2014, Año del Dr. Manuel Velasco Suarez"

Y PROTECCIÓN CIUDADANA

287

Sección:	**Área de Vinculación Ministerial.**
Oficio:	**SSPC/DPEP/AVM/TGZ/6153/2014.**
Asúnto:	**Se solicita información.**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Octubre 31 de 2014.

Comandantes de los XX Sectores,
Grupos Especiales y Puestos de Control.
A sus destinos.

En atención al oficio número SSPC/UAJ/AVM/TGZ/6150/2014 de fecha 30 de octubre del 2014, emitido de la Unidad de Apoyo Jurídico de esta Secretaría, con el cual atiende el oficio número 1436/2014, relativo al Exhorto EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/179/2014, signado por el [redacted]s, mediante el cual solicita se le informe a la brevedad posible, si en los archivos con los que cuenta esta Secretaría, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentren relacionadas las personas de nombres **Bernardo Flores Alcázar, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Asencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González y las demás personas que se enlistan y relacionan, en el mencionado oficio de la autoridad del cual se adjunta copia;** debiendo agotar todos los medios que se encuentren en su alcance, con la finalidad de contribuir a su búsqueda, adjuntando copia de la misma, de su media filiación.

Derivado de lo anterior, **se les instruye para que en un término no mayor de 24 horas,** realicen búsqueda en la base de datos de sus Comandancias, sobre la información en referencia, asimismo dentro de sus recorridos de patrullajes se avoquen a la búsqueda y localización de la persona antes descrita, para que una vez que los hayan ubicado informen de manera inmediata a esta Dirección, marcando copia de conocimiento al Área de Vinculación Ministerial, sobre el resultado de su intervención; se anexa copia de los mencionados oficios.

A t e n t a m e n t e.
Por Orden del Comisario
José Santos [redacted]gildo Ortíz.
Director de la [redacted]tal Preventiva

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA

Encarga[redacted] Departamentos de la
Direcció[redacted]a Estatal Preventiva.

Recibí Oficio 6153 01/11/2014 15:25 hrs

Recibí Oficio (3 fojas útiles) 01/11/14

[redacted]

Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.sspc.chiapas.gob.mx
Conmutador: 61 770 20 Ext. 16110, 16122 y Fax 6040983, direccionpep@gmail.com

[redacted]

GOBIERNO DE
ESTADO DE CHIAPAS

"2014, año del Dr. Manuel Velasco Suárez"

238

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
ÁREA DE VINCULACIÓN MINISTERIAL
RECIBIDO
31 OCT 2014
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL
FUERZA CIUDADANA

	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Fecha	30 de Octubre del 2014
Oficio:	SSPC/PEFC/OD/634/2014

Comisario
[redacted]
Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico
Presente

En cumplimiento a su oficio número SSP[illegible]/UAJ/AVMJ/TGZ/6150-BIS/2014, de fecha 30 de Octubre del año en curso, le informo que una vez revisado minuciosamente los archivos, bitácoras, partes informativos, expedientes magnéticos y documentales que obran en esta Dirección, **no se encontró antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada las 43 personas citadas en el oficio anexo con número 1436/2014,** suscrito por el Lic. Albert Vázquez Ulloa, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
[redacted]
DIRECTOR DE LA POLICÍA ESTATAL FUERZA CIUDADANA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

c.c.p. Comisario [redacted] atención a [redacted]
c.c.p. [redacted]
c.c.p. [redacted] Para su superior conocimiento.- Edificio.
c.c.p. Archivo/ Minutario. [redacted] al de la Unidad de Apoyo Jurídico.- Para su atención correspondiente.- Edificio.
Lic. RGS/ llc.ouhl

PGR

239

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.----------

---**T E N G A S E** por recibido el oficio sin número , de fecha 22 de Octubre del año en curso, que suscribe el Lic. [redacted] poderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social por medio del cual rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1408/2014, relacionado con el Exhorto: **PGR/CHIS/TGZ-EXH/111/2014**, si se cuenta con registro alguno que haya sido ingresada a urgencias al ISSSTE o acudido alguna consulta Médica, en la que se encuentren relacionada la persona de nombre C. [redacted] **se encontró registro alguno**. es de acordarse y se: ----------

----------**A C U E R D A**----------

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.----------

----------**C U M P L A S E**----------

--- Así lo acordó y firma la Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ----------

---------- D [redacted] F [redacted] ----------

[redacted]

T. DE A. [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

290

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Delegación Chiapas
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Contencioso
Of. de Averiguaciones Previas y Juicios Penales
"2014, Año de Octavio Paz."

IMSS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
RECIBIDO
07 NOV 2014
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
11:00 hrs.

Oficio No. 07000/1410100/A.P.1888/S84.OCTUBRE/2014.

Tapachula, Chiapas; a 07 de noviembre de 2014.

Reservado: En su totalidad
Fecha de Clasificación: 07 de octubre de 2014.
Fundamento legal: Artículo 13 fracción V, 14 fracc. III de la LFTAIPG y 22 de la Ley del IMSS.
Periodo de Reserva: 3 años
Unidad Administrativa: Jefatura de Servicios Jurídicos

EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014.
PGR/AP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014.

Licenciado
A
T
Procuraduría General de la República.
Libramiento sur poniente número 2069, Colonia Belén
Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
Presente.

En atención a su oficio número 1444/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, me permito informar a usted que, el
en Tapachula, ambos adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social en Chiapas; informaron, que de la búsqueda exhaustiva en nuestras secciones correspondientes de expedientes clínicos, así como en las fuentes primarias de servicios de hospital, no se encontró antecedente alguno de:

1. BERNARDO FLORES ALCARAZ
2. FELIPE ARNULFO ROSAS
3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
5. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
6. MARCIAL PABLO BARANDA
7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
9. ABEL GARCIA HERNANDEZ
10. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
11. DORIAN GONZALEZ PARRAL
12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
13. ALEXANDER MORA VENANCIO
14. SAUL BRUNO GARCIA
15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
16. JORGE ALVAREZ NAVA
17. MAGDALENIO RUBEN LAURO VILLEGAS
18. JOSE LUIS LUNA TORRES
19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO
21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
30. CHRISTIAN ALFONSO RODIRGUEZ
31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
38. LEONEL CASTRO ABARCA
39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
41. JOSE EQUARDO VARTOLO TLATEMPA
42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- - - -

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYM SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL , **No se encontró registro alguno**, por lo que es de acordarse y se:: ----------

---**A C U E R D A**---

---**ÚNICO.**- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269 al 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.----------

----------**C U M P L A S E**----------

- - - Así lo acordó y firma la Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa [redacted] de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.----------

T DE A[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DEL SUBDELEGADO
OFICIO: SMPF/853/2014

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 03 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: *El que se indica.*

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **1450/2014**, de fecha 27 de Octubre de 2014, mediante el cual solicita se le informe si en los archivos con los que cuentan las Agencias Investigadoras adscritas a esta Subdelegación del Ministerio Público de la Federación, existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación en la que se encuentren relacionadas 43 personas que en el referido se enlistan.

Al respecto comunico a Usted, que después de haber solicitado la información a los Agentes del Ministerio Público de la Federación, ***NO*** *se localizó información respecto a lo referido.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]
E N T E.
REELECCIÓN.
EL C
DEL MI
DELEGACION
EDERACION.

PROCURADURIA GENERAL DE LA R
SUBDELEGACION DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
OFICINA DEL SUBDELEGADO

C. c. p.
conocimiento.- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

294

EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO

- - - **EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS, DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**- - - - - - - - - - - -

- - - - **VISTO,** el estado actual que guarda el presente expediente de exhorto número **PGR/CHIS/TGZ-EXH/28/2014**, iniciado con motivo de la recepción del oficio número **SPP"A"/ODP/806/2014**, de esta misma fecha y año en curso, signado por la [redacted] Subdelegada de Procedimientos Penales "A", quien atendiendo al proceso de recepción y tramite de denuncias y querellas, remite Turno **1056**, del 23 de veintitrés del año que trascurre, signado por el Licenciado [redacted] Delegado Estatal en Chiapas, mediante el cual anexa oficio número **1391/2014** de fecha 18 de dieciocho del mes de Octubre de 2014 dos mil catorce, suscrito por el **Licenciado** [redacted] **Guerrero**; por el que solicita se practiquen diligencias en vía de Exhorto, dentro de la **Averiguación Previa número PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/I/1196/2014**; en virtud de lo anterior, y habiéndose realizado las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante resulta procedente devolver el presente expediente de exhorto a su lugar de origen para su prosecución y resolución final correspondiente; Por lo anterior y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 45, 46 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción IX, 11, fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso I) fracción V, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; lo procedente es remitir lo actuado a la autoridad exhortante, por lo que es de acordarse y se. - - - - - - - - - -

AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. - - -

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

296

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 4200/2014

ACUSE DE RECIBO

"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Guadalajara, Jalisco a 18 de noviembre de 2014.

LICENCIADO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de esta misma fecha, dictado en los autos del exhorto al rubro señalado, y por las razones expuestas en el mismo, anexo al presente devuelvo a Usted, el **EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO,** solicitándole acusar el recibo correspondiente.

Sin otro en particular, le reitero la certeza de mi distinguida consideración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [redacted] RACIÓN
TITULAR DE L[redacted]

[redacted]

DELEGACIÓN EN JAL
MESA ÚNICA
GUADALAJARA

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

297

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.

MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

EXHORTO PGR/JAL/GDL/500/2014

AUTORIDAD EXHORTANTE. LIC. M.P.F. [redacted]

AUTORIDAD EXHORTADA. LIC. M.P.F. [redacted]

ORIGEN Iguala, Guerrero

DELITO

INCULPADO (S)

DERIVADO DEL EXPEDIENTE. AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

FECHA DE INICIO 23 de octubre de 2014

DILIGENCIAS A PRACTICAR

FECHA DE ENVÍO DE EXHORTO

MENSAJERÍA

ORIGINAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

298

---------- **ACUERDO MINISTERIAL DE INICIO DE EXHORTO.** ----------

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día veintitrés del mes de octubre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número JAL/4919, de fecha veintidós del mes de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado [redacted] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Jalisco, al que anexa el diverso 1401/2014, suscrito por el [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A", de la Delegación de la Institución en el Estado de Guerrero, emitido en los autos de la averiguación previa **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, mediante el cual solicita la práctica de diversas diligencias ministeriales en vía de exhorto, relacionadas con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa que a continuación se señalan Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luís González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luís Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio César López Patolzin, Jorge Aníbal Ortiz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, César Manuel González Hernández, Christian Tomas Colón Garnica, Luís Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal. ----------

- - - Atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos **21 y 102, Apartado "A",** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II, 15, 16, 45, 46, 49, 53, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; **4 fracciones I inciso A) subinciso b) y IV, 22 fracción II inciso e)** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, procédase a practicar las siguientes diligencias, instruidas por la Autoridad Exhortante. - - -

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

300

- - - **SEXTO.-** Entáblese comunicación [illegible]nica con Licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A", de la Delegación de la Institución en Guerrero, para efecto de que precise en cual o cuales lugares públicos será fijado el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. - - -

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO.

"2014, Año de Octavio Paz"

201

PANIAGUA.
EXH 500/2014

OFICIO.- JAL/4919.
ASUNTO: **DILIGENCIAS VÍA EXHORTO**

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Octubre de 2014

RECIBIDO 23 OCT. 2014

11:45 hrs
Se anexa
Acuerdo de fecha 18/10/14
- Hoja de recompensa
- 40 imágenes fotográficas en copia simple.

C. LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
P R E S E N T E:

Se anexa al presente, el oficio número **1401/2014**, de fecha 18 de octubre del 2014, firmado por el Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A", de la Delegación de la Institución en Guerrero, con sede en la ciudad de Iguala, mediante el cual solicita la práctica de diversas **diligencias ministeriales, en vía de exhorto**, derivadas de la Averiguación Previa **A.P./PGR/GRO/IGU//I/1196/2014, antecedente AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.**

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 10 fracción VII y 11 fracción II, incisos d) y e) y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 y 103 fracciones I, II, V y VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, sírvase proveer lo conducente en el marco de sus facultades y atribuciones, a fin de que se desahoguen las diligencias ministeriales encomendadas, debiendo de remitir las constancias de mérito respectivas en forma directa a la autoridad exhortante e informar a ésta Delegación, una vez cumplimentado lo anterior.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

[redacted]ENTEMENTE
[redacted]ECTIVO NO REELECCIÓN"
[redacted]AL EN JALISCO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA [redacted]
DE LA [redacted]
DELEGACIÓN ES[redacted]
JALISCO

C.c.p. C. [redacted] Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. C. [redacted] de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".- Para su conocimiento.- Presente
C.c.p. [redacted]

GVA/RGM/LAVG

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

302

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 14[illegible]I/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

C. DELEGADO O ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIV[illegible]ECCIÓN"
EL AGENTE DEL [illegible]UBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 203
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

ACUERDO EXHORTATORIO

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - **V I S T O** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - -

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. **D)** Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. **E)** Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. **F)** Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa.

---- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación

---

A C U E R D A

PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y dos entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Practíquese cuantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores; solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

C U M P L A S E

Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con [redacted] que al final firman y dan fe, para debida constancia.

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

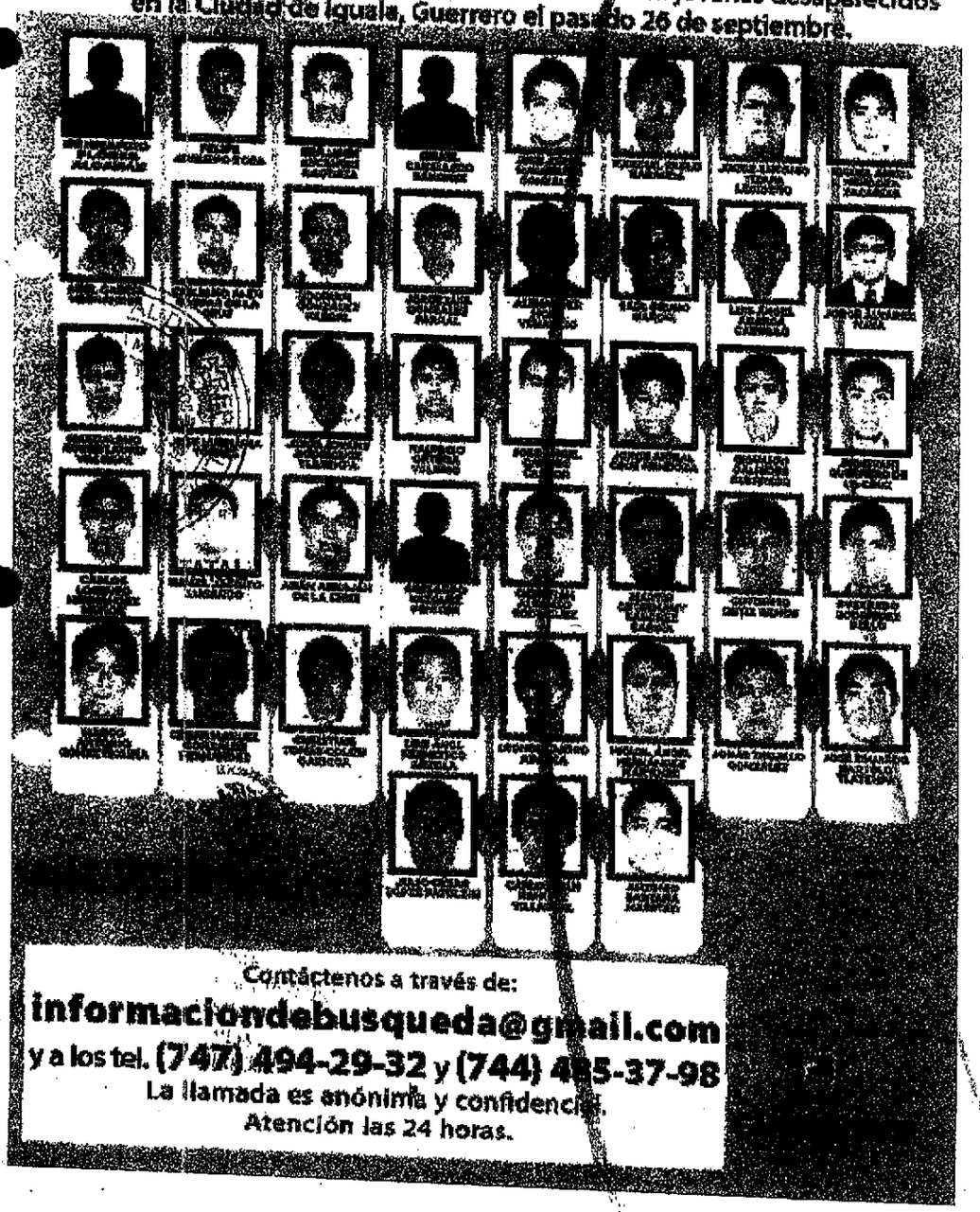

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

306

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



FELIPE ARNULFO ROSA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informacion debusqueda@gmail.com
TEL : (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

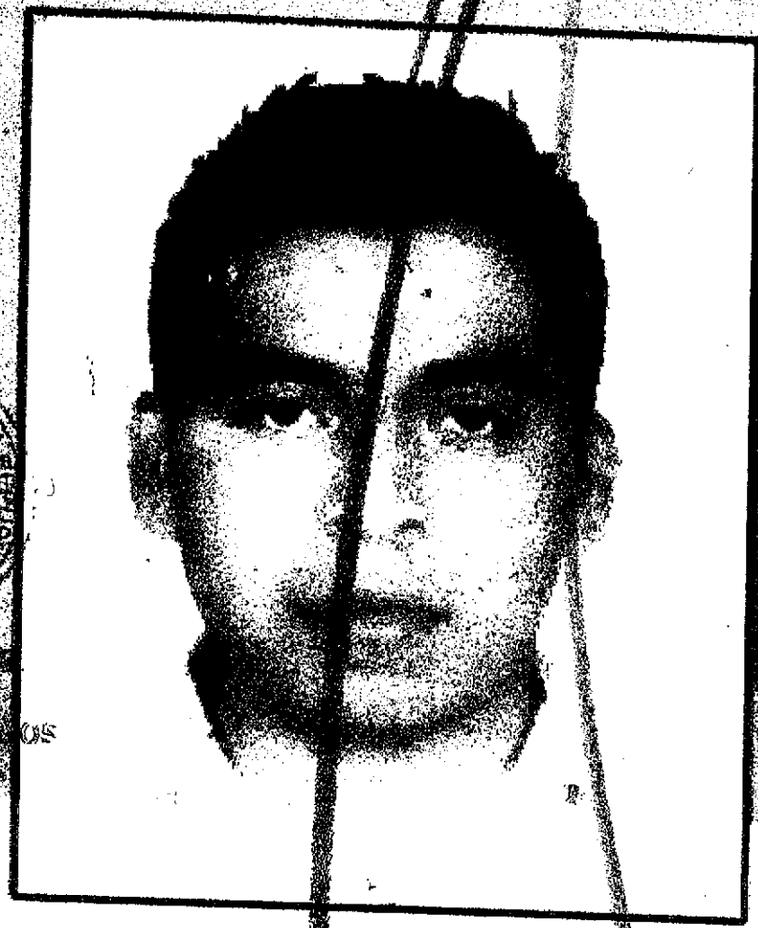

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

208

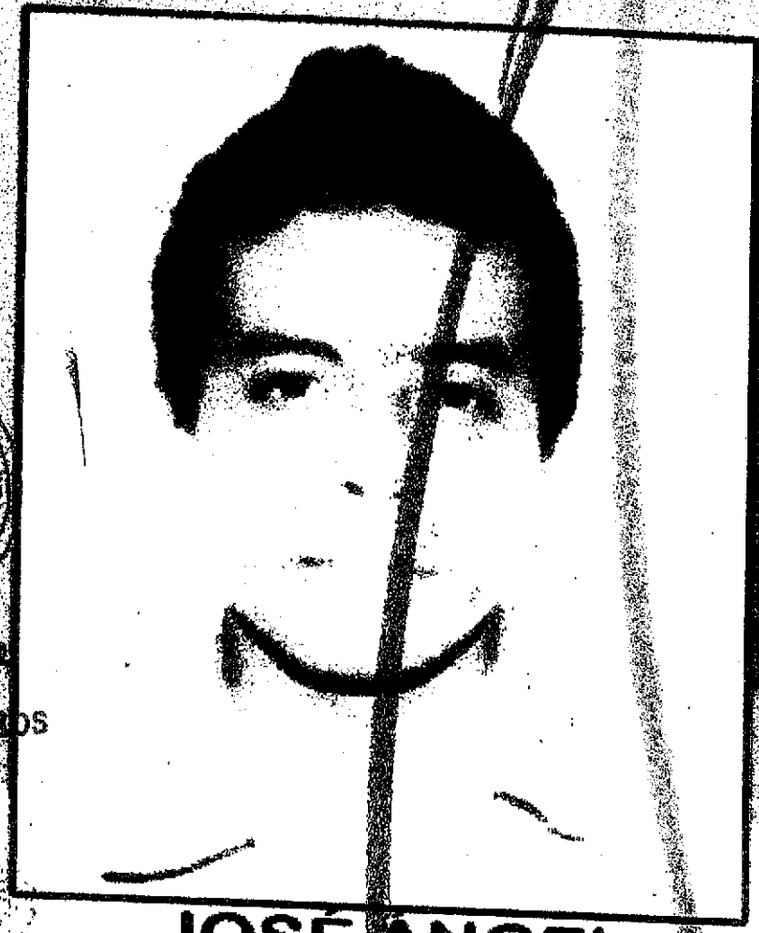

JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA;
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

309

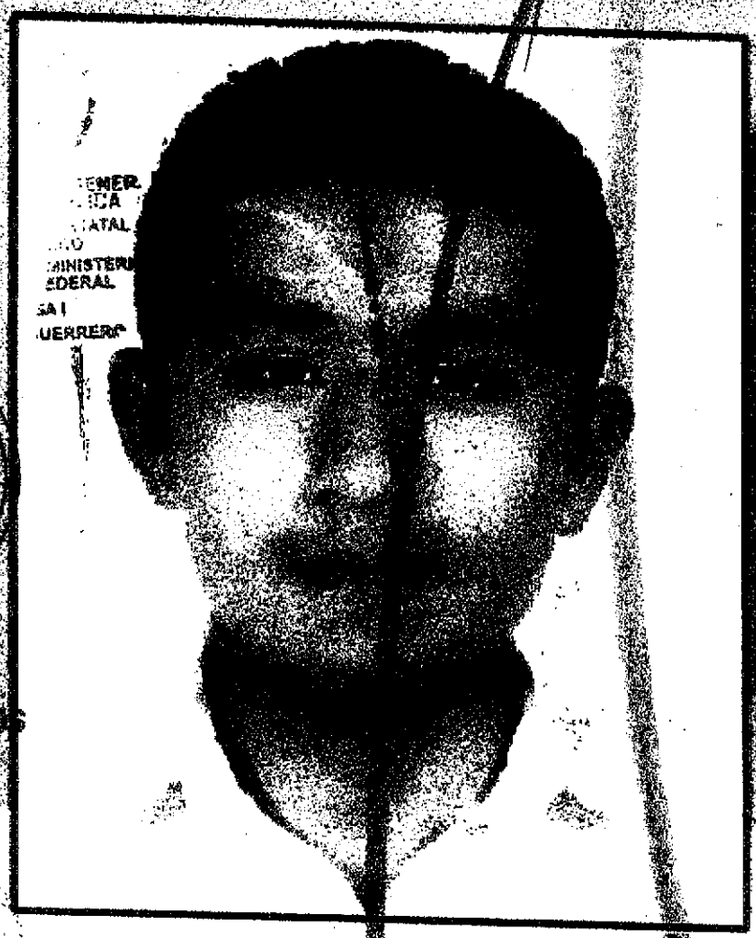

MARCIAL PABLO BARANDA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

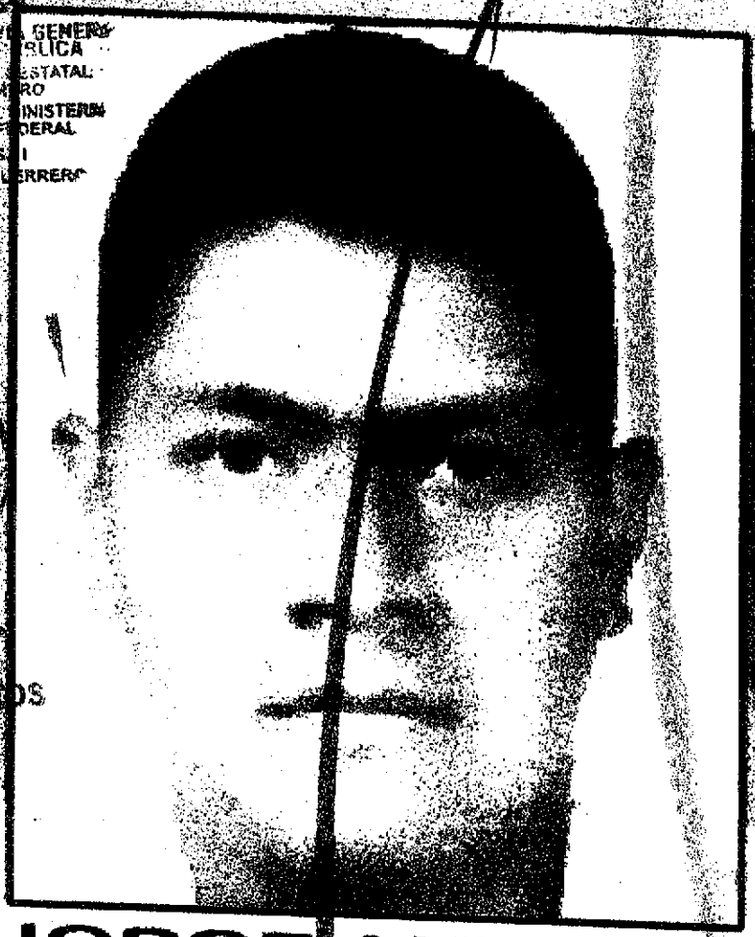

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTÁ PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

211

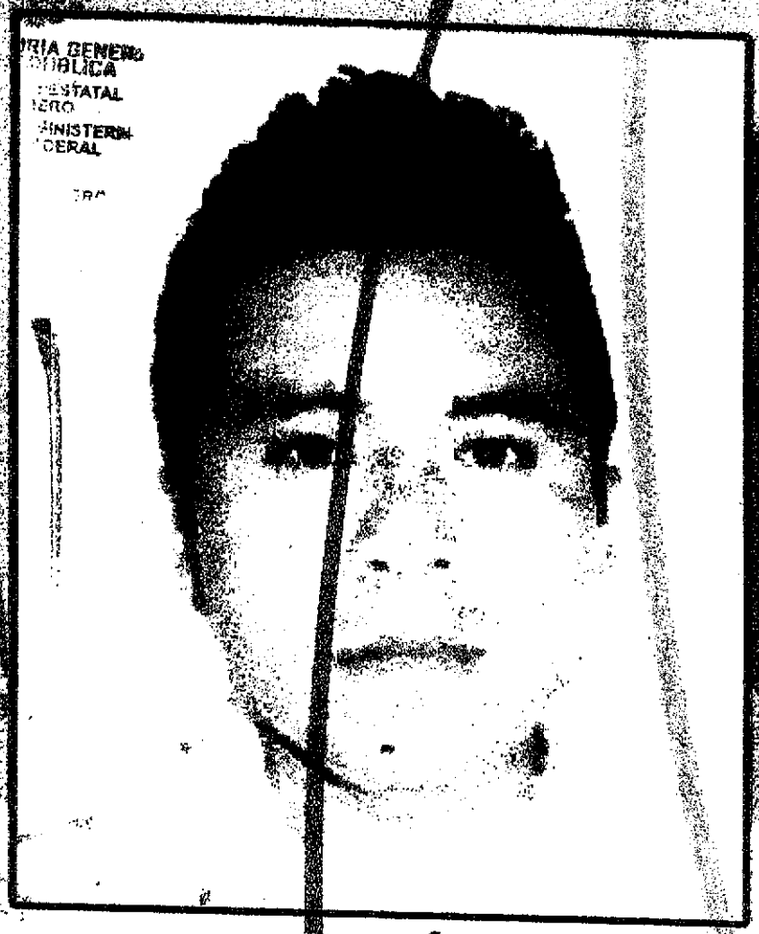

MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARL

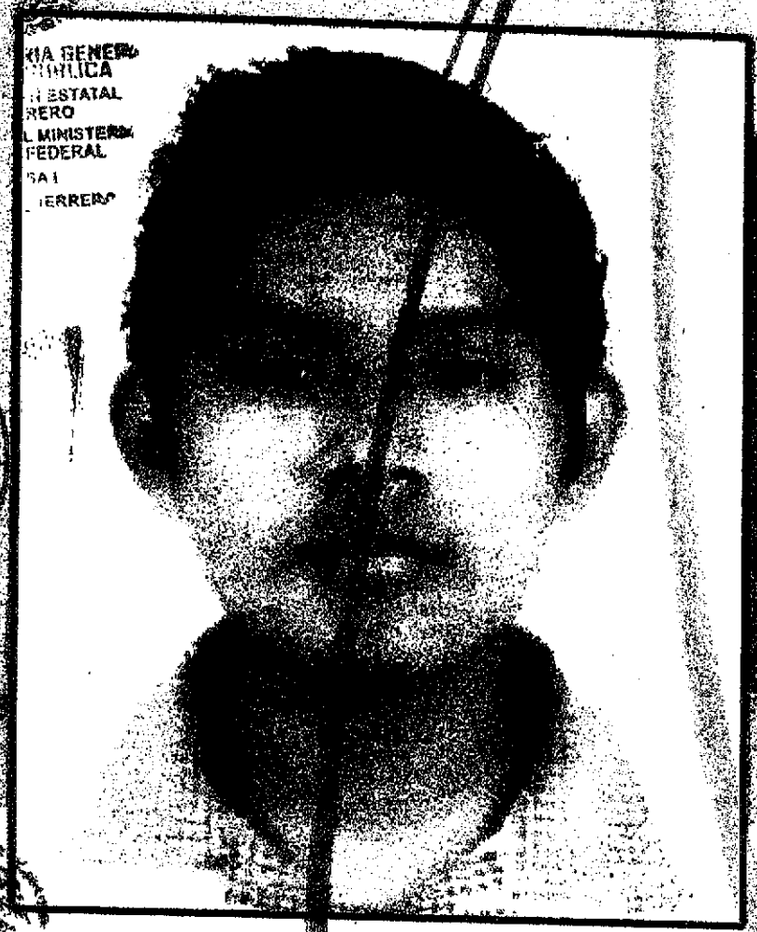

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

213

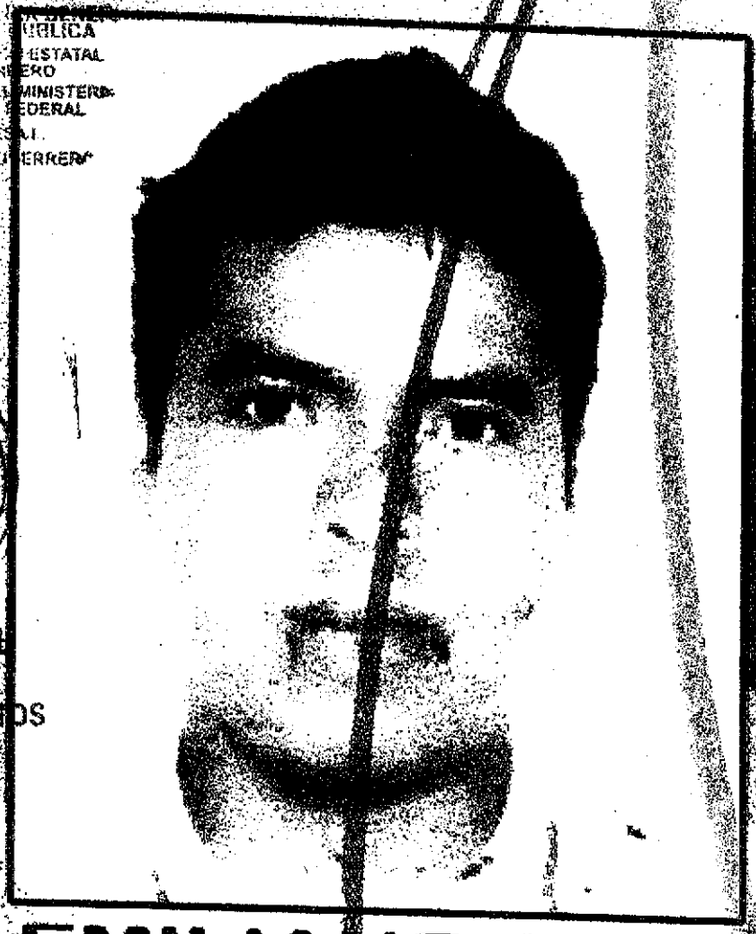

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

214

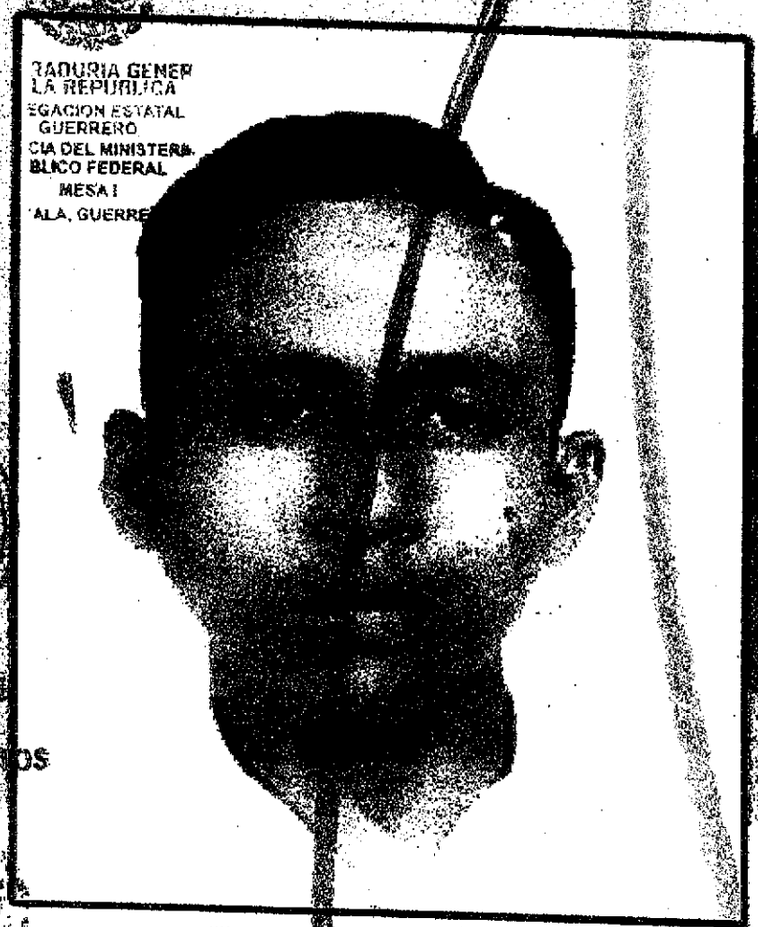

DORIAM GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

315



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

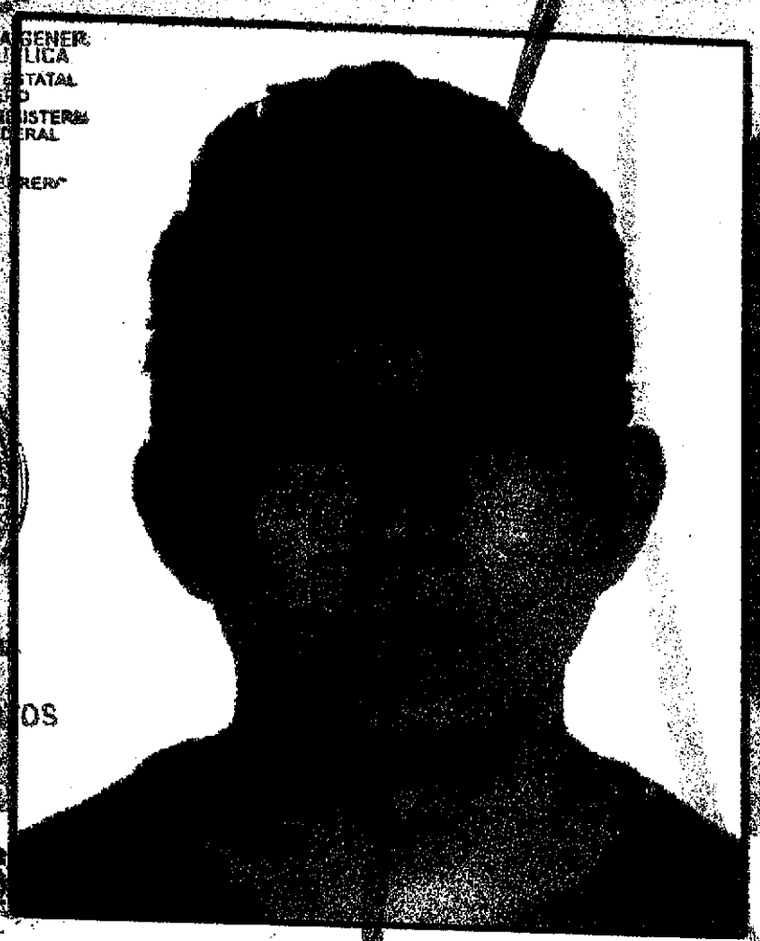

ALEXANDER MORA VENANCIO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

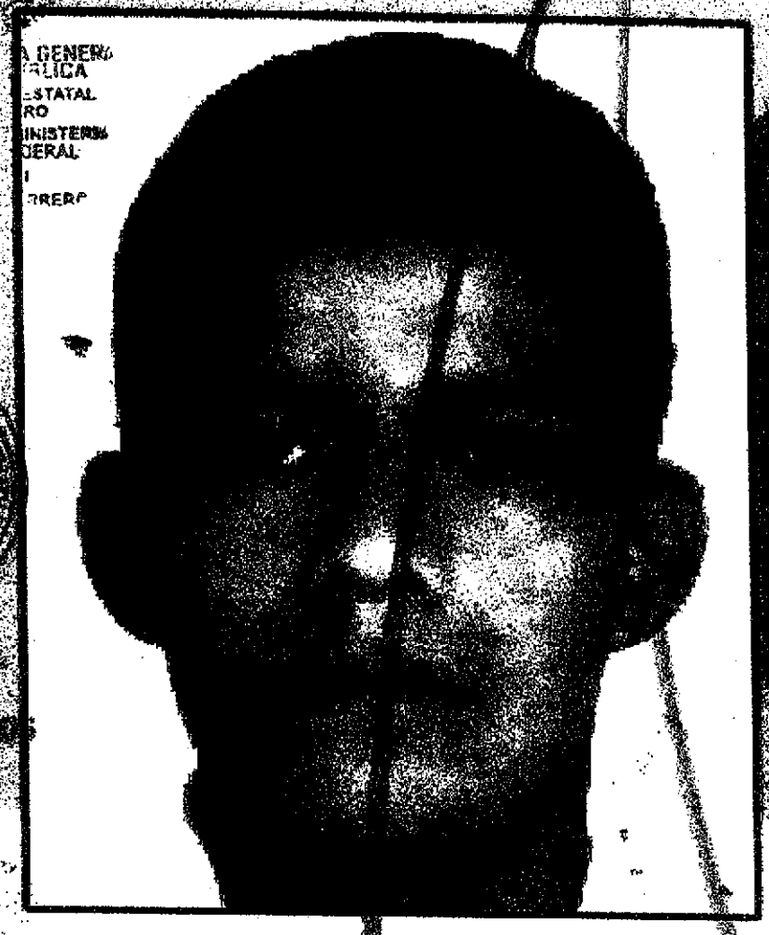

SAÚL BRUNO GARCÍA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

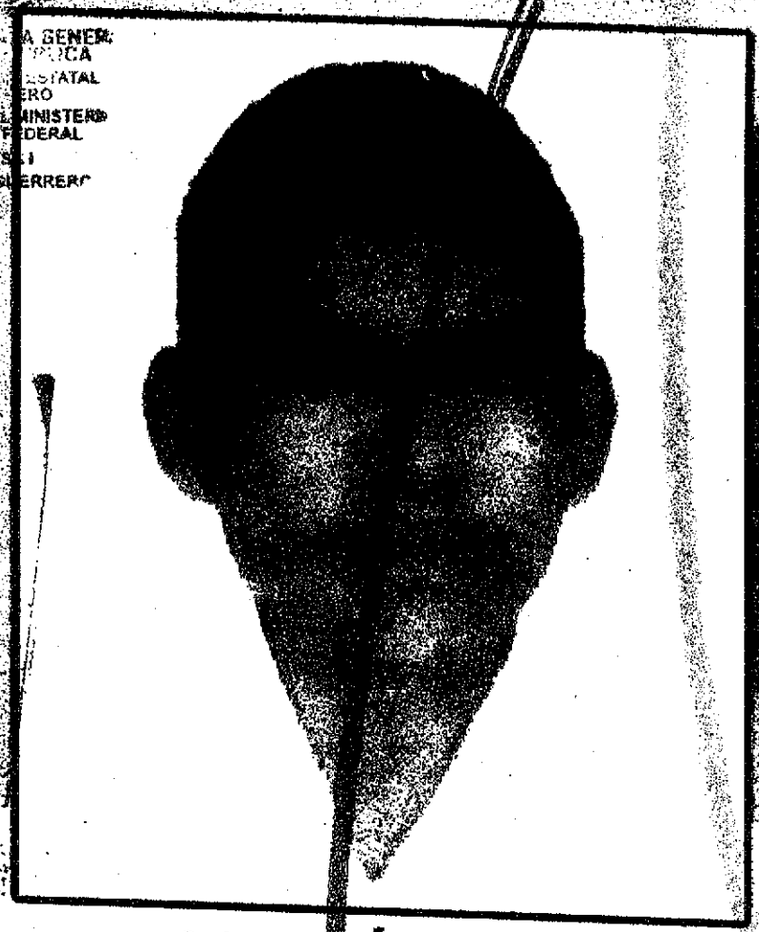

LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

319

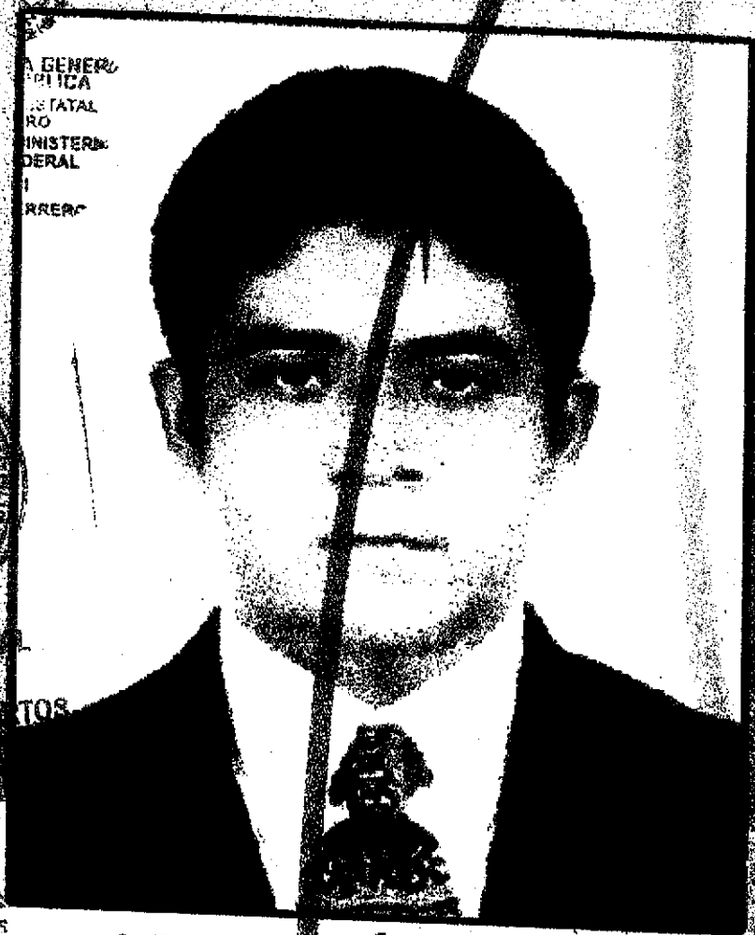

JORGE ÁLVAREZ NAVA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

320

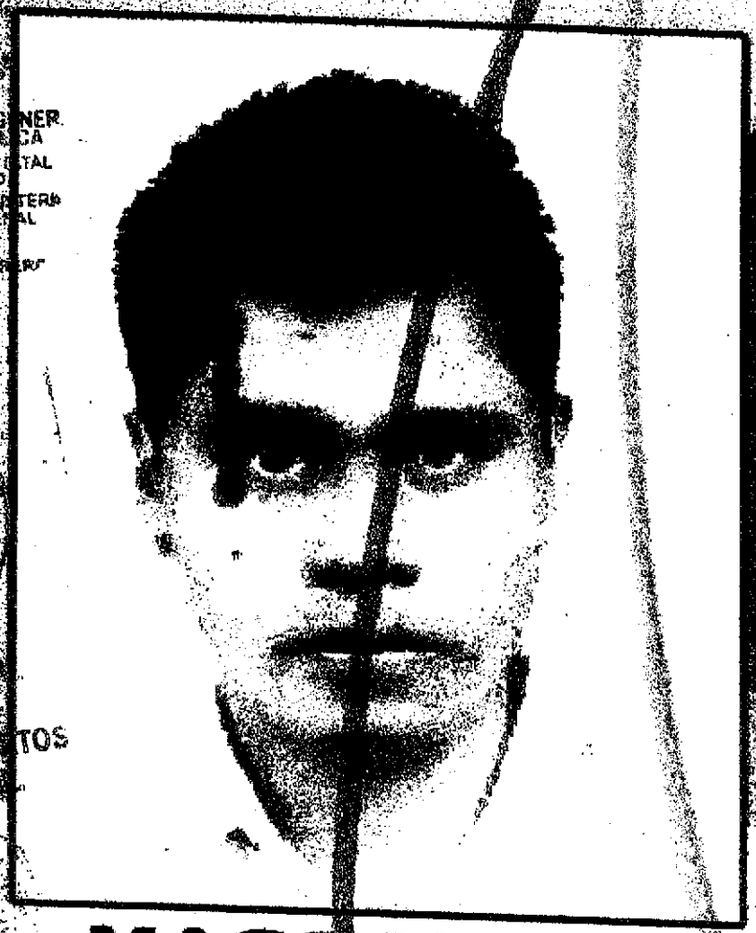

MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

321

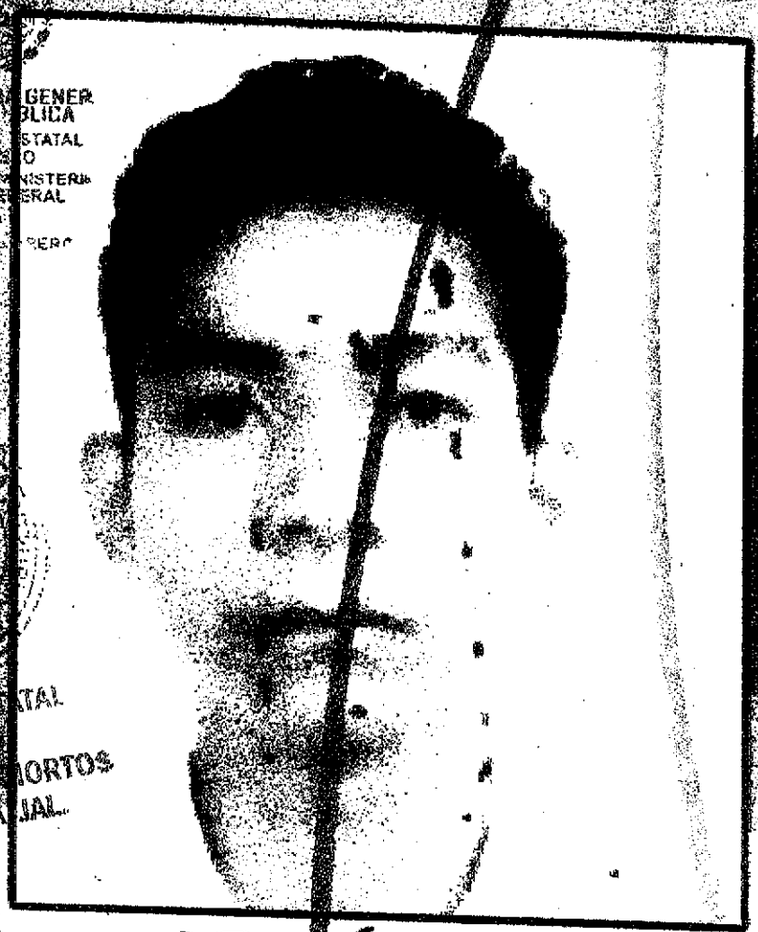

JOSÉ LUIS LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

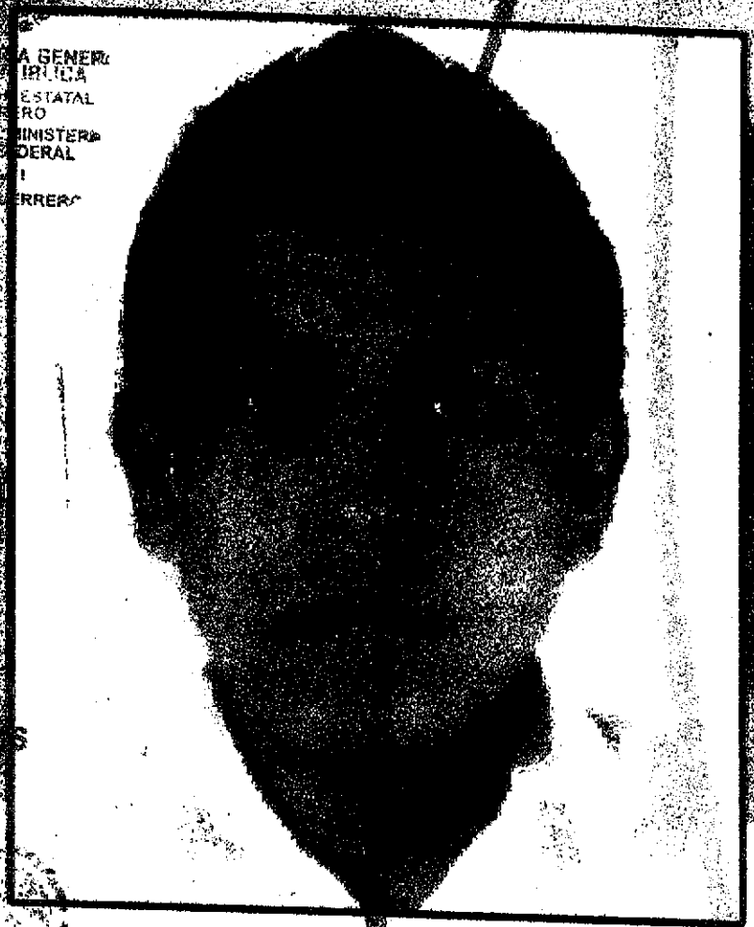

JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

323

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

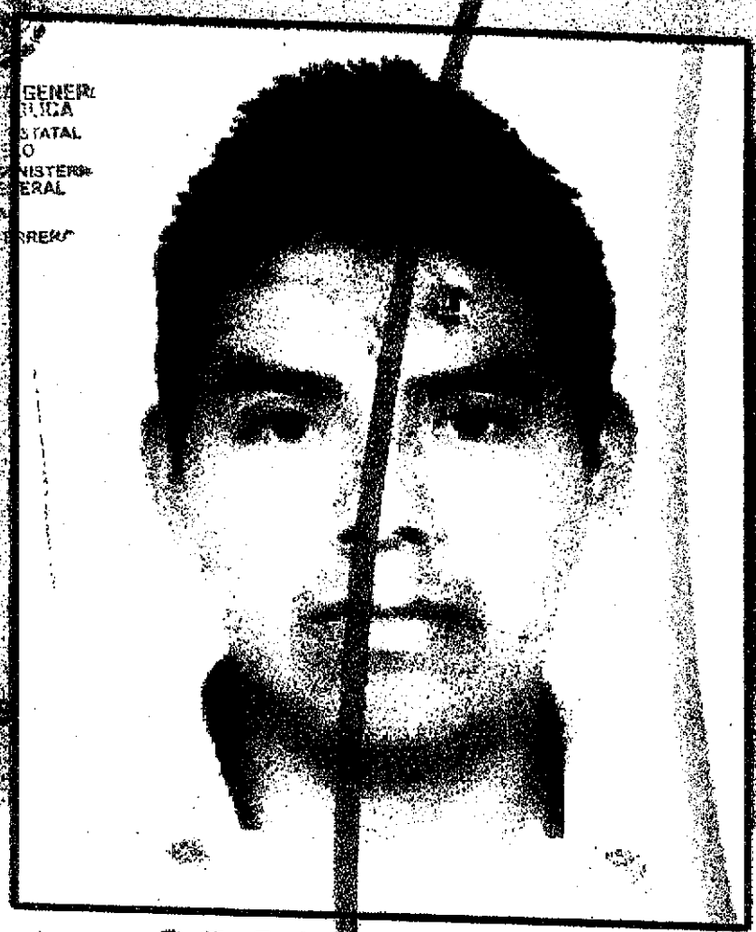

MAURICIO ORTEGA VALERIO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

324

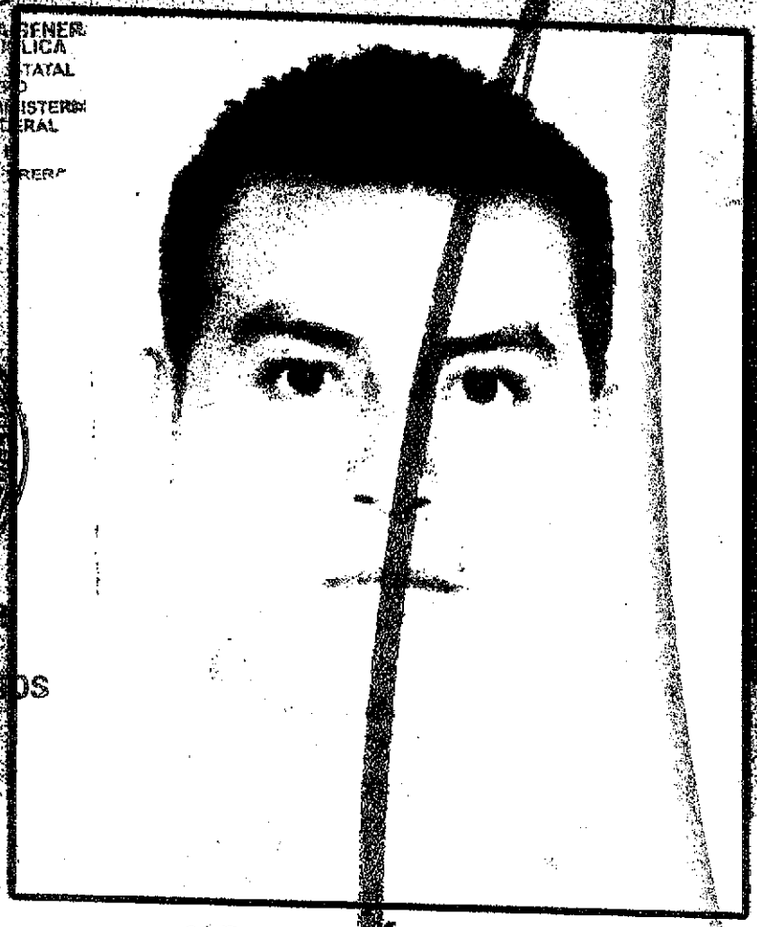

JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

325

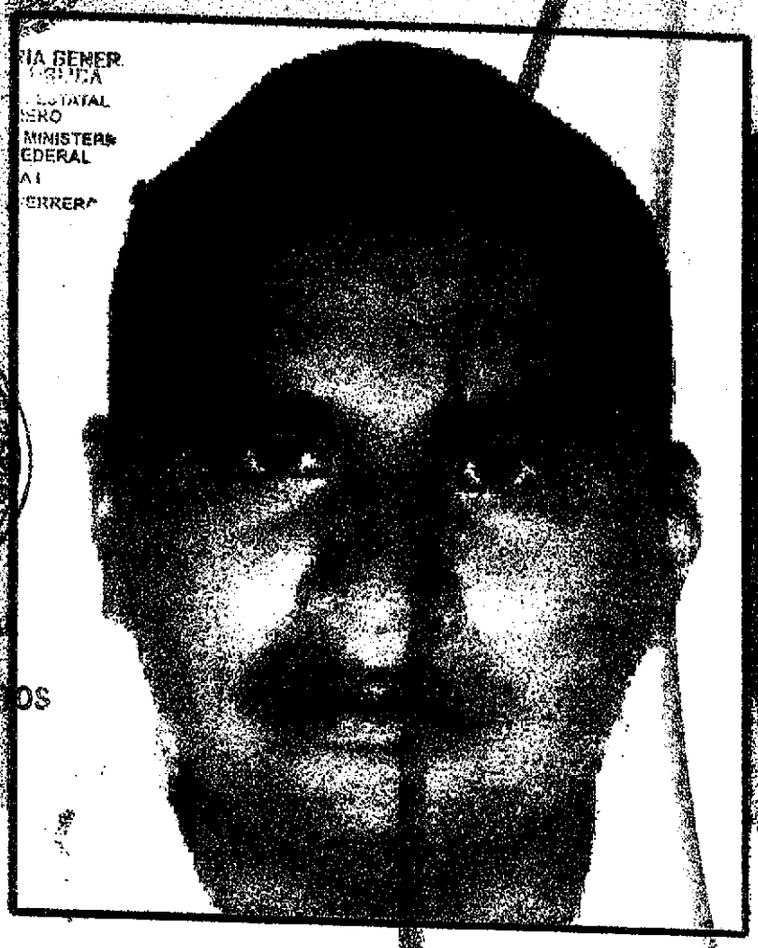

JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN

EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

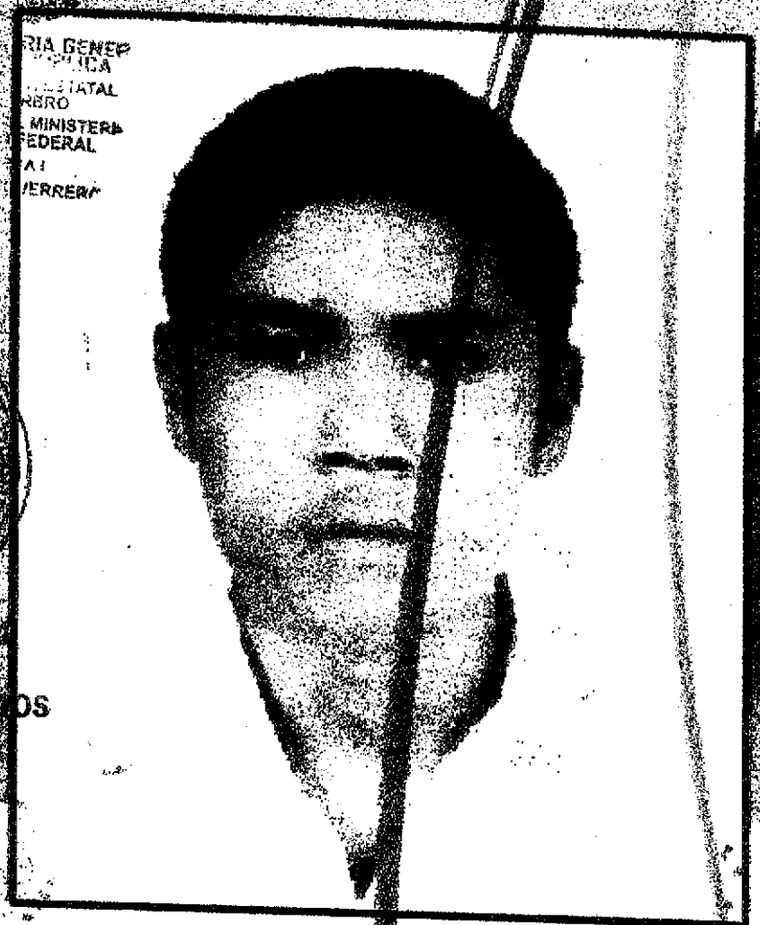

GIOVANNI GALINDES GUERRERO

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

329

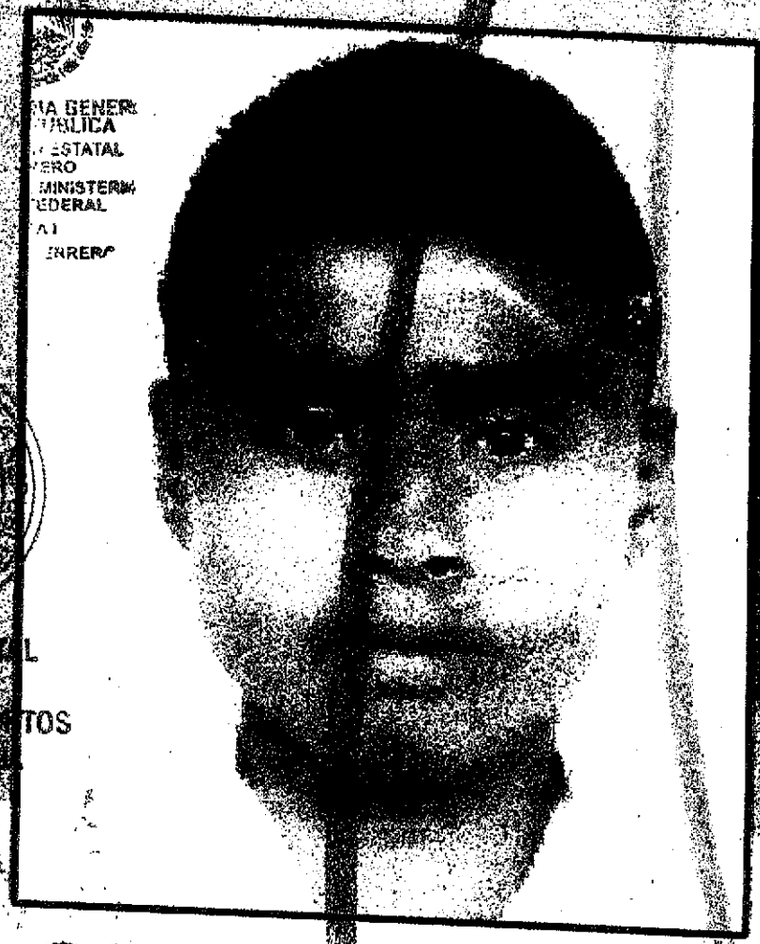

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

330

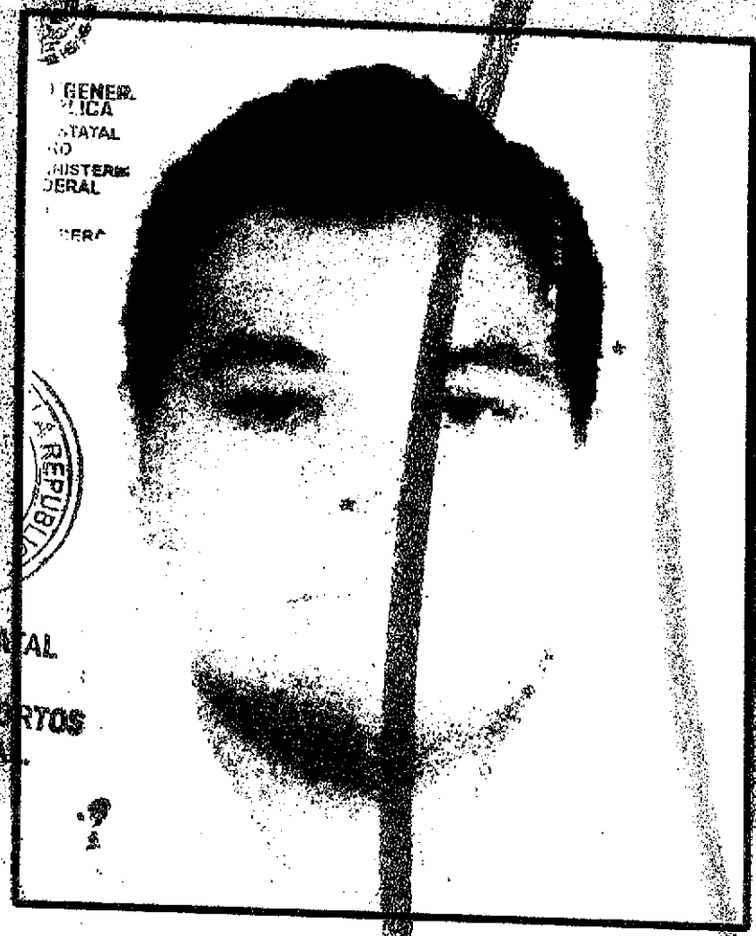

ISRAEL JACINTO LUGARDO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

331

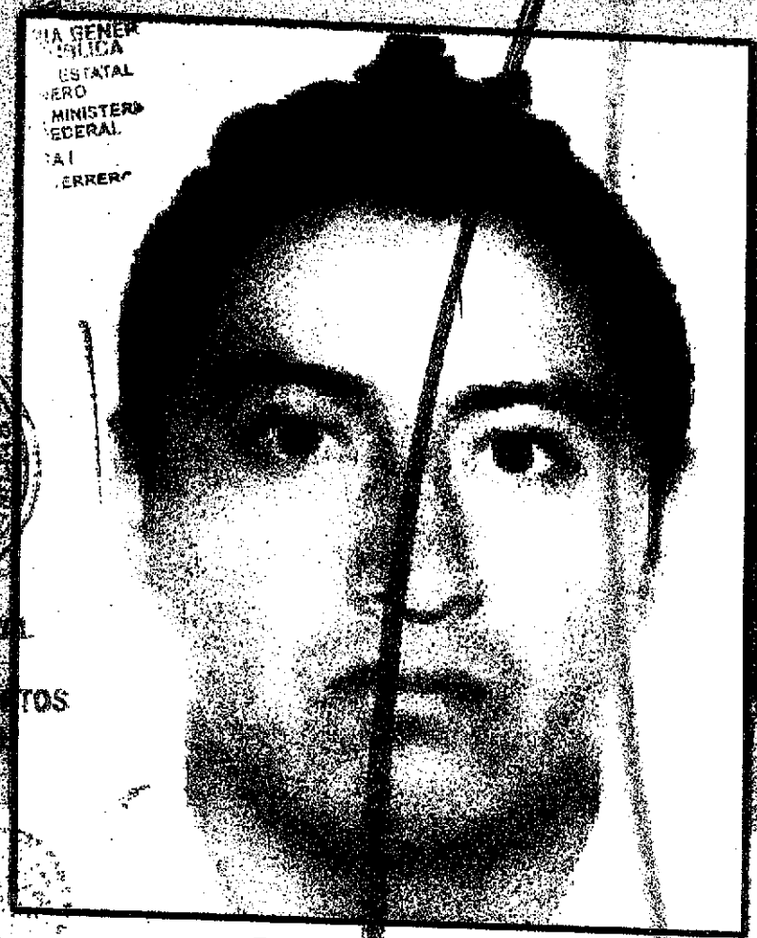

ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ

EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

332



CHISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

333

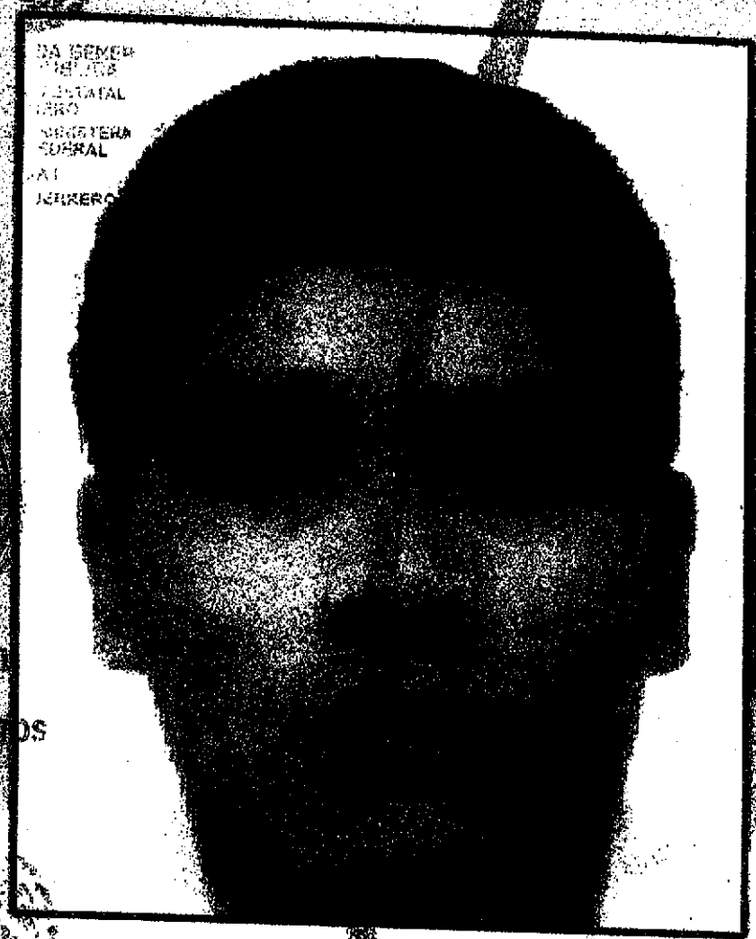

MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION ESTATAL
GUERRERO
POLICIA DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL
MESA I
ACA, GUERRERO

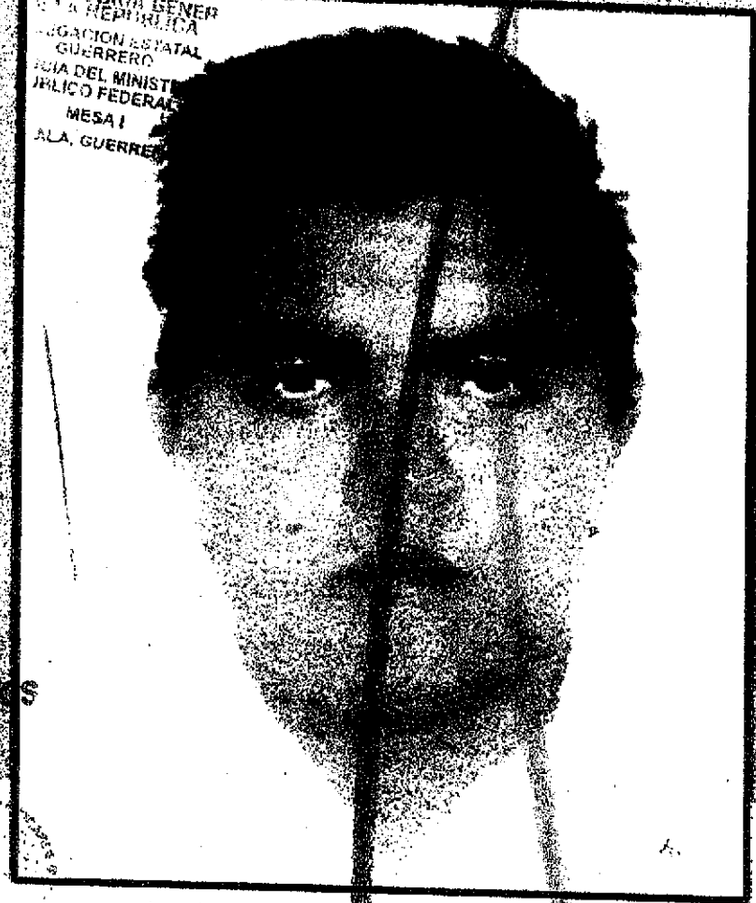

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

334

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

235

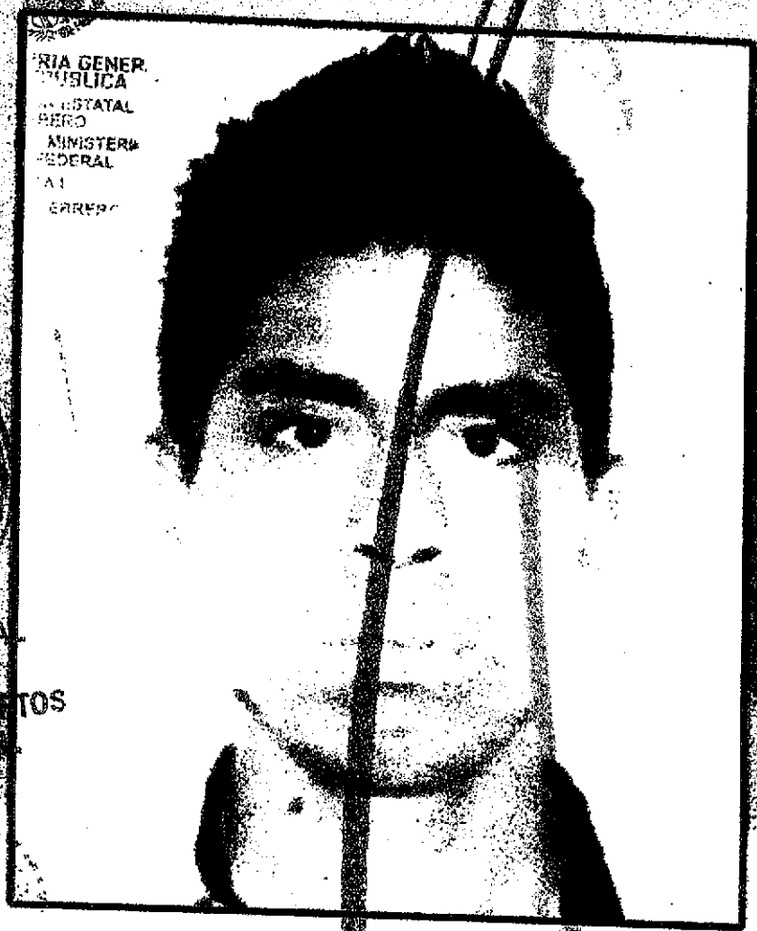

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

336

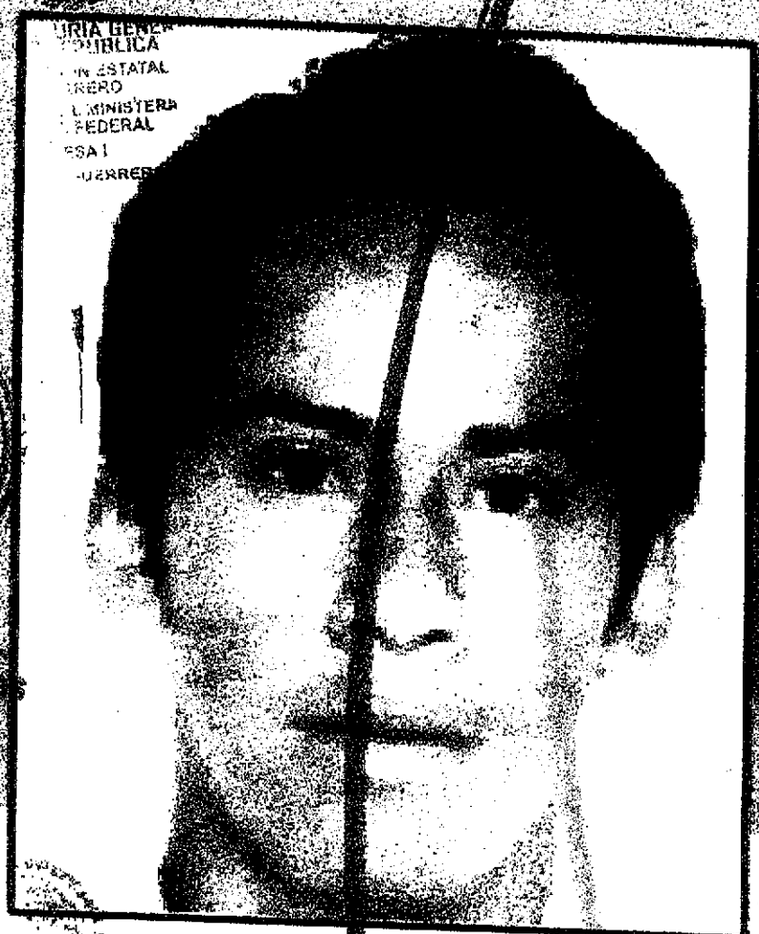

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

237

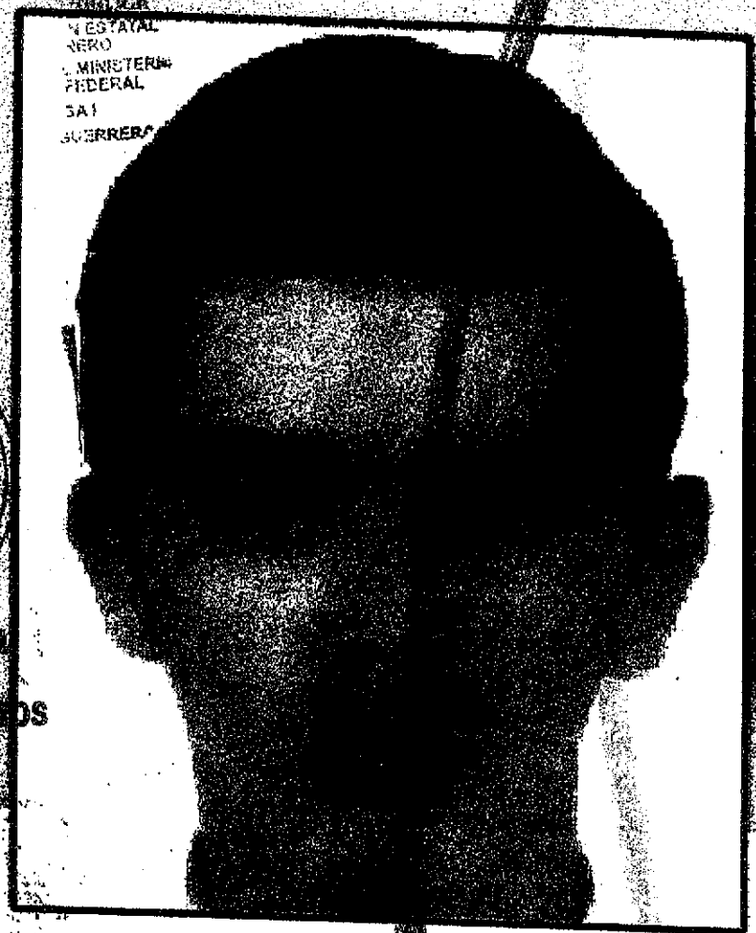

CÉSAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

238

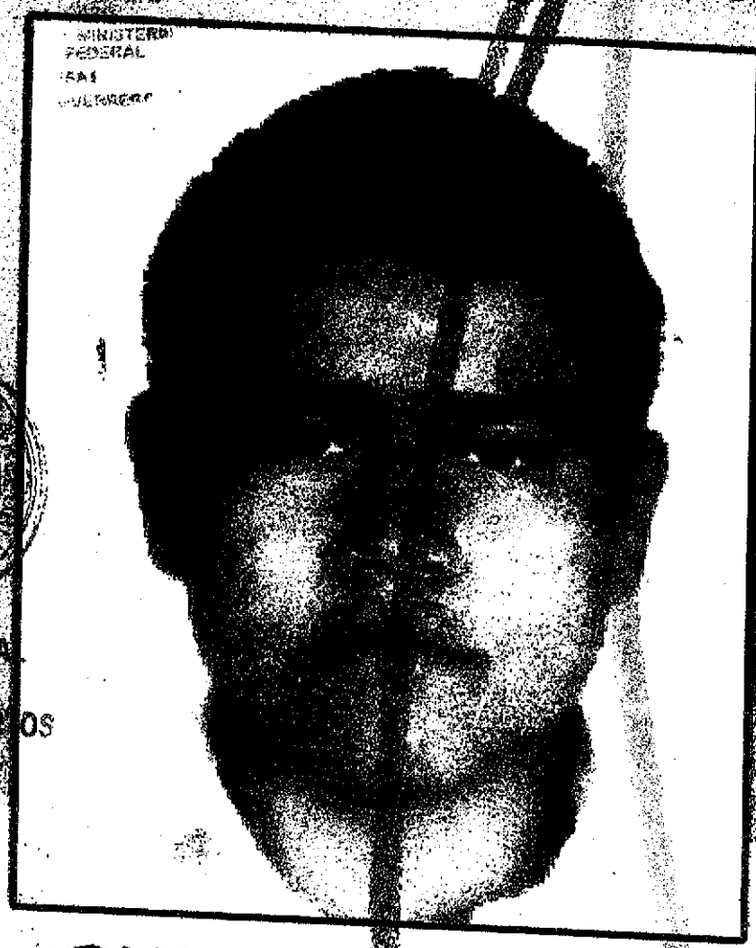

CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
Informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

339

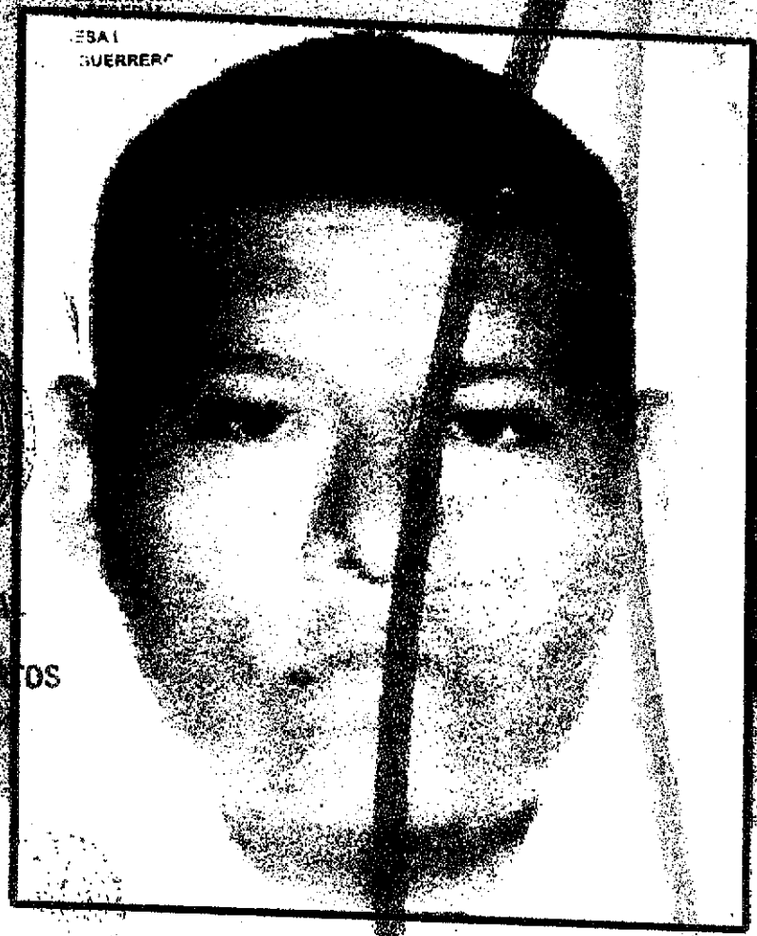

LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

340



LEONEL CASTRO ABARCA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

341

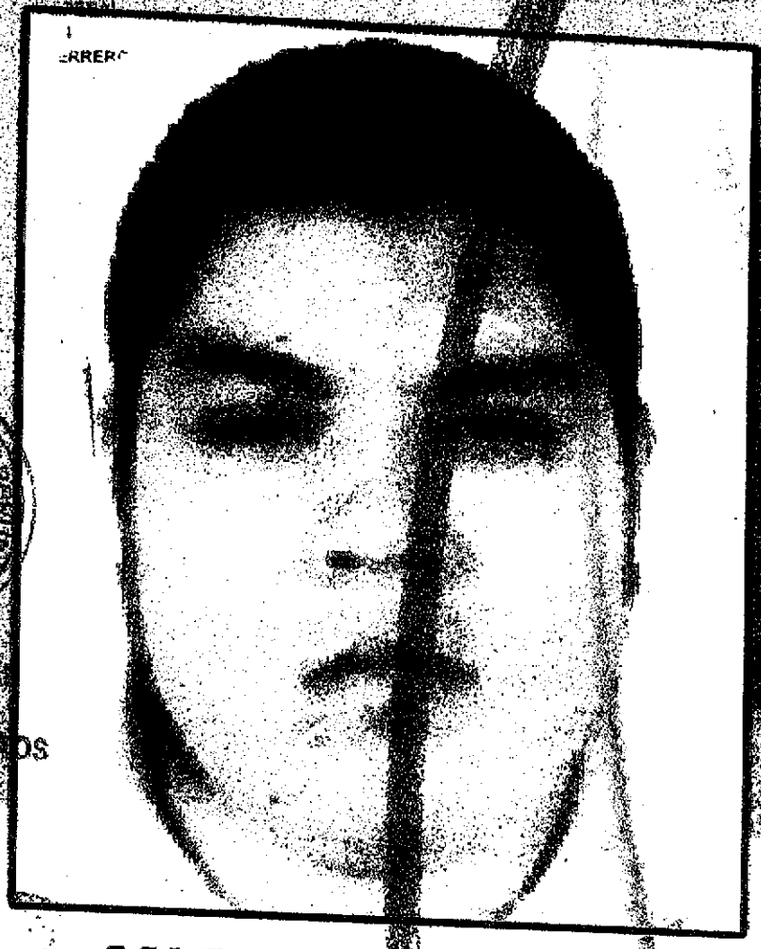

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

242

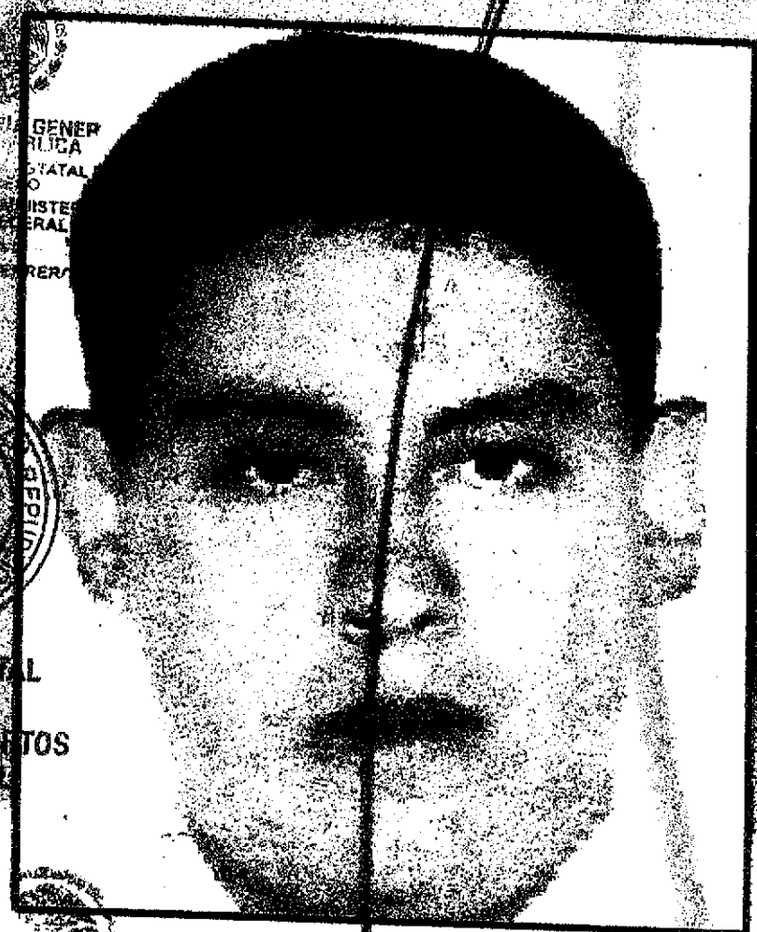

JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

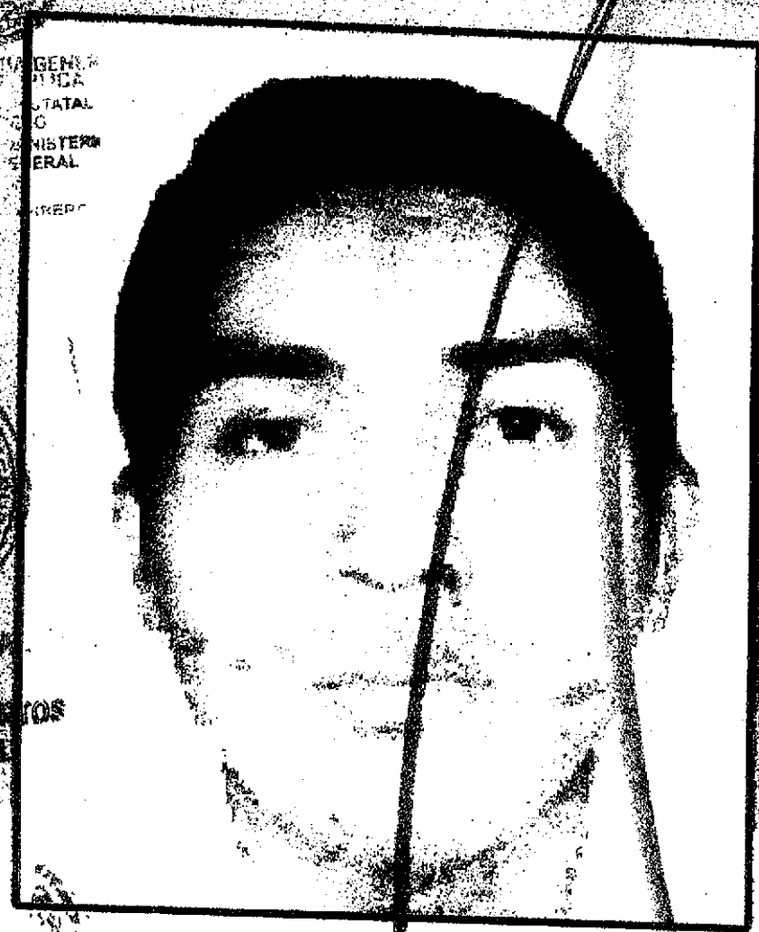

JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

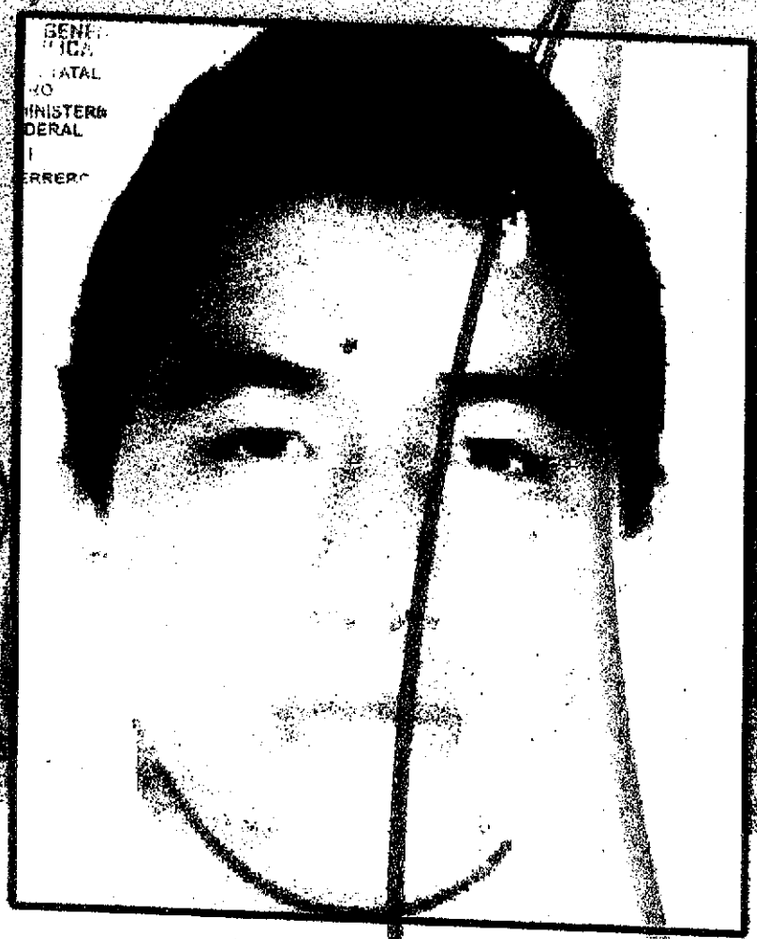

ANTONIO SANTANA
MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

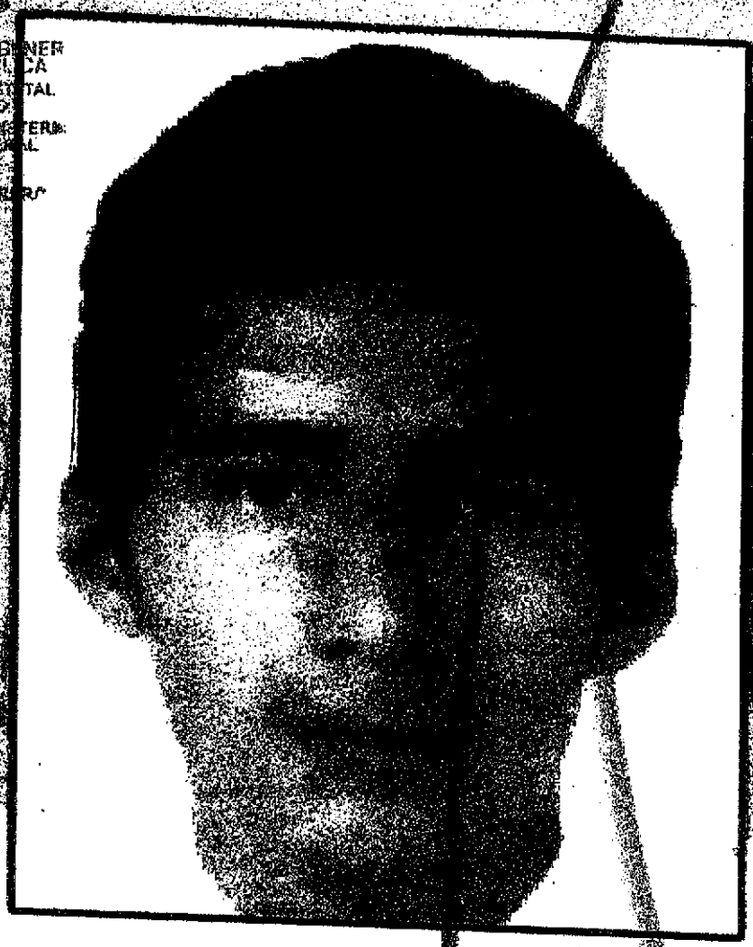

CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 6321/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: ACUSE DE RECIBO
Guadalajara, Jalisco a 23 de octubre del 2014

LICENCIADO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4R, fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento al acuerdo en los autos del expediente citado al rubro, acuso de recibo su similar 1401/2014, de fecha dieciocho de octubre del año en curso, mediante el cual solicita la práctica de diligencias en vía exhorto.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE
LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS

LICENCIADO [redacted]

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3922/2014

347

"2014, Año de la Gesta Heroica"

ASUNTO.- SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.
"EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha dentro del exhorto citado al rubro y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción II, 3 fracciones II y IV, 44 fracción I, 45, 46, 53, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, Inciso A), sub inciso b), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE**, gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que lleven a cabo búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismos que a continuación se enlistan:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Doriam González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3922/2014

348

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO [illegible]
AGENTE DEL MINISTERIO [illegible]
TITULAR DE LA MESA [illegible]

LICENCIADO [redacted]

DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
GUADALAJARA, JAL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 6923/2014

49

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 3 fracciones II y IV, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de los estudiantes referidos líneas abajo del presente oficio, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos, según las fotografías que en copia simple se anexan, o en su defecto si se ha llevado a cabo protocolo de necropsia.

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abelardo Cruz Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Doriam González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3923/2014

250

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS

LICENCIADO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de septiembre No. 591, 4° piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3930/2014

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JAVIER.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción I, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios ó de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luís González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González He[illegible]
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Ga[illegible]
15. Luís Ángel Abarca Carrillo	37. Luís Ángel Francisco Ar[illegible]
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

RECIBIDO
San Javier HOSPITAL
27 OCT 2014
JURIDICO

Anexos 43 copias simples

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3930/2014

35

- Hoja 2 de 2 -

apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO
TITULAR DE

LICENCIADO J

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3931/2014

153

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luís González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luís Ángel Abarca Carrillo	37. Luís Ángel Francisco Arzeta
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Dra. Adalyd Ri... Her...
Hospital de E... ...
Centro Medico P... ...
Dirección M...
14:30 27 - 10 - 2014

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
PUERTA DE HIERRO, S. A. de C. V.
DIRECCION MEDICA

Con anexos

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 5931/2014

254

apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS

LICENCIADO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de septiembre No. 591, 4° piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3934/2014

355

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR DEL HOSPITAL COUNTRY 2000
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero; de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3934/2014

156

Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

[redacted]

LICENCIADO

Recibido con anexos
[redacted]
27-Oct-2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3937/2014

57

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR DEL SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luís González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luís Ángel Abarca Carrillo	37. Luís Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

Av. 16 de septiembre No. 591, 4° piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/SDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/ACA/U/I/1196/2014
O F I C I O No. 393[illegible]2014

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO [illegible] REELEC"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA [illegible]

DELEGACIÓN ESTATAL
EN JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
GUADALAJARA

LICENCIADO [illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Recibí con Anexos 23/10/2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/SDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3924/2014

59

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 3 fracciones II y IV, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorlan González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luís González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luís Ángel Abarca Carrillo	37. Luís Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

[redacted] 15:00
640 AÑOS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/GU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3924/2014

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO
AGENTE DEL MINISTERIO
TITULAR

LICENCIADO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO

DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3923/2014

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción III, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luís González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luís Ángel Abarca Carrillo	37. Luís Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

DELEGACIÓN ESTATAL DE JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
24 OCT 2014
Anexos
RECIBIDO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3925/2014

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS

LICENCIADO J[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.	363
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"	
MESA ÚNICA DE EXHORTOS	
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014	
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014	
O F I C I O No. 3926/2014	

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Ádán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luís González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luís Ángel Abarca Carrillo	37. Luís Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. 364
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 392[illegible]/2014

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA [illegible] EXHORTOS

LICENCIADO [illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE DE RECIBO

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.	365
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"	
MESA ÚNICA DE EXHORTOS	
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014	
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014	
O F I C I O No. 39[illegible]7/2014	

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. DELEGADO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA EN JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Alvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Mast[redacted]

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

Con anexos
41 hojas

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

MESA I

GUERRERO

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. 366
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3927/2014

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO
AGENTE DEL MINISTE
TITULAR DE

[redacted]

LICENCIADO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.	367
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"	
MESA ÚNICA DE EXHORTOS	
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014	
EXP: AP/PGR/GRO/IGUALA/II/1196/2014	
O F I C I O No.. 3979/2014	

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veinte trés de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR
DEL HOSPITAL REAL SAN JOSÉ
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Yhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luís González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luís Ángel Abarca Carrillo	37. Luís Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luís Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.	368
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"	
MESA ÚNICA DE EXHORTOS	
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014	
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014	
O F I C I O No. 3929/2014	

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

[redacted]

LICENCIADO [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. Lázaro Cárdenas No. 4149
Col. Jardines de San Ignacio
Zapopan, Jal., México C.P. 45040
Tel. 01 (33) 1678-8900

Real San José

06 NOV 2014

DIRECCIÓN [redacted]

06 nov 2014.
12:15 hrs

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.	369
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"	
MESA ÚNICA DE EXHORTOS	
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014	
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014	
OFICIO No. 3437/2014	

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce.

C. DIRECTOR GENERAL DE HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abraján de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luís González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luís Ángel Abarca Carrillo	37. Luís Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. 370
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3937/2014

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [redacted]CIÓN
TITULAR DE LA [redacted]TOS

[redacted]

LICENCIADO [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
FRAY ANTONIO ALCALDE
24 OCT 2014
RECIBE:
HORA: 1:00pm
Recibo con anexo

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 6938/2014

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES
"EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce.

LIC. [redacted]
P R E S E N T E

4 OCT 24 12:19

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si dentro de los Albergues, Casas de Protección Social o base de datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en este Estado de Jalisco, existe dato alguno o antecedente de alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

272

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/[illegible]AL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. [illegible]38/2014

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una **multa de 50 cincuenta días** de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO [illegible]"
AGENTE DEL MINISTERIO [illegible]
TITULAR [illegible]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
AP PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

273

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecinueve horas del veintitrés de octubre de dos mil catorce, el suscrito **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa Única de Exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: - - -

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

374

---------- **ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS.** ----------

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día veintitrés del mes de octubre del año dos mil catorce. ----------

--- **VISTO** el contenido de las constancias que integran el presente Exhorto, principalmente la constancia que antecede al presente, en la que se señalan los lugares en los que deberán fijarse los desplegados con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala, Guerrero, y toda vez que ya fueron remitidos los oficios de solicitud de informes a las clínica y Hospitales del Sector Público del Estado; con fundamento en los dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción II, 45, 46, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22 fracción II y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 22, 62 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es que el suscrito tiene a bien acordar y: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO-** Gírense oficios, en alcance, a las clínica y hospitales del sector público del Estado, para efecto de solicitarle que sea fijado el desplegado con los rostros y nombres de los citados estudiantes, en un lugar visible en todos y cada uno de los Hospitales y clínicas del sector público. ----------

---- **JAL.** ---------- **C U M P L A S E** ----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito [redacted] quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted] ----------

---------- **DAM[redacted]**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA **TESTIGO DE ASISTENCIA**

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3939/2014

Asunto.- ALCANCE AL OFICIO 3924/2014
Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3924/2014 de fecha de hoy, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en todos y cada uno de los Hospitales que Integran el Sector Salud en el Estado, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

A T E N T A M [redacted]
"SUFRAGIO EF[redacted]
AGENTE DEL MINIST[redacted]
TITULAR DE [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO No. 394[illegible]/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Asunto.- SE REMITE DESPLEGADO

Guadalajara, Jalisco, veintitrés de octubre de dos mil catorce.

LICENCIADO [redacted]

[illegible] ESTATAL.

P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; anexo al presente remito a Usted copia simple del desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, así como las fotografías de los mismos, lo anterior con la finalidad de que sean fijados en lugar visible en la entrada de ésta Delegación Estatal.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO [illegible]"
AGENTE DEL MINISTERIO [illegible]
TITULAR D[illegible]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

377

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/[illegible]00/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/[illegible]196/2014
O F I C I O No. 3963/2014

Asunto.- ALCANCE AL OFICIO 3937/2014

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. [redacted]

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción I, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3937/2014 de fecha veintitrés del mes y año en curso, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en la entrada de acceso principal al público de los Hospitales Civiles el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

STATAL
CO
EXHORTOS
RA, JAL.

A T E N T [redacted]
"SUFRAGIO E[redacted]CIÓN"
AGENTE DEL M[redacted]
TITU[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

006956

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
FRAY ANTONIO ALCALDE
27 OCT 2014
RECIBE:
HORA: 1:40pm

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

378

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/3900/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
O F I C I O No. 3964/2014

Asunto.- ALCANCE AL OFICIO 3926/2014

Guadalajara, Jalisco, a veintiocho de octubre de dos mil catorce

C. APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE JALISCO.
R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3926/2014 de fecha veintitrés del mes y año en curso, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en la entrada de acceso principal al público de las Clínicas y Hospitales de ese Instituto desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

RECIBIDO
UNIDAD JURÍDICA
27 OCT. 2014
13:30
DELEG. ESTATAL JALISCO
IMSS/ISSSTE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 3965/2014

Asunto.- ALCANCE AL OFICIO 3925/2014

Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce

C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.
R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3925/2014 de fecha veintitrés del mes y año en curso, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en la entrada de acceso principal al público de las Clínicas y Hospitales de ese Instituto el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

ATAL
HORTOS
, JAL.

A T E N T A M E
"SUFRAGIO EFECTIVO
AGENTE DEL MINISTER
TITULAR DE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DELEGACIÓN ESTATAL DE JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
OCT 2014
RECIBIDO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
AP PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

380

---------- **CONSTANCIA** ----------

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil catorce, el suscrito **LICENCIADO** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa Única de Exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ----------

---------- **HACE CONSTAR** ----------

Que siendo la fecha y hora señalados, me constituí en la planta baja del edificio que ocupa esta Delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Jalisco, ubicada en avenida 16 de septiembre número 591, en la colonia Mexicaltzingo en la zona centro de esta ciudad; lo anterior a efecto de constatar que se dio cumplimiento a mi oficio 3941/2014, de veintitrés de octubre del año en curso, mediante el que se solicitó se fijaran en la entrada principal de esta Unidad Administrativa, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, así como su fotografías; advirtiéndose que en el ingreso de esta Delegación, a un costado de la recepción fueron fijados los desplegados, obteniendo una fotografía en la que se aprecia la anterior circu[redacted] agregar a la presente; con to[redacted] presente diligencia, firmando para constancia [redacted]

TESTIGO D[redacted]ASIS[redacted]ENC[redacted] [redacted]**IGO D[redacted]ENCIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

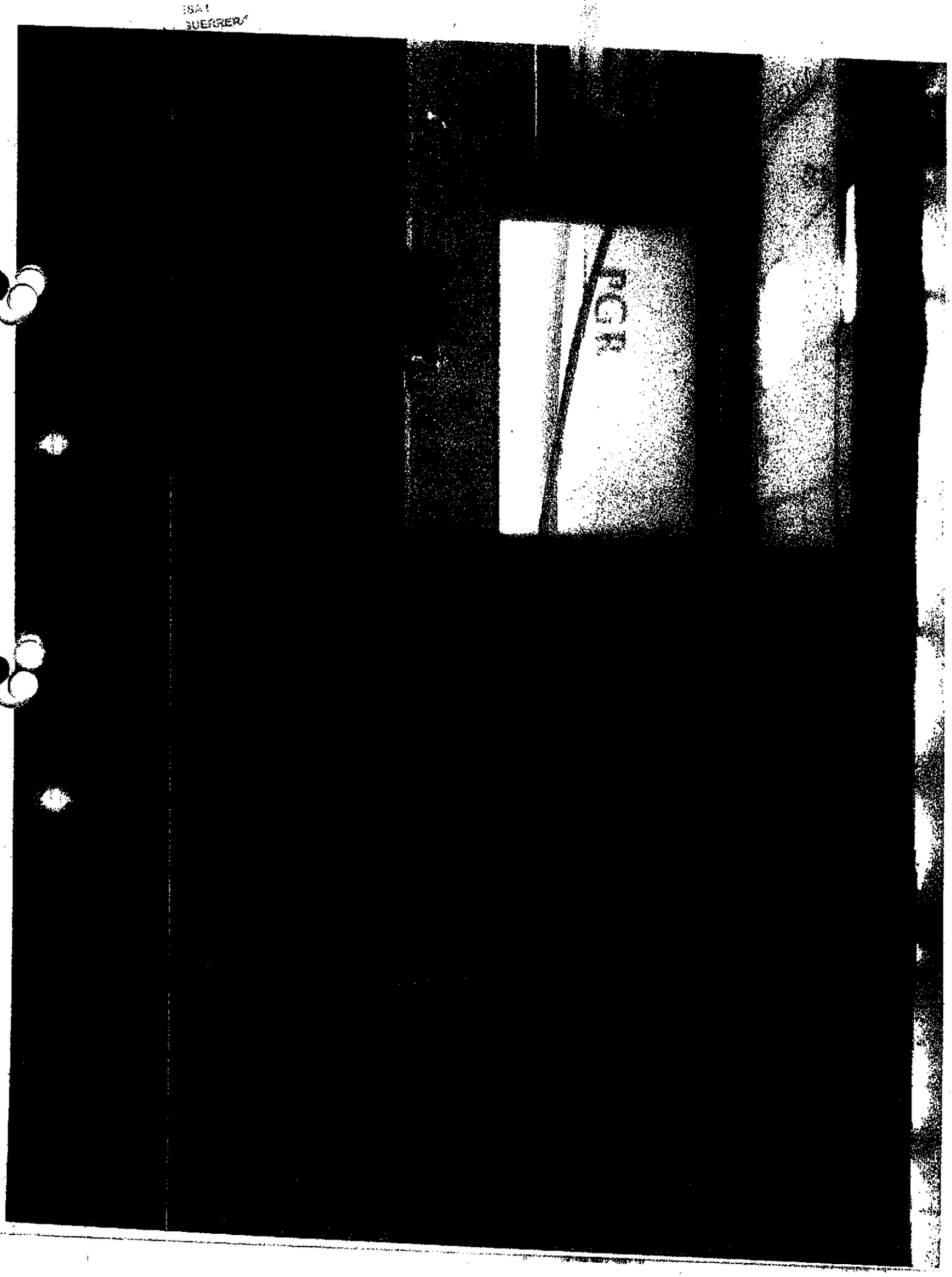

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

392

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

- - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil catorce. ----------

- - - **TENGASE** por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/JAL/GDL/21690/2014, de la misma fecha en que se actúa, suscrito por [redacted] Encargado de Mandamientos Ministeriales del Estado de Jalisco, en atención a mi similar número 392 /2014, mediante el cual informa lo siguiente: "*con el fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado, hago de su conocimiento que se está en espera de contestación de las diferentes fuentes de información a las que se tiene acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Jalisco. Anexo copias de los oficios de acuse de las diferentes fuentes de información a las cuales se les ha solicitado la información de las personas requeridas*." Documento que consta de una foja útil, con anexo de treinta y cuatro fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista.

- - - **VISTO** el contenido de los anexos del citado oficio, se advierte que mediante oficio SM/DS/SRE/03661/2014, suscrito por el C. [redacted] se localizaron registros a nombre de los CC. Abel García Hernández, Miguel Ángel Hernández Martínez y José Luís Lara Torres, sin embargo, de la claves únicas de registro de población se advierte que los registros corresponden a homónimos al no corresponder a las personas buscadas, máxime que de una compulsa con las fotografías anexadas por la autoridad exhortante, se aprecia que no corresponden con los rasgos fisionómicos, ni las edades de las personas buscadas. Por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: - -

---------- **A C U E R D A** ----------

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted]

---------- [redacted] ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

333

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco

Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/JAL/GDL/21690/2014
AP PGR/GRO/HIGU/I/1196/2014
EXHORTO/JAL/GDL/0500/2014
Guadalajara, Jal., a 27 Octubre de 2014

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Lic. [redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de la Mesa Única de Exhortos
P R E S E N T E

En atención a su oficio **3922/2014** relacionado a la **EXHORTO/PGR/JAL/GDL/0500/2014** de fecha 23 de Octubre del año en curso, mediante el cual solicita búsqueda y localización de los 43 Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan+, que se encuentran desaparecidos, y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala Guerrero.

Con el fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado, hago de su conocimiento que se está en espera de contestación de las diferentes fuentes de información a las que se tiene acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Jalisco.

Anexo copias de los oficios de acuse de las diferentes fuentes de información a las cuales se les ha solicitado la información de las personas requeridas.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para lo que a bien tenga a ordenar.

R E S P E T U O S A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. ENCARGADO DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES
DEL ESTADO DE JALISCO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

384

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PFM/[illegible]AIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

C. LIC. [redacted]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos [illegible] de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus [illegible] instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN CAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz. Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180, Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423309

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

385

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATE[illegible]MENTE
"SUFRAGIO EF[illegible]O. NO[illegible]ELECCION"

[illegible]SCO
E EXHORTOS
ARA, JAL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

256

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

C. [redacted]

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos [illegible] 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PAPEO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423300

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

287

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION".
EL ENCARGADO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

[redacted]

ITAL
ORTOS
AL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 501, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180, Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423309

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

398

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [redacted]
SUBDIRECTORA JURIDICA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos [redacted] y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDRO FLORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

OCT 24'14 AM 10:19

30826 SIAPA O.P

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180, Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

209

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A[illegible]MENTE
"SUFRAGIO EF[illegible]VO. NO REELECCION".
EL ENCARGADO DE LA SEDE DE LA[illegible]DAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA FEDE[illegible]MINISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

[illegible]CO
E EXHORTOS
ARA, JAL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz. Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

[redacted]
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PEÑATEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CFE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
24 OCT. 2014
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DIVISIONAL JURIDICO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423399

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

291

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A[illegible]AMENTE
"SUFRAGIO E[illegible]VO. NO RELECCION".
EL ENCARGADO DE LA SEDE DE L[illegible]DAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA FED[illegible] MINISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

[illegible]ATAL
[illegible]
[illegible]HORTOS
[illegible]A, JAL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo.
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 30423365. Fax: (0133) 30423399.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

292

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

[redacted]

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALDO GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

24 OCT. Abel
10:37

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180, Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423309

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

293

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AT[illegible]ENTE.
"SUFRAGIO EF[illegible]. NO RELECCION".
EL ENCARGADO DE LA SEDE DE LA [illegible]D ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA FEDE[illegible]INISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.
AL
RTOS
L.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz. Colonia Mexicaltzingo.
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 30423365. Fax: (0133) 30423300

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

[redacted]

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

'14 OCT 24 PM 06

EN EL ESTADO DE JALISCO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180, Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

395

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A[illegible]TENTE.
"SUFRAGIO E[illegible]O. NO RELECCION".
EL ENCARGADO DE LA SEDE DE L[illegible]AD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA FED[illegible]MINISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

[illegible]AL.
[illegible]RTOS
[illegible]L.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 391, esquina Ia Paz. Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

396

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

[redacted]

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación lo menciono:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

PROCURADURIA GENERAL DE JALISCO
DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS
4 OCT 2014
RECIBIDO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

397

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATE MENTE
"SUFRAGIO EFE O. NO ELECCION".
EL ENCARGADO DE LA SEDE DE LA D ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA FEDE INISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

TOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz. Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 30423365. Fax: (0133) 30423399

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

398

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: [illegible]R/AIC/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

[redacted]

PRESENTE

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSA
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDES GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PEÑITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180 Tel.: (0133) 39423365 Fax: (0133) 39423300

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

399

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL ENCARGADO DE LA SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz. Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro. Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel. (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423399.

400

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SM/DS/DRE/03661/2014
Registro Estatal de Movilidad y Transporte
Unidad Departamental de Control y Registro
Hoja uno de tres

[redacted]

P R E S E N T E:

MINISTERIO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Movilidad y Transporte y a lo establecido en los numerales 6 fracción I, 8 , 9, 10 fracción I, 11, 12, 13 fracción VI y 14 fracción IV del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y atendiendo a su petición mediante oficio **PGR/AIC/PFM/UAIOR/JAL/GDL/DI/21603/2014,** recibido en esta oficina el día 24 veinticuatro de Octubre de los corrientes, al respecto hago de su conocimiento que después de realizar una minuciosa búsqueda en las bases de datos de este Registro Estatal de Movilidad y Transporte, al día de hoy, **No se localizó** registro alguno a nombre de las siguientes personas:

- BERNARDO FLORES ALCARÁZ;
- FELIPE ARNULFO ROSA;
- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA;
- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ;
- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ;
- MARCIAL PABLO BARANDA;
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO;
- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS;
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ;
- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL;
- ALEXANDER MORA VENANCIO;
- SAÚL BRUNO GARCÍA;
- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO;
- JORGE ÁNGEL NAVA;
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS;
- JOSÉ LUÍS LUNA TORRES;
- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA;
- MAURICIO ORTEGA VALERIO;
- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR;
- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN;
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA;
- JOVANNI GALINDES GUERRERO;

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ;
- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ;
- ISRAEL JACINTO LUGARDO;
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ;
- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN;
- CHRISTIAN ALFONSO ARTURO RODRÍGUEZ;
- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA;
- GUTBERTO ORTÍZ RAMOS;
- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO;
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA;
- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ;
- CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA;
- LUÍS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA;
- LEONEL CASTRO ABARCA;
- JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ;
- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA;
- ANTONIO SANTANA MAESTRO;
- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Sin embargo le comento que **SI se localizarón registros de licencia de conducir vehículos de motor a nombre de:**

- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ;
- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; y
- JOSÉ LUIS LUNA TORRES.

Anexando a mi similar las certificaciones de dichas licencias de conducir, consistentes en 04 cuatro fojas útiles.

Así mismo le informo que se localizaron los siguientes registros del Reporte de Control Vehicular del Sistema Integral de Información Financiera que es operado por la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)**, y nos es proporcionado únicamente para fines de consulta a este Registro Estatal de Movilidad y Transporte

A nombre de ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, se localizaron los siguientes vehículos:

- Placa [redacted], motocicleta Honda 1986;
- Placa [redacted], camioneta Ford F50, modelo 2000;
- Placa [redacted], camioneta Nissan pick up, modelo 1986;
- Placa [redacted] camioneta Ford F50, Modelo 1987 (extranjero);
- Placa [redacted], Nissan Sentra, Modelo 1988 (extranjero);
- Placa [redacted], General Motors, Corsa, Modelo 2003 (extranjero;

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SM/DS/DRE/03661/2014
Registro Estatal de Movilidad y Transporte

Unidad Departamental de Control y Registro
Hoja tres de tres

- Placa [redacted] General Motors, pick up, modelo 1991(extranjero);
- Placa [redacted] Ford Pick Up, modelo 1995 (extranjero);
- Placa [redacted] Chrysler Pick Up RAM 1500, modelo 2004 (extranjero); y
- Placa [redacted] Camioneta Ford F250, modelo 1994.

A nombre de JOSÉ LUIS LUNA TORRES, se localizo el siguiente vehículo:

- Placa [redacted] Ford Mustang, modelo 1995.

Anexando al presente las impresiones simples de dichos reportes vehiculares, en donde se asientan los datos de los propietarios, consistentes en 11 once fojas útiles.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

MENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENA[illegible] ACIÓN DE L[illegible] CONSTITU[illegible]N DE APATZINGÁN"
En Guad[illegible] 4 de Oc[illegible]re del añ[illegible]

UNI[illegible]AD [illegible]ZAD[illegible] B,
REG[illegible] ONTRO[illegible] Y REGISTRO
[illegible] MOVILIDAD Y TRANSPORTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SLG/CARH/rlmm

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

REGISTRO ESTATAL DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

403

Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CERTIFICACIÓN DE LICENCIA Nº 15074



NoLicencia: [redacted]
Folio: [redacted]
Nombre: MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
Domicilio: [redacted]
Municipio: [redacted]
Emision: 25/10/2007 8:56:43
Expiracion: 25/10/2011 0:00:00

Tipo: CHOFER

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

lo dispuesto en los artículos 165 fracciones I y III y 168 último párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte, numeral 5 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 140 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte y los numerales 3 fracción III,6 fracción I, 9 fracciones I, XVI, XVIII y XIX, 10 fracción I y 14 fracción V del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, todos los ordenamientos del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que los datos comprendidos en el presente documento concuerdan fielmente con los contenidos en la base de datos de licencias de conducir vehículos de motor expedida por esta Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y que obran en esta Dirección a mi cargo.

Atentamente
"2014: Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
En Guadalajara, Jalisco. A 24 de octubre de 2014

[redacted]

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte

[redacted]

******LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.**

—Este documento no tiene validez si no muestra el nombre y la firma o rúbrica del Servidor Público que realizó la busqueda e impresion misma que deberá aparecer en la parte inferior izquierda del presente documento.—

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

PAGO DE DERECHOS Nº 15074

JEFE DE LA RECAUDADORA No. 5
PRESENTE

Guadalajara, Jalisco A 24 de octubre de 2014

Por medio del presente solicito atentamente se efectúe cargo al C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, **por concepto de** [redacted] **1 copia certificada, conforme lo establecido en la Ley de Ingresos en vigor.**

ATENTAMENTE,
DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Movilidad

Departamento de Licencias

Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

404

DATOS PERSONALES

NOMBRE: ABEL GARCIA HERNANDEZ **CURP:** [redacted] **RFC:** [redacted]

SEXO: [redacted] **FECHA NACIMIENTO:** [redacted] **IFE:**

ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) **NACIONALIDAD:** [redacted] **TIPO DE SANGRE:** [redacted]

DOMICILIO: [redacted] **TELEFONO CELULAR** [redacted]

Zapopan, Jalisco

INSTITUCIÓN: [redacted]

NOTAS: **CORREO:**

REFERENCIAS

LICENCIAS

LICENCIA	LICENCIA	NUM. LICENCIA	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	ESTATUS LICENCIA	FOTO	FIRMA
CHOFER	0		0		HISTORICA VENCIDA		
CHOFER	[redacted]		0	27/05/2013 11:11:56	27/05/2017 11:11:56	[redacted]	[redacted]

OS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted] Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los arábigos 165 fracción I y 168 último párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte, artículo 330 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte y los numerales 6 fracción I, 9 fracciones I, XVI, XVIII y XIX 10 fracción I y 14 fracción V del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que los datos comprendidos en el presente documento concuerdan fielmente con los contenidos en la base de datos de licencias de conducir vehículos de motor expedidas por esta Secretaría de Movilidad y que obran en esta Dirección a mi cargo.

Atentamente
"2014: [redacted] del Bicentenario de la Promul[redacted] Constitución de Apatzingán"
En Guadalajara, Jalisco, [redacted] tubre de 2014.

Director del Regist[redacted]tal de Movil[redacted] Transporte

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPOR[redacted]
DEL ESTADO DE JAL[redacted]

Revisó

Coordinad[redacted] Esp[redacted]ado B
Unidad Departamental de [redacted]trol y Registro

"***LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Movilidad

Departamento de Licencias

Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

405

DATOS PERSONALES

NOMBRE: JOSE LUIS LUNA TORRES

CURP: [redacted] **RFC:** [redacted]

SEXO: [redacted] **FECHA NACIMIENTO:** 15/08/1987 0:00:00 **IFE:**

ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) **NACIONALIDAD:** [redacted] **TIPO DE SANGRE:** [redacted]

DOMICILIO: [redacted]

TELEFONO: CASA ([redacted]

INSTITUCIÓN: [redacted]

CORREO:

NOTAS:

REFERENCIAS

LICENCIAS

LICENCIA	LICENCIA	NUM LICENCIA	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	ESTATUS LICENCIA	FOTO	FIRMA
CHOFER	[redacted]	0	23/05/2014 8:57:42	23/05/2018 8:57:42	[redacted]	[redacted]	[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted] Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los arábigos 165 fracción I y 168 último párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte, artículo 330 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte y los numerales 6 fracción I, 9 fracciones I, XVI, XVIII y XIX 10 fracción I y 14 fracción V del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que los datos comprendidos en el presente documento concuerdan fielmente con los contenidos en la base de datos de licencias de conducir vehículos de motor expedidas por esta Secretaría de Movilidad y que obran en esta Dirección a mi cargo.

Atentamente
"2014: Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
En Guadalajara, Jalisco, [illegible] de Octubre de 2014.

Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte

REGISTRO ESTATAL
MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinador [illegible]
Unidad Departamental de Control [illegible]

****LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Movilidad

Departamento de Licencias

Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

406

DATOS PERSONALES

NOMBRE: ABEL GARCIA HERNANDEZ
CURP: [redacted]
SEXO: [redacted] **FECHA NACIMIENTO:** 18/12/1976 0:00:00 **IFE:** **RFC:** [redacted]
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) **NACIONALIDAD:** MEXICANA **TIPO DE SANGRE:** [redacted]
DOMICILIO: [redacted]
TELEFONO: CASA [redacted]
INSTITUCION: [redacted]
NOTAS:
CORREO:

REFERENCIAS

LICENCIAS

LICENCIA	LICENCIA	NUM LICENCIA	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	ESTATUS LICENCIA	FOTO	FIRMA
CHOFER	[redacted]	0	10/02/2014 12:12:46	10/02/2018 12:12:46	[redacted]	[redacted]	[redacted]
CHOFER	[redacted]	0	10/02/2014 11:22:44	10/02/2018 11:22:44	[redacted]		

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted] Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los arábigos 165 fracción I y 16[illegible] último párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte, artículo 330 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte y los numerales 6 fracción I, 9 fracciones I, XVI, XVIII y XIX 10 fracción I y 14 fracción V del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que los datos comprendidos en el presente documento concuerdan fielmente con los contenidos en la base de datos de licencias de conducir vehículos de motor expedidas por esta Secretaría de Movilidad y que obran en esta Dirección a mi cargo.

Atentamente
"Año del Bicentenario de la Promul[illegible] Constitución de Apatzingán"
En Guadalajara, Jalisco, [illegible] 2014.

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
ESTADO DE JALISCO

[redacted]
Director del Regis[illegible]tal de M[illegible] Transporte

[redacted]
Coordinador [illegible]cializado B
Unidad Departamental de Co[illegible] y Registro

****LA PRESENTE CER[illegible]ACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Sistema Integral de Información Financiera

Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

407

Placa	[redacted]	**Dig. Identifica.**	MOTOCICLETAS
Placa Ant.	[redacted]	**Marca**	HONDA
Reg. Fed. Veh.	00000000000	**Línea**	50
Num. Motor	[redacted]	**Versión**	NO ESPECIFICADO
Num. Serie	[redacted]	**Clase**	MOTOCICLETA
Modelo	MODELO 1986	**Tipo de Placa**	MOTOS
Combustible	GASOLINA	**Servicio**	PARTICULAR
		Uso	PASAJE

Procedencia

Procedencia	NACIONAL
Fecha Reg.	
Doc. Reg.	
Num. Docto.	
Agencia	

Factura

Fecha			
Num. Factura			
Valor			
Cve. Vehicular	[redacted]	**Puertas**	
Capacidad	2.00	**Centimetros**	50
Cilindros	1	**Pasajeros**	2

Propietario

Nombre:	ABEL	GARCIA	HERNANDEZ
R.F.C.:			
Estado:	[redacted]		
Municipio:	[redacted]		
Localidad:	[redacted]		
Domicilio:	[redacted]		
Tel.:			

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

[redacted]

ESTATAL
O
EXHORTOS
A, JAL.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Sistema Integral de Información Financiera

Reporte de Control Vehicular

408

Placa	[redacted]	**Dig. Identifica.**	CAMIONETAS
Placa Ant.		**Marca**	FORD
Reg. Fed. Veh.	00000000000	**Línea**	F 150
Num. Motor	S/N	**Versión**	XL CABINA REGULAR 4X2 TELA, MOTOR 4.2 LTS. EFI V
Num. Serie	[redacted]	**Clase**	CAMION
Modelo	MODELO 2000	**Tipo de Placa**	CAMIONETAS
Combustible	GASOLINA	**Servicio**	PARTICULAR
		Uso	CARGA

Procedencia

Procedencia	NACIONAL
Fecha Reg.	
Doc. Reg.	
Num. Docto.	0
Agencia	

Factura

Fecha	11/04/2000		
Num. Factura			
Valor			[redacted]
Cve. Vehicular	[redacted]	**Puertas**	2
Capacidad	1000.00	**Centimetros**	
Cilindros	6	**Pasajeros**	

Propietario

Nombre:	ABEL	GARCIA	HERNANDEZ
R.F.C.:			
Estado:	[redacted]		
Municipio:	[redacted]		
Localidad:	[redacted]		
Domicilio:	[redacted]		
Tel.:	[redacted]		

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

[redacted]

RTCS
L.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Sistema Integral de Información Financiera

Reporte de Control Vehicular

Placa	[redacted]	**Dig. Identifica.**	CAMIONETAS
Placa Ant.		**Marca**	NISSAN
Reg. Fed. Veh.	0000000000	**Línea**	PICKUP
Num. Motor	U S A	**Versión**	CORTO TIPICO J 18
Num. Serie	[redacted]	**Clase**	CAMION
Modelo	MODELO 1988	**Tipo de Placa**	CAMIONETAS
Combustible	GASOLINA	**Servicio**	PARTICULAR
		Uso	CARGA

Procedencia

Procedencia	NACIONAL
Fecha Reg.	
Doc. Reg.	
Num. Docto.	
A[illegible]ia	

Factur[illegible]

Fecha			
Num. [illegible]actura			
Valo[illegible]			
Cve. Vehicular	[redacted]	**Puertas**	2
Capacidad	1000.00	**Centimetros**	
Cilindros	4	**Pasajeros**	

Propietario

Nombre:	ABEL GARCIA HERNANDEZ
R.F.C.:	
Estado:	[redacted]
Municipio:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Domicilio:	[redacted]
Tel.:	[redacted]

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Sistema Integral de Información Financiera

Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco

Placa	[redacted]	**Dig. Identifica.**	CAMIONETAS
Placa Ant.		**Marca**	FORD
Reg. Fed. Veh.		**Línea**	F 150
Num. Motor	HECHO EN USA	**Versión**	XL CABINA REGULAR 4X2 TELA, MOTOR 4.2 LTS. EFI V
Num. Serie	[redacted]	**Clase**	CAMION
Modelo	MODELO 1987	**Tipo de Placa**	CAMIONETAS
Combustible	GASOLINA	**Servicio**	PARTICULAR
		Uso	PARTICULAR

Procedencia

Procedencia	[redacted]
Fecha Reg.	
Doc. Reg.	
Num. Docto.	
A[illegible]cia	

Factura

Fecha	01/01/1987		
Num. Factura			
Valor			$1.00
Cve. Vehicular	[redacted]	**Puertas**	2
Capacidad	1000.00	**Centimetros**	
Cilindros	6	**Pasajeros**	2

Propietario

Nombre:	ABEL GARCIA HERNANDEZ
R.F.C.:	GAHA711214
Estado:	JALISCO
Municipio:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Domicilio:	[redacted]
Tel.:	

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

[illegible]TAL
[illegible]RTOS
[illegible]L.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Sistema Integral de Información Financiera

Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

411

Placa	[redacted]	**Dig. Identifica.**	FRONTERIZO
Placa Ant.	[redacted]	**Marca**	NISSAN
Reg. Fed. Veh.		**Línea**	SENTRA
Num. Motor	HECHO EN USA	**Versión**	SEDAN E 4 PTAS. 4 CIL.
Num. Serie	[redacted]	**Clase**	AUTOMOVILES
Modelo	MODELO 1988	**Tipo de Placa**	AUTOMOVILES
Combustible	GASOLINA	**Servicio**	PARTICULAR
		Uso	PARTICULAR

Procedencia

Procedencia	EXTRANJERO
Fecha Reg.	11/05/2001 00:00:00
Doc. Reg.	Decreto de Inscripción de Vehículos de Proc
Num. Docto.	126409
Aduana	

Factura

Fecha			
Num. Factura			
Valor			
Cve. Vehicular	[redacted]	**Puertas**	4
Capacidad		**Centimetros**	
Cilindros	4	**Pasajeros**	5

Propietario

Nombre:	ABEL	GARCIA	HERNANDEZ
R.F.C.:			
Estado:	JALISCO		
Municipio:	[redacted]		
Localidad:	[redacted]		
Domicilio:	[redacted]		
Tel.:	AL		

RTOS

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Sistema Integral de Información Financiera
Reporte de Control Vehicular

412

Placa	[redacted]	**Dig. Identifica.**	VEHICULO
Placa Ant.	[redacted]	**Marca**	GENERAL MOTORS
Reg. Fed. Veh.		**Línea**	CORSA 5 PUERTAS IMPORTADO
Num. Motor	24267874	**Versión**	PAQ. C CONFORT MANUAL MOT.1.4 LTS. TELA C/A CD
Num. Serie	[redacted]	**Clase**	AUTOMOVILES
Modelo	MODELO 2002	**Tipo de Placa**	AUTOMOVILES
Combustible	GASOLINA	**Servicio**	PARTICULAR
		Uso	PARTICULAR

Procedencia

Procedencia	EXTRANJERO
Fecha Reg.	25/06/2002 00:00:00
Doc. Reg.	Pedimento de importación Plantas Armadora
Num. Docto.	3091-F3-2069758
Agencia	CENTURIA MOTORS, S. A. DE C. V.

Factura

Fecha	19/07/2002		
Num. Factura	0022		
Valor			
Cve. Vehicular	[redacted]	**Puertas**	5
Capacidad		**Centimetros**	
Cilindros	6	**Pasajeros**	5

Propietario

Nombre:	ABIEL GARCIA HERNANDEZ
R.F.C.:	
Estado:	[redacted]
Municipio:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Domicilio:	[redacted]
Tel.:	[redacted]

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Sistema Integral de Información Financiera

Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

413

Placa	[redacted]	**Dig. Identifica.**	FRONTERIZOS
Placa Ant.	[redacted]	**Marca**	GENERAL MOTORS
Reg. Fed. Veh.		**Línea**	PICK UP
Num. Motor	COMO SERIE	**Versión**	PICK UP 6 Y 8 CIL.
Num. Serie	[redacted]	**Clase**	CAMION
Modelo	MODELO 1991	**Tipo de Placa**	CAMIONETAS
Combustible	GASOLINA	**Servicio**	PARTICULAR
		Uso	PARTICULAR

Procedencia

Procedencia	EXTRANJERO
Fecha Reg.	07/04/2003 00:00:00
Doc. Reg.	Pedimento de importación definitiva
Num. Docto.	[redacted]
Aduana	

Factura

Fecha			
Num. Factura	[redacted]		
Valor			
Cve. Vehicular	[redacted]	**Puertas**	[redacted]
Capacidad	750.00	**Centimetros**	
Cilindros	8	**Pasajeros**	

Propietario

Nombre:	ABIEL GARCIA HERNANDEZ
R.F.C.:	
Estado:	[redacted]
Municipio:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Domicilio:	[redacted]
Tel.:	[redacted]

REGISTRO ESTATAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Sistema Integral de Información Financiera
Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

414

Placa [redacted]
Placa Ant. [redacted]
Fed. Veh.
Motor USA
Num. Serie [redacted]
Modelo MODELO 1995
Combustible GASOLINA

Dig. Identifica. FRONTERIZOS
Marca FOR
Línea PICKUP F 150
Versión PICK UP 6 CIL.
Clase CAMION
Tipo de Placa CAMIONETAS
Servicio PARTICULAR
Uso PARTICULAR

Procedencia

Procedencia EXTRANJERO
Fecha Reg. 05/04/2005 00:00:00
Doc. Reg. Pedimento de importación definitiva
Num. Docto. [redacted]
Aduana

Factura

Fecha 05/04/1995
Num. Factura
Valor
Clase Vehicular [redacted]
Capacidad 1000.00
Cilindros 6
Puertas 2
Centimetros
Pasajeros 3

Propietario

Nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ
R.F.C.:
Estado: [redacted]
Municipio: [redacted]
Localidad: [redacted]
Domicilio: [redacted]
Tel.: [redacted]

TOS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Sistema Integral de Información Financiera
Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

415

Placa	[redacted]	**Dig. Identifica.**	FRONTERIZOS
Placa Ant.	[redacted]	**Marca**	CHRYSLER
T. Fed. Veh.		**Línea**	PICK UP RAM 1500
Núm. Motor	HECHO EN U.S.A.	**Versión**	PICK UP 6 Y 8 CIL.
Núm. Serie	[redacted]	**Clase**	CAMION
Modelo	MODELO 2004	**Tipo de Placa**	CAMIONETAS
Combustible	GASOLINA	**Servicio**	PARTICULAR
		Uso	PARTICULAR

Procedencia

Procedencia	EXTRANJERO
Fecha Reg.	07/07/2014 00:00:00
Doc. Reg.	Pedimento de Importación definitiva
Num. Docto.	[redacted]
Ag a	
	CALIF

Factura

Fecha	01/01/2004		
Num. Factura	CA123872391		
Valor			
Cve. Vehicular	[redacted]	**Puertas**	4
Capacidad	1000.00	**Centímetros**	
Cilindros	8	**Pasajeros**	6

Propietario

Nombre:	ABEL GARCIA HERNANDEZ
R.F.C.:	
Estado:	[redacted]
Municipio:	[redacted]
Localidad:	[redacted]
Domicilio:	[redacted] DIEGUEZ
Tel.:	[redacted]

REGISTRO ESTATAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Sistema Integral de Información Financiera

Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

416

Placa [redacted]
Placa Ant.
Fed. Veh. 00000000000
Motor [redacted]
Num. Serie [redacted]
Modelo MODELO 1994
Combustible GASOLINA

Dig. Identifica. CAMIONETAS
Marca FORD
Línea F 250
Versión XL V8 MOTOR 5.0 LTS., MPFI, T/M 4 VEL. TRABAJO PE
Clase CAMION
Tipo de Placa CAMIONETAS
Servicio PARTICULAR
Uso CARGA

Procedencia

Procedencia NACIONAL
Fecha Reg.
Doc. Reg.
Num. Docto. 0
Agencia

Factura

Fecha
Num. Factura
Valor
Cve. Vehicular [redacted]
Capacidad 1000.00
Cilindros 8
Puertas 2
Centimetros
Pasajeros

Propietario

Nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ
R.F.C.:
Estado: JALISCO
Municipio: [redacted]
Localidad: [redacted]
Domicilio: [redacted]
Tel.: 0

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Sistema Integral de Información Financiera
Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

417

Placa	[redacted]
Placa Ant.	[redacted]
Fed. Veh.	00000000000
Núm. Motor	[redacted]
Núm. Serie	[redacted]
Modelo	MODELO 1995
Combustible	GASOLINA

Dig. Identifica.	VEHICULO
Marca	FORD
Línea	MUSTANG
Versión	GT COUPE EQUIPADO MOTOR 4.6 LTS. EFI V8 T/A PIEL
Clase	AUTOMOVIL
Tipo de Placa	AUTOMOVILES
Servicio	PARTICULAR
Uso	PARTICULAR

Procedencia

Procedencia	NACIONAL
Fecha Reg.	
Doc. Reg.	
Num. Docto.	0
Agencia	

Factura

Fecha	31/10/1997		
Num. Factura			
Valor			
Cve. Vehicular	[redacted]	Puertas	[redacted] 2
Capacidad	5.00	Centimetros	
Cilindros	8	Pasajeros	5

Propietario

Nombre:	JOSE LUIS	LUNA	TORRES
R.F.C.:			
Estado:	[redacted]		
Municipio:	[redacted]		
Localidad:	[redacted]		
Domicilio:	[redacted]		
Col.:	[redacted]		

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

418

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio SAJ/RM/415/2014, de la misma fecha en que se actúa, suscrito por el Licenciado [redacted] mediante el cual informa que el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, así como las fotografías de los mismos han sido fijados en la entrada principal de esta Delegación. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito a fin de que surta los efectos legales. ----------

--- **C U M P L A S E** ----------

-- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Mesa Única de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted] fe ----------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
OFICIO: SAJ/RM/415/2014

Guadalajara Jalisco, a 27 de octubre del 2014
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION

A.M.P.F. TITULAR DE LA MES AUNICA DE EXHORTOS
P R E S E N T E:

En atención a su oficio 3941/2014 de fecha 23 de octubre del 2014, en el cual menciona que en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 Y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; articulo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; anexo al presente remite una copia simple del desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, así como las fotografías de los mismos, lo anterior con la finalidad de que sean fijados en un lugar visible en la entrada de esta Delegación Estatal.

Al respecto, me permito informarle que el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, así como las fotografías de los mismos han sido desplegados en la entrada principal de esta Delegación.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.C.P.

Av. 16 DE SEPTIEMBRE 591, COL. MEXICALTZINGO, C.P. 44180 GUADALAJARA, JALISCO
Tel. (33) 39423300 (33) 39423388 subadjal@pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

125

420

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día veintiocho del mes de octubre del año dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio 3931/2014 de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, suscrito por la [redacted] Apoderada General Judicial y Extrajudicial para pleitos y cobranzas de las sociedades mercantiles denominadas [redacted], mediante el cual informa que ninguna de las 43 personas señaladas fueron atendidas en el hospital de su representada. Documento que consta de 02 dos fojas útiles, con anexo de doce fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa Única de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al [redacted] y dan fe -----

--- **EXHORTOS** ---------- **DAMOS** ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA **TESTIGO DE ASISTENCIA**

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

centro médico puerta de hierro

RECIBIDO
28 OCT. 2014
MESA ÚNICA DE EXHORTOS GUADALAJARA, JAL.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

421

Asunto: Se proporciona información
OFICIO No. **3931/2014**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
DELEGACION ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA UNICA DE EXHORTOS
EXHORTO AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
PRESENTE:

[redacted] mexicana, mayor de edad, abogada con cedula profesional no. 4246825 expedida por la Secretaría de Educación Pública, con el carácter de Apoderado General Judicial y Extrajudicial para pleitos y cobranzas de las sociedades mercantiles denominadas [redacted] S.A. DE C.V., el cual acredito con copia de la escritura pública número [redacted] pasada ante la fe del Lic. Juan Emilio Lomelí Acosta, Notario Público 7 de la Ciudad de Tonalá, Jalisco, el día 13 de diciembre de 2013, la cual acompaño como ANEXO 01, señalando como domicilio procesal el ubicado en la finca marcada con el número [redacted] y señalando como autorizados para recibir cualquier tipo de notificación a los [redacted] ante usted C. Ministerio Público Federal, con el debido respeto comparezco y

EXPONGO:

- Que en cumplimiento a lo solicitado por esa Agencia del Ministerio Público en el oficio 3931/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, vengo en términos del presente escrito hago de su conocimiento que ninguna de las 43 personas que a continuación se mencionan fueron atendidas en el hospital de mi representada:

1. BERNARDO FLORES ALCAZAR	23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2. FELIPE ARNULFO ROSA	24. GIOVANNI GALIDES GUERRERO
3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	27. ISRAEL JACINTO LUGARDO
6. MARCIAL PABLO BARANDA	28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
7. JORGE ANTONIO TIPAZA LEGIDEÑO	29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
9. ABEL GARCIA HERNANDEZ	31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

centro médico puerta de fierro

10. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11. DORIAN GONZALEZ PARRAL	33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
13. ALEXANDER MORA VENANCIO	35.CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
14. SAUL BRUNO GARCIA	36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARCINA
15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
16. JORGE ALVAREZ NAVA	38. LEONEL CASTRO ABARCA
17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
18. JOSE LUIS LUNA TORRES	40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20. MAURICIO ORTEGA VALERIO	42. ANTONIO SANTANA MAESTRO
21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado ante usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, DELEGACION ESTATAL JALISCO, SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", MESA UNICA DE EXHORTOS.

PIDO:

ÚNICO.-Se me tenga en tiempo y forma dando contestación al oficio **3931/2014**, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2014.

ATENTAMENTE
EXHORTOS

Guadalajara, Jalisco a 28 de octubre de 2014.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Av. Empresarios No. 150 Zapopan, Jal. C.P. 45116
Tel. (33) 38 48 40 00
www.cmpdh.com

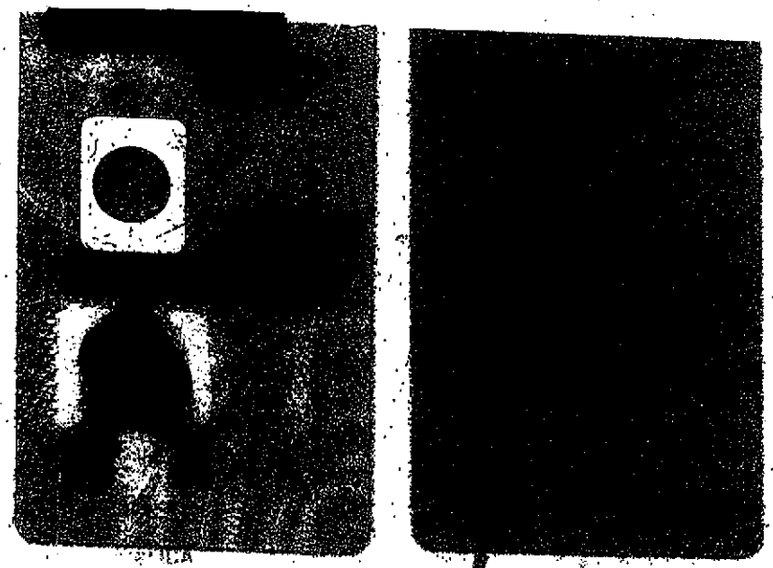

423

AL

RTOS

L.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

NOTARIA PUBLICA NUMERO [redacted]
TONALÁ, JALISCO.

424

ESCRITURA 21,369 VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE.

PROTOCOLO TOMO CIENTO CINCO.

NOTARÍA Y [redacted]

LICENCIADO JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA.

En la ciudad de **GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,** a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, yo, [redacted] **ASOCIADO AL NOTARIO** [redacted] hago constar los siguientes actos jurídicos:

I. REVOCACIÓN DE PODERES.

II. PODER GENERAL PENAL, Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.

III. PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y [redacted] PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.

IV. PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.

V. PODER GENERAL PENAL, Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Que otorga la siguiente persona:

OTORGANTE.

Única. La persona jurídica denominada [redacted] la cual en lo sucesivo en este instrumento se le referirá como ***LA REVOCANTE*** o ***LA PODERDANTE,*** representada en este acto por [redacted]

OTORGAMIENTO DEL [redacted]

REVOCACIÓN DE PODERES.

Quien me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento de conformidad y para los efectos legales consignados en los artículos 2243 dos mil doscientos cuarenta y tres fracción primera, 2244 dos mil doscientos cuarenta y cuatro y 2248 dos mil doscientos cuarenta y ocho del Código Civil del Estado, 2595 dos mil quinientos noventa y cinco fracción I primera, 2596 dos mil quinientos noventa y seis y 2598 dos mil quinientos noventa y ocho del Código

LIC. JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 97 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. [redacted] ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TONALÁ, JALISCO.

LIC. JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 97 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. [redacted] ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TONALÁ, JALISCO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos en las legislaciones civiles de toda la República, la **REVOCACIÓN DE PODERES** que otorgó en favor de las personas y en los instrumentos que se relacionan a continuación.

DECLARACIÓN ANTECEDENTE.

ÚNICA. Declara **LA REVOCANTE**, bajo protesta de decir verdad, y sabedora de las consecuencias de conducirse en contrario, lo que se contiene a continuación:

a) Que mediante escritura pública número 4,447 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del notario público 121 ciento veintiuno de Guadalajara, Jalisco, licenciado Rubén Arámbula Curiel, confirió **PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, entre otros apoderados, a favor de [redacted]

Un testimonio de la escritura antes descrita quedó incorporado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno.

b) Que mediante escritura pública número 5,997 cinco mil novecientos noventa y siete, de fecha 7 siete de junio de 2007 dos mil siete, pasada ante la fe del notario público 97 noventa y siete de Guadalajara, Jalisco, licenciado Alberto García Ruvalcaba, confirió **PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, entre otros apoderados a favor de [redacted]

Un testimonio de la escritura antes descrita quedó incorporado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno.

c) Que mediante escritura pública número 19,486 diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis, de fecha 7 siete de enero de 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del notario público 3 tres de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, licenciado Edmundo Márquez Hernández, confirió **PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, entre otros apoderados a favor de [redacted]

Un testimonio de la escritura antes descrita quedó incorporado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno.

En lo sucesivo en este instrumento a los poderes contenidos en las escrituras antes relacionada, se les denominará ***LOS PODERES***.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

d) Que es su voluntad formalizar la revocación de **LOS PODERES** mediante el presente acto, para lo cual otorga la siguiente cláusula.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.

CLÁUSULA ÚNICA. LA REVOCANTE REVOCA en forma absoluta y categórica **LOS PODERES**, única y exclusivamente a los apoderados señalados, quedando subsistentes los poderes conferidos al resto de los apoderados designados.

[redacted]

PRIMERO. A fin de que **LA REVOCANTE** esté en posibilidad de ejercitar la facultad y cumplir la obligación contenida en los artículos 2,248 dos mil doscientos cuarenta y ocho y 2,598 dos mil quinientos noventa y ocho, del Código Civil del Estado de Jalisco y del Distrito Federal respectivamente, el suscrito notario expide una copia certificada del presente instrumento a fin de que, bajo su responsabilidad, **LA REVOCANTE** comunique la existencia de este acto al(os) apoderado(s) revocado(s), recabando de éste último, en lo posible, constancia de su recepción.

SEGUNDO. Asimismo, se hace constar que **LA REVOCANTE**, para la hipótesis referida en el punto anterior, por este conducto **EXIGE** a(los) apoderado(s) revocado(s), la devolución de los documentos a) en que constan **LOS PODERES**, y b) relativos al negocios o negocios que tuvo a su cargo como apoderado.

OTORGAMIENTO DEL SEGUNDO ACTO.

PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.

LA PODERDANTE me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento de conformidad y con la amplitud relativa consignada en el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y el artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el **PODER** de la categoría y en favor de quien se indica a continuación.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.

CLÁUSULA PRIMERA. LA PODERDANTE confiere en favor de cada una de las siguientes personas: **[redacted]**

PRIETO, a cada una de las cuales se le referirá en este instrumento como ***LA APODERADA***;

LIC. JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 97 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 07 DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JALISCO.

LIC. JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 97 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 07 DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JALISCO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Cotejado

PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO. ----------

En tal virtud **LA APODERADA** queda investida de las facultades generales señaladas con anterioridad, y de las especiales siguientes que se confieren y enuncian de manera no limitativa: ----------

a) **FACULTADES JUDICIALES.** Iniciar y proseguir toda clase de acciones y procedimientos; oponer toda clase de excepciones y defensas; presentar denuncias y querellas penales; conceder perdón al ofendido de causa penal; prorrogar jurisdicción; recusar y delegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover incidentes; interponer recursos; recibir pagos; desistir de acciones e instancias, inclusive de la demanda de amparo; transigir judicial o extrajudicialmente; adquirir en venta de autoridad; formular posturas y pujas en remates judiciales y administrativos; comprometer en arbitraje cualquier negocio; estipular procedimientos convencionales. Facultades que podrá ejercitar **LA APODERADA**, ante cualquier persona física o moral particular, entidad gubernamental, tribunal judicial, administrativo o militar. ----------

b) **FACULTADES LABORALES.** Representar a **LA PODERDANTE** en el área laboral, a fin de que asista en su nombre a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, que se celebren en las juntas laborales con facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 692 seiscientos noventa y dos fracciones II segunda y III tercera y 873 ochocientos setenta y tres, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primero y IV cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal independientemente del apoderado de la empresa, así como para llevar el juicio en todas sus instancias sin ninguna restricción. ----------

c) **FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.** Ejercer todo tipo de facultades administrativas que tiendan al acrecentamiento del patrimonio de **LA PODERDANTE**; hacer y recibir pagos, hacer constar recibos, cubrir gastos, celebrar contratos y vigilar e intervenir en los negocios de **LA PODERDANTE**. Lo mismo, para representar a **LA PODERDANTE** ante todo tipo de autoridades administrativas municipales, estatales y federales, y organismos desconcentrados o descentralizados, y realizar todo tipo de actos jurídicos y administrativos, inclusive los relativos a la obtención y prórroga de firmas electrónicas ante el Sistema de Administración Tributaria. ----------

d) **FACULTADES CAMBIARIAS.** Girar, aceptar, suscribir, librar, avalar y endosar cualquier clase de título de crédito. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA. NO se faculta a **LA APODERADA** para delegar o sustituir ninguna de las facultades que se le conceden en este instrumento. ----------

OTORGAMIENTO. ----------

PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ESPECIAL PARA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS POR CONCEPTO [redacted]

LA PODERDANTE me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento de conformidad y con la amplitud relativa consignada en el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y el artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el **PODER** de la categoría [redacted] en favor de quien se indica a continuación.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD

PRIMERA. LA PODERDANTE confiere en favor de cada una de las siguientes [redacted] cada una de las cuales se le referirá en este instrumento como **"LA APODERADA", PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ESPECIAL PARA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS POR CONCEPTO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.**

En tal virtud **LA APODERADA** queda investida de las facultades generales señaladas con anterioridad, y de las especiales siguientes que se confieren y enuncian de manera no limitativa:

a) **FACULTADES JUDICIALES.** Iniciar y proseguir toda clase de acciones y procedimientos; oponer toda clase de excepciones y defensas; presentar denuncias y querellas penales; conceder perdón al ofendido de causa penal; prorrogar jurisdicción; recusar y alegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover incidentes; interponer recursos; recibir pagos; desistir de acciones e instancias, inclusive de la demanda de amparo; transigir judicial o extrajudicialmente; adquirir en venta judicial o autoridad; formular posturas y pujas en remates judiciales y administrativos; comprometer en arbitraje cualquier negocio; estipular procedimientos convencionales. Facultades que podrá ejercitar **LA APODERADA**, ante cualquier persona física o moral particular, entidad gubernamental, tribunal judicial, administrativo o militar.

b) **FACULTADES LABORALES.** Representar a **LA PODERDANTE** en el área laboral, a fin de que asista en su nombre a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, que se celebren en las juntas laborales con facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 692 seiscientos noventa y dos fracciones II segunda y III tercera y 873 ochocientos setenta y tres, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primero y IV cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal independientemente del apoderado de la empresa, así

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Cotejado

como para llevar el juicio en todas sus instancias sin ninguna restricción. ----------

c) **FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.** Ejercer todo tipo de facultades administrativas que tiendan al acrecentamiento del patrimonio de **LA PODERDANTE**; hacer y recibir pagos, hacer constar recibos, cubrir gastos, celebrar contratos y vigilar e intervenir en los negocios de **LA PODERDANTE**. Asimismo, para representar a **LA PODERDANTE** ante todo tipo de autoridades administrativas municipales, estatales y federales, y organismos desconcentrados o descentralizados, y realizar todo tipo de actos jurídicos y administrativos, inclusive los relativos a la obtención y prórroga de firmas electrónicas ante el Sistema de Administración Tributaria. ----------

d) **FACULTADES CAMBIARIAS RESTRINGIDAS.** Exclusivamente para suscribir pagarés por concepto de servicios hospitalarios. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA. NO se faculta a **LA APODERADA** para delegar o sustituir ninguna de las facultades que se le conceden en este instrumento. ----------

[redacted] ----------

[redacted] ----------

LA PODERDANTE me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento de conformidad y con la correspondiente amplitud consignada en el artículo 2[redacted] dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, el **PODER** de la categoría y en favor de quien se indica a continuación. ----------

[redacted] ----------

[redacted] ----------

CLÁUSULA PRIMERA. LA PODERDANTE confiere en favor de cada una de las siguientes personas: [redacted]

[redacted] a cada una de las cuales se le referirá en este instrumento como ***LA APODERADA*** **PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.** En tal virtud **LA APODERADA** queda investida de las facultades generales señaladas con anterioridad, y de las especiales siguientes que se confieren y precisan de una manera enunciativa y no limitativa: ----------

a) **FACULTADES JUDICIALES.** Iniciar y proseguir toda clase de acciones y procedimientos; oponer toda clase de excepciones y defensas; presentar denuncias y querellas penales; conceder perdón al ofendido de causa penal; prorrogar jurisdicción; recusar y alegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover incidentes; interponer recursos; recibir pagos; desistir de acciones e instancias, inclusive de la demanda de amparo; transigir judicial o extrajudicialmente; adquirir en venta de autoridad; formular posturas y pujas en

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DELEGACIÓN
MESA ÚNICA
GUADALA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

remates judiciales y administrativos; comprometer en arbitraje cualquier negocio; estipular procedimientos convencionales. Facultades que podrá ejercitar **LA APODERADA**, ante cualquier persona física o moral particular, entidad gubernamental, tribunal judicial, administrativo o militar. ———

b) FACULTADES LABORALES. Representar a **LA PODERDANTE** en materia laboral, a fin de que asista en su nombre a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, que se celebren en las juntas laborales con facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 692 seiscientos noventa y dos fracciones II segunda y III tercera y 873 ochocientos setenta y tres, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primero y IV cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal independientemente del apoderado de la empresa, así como para llevar el juicio en todas sus instancias sin ninguna restricción. ———

CLÁUSULA SEGUNDA. NO se faculta a **LA APODERADA** para delegar o sustituir ninguna de las facultades que se le conceden en este instrumento. ———

CUMPLIMIENTO DEL QUINTO ACTO. ———

PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. ———

ANTECEDENTES. ———

LA PODERDANTE me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento de conformidad y con la amplitud relativa consignada en el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, el **PODER** de la voluntoria y en favor de quien se indica a continuación. ———

DECLARACIONES. ———

CLÁUSULA PRIMERA. LA PODERDANTE confiere en favor de cada una de las siguientes personas: [redacted] a cada una de las cuales se le referirá en este instrumento como ***LA APODERADA*, PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.** ———

En tal virtud **LA APODERADA** queda investida de las facultades generales señaladas con anterioridad, y de las especiales siguientes que se confieren y enuncian de manera no limitativa: ———

a) FACULTADES JUDICIALES. Iniciar y proseguir toda clase de acciones y procedimientos; oponer toda clase de excepciones y defensas; presentar denuncias y querellas penales;

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 87 DE GUADALAJARA, JAL. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JALISCO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Cotejado

conceder perdón al ofendido de causa penal; prorrogar jurisdicción; recusar y alegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover incidentes; interponer recursos; recibir pagos; desistir de acciones e instancias, inclusive de la demanda de amparo; transigir judicial o extrajudicialmente; adquirir en venta de autoridad; formular posturas y pujas en remates judiciales y administrativos; comprometer en arbitraje cualquier negocio; estipular procedimientos convencionales. Facultades que podrá ejercitar **LA APODERADA**, ante cualquier persona física o moral particular, entidad gubernamental, tribunal judicial, administrativo o militar. ----------

b) FACULTADES LABORALES. Representar a **LA PODERDANTE** en el área laboral, a fin de que asista en su nombre a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, que se celebren en las juntas laborales con facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 692 seiscientos noventa y dos fracciones II segunda y III tercera y 873 ochocientos setenta y tres, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primero y IV cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal independientemente del apoderado de la empresa, así como para llevar el juicio en todas sus instancias sin ninguna restricción. ----------

c) FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN. Ejercer todo tipo de facultades administrativas que tiendan al acrecentamiento del patrimonio de **LA PODERDANTE**; hacer y recibir pagos, hacer constar recibos, cubrir gastos, celebrar contratos y vigilar e intervenir en los negocios de **LA PODERDANTE**. Asimismo, para representar a **LA PODERDANTE** ante todo tipo de autoridades administrativas municipales, estatales y federales, y organismos desconcentrados o descentralizados, y realizar todo tipo de actos jurídicos y administrativos, inclusive los relativos a la obtención y prórroga de firmas electrónicas ante el Sistema de Administración Tributaria. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA. **NO** se faculta a **LA APODERADA** para delegar o sustituir ninguna de las facultades que se le conceden en este instrumento. ----------

[redacted]

En cumplimiento a las disposiciones fiscales y administrativas aplicables al acto contenido en este instrumento, dejo anotada la siguiente constancia de naturaleza fiscal. ----------

IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES. ----------

El acto jurídico contenido en el presente instrumento, actualiza el hecho generador contenido en el artículo 13 trece de la Ley de Hacienda Estatal, y origina la cuota a que se refiere la Ley de Ingresos Estatal. ----------

CAPÍTULO DE PERSONALIDAD. ----------

VIGENCIA DE REPRESENTACIÓN.

De que el compareciente [redacted] manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada es hábil para otorgar este acto, y que la representación con la que comparece no le ha sido modificada ni revocada, por lo que son legítimas las facultades de que hace uso.

REPRESENTACIÓN.

De que me fue acreditada la existencia y personería antes referidas, mediante el documento público que enseguida relaciono:

Antecedente corporativo.

Escritura 4,447 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete de fecha 29 veintinueve de marzo del 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del notario público 121 ciento veintiuno de Guadalajara, Jalisco, licenciado [redacted] en que se formalizó la constitución de la Sociedad, registrada bajo Folio mercantil electrónico número [redacted] del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

Copia certificada de la cual obra ya agregada al Apéndice con motivo de la autorización de la escritura pública [redacted] pasada ante la fe del notario público 97 noventa y siete de Guadalajara, licenciado [redacted]

Antecedente corporativo.

Escritura 91,618 noventa y un mil seiscientos dieciocho, de fecha 26 veintiséis de diciembre del 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del notario público 64 sesenta y cuatro de Guadalajara, Jalisco, licenciado [redacted] en que se formalizó la protocolización de un acta de asamblea de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se modificó la forma de administración de la sociedad cambiando de consejo de administración a administrador general único, registrada bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno, del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

Antecedente corporativo.

Escritura 18,390 dieciocho mil trescientos noventa, de fecha 22 veintidós de enero de 2013 dos mil trece, pasada ante mi fe, en que se formalizó la protocolización de un acta de asamblea de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se modificó el objeto social, registrada bajo folio mercantil electrónico número [redacted] asterisco uno, del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

Antecedente corporativo.

Escritura 22,558 veintidós mil quinientos cincuenta y ocho, de fecha 7 siete de marzo del 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del notario público 3 tres de [redacted] Jalisco, licenciado [redacted] en que se formalizó la protocolización de un acta de asamblea de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se designó nuevo administrador general único, registrada bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno, del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 67 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TONALÁ, JALISCO.

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 67 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 7 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TONALÁ, JALISCO.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

Cotejado

Antecedente corporativo.

Escritura [redacted] pasada ante mi fe, en que se formalizó la protocolización de un acta de asamblea de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se designó nuevo administrador general único, misma que en razón de su fecha se encuentra en trámite de incorporación en el Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

Elementos esenciales.

De los instrumentos anteriormente descritos hago una relación concisa de los elementos esenciales de la sociedad. La persona moral representada en este acto **se denomina:** Hospital de Especialidades [redacted] su **duración:** es de 99 noventa y nueve años; su **domicilio:** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; su **capital social:** es de $50,000.00 (cincuenta mil pesos); su **nacionalidad:** mexicana, con cláusula de admisión de extranjeros; su **objeto social:** entre otros, la comercialización, explotación, importación, exportación, producción, fabricación, administración, dirección, compra, venta, distribución, tráfico, representación, consignación, comisión, corretaje, mediación, franquicia, licencia, concesión y en general cualquier acto jurídico permitido por la ley sobre toda clase de bienes, artículos, productos y servicios, de cualquier naturaleza permitida por la ley, y en especial de servicios médicos, bienes, productos e insumos médicos, para la salud, higiénicos, alimenticios de todo tipo y en general la realización de actos y celebración de los contratos necesarios o convenientes para dichos fines permitidos por la ley.- Será además objeto de la sociedad proteger el proceso de competencia y libre concurrencia, mediante la prevención y eliminación de monopolios, prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios. Así mismo evitar por cualquier medio el que se lleven a cabo convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea cualquiera que ponga en riesgo la libre competencia en los mercados, y aquellos actos, contratos, convenios, procedimientos o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas en los términos de ley.

Transcripción.

ESCRITURA 21,239 VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- PROTOCOLO TOMO CIENTO CUATRO.- [redacted]

En la ciudad de GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 29 veintinueve días del mes de noviembre del año 2013 dos mil trece, yo, [redacted] *hago constar el siguiente acto jurídico:- PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA.- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Que otorga la Sociedad que se mencionará, a través de la persona que comparece ante mí, y*

DELE
MESA Ú
GU

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

que ahora relaciono:- COMPARECENCIA.- Único. Laura Alicia Soto Tapia (en lo sucesivo el Delegado), en representación de la persona moral denominada HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (en lo sucesivo la Sociedad), quien me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento los acuerdos tomados por su representada en la Asamblea que se relacionará en este instrumento, de conformidad a las siguientes Declaraciones Antecedentes y Cláusulas.- DECLARACIONES ANTECEDENTES.- ÚNICA. Declara el Delegado, bajo protesta de decir verdad y sabedor de las consecuencias de conducirse en contrario, lo que se contempla en los siguientes incisos:- a) Que su representada celebró Asamblea General (en lo sucesivo la Asamblea) con fecha 21 veintiuno de agosto de 201[illegible] dos mil trece.- b) Que en la Asamblea su representada tomó los acuerdos que viene en este instrumento a formalizar.- (...) Expuesto lo anterior, el Delegado otorga las siguientes cláusulas:- CLÁUSULAS.- PRIMERA. Que mediante este instrumento notarial protocoliza el Acta de la Asamblea de la Sociedad que fue señalada en los Antecedentes de este instrumento.- SEGUNDA. Que en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Sociedad en la Asamblea cuya Acta se protocoliza, otorga los siguientes acuerdos:- ACUERDO PRIMERO. Se removió del cargo de Administrador General Único de la sociedad al Doctor Carlos Benítez Sánchez, agradeciéndole las labores desempeñadas, no reservándose los socios acción legal que ejercitar en su contra, aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas y liberándolo de cualquier tipo de responsabilidad por el ejercicio de su cargo.- ACUERDO SEGUNDO. Se designó al Doctor [redacted] para que detente el cargo de Administrador General Único de la sociedad mercantil denominada [redacted] quién gozará de las facultades contenidas en la cláusula TRIGÉSIMA de los estatutos sociales y que a continuación se transcriben:- "TRIGESIMA. El Administrador General Único o el Consejo de Administración en su caso, tendrán las más amplias facultades para la libre y buena administración de los negocios, con FACULTADES GENERALES; JUDICIALES, AUN EN MATERIA LABORAL; PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; ADMINISTRACIÓN ADUANAL, ACTOS DE DOMINIO; PARA SUSCRIBIR CON CUALQUIER CARATER TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; PARA OPERACIONES BANCARIAS; ASI COMO PARA OTORGAR DELEGAR PODERES Y AUN ASI SUSTITUIRLOS, en los términos de los tres párrafos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del código Civil para el Distrito Federal, incluidas las facultades que enumera el artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y en relación con los cuatro párrafos de los artículos 2007 dos mil doscientos siete, 2208 dos mil doscientos ocho, 2014 dos mil catorce correlativos del Código Civil del Estado de Jalisco, así como en los términos del Artículo 9°noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin limitación alguna, es decir con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley. De una manera enunciativa y no limitativa se le fijan de una manera expresa las siguientes facultades:- I.- FACULTADES GENERALES JUDICIALES.- En los términos del primer párrafo de los Artículos 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil del Estado de Jalisco, su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicando en Materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejerdite el mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, (...) II.- FACULTADES EN EL AREA LABORAL.- (...) III.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 07 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 7 DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JALISCO.

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 07 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 7 DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JALISCO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Cotejado

*ADMINISTRACION.- En los términos del tercer párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y segundo de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia Federal en toda la Republica y su correlativo de los Estados en donde se ejerce su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo administrar de la manera mas amplia los negocios y bienes de la sociedad; acrecentar y conservar los negocios de la sociedad, hacer y recibir pagos, otorgar recibos, celebrar todo tipo de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, o convenios en la forma términos y modalidades que estime conveniente, siempre y cuando se trate de un acto administrativo, y por consecuencia entregar y firmar los documentos públicos y privados que para ello sean necesarios, dar y recibir en arrendamiento o en comodato con derecho o no al subarriendo, vigilando el exacto cumplimiento de los mismos, así como celebrar cualquier acto administrativo compatible con este mandato sin limitación alguna.- De manera especial se faculta a los apoderados para la realización de actos de factoraje, y factoraje financiero, así como las actividades afines, relacionadas, anexas y conexas con este objeto, con los extremos y límites que marcan las leyes correspondientes.- IV.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION ADUANAL.- (...) V.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO.- En los términos del cuarto párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y el tercero de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia Federal en toda la Republica y su correlativo de los Estados en donde se ejerce su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo de manera enunciativa y no limitativamente, vender, gravar, ceder derechos reales, o personales, permutar, transmitir bajo cualquier figura jurídica, donar, enajenar, arrendar, hipotecar, pignorar, fideicomitir, y en general realizar cualquier clase de acto de dominio, respecto de la sociedad quedando facultado para , recibir el pago, y fijar el precio que estimen conveniente para el caso de la venta, firmar documentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de este mandato.- VI.- FACULTADES PARA SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.- De conformidad con el artículo 9º Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, obligar cambiariamente a la sociedad, otorgar y suscribir los títulos en los términos del artículo antes referido.- VII.- OPERACIONES BANCARIAS.- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.- **VIII.- FACULTADES PARA OTORGAR PODERES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2215 dos mil quince y 2216 dos mil dieciséis del Código Civil del Estado de Jalisco, podrá el mandatario otorgar, revocar, delegar y sustituir poderes generales o especiales y sustituir en todo o en parte de los mismos dentro de las facultades y limitaciones que se consignan en el presente instrumento, conservando o no su ejercicio.- (...) TRANSCRIPCIÓN DE ACTA PROTOCOLIZADA.- De que transcribo textualmente el documento protocolizado:- Transcripción.- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, S.A. DE C.V.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- *En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del* ***día 21 de Agosto del año dos mil trece,*** *se reunieron en el domicilio social de la sociedad mercantil denominada* ***HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, SOCIEDAD***

430

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, los accionistas de la sociedad, (...) para la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, (...) **ORDEN DEL DIA.-** (...) 2.- Propuesta, Discusión y aprobación sobre la remoción del Administrador General Único y la designación de un Nuevo Administrador General Único de la Sociedad.- (...) En lo referente al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día la asamblea el PRESIDENTE señor [redacted] manifiesta a los accionistas su interés de separarse del cargo de ADMINISTRADOR GENERAL UNICO, el cual ha venido desempeñado desde hace varios meses, por lo que propone a la asamblea ser sustituido por el DR. [redacted] puesto a discusión lo anterior, la Asamblea en por unanimidad de votos, determinan los siguientes.- **A C U E R D O S.- PRIMERO.-** Se remueve del cargo al DR. [redacted] como Administrador General Único de la sociedad, agradeciéndole las labores desempeñadas, no reservándose los socios acción legal que ejercitar en su contra, aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas y liberándola de cualquier tipo de responsabilidad por el ejercicio de su cargo.- **SEGUNDO.-** Se designa al DR. [redacted] para que ostente el cargo de Administrador General Único de la sociedad mercantil denominada [redacted] quién gozará de las facultades contenidas en la clausula TRIGESIMA de los estatutos sociales y que a continuación se trascriben.- TRIGESIMA. El Administrador General Único o el Consejo de Administración en su caso, tendrán las más amplias facultades para la libre y buena administración de los negocios, con FACULTADES GENERALES; JUDICIALES, AUN EN MATERIA LABORAL; PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; ADMINISTRACIÓN ADUANAL, ACTOS DE DOMINIO; PARA SUSCRIBIR CON CUALQUIER CARATER TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; PARA OPERACIONES BANCARIAS; ASI COMO PARA OTORGAR DELEGAR PODERES Y AUN ASI SUSTITUIRLOS, en los términos de los tres párrafos, del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del código Civil para el Distrito Federal, incluidas las facultades que enumera el artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y, en relación con los cuatro párrafos de los artículos 2007 dos mil doscientos siete, 2208 dos mil doscientos ocho, 2014 dos mil catorce correlativos del Código Civil del Estado de Jalisco, así como en los términos del Artículo 9°noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin limitación alguna, es decir con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley. De una manera enunciativa y no limitativa se le fijan de una manera expresa las siguientes facultades:- I.- FACULTADES GENERALES JUDICIALES [redacted] términos del primer párrafo de los Artículos 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil del Estado de Jalisco, su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicando en Materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejercite el mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial. (...) II.- FACULTADES EN EL AREA LABORAL.- (...) III.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.- En los términos del tercer párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y segundo de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia Federal en toda la Republica y su correlativo de los Estados en donde se ejerce su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo administrar de la manera mas amplia los negocios y bienes de la sociedad; acrecentar y

Cotejado

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

conservar los negocios de la sociedad, hacer y recibir pagos, otorgar recibos, celebrar todo tipo de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, o convenios en la forma términos y modalidades que estime conveniente, siempre y cuando se trate de un acto administrativo, y por consecuencia entregar y firmar los documentos públicos y privados que para ello sean necesarios, dar y recibir en arrendamiento o en comodato con derecho o no al subarriendo, vigilando el exacto cumplimiento de los mismos, así como celebrar cualquier acto administrativo compatible con este mandato sin limitación alguna.- De manera especial se faculta a los apoderados para la realización de actos de factoraje, y factoraje financiero, así como las actividades afines, relacionadas, anexas y conexas con este objeto, con los extremos y límites que marcan las leyes correspondientes.- IV.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION ADUANAL.- (...) V.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO.- En los términos del cuarto párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y el tercero de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejerce su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo de manera enunciativa y no limitativamente, vender, gravar, ceder derechos reales, o personales, permutar, transmitir bajo cualquier figura jurídica, donar, enajenar, arrendar, hipotecar, pignorar, fideicomitir y en general realizar cualquier clase de acto de dominio, respecto de la sociedad quedando facultado para , recibir el pago, y fijar el precio que estimen conveniente para el caso de la venta, firmar documentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de este mandato.- VI.- FACULTADES PARA SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.- De conformidad con el artículo 9º Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, obligar cambiariamente a la sociedad, otorgar y suscribir los títulos en los términos del artículo antes citado.- VII.- OPERACIONES BANCARIAS.- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.- **VIII.- FACULTADES PARA OTORGAR PODERES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2215 dos mil quince y 2216 dos mil dieciséis del Código Civil del Estado de Jalisco, podrá el mandatario otorgar, revocar, delegar y sustituir poderes generales o especiales y sustituir en todo o en parte de los mismos dentro de las facultades y limitaciones que se consignan en el presente instrumento, conservando o no su ejercicio.-** (...) Por último en lo referente al **CUARTO PUNTO** del orden del día no habiendo mas asuntos que tratar, se da lectura al acta realizada y se clausura la presente Asamblea de Acciones, siendo las 14:00 horas del día de su fecha autorizándose en términos de los estatutos y de la Ley General de Sociedades Mercantiles al Presidente y al Secretario para que la firmen para constancia y efectos societarios y legales conducentes.- **Firmados: EL PRESIDENTE.-** [redacted] **SECRETARIO.-** [redacted] **dos firmas).- Fin de Transcripción.-** (...) **CAPÍTULO DE CERTIFICACIONES NOTARIALES.- YO, EL NOTARIO, DOY FE DE LOS SIGUIENTES HECHOS:-** (...) **XIII. LECTURA Y CONSENTIMIENTO.-** De que el compareciente me manifestó haber leído el presente instrumento y haber estado conforme con su contenido, en congruencia con lo cual lo ratifica, otorga y firma a continuación.- **Firmados: 1 una firma. Yo, el notario, doy fe de que el presente instrumento se terminó de firmar a las 11:30 once horas treinta minutos del día 29 veintinueve**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

*día noviembre del año en que se asienta en el protocolo y lo autorizo acto seguido con mi firma y sello. La firma y el sello del notario autorizante.- **ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.** "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".- DOY FE de que el anterior inserto concuerda en lo transcrito con su original.- (...) **EXPIDO PRIMER TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA DE ASAMBLEA SE PROTOCOLIZA, VA EN [illegible] QUINCE PÁGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS. DOY FE.- GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 3 TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.**- Firma y sello de autorizar del notario.-*

Fin de transcripción.-

CAPÍTULO DE [illegible]

YO EL NOTARIO, DOY FE DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

FE DOCUMENTAL.

I. De que tuve a la vista los documentos exhibidos por el compareciente para la elaboración de este instrumento.

II. FE DE CONOCIMIENTO O IDENTIFICACIÓN.

De que el compareciente se identificó ante mí con el documento que obra ya agregado al Apéndice con motivo de la autorización de la escritura 17,931 diecisiete mil novecientos treinta y uno, pasada ante mi fe.

III. JUICIO DE CAPACIDAD LEGAL.

De que juzgo al compareciente como persona capaz conforme a la ley y apta para otorgar actos jurídicos, sin que me conste hecho en contrario.

IV. GENERALES DE COMPARECIENTE.

De que el compareciente por sus generales me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad [redacted] mayor [redacted] quien nació [redacted] con domicilio en [redacted] colonia [redacted] en [redacted]

V. PROTESTA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DE TITULARIDAD.

De que el compareciente me manifestó bajo protesta de decir verdad a) que los datos

LIC. JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 97 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 07 DE GUADALAJARA, JALISCO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TONALÁ, JALISCO.

LIC. JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 97 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 07 DE GUADALAJARA, JALISCO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TONALÁ, JALISCO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Cotejado

proporcionados para la elaboración de este instrumento se encuentran apegados a la verdad, y b) que no tiene conocimiento de dueño beneficiario diferente al consignado en este instrumento y al que aparece en los instrumentos públicos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.----------

VI. ADVERTENCIAS LEGALES. ----------

De que hice ver al compareciente las consecuencias legales del valor de este acto. ----------

VII. AVISO DE PRIVACIDAD. ----------

De que di cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, dando cuenta del Aviso de Privacidad, explicando el uso que se dará a la información personal proporcionada, haciendo saber que dicha información puede ser consultada en las oficinas de esta notaría o en la página de internet siguiente: www.notaria97.net/.----------

VIII. DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE. ----------

De que en cumplimiento a los artículos 90 noventa fracción I primera y 116 ciento dieciséis de la ley del notariado, hago mención de que los documentos exhibidos por el comparecientes partes fueron agregados consecutivamente al apéndice de este número de escritura a partir del número uno.----------

IX. LECTURA Y CONSENTIMIENTO. ----------

De que el compareciente me manifestó haber leído el presente instrumento y haber estado conforme con su contenido, en congruencia con lo cual lo ratifica, otorga y firma a continuación.----------

Firmados: 1 una firma. Yo, el notario, doy fe de que el presente instrumento se terminó de firmar a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre del año en que se asienta en el protocolo y lo autorizo acto seguido con mi firma y sello. La firma y el sello del notario autorizante. ----------

ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL. "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".----------

DOY FE de que el anterior inserto concuerda en lo transcrito con su original.----------

432

NOTA AL CALCE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 ciento dieciséis de la Ley del Notariado, se dejo constancia de que los documentos relacionados con este instrumento son foliados en forma numérica y consecutiva a partir del número uno, y agregados al apéndice en el número correspondiente al de este instrumento en el orden que se indica a continuación:----------

1.- Aviso al Archivo de Instrumentos Públicos presentado oportunamente dentro del plazo legal. ----------

2.- Constancia de pago del Impuesto de Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales, por un monto de $260.00 doscientos sesenta pesos, realizado el 17 diecisiete de diciembre del 2013 dos mil trece. ----------

3.- Copia certificada de los documentos exhibidos para la elaboración del instrumento. ----------

Las anteriores notas fueron asentadas en la misma fecha del documento anotado más recientemente obtenido. ----------

Firmado: La firma y el sello del notario autorizante. ----------

EXPIDO PRIMER TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA LA PODERDANTE. VA EN 17 DIECISIETE PÁGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS. DOY FE. GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 31 TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.----------

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 97 DE GUADALAJARA, JALISCO. ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 7 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JALISCO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

433

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA - NOTARIO PUBLICO No. 97 DE GUADALAJARA, JALISCO
ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 7 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TONALÁ, JALISCO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL
O DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

[redacted]

JALISCO

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 26601 * 1

Control Interno	Fecha de Prelación			Prelación
67	05	FEBRERO	2014	71718

Antecedentes Registrales:

PRIMERA INSCRIPCION

RFC / No. de Serie:

Denominación

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, S.A. DE C.V.

Derechos de Inscripción: $975.00 Boleta de Pago No.: 18181053

pago los derechos para su registro el 05 de FEBRERO de 2014 a las 13:21

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
26601	1	M10	*Poder*	11-02-2014	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 6d19b7788afc7b6b0027d2[illegible]97918e9187[illegible]fbd94

COORDINADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LEGAJO DE DOCUMENTOS.----------

LICENCIADO [redacted] ----------

En la ciudad de **GUADALAJARA, JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, a los 26 veintiséis días del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, yo, [redacted] legitimado en lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve, fracción III tercera de la Ley del Notariado, certifico que habiéndome impuesto del legajo de copias fotostáticas al cual queda incorporada esta hoja, encontré previo cotejo: ----------

a) Que cada una de las hojas de que consta concuerda con su original que tuve a la vista.----------

b) Que el legajo consta de 10 diez fojas.----------

c) Que las hojas 1 uno a 8 ocho están impresas por ambos lados y las hojas 9 nueve y 10 diez están impresas por un solo lado.----------

d) Que actúo a solicitud de [redacted] quien se identifica mediante credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral [redacted] ----------

LIC. JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA - NOTARIO PÚBLICO No. 87 DE GUADALAJARA, JALISCO ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 87 DE GUADALAJARA, JALISCO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TONALÁ, JALISCO.

JALISCO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

435

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

---- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día veintiocho del mes de octubre del año dos mil catorce. ----------

---- **TÉNGASE** por recibido el oficio CGJ/4097/2014, de fecha veintisiete de octubre del año en curso, suscrito por la [redacted], mediante el cual informa que no se cuenta con ningún ingreso con los nombres enlistados, así como ningún registro perteneciente a esa institución. Documento que consta de dos fojas útiles, con anexo de tres fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

---- **UNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

---- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la [redacted] de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted] y dan fe -----

---------- **DAMOS FE** ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA

436

Oficio CGJ/4097/2014

Licenciado
Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única
de Exhortos, de la Procuraduría General de la República
Presente.

Por este medio le envío un cordial saludo y por acuerdo del Dr. Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", me permito dar respuesta a su **oficio 3937/2014, del Expediente AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, EXHORTO PGR/JAL/GDL/500/2014,** de fecha 23 de octubre de 2014. Para lo cual remito la siguiente información:

1.- Copia del oficio IMACB/247/14, de fecha 27 de octubre del año 2014, suscrito por la [redacted], en el cual informa que no se cuenta con ningún ingreso con los nombres que a continuación se relacionan, así como; con ningún registro perteneciente a esta Institución.

1	Bernardo Flores Alcaraz	23	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2	Feline Arnulfo Rosa	24	Giovanni Galindes Gurrero
3	Benjamín Ascencio Bautista	25	Jhosivani Guerrero de la Cruz
4	Israel Caballero Sánchez	26	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5	José Ángel Navarrete González	27	Israel Jacinto Lugardo
6	Marcial Pablo Baranda	28	Adán Abrajan de la Cruz
7	José Antonio Tizapa Legideño	29	Abelardo Vázquez Peniten
8	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30	Chistian Alfonso Rodríguez
9	Abel García Hernández	31	Martin Getsemany Sánchez García
10	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32	Cutberto Ortiz Ramos
11	Dorian González Parral	33	Everardo Rodríguez Bello
12	Jorge Luis González Parral	34	Marco Antonio Gómez Molina
13	Alexander Mora Venancio	35	César Manuel González Hernández
14	Saúl Bruno García	36	Chirstian Tomas Colón Garnica
15	Luis Ángel Abarca Carrillo	37	Luis Ángel Francisco Arzola
16	Jorge Álvarez Nava	38	Leonel Castro Abarca
17	Magdaleno Rubio Lauro Villegas	39	Miguel Ángel Hernández Martínez
18	José Luis Luna Flores	40	Jonás Trujillo González
19	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempla	41	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20	Mauricio Ortega Valerio	42	Antonio Santana Maestro
21	José Ángel Campos Cantor	43	Carlos Iván Ramírez Villarreal
22	Julio Cesar López Patolzin		

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA

Asimismo se informa que los datos que se proporcionan son pocos, motivo por el cual se solicita más información para poder generar una mejor búsqueda.

2.- Copia del Oficio ARCL/OFICIO/259/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, suscrito por la C. [redacted], en el cual informa que de acuerdo a la base de datos de pacientes No se encontraron registro de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos en Iguala Guerrero. Por lo tanto no cuentan con expediente clínico en esta Unidad Hospitalaria.

Por lo antes expuesto, se nos tenga dando contestación a lo solicitado. Sin otro particular por el momento quedando a sus órdenes para cualquier información.

Atentamente
"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz"
"2014, Centenario del Natalicio del Dr. Francisco Ruiz Sánchez"
Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2014

[redacted]
Coordinador Jurídica

ATAL

MORTOS

c.c.p. Archivo
MAEAA/AAP/prl

COORDINACION JURIDICA

PGR
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
MINISTERIO PUBLICO
UNA MESA
A, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

OPD Hospital Civil de Guadalajara
Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde

Oficio No. IMACB/247/14

[redacted]
APODERADO LEGAL
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio CGJ/4067/2014 con fecha de recibido del día 27 de Octubre del 2014. Donde solicita se de seguimiento correspondiente, respecto al oficio número DAHCGFAA/2696/201 que suscribe el [redacted] Director del HCGFAA [redacted] oficio 3937/2014, Exhorto PGR/JAL/GDL/500/2014 que suscribe el [redacted]
Le comunico que de acuerdo a la información solicitada, no se cuenta con ningún ingreso con los nombres a continuación mencionados, así como; con ningún registro perteneciente a esta institución.

1.-BERNARDO FLORES ALCARAZ
3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.- JOSE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ
11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL
13.-ALEXANDER MORA VENANCIO
15.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
17.-MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
19.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPLA
21.-JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL

2.-FELIPE ARNULFO ROSA
4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
6.- MARCIAL PABLO BARANDA
8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
12.- JORGE LIS GONZALEZ PARRAL
14.-SAUL BRUNO GARCIA
16.-JORGE ALVAREZ NAVA
18.- JOSE LUIS LUNA TORRES
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
22.- JULIO CESAR LOPEZ TATOLZIN
24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
38.- LEONEL CASTRO ABARCA
40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO

Cabe mencionar que los datos que nos proporcionan son muy pocos por lo que le sugerimos solictar mas información para poder generar una mejor búsqueda.

Sin otro particular de momento agradezco su atención al presente no sin antes enviarle un cordial saludo.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

439 142

ATENTAMENTE
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán.
"2014, Centenario del Natalicio del Dr. Francisco Ruiz Sánchez"
GUADALAJARA JAL., 27 DE OCTUBRE DEL 2014

[redacted]
JEFE DEL SERVICIO DE ARCHIVO CLÍNICO
BIOESTADISTICAS E INFORMÁTICA MÉDICA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ATAL

ORTOS

c. c. p. Archivo Clínico

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
COORD. JURIDICA
3256
27 [illegible] 2014
RECIBE [redacted]
HORA: 13:5

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
"DR. JUAN I. MENCHACA"

440

[redacted]
COORDINADORA JURIDICA
P R E S E N T E :

ARCL/OFICIO/259/14

A través de este conducto le saludo y envío contestación a su oficio CGJ/4069/2014, con fecha de recibido del dia 27 de octubre del año en curso.

Informo a usted que en la base de datos de pacientes, NO se encontraron registros de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos en Iguala Guerrero. Por lo tanto no cuentan con expediente clínico en esta unidad hospitalaria.

Si más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

A T E N T A M E N T E
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"
"2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. FRANCISCO RUIZ SANCHEZ"
Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre del 2014

[redacted]

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
COORD. JURIDICA
RECIBE:
FIRMA
27 OCT 2014
3:53

c.c.p. Archivo

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

441

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

- - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil catorce. ---------

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio sin número, de fecha veintiocho del mes de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] mediante el cual informa que no existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a ninguno de los 43 estudiantes enlistados. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

- - - **ÚNICO**.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa Única de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ----------

---------- **DAMOS FE** ----------

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

442

HOSPITAL COUNTRY

HOSPITAL CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Guadalajara Jal., 28 de Octubre del 2014

LICENCIADO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS
P R E S E N T E :

De acuerdo a su **OFICIO No. 3934/2014 EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014** Informo a Usted que no existen antecedentes de atención medica, hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a ninguno de los 43 estudiantes enlistados en dicho oficio.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como atento servidor.

[redacted]

Director General

HOSPITAL COUNTRY 2000 DIRECCIÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Av. Jorge Alvarez del Castillo No. 1542 Chapultepec Country C.P. 44610 Guadalajara, Jal.
Conm.: (33) 3819-3400 / 3854-4500 01-800-627-5885 www.hospitalcountry2000.com

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

443

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

- - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día treinta del mes de octubre del año dos mil catorce. ----------

- - - **TENGASE** por recibido el oficio DJ/1128/2014 de fecha once de agosto del año en curso, suscrito por la Maestra [redacted] mediante el cual hace del conocimiento de esta Representación Social de la Federación que no se localizó información alguna, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

- - **UNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa [redacted] de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que [redacted] dan fe ----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

444

RECIBIDO 30 OCT 2014

Oficio No. DJ/ 1128 /2014
Guadalajara, Jalisco, 11de agosto 2014

Exhorto **PGR/JAL/GDL / 500 /2014**
Expediente **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**
Oficio No. **/ 3938/2014**

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, visto que es su similar 3938 /2014 mediante el cual solicita a este Organismo Público señale si en los albergues, casas de protección social, archivos o base de datos existen antecedentes respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos en Iguala, Guerrero, hago de su conocimiento que no se localizó información alguna.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A t e n t a m e n t e
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y DE OCTAVIO PAZ"

Director [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted] Folio 13973 /2014

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

445

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

- - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día treinta del mes de octubre del año dos mil catorce. ----------

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio sin número, de fecha veintinueve del mes de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] mediante el cual manifiesta que en la base de datos de su representada, no se encontró registro alguno de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias proporcionada a ninguna de las personas señaladas en el oficio 3930/2014. Documento que consta de una foja útil, con anexo de diez fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

- - **ÚNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la [redacted] Unidad Especializada en Materia de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted] al final que firman para constancia. ----------

---------- **DAMOS FE** ----------

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ORIGINAL

RECIBIDO
30 OCT. 2014
MESA ÚNICA DE EXHORTOS GUADALAJARA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
EXHORTO. PGR/JAL/GDL/500/2014

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

[redacted] en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada Hospital San Javier S.A. de C.V., comparezco ante usted a;

E X P O N E R:

Por medio de la presente ocurso, vengo a dar contestación al oficio 3930/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, a lo que manifiesto que en la base de datos de mi representada, no se encontró registro alguno de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada, a ninguna de las personas mencionada en el oficio de referencia.

Por lo antes expuesto respetuosamente le pido:

UNICO.- Tenga al suscrito en los términos que del presente escrito se desprende.

A T E N T A M E N T E.
Guadalajara, Jalisco. 29 de Octubre de 2014.

[redacted]

REPRESENTANTE LEGAL DE HOSPITAL SAN JAVIER S.A. DE C.V.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GUADALAJARA
Pablo Casals 640
Col. Prados Prov.
44670 Guadalajara, Jal. Mx.
Tel/Fax 3669-0222

hospitalsanjavier.com

[redacted]

ESCRITURA NÚMERO 275 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO

FOLIOS DEL 1792 AL 1799

TOMO 1 UNO

—En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 2 dos días del mes de Junio del año 2014 dos mil catorce, ante Mí, Licenciado [redacted] de ésta Municipalidad, comparece el señor Doctor [redacted] en su carácter de Apoderado de la sociedad denominada "HOSPITAL SAN JAVIER", Sociedad Anónima de Capital Variable, ante la fe del suscrito Notario a efecto de:

I.- REVOCAR EL PODER GENERAL otorgado a favor de la señora [redacted]

II.- OTORGAR UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION, a favor del [redacted]

Lo anterior en los términos de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara el señor Doctor [redacted] en su carácter de Apoderado de [redacted] que mediante escritura pública número 140 ciento cuarenta, de fecha 23 veintitrés días del mes de Mayo del 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del [redacted] Notario Público Titular número 91 noventa y uno de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, "HOSPITAL SAN JAVIER", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Doctor [redacted] otorgó un PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION en favor de la señora [redacted] registrada bajo folio mercantil electrónico 6123*1 seis, uno, dos, tres, asterisco, uno; del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

— Conforme el compareciente con el contenido de la anterior declaración, otorga las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS:

— PRIMERA.- El señor Doctor [redacted] en su carácter de Apoderado de "HOSPITAL SAN JAVIER", Sociedad Anónima de Capital Variable, en este momento REVOCA EXPRESAMENTE EN SU TOTALIDAD el PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION, que fue otorgado a favor de la señora [redacted] poder precisado en la declaración primera del presente instrumento público.

[redacted]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

JALISCO

COTEJADO

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

— SEGUNDA.- Que en virtud de la revocación del poder, el señor Doctor [redacted] apoderado de [redacted] Sociedad Anónima de Capital Variable, notifica a la señora [redacted] efecto de que se abstenga de ejercer dicho poder, en virtud de que por medio del presente se le revoca el poder conferido.—

— TERCERA.- El Señor Doctor [redacted] en su carácter de Apoderado de [redacted] en términos de los artículos 2207 dos mil doscientos siete y 2236 dos mil doscientos treinta y seis del Código Civil del Estado de Jalisco, 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, 2582 dos mil quinientos ochenta y dos, y 2587 dos mil quinientos cincuenta y siete del Código Civil Federal y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y de los demás Estados de la República Mexicana, comparece a otorgar **UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLAUSULA O PODER ESPECIAL**, en favor del **LICENCIADO** [redacted] tan amplio como en derecho proceda, con toda clase de facultades, aún de aquellas que requieran cláusula especial y expresa, quedando investido el apoderado de toda clase de facultades de carácter Judicial y de las especiales siguientes:

— En consecuencia, el Apoderado instituido de manera enunciativa y no limitativa podrán realizar los siguientes actos:

— **I.- FACULTADES GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-** Para representar a la Sociedad con Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos del artículo 2207 dos mil doscientos siete, párrafo primero y 2236 dos mil doscientos treinta y seis del Código Civil del Estado de Jalisco, y sus correlativos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo primero y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, estando facultado para iniciar y proseguir toda clase de juicios y desistirse de la acción o de la instancia, según proceda, presentar denuncias y querellas penales; prorrogar jurisdicción, recusar, alegar incompetencia; renunciar al fuero del domicilio de la Mandante y someterla a otra competencia; ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario; articular y absolver posiciones; promover toda clase de incidentes; consentir sentencias; interponer recursos ordinarios y extraordinarios y desistirse de ellos, aún del juicio de amparo; asistir a remates, hacer posturas, pujas y mejoras; pedir adjudicación de bienes, transigir, comprometer en árbitros y arbitradores; hacer procedimientos convencionales en los casos permitidos por la Ley, recibir pagos y hacer cesión de bienes. El ejercicio de este poder se sujeta, en los términos de lo establecido por el artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, a

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

que el apoderado se encuentre asesorado por profesionales del derecho, quienes deberán suscribir y actuar conjuntamente con él, en todos los trámites judiciales.----------

--- II.- **FACULTADES LABORALES.-** Facultades de administración en el área laboral a fin de que asista en representación de la sociedad a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas que se celebran en las juntas laborales, con facultades conferidas para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes, de conformidad con los artículos 692 seiscientos noventa y dos, fracciones II y III segunda y tercera y 873 ochocientos setenta y tres y 876 ochocientos setenta y seis, fracciones I y IV primera y cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal, independientemente de ser apoderado de una empresa; llevar el juicio en todas sus instancias, sin ninguna restricción; celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la elaboración de los reglamentos interiores de trabajo.----------

--- **ACTOS DE ADMINISTRACION.-** Facultades para actos de administración en los términos del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, y su correlativo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, pudiendo acrecentar y conservar los negocios de la sociedad; hacer y recibir pagos así como otorgar recibos; hacer [illegible] de bienes; dar y recibir en arrendamiento o en derecho de uso al subarriendo, comodato; celebrar todo tipo de contratos y convenios en la forma, términos y modalidades que se crean convenientes, siempre y cuando se trate de un acto administrativo y por consecuencia, para otorgar y firmar los documentos públicos y privados que para ello sean necesarios.----------

--- CUARTA.- El presente poder tendrán una vigencia de 5 cinco años a partir de esta fecha, lo anterior en los términos del artículo 2214 dos mil doscientos catorce del Código Civil vigente del Estado de Jalisco.----------

--- Cuando durante la vigencia del poder, se hubiere iniciado un negocio cuya duración trascienda el término de su vigencia, se entenderán prorrogadas las facultades hasta su conclusión, quedando comprendida la de intentar el juicio de Amparo.----------

--- De conformidad con el artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil vigente del Estado, los poderes generales judiciales sólo podrán otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a quien no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.----------

----------**P E R S O N A L I D A D**----------

--- El compareciente [redacted] me acredita la personalidad con la que comparece con las siguientes escrituras:----------

--- 1. **CONSTITUCION.-** Mediante escritura pública número 40,256 cuarenta mil doscientos cincuenta y seis, otorgada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete de mayo de

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO NOTARIO PUBLICO No. 16 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JALISCO.
JALISCO
COTEJADO
LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

1993 mil novecientos noventa y tres, ante el Licenciado Carlos Luviano Jaramillo, Notario Público número 65 sesenta y cinco de Guadalajara, Jalisco, se constituyó la sociedad mercantil denominada "GRUPO CONSTRUCTOR BRISTOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, teniendo como objeto social principal "ARTÍCULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto: a) Adquirir, poseer, mejorar, administrar, vender, construir, fraccionar, hipotecar, ceder y arrendar toda clase de bienes inmuebles y maquinaria para la construcción...)) la adquisición, enajenación, y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales, y de cualquier título-valor permitido por la Ley...", su domicilio "ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio de la Sociedad será en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin perjuicio de las Agencias o Sucursales que pueda establecer en cualquier otro lugar de la República...", su duración "ARTÍCULO CUARTO.- La duración de la Sociedad será de 99 noventa y nueve años...", su capital "ARTÍCULO SEXTO.- El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es de N$50,000.00 CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL y estará representado por la Serie "A", dividido a su vez en 500 quinientas acciones ordinarias nominativas con valor nominal de N$100.00 CIEN NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.".

Datos de registro.- registrada bajo inscripción número 42-43 cuarenta y dos guión cuarenta y tres del Tomo 484 cuatrocientos ochenta y cuatro, del Libro Primero del Registro Público de Comercio de esta ciudad.

— 2. CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- Escritura pública número 40,32[illegible] cuarenta mil trescientos veintinueve, otorgada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres, ante el [redacted] Notario [redacted] se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de [redacted] celebrada el 20 veinte de Junio de 1993 mil novecientos noventa y tres, mediante la cual se acuerda la modificación de la denominación social por la de PROMOCIONES [redacted] modificando por tanto, la cláusula primera de los estatutos sociales, protocolización efectuada en los siguiente términos: "[illegible] ÚNICO.- Se cambia de denominación de [redacted] y consecuentemente queda reformado el Artículo Primero de los Estatutos sociales como sigue: — "ARTICULO PRIMERO.- Los señores Doctor [redacted] todos por su propio derecho, C Ó N S T I T U Y E N, una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Nacionalidad Mexicana, que se regirá por los presentes Estatutos y en su defecto por lo establecido en el Capítulo V Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que se denominará [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

JAVIER", agregándose siempre la palabra [redacted] o su [redacted].".

Datos de registro.- Inscrita en el Registro Público de Comercio de Guadalajara, el 20 veinte de Agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres, bajo inscripción 145 ciento cuarenta y cinco, del Tomo 473 cuatrocientos setenta y tres del Libro Segundo del Registro de Comercio. ——

— 3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.- Mediante escritura pública número 55,986 cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, otorgada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 21 veintiuno de Diciembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, ante [redacted], Notario Público Suplente Adscrito y Asociado al Titular, Número 24 veinticuatro de esta Municipalidad, [redacted], se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES [redacted] celebrada el 30 treinta de noviembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se [redacted] el cambio de denominación social por la de [redacted], modificando por tanto, la cláusula primera de los estatutos sociales, asimismo se acordó ampliar el objeto social, para lo cual se modificó el artículo segundo de los estatutos sociales, protocolización efectuada en los siguientes términos: "— CLAUSULA PRIMERA- Queda protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de [redacted], celebrada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 30 treinta de noviembre 1994 mil novecientos noventa y cuatro, la cual quedo debidamente transcrita en la declaración VI sexta de este instrumento. — SEGUNDA.- El señor Doctor [redacted], con el carácter indicado, ejecuta los acuerdos tomados por la asamblea y en consecuencia hace constar: — a).- El cambio de denominación de [redacted] reformando al efecto el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, el cual quedará redactado en la siguiente forma: — "ARTICULO PRIMERO.— Los señores Doctores J[redacted] todos por su propio derecho CONSTITUYEN una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Nacionalidad Mexicana, que se regirá por los presentes Estatutos y en su defecto por lo establecido en el Capítulo V quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que se denominará [redacted] agregándose siempre las palabras [redacted]

B).- El cambio del objeto de la sociedad, reformando al efecto el Artículo Segundo de sus Estatutos Sociales, el cual quedará, redactado en los términos precisados en el acta que se protocoliza, los cuales se dan aquí por reproducidos íntegramente como si se transcribiesen a la letra. " ... ORDEN

[redacted]

JALISCO

COTEJADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DEL DIA... IV.- Consideración, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo un aumento en el Objeto Social, y como consecuencia reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad. — "ARTÍCULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto: a).- La construcción, instalación, edificación y acondicionamiento de edificios para la prestación de toda clase de servicios médicos y hospitalarios en todas sus ramas, la adquisición de bienes inmuebles, así como toda clase de instrumentos y aparatos de diagnóstico clínico. b).- La adquisición de equipos necesarios para llevar a cabo la atención médica, como son camas de hospital, equipo técnico especializado, consultorios, ambulancias, quirófanos, laboratorios y equipos, farmacias, así como la importación de equipo sofisticado para el mantenimiento de equipos sensibles y la asesoría y funcionamiento de éstos. c).- Adquirir, poseer, mejorar, administrar, vender, construir, fraccionar, hipotecar, ceder y arrendar por sí mismo o por intermediarios, comisionistas, agentes, toda clase de bienes inmuebles, materiales, equipo, maquinaria, herramienta y demás implementos necesarios para el proyecto y construcción de las obras propias de los fines de la sociedad. d).- La comisión, consignación, representación y corretaje de toda clase de bienes inmuebles y materiales para la construcción. e).- Realizar, supervisar o contratar por cuenta propia o de terceros toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, instalaciones, así como fabricar, comprar y enajenar por cualquier título materiales de construcción. f).- La adquisición posesión, depósito, administración de acciones, bonos, obligaciones y otros valores, así como la participación de toda clase de empresas y sociedades. g).- Celebrar contratos de obras, de administración de dirección técnica, con empresas establecidas, consultoras, destajistas, profesionistas independientes; para la realización de los proyectos, planificación y ejecución de las obras de construcción de toda clase de inmuebles. h).- Proyectar, planificar y ejecutar, por sí mismo o mediante la contratación con empresas establecidas, contratistas, destajistas o profesionistas independientes, la realización de las obras, su administración o dirección técnica, respecto a la construcción de zonas de recreo, campos, canchas o patios destinados a la práctica de algún deporte con sus anexos, accesorios e instalaciones propias a ese fin. i).- Contratar, supervisar o girar en el ramo de las comisiones, mediaciones y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie, como representante o comisionista de personas físicas y/o morales, nacionales o extranjeras. j).- Comprar, vender, arrendar, administrar, permutar y llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles e inmuebles necesarios para cumplir con las finalidades deportivas de la sociedad. k).- Prestación y contratación de servicios técnicos, consultivos de asesoría y administrativos, así como la celebración de contratos o convenios con toda clase de personas físicas o morales, en relación con los fines de la sociedad. l).- La adquisición, enajenación y en general la negociación de acciones, parte sociales, y de cualquier título de por la Ley. m).- Obtener o conceder préstamos otorgando o recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, o respecto de las obligaciones contraídas o

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

de los títulos emitidos o aceptados por terceros. n).- Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de Sociedades Mercantiles, Civiles, Asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. o).- Realizar toda clase de actos, celebrar contratos y convenios con Universidades Nacionales y Extranjeras, así como llevar a cabo todo tipo de intercambios culturales científicos, organizar Congresos Médicos, así como efectuar estudios relacionados con sus fines. p).- Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y/o goce por cualquier título permitido por la Ley de terrenos, fincas, construcciones y en general, todo tipo de bienes muebles e inmuebles, propios o ajenos, en el país o en el extranjero. q).- La importación y exportación, comercialización, representación, distribución de bienes, servicios y todas aquellas actividades relacionadas con los fines de la sociedad. r).- La explotación de farmacias, así como la comprar-venta, comisión, distribución y consignación de toda clase de artículos de perfumería y regalos, así como artículos de entretenimiento y diversión, la administración, renta de los mismos y anuncios panorámicos. s).- El establecimiento y explotación del servicios público de autotransporte, bajo condiciones de fletes de todo tipo de mercancías, objetos, insumos y objeto social; dicha transportación se realizara en las rutas de jurisdicción federal y/o lo cual autorizadas mediante los permisos y concesiones que para el efecto la sociedad obtenga de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o de los gobiernos de los Estados. t).- La explotación de concesiones por exclusividad y publicidad en general y de áreas de estacionamiento de vehículos. u).- La emisión, suscripción, aceptación, endoso, o aval de cualesquier título o valores mobiliarios que permita la Ley. v).- Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. w).- Recibir aportaciones de los accionistas, realizar reembolsos a los mismos, en los términos y condiciones que acuerde la Asamblea General de Accionistas correspondiente. x).- La sociedad podrá hacer y practicar todos los demás actos de comercio relacionados con su objeto. y).- La celebración de todos los actos, convenios o contratos de naturaleza civil y/o mercantil, que pueda realizar la sociedad con apego a las leyes y de acuerdo con su objeto social. Y en general emprender cualesquier negocio relacionado con los objetos señalados, ejercitar todas las facultades que las Leyes Mexicanas confieren a las Sociedades y así mismo, hacer todas o cualesquiera de las cosas que se mencionan en los incisos anteriores, sin más limitaciones o prohibiciones que las impuestas por la Ley a las personas físicas y en los términos del Artículo 9o. de la Ley General de Títulos y Operaciones, la Sociedad podrá suscribir, otorgar, girar, endosar, depositar, avalar, aceptar, rehusar, protestar, negociar cualquier clase de Títulos de Crédito, ante Instituciones Bancarias, Financieras y Arrendadoras. Conforme al Artículo 103 de la Ley General de Instituciones, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la sociedad no podrá dedicarse a la captación de recursos del público en el mercado nacional y su

OSCAR ALVAREZ DEL TORO NOTARIO PUBLICO No. 16 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JALISCO

JALISCO

COTEJADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

colocación rentable en el público, ya sea por cuenta propia o de terceros. ---- "TERCERA.- Salvo la modificación que sufren los Artículos Primero y Segundo de los Estatutos Sociales, subsiste en todo su vigor y fuerza legal el pacto social contenido en la escritura constitutiva de la sociedad." ---- Datos de registro.- registrada el 11 once de enero de 1995 mil novecientos noventa y cinco, bajo inscripción 43 cuarenta y tres del Tomo 560 quinientos sesenta del Libro Primero del Registro de Comercio, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 6 seis de febrero de 2004 dos mil cuatro, mediante su incorporación bajo documento número 29 veintinueve, folios del 243 al 245 doscientos cuarenta y tres al doscientos cuarenta y cinco del libro 2 dos mil ochocientos setenta y seis.----

---- 4.- AFINACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES.-. Mediante escritura pública número 10,598 diez mil quinientos noventa y ocho, otorgada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 31 treinta y uno de Octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del Licenciado [redacted] Notario Público Titular Número 1 uno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de [redacted] celebrada el 24 veinticuatro de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, en donde se acordó llevar a cabo una afinación general de los estatutos sociales, la protocolización se efectuó en los siguientes términos: "----C L A U S U L A: ---- PRIMERA.- Queda Protocolizada el Acta de Asamblea de mérito, a solicitud del señor [redacted] con el carácter acreditado y que se refiere al cambio del actual Órgano de Administración, nombrándose como nuevo Administrador a la Doctora [redacted] la Ratificación de los Poderes otorgados a los señores Doctores. [redacted] y la afinación General de los Estatutos Sociales.---" ESTATUTOS SOCIALES PRIMERA: ---- DENOMINACION.- La sociedad se denomina: [redacted] que irá seguido de las palabras [redacted] de las siglas S.A. DE C.V. ---- SEGUNDA: OBJETO ---La Sociedad tendrá por objeto: ---La prestación de servicios profesionales de atención médica y hospitalaria, en todas sus ramas. ---- b) La construcción, instalación, edificación y acondicionamiento de edificios para la prestación de toda clase de servicios médicos y hospitalarios en todas sus ramas; la adquisición de bienes e inmuebles, así como toda clase de instrumentos y aparatos de diagnóstico clínico. ----c).- La adquisición de equipos necesarios para llevar a cabo la atención médica, como son camas de hospital, equipo técnico especializado, consultorios, ambulancias, quirófanos, laboratorios y equipos, farmacias, así como la importación de equipo sofisticado para el mantenimiento de equipos sensibles y la asesoría y funcionamiento de estos. ---- d) Adquirir, poseer, mejorar, administrar, vender, construir, fraccionar, hipotecar, ceder y arrendar por sí mismo ó por intermediarios, comisionistas, agentes, toda clase de bienes inmuebles, materiales, equipo,

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

151

maquinaria, herramienta y demás implementos necesarios para el proyecto y construcción de las obras propias de los fines de la sociedad. — e).- La comisión, consignación, representación y corretaje de toda clase de bienes muebles e inmuebles y materiales para la construcción. —f).- Realizar, supervisar o contratar por cuenta propia o de terceros toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, instalaciones, así como fabricar, comprar, enajenar por cualquier título materiales de construcción. —g).- La adquisición, posesión, disfrute o administración de acciones, bonos, obligaciones y otros valores, así como en la participación de toda clase de empresas y sociedades. — h).- Celebrar contratos de obras, de administración, de dirección técnica con empresas establecidas, constructoras, destajistas, profesionistas independientes; para la realización de los proyectos, planificación y ejecución de las obras de construcción de toda clase de inmuebles. — i).- Compra, venta, comercialización, representación y consignación de equipo médico de investigación científica para las áreas médicas y ciencias de la salud, asimismo, la elaboración de proyectos de asesoría, compra, venta, construcción y administración de bienes muebles e inmuebles, ya sea a personas físicas, morales e instituciones públicas y/o privadas. — j).- La consultoría, asesoría y capacitación en las áreas de equipamiento, reglamentación, sistematización, de hospitales núcleos de diagnóstico, centros de salud y todo tipo de proyecto relacionado con el ramo del sector salud. — k).- La compra, venta, importación y exportación de material quirúrgico y curación, así como de mobiliario e instrumental médico, diagnósticos y de terapia. —l).- Promover, construir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de Sociedades Mercantiles, Civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. — m).- Realizar toda clase de actos, celebrar contratos y convenios con Universidades o Escuelas Nacionales o Extranjeras, así como llevar a cabo todo tipo de intercambios culturales y científicos, organizar congresos médicos, así como efectuar estudios relacionados con sus fines. —n).- Comprar, vender, arrendar, administrar, permutar, tomar y otorgar el uso y llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles e inmuebles necesarios para cumplir con las finalidades corporativas de la sociedad, a través de cualquier título o instrumento permitido por la ley. — o).- Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y/o goce por cualquier título permitido por la ley, de terrenos, fincas, construcciones y en general, todo tipo de bienes muebles e inmuebles, propios o ajenos, en el país o en el extranjero. —p).- La importación y exportación comercialización, representación distribución de bienes y servicios y todas aquellas actividades relacionadas con los fines de la sociedad. — q).- La adquisición, enajenación y en general la negociación de todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título - valor permitido por la ley.— r).- La explotación de farmacias, así como la compraventa, comisión, distribución y consignación de toda clase insumos médicos, y de artículos de perfumería y regalos, así como artículos de entretenimiento y diversión, la

[redacted]

COTEJADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

administración y renta de los mismos y anuncios panorámicos. — s).- La explotación de concesiones por exclusividad y publicidad en general y de áreas de establecimiento de vehículos. - — t).- La emisión, suscripción, aceptación, valores mobiliarios que permita la ley. — u).- Obtener préstamos otorgando garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos del Artículo 9o. noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. — v).- La prestación y contratación de servicios técnicos, consultivos, de asesoría y administrativos, así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de estos fines. —. w).- Contratar, superintesar o girar en el ramo de la comisiones, mediaciones y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie, como representante o comisionista de personas físicas y/o morales, nacionales o extranjeras. — x).- Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. —y).- Recibir aportaciones de los accionistas y realizar reembolsos a los mismo, en los términos y condiciones que acuerde la Asamblea General de Accionistas correspondiente. — z).- La celebración de todos los actos, convenios o contratos de naturaleza civil y/o mercantil, que puedan realizar la sociedad con apego a las leyes y de acuerdo con su objeto social. — Conforme al artículo 103 ciento tres de la ley de Instituciones de Crédito, la sociedad no podrá dedicarse a la captación de recursos del público en el mercado nacional y su colocación rentable en el público, ya sea por cuenta propia o de terceros. — TERCERA: DURACION. — La duración de la Sociedad será de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años contados a partir de la fecha de la firma de la Escritura Constitutiva. — CUARTA: DOMICILIO. — El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin embargo, podrá establecer Agencias y Sucursales en cualquier parte de la República o del Extranjero y someterse a los domicilios convencionales en los contratos que celebre. Los Accionistas quedan sometidos, en cuanto a sus relaciones con la Sociedad, a la Jurisdicción de los Tribunales y Autoridades del domicilio de la misma, con renuncia expresa del fuero de sus respectivos domicilios presentes. — QUINTA: NACIONALIDAD. (CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS). — La sociedad es de nacionalidad mexicana y se regirá por las leyes mexicanas. Y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, a continuación se estipula el siguiente convenio: —"PACTO POR EL CUAL SE CONVIENE QUE LOS SOCIOS EXTRANJEROS ACTUALES O FUTUROS DE ESTA SOCIEDAD, SE OBLIGAN FORMALMENTE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES A CONSIDERARSE COMO NACIONALES RESPECTO A LAS ACCIONES DE ESTA SOCIEDAD QUE ADQUIERAN O DE QUE SEAN TITULARES, ASI COMO DE LOS BIENES, DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEA TITULAR ESTA SOCIEDAD, O BIEN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN QUE SEA PARTE ESTA SOCIEDAD CON AUTORIDADES MEXICANAS Y A NO INVOCAR, POR LO

[redacted]

452

MISMO. LA PROTECCION DE SU GOBIERNO, BAJO LA PENA EN CASO CONTRARIO, DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HUBIERE ADQUIRIDO". — CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. — SEXTA; CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la empresa es variable e ilimitado, teniendo como Mínimo la cantidad de $ 50,000.00, (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MO NACIONAL). —El capital máximo autorizado será ilimitado. — El capital estará representado por acciones ordinarias, nominativas liberadas, con valor nominal de $1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una. — El Capital Social será susceptible de aumentarse y disminuirse por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, excepto cuando se quiera disminuir o aumentar a una cantidad inferior o superior al capital mínimo de la sociedad; en tal caso se requerirá Asamblea General Extraordinaria, cumpliendo con los requisitos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin afectar el límite requerido por el Artículo 89, fracción II de la misma ley. — En caso de aumento del Capital Social los accionistas tendrán derechos preferentes para suscribirlo en proporción al número de acciones de que sean titulares. Tal derecho preferencia deberá ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, o en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social, del acuerdo de la Asamblea que haya decretado dicho aumento; si en la Asamblea estuviera representada la totalidad del capital social, podrá hacerse la suscripción del aumento acordado en ese momento. — Las disminuciones del capital social podrán efectuarse por retiro de aportaciones de los accionistas, por exhibiciones no realizadas, por amortización de acciones, para absorber pérdidas o por cualquier otro motivo que acuerde la Asamblea General de Accionistas. — Las disminuciones de capital podrán efectuarse también teniendo por objeto la escisión de la sociedad, para lo cual seguirán el procedimiento que fije la Asamblea. — A falta de resolución expresa de la Asamblea que haya decretado un aumento o disminución del capital, el Administrador General o el Consejo de Administración podrán determinar al tiempo y la forma en que deberá hacerse la suscripción, pago o amortización procedente según el caso. — SEPTIMA. ACCIONES. — El Capital Social estará representado por acciones ordinarias nominativas, con valor de $1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una, las cuales no necesariamente deberán estar identificadas por algún tipo de serie o clase. — Las acciones representativas del capital, deberán ser emitidas por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que decrete el aumento al capital social como resultado de aportaciones en efectivo o especie, por la capitalización de primas sobre acciones, capitalización de utilidades retenidas, reservas de valuación o revaluación, aportaciones previas de los accionistas o cualquier otro concepto. — La Sociedad llevará un registro de Acciones Nominativas con los datos que establece el Artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se considerará Accionista al que aparezca como tal en el mismo. La Sociedad deberá inscribir en el citado registro, a petición de cualquier tenedor, las transmisiones que se efectúen. —Los certificados provisionales o los títulos

[redacted]

OSCAR ALVAREZ DEL TORO NOTARIO PUBLICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JALISCO

JALISCO

COTEJADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

representativos de las acciones, deberán llenar todos los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, deberán llevar inscritos la cláusula Quinta de estos estatutos y podrán amparar una o más acciones, debiendo ser firmadas por dos miembros del Consejo de Administración o por el Administrador General Único. — Las acciones, en su caso, emitidas y no suscritas al tiempo de aumentar el capital, serán guardadas en la caja de la sociedad para entregarse a medida que vayan realizándose las suscripciones y pago. — **OCTAVA:** La transmisión de las Acciones sólo se hará por acuerdo tomado por mayoría de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas legalmente instalada, otorgándose en todo caso derecho preferente a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. — **ASAMBLEA DE ACCIONISTAS— NOVENA: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.** — La Suprema Autoridad de la Sociedad radica en la Asamblea General de Accionistas, que podrá ser Ordinaria o Extraordinaria. Las Asambleas celebradas para discutir cualesquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y aquellos para los que la Ley o estos Estatutos exijan quórum especial serán Extraordinarias. Todas las demás Asambleas serán Ordinarias.

Datos de registro.- registrada bajo inscripción número 283 doscientos ochenta y tres, del Tomo 660 seiscientos cincuenta, del Libro Primero del Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 14 de noviembre de 1997.

— **5. OTORGAMIENTO DE PODERES.-** Mediante escritura pública 4,2[illegible] cuatro mil doscientos treinta y ocho, otorgada en Zapopan, Jalisco el 16 dieciséis de Junio de 20[illegible] dos mil ocho, pasada ante la fe del Licenciado [redacted] Notario Público Titular de la Notaría número 34 treinta y cuatro de Zapopan, Jalisco, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de [redacted] celebrada el 29 veintinueve de Mayo de 2008 dos mil ocho, en donde se otorga a los señores Doctores [redacted] Poder General para ACTOS DE DOMINIO, PARA ADMINISTRAR BIENES, JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL Y PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, para que lo ejerzan en forma CONJUNTA o SEPARADAMENTE.

Datos de registro.- registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 26 veintiséis de Junio de 2008 dos mil ocho, folio mercantil electrónico 8123*1 seis, uno, dos, tres, asterisco, uno.

— **6. OTORGAMIENTO DE PODER.-** Por Escritura 140 ciento cuarenta de fecha 23 veintitrés de mayo del año 2013 dos mil trece pasada ante la fe del Licenciado [redacted] Público Titular número [redacted] noventa y uno de Guadalajara, se acordó, entre otras cosas el otorgamiento de poderes y de la que se transcribe lo conducente "...el compareciente Señor

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

Doctor[redacted] otorga UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA O PODER ESPECIAL, a favor de los abogados[redacted]

Datos de registro.- registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 26 veintiséis de Junio de 2008 dos mil ocho, folio mercantil electrónico 81[redacted]1 seis, uno, dos, tres, asterisco, uno.

— 7. OTORGAMIENTO DE PODER.- Por Escritura 141 ciento cuarenta y uno de fecha 3 tres de junio del año 2013 dos mil trece pasada ante la fe [redacted] Público Titular número 91 noventa y uno de Guadalajara, se acordó, entre otras cosas el otorgamiento de poderes, y de la que se transcribe lo conducente: "... Se aprueba otorgar Poderes Generales a los señores Doctores [redacted] los cuales podrán ejercer CONJUNTA o MANCOMUNADAMENTE, a quienes para el ejercicio de su cargo se les otorga PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL Y PODER PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO. Los que de una manera enunciativa más no limitativa se describen a continuación como sigue:.- a) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos del artículo 2207 cuarto párrafo del Código Civil para el Estado de Jalisco, aplicable en materia común y su correlativo el 2554 del Código Civil Federal, aplicable en materia Federal en toda la República, por lo tanto, podrá enajenar, vender muebles e inmuebles, derechos y acciones, gravar u obligar los bienes de la sociedad en cualquier forma permitida por la Ley; constituir fianzas e hipotecas y cancelarlas extinguida la obligación principal, concertar y celebrar contratos de mutuo con interés, de habilitación y avío, de crédito simple con instituciones bancarias o con personas en lo particular, celebra contratos de mutuo con interés y garantía hipotecaria; hipotecarios, industriales de crédito refaccionario; dar en fideicomiso, hacer cesión de bienes, de derechos reales y personales, así como, podrá permutar, endosar y enajenar en cualquier forma toda clase de derechos de la poderdante y suscribir la documentación que el caso requiera.- b) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del artículo 2207 tercer párrafo del Código Civil para el Estado de Jalisco, aplicable en materia común y su correlativo el 2554 del Código Civil Federal, aplicable en materia Federal en toda la República.- c) PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Se otorgan todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos 2207 primer párrafo del Código Civil para el Estado de Jalisco aplicable en materia común y su

[redacted]

453

OSCAR ALVAREZ DEL TORO NOTARIO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JALISCO

JALISCO

COTEJADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

correlativo al 2554 del Código Civil Federal, aplicable en materia Federal en toda la República, con excepción de la facultad para desistirse y por lo mismo podrá transigir, comprometer en árbitros; ejercitar en representación de la sociedad toda clase de acción jurídica mediante demanda ante los Tribunales Jurisdiccionales competentes, pudiendo desde luego promover toda clase de juicios y proseguirlos en todas sus instancias, recusar, contestar demandas, oponer excepciones, reconvenir, ofrecer y comparecer al desahogo de pruebas, inclusive en los juicios en que la representada esté relacionada con los mismos, absolver y articular posiciones, consentir y oponerse a resoluciones y sentencias, interponer toda clase de recursos; inclusive promover juicio de Amparo; para formular y ratificar denuncias o querellas de carácter constituyendo a la representada como coadyuvante del Ministerio Público; comparecer a remates haciendo posturas, mejoras y pujas; recibir pagos y pedir la adjudicación de bienes; para representar a la sociedad ante cualesquiera Autoridades Judiciales, sea Civiles, Penales, Administrativas o del Trabajo bien que pertenezcan a la Federación, a los Estados o Municipios; y en general para todos los demás actos que expresamente determine la Ley.- d) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, en los términos de los Artículos 11 y 692 de la Ley Federal del Trabajo, ante las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje, en el Estado o fuera del mismo y ante cualesquiera de las Autoridades del Trabajo que señala el Artículo 523 del mismo ordenamiento legal, representando a la sociedad ante las Autoridades Conciliatorias, con facultades de celebrar convenios y obligar a la empresa a su cumplimiento, pudiendo también intentar toda clase de acciones de carácter laboral, contestar demandas, oponer excepciones, ofrecer y rendir pruebas, absolver posiciones, alegar, interponer incluso el juicio de amparo, y en general, representar a la sociedad en toda clase de juicios de carácter laboral hasta su culminación.- e) PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, en los términos del artículo 9° Noveno y 85 ochenta y cinco de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, podrán a nombre de la sociedad realizar cualquier clase de operaciones activas, pasivas y mixtas o de servicios con instituciones de crédito, compañías aseguradoras, casas de bolsa y en general con toda clase de personas físicas o morales, por lo que podrán hacer todas las operaciones sobre valores, girar, endosar, aceptar y protestar títulos de crédito a nombre de la sociedad.- f) NOMBRAMIENTOS, podrán nombrar y remover a los Directores, Sub-Directores, Apoderados y cualquier otro funcionario que estime conveniente, fijándole sus facultades, atribuciones y remuneraciones, sin perjuicio de la facultad que también tenga el Director General para hacer estos mismos nombramientos.- Podrán conferir todo tipo de poderes generales o especiales con las mismas facultades de las cuales se encuentra investido y revocarlos en los términos y con las facultades que estimen convenientes sin perjuicio de que el Director General, los Directores, Sub-Directores y Gerentes también podrán conferir poderes y revocarlos dentro de las facultades de que se encuentren estos investidos, sin que por ello pierdan las suyas propias.- 1.- Por lo que se

refiere el PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, deberá ejercitarlo el apoderado que no tenga el título de Abogado estando suficientemente asesorado por un profesionista del Derecho.- 2.- Los apoderados podrán sustituir total o parcialmente el presente mandato.- 3.- Los poderes otorgados mediante éste acto tendrán una vigencia máxima de 5 (cinco) años de conformidad con el Artículo 2214 del Código Civil para el Estado de Jalisco. ——

Datos de registro.- registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 26 veintiséis de Junio de 2008 dos mil ocho, folio mercantil electrónico [redacted]*1 seis, uno, dos, tres, asterisco, uno. ——

——— I N S E R T O ———

Artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil para el Estado de Jalisco. ——

En los poderes generales judiciales, bastara decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin; siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, en que para ello designaran detalladamente las facultades que se confieran con su carácter de especialidad. ——

En los poderes solo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a quien no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales. ——

En los poderes generales para administrar bienes, bastara decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ——

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga todas las facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa. ——

Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal. ——

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidas sin limitación alguna. ——

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ——

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. ——

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. ——

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. ——

— YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE: ——

— I.- Que lo relacionado e inserto en este instrumento concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, los cuales dejo agregados al libro de documentos, y que en lo omitido no hay nada que amplíe, restrinja, modifique o condicione en forma alguna lo referido y transcrito. ——

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

— II.- Que el compareciente señor Doctor [redacted] protesta de decir verdad ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, médico de profesión, con domicilio en la finca marcada con el número [redacted]

— III.- Que doy fe de conocer al compareciente en razón de que se identifica para todos los efectos legales correspondientes con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [redacted] que doy fe tener a la vista en esta misma fecha y de la cual dejo agregada copia certificada al libro de documentos generales de este tomo del protocolo bajo el número correspondiente, a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse en razón de no observar manifestación de incapacidad natural y no tengo noticias de algún impedimento legal.

— IV.- Que el compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para el otorgamiento del presente poder y que sus facultades no le han sido modificadas y revocadas en forma alguna al día de hoy.

— V.- Que en cuanto al pago del impuesto sobre la renta manifestó el compareciente encontrarse al corriente sin comprobármelo, no obstante el suscrito Notario le hice saber las prevenciones de la Ley de la Materia.

— VI.- Los datos personales serán consignados en folios donde se hagan constar las escrituras, actas o pliegos por separado según el caso, y los documentos que contengan datos personales, serán agregados al Libro de Documentos Generales, por lo que quedarán integrados a los protocolos de los cuales soy depositario conforme a la ley, mismos que podrán ser almacenados en bases de datos, imágenes o demás dispositivos electrónicos o bien impresos en papel, los cuales estarán bajo mi responsabilidad y custodia hasta en tanto entregue los protocolos al Gobierno del Estado de Jalisco a través de las oficinas correspondientes. Asimismo, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, transferiré los datos personales proporcionados y que me sean requeridos por las Autoridades Federales, Estatales o Municipales que correspondan a efecto de cumplimentar con mis obligaciones de presentar avisos, declaraciones o bien enterar los impuestos causados en los actos jurídicos por mi autorizados y que hubiera retenido, agregando que el suscrito y el personal que labora en esta Notaría estamos obligados al secreto profesional. No obstante lo anterior, los documentos y datos personales que consten en los protocolos a mi cargo así como en dispositivos electrónicos podrán ser puestos a disposición de las Autoridades Federales, Estatales o Municipales previa orden que estas emitan en forma escrita, fundada y motivada.

— VII.- Que leí la presente escritura pública al compareciente, advertido de su valor, alcance y demás consecuencias legales, así como de la necesidad de su registro, enterado de su contenido estuvo conforme y lo firmó con el suscrito junto con el duplicado en el despacho de mi Notaría, siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos del 3 tres de Junio de 2014 dos mil catorce. DOY FE CONSTE.

— FIRMADO.- Una firma ilegible de puño y letra.- [redacted] Una firma ilegible de puño y letra.- [redacted] El sello de autorizar del Notario.

N O T A S

— Que bajo el número 275 doscientos setenta y cinco quedan agregados los siguientes documentos: Aviso dado al Director del Archivo de Instrumentos Públicos, pago de derechos al Archivo de Instrumentos Públicos

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

por la cantidad de $68.00 (sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), y pago del Impuesto sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales por la cantidad de $270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) ambos con fecha 5 cinco de Junio de 2014 dos mil catorce, copia certificada de la identificación precisada y de las escrituras mencionadas, mismos que forman parte del Libro de Documentos Generales del Tomo 1 uno.-----

---------- SE EXPIDE PRIMER TESTIMONIO ----------

--- ES PRIMER TESTIMONIO QUE EN 9 NUEVE HOJAS UTILES SE SACO DE SU MATRIZ DE DONDE SE COMPULSO PARA LA SOCIEDAD "HOSPITAL SAN JAVIER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- QUEDA COTEJADO, SELLADO Y AUTORIZADO. -----

--- Guadalajara, Jalisco, a 5 cinco de Junio de 2014 dos mil catorce.-----

[redacted]

JALISCO

[redacted]

COTEJADO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA DE INSCRIPCION

456

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

Control Interno | Fecha de Prelación

12 * 06 / JUNIO / 2014

Antecedentes Registrales:

43 TOMO 484 L 1 APENDICE 1801 DOC 27

Denominación

[redacted]

RFC / No. de Serie:

Derechos de Inscripción $620.00 Boleta de Pago No.: 20429318

Se pago los derechos para su registro el 06 de JUNIO de 2014 a las 10:14

Afectaciones al:

Folio	ID Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
6123	1 M10	Poder	11-06-2014	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 832ad0935ab6320c61c24914cfa9[illegible]14fb9c3791

DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

JALISCO

Revisó [redacted]

Folio mercantil : 6123

Página 1 de 1 11-06-2014 13:12:47

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

—YO, LICENCIADO [redacted] TARIO PUBLICO NUMERO 91 NOVENTA Y UNO DE GUADALAJARA, JALISCO, ACTUANDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 OCHENTA Y NUEVE FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR——————————————

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

457

---------- **ACUERDO** ----------

- - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las veintiún horas del treinta de octubre de dos mil catorce. ----------

- - - **VISTO** el estado que guarda el presente exhorto, principalmente atento a que a la fecha en que se actúa se encuentran pendiente de recibir informes de diversas instituciones publica y privadas, que pudiesen aportan algún dato para la localización de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, se: ----

---------- **ACUERDA** ----------

- - -**UNICO**.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Federal de Procedimientos Penales y por las razones expuestas, una vez que se cuente con la totalidad de la información requerida a particulares e instituciones públicas, remítase el presente exhorto debidamente diligenciado de inmediato a la autoridad exhortante. ----------

---------- **CUMPLASE** ----------

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia [redacted] DAN[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

458

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil catorce. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio IJCF/DJ/24[illegible]/2014, de fecha veintinueve de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] mediante el cual informa que se procedió a realizar una minuciosa búsqueda de las personas de su interés y atento a lo informado por el Coordinador del Servicio Médico Forense, NO se encontró registro alguno que coincidiera con los nombres ni con las características referidas. Así mismo adjunta el oficio IJCF/01[illegible]3/2014/12CE/AC/01, signado por el personal del archivo de antecedentes criminalísticas de ese Instituto, con el cual describe la información detectada dentro de su base de datos respecto de los nombres de referencia en nuestro oficio de petición. Documento que consta de una foja útil, con anexo de cinco fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, y del que se desprende que la persona de la que se remite ficha signalectica [redacted], edad que no corresponde con la del estudiante de Ayotzinapa MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, toda vez que según se desprende de la información remitida por la autoridad exhortante éste [redacted] advirtiéndose que se trata de un homónimo; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Fe[redacted] de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de [redacted]

TES[redacted]GO [redacted]TENCIA [redacted] **TEST[redacted] ASISTENCIA** [redacted]

DELEGACIÓN [illegible] EN JALISCO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Instituto
Jalisciense de
Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

[redacted]

DIRECCIÓN JURÍDICA.

Oficio: IJCF/DJ/2464/2014.
Expediente: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.
Asunto: Se responde petición.

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos de la Procuraduría General de la República.
Presente.

Por este medio y por instrucciones del Director General de este Instituto, en atención a su oficio **3923/2014,** derivado de la averiguación previa anotada al rubro, mediante el cual solicita de manera urgente se informe si existen antecedentes de los estudiantes enlistados en el oficio de petición, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos, según las fotografías que se anexan en copia, al efecto hago de su conocimiento que se procedió a realizar una minuciosa búsqueda de las personas de su interés y atento a lo informado por el Coordinador del Servicio Médico Forense, mediante oficio **IJCF/1822/2014/12CE/MF/03**, del cual se anexa copia, **no se encontró registro alguno que coincidiera con los nombres ni con las características referidas.** Así mismo, adjunto al presente el oficio **IJCF/01143/2014/12CE/AC/01**, signado por el personal del Archivo de Antecedentes Criminalísticos de este Instituto, con el cual se describe la información detectada dentro de nuestra base de datos respecto de las personas bajo los nombres de referencia en su oficio de petición.

Sin otro particular de momento, quedo [illegible] órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.
"2014, Año del Bicentenario [illegible] Constitución de Apatz[illegible] San Pedro Tlaquepaq[illegible] octubre [illegible]14.

Director [illegible] de Ciencias Forenses.

[redacted] ctor General del I.J.C.F. En atención a su oficio IJCF/DG/5301/2014.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.
C.P. 45580 Conmutador 3030 9400

www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
SCIENTIA IUX IUSTITIAE

Dirección General

ARCHIVO DE ANTECEDENTES CRIMINALISTICOS
Oficio: IJCF/01143/2014/12CE/AC/01

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Octubre 28 de 2014.

[redacted]
Director Jurídico del Instituto Jalisciense
De Ciencias Forenses.
P r e s e n t e:

Dirección Jurídica
RECIBIDO
FECHA: 28.X.14
HORA: 13:51 hrs
NOMBRE: [redacted]

Por este medio y en cumplimiento a su oficio **IJCF/D. /2441/2014,** en el cual remite copia del similar **3923/2014**, derivado del expediente **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014,**mediante el cual la Procuraduría General de la Republica, a través del Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos, solicita de manera urgente se informe si existen antecedentes de los estudiantes enlistados en el oficio de petición, debiendo informar lo conducente a esa Dirección Jurídica **a mas tardar el lunes 27 de octubre de 2014**, y estar en posibilidad de responder en tiempo y forma.

Al respecto y una vez que fue revisada minuciosamente la base de datos del **S.E.I.A. (Sistema Estatal de Investigación de Antecedentes)** por quien suscribe, le informo de los siguientes resultados, mismos que a continuación se relacionan.

NOMBRE	RESULTADO
[redacted]	No se detecto registro de Antecedentes Penales
FELIPE ARNULFO ROSA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
MARCIAL PABLO BARANDA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	No se detecto registro de Antecedentes Penales
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	No se detecto registro de Antecedentes Penales
[redacted]BEL GARCIA HERNANDEZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México
C.P. 45580 Conmutador 3030 9400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Dirección General

ARCHIVO DE ANTECEDENTES CRIMINALISTICOS
Oficio: IJCF/01143/2014/12CE/AC/01

DORIAN GONZALEZ PARRAL	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	No se detecto registro de Antecedentes Penales
ALEXANDER MORA VENANCIO	No se detecto registro de Antecedentes Penales
SAUL BRUNO GARCÍA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JORGE ALVAREZ NAVA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JOSE LUIS LUNA TORRES	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
MAURICIO ORTEGA VALERIO	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
GIOVANNI GALINDES GUERRERO	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
ISRAEL JACINTO LUGARDO	No se detecto registro de Antecedentes Penales
ADAN ABRAHAN DE LA CRUZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
BELARDO VAZQUEZ PENITEN	No se detecto registro de Antecedentes Penales
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
MARTIN GTSEMANY SANCHEZ GARCÍA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	No se detecto registro de Antecedentes Penales

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México
C.P. 45580 Conmutador 3030 9400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
LEONEL CASTRO ABARCA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JONAS TRUJILLO GONZALEZ	No se detecto registro de Antecedentes Penales
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	No se detecto registro de Antecedentes Penales
ANTONIO SANTANA MAESTRO	No se detecto registro de Antecedentes Penales
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	No se detecto registro de Antecedentes Penales

Y por lo que respecta a **MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ,** no omito manifestar que se detecto ficha signaletica bajo este nombre, que bien pudiera tratarse de un homónimo, y se encuentra registrado con los siguientes datos:

FICHA SIGNALETICA	[redacted]
NOMBRE	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	[redacted]
NOMBRE DE LOS PADRES	[redacted]

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5° fracción II, III y VI, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México
C.P. 45580 Conmutador 3030 9400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

Instituto
Jalisciense de
Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

463

DIRECCION DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
Oficio Núm. IJCF/1822/2014/12CE/MF/03

[redacted]
Director Jurídico del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
P r e s e n t e

En respuesta a su atento oficio No. **IJCF/DJ/3436/2014 en relación al oficio No. 3923/2014, derivado del expediente número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014,** mediante el cual la Procuraduría General de la República, a través del agente del Ministerio Público de la Federación Titular a la Mesa Única de Exhortos, solicita la búsqueda de 43 jóvenes estudiantes desaparecidos en el estado de Guerrero, le informo que se realizó la respectiva búsqueda y no se encontró ningún registro que coincida con los nombres, ni con las características que nos refiere en la relación anexa su oficio citado en antecedentes.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes como su atento y seguro servidor.

A t e n t a m e n t e
"2014 Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y 100 Año de Octavio Paz"
Guadalajara, Jalisco; a 28 de Octubre

[redacted]
Coordinador General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Servicio Médico Forense

c.c.p. Archivo.
[redacted]

Dirección Jurídica
FECHA: 29/OCT/14
HORA:
NOMBRE: [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DIRECCION DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
Oficio Núm. IJCF/1822/2014/12CE/MF/03

ANEXO.

Antecedentes: oficio No. **IJCF/DJ/2436/2014 en relación al oficio No. 3923/2014, derivado del expediente número AP/PGR/GRO/IGU/I/[redacted]96/2014.**

No.	Nombre	Se informa que:
1	[redacted]	No hay registro.
2	FELIPE ARNULFO ROSA	No hay registro.
3	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	No hay registro.
4	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	No hay registro.
5	JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ	No hay registro.
6	MARCIAL PABLO BARANDA	No hay registro.
7	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	No hay registro.
8	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	No hay registro.
9	ABEL GARCIA HERNANDEZ	No hay registro.
10	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	No hay registro.
11	ADRIAN GONZALEZ PARRAL	No hay registro.
12	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	No hay registro.
13	ALEXANDER MORA VENANCIO	No hay registro.
14	SAUL BRUNO GARCIA	No hay registro.
15	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	No hay registro.
16	JORGE ALVAREZ NAVA	No hay registro.
17	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	No hay registro.
18	JOSE LUIS LUNA TORRES	No hay registro.
19	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	No hay registro.
20	MAURICIO ORTEGA VALERIO	No hay registro.
21	JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR	No hay registro.
22	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	No hay registro.
23	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	No hay registro.

No.	Nombre	Se informa que:
24	GIOVANNI GALINDES GUERRERO	No hay registro.
25	OSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	No hay registro.
26	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	No hay registro.
27	ISRAEL JACINTO LUGARDO	No hay registro.
28	ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ	No hay registro.
29	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	No hay registro.
30	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ	No hay registro.
31	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA	No hay registro.
32	CUTBERTO ORTIZ RAMOS	No hay registro.
33	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	No hay registro.
34	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	No hay registro.
35	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	No hay registro.
36	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	No hay registro.
37	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	No hay registro.
38	LEONEL CASTRO ABARCA	No hay registro.
39	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	No hay registro.
40	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	No hay registro.
41	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	No hay registro.
42	ANTONIO SANTANA MAESTRO	No hay registro.
43	CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL	No hay registro.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Servicio Médico Forense

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

165

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día tres del mes de noviembre del año dos mil catorce. ----------

---**TÉNGASE** por recibido el oficio 3935/2014 de fecha treinta de octubre del año en curso, suscrito por la C. [redacted] mediante el cual informa que de acuerdo con la exhaustiva búsqueda realizada en los expedientes y registros del Hospital, no se encontró dato alguno referente o antecedente alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos en Iguala, Guerrero. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

----------**A C U E R D A**----------

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

----------**C U M P L A S E**----------

--Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Unidad Especializada de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de [redacted] da fe -----

----

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

Exhorto: PGR/JAL/GDL/500/2014

EXP. AP/PGR/GRO/IGU/I/1996/2014

OFICIO NO. 3935/2014

Asunto.- Respuesta respecto de solicitud de informes.

H. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

C. LICENCIADO [redacted]

P R E S E N T E:

[redacted] en mi carácter de apoderada del Sanatorio San Francisco de Asís, por medio del presente, en cumplimiento del Oficio de Número **3935/2014** del Expediente **AP/PGR/JAL/IGU/I/1996/2014,** con número de exhorto **PGR/JAL/GDL/500/2014,** de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, notificada el día veintisiete de octubre de dos mil catorce, comparezco a informarle lo siguiente:

Que de acuerdo con la exhaustiva búsqueda realizada en los expedientes y registros del Hospital no se encontró dato alguno referente a antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desparecidos en Iguala, Guerrero, de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa,

Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Dorian González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio César López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, César Manuel González Hernández, Christian Tomás Colón Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal, o algún otro registro de persona con nombre distinto o no identificado cuya media filiación o rasgos concuerden con las fotografías proporcionadas.

Por lo anteriormente expuesto le pido:

UNICO.- Se me tenga en tiempo y forma dando contestación al oficio No. **3935/2014.**

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2014

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V. GUADALAJARA, JAL.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

467

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

- - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día cuatro del mes de noviembre del año dos mil catorce. - - -

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

468

Oficio No. DAJ/DC/2470/2014

ASUNTO: Se informa.
Exh: PGR/JAL/DGL/500/2014.
Exp. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2014.

C. LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

En relación a su oficio número 3924/2014, de fecha 23 de octubre del 2014, cuyo número de exhorto y expediente dejo debidamente anotado al margen, mediante el cual solicita se informe si dentro de nuestros archivos se cuenta con algún registro a nombre de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan y en caso de ser positivo remita la documentación en copia certificada de dicha información; le manifiesto:

"Se adjunta copia del oficio número DAJ/DC/24[illegible]/2014, de fecha 27 de Octubre de 2014, dirigido [redacted] mediante el cual se solicita la información requerida por usted, comunicándole que conforme lleguen las respuestas al mismo, se remitirán ante esa autoridad a la mayor brevedad posible, para los efectos que correspondan.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN "
"2014, Año del Bicentenario de Promulgación
De la Cons[illegible]atzingán y año de Octavio Paz".

[redacted]
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

c.c. [redacted] Expediente y minuta.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030-5000 Ext. 35474, 35472, 35131
www.jalisco.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

469

ACUSE

27 OCT 2014

Oficio No. DAJ/DC/2409/2014.

ASUNTO: Se solicita informe EXTRAURGENTE.

SSJ SERVICIOS DE SALUD JALIS...
Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales

Guadalajara, Jalisco, a 27 de octubre de 2014.

RECIBIDO
27 OCT 2014
Hora: 14:35

C. DR. [redacted]
DIRECTOR GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES.
P R E S E N T E.

Anexo al presente le remito copia del oficio número 3924/14, de fecha 23 de Octubre de 2014, signado por el C. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, con AP/PGR/GRO/IGU/I/1196 /2014, con numero de exhorto PGR/JAL/GDL/500/2014 a efecto de que ordene a quien corresponda se me informe sí acudieron o fueron presentadas las siguientes personas:

[redacted]	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis Gonzáles Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México
Tel. (33) 3030-5000 Ext. 35474, 35472, 3513
www.jalisco.gob.m

14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colón Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo Gonzales
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

A solicitar algún servicio de atención médica de urgencia o consulta en general y en caso de ser positivo nos informe el día que acudieron o presentaron, así como el domicilio que señalaron.

Así mismo se ordena mediante oficio 3939/2014 gire sus instrucciones a efecto de que se fije en todos y cada uno de los hospitales que integran esta dependencia el desplegado con los rostros y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, se adjuntan copias de los oficios de referencia.

Lo anterior a efecto de que el suscrito pueda dar la respuesta correspondiente a la citada Representación Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO N[illegible]N"
"2014, Año del Bic[illegible]ulgación
De la Constituci[illegible]e An[illegible]ño de Octavio Paz"

[redacted]

JEFA DEL DEPAR[illegible]O CONTENCIOSO
DE LA DIRECCI[illegible]N DE ASUNTOS JÚRIDICOS.

[redacted]rector de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.
[illegible]diente y Minuta.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

471

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día cinco del mes de noviembre del año dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio 14A6604200/023285, de fecha treinta y uno del mes de octubre del año en curso, suscrito por la Licenciada [redacted] Representante Legal del I. M. S. S., mediante el cual informa que dicha información le fue solicitada el titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien a su vez difundió a todas las clínicas y hospitales de Jalisco que informen lo solicitado, motivo por el cual una vez que cuenten con dicha información de manera inmediata se hará llegar. Así mismo informa que se le solicito se fije en las entradas de acceso principal de clínicas y hospitales las copias con las características y rostros de los estudiantes. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

-- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular [redacted] Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de [redacted] fe -----

---------- **D** [redacted] ----------

TESTI [redacted] **ENCIA** [redacted] **TESTIGO** [redacted] **ISTENCIA** [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
Departamento Consultivo

IMSS

472

Guadalajara, Jal., 31 de octubre de 2014

Oficio No. 14A6604200/ 023235

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA MESA UNICA DE EXHORTOS
DE GUADALAJARA JALISCO
P R E S E N T E.

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014

En contestación a sus oficios número **3925/2014** a través del cual solicita se informe si existen antecedentes de atención médica u hospitalaria de primeros auxilios o urgencias de diversos estudiantes normalistas de Ayotzinapan, al respecto me permito informar a usted que dicha información le fue solicitada al Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien a su vez difundió a todas las clínicas y hospitales de Jalisco que se informen lo solicitado, motivo por el cual una vez que contemos con la información de manera inmediata se le hará llegar.

En relación a su oficio 3965 en alcance a este mismo que nos ocupa, se envío al Titular de la Jefatura de Servicios Médicos para el efecto de que se cumpla con lo acordado, de fije en la entrada del acceso principal de las clínicas y hospitales las copias con las características y rostros de los estudiantes normalistas de Ayotzinapan.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

[redacted]
APODERADA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL I.M.S.S.

[redacted]

R- 16360 24/10/14

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

173

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce. ----------

TÉNGASE por recibido el oficio sin número y sin fecha, con sello de acuse de recibo con fecha del día de hoy, suscrito por la Licenciada [redacted] Hospital Real San José, mediante el cual informa que en las instalaciones del Hospital no existen antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias a ninguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted] fe ----------

DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
MESA DE TRÁMITE DE EXHORTOS
GUADALAJARA, JAL.

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Real San José
HOSPITAL
ESTÁS EN LAS MEJORES MANOS®

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

174

ZAPOPAN JALISCO, A LA FECHA DE ENTREGA

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

[redacted] CARÁCTER DE ABOGADO EMPLEADA DEL HOSPITAL REAL SAN JOSE, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO A EXPONER:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO HAGO CONSTAR LA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA AL EXHORTO PGR/[illegible]AL/GDL/500/2014 RECIBIDO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014 A LAS 12:15 HORAS, EXP. AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014; HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NO EXISTEN ANTECEDENTES DE ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, DE PRIMEROS AUXILIOS O DE URGENCIAS A NINGUNO DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, DESAPARECIDOS EN IGUALA, GUERRERO, SEGÚN SE DESCRIBEN EN EL OFICIO RECIBIDO Y SUS ANEXOS.

PIDO:

ÚNICO. SE ME TENGA POR PRESENTADO DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

[redacted]
HOSPITAL REAL SAN JOSE

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

175

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce. --------

TÉNGASE por recibido el oficio número [redacted] 14.2.6/4781/2014, de fecha diez de noviembre del presente año, suscrito por el Maestro [redacted] mediante el cual remite diversos oficios en los cuales se anexa evidencia fotográfica de la difusión solicitada. Documento que consta de una foja útil, al que se anexan catorce fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

- - **ÚNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la [redacted] quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted] ----------

DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
UNIDAD ESPECIALIZADA

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted] **TESTIGO DE ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

MÉXICO

ISSSTE

179

476

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACION MINISTERIAL FEDERAL
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

UNIDAD JURÍDICA.
OFICIO No. 14.2.6/4781/2014.
EXHORTO 500/2014.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de Noviembre de 2014.

RECIBIDO
10 NOV 2014

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Única de Exhortos.
Presente.

Por medio del presente, y en atención a lo solciitado mediante su diverso oficio número 3964/2014, en el cual solicitó se diera difusión de las fotografías y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, anexo sírvase encontrar copias simples de los oficios número D.02689/2014 y S.D.M.14.4.1/1595/2014, suscritos por el [redacted], en los cuales se anexa evidencia fotográfica de la difusón solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

DELEGACION ESTATAL JALISCO
ISSSTE
UNIDAD JURIDICA

A[redacted]
JEFE DE [redacted] UNIDAD JURÍDICA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Minutario.
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18.
Fracción: II
Motivación: [redacted]

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

477

HOSPITAL REGIONAL "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS"
DIRECCION
OFICIO Nº: D.02683/2014

Asunto: Se informa

Zapopan, Jalisco; a 05 de noviembre del 2014

[redacted]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE EN JALISCO
P R E S E N T E

DELEGACION ESTATAL JALISCO
06 NOV 2014
UNIDAD JURIDICA
RECIBIDO

En atención a su oficio 14.2.6/4563/14, fechado el 27 de octubre del año 2014, me permito comunicarle que el desplegado con los rostros y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, se fijaron en el mural del acceso principal de este Centro Hospitalario; lo anterior, para efecto de que los pacientes, derechohabientes, trabajadores y el público en general tengan a acceso a dicha información.

Por último, tengo a bien remitirle impresiones fotográficas del referido mural para mayor ilustración.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

[redacted]
DIRECTOR DEL HOSPITAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

C.c.p.-

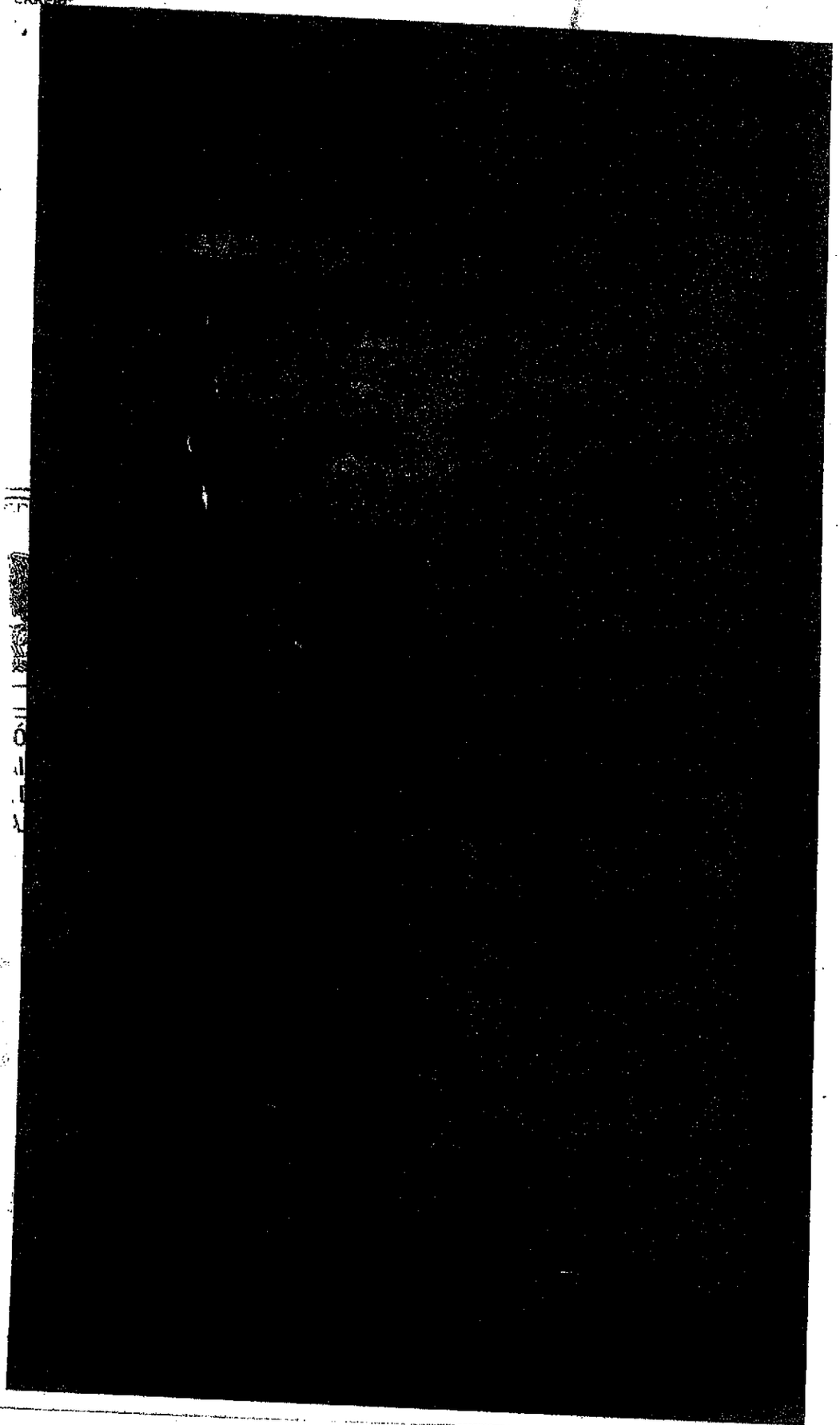

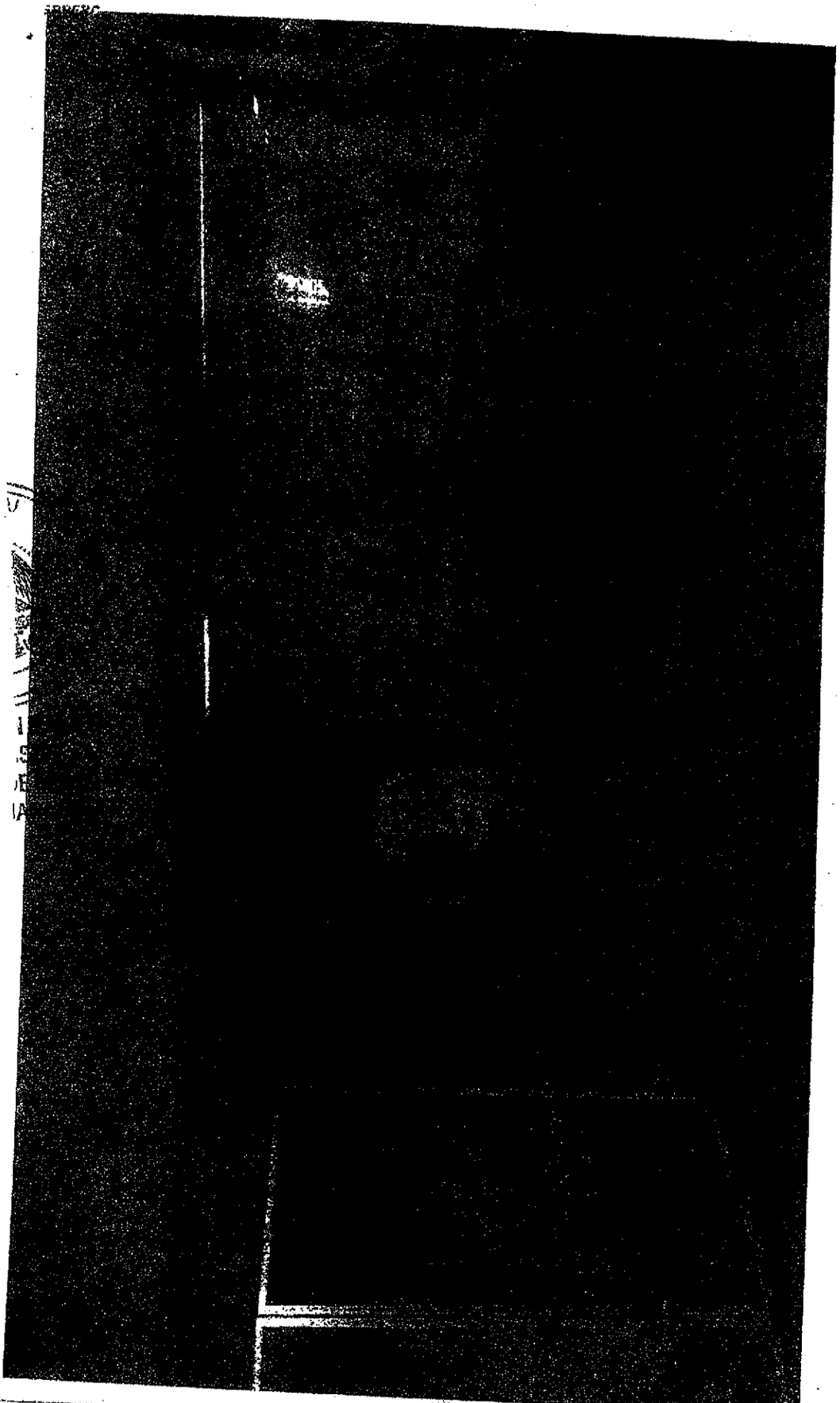

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN JALISCO
SUBDELEGACION MÉDICA
OFICIO S.D.M.14.4/1595/2014

Guadalajara Jal., noviembre 03 de 2014

[redacted]
PRESENTE

El presente es en respuesta a la solicitud del Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos, [redacted] citada en oficio 3964/2014 y signada por usted en oficio 4564/14, en relación a la difusión que debera de hacerse de los rostros y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero.

Al respecto, me permito informarle que se instruyó a los Titulares de las diferentes Unidades Médicas que comprenden esta Delegación Estatal, a efecto de que se publicara en espacios de acceso al público de sus Unidades, las fotografías de los estudiantes mencionados, y posterior a esta acción se remitiera a esta Subdelegación Médica evidencia fotográfica de la misma.

Resultado de lo anterior, me permito anexar al presente las copias de las evidencias que las Unidades Médicas envían para corroborar el cumplimiento de dicha instrucción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

SUBDELEGADO MÉDICO

DELEGACION ESTATAL JALISCO
ISSSTE
04 NOV. 10:40 hrs
UNIDAD JURIDICA
RECIBIDO

C.c.p. Minutario

[redacted]

1545

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN MÉDICA
JALISCO 2330

27 OCT. 2014
14:28
RECIBIDO

481

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
JEFATURA UNIDAD JURÍDICA
AV. ALCALDE NO. 500, 7º PISO
OFICIO 14.2.6/4564/14

Guadalajara, Jal., a 27 de Octubre del 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO MÉDICO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito copia simple del oficio número 3964/2014, de fecha 24 de los actuales, suscrito por [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos, mediante el cual solicita que con carácter de **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en la entrada de acceso principal al público en las Clínicas de Medicina Familiar del Estado, el desplegado con los rostros y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexadas en el diverso 3926, del cual se le hizo entrega el pasado 24 de los actuales.

ESTATAL
SCO
E EXHORTOS

Asimismo, se le requiere se tome evidencia fotográfica de la instrucción ministerial.

Por la atención presentada a la presente y en espera de su respuesta, quedo de usted muy,

A T E N T A M E N T E
LA JEFE D[redacted] UNI[redacted]

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
ISSSTE
UNIDAD JURÍDICA

[redacted]

4564

432

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/SDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/CUI/1196/2014
OFICIO No. 3964/2014

Asunto.- ALCANCE AL OFICIO 3926/2014

Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce

EL APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3926/2014 de fecha veintitrés del mes y año en curso, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en la entrada de acceso principal al público de las Clínicas y Hospitales de ese Instituto el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Güerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

UNIDAD JURÍDICA
27 OCT
DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO



483

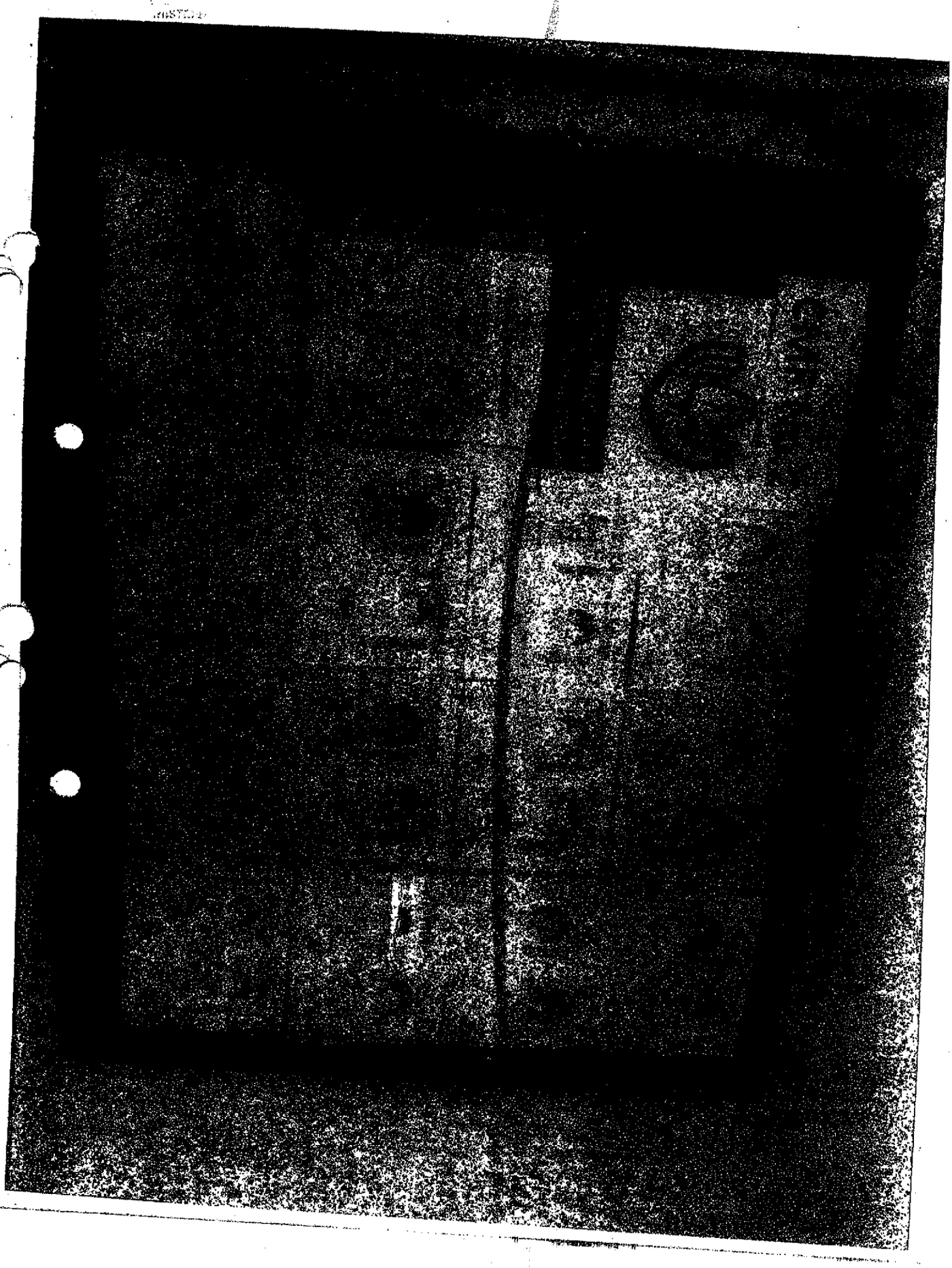

INFORMACION DE LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR No.3

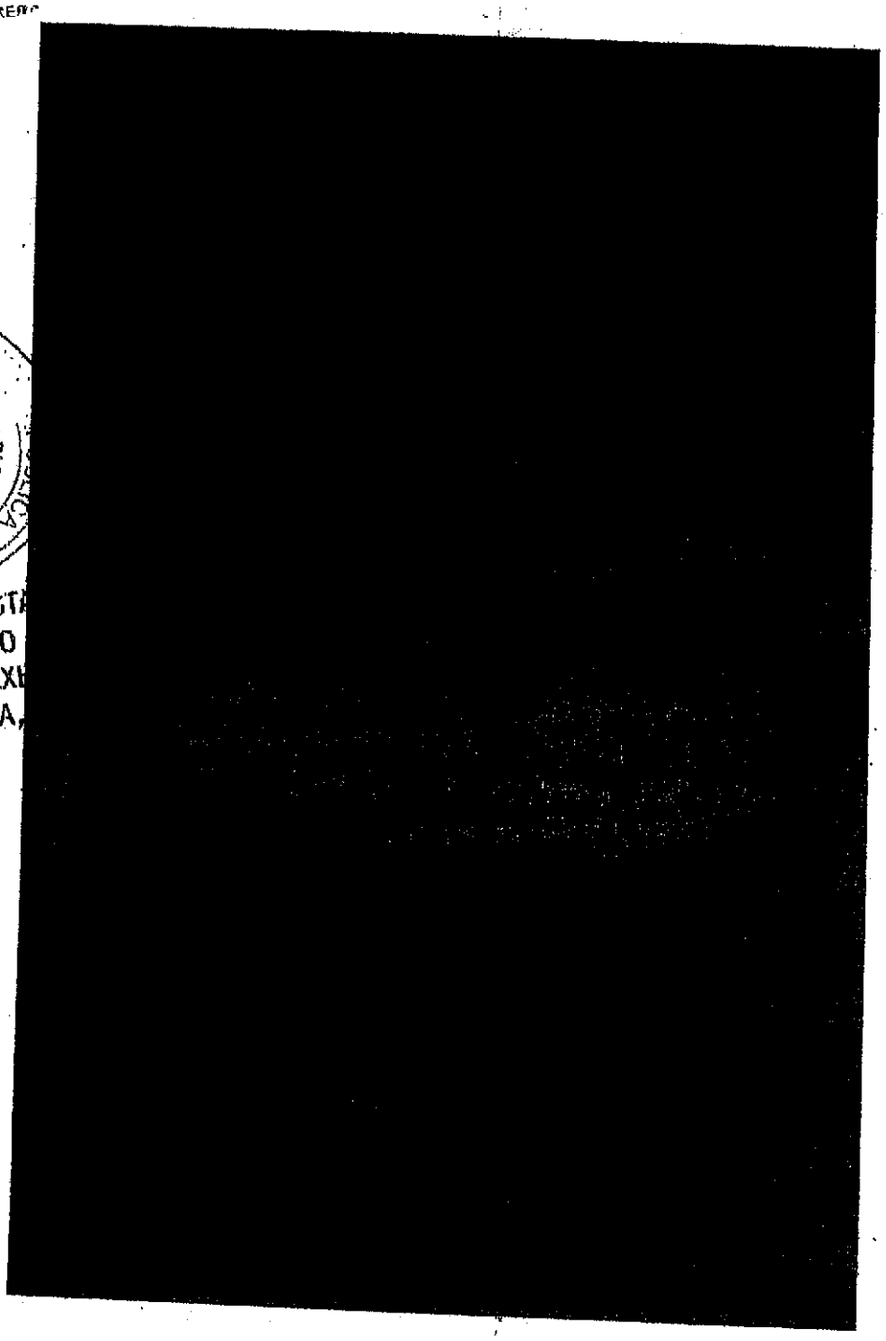

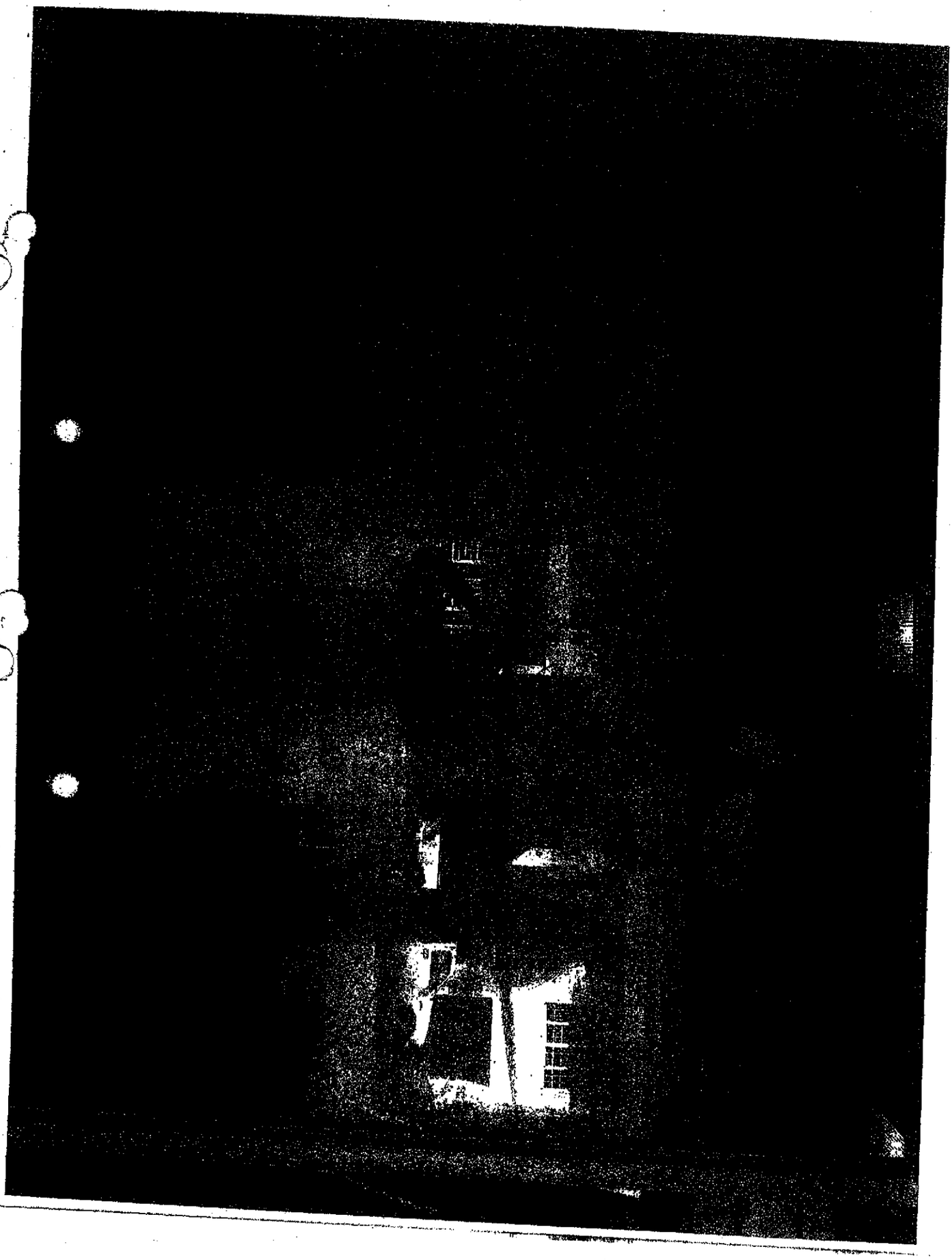

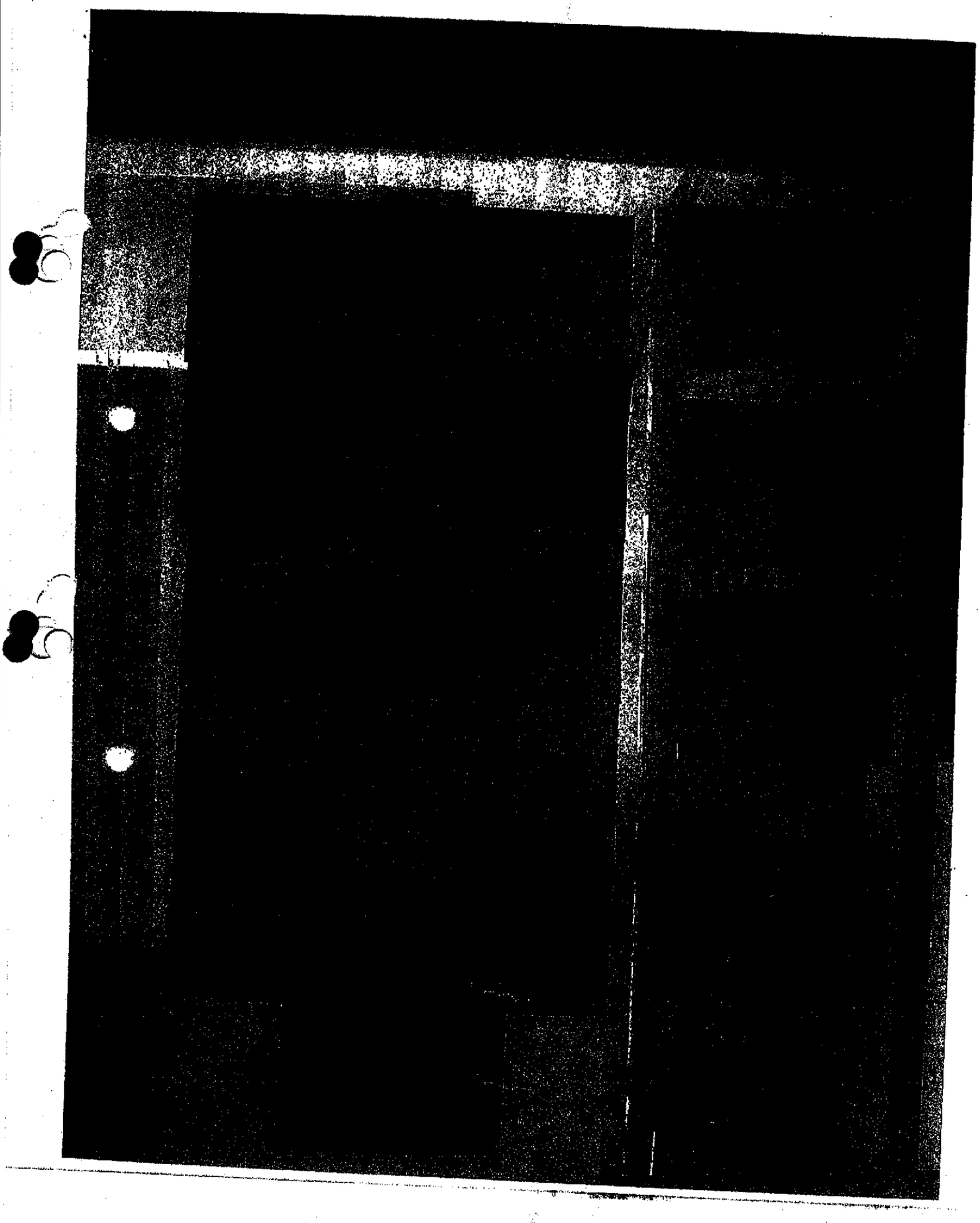

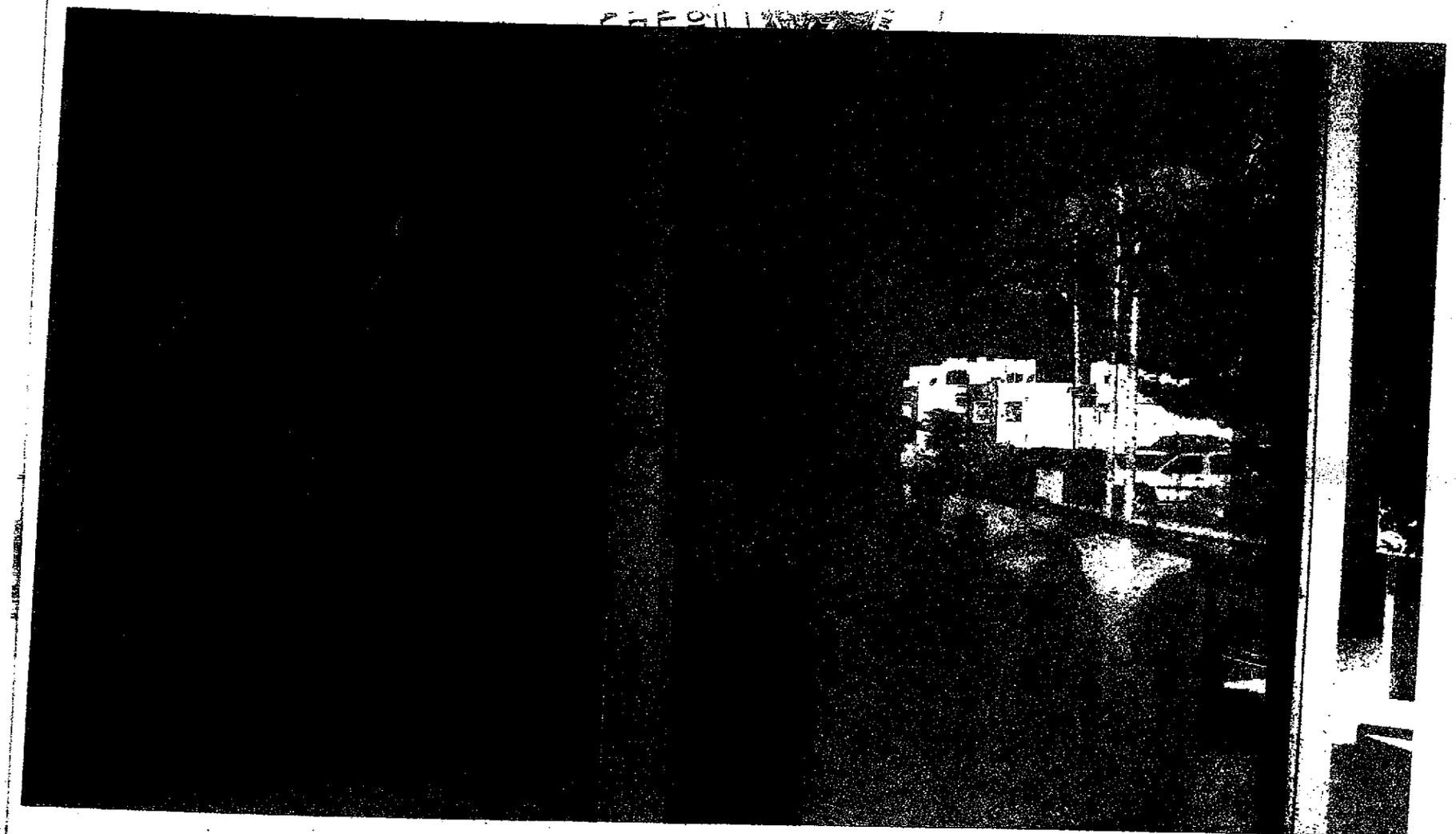

C.H. CD. GORMAN

489

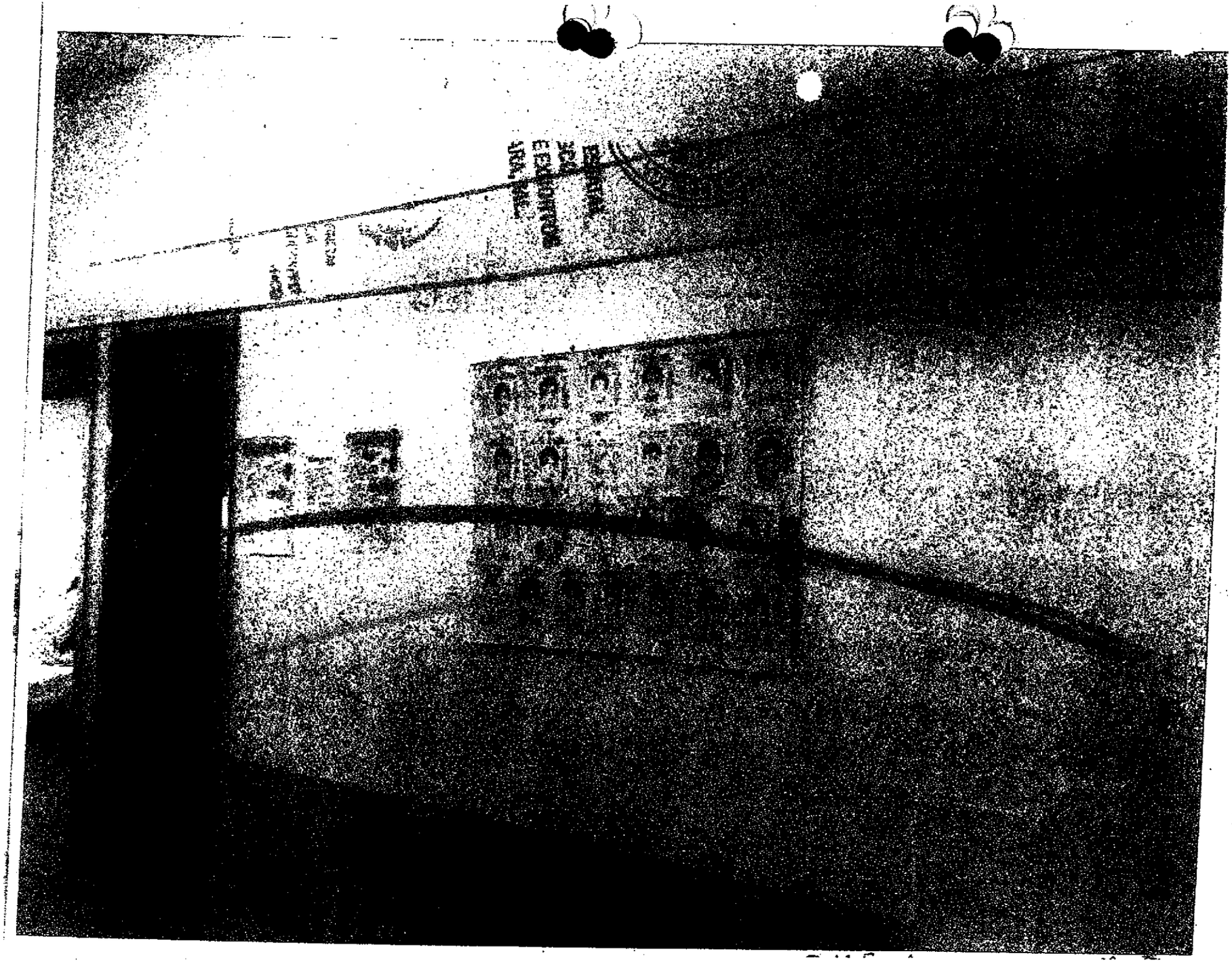

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

491

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce. ----------

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio número 14.2.6/4780/2014, de fecha diez de noviembre del presente año, suscrito por [redacted] mediante el cual remite diversos oficios de los que se advierte que no se encontró antecedente alguno ni evidencia de haber brindado algún tipo de atención a los estudiantes normalistas referidos. Documento que consta de una foja útil, al que se anexan tres fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 5, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Mesa [redacted] de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos [redacted] ----------

---------- **DAMOS FE** ----------

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

492

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ISSSTE

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ."

UNIDAD JURÍDICA.
OFICIO No. 14.2.6/4780/2014.
EXHORTO 500/2014.
Guadalajara, Jalisco, a 10 de Noviembre de 2014.

[redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Única de Exhortos.
Presente.

Por medio del presente, y en atención a lo solciitado mediante su diverso oficio número 3926/2014, en el cual solicitó se le informara si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, anexo sírvase encontrar copias simples de los oficios número D.02583/2014 y S.D.M.14.4.1/1598/2014, suscritos por el [redacted] Regional [redacted] así como por el [redacted] en los cuales informan que no se encontró antecedente alguno ni evidencia de haber brindado algún tipo de atención a los estudiantes normalistas referidos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A[redacted]NTA[redacted]NTE
JEFE DE[redacted]A UNIDAD

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Minutario.
[redacted]

493

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

HOSPITAL REGIONAL "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS"
DIRECCION
OFICIO Nº: D.02583/2014

Asunto: Se solicita información

Zapopan, Jalisco; a 27 de Octubre del 2014

[redacted]

PRESENTE

En atención a su oficio 14.2.6/4536/2014, fechado el 24 de octubre del 2014; me permito hacer de su conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro del Sistema de Información Médico Financiero, (SIMEF) implementado en este Centro Hospitalario, no se encontró antecedente alguno relacionado con las 43 personas señaladas en el oficio adjunto.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[redacted]

DIRECTOR DEL H

C.c.p.- Expediente.

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
28 OCT. 2014
15:34 HRS
UNIDAD JURIDICA
RECIBIDO

494

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

JURÍDICO
RECIBIDO
15:00

HOSPITAL REGIONAL "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS"
OFICIO NO. DE/092/2014

Zapopan, Jalisco, octubre 27 de 2014

[redacted]
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Me dirijo a usted para responder a su oficio núm. CAJ 0237/2014 en el cual solicita información de registro de atención brindada a las personas señaladas en el oficio núm. DM/3926/2014 suscritos por el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos, a continuación se enlista las personas:

1	BERNARDO FLORES ALCARAZ	2	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	4	JHOSIYANI GUERRERO DE LA CRUZ
5	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	6	[redacted]
7	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	8	ISRAEL JACINTO LUGARDO
9	ABEL GARCIA HERNANDEZ	10	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
11	DORIAN GONZALEZ PARRAL	12	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
13	ALEXANDER MORA VENANCIO	14	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
15	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	16	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
17	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	18	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
		19	[redacted]
		20	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

495

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE EN JALISCO
SUBDELEGACIÓN MÉDICA
OFICIO S.D.M.14.4/1598/2014

Guadalajara Jal., noviembre 04 de 2014

[redacted]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
P R E S E N T E

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

El presente es en respuesta a la solicitud del Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhorto [redacted] citada en oficio 3926/2014 y signada por usted en oficio 453 7/14, en relación a la información de la atención Médica , hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia que pudiera haberse otorgado a cualquiera de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero.

Al respecto, me permito informarle que una vez solicitada dicha información a los titulares de las Unidades Médicas que comprenden esta Delegación Estatal, nos ha sido reportado por cada uno de ellos que en su Unidad Médica **no se tiene evidencia de haber brindado algún tipo de atención a ninguno de los normalistas referidos.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA[redacted]

[redacted]
SUBDELEG[redacted]

C.c.p. Minutario

DELEGACION ESTATAL JALISCO
06 NOV. 2014
UNIDAD JURIDICA
RECIBIDO
09:35

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

496

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

- - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce. ----------

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio 3927/2014, sin fecha, con sello de acuse de recibo de fecha de hoy, suscrito por el CP. [redacted] Subdelegado en el Estado de Jalisco de la Cruz Roja Mexicana I. A. P., mediante el cual informa que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en los archivos de todas las Delegaciones que tiene la CRUZ ROJA MEXICANA I. A. P., en el Estado de Jalisco, y a la fecha NO HEMOS ENCONTRADO, ningún registro de atención prehospitalaria u hospitalaria, de la lista de las cuarenta y tres personas, a la que se refiere en su oficio. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 2[illegible], 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular [redacted] quien actúa legalmente con testigos de [redacted]

---------- **DAMOS FE** ----------

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

497

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN JALISCO

Exhorto :PGR/Jalisco/JALIGDL1500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO NO. 3927/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS
DELEGACIÓN DE LA P.G.R. EN EL ESTADO DE JALISCO.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente me permito dar contestación a su oficio, mismo que dejo anotado su número al rubro, y al respecto manifiesto de manera respetuosa lo siguiente:

Que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en los archivos de todas las Delegaciones que tiene la CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P, en el Estado de Jalisco, y a la fecha NO HEMOS ENCONTRADO, ningún registro de atención prehospitalaria u hospitalaria, de la lista de las cuarenta y tres personas, a las que se refiere en su oficio de referencia.

Sin más por el momento quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

A t e n t a m e n t e.
Guadalajara, Jal. a [illegible] fecha de su presentación.
"TODOS SOMOS HERMANOS"

[redacted]

SUBDELEGADO EN EL ESTADO DE JALISCO
DE LA CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

CRUZ ROJA MEXICANA ESTATAL JALISCO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

San Felipe Nº 7, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Tel/Fax: 01 (33) 3614 1269, 01 800 667 4767
E.mail: crmjal@crmjal.org.mx Pagina Web: www.crmjal.org.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

498

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO** ----------

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil catorce. ----------

TÉNGASE por recibido el oficio número DAJ/DC/2630/2014, de fecha diez de noviembre del presente año, suscrito por el Licenciado [redacted] Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Salud en Jalisco, mediante el cual informa que NO SE TIENEN REGISTROS de que algunos de los cuarenta y tres desaparecidos en Ayotzinapa, haya sido atendido en alguna de las Unidades médicas que integran esa Secretaría de Salud. Documento que consta de una foja útil, al que se anexa una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ----------

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

---------- **A C U E R D A** ----------

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa [redacted] de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [redacted]

---------- [redacted]

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted] TESTIGO DE ASISTENCIA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

499

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Oficio No. DAJ/DC/2630/2014

ASUNTO: Se informa.
Exh: PGR/JAL/DGL/500/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de noviembre de 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

En relación a su oficio número 3924/2014, de fecha 23 de octubre del 2014, cuyo número de exhorto y averiguación previa dejo debidamente anotado al rubro, mediante el cual solicita se informe si dentro de nuestros archivos se cuenta con algún registro a nombre de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan y en caso de ser positivo remita la documentación en copia certificada de dicha información; le manifiesto:

Se adjunta original del oficio número SSJ.DGRSH.724/14, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por el C. [redacted] el cual informa que **NO SE TIENEN REGISTROS** de que hayan sido atendidas en alguna de las Unidades médicas que integran esta Secretaria de Salud, las personas antes mencionadas.

Sin mas por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN "
"2014, Año del Bicentenario de Promulgación
De la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz".

[redacted]

LETAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030-5000 Ext. 35474, 35472, 35131
www.jalisco.gob.mx

500

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

Oficio SSJ.DGRSH.727/14

[redacted]
Jefa del Departamento de los Contencioso
Dirección de Asuntos Jurídicos
Presente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Guadalajara, Jalisco, 11 de noviembre del 2014

Anteponiendo un atento saludo y en seguimiento al oficio **DAJ/DC/2409/2014**, con fecha 22 de octubre del 2014, en el que solicita nuestra colaboración para la ubicación o paradero de:

BERNARDO FLORES ALCARAZ	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
FELIPE ARNULFO ROSA	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
MARCIAL PABLO BARANDA	ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
RGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
DORIAN GONZÁLEZ PARRA	EDERARDO RODRÍGUEZ BELLO

5848/14

3208/2014

9/12 NO: 2014

Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JAL[redacted]

14:35

Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro. C-P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
tel. (33) 3030-5000 ext. 35134 Fax: ext. 35137
www.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
ALEXANDER MORA VENANCIO	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SAÚL BRUNO GARCÍA	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
JORGE ÁLVAREZ NAVA	LEONEL CASTRO ABARCA
MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS LUNA TORRES	JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ
JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	

TESTATAL
SCO
EXHORTO
JOA JAL

Informo a Usted que no se tienen registros de personas que hubieran sido atendidos en las Unidades Médicas, que integran la Secretaria de Salud Jalisco, indagatoria realizada en cada uno de los Centros de Salud y Hospitales, acorde a los datos proporcionados.

Sin otro en particular reciba Usted, un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"2014, Año del Bicentenario de Promulgación de la Constitución de Apatzingán y de Octavio Paz"

[redacted]
Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

2 - 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

502

---------- **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EXHORTO**----------

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce. ----------

--- **V I S T O.** El estado que guarda el presente exhorto y con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2° fracción II, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República toda vez que de actuaciones se desprende que se dio cumplimiento a lo solicitado por el Licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A", de la Delegación de la Institución en Guerrero, según constancias anexas, es por lo que el suscrito acuerda que es procedente y procédase a devolver el presente exhorto; dar de baja en el libro de Gobierno que se lleva en esta oficina, y realizar las anotaciones correspondientes así como solicitar el acuse de recibo. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa Única de exhortos, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales [redacted] de la Procuraduría General de la República en el Estado de Jalisco [redacted] con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe. ----------

---------- D [redacted] ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

--- En la misma fecha se cumplimentó el acuerdo [redacted] de, mediante oficio número **4200/2014**. ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
O F I C I O No. 4200/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Guadalajara, Jalisco a 18 de noviembre de 2014.

LICENCIADO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 4, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de esta misma fecha, dictado en los autos del exhorto al rubro señalado, y por las razones expuestas en el mismo, anexo al presente devuelvo a Usted, el **EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO,** solicitándole acusar el recibo correspondiente.

Sin otro en particular, le reitero la certeza de mi distinguida consideración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN"

[redacted]

Av. 16 de septiembre No. 591, 4° piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

504

OFICIO: 1716/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 21 de noviembre del 2014

C. FISCAL REGIONAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Solicito de la manera más atenta, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en vía de colaboración a esta Representación Social de la Federación, se me autorice el ingreso en compañía de personal ministerial y pericial, para poder realizar diversas diligencias, al lugar donde se encuentren las veintitrés unidades Radio Patrulla que a continuación se mencionan: [redacted] a que como fue informado mediante oficio número 1164, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, suscrito por el Encargado del Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; las unidades se encuentran a disposición de esa Fiscalía a su digno cargo. Cabe mencionar que las mismas están relacionadas con los hechos suscitados los días veintiséis y veintisiete de septiembre del presente año, en esta ciudad de Iguala, en donde perdieron la vida tres estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, y cuarenta y tres más se encuentran hasta el día de la fecha, en calidad de desaparecidos.

Mucho agradeceré, se remita la información solicitada a la brevedad posible, poniéndome a sus órdenes en estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B" Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915, así como en el correo electrónico [redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMEN[redacted]
"SUFRAGIO EFECTIV[redacted]RELECCIÓN."
EL AGENTE DEL [redacted]NO PÚ[redacted]ICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR [redacted]LA AGENC[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

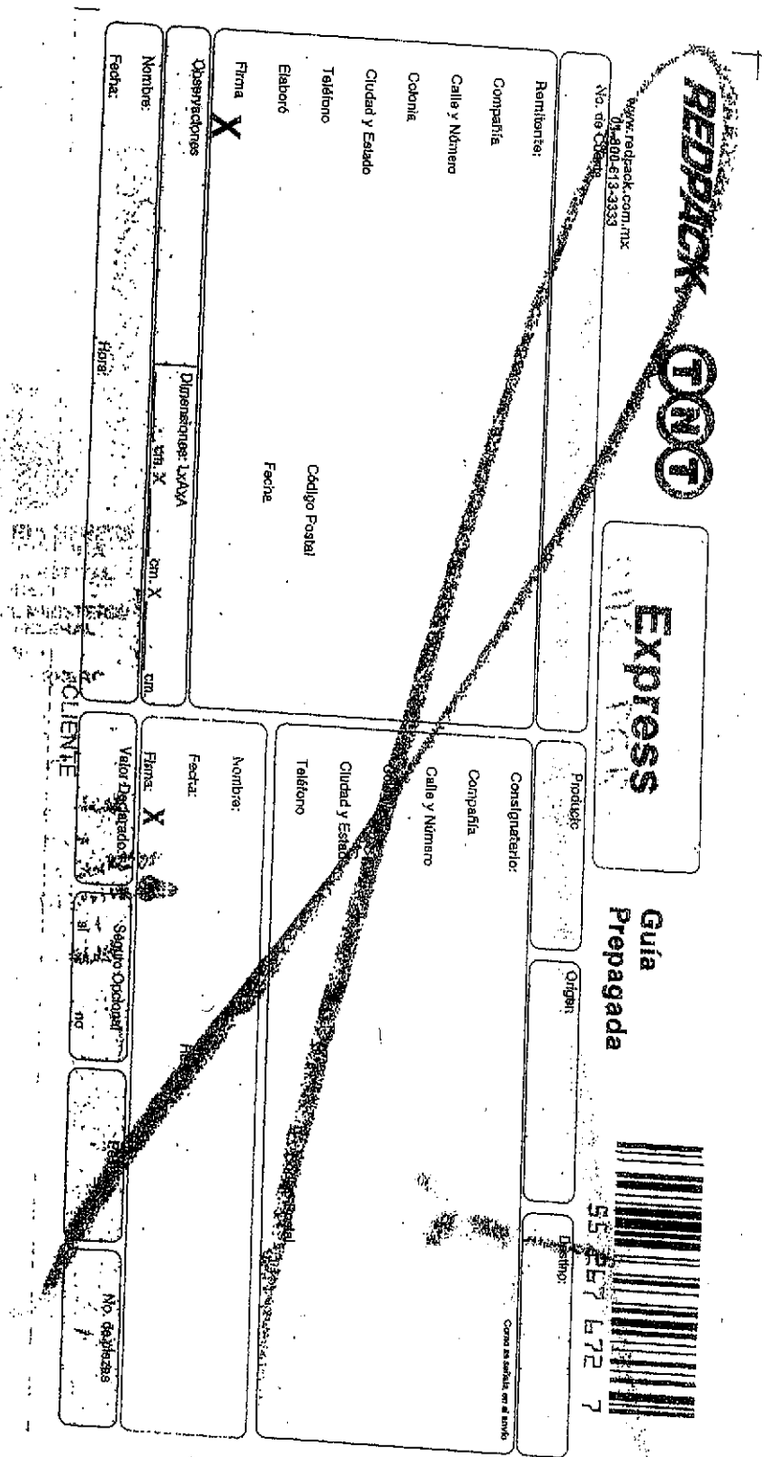
REDPACK
TNT
Express
Guía Prepagada
www.redpack.com.mx
01-800-733-3333
No. de Cliente
Producto
Origen
Destino:
Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono
Código Postal
Elaboró
Fecha
Firma
X
Observaciones
Dimensiones: LxAxA
Nombre:
Fecha:
Hora:
Consignatario:
Compañía
Calle y Número
Ciudad y Estado
Teléfono
Nombre:
Fecha:
Firma:
X
Valor Declarado
Seguro Opcional
si
no
No. Guías
CLIENTE

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

506

OFICIO: 1718/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 21 de noviembre del 2014

[redacted]
SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Solicito de la manera más atenta, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que remita a esta Representación Social de la Federación, los expedientes personales y académicos de los estudiantes pertenecientes a la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, que a continuación se enlistan:

1. Bernardo Flores Alcaráz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martín Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Gutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villareal
22. Julio César López Patolzin	

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)
Fracción II
Motivación: B)

Mucho agradeceré, se remita la información solicitada a la brevedad posible, poniéndome a sus órdenes en estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915, así como en el correo electrónic[redacted]

Dicha información deberá ser remitida en un lapso de cinco días, contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido que en caso de no hacerlo, o no manifestar el impedimento legal que tuviera, se hará acreedor a una multa de

cincuenta días de salario mínimo, vigente en el estado de Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
POLICÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO

C.c.p. [redacted] **"A" de la Procuraduría General de la Republica en** el estado. Para conocimiento.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

507

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REDPACK. TNT

www.redpack.com.mx
01-800-613-3333

Express

Guía Prepagada

55 267 673 4

No. de Cuenta	Producto	Origen	Destino:

Remitente:
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono — Código Postal
Elaboró — Fecha
Firma X

Consignatario: (Como se señala en el envío)
Compañía
Calle y Número
Colonia
Ciudad y Estado
Teléfono — Código Postal

Nombre:
Fecha: — Hora:
Firma: X

Observaciones
Dimensiones: LxAxA
cm. X cm. X cm.

Nombre:
Fecha: — Hora:

Valor Declarado: — Seguro Opcional: si no — Peso — No. de piezas

CLIENTE

TESTIMONIAL A CARGO DE [redacted]

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las trece horas con diez minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece la persona de nombre [redacted] quien se identifica en este acto por medio de la credencial con número [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** al compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales **MANIFESTO**: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, estado [redacted], de [redacted] años de edad, por haber nacido el día [redacted] de [redacted] de [redacted] originario y vecino de la ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, con domicilio en [redacted] con instrucción escolar [redacted] que habla y entiende perfectamente el español, de ocupación [redacted], número telefónico [redacted] que ocasionalmente [redacted] que consume [redacted] que NO es afecto al consumo de narcótico. - - -

veintiséis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos [redacted]

M A N I F I E S T A:

- - - Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relación a los hechos que se investigan quiero manifestar que en fecha veintiséis de septiembre me desempeñaba como [redacted] barandillas en la comandancia de esta Ciudad de Iguala de la Independencia, y es el caso que el día veintiséis de septiembre del año en curso, tenía un horario de labores de las ocho horas del día veintiséis de septiembre, a las ocho horas del día veintisiete de septiembre, por lo que siendo el día veintiséis de septiembre del presente año, a las ocho de la mañana, yo me encontraba recibiendo turno por parte de mi compañero [redacted] sin recordar su segundo apellido, ya que él estuvo de turno el día veinticinco, madrugada del veintiséis de septiembre, encontrando en mi turno aproximadamente a [redacted] detenidos, a lo cuales se les conoce como [redacted] ya que por hacer algunos trabajos de limpieza se les permite salir del área de barandillas, por lo que después de haber realizado las labores de limpieza asignadas les di salida alrededor de las once de la mañana, y estuve en mi oficina realizando diferentes actividades administrativas sin salir en ningún momento de mi área, hasta las catorce horas con treinta minutos que salí a comer a mi domicilio citado [redacted] regresando a la comandancia alrededor de las dieciocho horas del mismo día, sin encontrar algún detenido o novedad, por lo que estuve dentro de mi oficina, hasta las diecinueve horas con cincuenta minutos que llego un detenido de nombre [redacted] remitiéndolo por [redacted] en la [redacted] ingresándolo al área a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, llegando un segundo detenido hasta las veinte horas con cuarenta y cinco minutos aproximadamente, de nombre [redacted] remitiéndolo la Policía Municipal, por [redacted] en la [redacted] pública, ingresándolo al área de barandillas a las veinte horas con cincuenta y tres minutos, de inmediato llego la Policía Municipal con otro detenido de nombre [redacted] remitiéndolo por alterar el orden público, ingresándolo al área de barandillas a las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, estando otro detenido de nombre [redacted] remitiéndolo por [redacted] impertinente, ingresándolo al área de barandillas a las veintiún horas con cinco minutos, llego otro detenido de nombre [redacted] remitiéndolo por [redacted] impertinente, ingresándolo al área de barandillas a las veintiún horas con diez minutos, y el último detenido de nombre [redacted] remitiéndolo la Policía Municipal por tomar en la vía pública, remitiéndolo al área de barandillas a las veintiún horas con veinte minutos, generándose las boletas de entradas, con número de folio del 6214 al 6219 respectivamente, acreditando mi dicho con las copias de las boletas antes descritas, mismas que obran en la presente indagatoria, que fueron remitidas mediante oficio 1156 de fecha cinco de noviembre del año dos mil catorce, y las cuales en este acto se me ponen a la vista, reconociéndolas como las mismas que yo redacte el día veintiséis de

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

septiembre de dos mil catorce, sin recibir otro detenido en ese momento, por lo que siendo las veintiún horas con treinta minutos, me dispuse a ver la tele en mi oficina, quiero mencionar que al momento de hacer la guardia por la noche, en mi área los únicos que nos encontramos ahí, es el Oficial de Puerta, el Oficial de Cuartel, y Oficial de Barandilla, siendo este último el de la voz. Estando demás personal haciendo guardias en otras distintas áreas, dentro de la comandancia. Posteriormente siendo aproximadamente las vientres horas con treinta minutos, fue a mi oficina el oficial de cuartel de nombre [redacted] sin recordar sus apellidos, y me dijo que afuera se encontraba [redacted] por lo que de inmediato Salí de la oficina, y al estar afuera en el patio, se les permitió el acceso, por lo observe que se encontraban [redacted] de esta ciudad de Iguala, se dirigió hacia mí quien se identificó como [redacted] a lo que le pregunte en que les podía ayudar, y me dijeron que estaban buscando una [redacted] que si no sabía [redacted] los elementos de la Policía Preventiva Municipal, la habían llevado a la comandancia, [redacted] que le conteste que desconocía totalmente, que no había visto ninguna [redacted] y me contesto que [redacted] de la [redacted] a lo que conteste que [redacted] había [redacted] por [redacted] que [redacted] a la [redacted] aproximadamente [redacted] empezaron a [redacted] primeramente [redacted] de las [redacted] después el [redacted] y el lugar donde estaban las [redacted] de los [redacted] de la Policía Municipal, hasta mi oficina, haciendo una minuciosa revisión por todos lados dentro de la comandancia, [redacted] al [redacted] encontrar la [redacted] que buscaban, aproximadamente quince minutos después, siendo aproximadamente las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos, antes de [redacted] manifestó que en [redacted] con el inmediatamente, para lo cual me proporciono su número telefónico personal, mismo que [redacted] registré en mi teléfono celular, para posteriormente retirarse [redacted] regresando a mi oficina para ver la televisión, y ahí me mantuve hasta que de nueva cuenta, siendo aproximadamente las cero horas con cincuenta minutos ya del día veintisiete de septiembre del presente año, el oficial de cuartel me [redacted] del conocimiento que había llegado el comandante FELIPE FLORES VELAZQUEZ, en compañía de varias personas, entre ellos el Agente del Ministerio Público del Fuero Común, quien solo sé que lleva por apellido GUADARRAMA, y el encargado de la Policía Ministerial del Estado, por lo que el comandante FELIPE nos ordenó que todos los presentes nos reuniéramos en el patio de la comandancia, por lo que de inmediato acate la indicación al igual que todos lo que se encontraban presentes, y ya estando en el [redacted] los Policías Municipales que estaban armados, que dejaran sus armas en una mesa que se encontraba en el [redacted], lo cual de inmediato hicieron, y nos [redacted] del conocimiento que la persona que se encontraba con el [redacted], sin recordar su nombre, quien [redacted], quien [redacted] observe que al llegar a la comandancia de inmediato se había [redacted] para ver si había [redacted] observando únicamente a los [redacted] que había recibido

* No testar lo que esta a lápiz

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

horas antes, [redacted] que estando en [redacted] de la comandancia, tanto como el comandante FELIPE, [redacted] informaron a los ahí reunidos de la situación que ocurría en la ciudad, que se habían suscitado enfrentamientos en diferentes puntos de la ciudad, en los que al parecer estaban involucrados elementos de la Policía Municipal, y que les estaban pidiendo sus armas para realizar los peritajes correspondientes, para ver quienes habían accionado sus armas, ya siendo aproximadamente la una con diez minutos de la madrugada del día veintisiete de septiembre, el comandante FELIPE, ordenó a [redacted] quedando en el [redacted] los Policías Municipales que estaban entregando sus armas, [redacted] a la comandancia, el Comandante FELIPE el Agente del Ministerio Público del Fuero Común, el encargado de la Policía Minist[redacted] del Estado y un perito de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ya siendo la [redacted] con treinta minutos, arribaron a la comandancia, familiares de los detenidos que ah[redacted] encontraban, manifestándome que querían sacar a los detenidos de las barandillas, p[redacted] que evalué que el motivo por el cual se encontraban ahí, solo merece sanció[redacted] administrativa y no es motivo para seguirlos reteniendo, le dije al oficial de cuartel qu[redacted] sacara de la celda, a uno de ellos, haciendo el trámite correspondiente, y después de entregarle el recibo correspondiente, dejándolo en libertad, así sucesivamente se fueron presentando distintos familiares, a quienes opte por cobrarles la tarifa mínima, por lo que les di salía a los demás detenidos después de entregarles el recibo correspondiente, saliendo el último de ellos a las dos horas con veinte minutos de la madrugada. Poco después aproximadamente a las dos horas con treinta minutos arribo de nueva cuenta el [redacted] dirigiéndose hacia mí, preguntándome [redacted] que habían pagado su multa y se habían retirado, por lo que ya no me dijo nada, observando que se dirigió con el comandante FELIPE, con quien mantuvo una conversación, por lo que me regrese a mi oficina y estuve viendo la televisión, hasta que amaneció, por lo que siendo aproximadamente las ocho horas del día veintiséis de septiembre, llego mi compañero de turno, el cual cite en líneas que anteceden, entregándole el turno sin algún detenido en las celdas, informándome [redacted] siendo las ocho horas con cuarenta minutos llegaron unas patrullas de la Policía Ministerial del Estado, los cuales dijeron que al personal que se encontraba en la comandancia [redacted] se le conoce como CRAPOL, sin saber que [redacted] al llegar al lugar, siendo las nueve horas con diez minutos, estuve afuera, junto con la gran mayoría de los elementos de la policía Municipal del turno del día veintiséis, ya siendo las once horas del día veintisiete, [redacted] en el que [redacted] pasando eso me dieron la indicación de que esperara afuera, estando afuera, observe que elementos de la Policía Ministerial del Estado, llevaban en [redacted] al parecer de los Policías Municipales, [redacted]

indicación junto con mis compañeros, [redacted] nos decía nada solo que nos [redacted] a siendo como las diecinueve horas, [redacted] retirándome en ese momento a mi casa. Siendo todo lo que deseo manifestar. - - -

NOVENA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI TIENE CONOCIMIENTO DE DONDE SE ENCUENTRAN LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO, QUE ESTÁN DESPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. **RESPUESTA:** Desconozco totalmente. **A LA DECIMA.-** QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE QUIÉNES FUERON LAS PERSONAS QUE REALIZARON LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO, OCURRIDA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. **RESPUESTA:** Desconozco quienes sean. **A LA DECIMA PRIMERA.-** QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI CONOCE A LA PERSONA DE NOMBRE GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL". **RESPUESTA:** No lo conozco. Siendo las únicas preguntas que se formulan. - - -

$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

514

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.

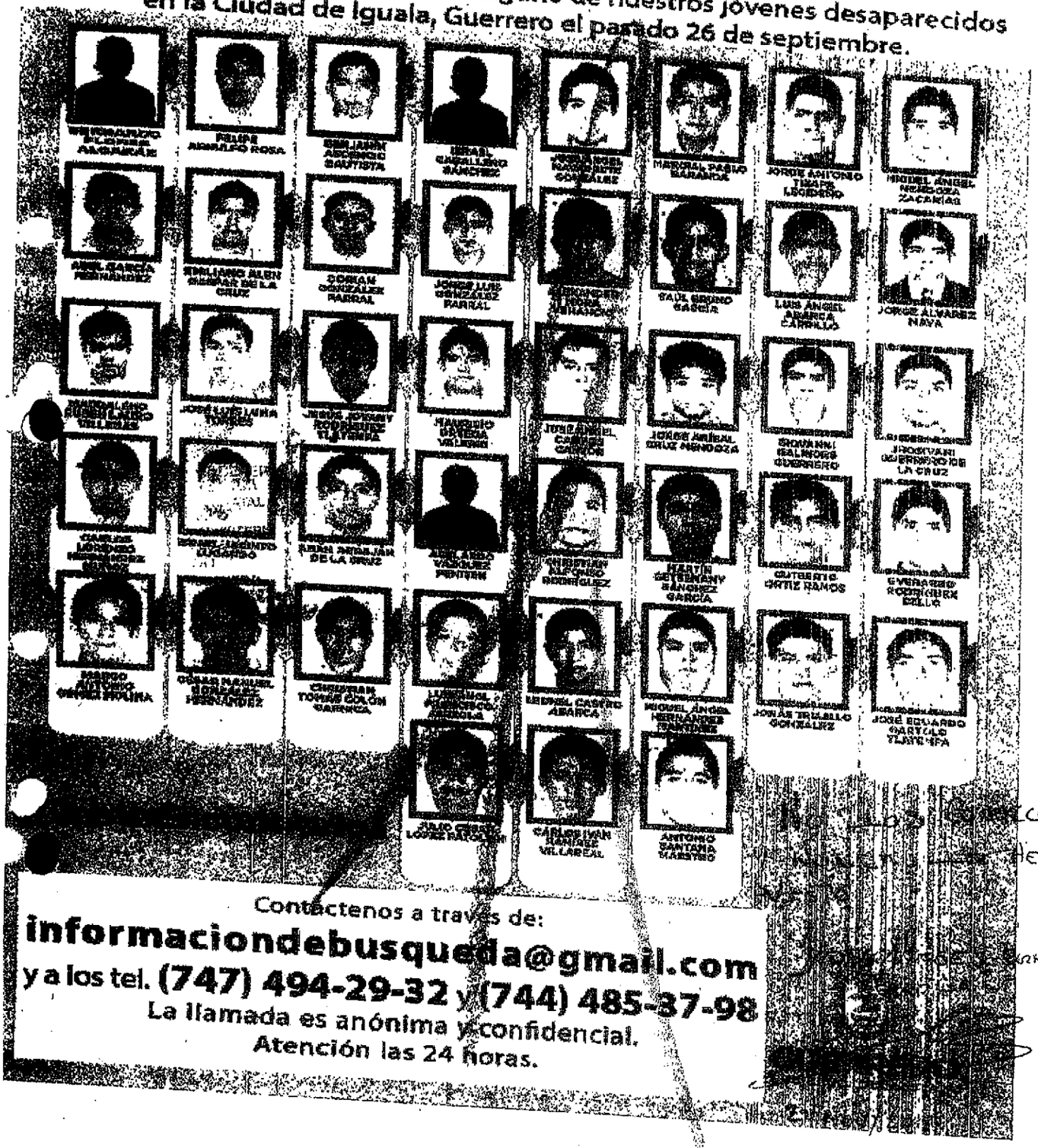

Contactenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

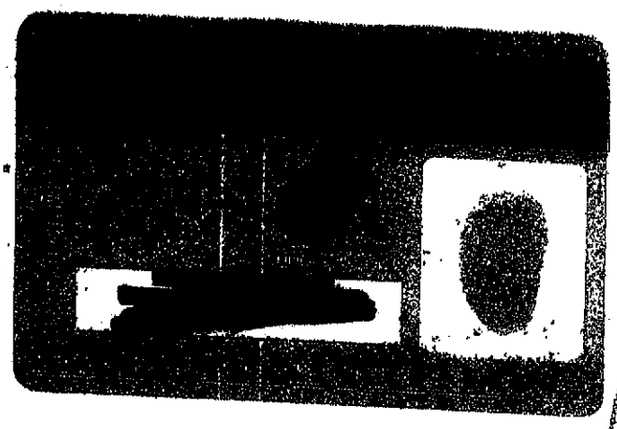

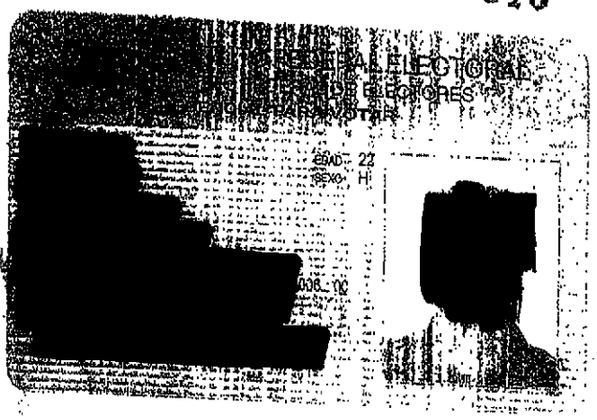

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 21 de noviembre de 20[redacted]4.- - - - - - -
- - - El que suscribe Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, [redacted]da en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fu[redacted] el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. - - -

PGR

517

DEPENDENICA: MESA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
SECCIÓN: PENAL
MESA: DE EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: M-EXH/1583/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

ACUSE

"2014, Año de Octavio Paz,".

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO DILIGENCIADO.
Durango, Durango., 19 de noviembre del 2014.

L[redacted]
A.M.P.F., TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.-

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta misma fecha, remito a Usted, constante de 146 fojas, diligencias practicadas dentro de la Averiguación Previa **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, las cuales fueron solicitadas vía exhorto a esta Representación Social de la Federación, mediante oficio **1396/2014**, de fecha dieciocho de octubre del año en curso, mismas que fueron debidamente diligenciadas, solicitando se me acuse el presente oficio de recibido.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

FONDO
UNIDAD ADMINSTRATIVA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ÁREA RESPONSABLE: DELEGACION ESTATAL DURANGO
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES: SECRETARIA TECNICA
[redacted]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN: 7S. AVERIGUACIÓN PREVIA
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE: 7S.28.2 EXHORTO
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE: 7S.28.2 EXHORTO
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE: 7S.8.2 EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

ACCESO

PÚBLICO				
INFORMACIÓN RESERVADA	SI		NO	
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI		NO	
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	
	SI		NO	

[illegible]

Oficio 1396/2014 suscrito por el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en [illegible] de la Independencia, Guerrero. EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014. ORIGINAL

[illegible]
[illegible]
[illegible]

PGR

EXH/PGR/060/MEXH/153/2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO
RECIBIDO
23 OCT. 2014

519

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
REGIÓN DURANGO
No. DE OFICIO: SPPA/3073/2014

PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
23 OCT. 2014
AGENCIA DE EXHORTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO
DURANGO, DGO

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO.
ATENCION TEMPRANA

Durango, Dgo., 23 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIADA [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DE EXHORTOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Primero fracción I, Segundo fracción II, 6, 45, 46, 49, 53, 113, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 párrafo segundo, 4 fracción I, apartado "A", inciso b), 10 fracción X, 11 fracción II, inciso d) y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 fracción IV, 3 fracción XLV, apartado 1, inciso V, 102 primer y tercer párrafos del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, interpretado a contrario sensu; en atención al folio delegacional número **3308**, adjunto oficio [redacted] de fecha dieciocho de octubre del año en curso, mediante el cual se solicita que en vía de exhorto se desahoguen las Diligencias Enumeradas en el Acuerdo Exhortatorio Correspondiente, para lo cual se remite el Desplegado con los Rostros y Nombres de los cuarenta y tres Estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos.

Al respecto instruyo a usted, se lleven a cabo a la brevedad el desahogo de las diligencias solicitadas en el citado exhorto, debiendo informar a esta Subdelegación de Procedimiento Penales "A" el cumplimiento de lo antes referido.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

[redacted]

c.c.p. [redacted]
Estado.- Para su conocimiento .- Presente.

Carretera Panamericana Km. 9.60, Tramo Durango-Parral, Poblado La Tinaja.
C.P. 34030, Durango, Dgo., Tel.: (618) 8 29 08 08

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

520

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTADO DE DURANGO

SALIR

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE FOLIOS

MÓDULO DE CAPTURA

[redacted]

[redacted] ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

FECHA	FOLIO
22/10/2014	3308

[redacted]

[redacted] TITULAR DE LA AGENCIA PRIMER INVESTIGADORA
CALLE NICOLÁS BRAVO # 1, LETRA "B", PLANTA BAJA
COLONIA CENTRO, CP 40000,
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

[redacted]

ADJUNTO OFICIO 1396/2014, DE OCTUBRE 18 DE 2014 Y RECIBIDO EN ESTA FECHA, POR EL CUAL SOLICITA QUE EN AUXILIO DE ESA AGENCIA INVESTIGADORA, SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS ENUMERADAS EN EL ACUERDO EXHORTATORIO CORRESPONDIENTE.

[redacted]

A FIN DE QUE A LA BREVEDAD RADIQUE EL EXHORTO CORRESPONDIENTE

ELABORÓ [redacted]

ACUERDO:

ESTATUS: CONCLUIDO

( ) **Iniciar Averiguación Previa.**

( ) **Para su atención y debido cumplimiento.**

( ) **Para su atención e informe al área solicitante, mandando copia a esta oficina haciendo referencia al presente folio**

( ) **Para su conocimiento y efectos.**

( ) **Para su conocimiento y difusión.**

( ) **Para que remita contestación a esta Delegación.**

( ) **Elaborar oficio para firma del C. Delegado.**

( ) **Para acordar con el C. Delegado.**

C.c.p. ARCHIVO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

521

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1396/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 6915

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

522

EXPEDIENTE: **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**
ANTECEDENTE: **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**

ACUERDO EXHORTATORIO

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. - - -

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. **D)** Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. **E)** Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. **F)** Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa. ----------

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación ----------

A C U E R D A ----------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo. ----------

--- **SEGUNDO.-** Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma. ----------

C U M P L A S E ----------

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] Titular de la Agencia Primera Investigadora [redacted] Procedimientos Penales "A", quien actúa [redacted] y dan fe, para debida constancia. ----------

[redacted]

TESTIGO [redacted] CIA

TESTIGO DE ASIS[redacted]CIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ACUERDO DE INICIO.

- - - En la ciudad de Durango, Durango, siendo las catorce horas con treinta minutos de día veintitrés de octubre del año dos mil catorce. - - -

desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. **F)** Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismos que se anexan. - - - - - - - - - Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 apartado "B", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracciones II, IV, XI, 16, 168, 180 y demás aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales: 1,4 fracciones I, inciso "A", subincisos b), c) f) y w); IV y V; 14, 22 fracción I inciso b), 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; I y demás aplicables de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; artículos 1, 2, 3, 7 y 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículos 9 núm. 1, 24 núm. 1 y 26 del Pacto Internacional je Derechos Civiles y Políticos; artículos 17 núm. 4, 19 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José"; numerales 1, 2 incisos c y d y5 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); numerales 1, 2 y 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); artículos del 19 y 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño; artículos 2, 3, 4, 5 fracciones VI, VIII y IX, 6, 24, 46 y 47 fracciones X y XI de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 1, 3, 4, 7, 8, 14, 15, 21 y 24 de la Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; Acuerdo A/024/08 reformado y adicionado por él A/109/12, ambos emitidos por el/la Titular de esta Institución.- - - - - - - - - -

- - - **SEPTIMO.-** Gírese oficio al Director de la Cruz Azul en el Estado, a efecto de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan, y en caso afirmativo recabar copia certificada de la misma. - - -

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
MESA: MESA DE EXHORTOS
OFICIO: M-EXH/1520/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

23/10/19

"2014. Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE EXHORTO.
Durango, Dgo, a 23 de octubre del 2014.

[redacted]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO
P R E S E N T E. –

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102, Apartado "A" Constitucionales, Artículo 4° Fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito hacer de su superior conocimiento que con esta fecha, se dio inicio al exhorto al rubro citado, del cual proporciono los siguientes datos:

NO. DE EXHORTO: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014.

AUTORIDAD EXHORTANTE: [redacted]

SÍNTESIS DE HECHOS: Se solicita vía exhorto se practiquen las siguientes diligencias: **A)** Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL. B) Gire oficios a los hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan, antes citados. **C)** Gire oficios a los Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informe si existe antecedente de los estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. **D)** Gire oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. **E)** Gire oficios al Jefe de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. **F)** Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismos que se anexan.

ATENTAMENTE

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TITULAR DE LOS EXHORTOS.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



FELIPE ARNULFO ROSA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

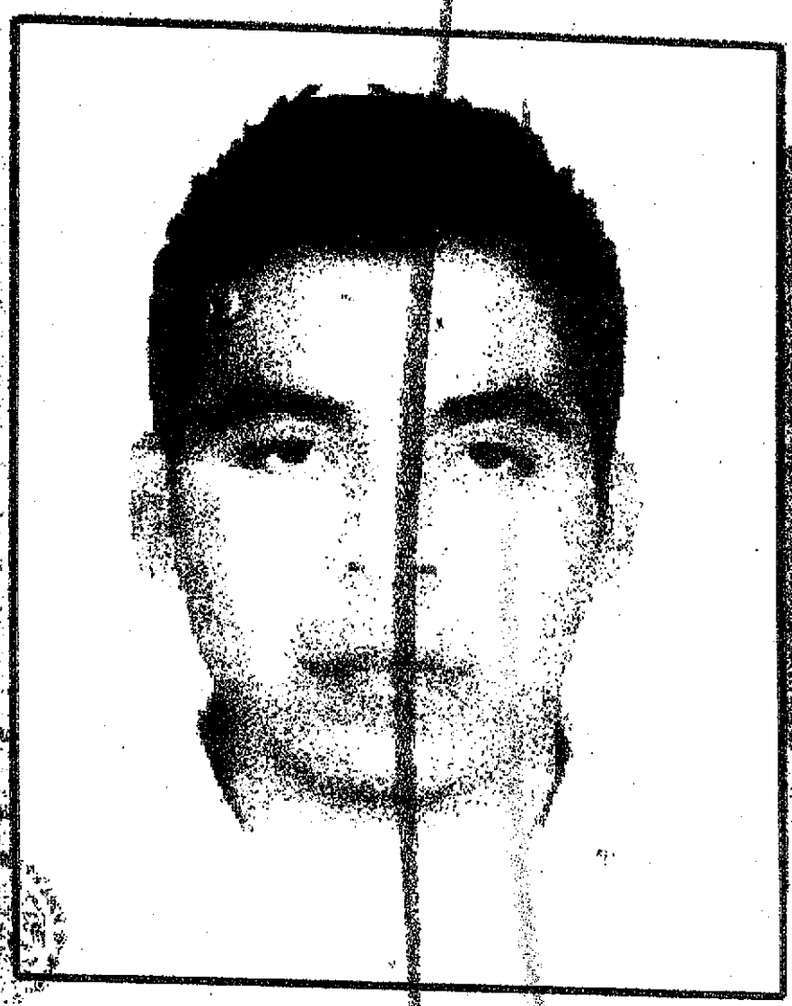

BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

532

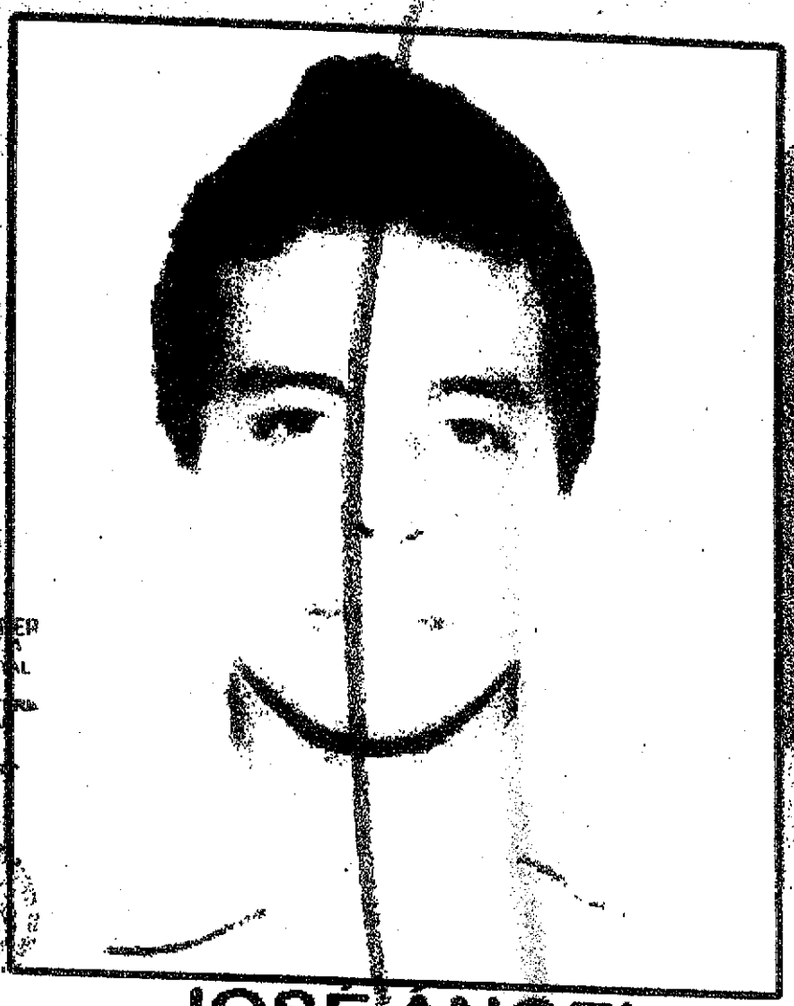

JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

533



MARCIAL PABLO BARANDA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

534



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

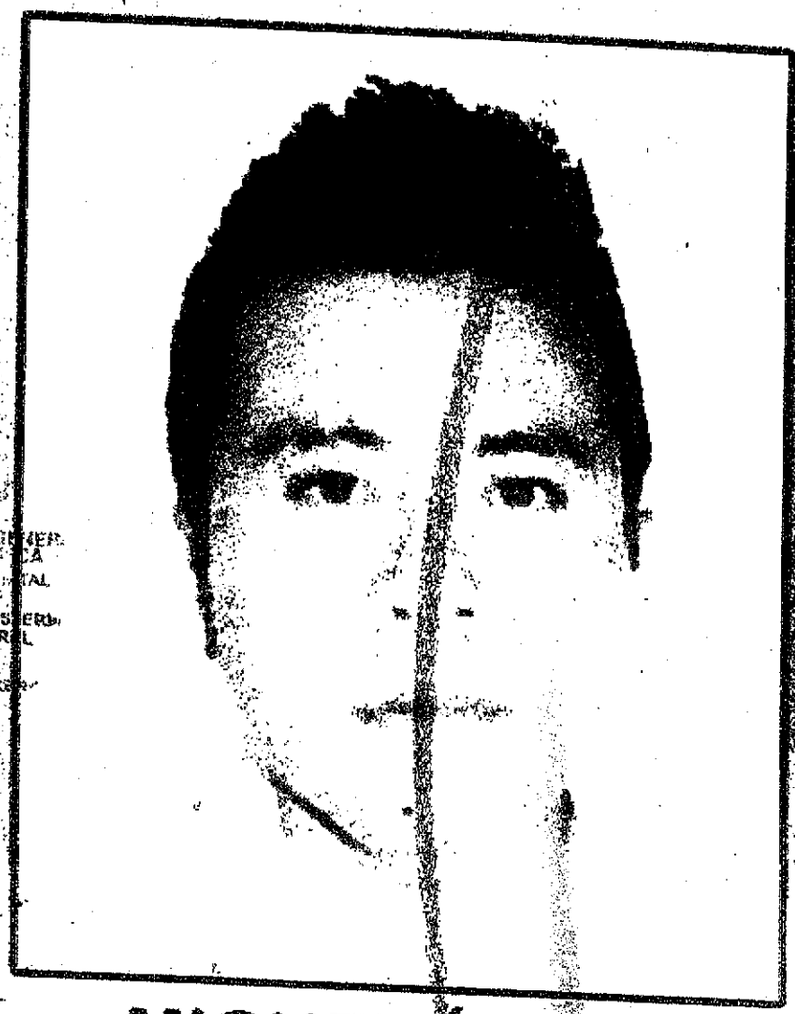

MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

536

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

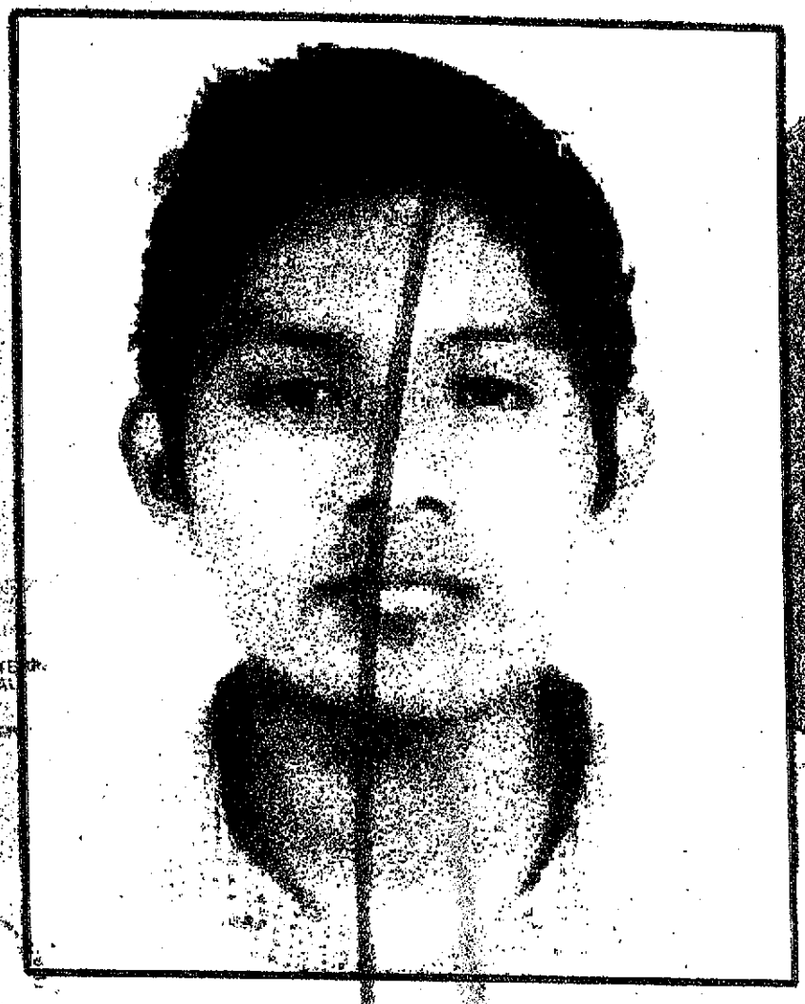

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

537

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

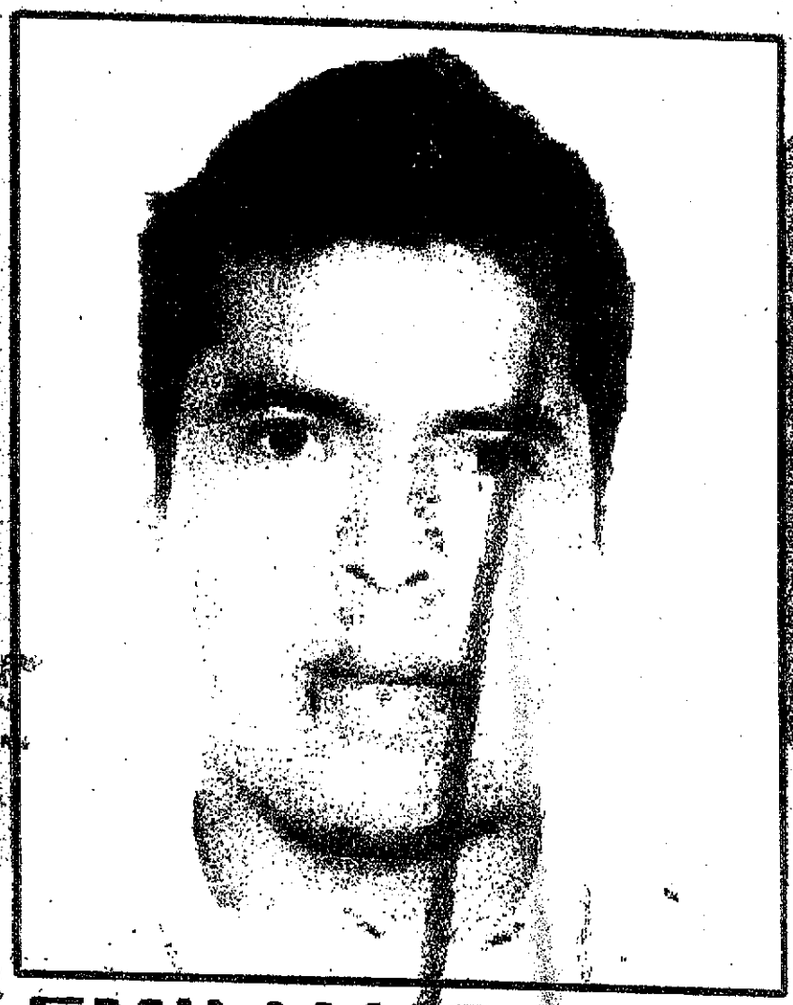

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

538



DORIAM GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

539



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

540

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA VENANCIO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

541



SAÚL BRUNO GARCÍA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

542

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

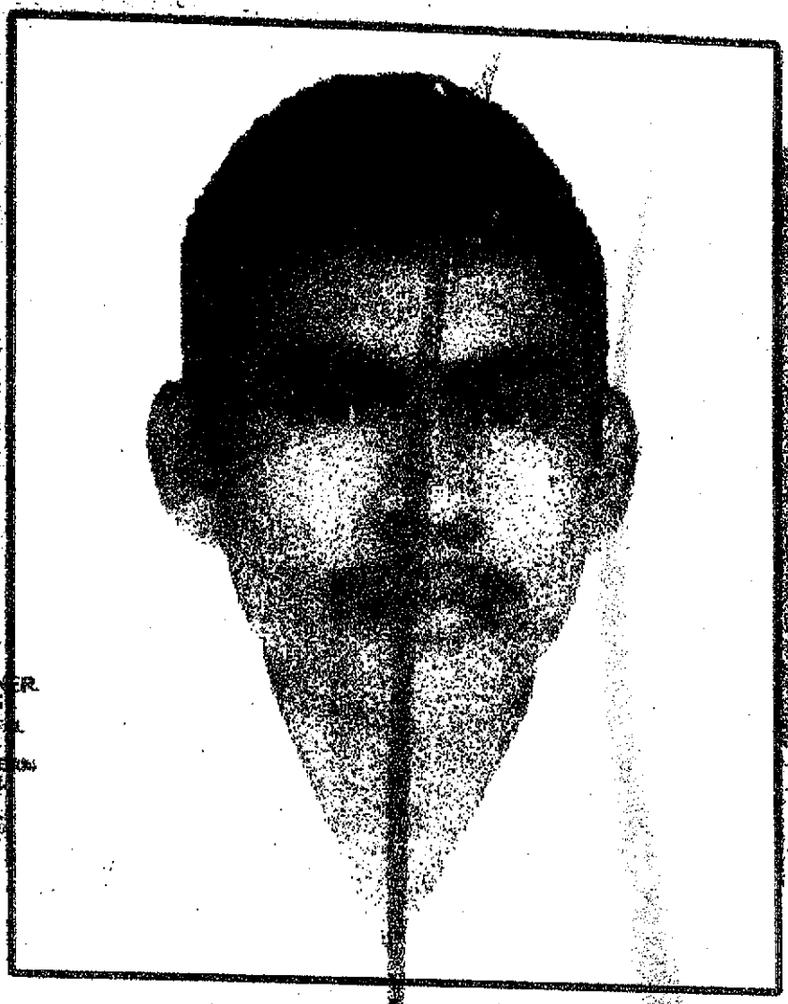

LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

543

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE ÁLVAREZ NAVA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

544

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

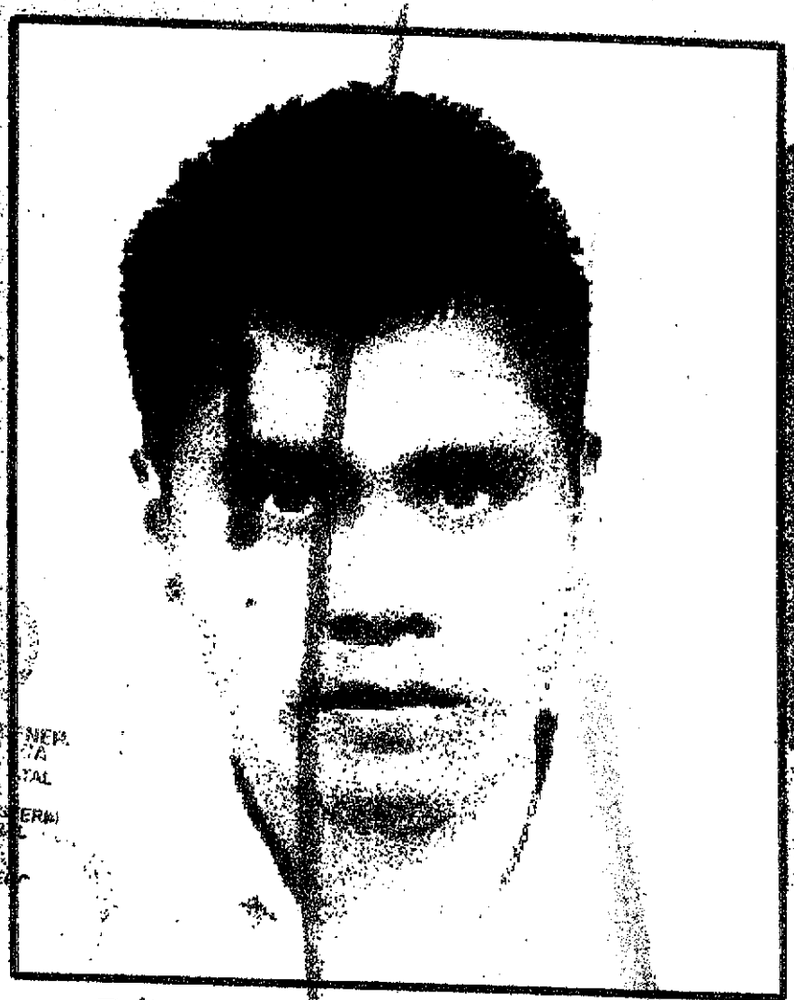

MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

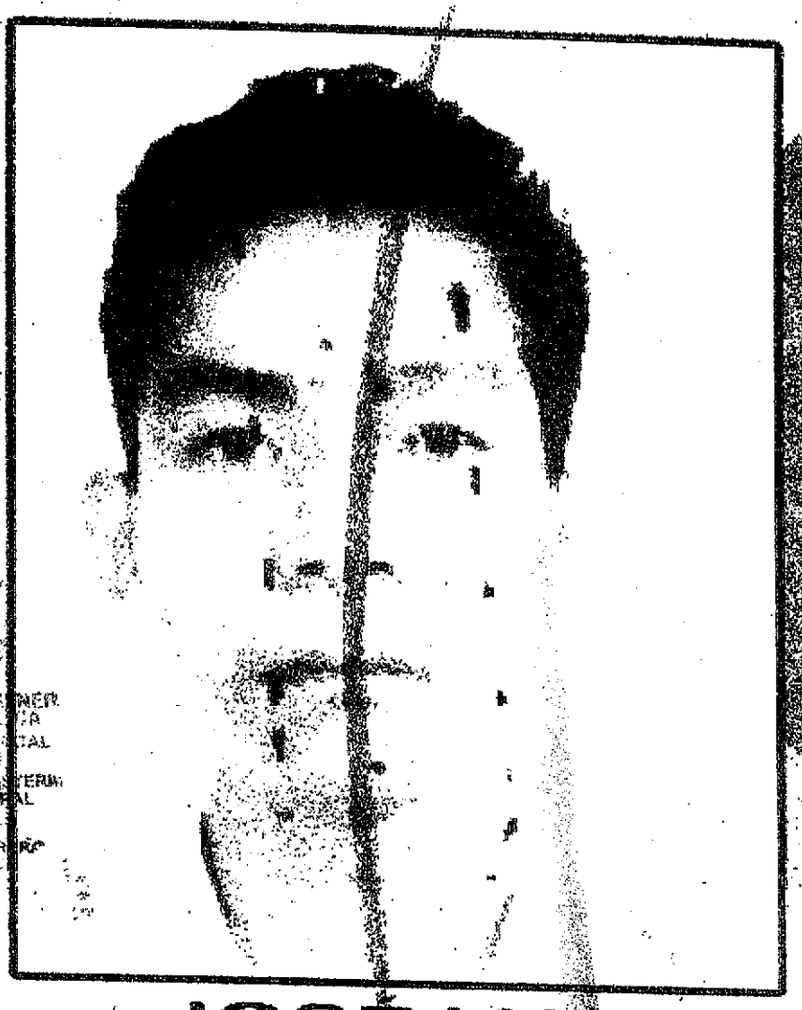

JOSÉ LUIS LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

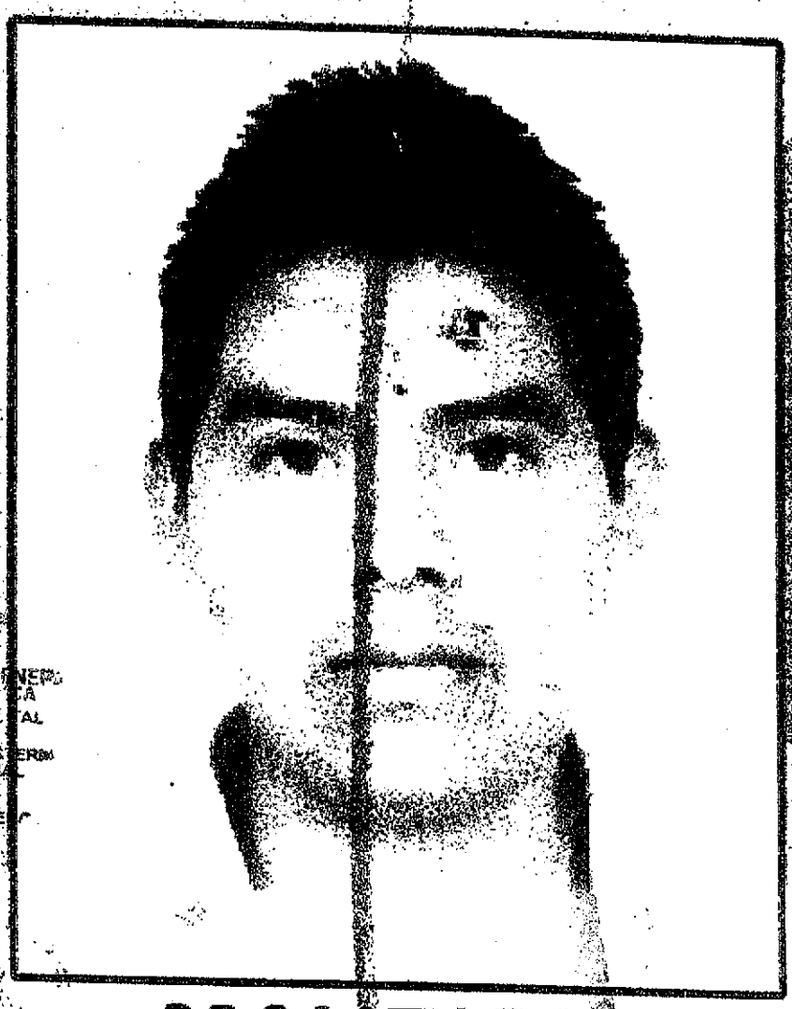

MAURICIO ORTEGA VALERIO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

548

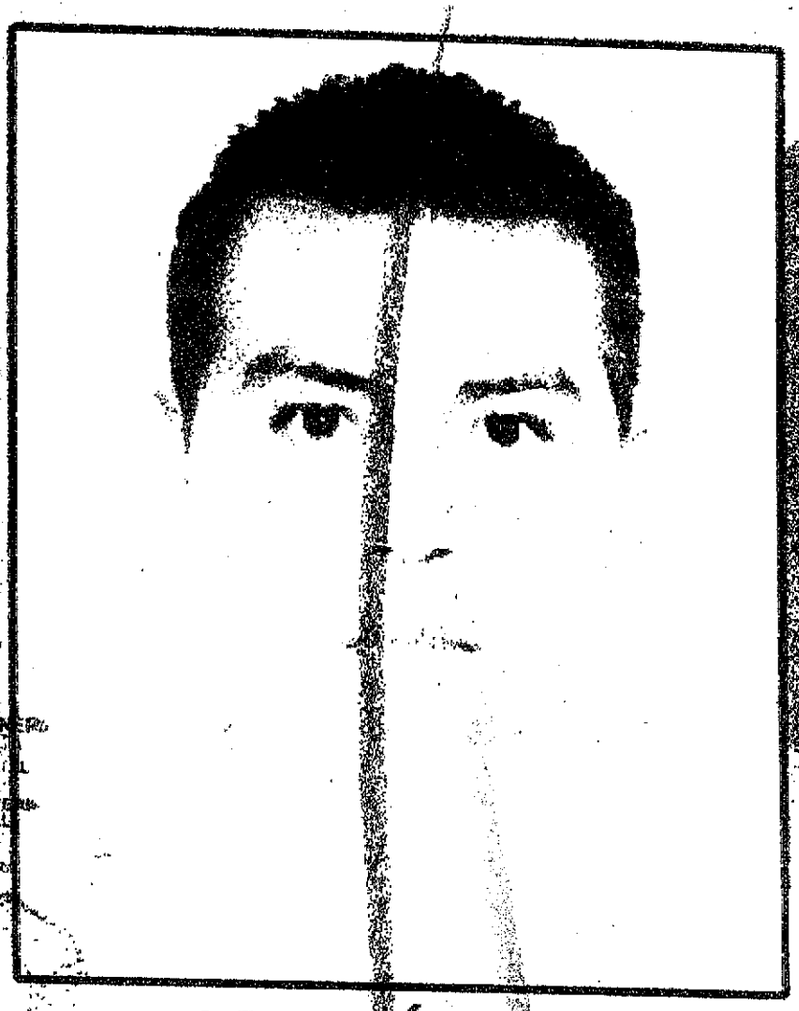

JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

549



JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN

EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

550

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

551

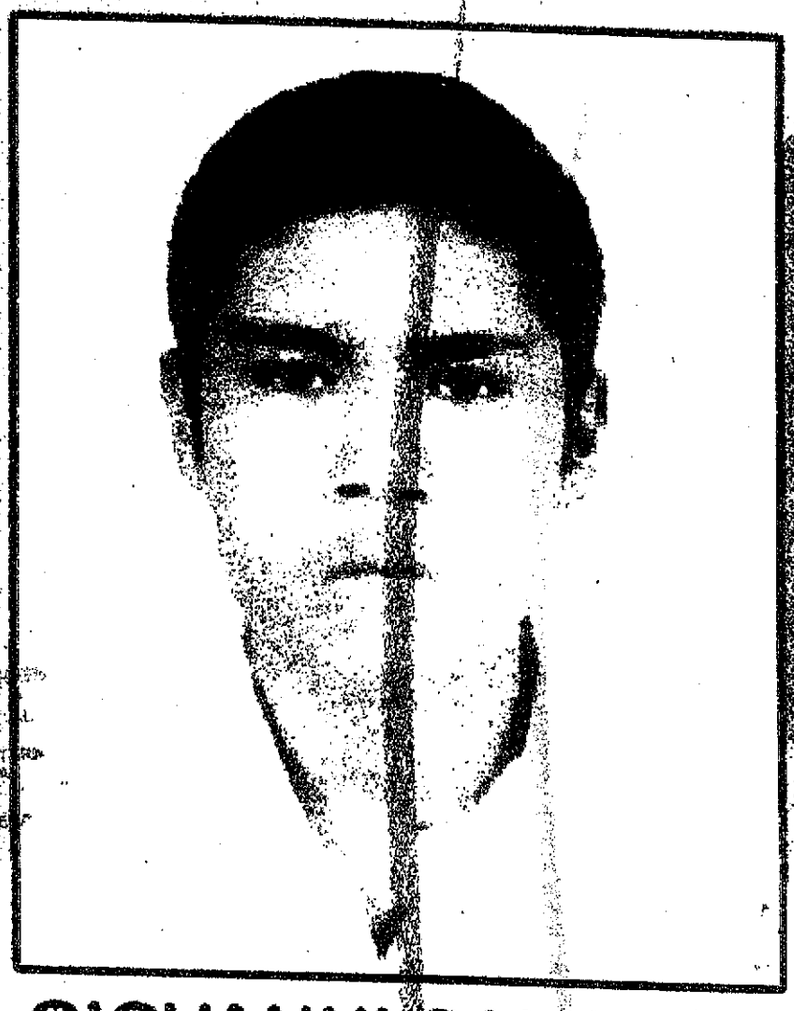

GIOVANNI GALINDES GUERRERO

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

552

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

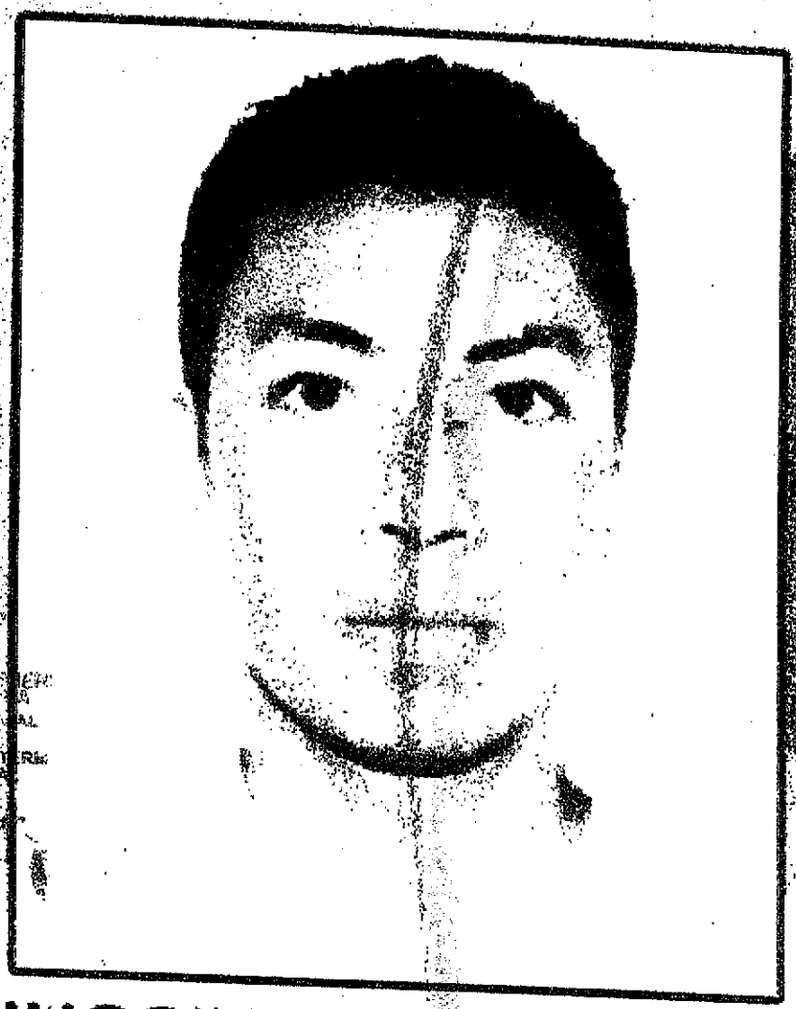

JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

553

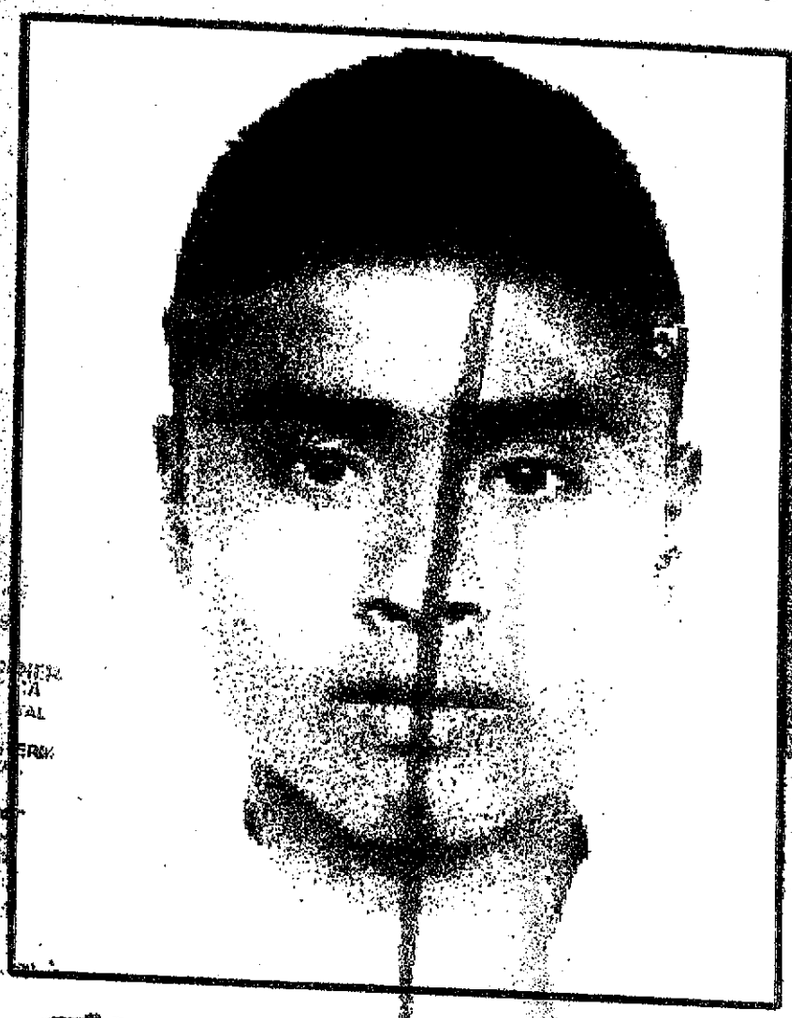

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

554



ISRAEL JACINTO LUGARDO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

555



ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ

EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



CHISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

557

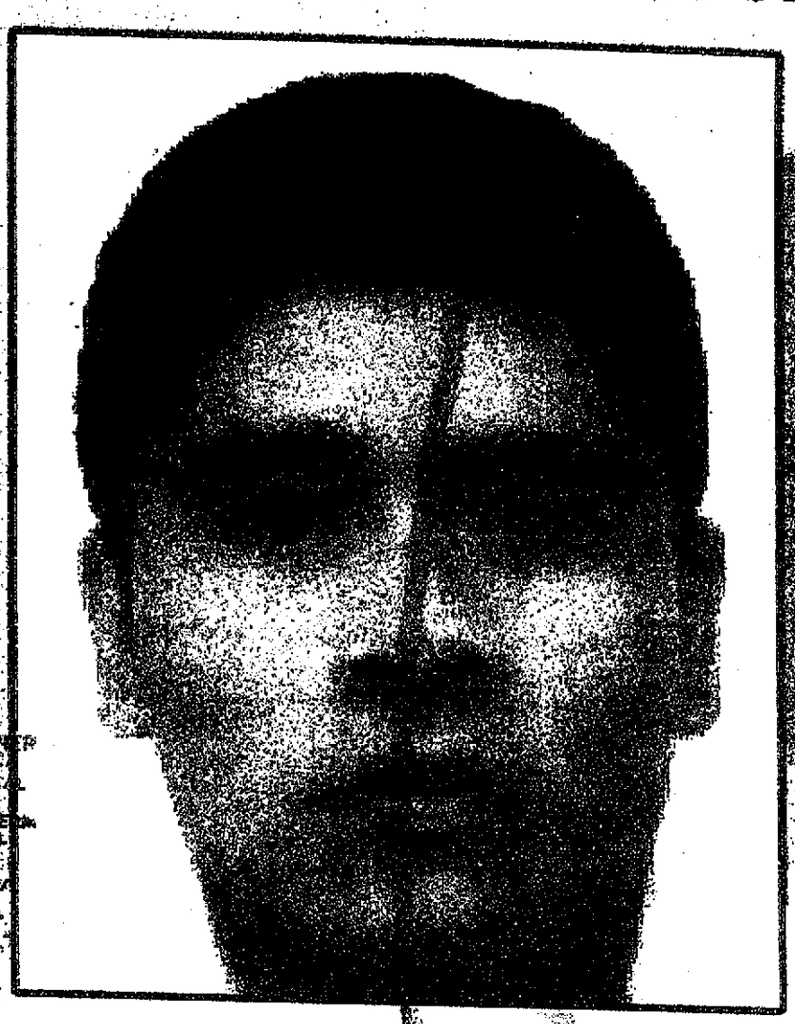

MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

558

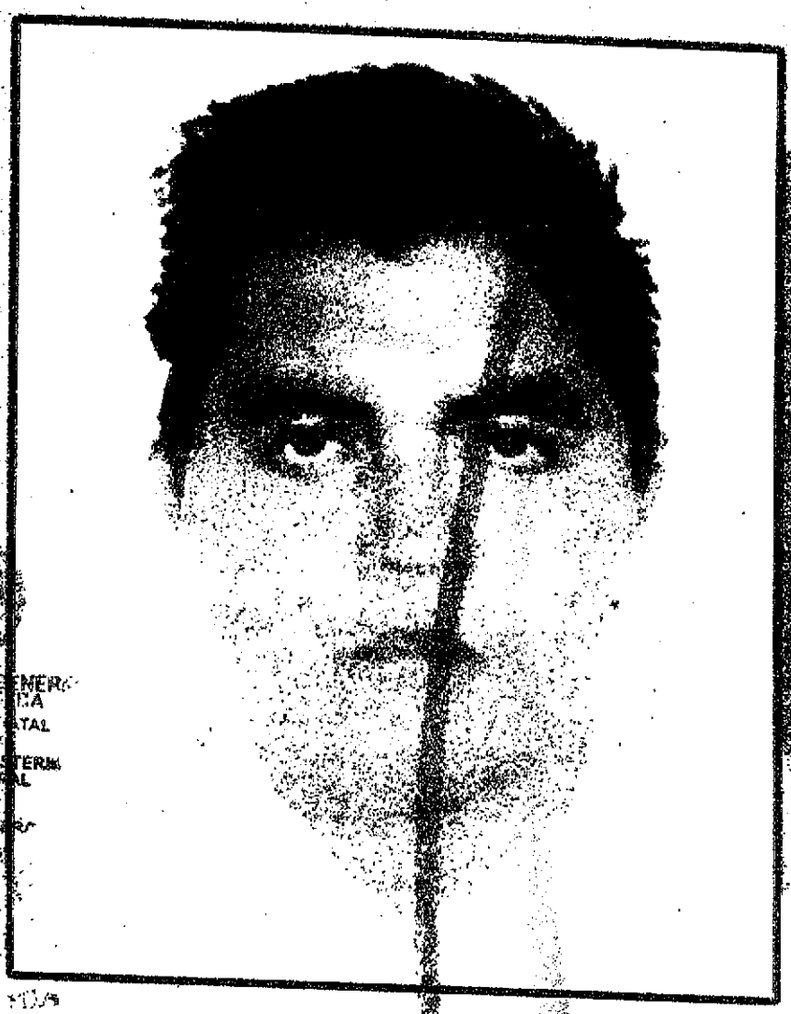

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE ;
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

40

559

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

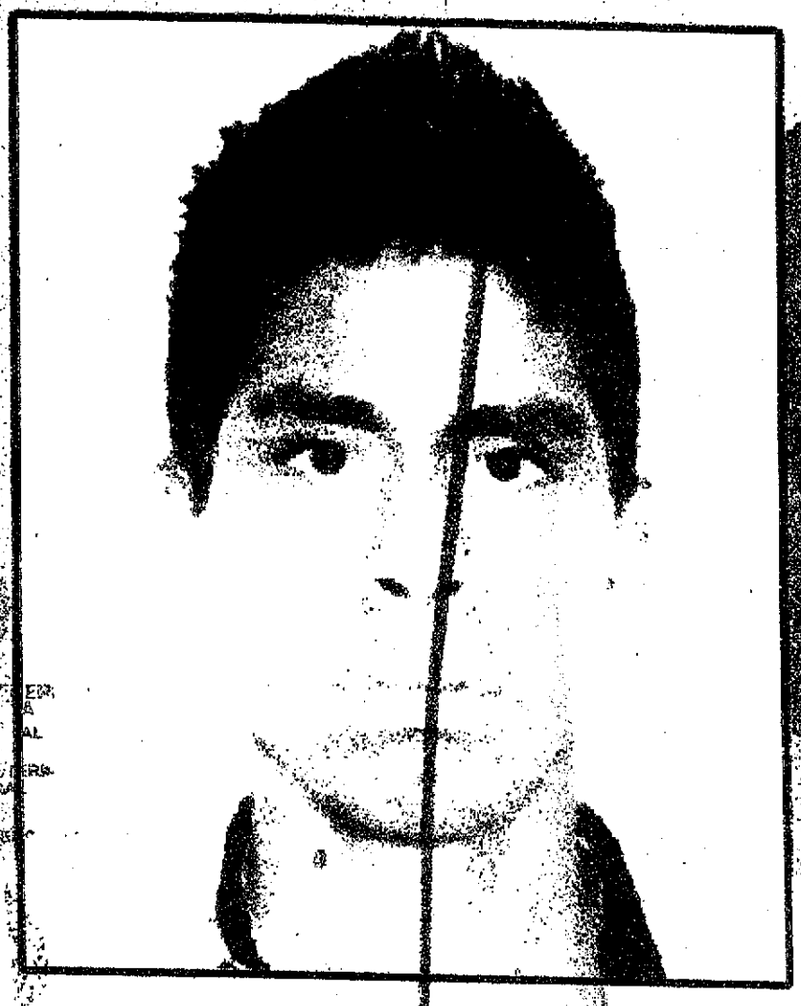

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

560

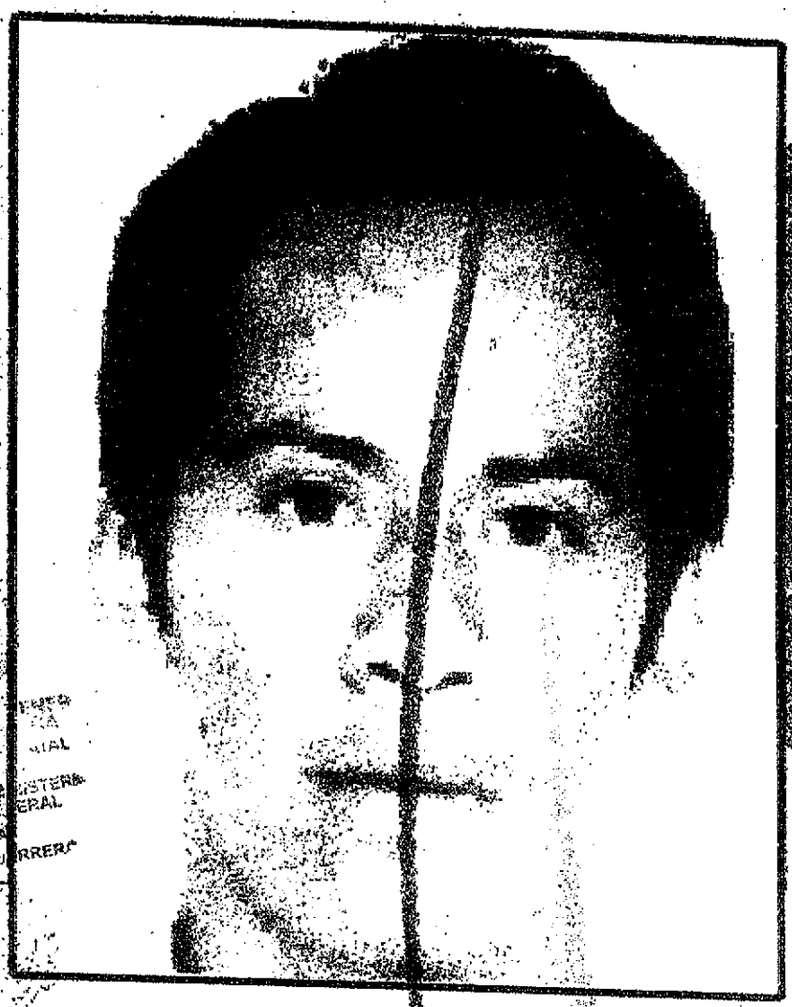

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

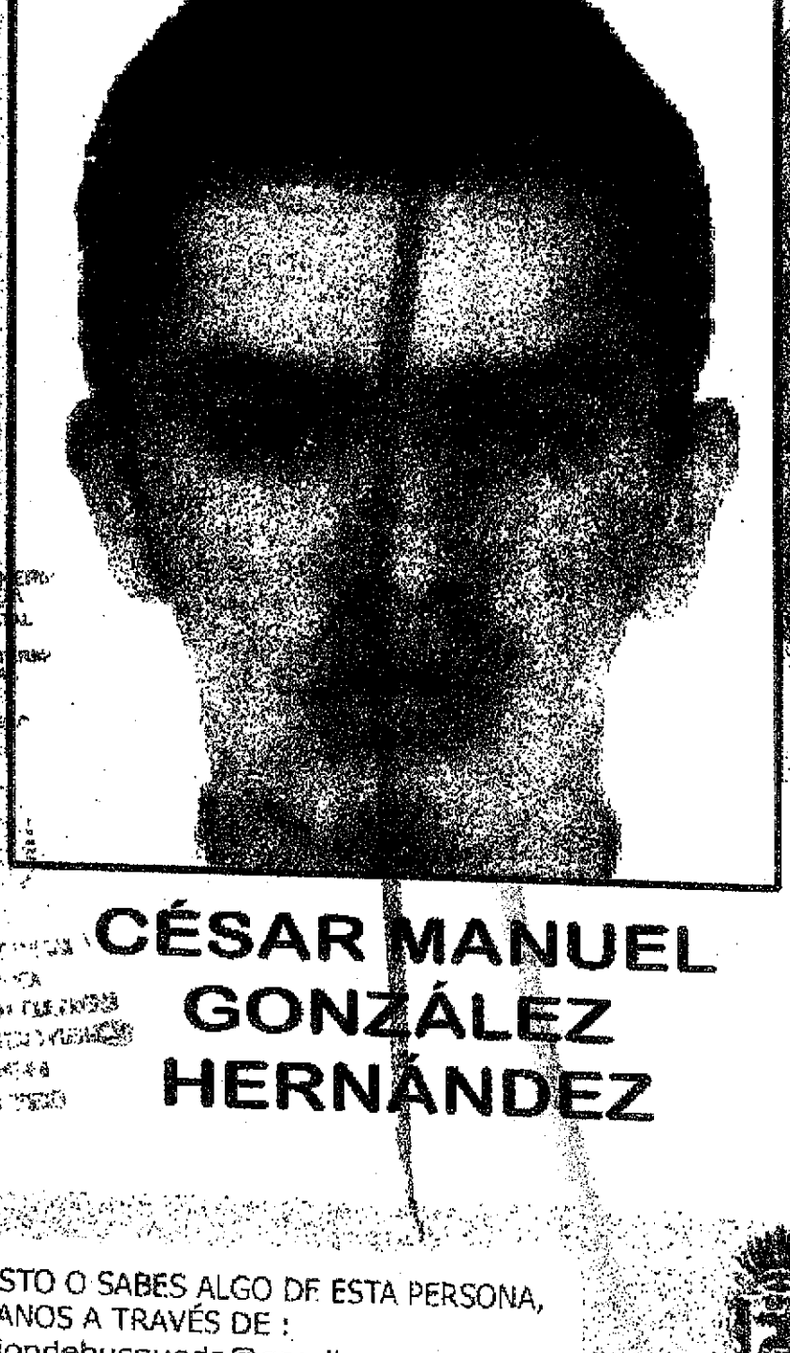

CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

562

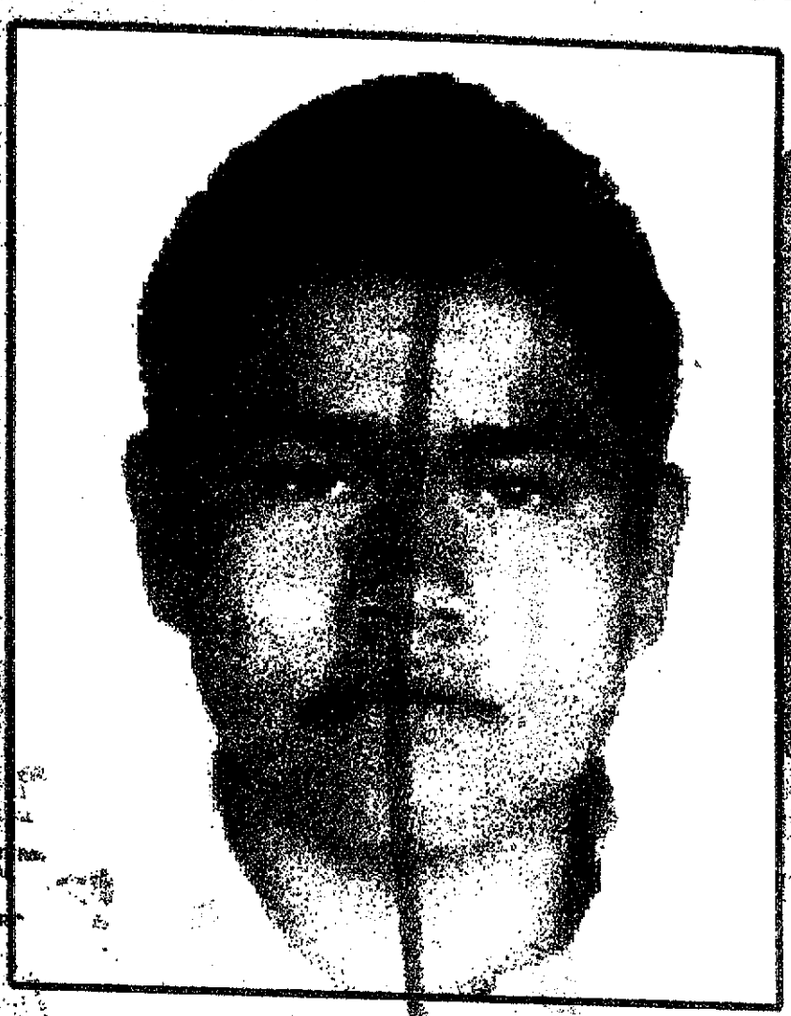

CHRISTIAN TOMÁS COLÓN CARNICA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37 98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

563

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

564



LEONEL CASTRO ABARCA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

565

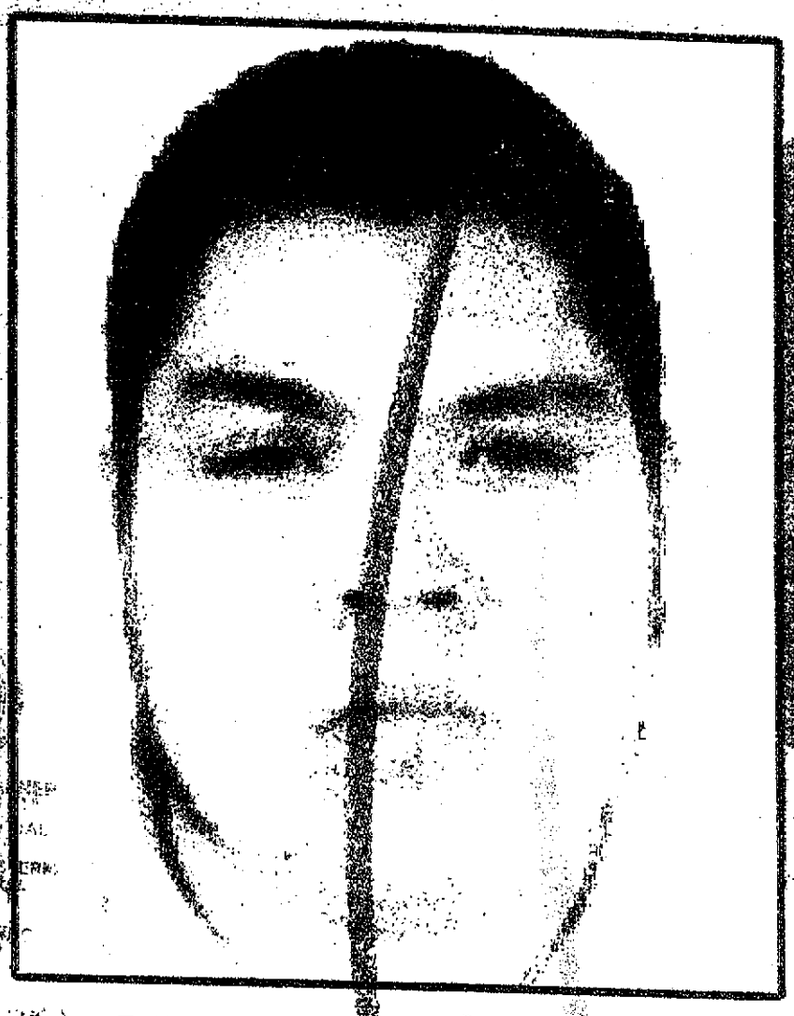

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

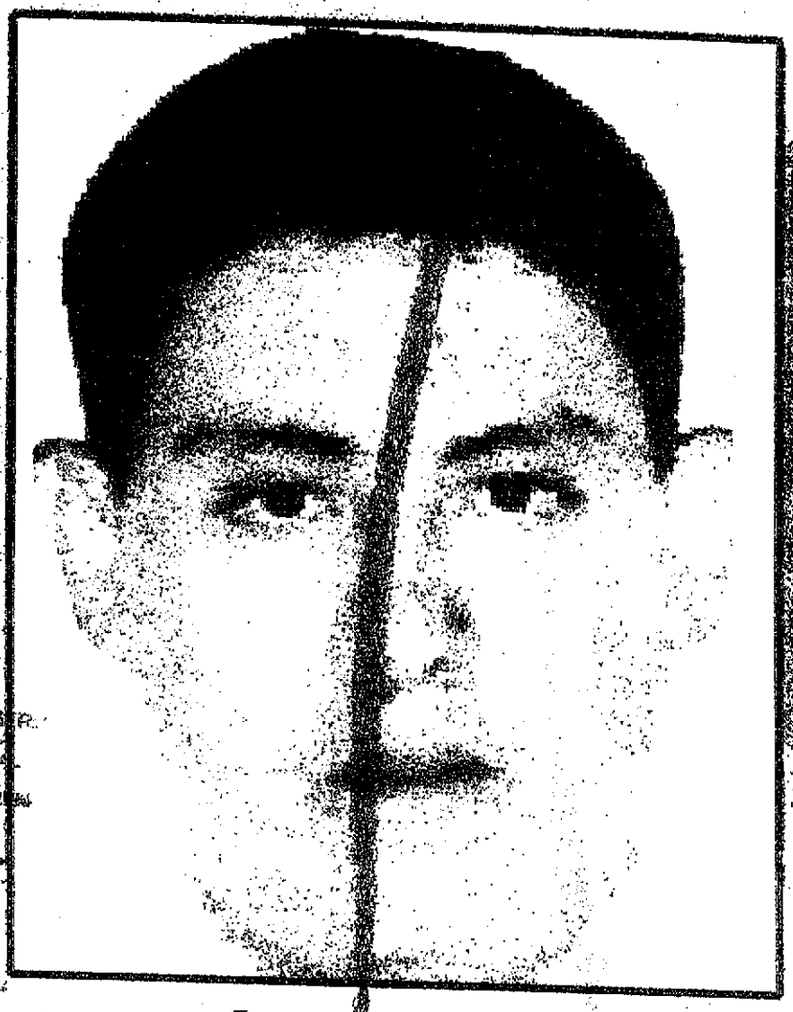

JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

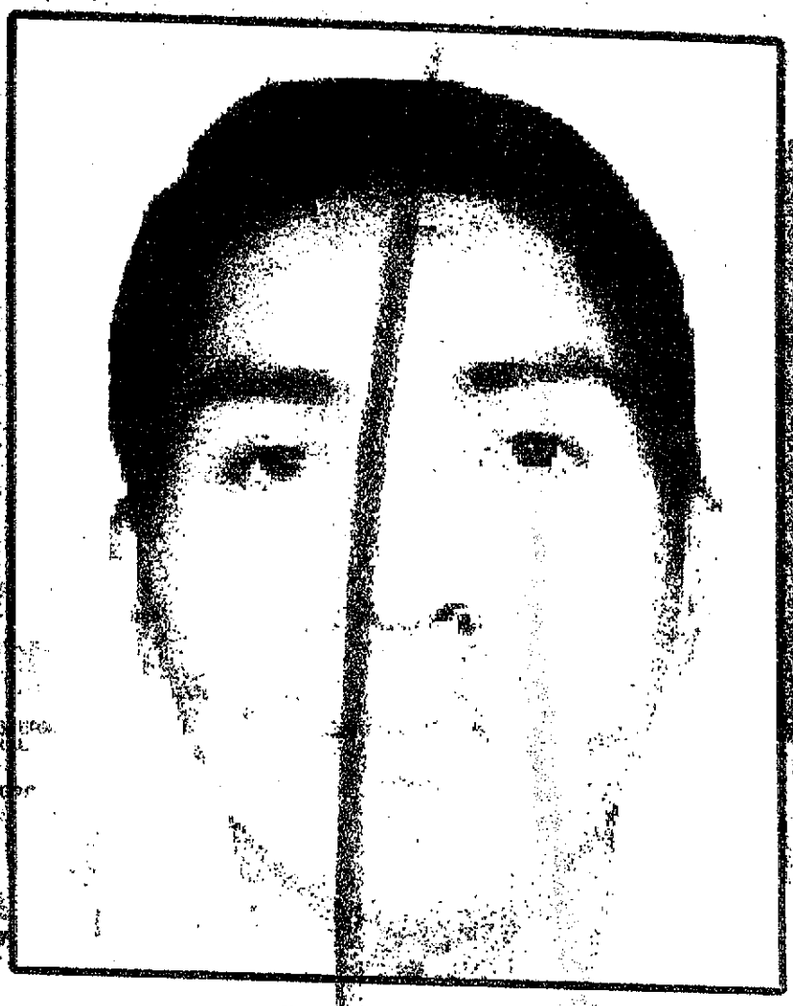

JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

568

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ANTONIO SANTANA MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

569

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

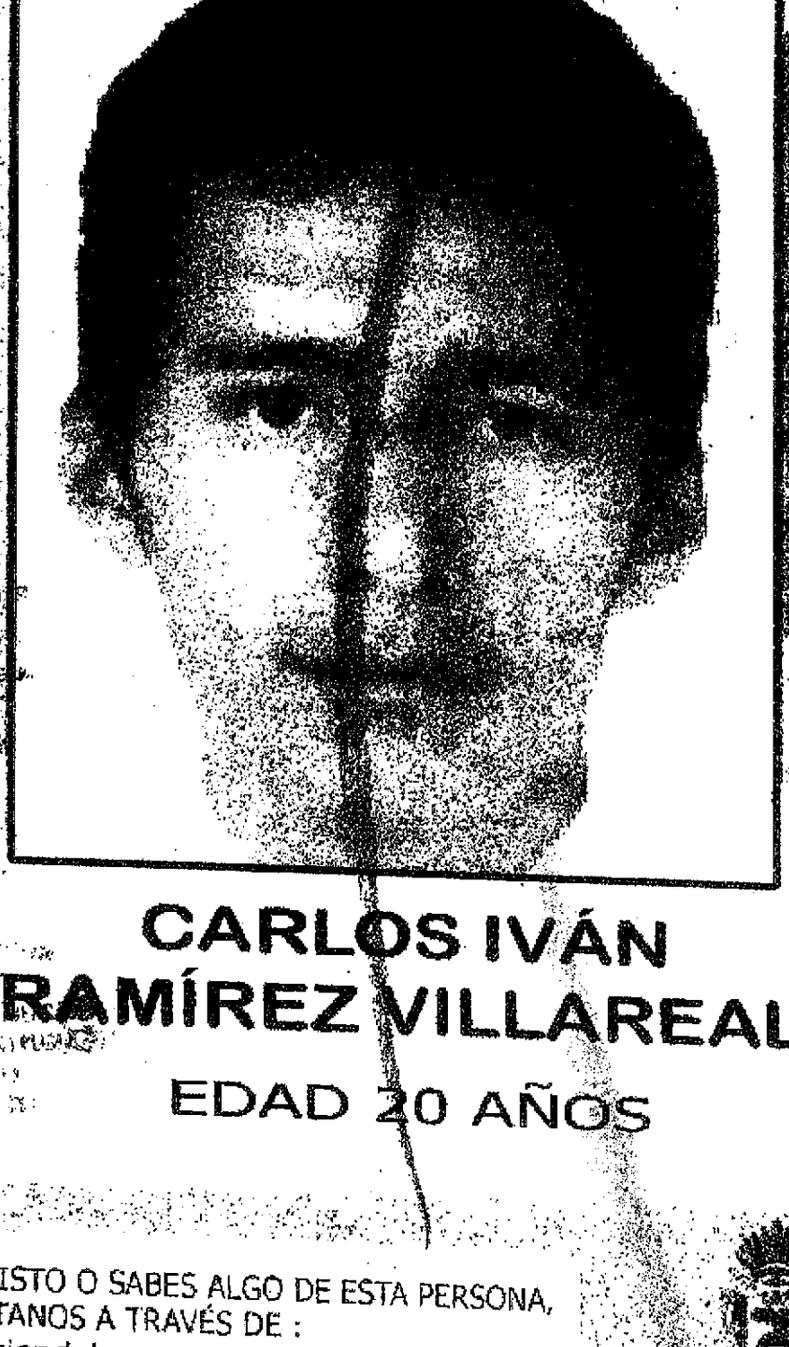

CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

570

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: MESA DE EXHORTOS
No. DE OFICIO: M-EXH/1521/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014. Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).
Durango, Dgo., a 23 de octubre de 2014.

C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción II inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a Usted ordene a quien corresponda a efecto que se informe a esta Representación Social de la Federación con **CARÁCTER EXTRA-URGENTE**, si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALLINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**; por lo que en caso afirmativo, deberá remitir copia certificada del antecedente encontrado. Lo anterior para el debido perfeccionamiento de la indagatoria citada al rubro.

Así mismo le informo que cuenta con un término de **cinco días**

hábiles del presente mandamiento ministerial sin excusa ni pretexto para dar total cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, con una multa de treinta días de salario mínimo vigente de la entidad.

ATENTA
LA AGENTE DEL MINISTERIO
TITULAR DE

ADURÍA GENERAL DE LA
ADOS UNIDOS MEXICANOS
REPÚBLICA

IMSS
Delegación Estatal Durango
27 OCT 2014
RECIBIDO
Jefatura de Servicios Jurídicos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

572

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: MESA DE EXHORTOS
No. DE OFICIO: M-EXH/1522/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014. Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).

Durango, Dgo., a 23 de octubre de 2014.

C. DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES EN EL ESTADO DE DURANGO (ISSSTE).
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción II inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a Usted ordene a quien corresponda a efecto que de informe a esta Representación Social de la Federación con **CARÁCTER EXTRA-URGENTE**, si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL;** por lo que en caso afirmativo, deberá remitir copia certificada del antecedente encontrado. Lo anterior para el debido perfeccionamiento de la indagatoria citada al rubro.

Así mismo le informo que cuenta con un término de **cinco días hábiles** del presente mandamiento ministerial sin excusa ni pretexto para dar total cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, con una multa de treinta días de salario mínimo vigente de la entidad.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR

[redacted]

UNIDAD DE EXHORTOS
FISCALÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DURANGO, DGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

574

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: MESA DE EXHORTOS
No. DE OFICIO: M-EXH/1523/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).

Durango, Dgo., a 23 de octubre del 2014.

C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
EN EL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción II inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a usted ordene a quien corresponda a efecto que de informe a esta Representación Social de la Federación con **CARÁCTER EXTRAURGENTE**, si existe antecedente de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL;** en

caso afirmativo remita copia certificada con la información relacionada con las personas antes mencionadas. Lo anterior para la debida integración de la indagatoria citada al rubro.

Así mismo le informo que cuenta con un término de **dos días hábiles** del presente mandamiento ministerial sin excusa ni pretexto para dar total cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, con una multa de treinta días de salario mínimo vigente de la entidad.

Sin otro particular le envió un co[redacted]

A T[redacted]
LA AGENTE DEL M[redacted]ERIO [redacted]ACIÓN
TIT[redacted] DE [redacted]

[redacted]

CRUZ ROJA MEXICANA
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
MESA: MESA DE EXHORTOS
OFICIO: M-EXH/1524/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).
Durango, Dgo., a 23 de octubre de 2014.

C. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ.
C. SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO.
C I U D A D.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito que por su amable conducto ordene a quien corresponda a fin de que informe a la brevedad posible a ésta Fiscalía de la Federación con **CARÁCTER EXTRA-URGENTE**, si dentro de los archivos de la Secretaria de Salud; así como en los archivos o base de datos del Hospital General y del Hospital de Salud Mental; existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ**

BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL; por lo que en caso afirmativo, deberá remitir copia certificada del antecedente encontrado. Lo anterior para el debido perfeccionamiento de la indagatoria citada al rubro.

ATENTA[redacted]
LA AGENTE DEL MINIST[redacted]ACIÓN
TITULA[redacted]

[redacted]

DEL MIN[redacted]RIO PÚBLICO DE LA FEDERAC[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: MESA DE EXHORTOS
No. DE OFICIO: M-EXH/1525/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).

Durango, Dgo., a 23 de octubre de 2014.

[redacted]

DIRECTOR DEL HOSPITAL LA PAZ
CINCO DE FEBRERO 903, ORIENTE.
ZONA CENTRO, DURANGO.
P R E S E N T E.-

[redacted]

14:25
27/oct/14

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción II inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a Usted ordene a quien corresponda a efecto que se informe a esta Representación Social de la Federación con **CARÁCTER EXTRA-URGENTE**, si en su base de datos existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL;** por lo que en caso afirmativo,

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

deberá remitir copia certificada del antecedente encontrado. Lo anterior para el debido perfeccionamiento de la indagatoria citada al rubro.

Así mismo le informo que cuenta con un término de **dos días hábiles** del presente mandamiento ministerial sin excusa ni pretexto para dar total cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, con una multa de treinta días de salario mínimo vigente de la entidad.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: MESA DE EXHORTOS
No. DE OFICIO: M-EXH/1526/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).

Durango, Dgo., a 23 de octubre de 2014.

HOSPITAL SAN JORGE S.A. DE C.V.
AT´N: [redacted]
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JORGE
LAZARO CARDENAS 249, SUR, NUEVA VISCAYA.
C.P. 34080, DURANGO, DGO.
P R E S E N T E.-

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción I inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a Usted ordene a quien corresponda a efecto de que de informe a esta Representación Social de la Federación con **CARÁCTER EXTRA-URGENTE**, si en su base de datos existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan de nombres **FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**; por lo que en caso afirmativo,

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

deberá remitir copia certificada del antecedente encontrado. Lo anterior para el debido perfeccionamiento de la indagatoria citada al rubro.

Así mismo le informo que cuenta con un término de **dos días hábiles** del presente mandamiento ministerial sin excusa ni pretexto para dar total cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, con una multa de treinta días de salario mínimo vigente de la entidad.

LA AGENTE DEL M

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: MESA DE EXHORTOS
No. DE OFICIO: M-EXH/1527/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).

Durango, Dgo., a 23 de octubre del 2014.

[redacted]

DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL CRUZ AZUL
PINO SUAREZ ESQUINA CON REFORMA.
P R E S E N T E.-

17/10/14
14:30

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción II inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a Usted ordene a quien corresponda a efecto que de informe a esta Representación Social de la Federación con **CARÁCTER EXTRAURGENTE**, si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL; en caso afirmativo remita copia certificada con la información relacionada con las personas antes mencionadas. Lo anterior para la debida integración de la indagatoria citada al rubro.

Así mismo le informo que cuenta con un término de **dos días hábiles** del presente mandamiento ministerial sin excusa ni pretexto para dar total cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, con una multa de treinta días de salario mínimo vigente de la entidad.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
MESA: MESA DE EXHORTOS
OFICIO: M-EXH/1528/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

15:20
27 OCT 2014
RECIBIDO
DIRECCIÓN

"2014. Año de Octavio Paz. ".

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).
Durango, Dgo., a 23 de octubre de 2014.

LIC. CLAUDIA LILIANA GALVO QUINTERO.
DIRECTORA DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES,
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción II inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación con **CARÁCTER EXTRA-URGENTE**, si existe antecedente de los estudiantes Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos; por lo anterior se anexa

copia simple de fichas de identificación y así como el spot de recompensa de los desaparecidos antes citados; Po lo que en caso positivo, se remita copia certificada del informe correspondiente.

Así mismo le informo que cuenta con un término de **cinco días hábiles** del presente mandamiento ministerial sin excusa ni pretexto para dar total cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, con una multa de treinta días de salario mínimo vigente de la entidad.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
MESA: MESA DE EXHORTOS
OFICIO: M-EXH/1529/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN.
(EXTRA-URGENTE)

Durango, Dgo., a 23 de octubre del 2014.

[redacted] ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 fracción I, Inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente solicito a usted comisione elementos bajo su mando, a fin de que lleven a cabo Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan de nombres **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**, mismos que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala; por lo que se anexa copias simples de fichas de identificación de las personas antes citada, para los efectos legales que haya a lugar.

Sin otro particular le envió un cordial sal[redacted]

A T[redacted]
LA AGENTE DEL [redacted]ACIÓN
[redacted]

Carretera Panamericana km. 9.60, Tramo Durango- Parral, Poblado La Tinaja, C.P 34030 , Durango, Dgo.
Tels.-829-08-02, 829-08-30

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

557

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: MESA DE EXHORTOS
No. DE OFICIO: M-EXH/1530/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: **SE SOLICITA DIFUSIÓN.**

Durango, Dgo., a 23 de octubre del 2014.

LEF. LUIS ALBERTO RIVERA LOZANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
Y PREVENCIÓN DEL DELITO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción II inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a Usted se realice la difusión masiva de fichas de identificación y spot de recompensa y se fijen en lugares públicos; de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismos que se anexan al presente.

No omito manifestarle que cuenta con un término de **cinco días hábiles** contadas a partir de la recepción del presente mandamiento ministerial a fin de dar cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular le env[redacted]

LA AGENTE DE[redacted]CIÓN
TIT[redacted]

LIC[redacted]

Recibí
[redacted]
27/10/14
19:02

Carretera Panamericana Km. 9.60, Tramo Durango- Parral, Poblado La Tinaja, C.P 34030 , Durango, Dgo.
Tels.-829-08-02 829-08-30

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN: PENAL
AGENCIA: MESA DE EXHORTOS
No. DE OFICIO: M-EXH/1531/2014
EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014. Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN (EXTRA-URGENTE).

Durango, Dgo., a 23 de octubre de 2014.

LIC. M.C. LUCERO GONZÁLEZ HERMOSILLO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
NEGRETE 805, ENTRE ALBERTO TERRONES Y LAZARO CARDENAS, ZONA CENTRO.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4 fracción I incisos a), b) y c), 22 fracción II inciso a), 24, 25, 29 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respetuosamente solicito a Usted, ordene a quien corresponda el efecto que de informe a esta Representación Social de la Federación con **CARÁCTER EXTRA-URGENTE**, el número de Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas que existen actualmente en el Estado, así como la ubicación de los mismos; a fin de solicitar información que se requiere para dar con el paradero de personas desaparecidas. Lo anterior para el debido perfeccionamiento de la indagatoria citada al rubro.

Así mismo le informo que cuenta con un término de **tres días hábiles** del presente mandamiento ministerial sin excusa ni pretexto para dar total cumplimiento al mismo, de no dar cumplimiento en tiempo y forma, se hará acreedora a uno de los medios de apremio que contempla el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, con una [redacted] treinta días de salario mínimo vigente de la entidad.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR

[redacted]

RECIBIDO
DURANGO 27 OCT 2014 2440

CRUZ AZUL DE DURANGO

HOSPITAL CRUZ AZUL DE DURANGO, S.A. DE C.V.

Área de Consulta
Pino Suárez 810 Ote. esq. con Reforma
Col. Burócrata Tels. 817-75-09 y 818-62-70
Durango, Dgo., Méx.
C.P. 34279

Hospital Cruz Azul
Reforma No. 501 Sur esq. con Pino Suárez
Conmutador tels: 836-16-61 y 836-16-62
Durango, Dgo., Méx.
C.P. 34279

www.hospitalcruzazul.com.mx

589

Durango, Dgo., a 28 de octubre de 2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
PRESENTE

Por este conducto me permito dar contestación a su Oficio de referencia M-EXH/1527/2014 de fecha 23 de octubre del presente año, haciéndole de su conocimiento que no se encontró registro de algún servicio que se haya prestado a alguno de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapan relacionados en su solicitud, es importante señalar que al momento de prestar algunos de los servicios de esta Institución, si el paciente no requiere factura, el servicio se registra como atención al **PUBLICO GENERAL**

Sin más por el momento re[illegible] saludo

[redacted]

HOSPITAL CRUZ AZUL DE DURANGO

12:01

URGENCIAS LAS 24 HORAS

" POR UN BUEN SERVICIO Y DE INMEJORABLE CALIDAD, NO HAY PORQUE PAGAR MAS "

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

HOSPITAL DE LA PAZ, S.A. DE C.V.

590

Durango, Dgo., a 28 de Octubre del 2014.

[redacted]

Titular de la Mesa de Exhortos
Procuraduría General de la República
Presente.

Por medio de la presente me permito saludarle y aprovecho la oportunidad para responder a oficio No. M-EXH/1525/2014, recibido en este Hospital el día 27 de Octubre del año en curso, en el cual se me solicita con carácter extra-urgente, si en nuestra base de datos existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias de 43 personas enlistadas en el oficio antes mencionado.

Después de realizada una búsqueda en nuestros archivos, **NO** se encontraron datos de haber brindado atención médica a dichas personas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente,

[redacted]

Director

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO
OFICIALÍA DE

HOSPITAL DE

Tel. 818-95-41

Durango, Dgo.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

591

OFICIO NO. DSP/757/2014

ASUNTO.- EL QUE SE INDICA

DURANGO, DGO., A 29 DE OCTUBRE DE 2014

C. LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención a su oficio número M-EXH/1528/2014 de fecha 23 de agosto del año en curso y recibido en esta Fiscalía con fecha 27 de los corrientes, mediante el cual solicita se informe si existen antecedentes de los estudiantes normalistas de Ayotzinapan, cuyos nombres se mencionan en el citado oficio, por lo que al respecto me permito remitirle oficio FGED/ASMF/3721/2014 de fecha 28 de octubre del año en curso, signado por el DR. JUAN CARLOS NAVARRETE SALAZAR, Jefe del Servicio Médico Forense, así como el diverso oficio Dd.s.p./14995/2014 de fecha 27 de los corrientes, signado por la [redacted] adscrita al Departamento de Fotografía e Identificación Criminal; mediante los cuales remiten sus respectivos informes.

Sin más por el momento quedo de usted como su atenta y segura servidora.

[redacted]

LIC. [redacted]
DIRECTORA DE SERVICIOS PERICIALES DE LA F.G.E.D.

Dirección de Servicios Periciales

OFICIALIA DE PARTES

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
SERVICIO MEDICO FORENSE

DURANGO

OFICIO No. FGED/ASMF/3721/2014.

ASUNTO: El que se indica.

[redacted]
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E. -

Por medio del presente y en atención al oficio No. **M-EXH/1528/2014** derivado del **EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014,** firmado por la [redacted] **C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, en la Procuraduría General de la República Delegación Durango**, recibido en la **Dirección de Servicios Periciales** el día 27 de Octubre del año en curso, mediante el cual nos solicita si existe antecedente de los **Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan** de nombres:

No.	NOMBRE	ESTADO DONDE OCURRIÓ LA DESAPARICIÓN	FECHA DE DESAPARICIÓN	PROTOCOLO DE NECROPSIA
1	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
2	ADAN ABRAHAN DE LA CRUZ	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
3	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
4	JORGE ALVAREZ NAVA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
5	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
6	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
7	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
8	SAUL BRUNO GARCÍA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
9	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
10	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
11	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
12	CRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
13	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
14	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
15	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
16	GIOVANNI GALINDES GUERRERO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
17	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
18	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
19	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
20	DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
21	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
22	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
23	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
24	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
25	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
26	MAFDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
27	JULIO CESAR LOPEZ PASTOLZIN	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
28	JOSÉ LUIS LUNA TORRES	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
29	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
30	ALEXANDER MORA VENANCIO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
31	JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
32	MAURICIO ORTEGA VALERIO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
33	GUILLERMO ORTIZ RAMOS	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
34	MARCIAL PABLO BARANDA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
35	CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
36	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
37	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
38	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
39	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

FISCALÌA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÒN DE SERVICIOS PERICIALES
SERVICIO MEDICO FORENSE

DURANGO

593

42	JONÁS TRUJILLO GONZÁLES	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
43	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO

Informo a Usted que se realizó una búsqueda minuciosa en la Base de Datos del Departamento de Archivo del ***Servicio Médico Forense,*** a efecto de verificar si se cuenta con algún registro, y a la fecha no se ha realizado Protocolo de Necropsia, ni contamos con datos compatibles con las características descritas, ni tenemos constancia de hechos relacionados con la desaparición de los cuarenta y tres nombres arriba mencionados.

Sin otro particular de momento reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. -NO REELECCIÒN
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 28 DE OCTUBRE DE 2014
C. JEFE DEL SERVICIO [illegible] SE DE LA F.G.E.D.

FISCALIA
Servicio
Medico
Forense

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

c. c. p. **Archivo Forense.**
DR. JCNS/LEAR/lear.

FISCALÍA GENERAL EN EL ESTADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO E IDENTIFICACIÓN CRIMINAL

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

DURANGO

594

OFICIO: D.S.P/**14995**/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. CLAUDIA LILIANA CALVO QUINTERO.
DIRECTORA DE SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

En atención al oficio de petición No. M-EXH/1528/2014, girado por la LIC. [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS, con fecha del **23 DE OCTUBRE DEL 2014,**, en donde solicita informar si existen antecedentes de los estudiantes Normalistas de Ayotzinapan de nombres BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN CESAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.

Por lo anterior me permito informarle que el día 27 de Octubre del 2014, fui designada Perito de Fotografía e Identificación Criminal para dar respuesta a su oficio de petición, y habiendo realizado una búsqueda minuciosa en el Departamento, le informo que **NO se encontró ficha signalectica registrada de ninguna de las 43 personas anteriormente mencionadas.**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Sin otro particular de momento y habiendo dado contestación a su petición reciba mi atenta y reiterada consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN
VICTORIA DE DURANGO DGO., A 27 DE OCTUBRE DEL 2014
PERITO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA E IDENTIFICACION CRIMINAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
Dirección de Servicios Periciales
Departamento de Archivo

Carretera Durango-Torreón Km 7.5 C.P. 34306
Durango, Dgo. Mex.

DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SUBDIRECCION JURIDICA
Oficio SSD-SJ-NOM-01024/2014
ASUNTO: El que se indica.

Durango, Dgo., 30 de octubre de 2014

[redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la mesa de Exhortos.
P r e s e n t e.-

En atención a su oficio de número 1524/2014, derivado del expediente número EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014, me permito informarle, que de la búsqueda que se realizó en los archivos de los diferentes nosocomios que integran este Organismo, únicamente se encontró registro en el Hospital General 450, de [redacted], originario de [redacted] quien tuvo su última cita el 22 de octubre del presente año, así como también se encontró registro en el Hospital de Salud Mental Dr. "Miguel Vallebueno", de [redacted] originario [redacted].

No obstante lo anterior, esta Subdirección supone que se trata de homónimos, debido a que las fechas de nacimiento no coinciden, con las de su solicitud, pues el primero de los extraviados tiene fecha de nacimiento, el [redacted] de [redacted] y el expediente clínico data el 26 de septiembre de 1979, mientras que el segundo en mención, tiene fecha de nacimiento [redacted] y con la que se cuenta en el expediente [redacted].

Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

Subdirector Jurídico

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

596

EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los treinta días del mes de octubre de dos mil catorce. ----------

- [redacted] **ENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS, PERTENECIENTE A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"**, quien actúa legalmente asistida por testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ----------**H A C E C O N S T A R**----------

--- Que se recibió el oficio número **B20.950/14**, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce, suscrito por la M.C. Lucero González Hermosillo, Directora General del DIF Estatal Durango, donde remite dos listados de los asilos, refugios e internados, que dicha institución tiene conocimiento, tanto gubernamentales como pertenecientes a asociaciones de la sociedad civil; información que contiene los datos de la institución, domicilio social, nombre del director o representante legal, así como objeto social y en algunos casos correo electrónico; mismo que no atienden a personas desaparecidas y su objetivo y servicio para lo que fueron creados son de otra índole; por lo que no satisface la petición del Licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en virtud de lo anterior se acuerda. ----

----

----------**A C U E R D A**----------

--- **ÚNICO.**- Esta Fiscalía de la Federación, no solicitara información a los asilos, refugios, internados o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas; en virtud de que en dichos lugares no atienden a personas desaparecidas, puesto que el objetivo y servicio para lo que fueron fundados son de otra índole; por lo que no satisface la petición del [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, en su

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

597

Acuerdo Exhortatorio de fecha dieciocho de octubre del año dos mil catorce. - - - - Acto continuo, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4 y 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Gen[illegible]de la República, 1, 4 fracción XIII, de su Reglamento, así lo acordó y firma [illegible] **AGENTE DEL MINISTERIO [illegible] FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**, quien [illegible] asistencia que al final firman para constancia.----------

---------- [illegible] ----------

T. DE A. [illegible] **DE A.**

[illegible]
DEL MINISTERIO
CO FEDERAL
MESA I
A. GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

598

DIF ESTATAL | ASESORÍA JURÍDICA DE DIRECCIÓN GENERAL

Oficio número B20.950/14
Asunto: Se da contestación al oficio Número **M-EXH/1531/2014**
EXP: EXH/PGR/DGO/M-EXH/153/2014

Lic. Adriana Paola Flores Rodríguez
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la mesa de exhortos.
P r e s e n t e

Por este conducto le doy contestación a su atento anotado al rubro, estando en tiempo y forma para lo cual me permito anexar dos listados de los asilos, refugios e internados de los cuales se tiene conocimiento en ésta institución, tanto gubernamentales como pertenecientes a asociaciones de la sociedad civil.

Lo anterior que la información comprende los datos de la institución, domicilio social, nombre del director o representante legal, así como objeto social y en algunos casos correo electrónico.

Esperando que la presente información le sea de gran utilidad, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e.
Victoria de Durango, Dgo., 29 de octubre del 2014

DIRECCION GENERAL

[redacted]

M

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

[redacted]

crecemostodos
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

C. Negrete #807 Ote. / casi esquina con Av. Lázaro Cárdenas
Zona Centro / CP. 34000 Durango, Dgo. Méx.
Tels: 01 (618) 137 91 12 y 137 91 13

DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIF ESTATAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PADRON DE INSTITUCIONES DEDICADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO DE DURANGO

Exp.	Asociación Civil o Fundación	Dirección	Teléfono	Representante	Objeto y/o Tipo de Asociación	Correo electrónico
1	Casa Hogar para la Joven A. C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar que ayuda a las niñas mas desprotegidas y que carecen de recursos económicos para subsistir en la vida	[redacted]
2	Integración Juvenil Homis A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Atención de Adicciones	[redacted]
3	Centro de Rehabilitación Femenil Buena Voluntad A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Albergue temporal para mujeres con problemas de adiccion o alcoholismo.Rehabilitacion	[redacted]
4	Hasta lo Ultimo de la Sierra	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Apoyo a jovenes indigenas para que para que terminen la educacion secundaria y preparatoria se les brinda albergue, escuelas y alimentos.	[redacted]
5	Pertenecer A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Rehabilitacion de adicciones y tratamiento de enfermedades emocionales para mujeres	
6	CASA DEL ESTUDIANTE INDÍGENA A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	ALBERGUE, ALIMENTOS , VESTIDO Y APOYO ESCOLAR A ESTUDIANTES INDÍGENAS,	[redacted]
7	CASA HOGAR BETANIA A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	ALBERGUE ADULTO MAYOR	
8	Desarrollo Dorado de los Milagros A.C	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CASA HOGAR.Proporciona un hogar, cuidados, alimentación e higiene personal, a personas de la tercera edad, indigentes o en estado de abandono.	[redacted]
9	CHILD A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Internado para niñas y niños menores de 10 años. Lunes a viernes.	[redacted]

10	GAPAD A.C. Grupo de ayuda para Enfermos de Alcoholismo y drogadiccion A.C	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Centro de Rehabilitación varonil	
11	Centro de Capacitación para Invidente A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Albergue y Capacitación para invidentes	[redacted]
12	Patronato Pro-Deficiente Mental A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Escuela para menores con deficiencia mental	[redacted]
13	Amar Chihuahua A. C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Institución dedicada a la integración y rehabilitación de personas de escasos recursos con problemas de alcohólicos y drogadicción.Proporcionar desintoxicación, casa, comida, etc, a los enfermos de alcoholismo y drogadicción,	[redacted]
14	Hogar de Ancianos desamparados de Durango	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar para adulto mayor. Se proporciona habitación, alimentación vestido, etc.	[redacted]
15	Raymon Beli	[redacted]	[redacted]	[redacted]	*Asociación referente a Discapacidad-Enfermedad-Rehabilitación. Clínica de rehabilitación infantil, proporciona servicios médicos públicos en general y en especial a la población de bajos recursos económicos, menores de 16 años.	[redacted]
16	Asociación RHIGUEL de Personas Afectadas por Lipus eritematoso sistémico VIH sida y enfermedades autoinmunes, A. C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Difusión de información de prevención del VIH y la atención asistencial a personas que viven con VIH y enfermedades autoinmunes.(casa hogar temporal)	[redacted]
17	Asociación para Gente Vulnerable. A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Albergue para familiares de pacientes de Hospital General.	
18	Hogar Divina Providencia	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar para adulto mayor. Se proporciona habitación, alimentación vestido, etc.	[redacted]
19	Mi vida es un reflejo a.c.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar para adulto mayor. Se proporciona habitación, alimentación vestido, etc.	[redacted]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

20	YHVH JHANUN VERA JHUM A.C.	[redacted]	[redacted]	Comedor para indigentes, y adulto mayor, así como tambien dispensario	[redacted]
21	Casa Hogar Nueva Esperanza A.C.	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar para menores, victimas de abandono	
22	Albergue y Comedor - Gratuitos Tambitos A.C.	[redacted]	[redacted]	Albergue y Comedor gratuito a indigentes y demas personas vulnerables.	[redacted]
23	Casa Retiro la Esperanza	[redacted]	[redacted]	Albergue Adulto Mayor	
24	Centro Destellos de Luz para Adultos Mayores A.C.	[redacted]	[redacted]	Centro de Cuidado de Adultos Mayores de Dia	[redacted]
25	ADA a.c.	[redacted]	[redacted]	Centro de Rehabilitacion para Mujeres adictas	[redacted]
26	PAN DE VIDA DE LA LAGUNA A.C	[redacted]	[redacted]	ALBERGUE PARA NIÑOS Y NIÑAS, ASÍ COMO UNA ASILO PARA ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A UNA IGLESIA CRISTIANA.	[redacted]
27	Asociación Mexicana de Alcoholicos y Adictos Centro de Rehabilitación La Loma AMAA A.c.	[redacted]	[redacted]	Centro de rehabilitacion para alcoholicos y adictos	[redacted]
28	Asociación Damas de la Caridad de Durango (Casa Hogar San Vicente)	[redacted]	[redacted]	Asilo para ancianas en caso de indigencia, pensionadas o en abandono total.	[redacted]
29	Agrupación Duranguense de Adictos en Recuperación, A. C.	[redacted]	[redacted]	Realizar todo tipo de acciones tendientes a mejoras las mejoras de condiciones de subsistencia, desarrollo, estabilidad y bienestar integral de las personas en rehabilitación por adicciones a drogas y alcohol.	

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

30	Centro de Atención a Madres Adolescentes y Niñez, A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Localiza, protege y da apoyo a jóvenes embarazadas y otorgarles capacitación en áreas de psicologia, moral para que esten en condiciones de brindar una buena atención a su bebé, creación y organización.	[redacted]	
31	Casas y Albergues de Rehabilitación Agua Viva A.C.	[redacted]		[redacted]	Rehabilitacion de personas con adiccion.		
32	Fundacion Ale A.C	[redacted]	[redacted]	[redacted]	rehabilitacion de adicciones para hombres y mujeres.		
33	Casa Hogar de Ancianos "La Alegria de Vivir" A.C.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Albergue Adulto Mayor		
34	Clinica Asilo Jesús Medico A. C	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Atencion a Personas de la tercera edad.		
35	Casa Hogar San Agustin	[redacted]	[redacted]	[redacted]	BRINDAR ALBERGUE A LA NIÑEZ DESAMPARADA, OFRECIÉNDOLES APOYO DE SUPERACIÓN FAMILIAR Y EDUCATIVA.	[redacted]	
36	Instituto Médico Social San Francisco de Asis (casa hogar de la madre soltera)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar, Temporal de Proteccion y Rehabilitacion de Madres Solteras		
37	Patronato de Apoyo Casa del Anciano de Ciudad Lerdo	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar , alimentación y cuidados integrales a Adultos de la Tercera Edad, se brinda un buen trato.		
38	Casa de Bendición Jireh AC	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar para adulto mayor		
39	Ejército de Salvación A.C. SEDE DGO. (no esta en funciones)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Casa Hogar para adolescentes con conflictos.		

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO



DIF ESTATAL

NUM.	Nombre de la Institución	Dependencia Gubernamental	Domicilio	Municipio	Teléfono	Correo Electrónico	Objeto Social	Principales Servicios	Poblacion	Condición
1	CASA HOGAR DIF DURANGO.	[redacted]	[redacted]	DURANGO, DGO.	[redacted]	[redacted]	Artículo 1.- La Casa Hogar DIF es una institución del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, sujeta, dicha Asistencia, a las Leyes de la Materia, la Ley y el Estatuto del propio Sistema y tiene por objeto la prestación de asistencia social a niñas, niños y adolescentes. Artículo 2.- La Casa Hogar DIF es un Albergue temporal o permanente para niñas, niños o adolescentes que les sea ordenado el Ministerio Público, Juzgados, Ayuntamientos, Gobierno o Sociedad, desde los 0 meses hasta los 18 años con 11 meses de edad, para brindar protección y tratamiento, en tanto son resueltas su situación jurídica, a instancia del titular de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Estado de Durango, así mismo del Director de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Estado de Durango. Artículo 3.- En la Casa Hogar se cuenta el modelo de cuartito multiusos, diseñado especialmente para este instituto.	PROPORCIONA SERVICIO DE ALBERGUE A MENORES ABANDONADOS, EN ESTADO DE ORFANDAD, O VICTIMAS DE MALTRATO, OTORGANDO SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO, CALZADO, SEGURIDAD, ASISTENCIAS MÉDICA Y PSICOLÓGICA, PROPICIANDO UN MEDIO IDÓNEO PARA SU DESARROLLO Y LA REINTEGRACIÓN A UN HOGAR PROPIO O SUSTITUTO.	152 niñas y niños	Cuentan con amplísimas condiciones de espacios y confort, Buena alimentación e instalaciones adecuadas. Se les brinda apoyo psicológico, recreativo, escolar, etc.
2	CASA HOGAR VILLA DE LA ALEGRIA	[redacted]	[redacted]	CD. LERDO, DURANGO	[redacted]	[redacted]	Ofrecer y brindar una formación integral a los niños, niñas y adolescentes que viven en situación de desamparo, abandono y vulnerabilidad, que por sus carencias socioeconómicas o por cualquier otra situación de riesgo se vean imposibles para satisfacer sus necesidades básicas. La educación y formación se brindará poniendo especial interés en las áreas humana, académica y espiritual, procurando que en un futuro sean los posibles tener seguridad [illegible]	ALBERGUES PARA NIÑOS EN SITUACIÓN DE ABUSO, CANALIZADO PARA ALBERGAR A 40 AÑOS, QUIENES TIENEN ALGU DESORDEN UN ÁREA LÚDICA, ÁREA DE ESPARCIMIENTO EXTERIOR, ÁREA DE AUDIOS, ÁREA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA.	17 niñas y niños	Cuentan con excelentes condiciones de espacios y confort, Buena alimentación e instalaciones adecuadas.
3	INTERNADO FRANCISCO ZARCO	[redacted]	[redacted]	GOMEZ PALACIO DGO.	[redacted]	[redacted]	Contribuir a la sociedad en la formación de niños con valores	ALBERGUE DE NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EN SITUACIÓN DE ABUSO O VULNERABILIDAD; SE LES BRINDA ALIMENTO, ALBERGUE, EDUCACIÓN Y VALORES. ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES	91 niñas y niños	BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD, ASÍ COMO DE CUIDADOS.
4	CASA REFUGIO DE LA ESPERANZA	[redacted]	[redacted]	DURANGO, DGO.	[redacted]	[redacted]	Casa Refugio se crea para ofrecer un espacio físico, atención especializada y multidisciplinaria a mujeres con sus hijos e hijas en situación de violencia familiar, con el fin de fortalecerlas para el logro de una vida digna, segura, productiva y libre de violencia.	ATENCIÓN INTEGRAL, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS LEGAL, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y MÉDICA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, ACOMPAÑADAS DE SUS HIJOS MENORES DE 12 AÑOS, EL PROCESO DURA TRES MESES.	12 niñas y niños hijos de usuarias	EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN EXCELENTE ESTADO, HAY BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD, CUENTAN CON BUENA ALIMENTACIÓN Y CUIDADOS POR PARTE DE SU PROPIA MADRE.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA
SISTEMA ESTATAL
SAI
ASISTENCIA SOCIAL

hospital san jorge,
s.a. de c.v.
LAZARO CARDENAS 249 SUR * DURANGO, DGO., MEX. TELS: 817-22-10 817-23-30
817-23-90 817-22-70

604

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION DURANGO

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

TITULAR DE LA MESA DE EXORTOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL DURANGO
[redacted]

En atención a su oficio : M-EXH/153/2014 EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014. En el que se me solicita información (extra-urgente) de fecha 27 de octubre del 2014 y recibida por un servidor el día 27 de octubre del año en curso a las 14:35 pm, le informo que después de llevar a cabo una revisión exaustiva de la base de datos que existen en nuestra institución no encontramos antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de atención de urgencias de ninguno de los 43 normalistas de Ayotzinapa cuyos nombre son los siguientes : BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL ABALLERO SANCHEZ,JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN , LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ FLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPE Z PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, JHESIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HRNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RAMOS RODRIGUEZ BELLO,MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.

Esperando que sea de utilidad la información aquí señalada y esperando haber dado cumplimiento en tiempo me despido como su atto. Servidor.

Durango Dgo 28 de octubre del 2014.

Atentamente

[redacted]

DIRECTOR

HOSPITAL SAN JORGE S.A. de C.V. DURANGO, 1975

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

CRUZ ROJA MEXICANA

605

DELEGACIÓN DURANGO

OFICIO: CRM/SOC/0652/14
Durango, Dgo. A 30 de OCTUBRE de 2014

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA MESA DE EXORTOS

PRESENTE

Por este conducto y en atención a los oficios M-EXH/1523/2014. Me permito informarle que, habiendo revisado hasta el momento los registros físicos y digitales de Atención Medica Prehospitalaria de esta Delegación, NO se encuentra registro de los C:

BERNARDO FLORES ALCARAZ	ABEL GARCÍA HERNANDEZ
FELIPE ARNULFO ROSA	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	ALEXANDER MORA VENANCIO
MARCIAL PABLO BARANDA	SAUL BRUNO GARCIA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARÍAS	JORGE ÁLVAREZ NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
JOSE LUIS LUNA TORRES	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
JESÚS JOVANYY RODRÍGUEZ TLATEMPA	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
MAURICIO ORTEGA VALERIO	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ
ALFONSO RODRIGUEZ	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA

5 de Febrero No. 1100 Ote. Col. Burócrata C.P. 34279
Tel. (01) 618 817-12-92, Fax (01) 618 817-35-35 Durango, Dgo.
e-mail: crmdurango@gmail.com

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CUTBERTO ORTIZ RAMOS	LEONEL CASTO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	

Sin otro particular de momento, agradezco su atención y me reitero de usted.

ATENTAMENTE
"SEAMOS [redacted] HERMANOS"

CMTE. [redacted]
COORDINADOR
Área de Socorros

C.c.p. Acuse

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

607

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO
UNIDAD JURÍDICA ESTATAL
OFICIO UJ/ISSSTE/141793

Durango; Dgo., a 30 de octubre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
PRESENTE.-

En respuesta a su oficio no M-EXH/1522/2014 de fecha 23 de octubre del año en curso donde solicita información si existe antecedente de atención medica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias respecto a los cuarenta y tres normalistas desaparecidos de Ayotzinapan, al respecto cumplo oficio no/cmf/219/2014 que envía el D[redacted] medico director de la clínica de medicina familiar Durango; así mismo encontrara el oficio no. Hg/dm/1140/2014 que remite el [redacted] medico director del hospital general "Dr. Santiago Ramón y Cajal" en los cuales informan que analizando minusiociamente en sus sistemas de ingreso hospitalario no se encontró registro alguno de las personas enunciadas en su oficio original.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

[redacted]

ATE[redacted]

LIC. J[redacted]
JEFE[redacted]DAD JURIDICA
DURANG[redacted]STE

c.c.p[redacted]
c.c.p min[redacted]
c.c.p.archivo

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

HOSPITAL GENERAL "DR. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL"
DIRECCIÓN MÉDICA
OFICIO NÚM. HG/DM/1140/2014

Durango, Dgo., a 29 de Octubre de 2014

HOSPITAL GENERAL Dr. Santiago Ramón Y Cajal
ISSSTE 29 OCT 2014 ISSSTE

DIRECCIÓN
DURANGO, DGO.

[redacted]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA ESTATAL
DEL ISSSTE EN DURANGO.
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención a su oficio número UJ/ISSSTE/141723/14, donde adjuntan oficio número M-EXH/1522/2014 signado por la [redacted] agente del ministerio público de la federación, en donde solicita con carácter de urgente se le informe si en esta unidad hospitalaria se le ha brindado atención a alguno de los cuarenta y tres normalistas de Ayotzinapa.
Por lo anterior le informo que no se encuentran registros de atención en este hospital general a los citados normalistas.
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]
DR. R
MÉD

c.c.p. D [redacted] Gutiérrez – Delegada Estatal
c.c.p. D [redacted] – Subdelegada Médico
c.c.p. M
c.c.p. Ar

DR.RZE

ISSSTE
JEFATURA UNIDAD JURIDICA
RECIBIDO
30 OCT 2014
DURANGO, DGO.

CIUJ/ 8142/14
ISSSTE JEFATURA DE UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 30/10/14
Para:
Asunto:
Turnado por: Lic. Garrola

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

609

"2013. AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO".

Dr. Rolando Zamarripa Escobedo
Director del Hospital ISSSTE
"Dr. Santiago Ramón y Cajal"
P R E S E N T E

En relación al oficio de la Procuraduría General de la República M-EXH/1522/2014 de fecha 23 de Octubre del 2014 en ésta oficina el día de hoy, en la que se solicita información de atención médica en ésta unidad hospitalaria que hayan ingresado las siguientes personas:

BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSAS, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ CATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.

Se revisó la base de datos del SIMEF, en las ventanas de Hoja de Urgencias, Censo diario de urgencias, Consultas, Ingreso Hospitalario, Censo Hospitalario, Egreso hospitalario, Hoja de Cirugía, y no se encontró atención de ningún tipo a dichas personas.

Sin otro particular y en espera de que la información suministrada sea de la utilidad requerida me despido.

Atentamente

Victoria de Durango Dgo. A 29 de Octubre de 2014

[redacted]
Dr. Eduardo [redacted] Trujillo
Jefe del Área de Estadística
Del Hospital ISSSTE
"Dr. Santiago Ramón y Cajal"

HOSPITAL GENERAL "SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL"
DIRECCIÓN MÉDICA
ISSSTE 29 OCT 2014 ISSSTE
RECIBIDO

ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ISSSTE
JEFATURA UNIDAD JURIDICA
RECIBIDO
30 OCT 2014
DURANGO, DGO.

61

Clínica de Medicina Familiar
OFICIO NO/CMF/ 219/2014

Victoria de Durango, Dgo., 29 Octubre 2014

LIC. JORGE GURROLA GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
ISSSTE DELEGACION DURANGO
P R E S E N T E:

En respuesta al oficio número UJ/ISSSTE/[illegible]1724/14, donde se me solicita información de antecedentes de atención medica proporcionada a los 43 alumnos desaparecidos de Ayotzinapan, le cometo que no se encuentra registro de atención a dichos alumnos en esta Unidad Médica. Se anexa listado de alumnos que se verificaron en nuestro sistema de atención médica (SIMEF)

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAÚL BRUNO GARCIA
- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA

CIUJ/ 3411/14
ISSSTE JEFATURA DE UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 30-10-14
Para: Lic
Asunto:
Turnado por: [redacted]
FIRMA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

611

ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ
- MARTIN GETSMANY SÁNCHEZ GARCÍA
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- CECAS MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- LEONEL CASTRO ABARCA
- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLARREAL

Sin más [illegible] reciba un cordial saludo.

[redacted]

ATE[redacted]

P.A.

DR. C[redacted]EOLA
MEDICO [redacted]
CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR DURANGO

C.C.P DRA. ROSA ELENA RUIZ LUCERO-SUBDELEGADO MEDICO
C.C.P ARCHIVO

Velino M. Preza 202, Zona Centro, C.P. 34000, Delegación Durango, Victoria de Durango, Dgo.
Tel.: (618) 8251318 y 8251435 www.issste.gob.mx

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
05 NOV. 2014
AGENCIA DE EXHORTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DURANGO, DGO

Delegación Estatal Durango
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficio No: Prev Del/141/2014
Durango, Dgo., a 04 de Noviembre del 2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTO
P R E S E N T E .-

En atención al no. de oficio M-EXH/1580/2014 de fecha 23 del presente mes y año, donde se solicita difusión masiva de las fichas de identificación y spot de recompensa y se fije en lugares públicos; los cuarenta y tres estudiantes normalistas al respecto le informo que fueron canalizadas con el fin de implementar las acciones tendientes a llevar a cabo la búsqueda y localización de la persona en comento, a la FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL.

Por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

[redacted]

REPRESENTANTE DE PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN DURANGO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Ccp. Archivo

Carretera Panamericana Durango-Parral km 9.6 Durango, Dgo. C.P. 34030
(618) 829 08 23 ext.- 0709
Correo electrónico.- luis.rivera@pgr.gob.mx

PGR

F13

ACUERDO DE AVOCAMIENTO

- - - EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO., A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

61

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8926/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/89261/2014.
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 14 de NOVIEMBRE DE 2014.
ASUNTO: INVESTIGACIÓN CUMPLIDA.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS,
P R E S E N T E.

En atención al oficio numero **M-EXH/1529/2014** de fecha [redacted] año en curso, relacionada con el expediente **EXH/PGR/DGO/DGO/M-[redacted]**, girado por la [redacted] en ese entonces [redacted]te del ministerio público de la federación, titular de la mesa de exhortos, mediante el cual solicita una búsqueda y localización de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se enlistan en el mismo y que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, el pasado 26 de septiembre, al respecto me permito informar lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo ordenado y después de haber consultado el expediente, para mayor aportación de datos, se solicitó información en el área de análisis y explotación de la información (plataforma México),con que cuenta esta unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el estado de Durango, de las personas que se mencionan en el oficio M-EXH/1529/2014, de donde no se obtuvieron registros que nos auxiliaran a la localización de las mismas desaparecidas, por lo que prosiguiendo con la investigación a fin de obtener datos que nos auxilien a localizar a estas personas, se solicitó mediante oficio información a las siguientes dependencias gubernamentales en el estado:

PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8690/2014. Lic. [redacted] Director del centro de readaptación social No.1 en el estado. Contestando mediante oficio número 18835. No se encontró registro alguno.

PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8691/2014 [redacted] Director Estatal de Investigación en el estado de Durango, Contestando mediante oficio número DEI/UAI/7760/2014. No se encontró registro alguno.

PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8692/2014. Lic. ANTONIO FELIX SARIÑANA Presidente del consejo directivo cruz roja mexicana en el estado de Durango. Contestando mediante oficio número CRM/SOC/066/2014. No se encontró registro alguno.

PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8693/2014. Director del Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Durango. Contestando mediante oficio número FGED/ASMF/3762/2014. No se encontró registro alguno.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8694/2014. Director Municipal de Seguridad Pública, Contestando mediante oficio número DMSP/DJ/4337/2014. No se encontró registro alguno.

PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8695/2014. MVZ. ROBERTO FLORES MIER. Secretaria de Seguridad Pública en el Estado. Contestando mediante oficio número SSP/DGJ/1285/2014. No se encontró registro alguno.

Al no obtener resultados positivos de las diferentes fuentes consultadas y con el fin de continuar con la búsqueda de los 43 estudiantes desaparecidos nos trasladamos a diversas zonas de esta ciudad, donde constantemente hay una gran cantidad de personas reunidas, en diferentes días y horarios, como lo son: mercado Gómez Palacio, plaza de armas, plaza cuarto centenario, plaza fundadores, paseo constitución, centro comercial paseo Durango, donde previa identificación como policía federal ministerial, nos entrevistamos con diferentes personas y vendedores ambulantes que en esos momentos encontramos en cada uno de los lugares citados, a quienes se le hizo del conocimiento de nuestra presencia en ese lugar, mostrándoles las impresiones fotográficas de las personas desaparecidas así como mencionándoles los nombres de estos, manifestando por voluntad propia y sin presión alguna y por separado, respetando en todo momento sus derechos humanos, así como sus garantías individuales, no querer proporcionar sus generales por temor a verse involucrados en asuntos de tipo legal y en relación a los hechos que se investigan, comentaron desconocer quienes sean esas personas ya que nunca habían escuchado esos nombres, ni tampoco haberlos vistos por estos lugares, posteriormente nos trasladamos a la central camionera de autobuses foráneos de esta ciudad, en donde previa identificación como policía federal ministerial, nos entrevistamos con diferentes personas que en esos momentos venían o salían a otros destinos dentro y fuera del estado de Durango, a quienes se le hizo del conocimiento de nuestra presencia en ese lugar, mostrándoles cada una de las impresiones fotográficas de las personas desaparecidas así como mencionándoles los nombres de estos, manifestando por voluntad propia y sin presión alguna y por separado, respetando en todo momento sus derechos humanos, así como sus garantías individuales, no querer proporcionar sus generales, por temor a verse involucrados en asuntos de tipo legal y en relación a los hechos que se investigan, comentaron desconocer quienes sean esas personas ya que nunca habían escuchado esos nombres, ni tampoco haberlos vistos por estos lugares, ni de dónde venían, siendo todo lo que tenían que manifestar al respecto.

Por lo que al no obtener información que nos auxiliara a su localización se rinde el presente informe.

Anexando al presente, la documentación proporcionada por el área de análisis y explotación de la información (plataforma México), con que cuenta esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el estado de Durango, oficios de solicitud de información a las diferentes fuentes consultadas y su respectiva contestación, así como impresiones fotográficas de los lugares donde se entrevistaron a las diferentes personas.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL
MINISTERIAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8926/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

[redacted]

ENTAMENTE.
"SUFRAGIO [redacted] TIVO, NO REELECION"
LOS PO[redacted]RALES MINISTERIALES.

[redacted]

SUB OFICIAL.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.C.P. el Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el estado.

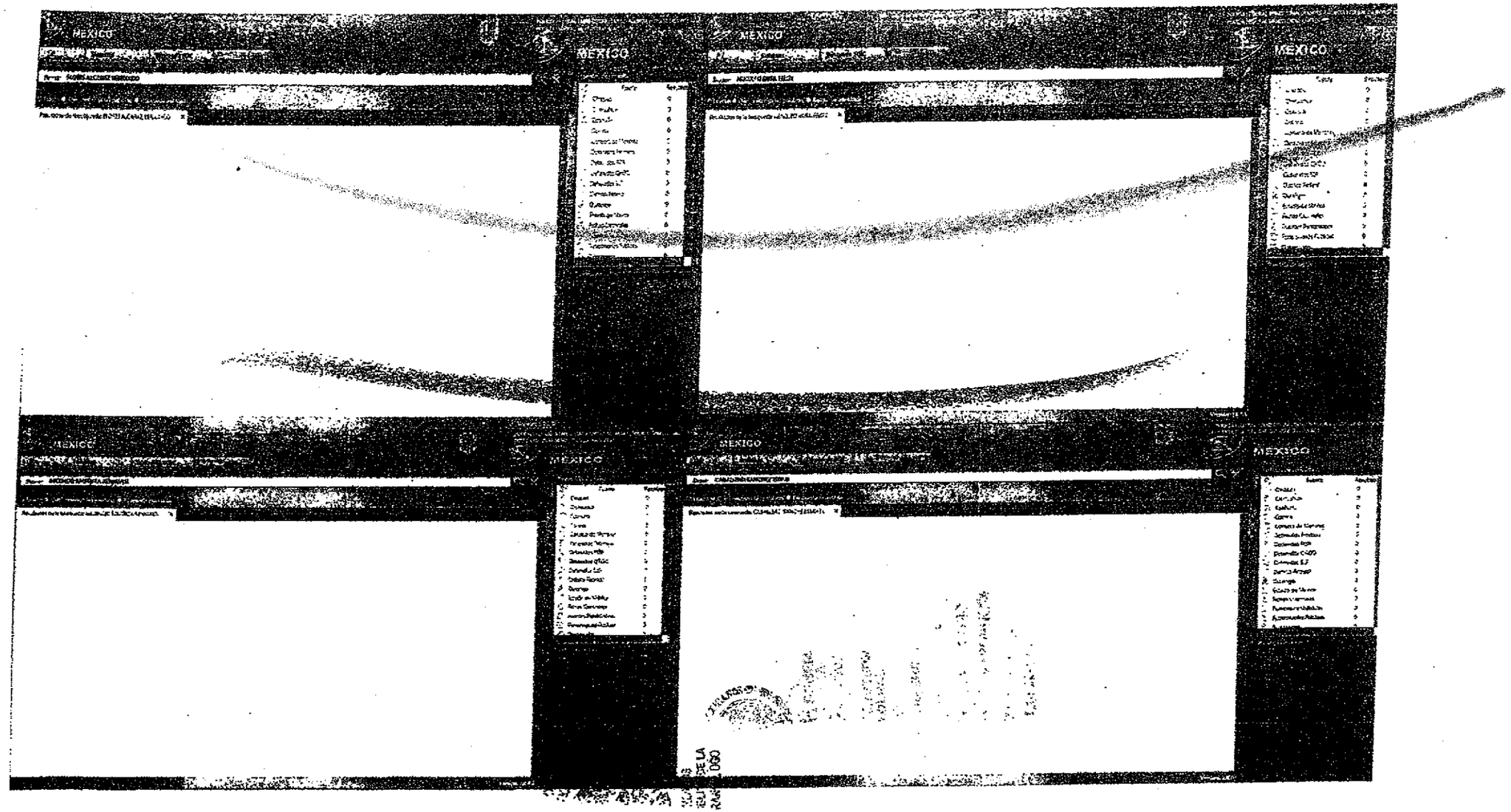
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO

618

620

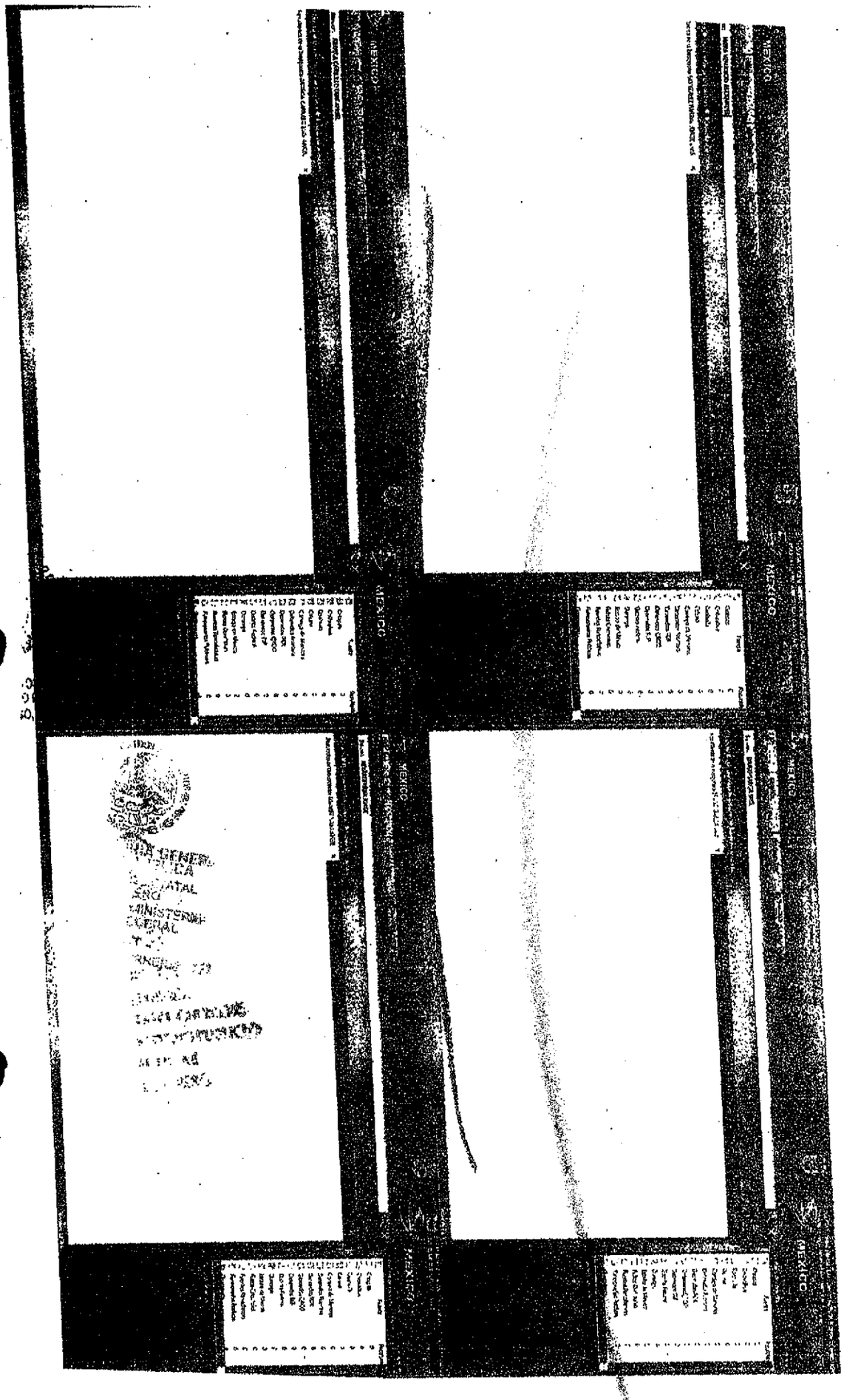

105

621

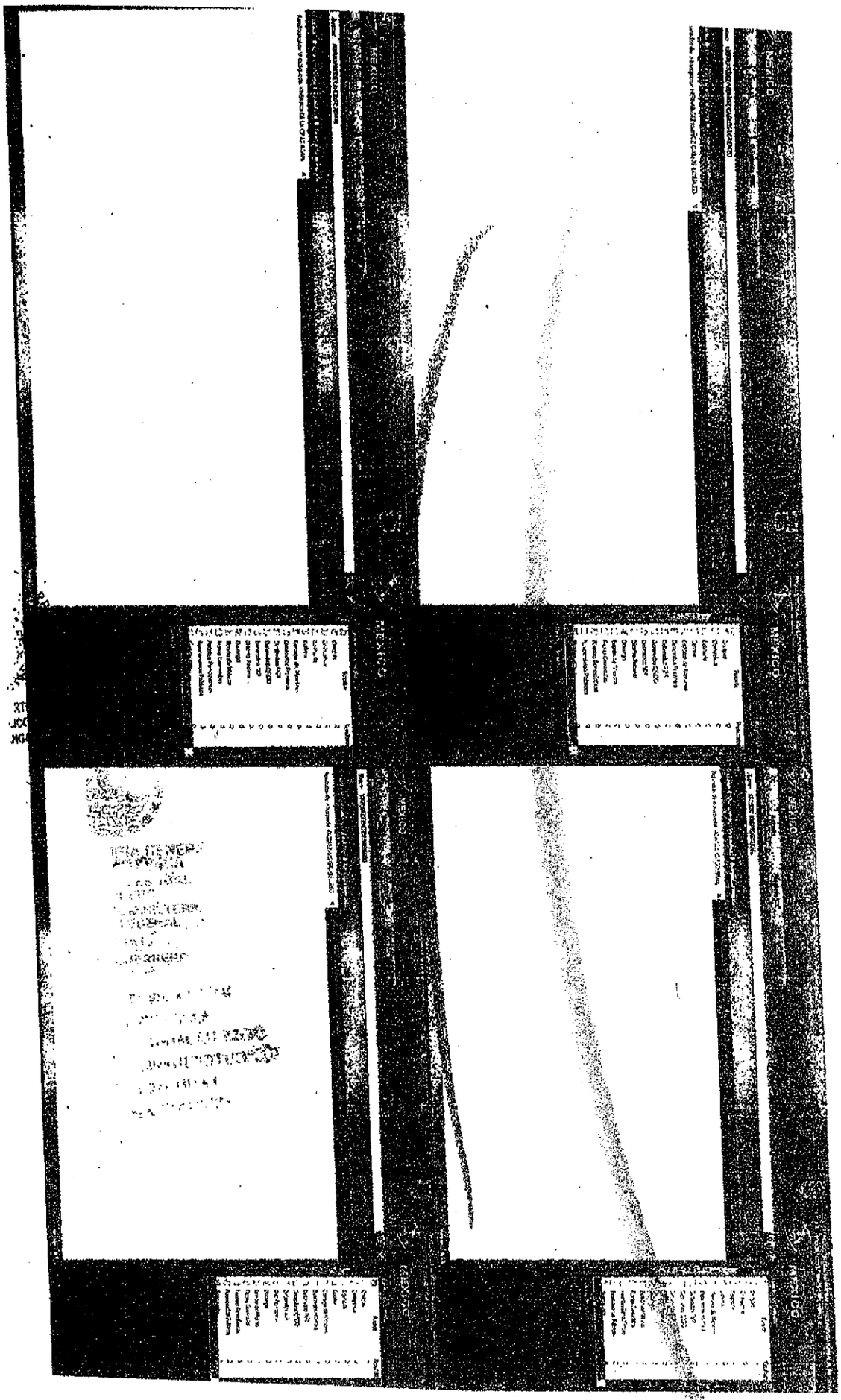

622

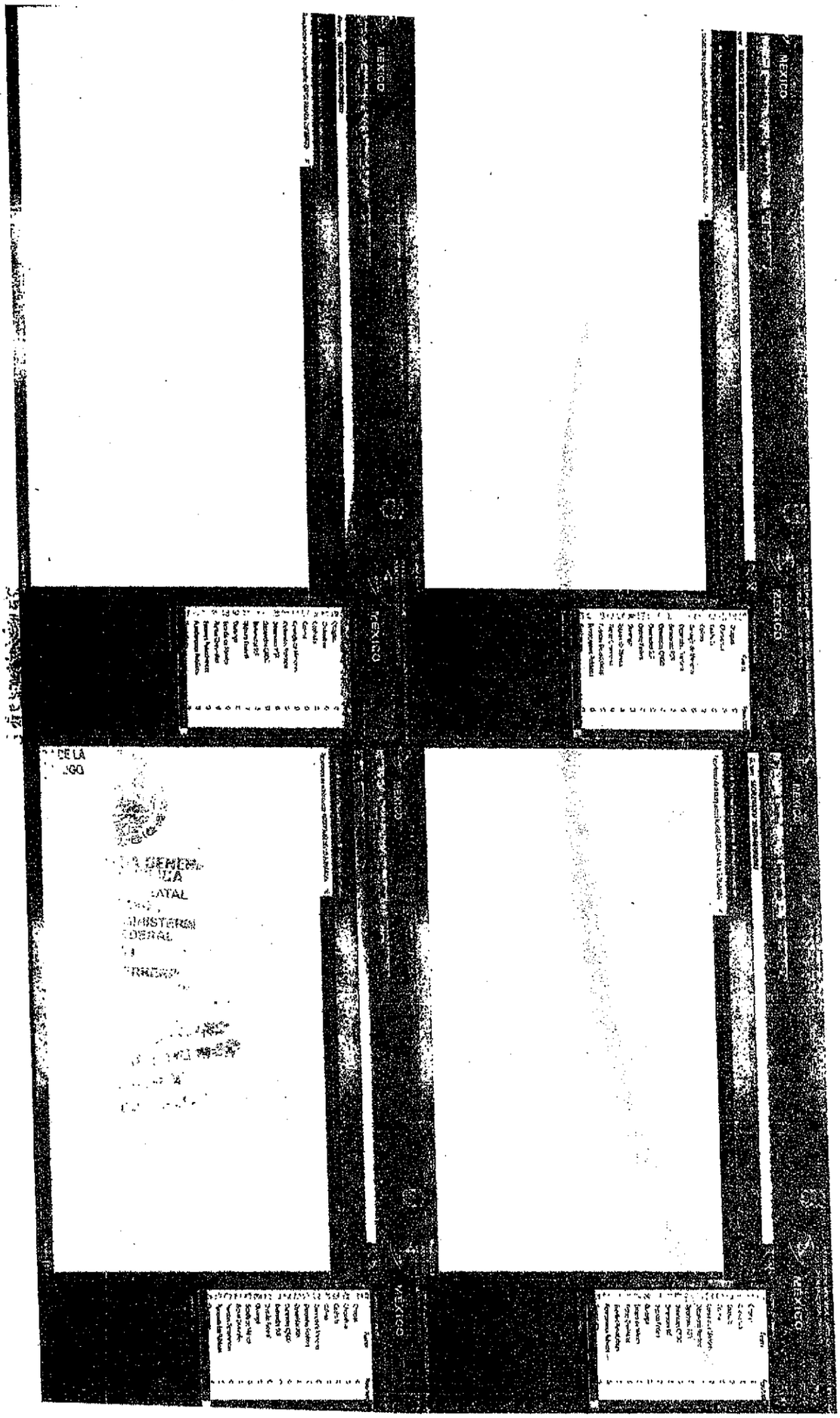
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO
MEXICO

624

626

627

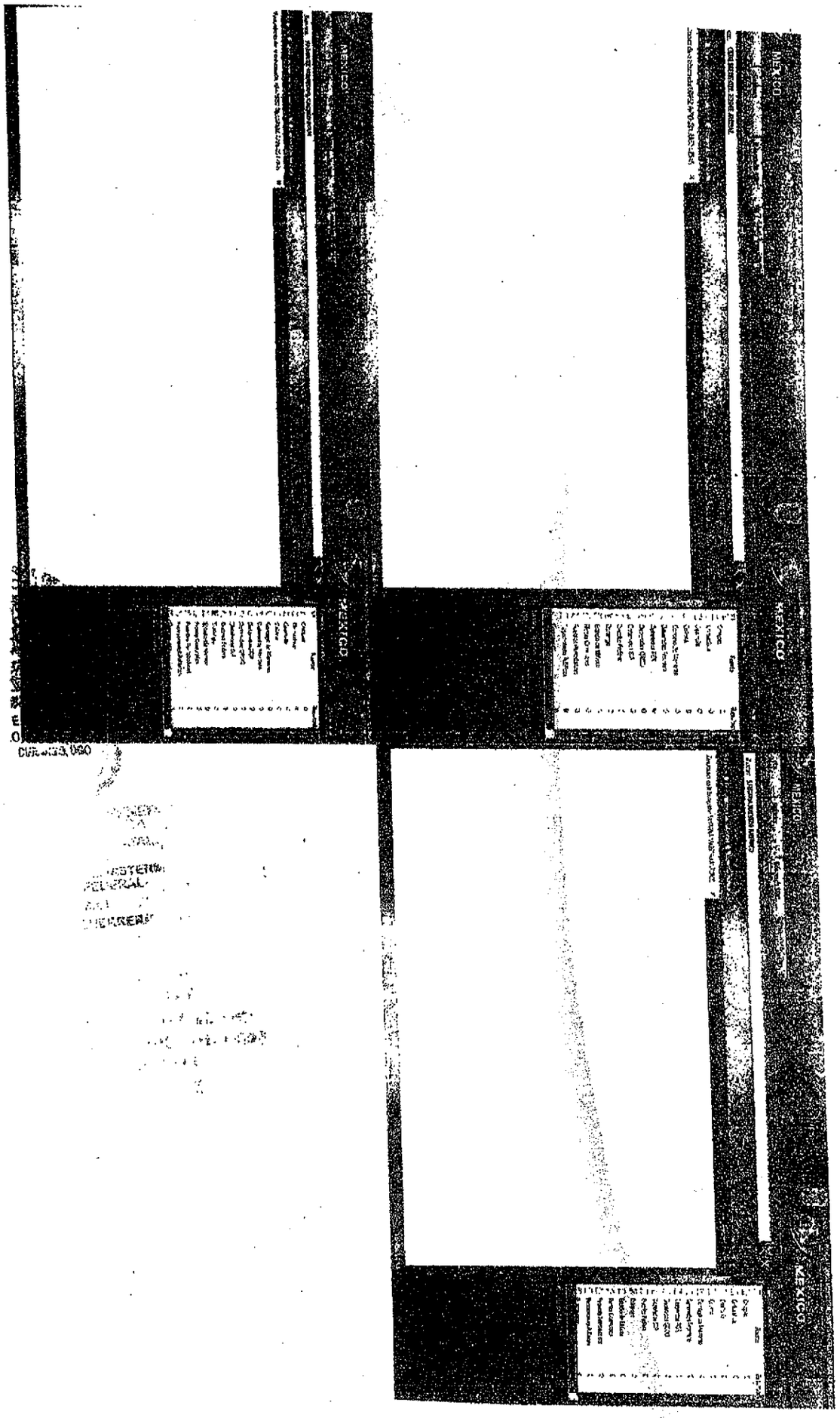

628

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL
30 OCT 2014
HORA: 12:42 hrs
SECRETARÍA AUXILIAR

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8690/2014

Victoria de Durango, Dgo., a 30 de Octubre de 2014

Asunto: Se solicita información con carácter de "EXTRA Urgente"

LIC. JOAQUIN ANTONIO GARDEAZABAL NIEBLA
DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL
NO. 1 DE ESTA CIUDAD
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento al mandamiento ministerial, girado por el Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Agencia Cuarta Investigadora, solicito a Usted, si para el efecto no existe inconveniente legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione información (fecha de ingreso, expediente, delito, juzgado a disposición); si en sus archivos existe registro alguno de ingreso a este Centro a su digno cargo de las **cuarenta y tres personas estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres:**

BERNARDO FLORES ALCARAZ	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
FELIPE ARNULFO ROSA	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
MARCIAL PABLO BARANDA	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ALEXANDER MORA VENANCIO	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
SAÚL BRUNO GARCÍA	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	LEONEL CASTRO ABARCA
JORGE ÁLVAREZ NAVA	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

DE LA REPÚBLICA

LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

JOSÉ LUIS LUNA TORRES	JÓSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
MAURICIO ORTEGA VALERIO	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	

Mismos que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, el día 26 de septiembre del año 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y VI y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Jefatura Regional, sito en Carretera Parral km. 9.6, Poblado la Tinaja, Colonia Tinaja, Durango, Durango, teléfono: 618-8-29-08-17.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SUBINSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL
DURANGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DURANGO

Secretaría de Seguridad Pública
Centro de Reinserción Social No. 1

629

D I R E C C I O N.
SRIA. AUXILIAR.
OF. No. 18835.
ASUNTO: El que se indica.

[redacted]

SUBINSPECTOR DE LA POLICIA [redacted]NISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.

Por este medio, y en acuerdo con el C. Director del Centro, en relación a su Of. No. PGR/AIC/PFM/UAIO/DGO/8690/2014, Fechado el 30 de octubre de 2014, recibido el mismo día del año en curso, le informo que en una búsqueda exhaustiva no se encontró ingreso alguno a nombre de las personas de la lista en mención.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL SUB DIRECTOR

LIC. ERICK MARCELO GALVAN VILLARREAL
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL No. 1 DEL ESTADO
SUB DIRECCIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

unidos crecemos todos
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

630

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8691/2014/JACR

Victoria de Durango, Dgo., a 30 de Octubre de 2014

Asunto: Se solicita información con carácter de "EXTRA Urgente"

[redacted]
DIRECTOR ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad y con el fin de atender diversos Mandamientos Ministeriales y Judiciales por Colaboración a diferentes Entidades Federativas, solicito a Usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de la labores de la Policía Federal Ministerial de esta Jefatura Regional, nos proporcione si en sus archivos existe registro o antecedente de Averiguación Previa o Acta Circunstanciada donde aparezca como testigo, detenido, víctima, ofendido o indiciado, probable responsable o existe alguna indagatoria de las **cuarenta y tres personas estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres:**

BERNARDO FLORES ALCARAZ	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
FELIPE ARNULFO ROSA	JHOSVANI GUERRERO DE LA CRUZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
MARCIAL PABLO BARANDA	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ALEXANDER MORA VENANCIO	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
SAUL BRUNO GARCÍA	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	LEONEL CASTRO ABARCA
JORGE ÁLVAREZ NAVA	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
JOSÉ LUIS LUNA TORRES	JÓSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
MAURICIO ORTEGA VALERIO	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	

Mismos que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, el día 26 de septiembre del año 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y VI y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Jefatura Regional sito en Carretera Parral km. 9.6, Poblado la Tinaja, Colonia Tinaja, Durango, Durango, teléfono 618-8-29-08-17.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SUBINSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL
DURANGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

631

102-F
16:35hrs

OFICIO NO. DEI/UAJ/7760/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

[redacted]

SUBINSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

En atención a su **Oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8691/2014/JAER**, de fecha 30 de Octubre del presente año, mediante el cual solicita se informe si existe algún registro o antecedente de las personas que menciona en su oficio, para el presente me permito remitir a Usted **INFORME**, rendido por [redacted] Comandante de la Unidad de Ejecución de Mandamientos Judiciales de esta Corporación.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN
DURANGO, DGO., A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA DE LA
DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR MINISTERIO DE LEY
EN AUSENCIA DEL TITULAR

LIC. VIRGINIA VALENZUELA CASTAÑEDA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

632

OFICIO NO. DEI/UAJ/7760/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

[redacted]
SUBINSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

En atención a su **Oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8691/2014/[redacted]CR**, de fecha 30 de Octubre del presente año, mediante el cual solicita se informe si existe algún registro o antecedente de las personas que menciona en su oficio; con el presente me permito remitir a Usted **INFORME**, rendido por [redacted] Comandante de la Unidad de Ejecución de Mandamientos Judiciales de esta Corporación.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DURANGO, DGO., A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA DE LA
DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR MINISTERIO DE LEY
EN AUSENCIA DEL TITULAR

LIC. VIRGINIA VALENZUELA CASTAÑEDA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
MANDAMIENTOS JUDICIALES

633

C.C.P. Archivo.-

OFICIO M.J/1286/2014
ASUNTO: el que se indica

[redacted]
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

En atención al oficio No. **PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8691/2014/JACR,** de fecha 30 de Octubre del año en curso, signado por el [redacted] mediante el cual solicita se informe si en los archivos algún registro o antecedente de **BERNANDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAM GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ABAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITENCHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL Y ANTONIO SANTANA MAESTRO**; por lo anterior me permito informar a usted que una vez revisada la base de datos con que cuenta esta Unidad a mi cargo, no se localizó información alguna a nombre de las personas arriba mencionadas.

Sin otro particular por el momento y en espera de haber dado cumplimiento a la solicitud, aprovecho para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014
EL COMANDANTE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE
MANDAMIENTOS [redacted]ALES

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DURANGO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
MANDAMIENTOS JUDICIALES

634

C.C.P. Archivo.-

OFICIO M.J/1286/2014
ASUNTO: el que se indica

[redacted]
DIRECTOR ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R ES E N T E.-

En atención al oficio No. **PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8691/2014/JACR,** de fecha 30 de Octubre del año en curso, signado por el **C.** [redacted], mediante el cual solicita se informe si en los archivos algún registro o antecedente de **BERNANDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAM GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITENCHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL Y ANTONIO SANTANA MAESTRO**; por lo anterior me permito informar a usted que una vez revisada la base de datos con que cuenta esta Unidad a mi cargo, no se localizó información alguna a nombre de las personas arriba mencionadas.

Sin otro particular por el momento y en espera de haber dado cumplimiento a la solicitud, aprovecho para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014
EL COMANDANTE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE
MANDAMIENTOS JUDICIALES

[redacted]

Carretera Durango-Durango, Km. 7.5 C.P. 3180
Durango, Dgo. Mex.
ordenes_apreh.dgo.mex@hotmail.com

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
MANDAMIENTOS JUDICIALES

635

C.C.P. Archivo.-

OFICIO MJ/1286/2014
ASUNTO: el que se indica

[redacted]

DIRECTOR ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
P R ES E N T E.-

En atención al oficio No. **PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8691/2014/JACR,** de fecha 30 de Octubre del año en curso, signado por el [redacted], mediante el cual solicita se informe si en los archivos algún registro o antecedente de **BERNANDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAM GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITENCHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL Y ANTONIO SANTANA MAESTRO**; por lo anterior me permito informar a usted que una vez revisada la base de datos con que cuenta esta Unidad a mi cargo, no se localizó información alguna a nombre de las personas arriba mencionadas.

Sin otro particular por el momento y en espera de haber dado cumplimiento a la solicitud, aprovecho para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014
EL COMANDANTE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE
MANDAMIENTOS JUDICIALES

[redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

636

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8692/2014/JACR

Asunto: Solicitud de Información "EXTRA –urgente"

Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. A 30 de Octubre del 2014

LIC. ANTONIO FÉLIX
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (CRUZ ROJA)
EN DURANGO
PRESENTE:

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad y con el fin de abatir diversos Mandamientos Ministeriales y Judiciales por Colaboración a diferentes Entidades Federativas, solicito a Usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de la labores de la Policía Federal Ministerial de esta Jefatura Regional nos proporcione si en sus archivos existe registro de: **las cuarenta y tres personas estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres:**

BERNARDO FLORES ALCARAZ	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
FELIPE ARNULFO ROSA	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
MARCIAL PABLO BARANDA	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	CUITBERTO ORTIZ RAMOS
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ALEXANDER MORA VENANCIO	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
SAUL BRUNO GARCÍA	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	LEONEL CASTRO ABARCA
JORGE ÁLVAREZ NAVA	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
JOSÉ LUIS LUNA TORRES	JÓSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JESÚS JOVANNY RODRÍGUEZ TLATEMPA	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
MAURICIO ORTEGA VALERIO	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	

CRUZ ROJA MEXICANA
RECIBIDO
30 OCT 2014
DELEGACIÓN DURANGO

DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

Mismos que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, el día 26 de septiembre del año 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y VI y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Jefatura Regional, sito en Carretera Parral km. 9.6, Poblado la Tinaja, Colonia Tinaja, Durango, Durango, teléfono 618-8-29-08-17.

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba Usted, un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL
DURANGO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

637

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN DURANGO

OFICIO: CRM/SOC/0666/14
Durango, Dgo., A 10 de noviembre de 2014

LIC. ANTONIO FELIX SARIÑANA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIÓN DURANGO
PRESENTE:

Por este conducto y en atención al oficio con número 8692, presentado ante la coordinación de esta institución. Me permito informarle que, habiendo revisado los registros físicos y digitales de Atención Médica Prehospitalaria de esta Delegación, NO se encuentra reporte de las siguientes personas.

BERNARDO FLORES ALCAZAR	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
FELIPE ARNULFO ROSA	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
MARCIAL PABLO BARANDA	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
ABEL GARCIA HERNANDEZ	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
DORIAM GONZALEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
ALEXANDER MORAN VENANCIO	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
SAUL BRUNO GARCIA	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	LEONEL CASTRO ABARCA
JORGE ALVAREZ NAVA	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE LUIS LUNA TORRES	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
MAURICIO ORTEGA VALERIO	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	

5 de Febrero No. 1100 Ote. Col. Burócrata C.P. 34279
Tel. (01) 618 817-12-92, Fax (01) 618 817-35-35 Durango, Dgo.
e-mail: crmdurango@gmail.com

Sin otro particular de momento, agradezco su atención y me reitero de usted, su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"SEAMOS T[illegible]HERMANO[illegible]

[redacted]

COORDINADOR LOCAL DE SOCORROS

C.c.p. [redacted] (Dirección)
C.c.p. Acuse

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

SERVICIO MEDICO FORENSE
30 OCT. 2014
RECIBIDO

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8693/2014/JACR

Asunto: Solicitud de información "EXTRA –urgente"

Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. A 30 de Octubre del 2014

C. DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICO FORENSE
DE LA FISCALÍA GENERAL EN DURANGO
PRESENTE:

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad y con el fin de abatir diversos Mandamientos Ministeriales y Judiciales por Colaboración a diferentes Entidades Federativas, solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de la labores de la Policía Federal Ministerial de esta Jefatura Regional, nos proporcione si en sus archivos existe registro alguno de protocolo de necropsia de las cuarenta y tres personas estudiantes normalistas de **Ayotzinapan de nombres:**

BERNARDO FLORES ALCARAZ	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
FELIPE ARNULFO ROSA	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
MARCIAL PABLO BARANDA	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ALEXANDER MORA VENANCIO	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
SAUL BRUNO GARCÍA	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	LEONEL CASTRO ABARCA
JORGE ÁLVAREZ NAVA	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS	JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ
JOSÉ LUIS LUNA TORRES	JÓSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

DE LA REPÚBLICA

LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
MAURICIO ORTEGA VALERIO	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	

Mismos que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, el día 26 de septiembre del año 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y VI y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta Jefatura Regional, sito en carretera Parral km. 9.6, Poblado la Tinaja, Colonia Tinaja, Durango, Durango, teléfono: 618-8-29-08-47.

En espera de contar con su valioso apoyo, reciba Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL
DURANGO

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
SERVICIO MEDICO FORENSE

DURANGO

640

OFICIO No. FGED/ASMF/3762/2014.

ASUNTO: El que se indica.

[redacted]
MINISTERIAL EN EL ESTADO DE DURANGO.
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.-

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

14:[redacted]

Por medio del presente y en atención a su oficio **No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8693/2014/JACR,** recibido en esta Jefatura el día 30 de Octubre del año en curso, mediante el cual nos solicita realizar búsqueda en nuestros Archivos existe registro alguno de Protocolo de Necropsia de las **Cuarenta y Tres personas Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan,** mismos que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la **Ciudad de Iguala Guerrero, el día 26 de Septiembre del presente,** de nombres:

No.	NOMBRE	ESTADO DONDE OCURRIÓ LA DESAPARICIÓN	FECHA DE DESAPARICIÓN	PROTOCOLO DE NECROPSIA
1	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
2	EDUARDO VÁZQUEZ PENITEN	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
3	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
4	ALEXANDER MORA VENANCIO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
5	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
6	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
7	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
8	CICLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
9	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
10	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
11	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
12	CRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
13	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
14	DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
15	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
16	EDUARDO RODRÍGUEZ BELLO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
17	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
18	GIOVANNI GALEANA GUERRERO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
19	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
21	JESUS JOVANY RODRIGUEZ MORENO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
22	JHOSVANY GUERRERO DE LA CRUZ	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
23	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
24	JORGE ÁLVAREZ NAVA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
25	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
26	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
27	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
28	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
29	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
30	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
31	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
32	JULIO CÉSAR LÓPEZ PASTOLZIN	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
33	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
34	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
35	[redacted]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO

FISCALIA
GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO

FISCALÌA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÒN DE SERVICIOS PERICIALES
SERVICIO MEDICO FORENSE

641

DURANGO

36	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
37	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
38	MARTIN ORTIZ SANCHEZ	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
39	MAURICIO ORTEGA VALERIO	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
40	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
41	[illegible]	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
42	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO
43	SAÚL BRUNO GARCÍA	GUERRERO	26-SEPTIEMBRE-2014	NO TENEMOS REGISTRO

Informo a Usted que se realizó una búsqueda minuciosa en la Base de Datos del Departamento de Archivo del ***Servicio Médico Forense,*** a efecto de verificar si se cuenta con algún registro; y a la fecha no se ha realizado Protocolo de Necropsia, ni contamos con constancia de hechos relacionados con la desaparición o datos, con los cuarenta y tres nombres arriba mencionados.

Sin otro particular de momento reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÒN
VICTORIA DE DURANGO, [illegible] OCTUBRE DE 2014.
C. JEFE DEL SERVICIO [illegible] DE LA F.G.E.D.

[redacted]

Servicio Médico Forense

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C. C. D. **Archivo Forense.**

642

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8694/2014/JACR

Asunto: Solicitud de Información "EXTRA –urgente"

Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. A 30 de Octubre del 2014

DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
EN DURANGO, DURANGO.
PRESENTE:

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad y con el fin de abatir diversos Mandamientos Ministeriales Federales por Colaboración a diferentes Entidades Federativas, solicito a Usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de la labores de la Policía Federal Ministerial de esta Jefatura Regional, nos proporcione si en sus archivos existe registro alguno de las **cuarenta y tres personas estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres:**

BERNARDO FLORES ALCARAZ	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
FELIPE ARNULFO ROSA	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
MARCIAL PABLO BARANDA	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
ABEL GARCIA HERNANDEZ	CUITBERTO ORTIZ RAMOS
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
DORIAM GONZALEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
ALEXANDER MORA VENANCIO	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
SAUL BRUNO GARCIA	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	LEONEL CASTRO ABARCA
JORGE ALVAREZ NAVA	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE LUIS LUNA TORRES	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN

[redacted]

DE LA REPÚBLICA

LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

MAURICIO ORTEGA VALERIO	**CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**
JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR	**ANTONIO SANTANA MAESTRO**
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	

Mismos que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, el día 26 de septiembre del año 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y VI y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por favor sírvase remitir la información solicitada a las oficinas de esta Jefatura Regional sito en carretera Parral km. 9.6, poblado la Tinaja, colonia Tinaja, Durango, Durango, teléfono 618-8-29-08-17.

En espera de contar con su valioso apoyo reciba Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SUBINSPECTOR [illegible] MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL
DURANGO

DELEGACIÓN DURANGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE SEGURPÚBLICA
DEPARTAMENTO JURIDICO
OF. No. DMSP/DJ/4337/2014
ASUNTO: El que se indica

[redacted]
SUBINSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL DE LA P.G.R.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de conformidad con las Facultades que me otorgan los Articulo 14 fracciones II, III, XXIII, XXIV y demás relativos del Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Publica, y para dar contestación a su atento oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8694/2014/JACR, recibido con fecha 30 de octubre del presente, me permito hacer de su conocimiento que en la base de datos que obra en esta Dependencia **no** se encontró ningún registro de los **cuarenta y tres personas estudiantes normalistas de Ayotzinapan.**

Sin más por el momento, y en esperando que la información brindada le sea de utilidad quedo de Usted como su atento y distinguido servidor.

A T E
SUFRAGIO
VICTORIA DE DU ION
RE DE 2014

[redacted]

DMSP/E.DEZ DE AMENTO JURIDICO

OAGV*rmcv

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

644

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA
LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

Hora 30 OCT 2014 15:10

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8695/2014/JACR

Asunto: Solicitud de información "EXTRA –urgente"

Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. A 30 de Octubre del 2014

MVZ. ROBERTO FLORES MIER
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE

Por este conducto y a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la superioridad y con el fin de abatir diversos Mandamientos Ministeriales y Judiciales por Colaboración a diferentes Entidades Federativas, solicito a usted de no existir inconveniente alguno gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de la labores de la Policía Federal Ministerial de esta Jefatura Regional, nos proporcione si en sus archivos existe registro alguno de **las cuarenta y tres personas estudiantes normalistas de Ayotzinapan de nombres:**

BERNARDO FLORES ALCARAZ	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
FELIPE ARNULFO ROSA	JHOSNANI GUERRERO DE LA CRUZ
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	ISRAEL JACINTO LUGARDO
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
MARCIAL PABLO BARANDA	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
ALEXANDER MORA VENANCIO	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
SAUL BRUNO GARCÍA	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	LEONEL CASTRO ABARCA
JORGE ÁLVAREZ NAVA	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
JOSÉ LUIS LUNA TORRES	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE DURANGO

JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
MAURICIO ORTEGA VALERIO	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR	ANTONIO SANTANA MAESTRO
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	

Mismos que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero, el día 26 de septiembre del año 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y VI y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por favor sírvase remitir la información requerida a las oficinas de esta jefatura regional, sito en carretera parral km. 9.6, poblado la tinaja, colonia tinaja, Durango, Durango, teléfono [illegible]-29-08-17.

En espera de contar su valioso apoyo, reciba usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EF[illegible]ELE[illegible]ON"
EL [illegible]INSPECTOR DE [illegible] MINISTERIAL
EN EL EST[illegible]ANGO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA REGIONAL
DURANGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

645

OF/SSP/DGJ/1285/2014

Referencia a Oficio No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8695/2014/JACR

Victoria de Durango, Durango, a 05 de Noviembre del Año 2014

[redacted]

SUBINSPECTOR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.-

Aprovecho la ocasión para referirme a su atento oficio **No. PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/8695/2014/JACR** recibido en ésta Dependencia el día 30 de Octubre del año en curso, mediante el cual solicita saber si en esta Secretaria de Seguridad Publica se cuenta con información y/o registro, **respecto de las 43 personas que se relacionan en el oficio de referencia**, quienes son estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Guerrero.

Al respecto, en atención y cumplimiento a la solicitud contenida en el oficio que nos ocupa, por acuerdo del **C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, M.V.Z. ROBERTO FLORES MIER**, el suscrito en mi carácter de Director General Jurídico de la Secretaria de Seguridad Publica, me permito informar a Usted, como se desprende del oficio **No. OF/SSP/PEA/CG/2341/2014**, de fecha 04 de Noviembre del presente año, signado por el Comisario General de la Policía Estatal, dependiente de la Secretaria de Seguridad Publica, que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos de esa Unidad Operativa, **NO** se encontró, **NI** se cuenta con antecedentes y/o registro de las **43 personas que se mencionan en el oficio que nos ocupa**, los cuales son estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Guerrero, documental que se acompaña en copia certificada al presente para constancia.

Sin otro particular por el momento, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA S.S.P.

LIC. SERGIO RAMÍREZ RIVAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

[redacted]

646

COMISARIA GENERAL
DE LA POLICIA ESTATAL
OF/SSP/PEA/CG/2341/2014.

ASUNTO: INFORME.
Durango, Dgo; a 04 de Noviembre 2014.

LIC. SERGIO RAMIREZ RIVAS.
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
DE LA S.S.P.
P R E S E N T E.-

En relación a su oficio número OF/SSP/DGJ/1273/2014 mediante el cual solicita que se giren instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de las labores de la Policía Federal Ministerial se proporcione si en nuestros archivos existe algún registro de las cuarenta y tres personas estudiantes de Ayotzinapan, por lo que después de realizar una minuciosa búsqueda en nuestras bases de datos resultando que NO SE CUENTA CON REGISTRO alguno de la lista de las personas antes mencionadas; anexando copia certificada del oficio de respuesta, a la solicitud de la búsqueda.

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION
EL COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL

LIC. ERIK RENÉ AVELARDE

Secretaría de Seguridad Pública
05 NOV 2014
RECIBIDO
Dirección Jurídica

C.c.p.- [redacted] para su conocimiento.
C.c.p. [redacted] Archivo.- Para su superior conocimiento.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 16:00 horas del día (06) Seis de Noviembre del año Dos Mil Catorce (2014), el suscrito LIC. SERGIO RAMÍREZ RIVAS, en mi carácter de DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 Fracción X, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, CERTIFICO: Que la presente, es copia fiel y exacta de su original que consta de (1) UNA foja útil por un solo lado, que obra en los archivos de ésta Dirección a mi cargo y se da fe ante los testigos de asistencia de haber tenido a la vista el documento original con el cual cotejé personalmente esta reproducción.- Para que conste autorizo la presente con mi firma. ----------

LIC. SERGIO RAMÍREZ RIVAS
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE DURANGO

647

COMISARIA GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL
UNIDAD ESTATAL DE ANALISIS DE LA INFORMACION
OF/PE/UEAI/271/14
ASUNTO: RESPUESTA

POLICIA ESTATAL DE DURANGO
HR. 04 NOV 2014 FIRMA
COORDINACIÓN JURÍDICA

C. LIC. SERGIO ESPARZA ANTUNA
COORDINADOR JURIDICO DE LA
POLICIA ESTATAL
PRESENTE

Por medio del presente y con referencia a oficio **OF/PE/CJ/129/2014** en el que se solicita a esta Unidad información relacionada con alguno de los nombres de la lista de cuarenta y tres personas del oficio que se anexa en copia simple.

En nuestras bases de datos de la unidad de análisis **NO SE CUENTA CON REGISTRO** de información relacionada con ninguno de los nombres de la lista de cuarenta y tres personas, del oficio que se anexa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Victoria de Durango, Dgo., a 04 Noviembre 2014

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ANALISIS DE LA POLICIA ESTATAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD DE ANALISIS
POLICIA ESTATAL

c.c.p.- Lic. Erik René Ávila Pérez.- Comisario General de la Policía Estatal. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo.









Mercado Gomez Palacio, ubicado en la calle 20 de noviembre y 05 de febrero entre Patoni y Pasteur Colonia, DGO. DG

Plaza de Armas, ubicado en la calle 20 de noviembre y 05 de febrero entre constitución y Juárez, Colonia Centro DGO.

DGO. [redacted]

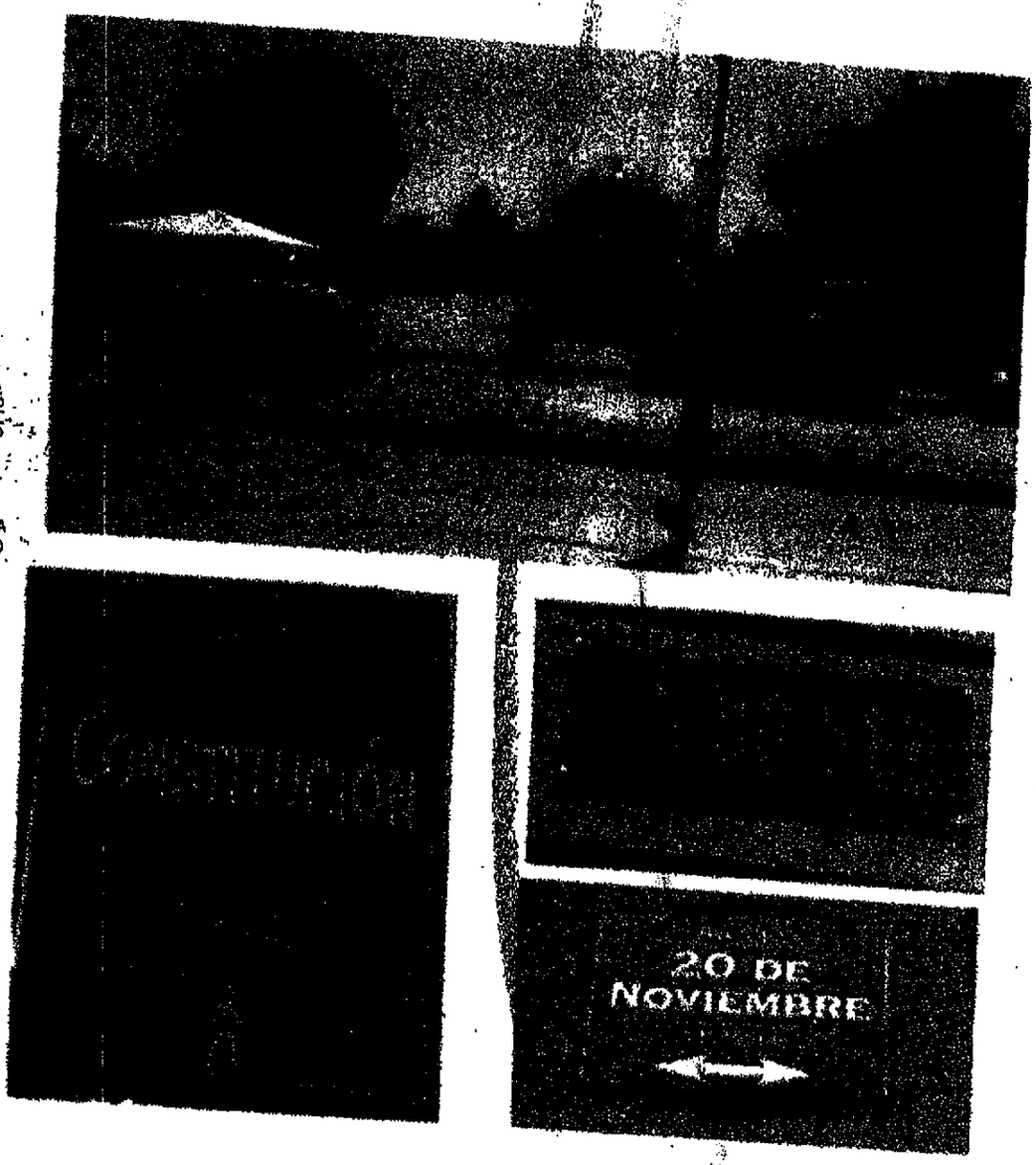

Plaza Cuarto Centenario, ubicada en la calle Pino Suarez y Cinco de Febrero, entre Zaragoza y Bruno Martínez, Colonia Centro DGO. DGO

650

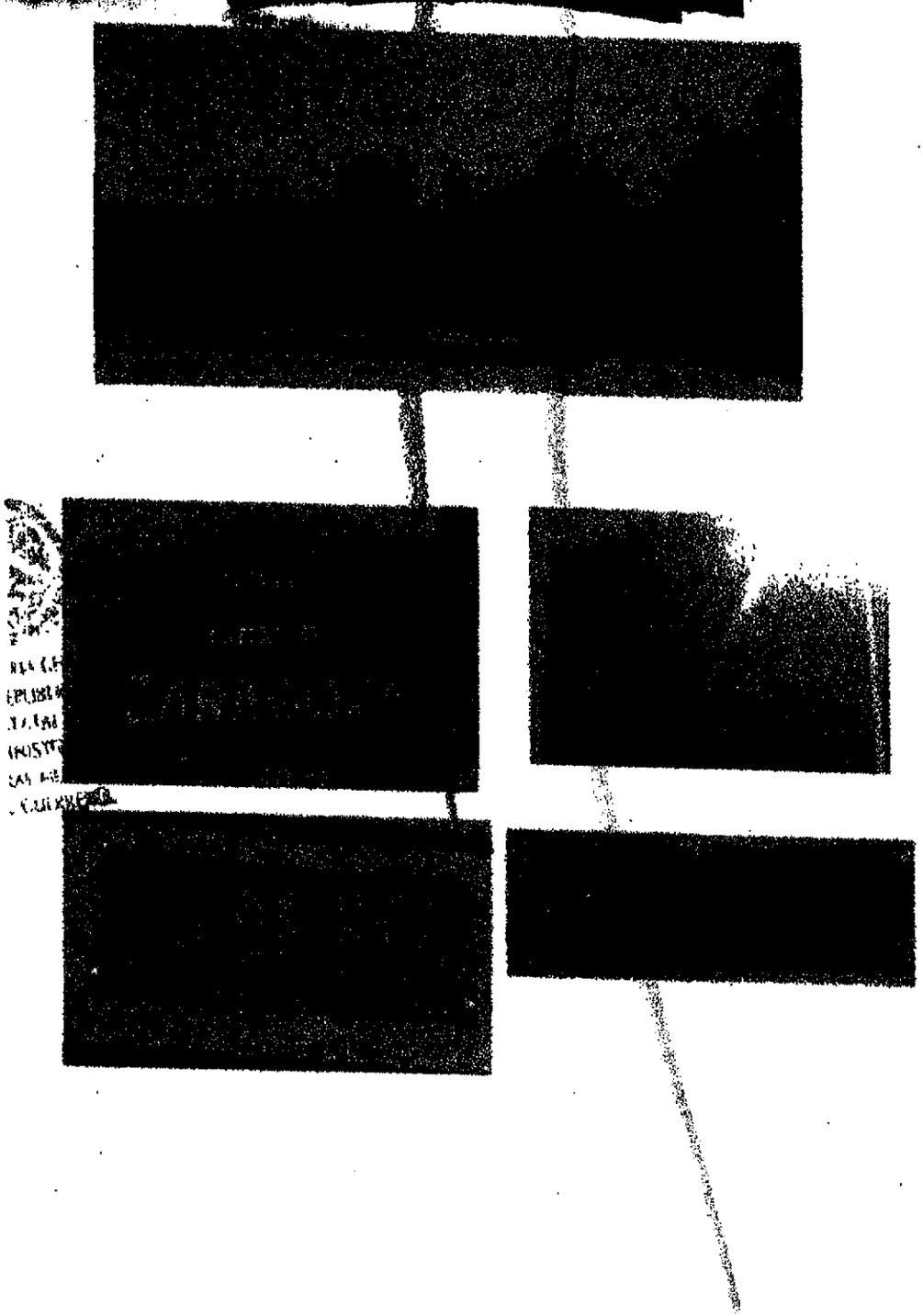

Plaza Fundadores, ubicada en la calle Cinco de Febrero, entre Constitución y Bruno Martínez, Colonia Centro DGO. DGO [redacted]



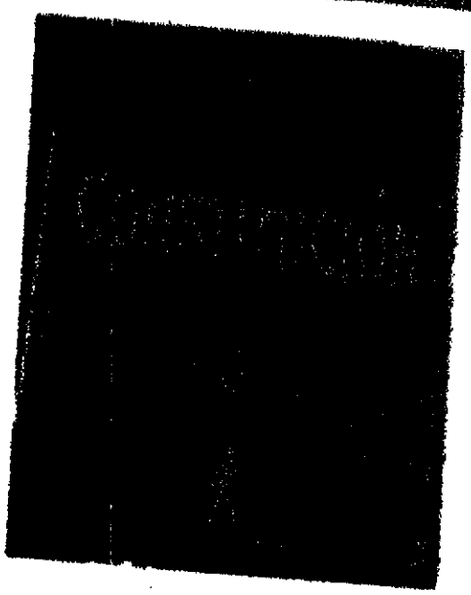



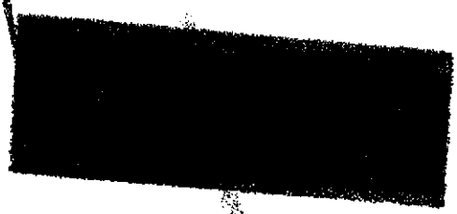

Central Camionera, ubicada en Bulevar Felipe pescador y Boulevard Francisco Villa, DGO. DGO

[redacted]



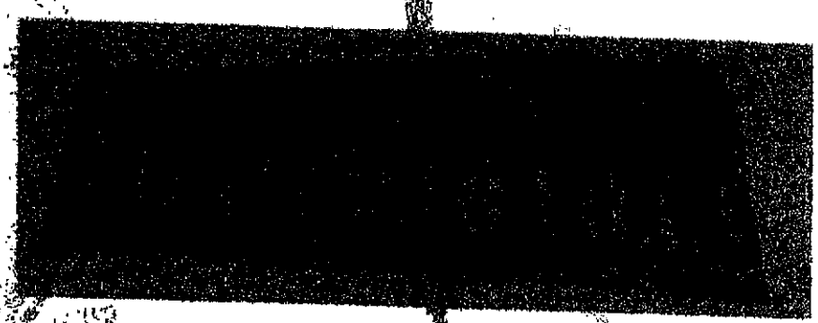

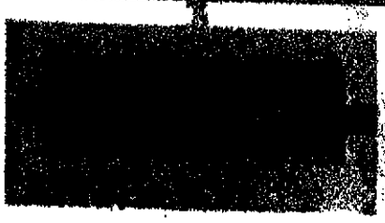

Plaza Comercial, Paseo Durango ubicada en Bulevar Felipe pescador, DGO. DGO [redacted]

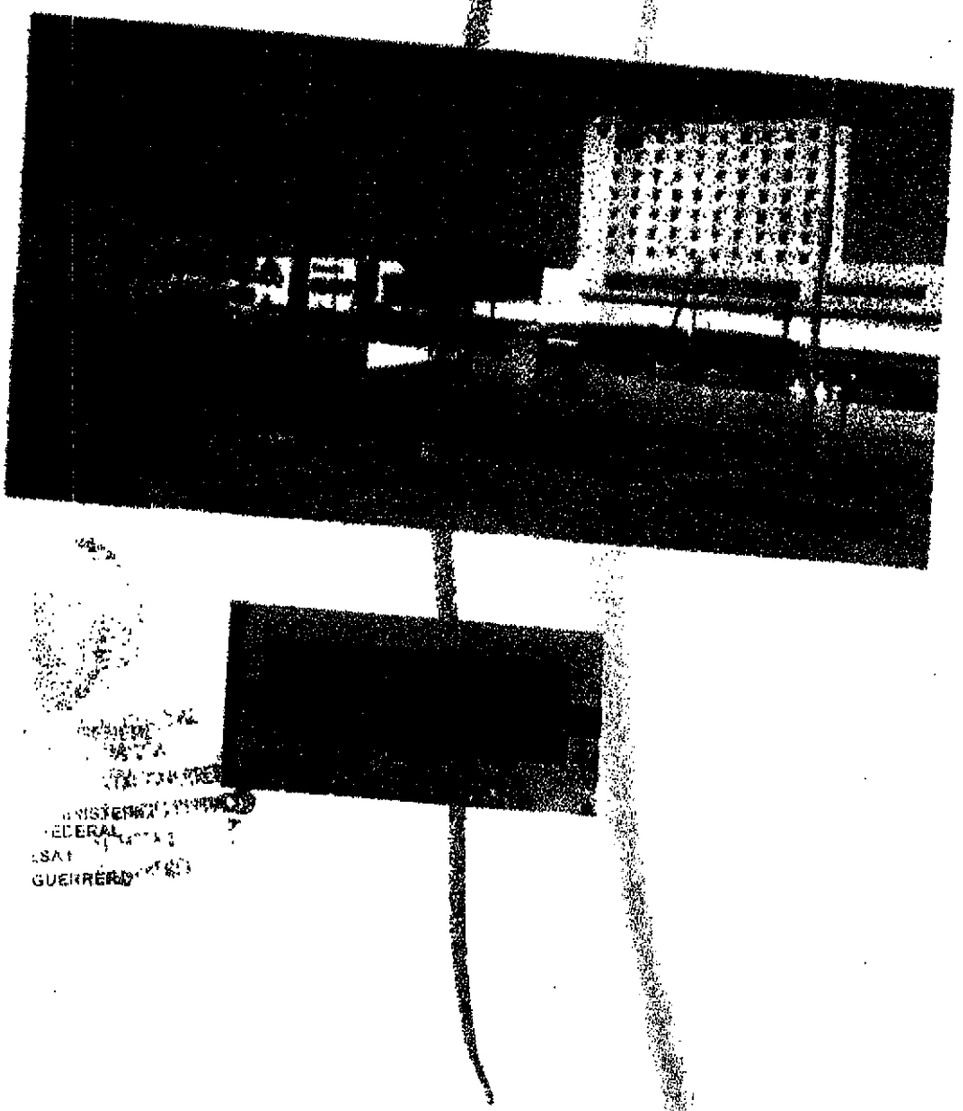

AL DE LA REPÚBLICA
S MEXICANOS DE
EXHORTOS
PÚBLICO DE LA
URANGO, DGO
MINISTERIO
FEDERAL
GUERRERO



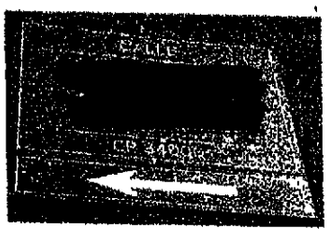



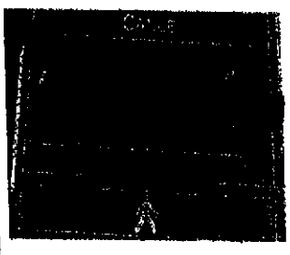

Paseo Constitucion Zona Centro, DGO. DGO ([redacted]

EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

COMPARECENCIA DEL C. [redacted]

- - - En la ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, del día dieciocho días del mes noviembre de dos mil catorce, ante la licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [redacted] a quien se le **PROTESTA** en términos de los artículos 242, 247 y 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia, apercibiéndole de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, y protestado que fue, en términos de ley, y enterado del contenido de los numerales antes citados, Por sus generales según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesto: Llamarse como ha quedado escrito, [redacted]

quien se identifica con credencial [redacted] expedida por la Procuraduría General la República, documento que se da fe, de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria,

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, que no es adicto al consumo del cigarrillo comercial, no es adicto al consumo de bebidas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos. ----------

----------**D E C L A R A:**----------

- - Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, y una vez que se le da amplia lectura del oficio número **PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/89261/2014** de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, por medio del cual da contestación a la investigación solicitada por esta Fiscalía de la Federación mediante oficio número **M-EXH/1529/2014**, y manifiesta que en este acto lo **RATIFICA** en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos lo asentado en la misma, reconociendo como suya y puesta de su puño y letra la firma que aparece al calce de su nombre por ser la que utiliza en todos y cada uno de sus asuntos tanto públicos como privados. Con lo que se termina la presente diligencia, firmando para constancia los que en la misma intervinieron y dan fe en términos de lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales. ----------

----------**A M O**----------

[redacted]

POLIC[redacted]ERAL MINISTERIAL.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

TE[redacted]-DE ASIS[redacted]CIA **TESTIG[redacted]**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

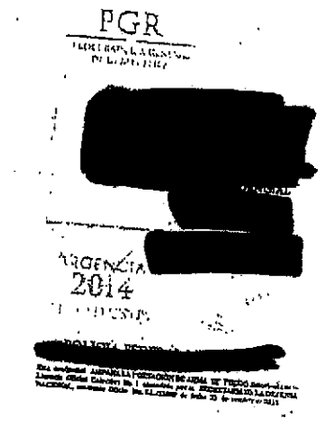

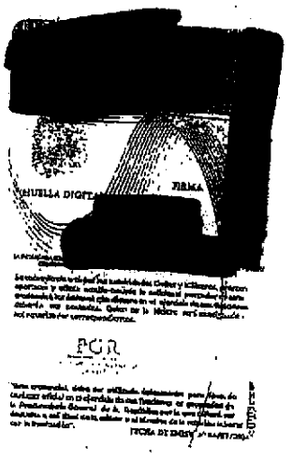

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de Durango, Durango, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce. - - -

PGR

EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014 658

COMPARECENCIA DEL C. [redacted]

(POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL).

- - - En la ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, del día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, ante la licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa de Exhortos, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia, comparece la persona que dijo llamarse [redacted] a quien se le [redacted] en términos de los artículos 247 y 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia, apercibiéndole de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, y protestado que fue, en términos de ley, y enterado del contenido de los numerales antes citados, Por sus generales según lo dispuesto por el numeral 248, de la Ley Adjetiva invocada, manifiesto: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de estado [redacted], de [redacted] de edad, fecha de nacimiento [redacted], instrucción escolar [redacted], originario de [redacted] y vecino de esta ciudad, con domicilio oficial en [redacted] ocupación [redacted] quien se identifica con credencial número [redacted] expedida por la Procuraduría General de la República, documento que se da fe, de tener a la vista y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas, sean agregadas a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, que no es adicto al consumo del cigarrillo comercial, no es adicto al consumo de bebidas embriagantes, no es adicto al consumo de narcóticos. - - - - - - - - - -

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

----------**D E C L A R A:**----------

- - - Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, y una vez que se le da amplia lectura del oficio número **PGR/AIC/PFM/UAIOR/DGO/89261/2014**, de fecha catorce de noviembre del presente año; por medio del cual da contestación a la investigación solicitada por esta Fiscalía de la Federación mediante oficio número **M-EXH/1529/2014**, y manifiesta que en este acto lo **RATIFICA** en todas y cada una de sus partes por ser la verdad de los hechos lo asentado en la misma, reconociendo como suya y puesta de su puño y letra la firma que aparece al calce de su nombre por ser la que utiliza en todos y cada uno de sus asuntos tanto públicos como privados. Con lo que se termina la presente diligencia, firmando para constancia los que en la misma intervinieron y dan fe en términos de lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

----------**D A**----------

[redacted]

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

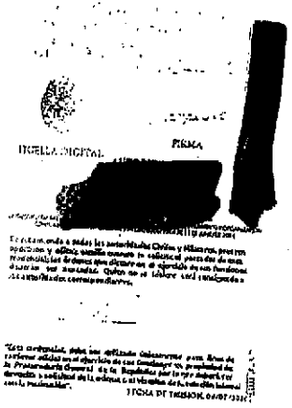

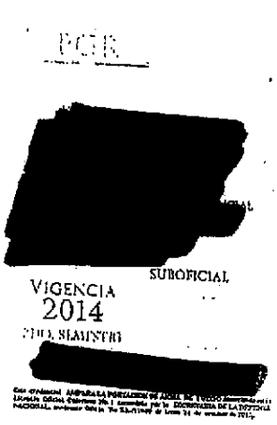

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de Durango, Durango, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce. - - -

142

661

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DELEGACION ESTATAL DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS.

IMSS

"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION TITULAR DE LA
MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E:

OFICIALIA DE PARTES

EXP: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

En atención a su oficio **M-EXH/1521/2014**, de 23 de octubre de 2014 y recibido en esta Jefatura de Servicios Jurídicos, para su atención y despacho, en donde solicita si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencias, respecto de los 43, normalistas de Ayotzinapan de nombres, **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HENANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACIENTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GOPNZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO AREOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL**, al respecto me permito informarle que una vez que se realizó una búsqueda por parte de los Directores de las Unidades Médicas, tanto de primer como de segundo nivel y de las Unidades Hospitalarias del programa IMSS-Prospera **NO** se encontró antecedente de la persona en mención.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E:

DURANGO, DGO., A 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LIC. RUTH MEDINA ALEMAN
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEL IMSS.

PGR

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO. 662

- - - En la Ciudad de Durango, Durango, a diecinueve de noviembre del dos mil catorce.- - - -

PGR

GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, obteniendo resultados negativos. Por lo que, una vez realizadas todas y cada una de las diligencias solicitadas vía exhorto y siendo no hay mas diligencias pendientes por practicar, se ordena con fundamento en el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, sea remitido hoy mismo al licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora en Iguala de la Independencia, Guerrero, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, y resuelva conforme a derecho proceda, debiendo darse de baja en el libro de control de exhortos que se lleva en estas oficinas, haciéndose las anotaciones correspondientes en el mismo.----------

----------CUMPLASE----------

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en esta ciudad de Durango, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final fi[redacted]fe.----------

---------- [redacted] ----------

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

DEPENDENICA: MESA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
SECCIÓN: PENAL
MESA: DE EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: M-EXH/1583/2014
EXPEDIENTE: EXH/PGR/DGO/DGO/M-EXH/153/2014

"2014, Año de Octavio Paz."

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO DILIGENCIADO.
Durango, Durango., 19 de noviembre del 2014.

[redacted]
A.M.P.F., TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.-

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta misma fecha, remito a Usted, constante de 196 fojas, diligencias practicadas dentro de la Averiguación Previa **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, las cuales fueron solicitadas vía exhorto a esta Representación Social de la Federación, mediante oficio **1396/2014**, de fecha dieciocho de octubre del año en curso, mismas que fueron debidamente diligenciadas, solicitando se me acuse el presente oficio de recibido.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ATENTAMENTE
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. - - -

"2014, Año de Octavio Paz"

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

OFICIO: 3021/2014
EXHORTO NÚMERO: PGR/TLAX/EXH. /88/2014
REFERENCIA: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
Tlaxcala, Tlax., a 19 de noviembre de 2014

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
ADSCRITO LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO
Calle Nicolás Bravo No. 1, Colonia Centro
letra "B", Planta Alta
Código Postal 4000
Iguala, Guerrero
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro del expediente de exhorto citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 45, 168, 206 y demás relativos al Código Federal de Procedimientos Penales, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a Usted **el original del expediente de exhorto número PGR/TLAX/EXH./88/2014, constante de 131 (Ciento treinta y uno) fojas útiles;** lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Solicitando a Usted de la manera más atenta que a la brevedad posible **devuelva el acuse de recibo del presente oficio.**

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

[redacted]

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel: (01) 246 46 52224, correo electrónico

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ORIGINAL

EXHORTO PGR/TLAX/EXH./88/2014

PGR

DELEGACIÓN TLAXCALA

"MESA DE EXHORTOS"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EXHORTO NÚMERO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

AUTORIDAD EXHORTANTE: [redacted] AMPF TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA ADSCRITO A LA DELEGACION ESTATAL GUERRERO.

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

FECHA DE INICIO: 23 DE OCTUBRE DE 2014.

EXHORTO PGR/TLAX/EXH./88/2014

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

- - - En la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil catorce. - - -

- - - **CUARTO.-** Gírese oficio al Lic. Alicia Fragoso Sánchez, Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a efecto de que informe si cuenta con antecedentes de Averiguación Previa y/o Acta Circunstanciada donde se encuentre relacionada ya sea como víctimas, ofendidos, testigos o probables responsables en el que se encuentre relacionados los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, y en su caso remitir copia certificada de la documentación soporte y en su caso remitir copia certificada de la documentación soporte. - - -

- - - **DECIMO PRIMERO**- Gírese oficio al C. Director del Centro de Readaptación Social de Tlaxcala, a efecto de que informe se cuenta con antecedentes o registros relacionados con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. - - -

671

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Subdelegación de Procedimientos Penales "A".
"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio No. 3486/SPPA/2014

Tlaxcala, Tlax. a 23 de octubre de 2014

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3 y 45 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 párrafo cuarto de su Reglamento y Acuerdo A/065/03, emitido por el C. Procurador General de la República, adjunto al presente me permito remitir a usted oficio DTLAX/397/2014, derivado del diverso 1415/2014, suscrito por el Licenciado [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Primera Agencia Investigadora de la Delegación Estatal en Guerrero, en el que solicita se desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente, para lo cual anexa desplegado con los rostros de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en Iguala Guerrero.

Por lo anterior, se le instruye a efecto de realizar el desahogo de las diligencias solicitadas, y una vez diligenciado este, deberá ser devuelto a la autoridad exhortante, informando a la Titular de esta Delegación, así como al suscrito sobre el cumplimiento a lo antes citado

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROC[redacted]OS PENALES "A",
EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR [redacted] 137, PÁRRAFO
TERCERO, DEL REGLA[redacted] Y ORGÁN[redacted]
DE LA PR[redacted]NERAL
REPÚBLICA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

672

"2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Despacho de la Delegación

Oficio Núm. DTLAX/3917/2014
Tlaxcala, Tlax., a 23 de octubre de 2014

[redacted]
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, y [illegible] Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 y 103 del Reglamento del citado ordenamiento legal, remito a Usted copia del diverso 1415/2014, suscrito por el L[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Delegación Estatal en Guerrero, en el que solicita se desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente, para lo cual anexa desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Por lo anterior, se le instruye a efecto de que se desahogue el exhorto que se acompaña al presente, para que en auxilio de esta Fiscalía se realicen a la brevedad las diligencias necesarias.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EN SUPLENCIA DE LA DELEGADA ESTATAL, CON APOYO EN
LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO
DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

873

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1415/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 55, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO [illegible]"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

674

EXPEDIENTE: **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**
ANTECEDENTE: **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**

ACUERDO EXHORTATORIO

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. - - -

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. **D)** Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. **E)** Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. **F)** Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa. ----------

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación. ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo. ----------

--- **SEGUNDO.-** Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Agente [redacted] de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora [redacted] la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con [redacted] que al final firman y dan fe, para debida constancia. ----------

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

676

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

677



FELIPE ARNULFO ROSA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

678

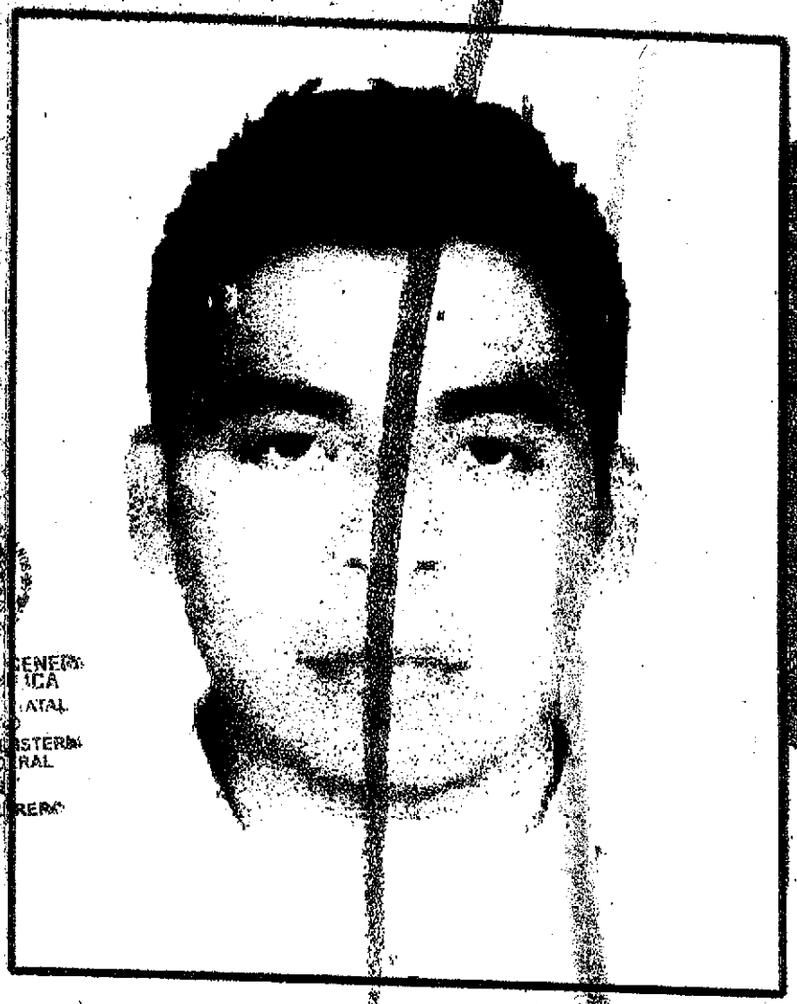

BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

679

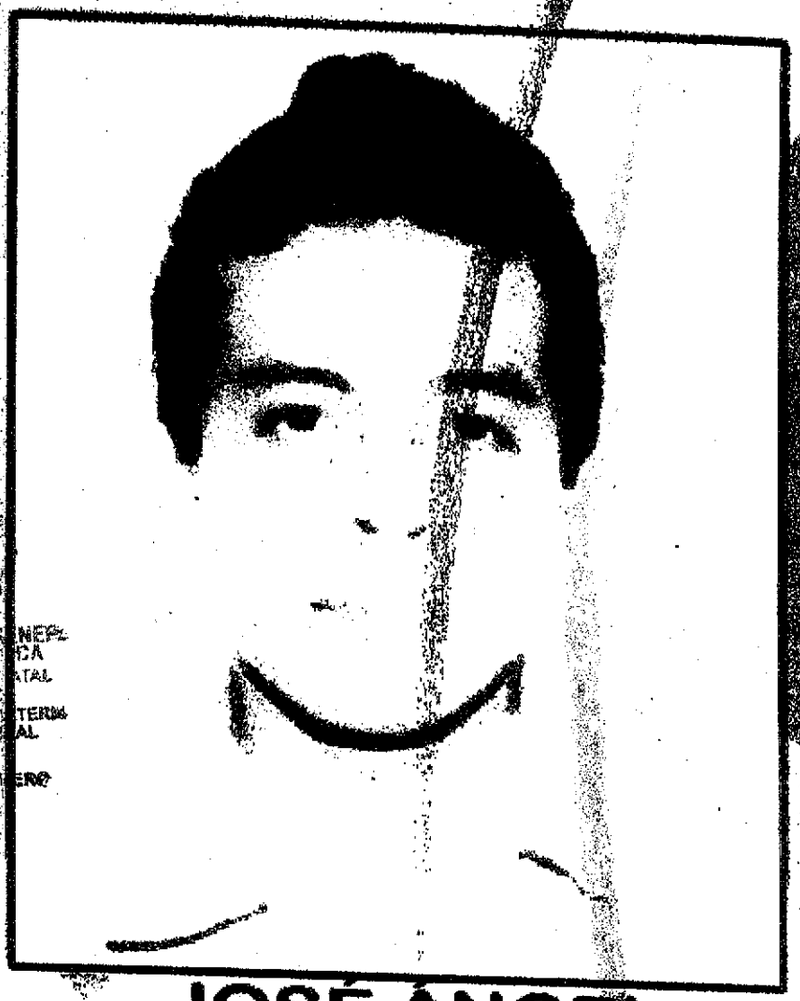

JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

680



MARCIAL PABLO BARANDA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

681

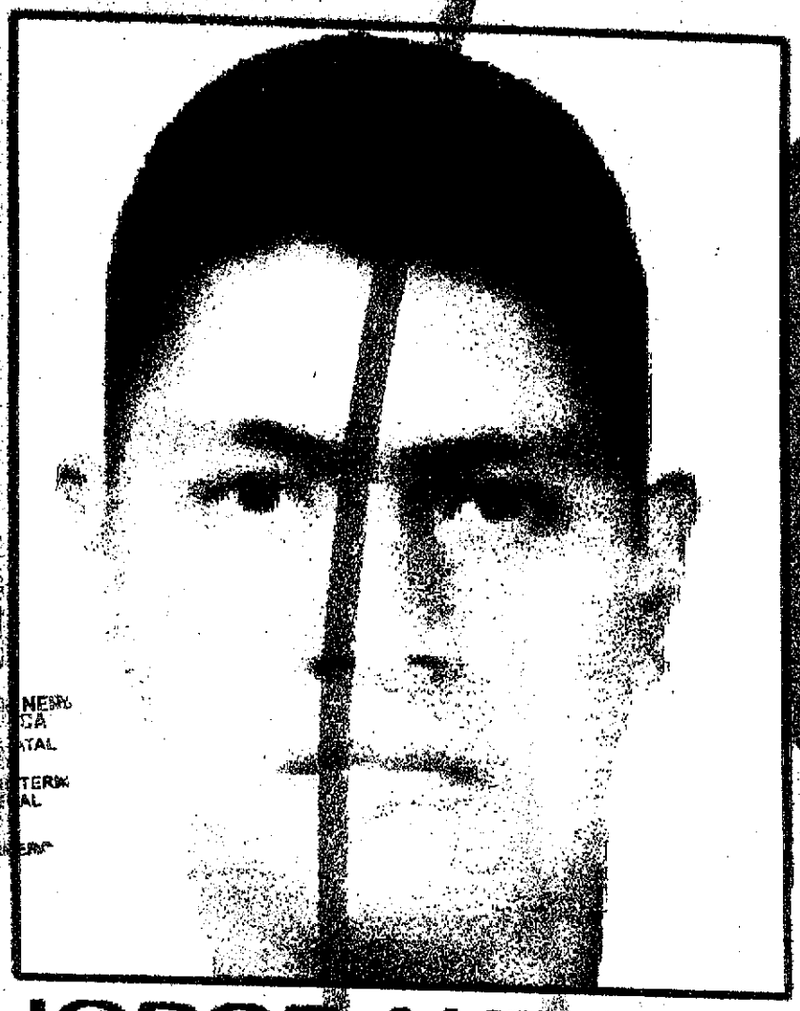

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

682

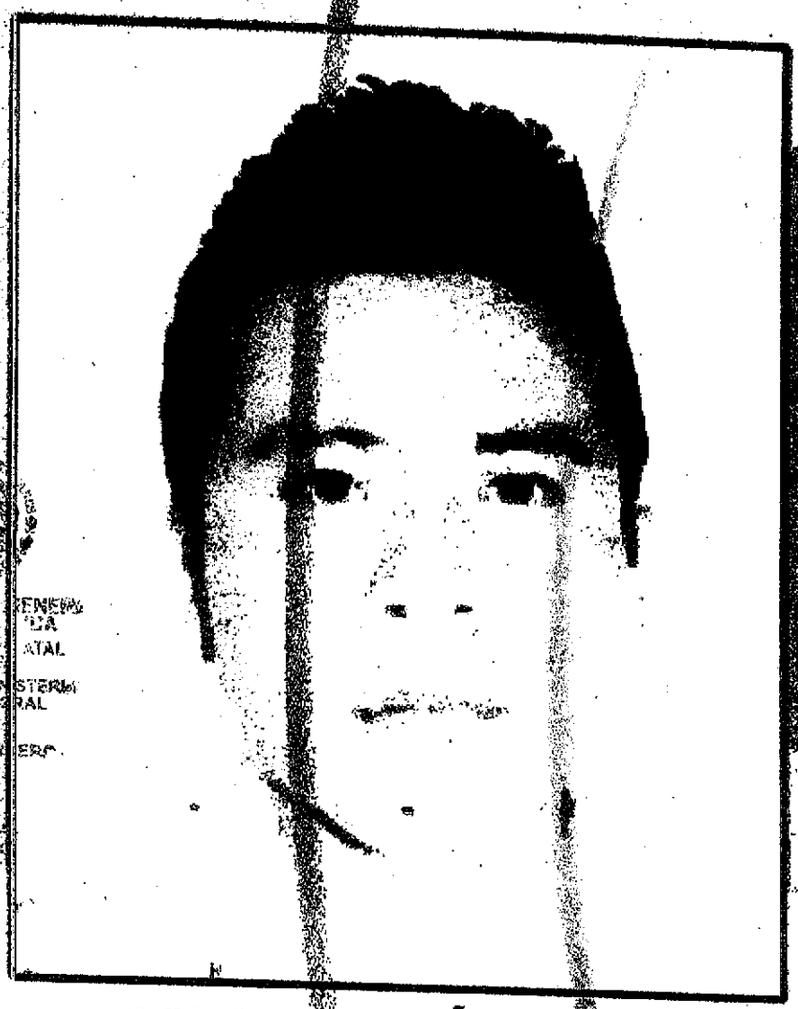

MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

683

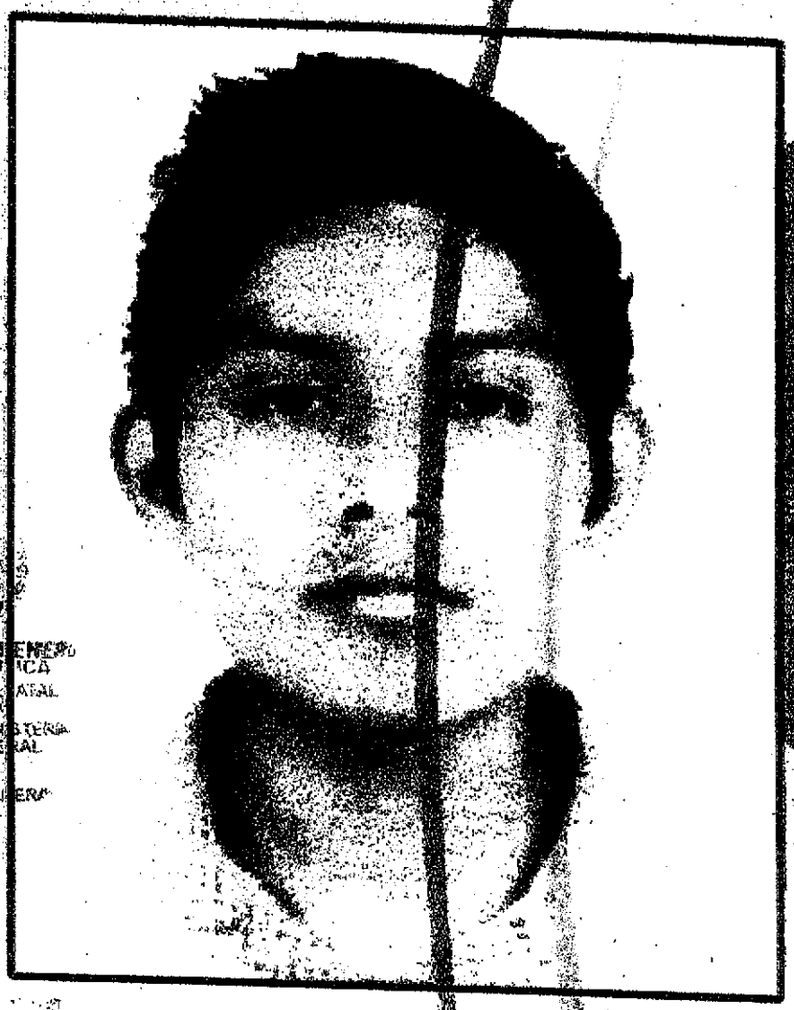

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

684

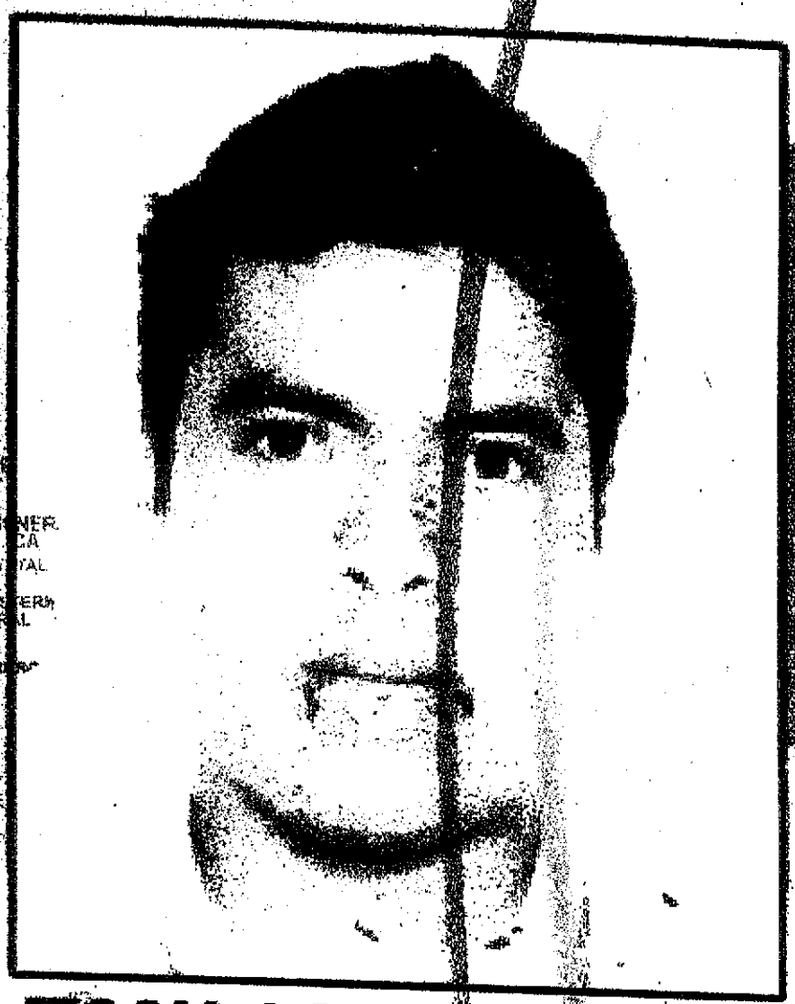

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

685

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



DORIAM GONZALEZ PARRAL

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

686

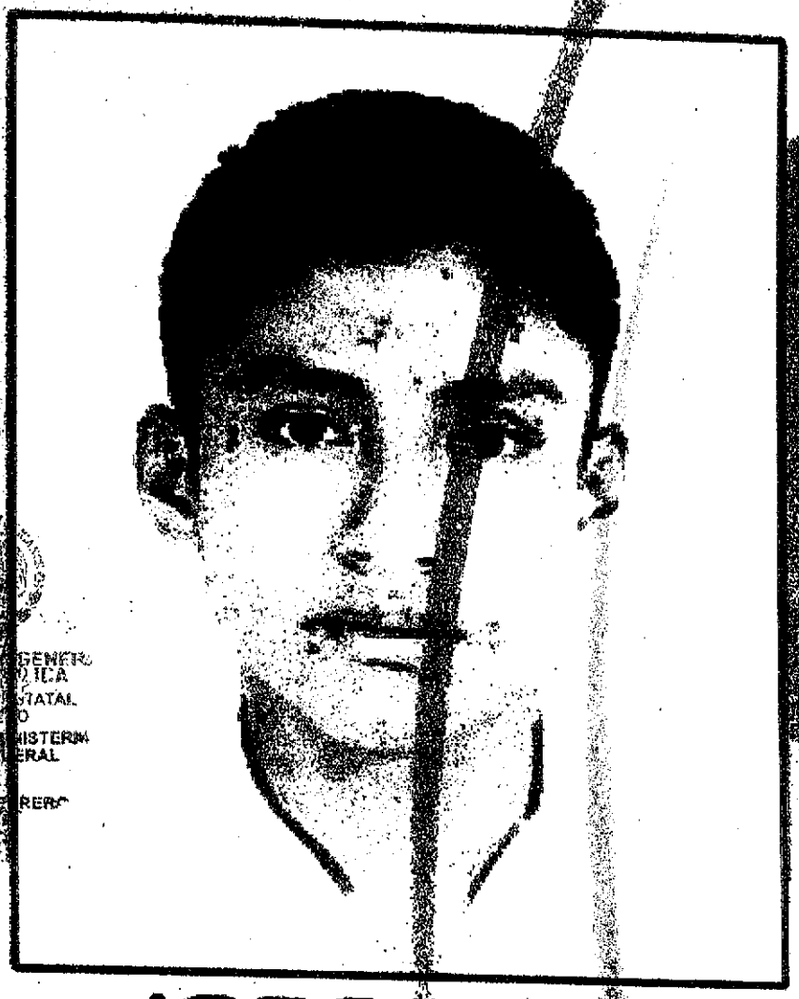

JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

637

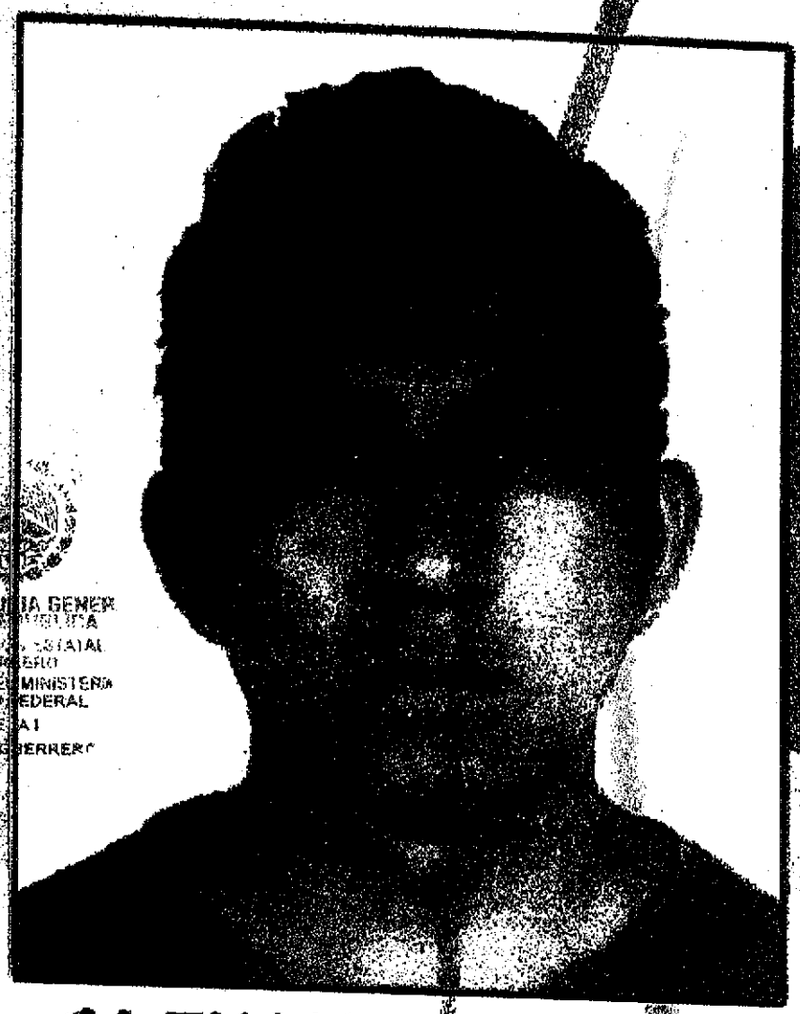

ALEXANDER MORA VENANCIO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

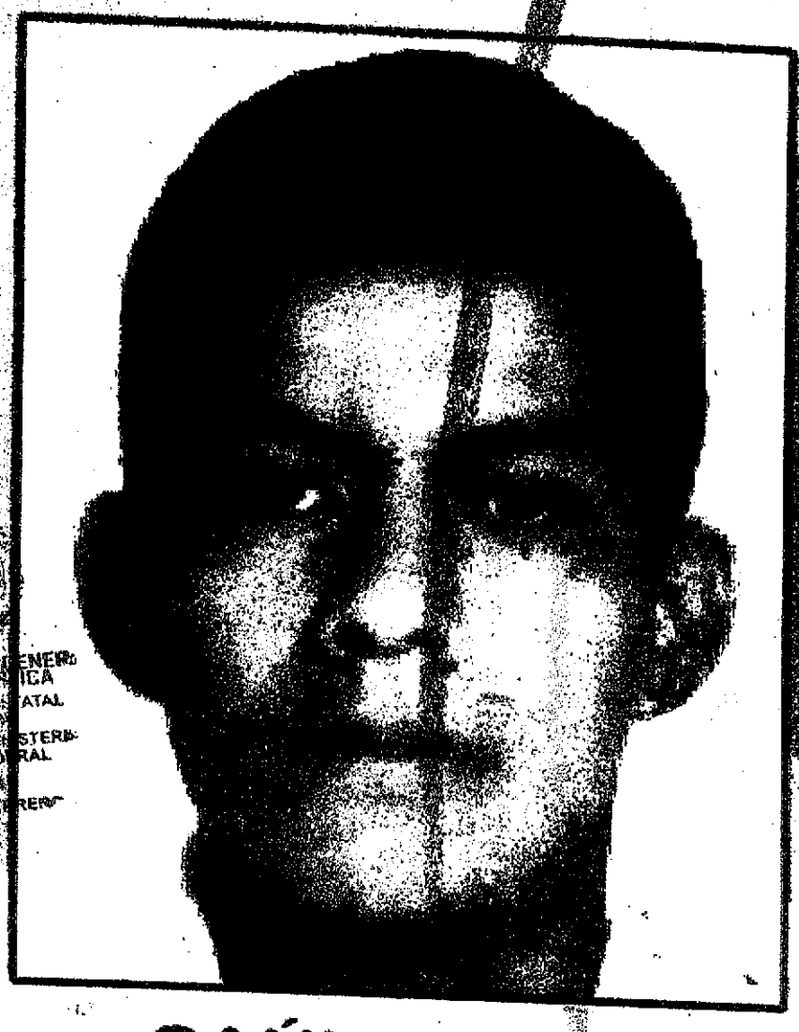

SAÚL BRUNO GARCÍA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

689

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

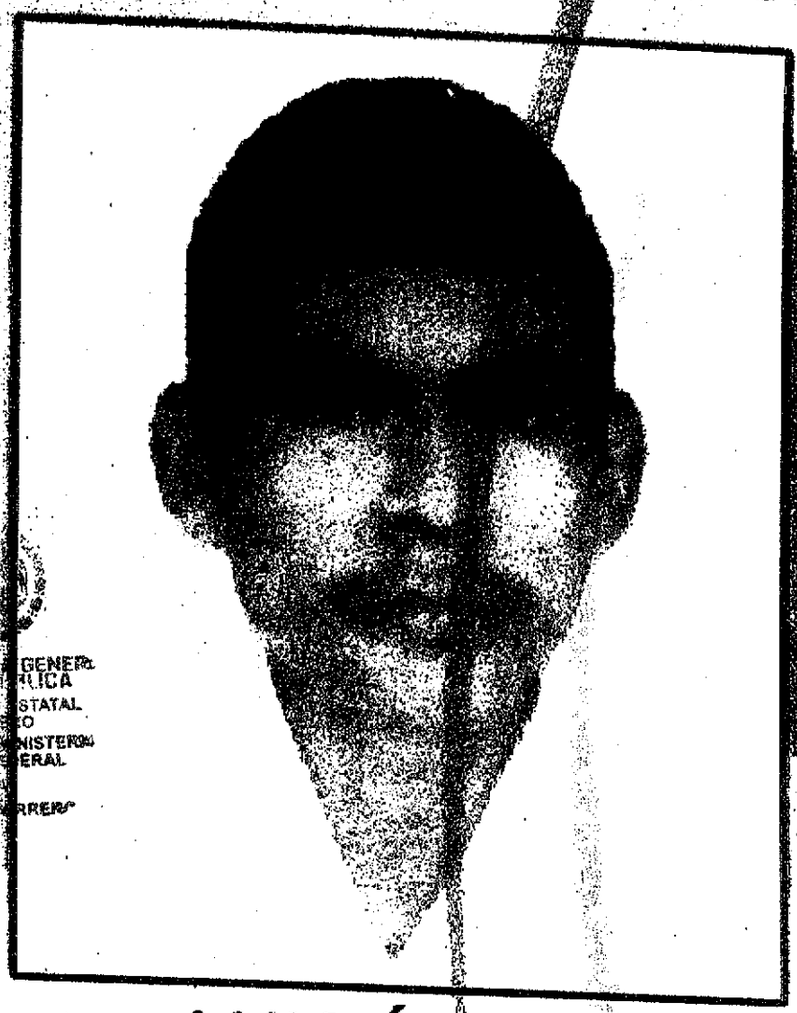

LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

690

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE ÁLVAREZ NAVA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

691



MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

692

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JOSÉ LUIS LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

693



JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

694

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

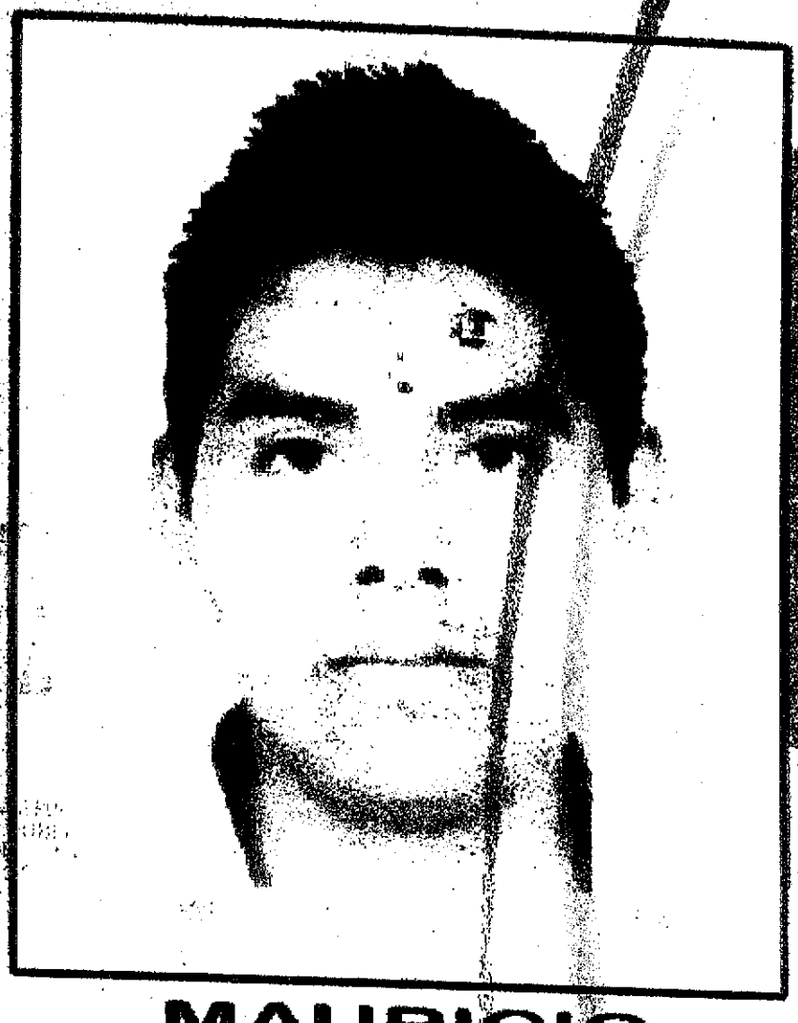

MAURICIO ORTEGA VALERIO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

695

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE ;
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

696

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN

EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

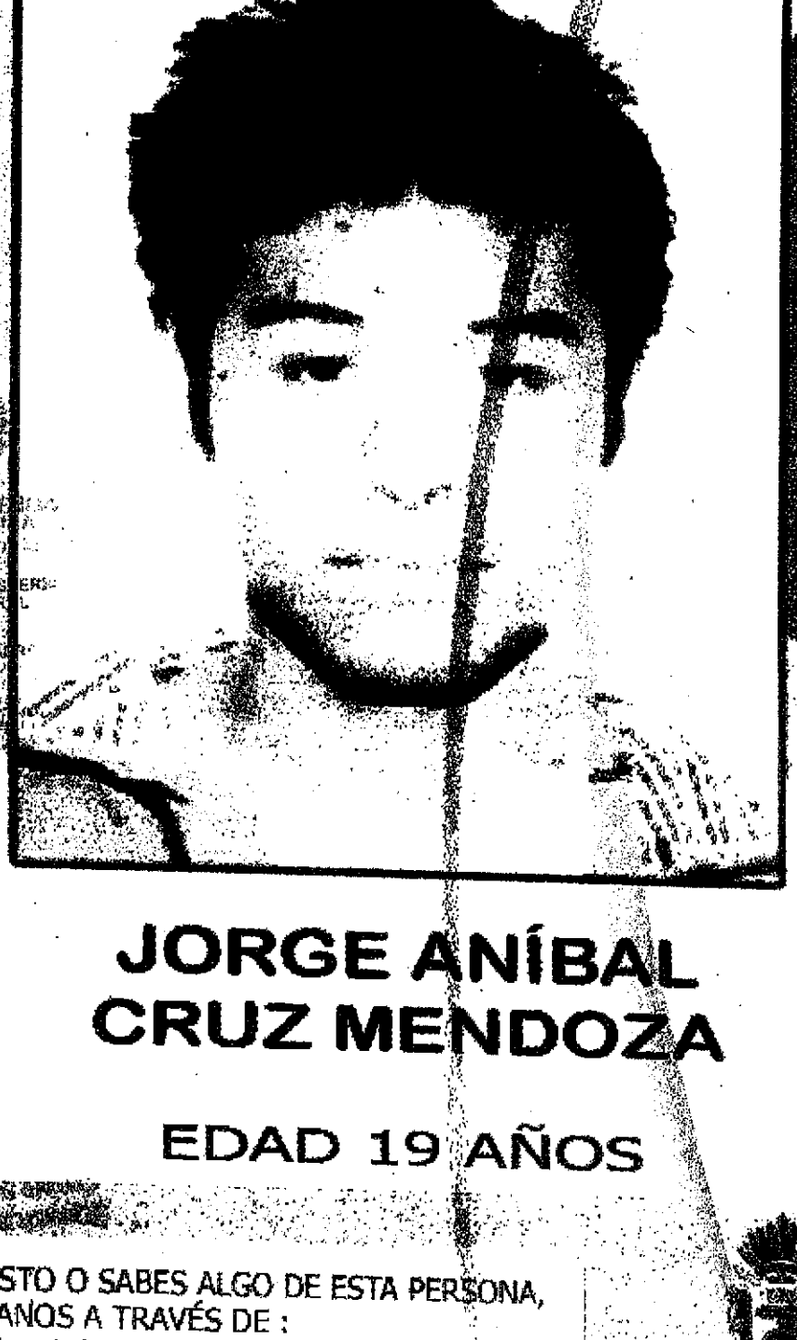

JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

698

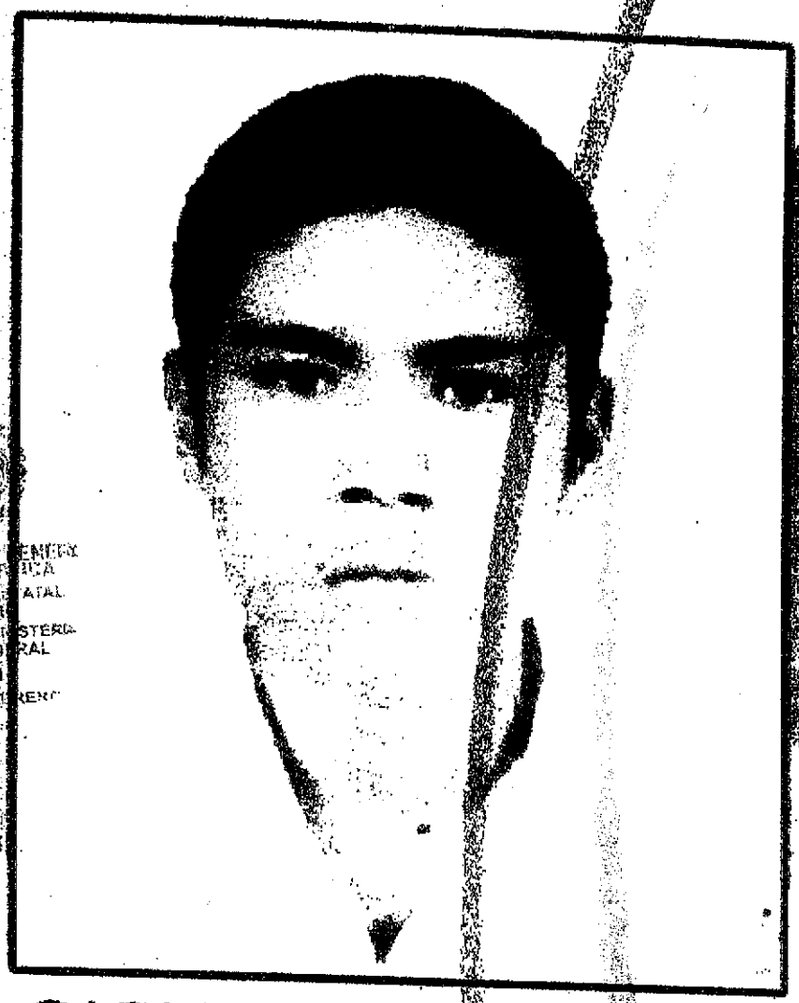

GIOVANNI GALINDES GUERRERO

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

699

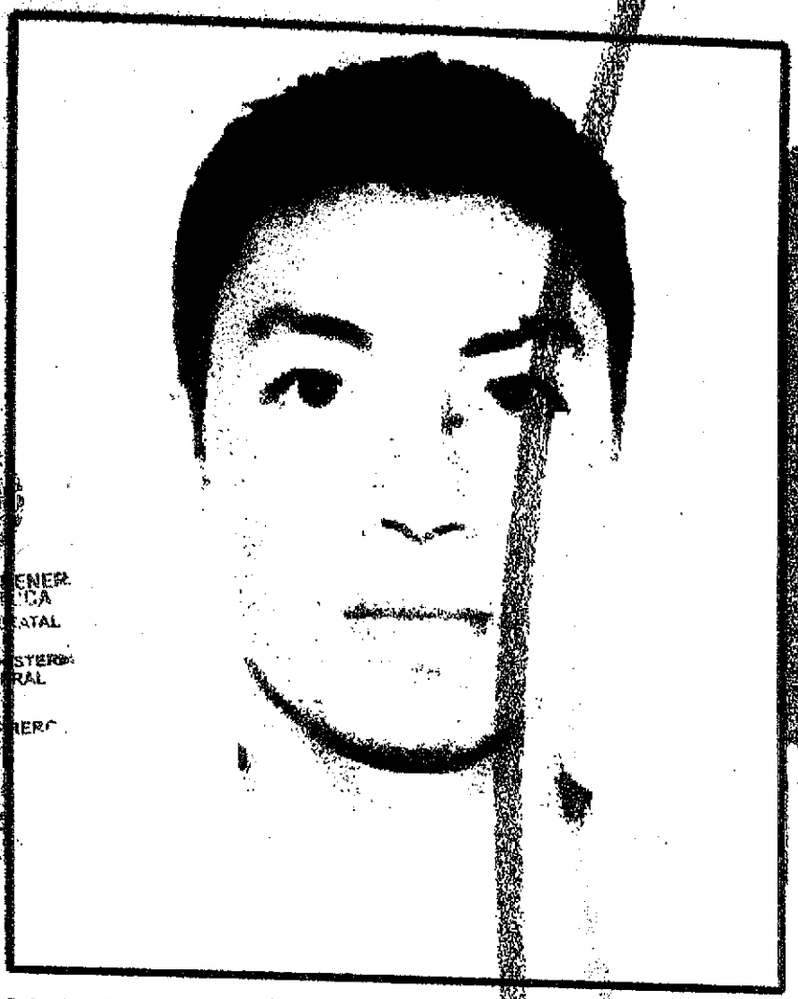

JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

700

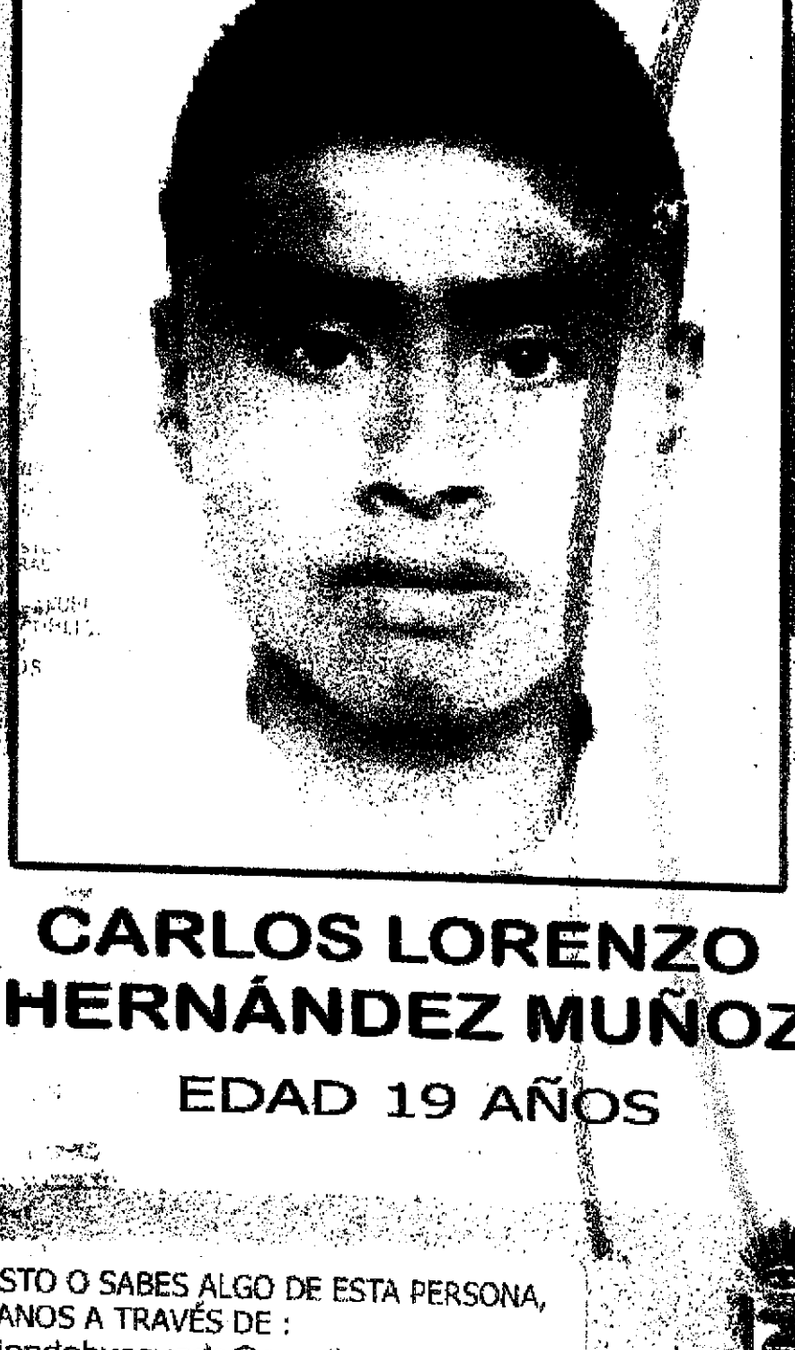

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

701

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

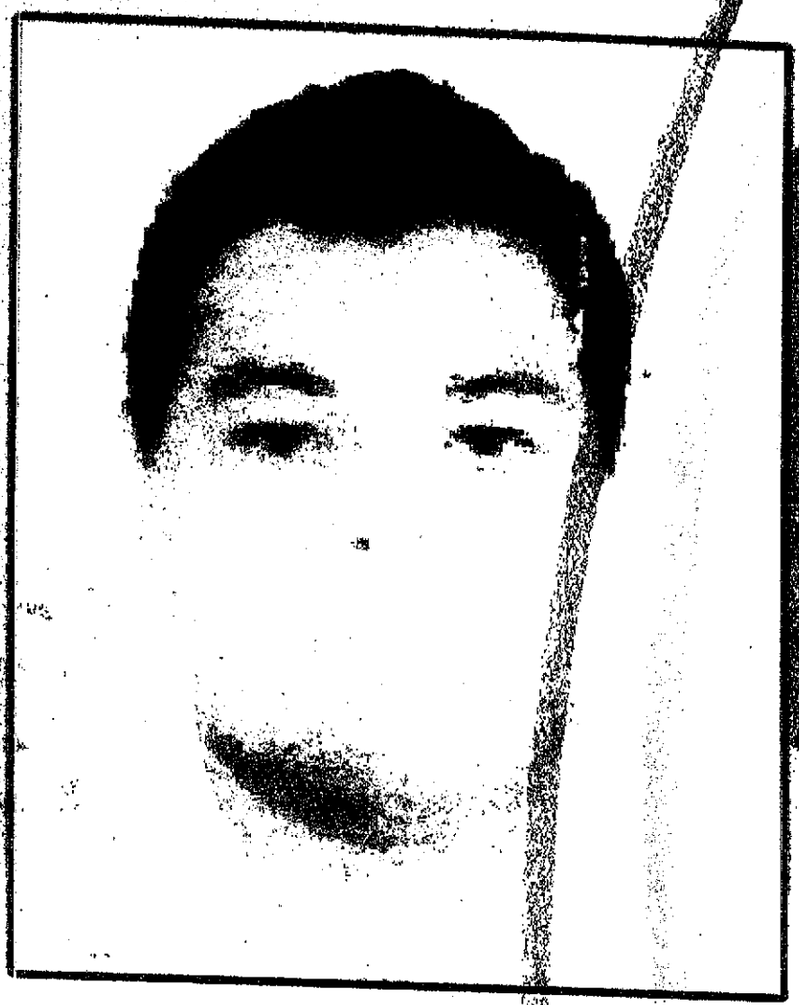

ISRAEL JACINTO LUGARDO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ

EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

703



CHISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

704

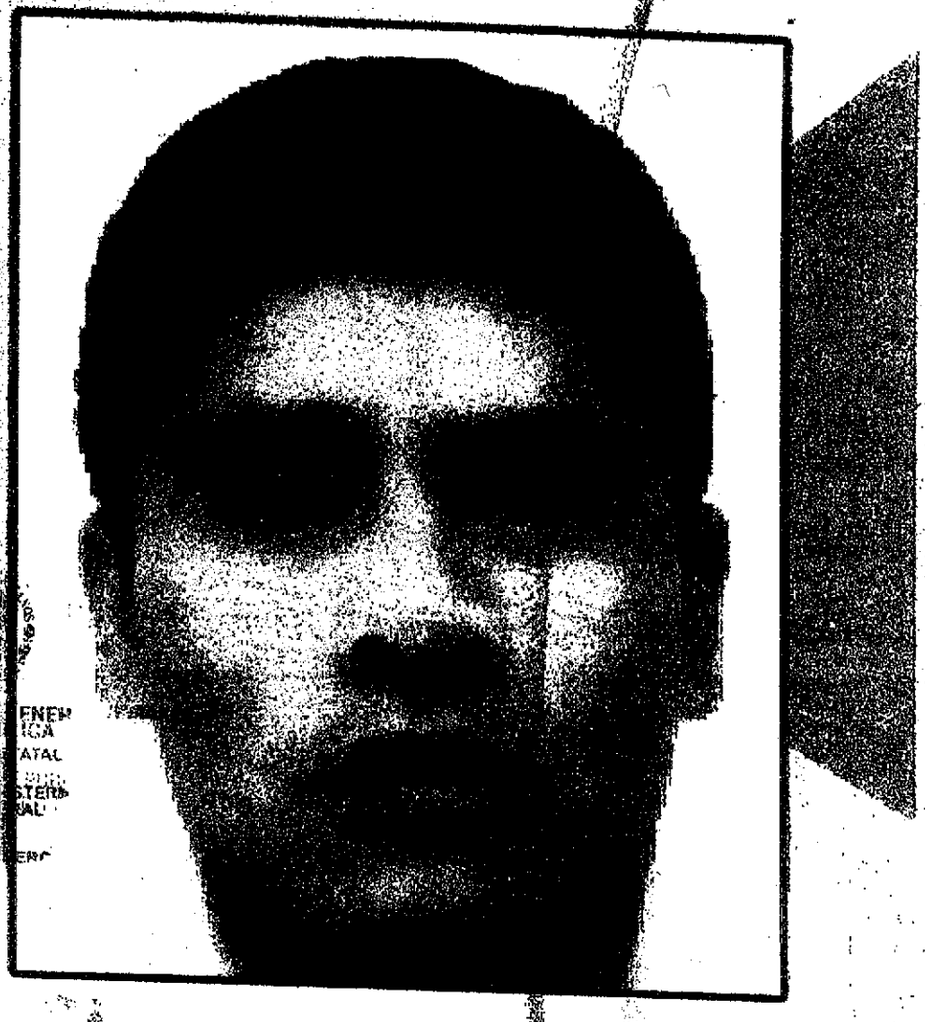

MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

705

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

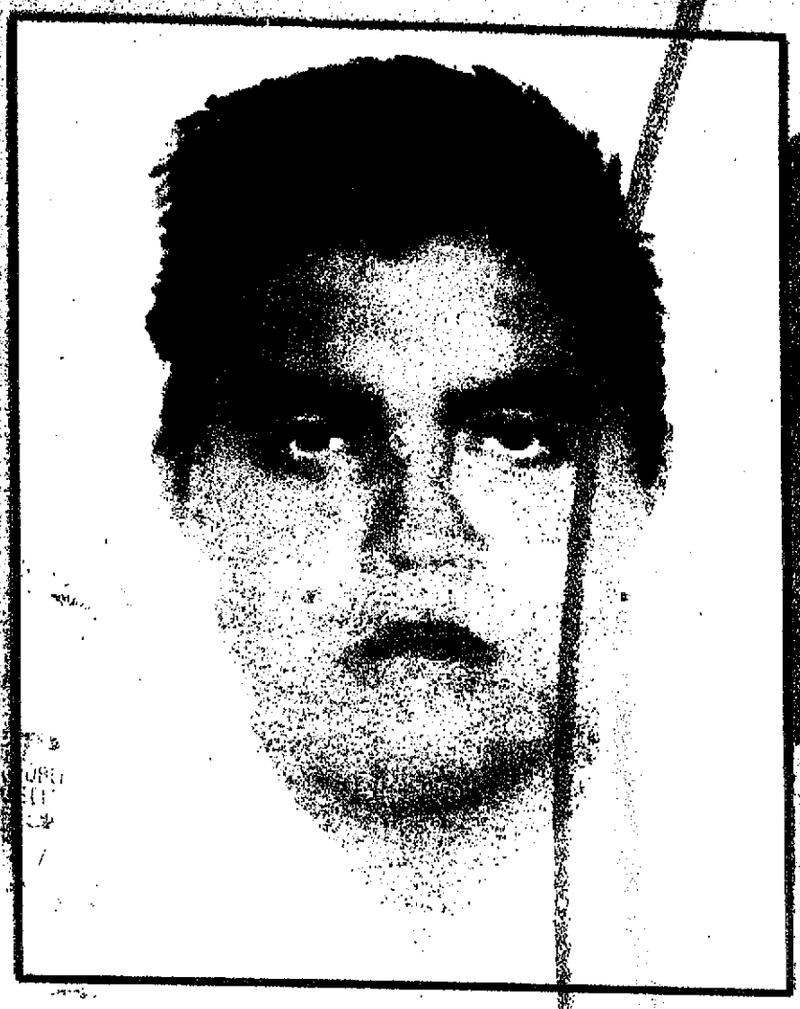

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

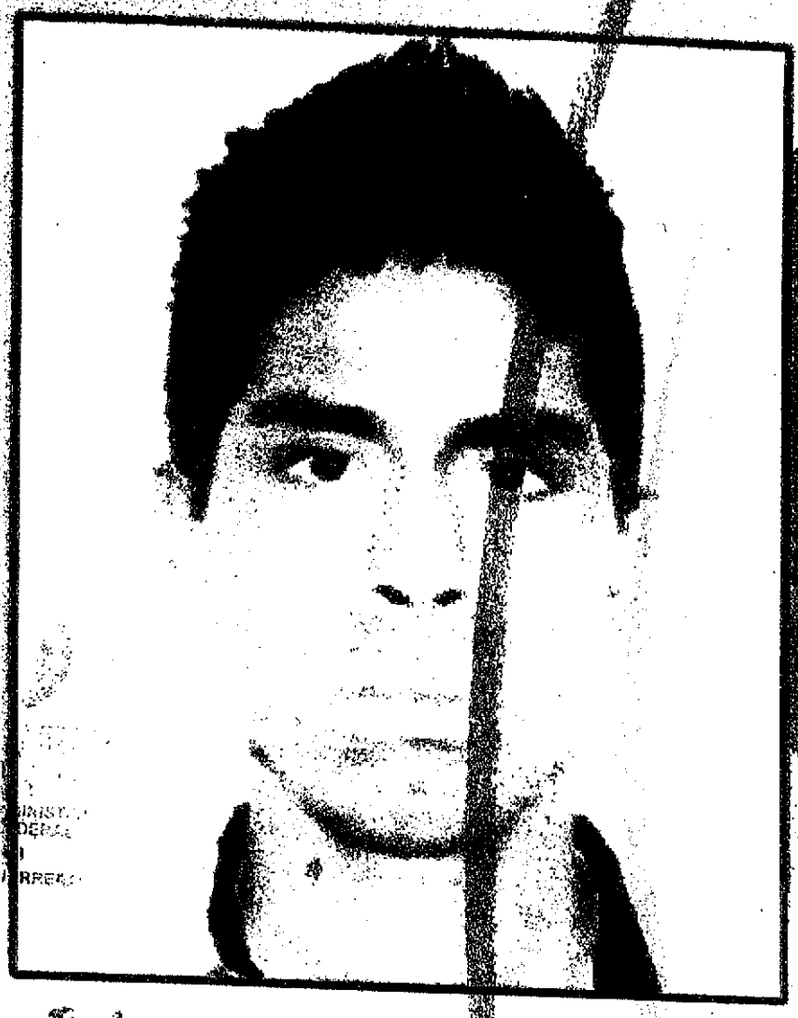

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

707

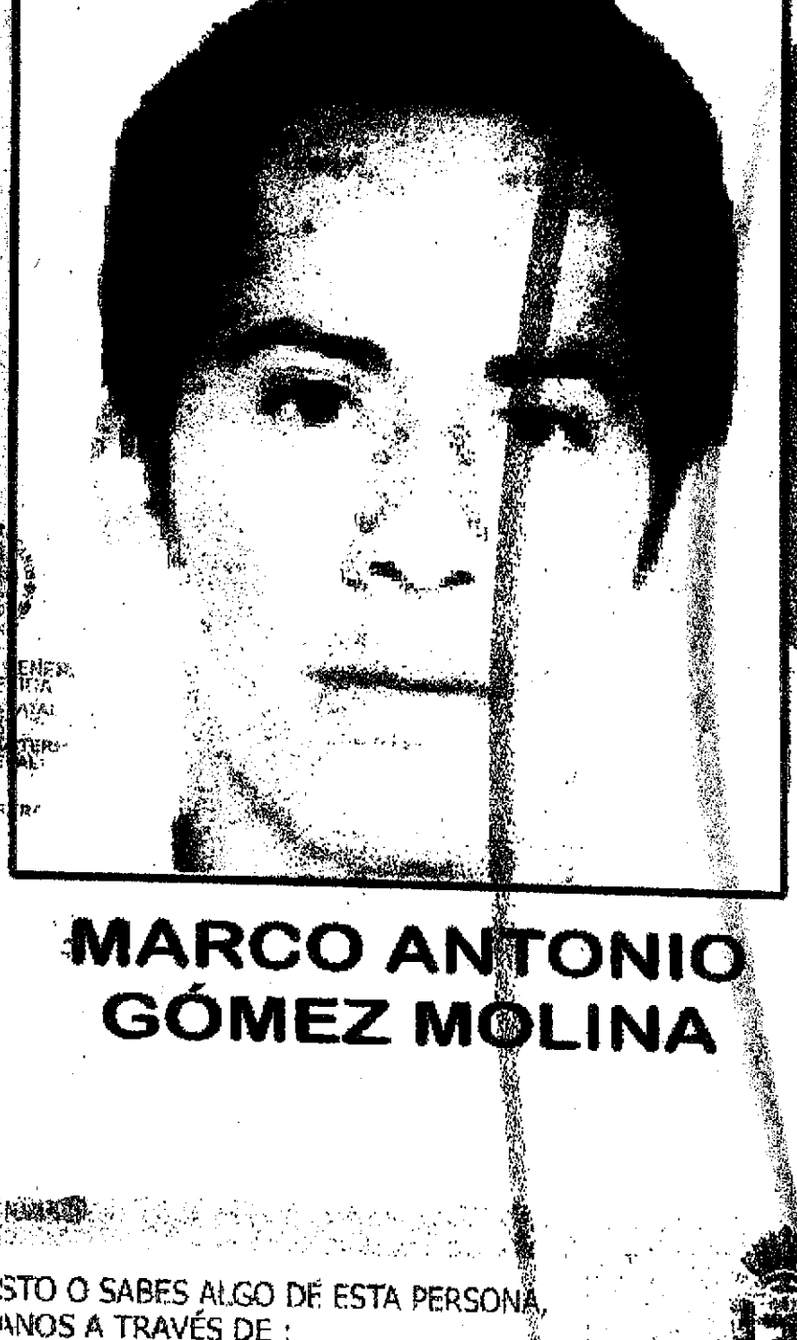

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

708

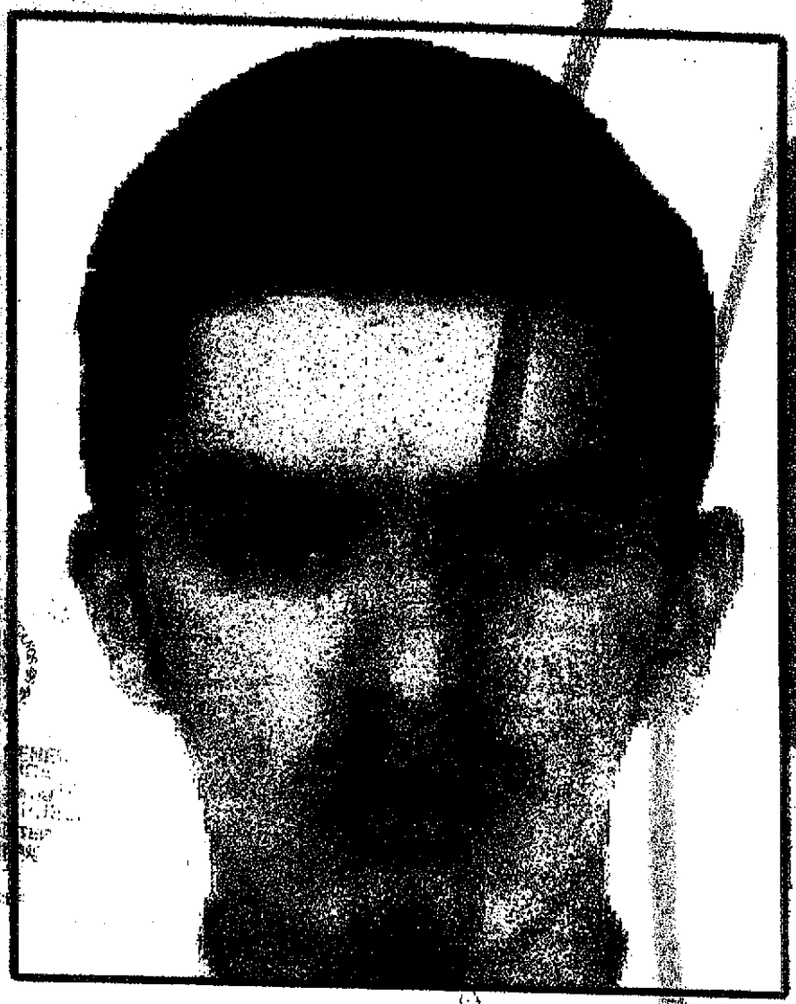

CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

711

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



LEONEL CASTRO ABARCA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

712

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

713



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

714

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

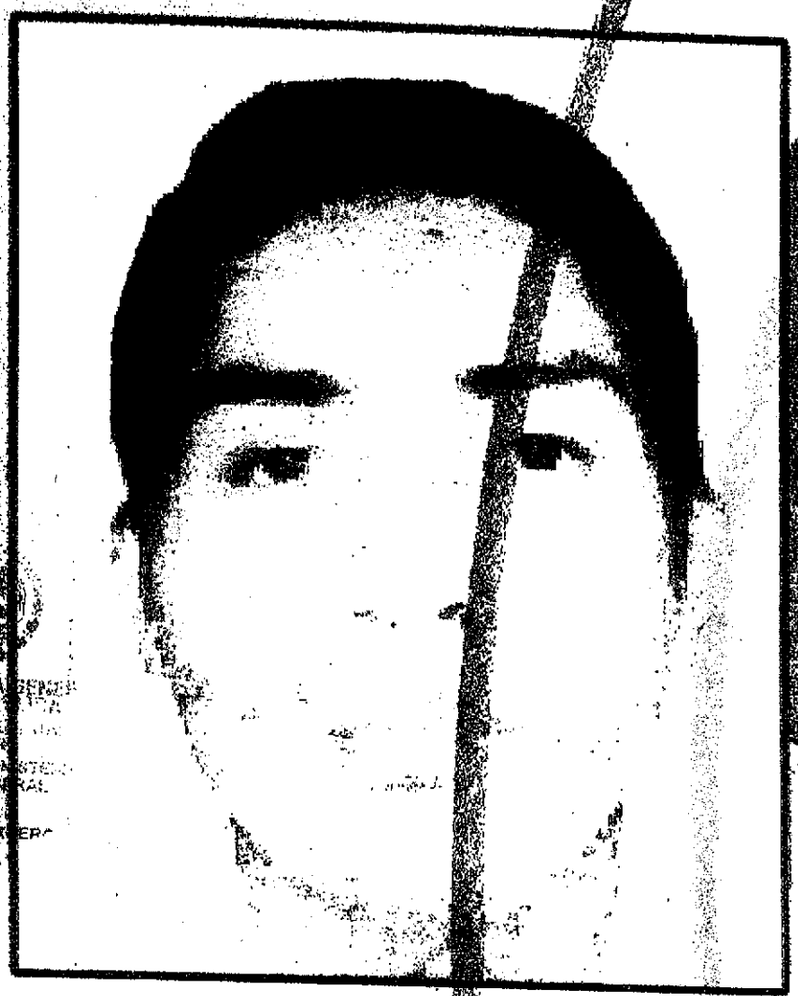

JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

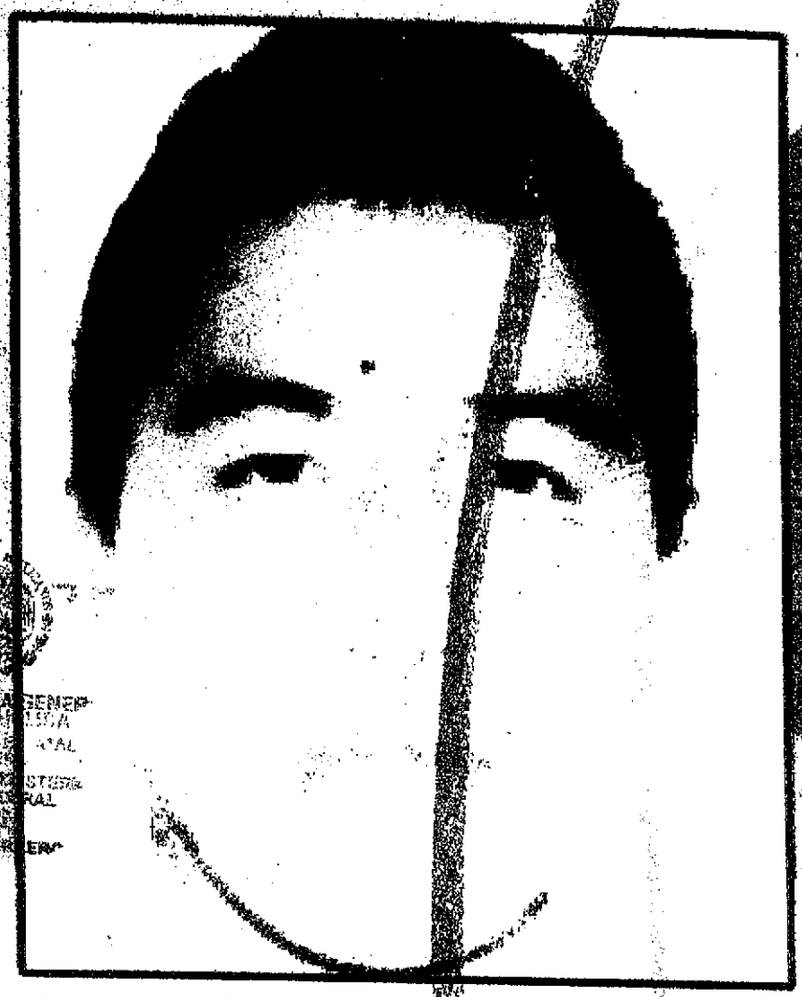

ANTONIO SANTANA MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

716

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

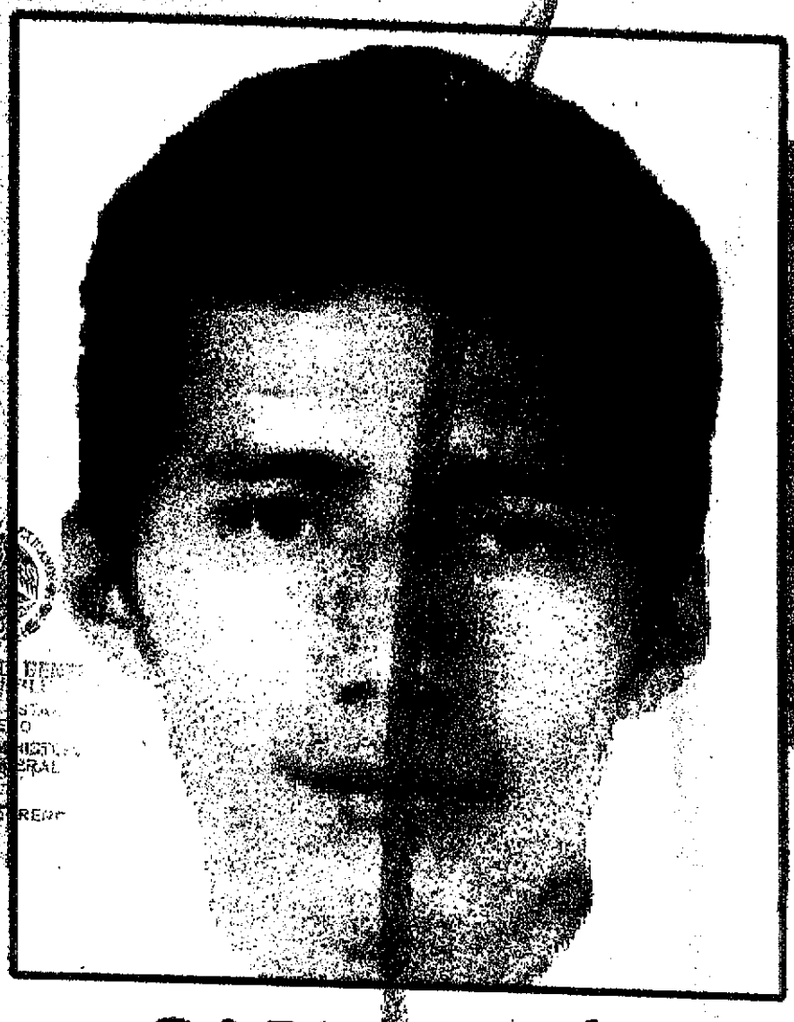

CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz" 717

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2912/2014

Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

[redacted]
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en el expediente de Exhorto al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3, 168, 180, 206, y demás relativ del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracció , de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamen de mismo ordenamiento legal, solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus reciables instrucciones a quien corresponda e informe a esta Representación Social de la Fed ación, si cuenta con antecedente en Acta Circunstanciada y/o Averiguación Previa, ya sea en c cter de víctimas, ofendidos, testigos o probables responsables, respecto de los 43 estudiantes no alistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de uala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Piceraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascensio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getzemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90010.
Tel.: 012464652224, correo electrónic[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	**37.- Luis Ángel Hernández Martínez**
16.- Jorge Álvarez Nava	**38.- Leonel Castro Abarca**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez**
18.- José Luis Luna Torres	**40.- Jonas Trujillo González**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa**
20.- Mauricio Ortega Valerio	**42.- Antonio Santana Maestro**
21.- José Ángel Campos Cantor	**43.- Carlos Iván Ramírez Villareal**
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar que en caso de resultar positiva la información requerida, solicito atentamente remita la documentación soporte correspondiente.

Se anexa copia fotostática de fotografías.

Sin otro particular, reitero a usted, mi [illegible] de mis consideraciones.

[illegible]
SUFRAGIO [illegible] ELECCIÓN.
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA [illegible] EXHORTOS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2913/2014
Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN **URGENTE.**

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en el expediente de Exhorto citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 25, 168, 180, 206, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A) 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de mismo ordenamiento legal; solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e informe a esta Representación Social de la Federación, si cuenta con **antecedente en proceso penal o mandamiento judicial**, registrado ya sea en carácter de víctima, ofendido, testigo o indiciado respecto de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90160.
Tel.: 012464652224, correo electrónico [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola**
16.- Jorge Álvarez Nava	**38.- Leonel Castro Abarca**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez**
18.- José Luis Luna Torres	**40.- Jonas Trujillo González**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa**
20.- Mauricio Ortega Valerio	**42.- Antonio Santana Maestro**
21.- José Ángel Campos Cantor	**43.- Carlos Iván Ramírez Villareal**
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar que en caso de resultar positiva la información requerida, solicito atentamente remita la documentación soporte correspondiente.

Se anexa copia fotostática de fotografías.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA DELEGACIÓN

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 012464652224, correo electrónico [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

719

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos
EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2914/2014
Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

[redacted]

C. LIC. ROSA ISELA LANGLE HERNANDEZ.
DIRECTORA DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
Portal Hidalgo No. 6, Col. Centro,
Tlaxcala, Tlax.,
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en el expediente de Exhorto citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de mismo ordenamiento legal; solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e informe a esta Representación Social de la Federación en un término de TRES DÍAS contados a partir de la recepción del presente oficio si cuenta con antecedente de registro o expedición de cualquier tipo de acta, respecto de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan** que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Piedraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascensio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- Jose Angel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel Garcia Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 01246652224, correo electrónico [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola**
16.- Jorge Álvarez Nava	**38.- Leonel Castro Abarca**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez**
18.- José Luis Luna Torres	**40.- Jonas Trujillo González**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa**
20.- Mauricio Ortega Valerio	**42.- Antonio Santana Maestro**
21.- José Ángel Campos Cantor	**43.- Carlos Iván Ramírez Villareal**
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de lograr su localización.

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Sin otro particular, reitero a usted, mi ma[illegible] distinguida de mis consideraciones.

A T[illegible]
SUFRAGIO [illegible] ELECCIÓN
LA C. AGENTE DEL M[illegible] DE LA FEDERACIÓN
TITULAR [illegible] EXHORTOS.

[illegible]

[illegible] Delegación A[illegible] atenta y, fin de que dentro [illegible] persona[illegible] citado, para que haga

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA DE EXHORTOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

720

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL ESTADO
7 OCT 2014
OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
HORA: 12:03

2014. Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2915/2014
Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

Con 2 anexos
copias

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

C. LIC. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ.
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
Libramiento Poniente S/N, Col. UNITLAX,
Tlaxcala, Tlaxcala.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I Inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de TRES DÍAS contados a partir de la recepción del presente oficio:

1.- Si cuenta con antecedentes de Averiguación Previa y/o Acta Circunstanciada, ya sea en carácter de víctima, ofendido, testigo o inculpada, respecto de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zafarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorián González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 01246652224, correo electrónico [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y en caso positivo deberá remitirse a esta Autoridad, copia certificada de la carpeta de investigación, averiguación previa y/o acta circunstanciada correspondiente.

2.- Así mismo se **solicite informe si ha llevado a cabo protocolo de necropsia o cuente con antecedentes de registro de cadáver en calidad de desconocido que coincida con las medias filiaciones** de las fotografías anexas al presente e identificadas con los nombres:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascensio Bautista	25.- Jhosiana Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Ramírez
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Segundo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Aldo Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martin Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cuitberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio López Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos
EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

18.- José Luis Luna Torres	**40.- Jonas Trujillo González**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa**
20.- Mauricio Ortega Valerio	**42.- Antonio Santana Maestro**
21.- José Ángel Campos Cantor	**43.- Carlos Iván Ramírez Villareal**
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Quienes son 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan** que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, *para los fines de la información solicitada en el presente oficio y para que sean difundidas en las diversas unidades que conforman esa institución,* con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS

[redacted]

[redacted] Subdelegación Administrativa.- A fin de que designe personal a su cargo, para que haga [redacted]

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 012464652224, correo elec[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

722

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

27 OCT 2014
RECIBIDO 3:25 pm

2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2916/2014
Tlaxcala, Tlax; 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN **URGENTE.**

C. DR. ALEJANDRO GUARNEROS CHUMACERO.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DEL O.P.D. SALUD TLAXCALA
Calle Ignacio Picazo Norte, No. 25,
Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, C.P. 90801
PRESENTE.

[redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de TRES DIAS contados a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con antecedente de internación o atención médica en los **Centros de Salud, Casas de Salud, Hospitales Generales, Hospitales de Especialidades, Psiquiátricos, Centros de Salud Mental y Atención de Adicciones** que se encuentran en el Estado, respecto de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan** que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhusivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- Luis Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 012464652224, correo electrónico [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A T[illegible]ENTE
SUFRAGIO [illegible] REELECCIÓN
LA C. AGENTE DEL M[illegible] DE LA FEDERACIÓN
TITULAR [illegible] EXHORTOS.

[redacted] signe a personal a su cargo, para que haga

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2014, Año de Octavio Paz" 723

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2917/2014
Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN **URGENTE.**

C. LIC. MARTHA SESÍN ROSAS
DELEGADA ESTATAL DE LA CRUZ ROJA EN TLAXCALA
Calle 5 de Mayo, número 1,
Carretera Vía Corta a Santa Ana Chiuatempan
Santa María Ixtulco, Tlaxcala.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de **TRES DÍAS** contados a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con antecedentes de intervención o atención médica proporcionada a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica

CRUZ ROJA MEXICANA
OCT 2014
RECIBIDO
DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA

Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 012464652224, correo electrónic[redacted]

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

[redacted]

[redacted] personal a su cargo, para que haga

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN TLAXCA
RECIBIDO
17 OCT 2014
OFICINA DELEGADA

"2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2918/2014

Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN **URGENTE.**

C. MTRA. MARÍA ELENA PERLA LÓPEZ LOYO
DELEGADA ESTATAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) EN TLAXCALA
Calle Lira y Ortega, No. 69, Colonia Centro,
Tlaxcala, Tlaxcala.
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de **TRES DÍAS** contados a partir de la recepción del presente oficio, si en las Unidades Médicas a su digno cargo, cuentan con antecedentes de internación o atención médica proporcionada a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90[illegible]
Tel.: 012464652224, correo electrónico [redacted]x

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colón Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A[illegible]
SUFRAGIO [illegible]ECTIVO [illegible]ELECCIÓN.
LA C. AGENTE DEL M[illegible]STERIO [illegible] DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR [illegible]

[redacted]

[redacted]a.- A fin [illegible] a su cargo, para que haga

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel. 612464652224, correo electrón[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

725

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2919/2014
Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

C.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE
DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN TLAXCALA
Guillermo Valle No. 115, Col. Centro,
Tlaxcala, Tlaxcala.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de TRES DIAS contados a partir de la recepción del presente oficio, si en las Unidades Médicas a su digno cargo, cuentan con antecedentes de internación o atención médica proporcionada a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal CruzMendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- Jesús Angel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vazquez Peniten
8.- Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martin Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Luis Alberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 012464652224, correo electrónico [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidos en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A T E N [illegible] E.
SUFRAGIO [illegible]
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO [illegible] LA FEDERACIÓN
TITULAR DE [illegible]

[redacted]

[redacted] al a su cargo, para que haga

DELEGACIÓN ESTATAL
TLAXCALA
27 OCT 2014
DESPACHO ANEXO
MESA 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

728

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

27 OCT 2014

2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2920/2014
Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN **URGENTE.**

C. LIC. MARIANA GONZÁLEZ FOULLON.
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) EN TLAXCALA.
Calle Morelos No. 4, Colonia Centro,
Tlaxcala, Tlaxcala,
P R E S E N T E.

[redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de TRES DÍAS contados a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con antecedente de registro a nombre de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110,
Tel.: 01246465222-1, correo electrónico [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

13.- Alexander Mora Venancio	35.- César Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR [illegible]

[redacted] entrega del presente oficio [redacted] a su cargo, para que haga

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110,
Tel. 2464652214, correo electrónico [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2921/2014

Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

C. DRA. CELINA PEREZ RODRIGUEZ.
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
Calle Leonarda Gómez Blancas, No. 19,
Colonia Adolfo López Mateos
Tlaxcala, Tlaxcala.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de TRES DÍAS contados a partir de la recepción del presente oficio; si cuenta con antecedente de registro a nombre de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica

Tlaxcala
H. Ayuntamiento 2014 - 2016
INSTITUTO MUNICIPAL

[redacted] Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
[redacted] 64652224, correo electrónico [redacted]

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de lograr su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A T[illegible]NTE
SUFRAGIO [illegible]
LA C. AGENTE DEL MI[illegible] DE LA FEDERACIÓN
TITULAR D[illegible] EXHORTOS.

[redacted]

[redacted] trativa.- A [illegible] gne a personal a su cargo, para que haga

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA [illegible] MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
MESA DE EXHORTOS
TLAXCALA, TLAX

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

728

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014. Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2922/2014

Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN **URGENTE.**

C. COMANDANTE ORLANDO MAY ZARAGOZA AYALA.
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD.
Calle Xicohtencatl, Numero 13,
Esq. Calle Lardizábal, Col. Centro,
Tlaxcala, Tlaxcala.
P R E S E N T E.

6587

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de TRES DÍAS contados a partir de la recepción del presente oficio, si cuenta con antecedentes donde se encuentre relacionada con la persona de nombre de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Medina	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- Jorge Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemaní Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González [illegible]	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Ve[illegible]	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno Gar[illegible]	36.- Christian Tomas Colon Garnica

Avenida Instituto Politécnico [illegible] Col. [illegible] Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 01 246 [illegible] Correo electró[illegible]
TLAXCALA, TLAX.

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan** que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A T E [illegible]
SUFRAGIO E[illegible]
LA C. AGENTE DEL MI[illegible]ERIO P[illegible] LA FEDERACIÓN
TITULAR [illegible] MES[illegible]HORTOS.

[redacted]

[redacted] A fin de [illegible]ne a personal a su cargo, para que haga [redacted]

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 01[illegible]652224, correo electrón[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"

799

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2923/2014
Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.

[redacted]

DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TLAXCALA (CERESO).
Calle 8, col. La Loma Xicoténcatl,
Tlaxcala, Tlaxcala.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de **TRES DIAS** contados a partir de la recepción del presente oficio, si dentro de su población penitenciaria se cuenta con antecedente de ingreso de la persona de nombre de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan** que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhoswani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- Jose Angel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tlapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel Garcia Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 01246462224, correo electr[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforman esa institución, con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFEC[illegible]ECCIÓN
LA C. AGENTE DEL MINI[illegible] DE LA FEDERACIÓN
TITULAR D[illegible] MES[illegible]HORTOS.

[redacted]

[redacted]rativa. A [illegible] signe a personal a su cargo, para que haga

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL DE APIZACO
27 OCT. 2014
RECIBIDO
NOMBRE
FIRMA
HORA 14:50

"2014, Año de Octavio Paz"

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2924/2014

Tlaxcala, Tlax; a 23 de octubre de 2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN **URGENTE.**

[redacted]

DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REGIONAL DE APIZACO (CERESO).
Domicilio Conocido,
Apizaco, Tlaxcala.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de **TRES DÍAS** contados a partir de la recepción del presente oficio, si dentro de su población penitenciaria se cuenta con antecedente de ingreso de la persona de nombre de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa** que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Morar	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- Jesús Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Eduardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San [redacted] Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 012464652224, correo electrónic[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

No omito manifestar la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones.

Se anexa copias fotostáticas de fotografías de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan** que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, a efecto de que sean difundidas en las diversas unidades que conforma esa institución, con la finalidad de logra su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS

[redacted] ativa. A fin de que [redacted] gne a personal a su cargo, para que haga [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 2925/2014
Tlaxcala, Tlax; a 23 de Octubre de 2014

10:30 AM

[redacted]

CON 8 SOLAPS AMARILLOS CERRADOS

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN (CON CARÁCTER DE URGENTE).

[redacted]
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I apartado A) 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción I inciso b), 24, 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso E), 24, 27 y 102 de su Reglamento; por medio del presente me permito solicitar de usted se sirva designar elementos de esa corporación a su digno cargo para que lleven a cabo minuciosas investigaciones tendientes a recabar información que apoye a la búsqueda y localización de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan** que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascensio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Baranda	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.- César Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

18.- José Luis Luna Torres	**40.- Jonas Trujillo González**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa**
20.- Mauricio Ortega Valerio	**42.- Antonio Santana Maestro**
21.- José Ángel Campos Cantor	**43.- Carlos Iván Ramírez Villareal**
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Así mismo se deberá realizar una búsqueda en las diversas **clínicas y hospitales privados ubicados en el Estado.**

(Se anexan copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y visto por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, **a efecto de que** sean difundidas **en diversos establecimientos públicos y plazas comerciales de la entidad,** con la finalidad de logra su localización.

Debiendo precisar los siguientes puntos

a).- Documentales y representaciones graficas que avalen la investigación y difusión;

b).- Días y horas en que se realizó;
c).- Quien iba al mando y/o cuantos elementos participaron en la investigación y describir la o participación individualizada de cada uno de los elementos;
d).- Los vehículos oficiales en los que se realizó;
e).- Nombre de las personas, descripción física de las mismas, la hora y día de las entrevistas;
f).- Finalmente deberá de hacer una cronología y lógica de todos y cada uno de los hechos investigados.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información relacionada con la persona desaparecida, el expediente citado al rubro en el que se actúa, mismo que se encuentra en esta Mesa de Exhorto.

No omito manifestar que dicha investigación es **con CARÁCTER DE URGENTE;** informando que en el presente exhorto se desconoce el delito por el cual fue radicada la averiguación previa de origen; sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegacion Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 3492/SPPA/2014 de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, signado por el C. [redacted] Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Procuraduría General de la República, Delegación Tlaxcala, por medio del informa que no se encontraron registros o antecedentes relacionados con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de una foja útil y de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, ----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO**.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ----------

---------- **CÚMPLASE** ----------

--- Así lo acordó y firma la [redacted] ente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Subdelegación [redacted] Procedimientos Penales, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en términos del artículo 16 del [redacted] Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final [redacted] para [redacted] da constancia de lo actuado. ----------

---------- D A [redacted] ----------

Testigos de Asis[redacted]cia

[redacted] Testigos d[redacted]tencia

Formato FMP: 17

FMP: 17.doc

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz" 733

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Oficio No. 3492/SPPA/2014

Tlaxcala, Tlax., 24 de octubre de 2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio 2912/2014, derivado del expediente Exhorto PGR/TLAX-EXH./88/2014, por el que solicita se informe si se cuenta con antecedentes de de Acta Circunstanciada y/o Averiguación Previa, ya sea en carácter de víctima, ofendido, testigo o probable responsable, respecto de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por ultima vez en Iguala, Guerrero, cuyos nombres en el listado anexo se detallan.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 4, fracc. II, III y V, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 3, I) fracc. V, y 22 párrafo cuarto del Reglamento del citado ordenamiento legal, y Acuerdo A/065/03, emitido por el C. Procurador General de la República, al respecto y después de haber consultado el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) y, de acuerdo a la información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a esta Subdelegación de Procedimientos Penales "A", me permito informar que **no se encontró registro o antecedente** alguno de las personas en el listado antes mencionado.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137, PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

[redacted]

HTG/fft

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

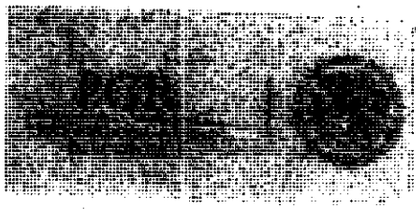

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 2875/2014 de fecha veintiocho de octubre del año dos mil catorce, signado por el T[redacted] Encargado de la Dirección del Centro de Reinserción Social de Tlaxcala, por medio del cual informa que no cuentan con ingreso o registros relacionados con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales. ----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: ----------

---------- A C U E R D A ----------

--- **UNICO.** Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ----------

---------- CUMPLASE ----------

--- Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Auxiliar de la Cuarta Agencia Investigadora, Quien Actúa en Suplencia de la Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia lo actuado. ----------

---

Testigos de Asistencia

[redacted]

Testigos de Asistencia

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

OMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
CE.RE.SO. TLAXCALA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
28 OCT 2014 14:30
DELEGACION TLAXCALA
OFICIALIA DE PARTES

CE.RE.SO. TLAXCALA
DIRECCIÓN.
OFICIO: 2875/2014
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Tlaxcala, Tlax., a 28 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA
DE EXHORTOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA, DELEGACIÓN TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los diversos 18 y 19 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad Vigente en el Estado, en atención al oficio número **2923/2014**, deducido del exhorto número **PGR/TLAX/EXH/88/2014**, de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce y recibido en la oficialía de partes de esta Dirección, el veintisiete del mismo mes y año, sirva el presente para informar a Usted que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Institución, **LAS CUARENTA Y TRES PERSONAS QUE SE ENLISTAN, CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, GUERRERO, NO REGISTRAN INGRESO ALGUNO**, en este Centro Penitenciario.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
"SUFRA[redacted]

DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLAXCALA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted] Director de Prevención y [redacted] Estado. Para su conocimiento.

Desarrollo para Todos

Calle No. 8 s/n, Col. La Loma Xicohténcatl, Ciudad de Tlaxcala, C.P. 90070, Conmutador: (246) 465 0550, Fax: (246) 46

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

----------ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.----------

---En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

---**TÉNGASE** por recibido el oficio número DPRS/1488/2014 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce, signado por el LIC. FELIPE BADILLO SANTIESTEBAN, Director de Prevención y Reinserción Social del Estado de Tlaxcala, por medio del cual informa que no existen datos de ingresos algunos relacionados con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de dos fojas útiles, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

---Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

----------**A C U E R D A**----------

---ÚNICO.-Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

----------**CÚMPLASE**----------

---Así, lo acordó y firma [redacted] gente del Ministerio Publico de la Federación, Auxiliar de la Cuarta Agencia Investigadora, Quien Actúa en Suplencia de la Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.----------

----

T[redacted]

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

"2014 Año de Octavio Paz"

CES
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Departamento Jurídico
OFICIO: DPRS/1488/2014
Tlaxcala de Xicoténcatl, a 29 de octubre del 2014
Asunto: Contestación de solicitud de informes.

13:45 hrs.

L[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS Y EN CARGADA DE SUMAJ.
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, Cmte. Orlando May Zaragoza Ayala, me permito dar contestación a su oficio numero 2922/2014, de fecha veintitrés de octubre del año en curso y recibido el veintiocho del mismo mes y año, en esta dirección a mi cargo mediante el cual, solicita se informe si cuentan con antece[illegible] en los Centros de Reinserción Social de esta entidad, los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, quiene[illegible]uentran desaparecidos.

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	BERNARDO FLORES ALCÁZAR	23	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
2	FELIPE ARNULFO ROSA	24	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3	BENJAMÍN ASCENCIÓN BAUTISTA	25	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	26	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
5	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	27	ISRAEL JACINTO LUGARDO
6	MARCIAL PABLO BARANDA	28	ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ
7	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	29	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
8	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	30	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ
9	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	31	MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
10	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	32	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11	DORIAM GONZÁLEZ PARRAL	33	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
12	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	34	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
13	ALEXANDER MORA VENANCIO	35	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
14	SAÚL BRUNO GARCÍA	36	CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA
15	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	37	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
16	JORGE ÁLVAREZ NAVA	38	LEONEL CASTRO ABARCA
17	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	39	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
18	JOSÉ LUIS LUNA TORRES	40	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
19	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	41	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20	MAURICIO ORTEGA VALERIO	42	ANTONIO SANTANA MAESTRO
21	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	43	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
22	JULIO CESAR LÓPEZ PASTOLZIN		

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Desarrollo para Todos

Calle No. 8 s/n, Col. La Loma Xicohténcatl, Ciudad de Tlaxcala, [illegible] Conmutador: (246) 465 0550, Fax: (246) 466 0422

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

"2014 Año de Octavio Paz"

CES
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD

Con fundamento en lo dispuesto por los diversos 1 y 15 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de Libertad vigente en el estado, por lo anterior le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, minuciosa y de rastreo en los archivos de los Centros de Reinserción Social de Tlaxcala y Regional de Apizaco, los (43) mencionados ***NO REGISTRAN INGRESO ALGUNO***, en dichos Centros de Internamiento.

Lo anterior para su debido conocimiento, reiterándole la seguridad de mí distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LIC. FELIPE BADILLO SANTIESTEBAN.
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACT/mlt

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegacion Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número DCRC/001860/10/2014 de fecha veintisiete de octubre del año dos mil catorce, signado por la LIC. ROSA ISELA LANGLE HERNANDEZ, Directora de la Coordinación del Registro Civil en el Estado de Tlaxcala, por medio del cual informa que se encontró un registro de antecedente de la persona de nombre [redacted] anexando copia fotostática certificada del Acta de Nacimiento; asimismo señala que no cuentan con registros o expedición de algún tipo de acta que coincida con los nombres de los NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de dos fojas útiles y un anexo, de las cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---------- ACUERDA ----------

--- ÚNICO.-Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y anexos de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

---------- CÚMPLASE ----------

--- Así, lo acordó y firma [redacted] gente del Ministerio Publico de la Federación, Auxiliar de la Cuarta Agencia Investigadora, Quien Actúa en Suplencia de la Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, quien actúa en términos del artículo 16 del Código [redacted] mientos Penales con dos testigos de asistenci[redacted] actuado.----------

[redacted]

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

DRC
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

OFICIO No. DCRC/001860/10/2014.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E .

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
29 OCT 2014
DELEGACION TLAXCALA

En atención a su Oficio número 2914/2014, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, y en cumplimiento a su acuerdo dictado dentro del Exhorto número PGR/TLAX/EXH./88/2014, emitido dentro del Expediente Origen AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014; con fundamento en los artículos 554 y 555 Fracción III del Código Civil vigente en el Estado, y después de haber realizado una minuciosa búsqueda en la base de datos y al concentrado del Archivo Central de esta Institución a mi cargo, le informo que únicamente se encontró un antecedente de registro de nacimiento de:

[redacted] (enumerado en su escrito como 35) mismo que remito a Usted en copia fotostática certificada.

Sin haber encontrado antecedente de registro y sin haber expedido algún tipo de acta de:

1.- **BERNARDO FLORES ALCARÁZ**
2.- **FELIPE ARNULFO ROSAS**
3.- **BENJAMÍN ASCENSIO BAUTISTA**
4.- **ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ**
5.- **JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ**
6.- **MARCIAL PABLO BARANDA**
7.- **JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO**
8.- **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS**
9.- **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ**
10.- **EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ**
11.- **DORIAN GONZÁLEZ PARRAL**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Desarrollo para Todos

12.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO
14.- SAÚL BRUNO GARCÍA
15.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
16.- JORGE ÁLVAREZ NAVA
17.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
18.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
19.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
21.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
22.- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
23.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
26.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
28.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
29.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ
31.- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
32.- CUITBERTO ORTÍZ RAMOS
33.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
34.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
36.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
37.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
38.- LEONEL CASTRO ABARCA
39.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
40.- JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ
41.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
43.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tlaxcala de Xicohténcatl, a 27 de octubre de 2014.

LIC. ROSA ISELA ÁNGELES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA COORDINACIÓN CALA
DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.

DIRECCIÓN COORDINADORA DEL REGISTRO CIVIL

C.c.p. Archivo
RIIH/oot/fca

Desarrollo para Todos

DIRECCION COORDINADORA DEL REGISTRO CIVIL TLAXCALA

742

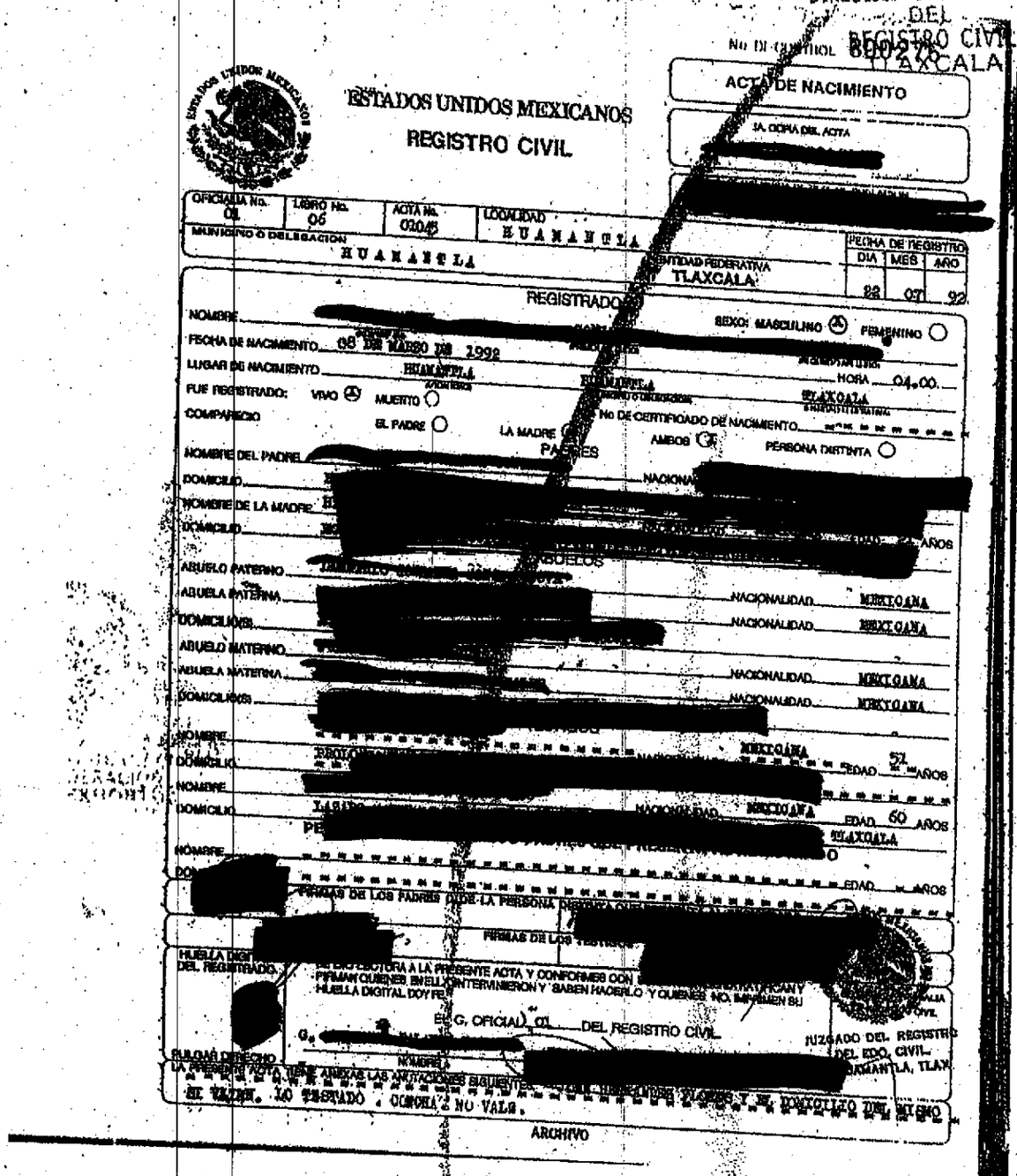

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA No. 01 | LIBRO No. 06 | ACTA No. 01045 | LOCALIDAD HUAMANTLA

MUNICIPIO O DELEGACION HUAMANTLA | ENTIDAD FEDERATIVA TLAXCALA | FECHA DE REGISTRO DIA 28 MES 07 AÑO 92

REGISTRADO

NOMBRE [redacted] SEXO: MASCULINO (A) FEMENINO ( )

FECHA DE NACIMIENTO 08 DE MARZO DE 1992

LUGAR DE NACIMIENTO HUAMANTLA HORA 04:00

FUE REGISTRADO: VIVO (A) MUERTO ( ) No DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO

COMPARECIO EL PADRE ( ) LA MADRE ( ) AMBOS (A) PERSONA DISTINTA ( )

PADRES

NOMBRE DEL PADRE [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO [redacted]

NOMBRE DE LA MADRE [redacted] AÑOS

DOMICILIO [redacted]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [redacted]

ABUELA PATERNA [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO(S) [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELO MATERNO [redacted]

ABUELA MATERNA [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO(S) [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE [redacted] MEXICANA EDAD 52 AÑOS

DOMICILIO [redacted]

NOMBRE [redacted]

DOMICILIO [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 60 AÑOS

NOMBRE [redacted]

DOMICILIO [redacted] EDAD AÑOS

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

LA PRESENTE ACTA LEIDA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON FIRMAN QUIENES EN ELLO INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

JUZGADO DEL REGISTRO DEL EDO. CIVIL HUAMANTLA, TLAX.

SUPLENCIA DIRECTO

NOMBRE

LA PRESENTE ACTA TIENE ANOTACIONES SIGUIENTES [redacted]

SE VALIDA. NO ENMENDADO . OCHOA. NO VALE.

ARCHIVO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

EN LOS ARTICULOS 555 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL Y 11 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. AMBOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A :

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE ACTA DE **NACIMIENTO** CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ASENTADA CON FECHA DE REGISTRO [redacted] CON NÚMERO DE ACTA [redacted] CONCUERDA FIEL Y LEGALMENTE [redacted] Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL LIBRO COPIA VOLUMEN 01 [redacted] OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE **HUAMANTLA**, TLAX., CONCENTRADO AL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, MISMO QUE TENGO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO. POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, A **VEINTISIETE DE OCTUBRE** [redacted]

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

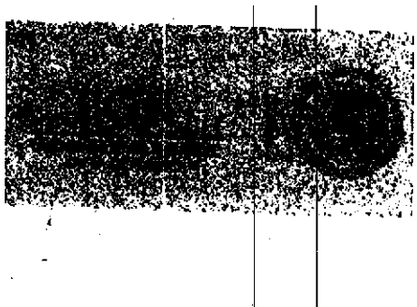

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 0001450 de fecha veintiocho de octubre del año dos mil catorce, signado por la LIC. ELIZABETH FLORES AHUATZIN, Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia en el Estado de Tlaxcala, por medio del cual informa que no cuentan con registros relacionado con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

---Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO**.-Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

---------- **CUMPLASE** ----------

--- Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Auxiliar de la Cuarta Agencia Investigadora, Quien Actúa en Suplencia de la Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, quien actúa en términos del artículo 16 del Código [redacted] Penales con dos testigos de asistencia que al final firman para [redacted] ado.----------

---

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

DIF TLAXCALA
Desarrollo para Todos

OFICIALIA DE PARTES
CORRESPONDENCIA

744

Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia

OFICIO NÚM. 0001450

Tlaxcala, Tlaxcala, a 28 de Octubre del 2014.
REF. DIF. 5922.
EXHORTO NÚM. PGR/TLAX/EXH./88/2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

12:39 hrs.

En contestación al oficio número 2920/2014, recibido con fecha 27 de Octubre del año en curso, me permito informar a Usted que, habiéndose realizado búsqueda en la base de datos de la Procuraduría a mi cargo, no se encontró registro alguno respecto a que se haya proporcionado algún tipo de atención a **BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSAS, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLSIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALICIA DES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAHAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUITBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS ADÁN RAMÍREZ VILLAREAL**, a partir del mes de Septiembre del 2014 a la fecha.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELIZABETH FLORES AHUATZIN
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EFA/mpn.

Desarrollo para Todos

Morelos No. 4, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax. CP 90000, Tel. (01246) 4650444
http://dif.tlaxcala.gob.mx e-mail: procuraduria@diftlaxcala.gob.mx



Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegacion Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

745

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.** ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número DIR/2653/2014 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce, signado por el L[redacted]Director del Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco, Tlaxcala, por medio del cual informa que no cuentan con antecedentes de ingresos relacionados con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO. Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

---------- **CUMPLASE** ----------

--- Así, lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Auxiliar de la Cuarta Agencia Investigadora, Quien Actúa en Suplencia de la Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman para [illegible] de lo actuado.----------

---------- **DA[illegible]** ----------

Testigos de A[illegible]ncia

Testigo [illegible]stencia

Formato FMP: 17

FMP: 17.doc

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

CES
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
CERESO REGIONAL DE APIZACO

746

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
30 OCT 2014
13:45
DELEGACION TLAXCALA
OFICIALIA DE PARTES

CERESO REGIONAL DE APIZACO/DIR/2653/2014.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

APIZACO, TLAX., A 29 DE OCTUBRE DEL 2014

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 18 y 19 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas Restrictivas de la Libertad Vigente en el Estado, 54 Fracción I, del Reglamento Interior de los Centros de Readaptación Social Vigente en el Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a su **oficio No. 2924/2014** de fecha veintitrés de octubre del dos mil catorce, recibido en este centro el día veintisiete del mismo mes y año en curso, donde me solicita le informe si se encuentran recluidos los **43 estudiantes normalistas de AYOTZINAPAN**, me permito informarle lo siguiente::

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa, en el archivo que se lleva en esta institución a mi cargo, **NO SE LES ENCONTRO REGISTRADO INGRESO ALGUNO, así mismo ya se difundieron dichas fotografías.**

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

ATE
"SUFRAGIO EF

[redacted]

DIRECTOR DEL RO DE REINSERCIÓN SOCIAL
REGIO E APIZACO, TLAXCALA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GFMF/marm*



EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 2206/2014 de fecha treinta de octubre del año dos mil catorce, signado por el LIC [redacted] por medio del cual remite oficio número 587/2014, signado por la Jefa de Departamento de la Dirección de Averiguaciones Previas, Región Norte, y oficio número 916/2014, signado por la Jefa de Departamento de la Dirección de Averiguaciones Previas, Región Sur, informando que no cuentan con registros, antecedentes o datos relacionados con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de dos fojas útiles y tres anexos, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO.-Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y anexos de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

---------- **C Ú M P L A S E** ----------

--- Así lo acordó y firma el [redacted] del Ministerio Público de la Federación Adscrito de la Cuarta Agencia Investigadora, Quien Actúa en Suplencia de la Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.----------

---------- DAMOS FE ----------

Testigos de asistencia

Testigos

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
30 OCT 2014
DELEGACION TLAXCALA
MESA DE PARTES

PGJ
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

748

OFICIO NÚMERO: 2206/2014
ASUNTO: EN QUE SE INDICA

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Por medio del presenten remito a usted el oficio número 916/2014 signado por la Licenciada [redacted] Subdirectora de Averiguaciones Previas Región Sur, de fecha 29 de Octubre de 2014 y oficio número [redacted]7/2014 signado por la [redacted] Subdirectora de Averiguaciones Previas Región Norte, de fecha 29 de Octubre de 2014, adscritas a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante los **cuales informan los datos encontrados respecto de BERNANDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSAS, BENJAMÍN ASCENSIO BAUTISTA, ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEN ANGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ , MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO, VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, CESAR MANUEL, GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,** con lo que se da cumplimiento a su requerimiento solicitado mediante oficio número 2915/2014 de fecha 23 de Octubre del 2014.

Desarrollo para Todos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 10, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tlaxcala, 1 y 3 de la ley Orgánica para la Institución del Ministerio Publico del Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
TLAXCALA, TLAX., A 30 DE OCTUBRE DEL 2014
C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AXCALA, TLA

[redacted]

en

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

9513

PGJ
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

29 OCT 2014

OFICIO No.: 587/2014 750

ASUNTO: El que se indica.

[redacted]
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
P R E S E N T E.

En contestación al oficio número 2287/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014, y en atención al oficio número 2915/2014, de fecha 22 de Octubre del presente año, signado por la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República, en el que solicita se informe si existe antecedente o registro de cualquier tipo relacionado con las personas siguientes: BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSAS, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUCARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIA, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO Y CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, informo a Usted que después de haber realizado la búsqueda en nuestra base de datos y libros de Gobierno que se llevan en ésta oficina, informo a Usted, que no se cuenta con información alguna relacionada con las personas mencionadas, así mismo informaron Lic. José Gregorio E. Rodríguez Ortiz, Agente del Ministerio Publico de la mesa de detenidos Primer Turno Apizaco, Tlax, Lic. Raúl Platas Herrera, Agente del Ministerio Público Primer Turno de Calpulalpan, Tlax., Lic. Luciana Isabel Saldaña Hernández, Agente del Ministerio Público del Primer Turno Huamantla, Tlax., Lic. Filiberto Mendieta León, Agente del Ministerio Público

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Especializado en Procuración de Justicia para Adolescentes, [redacted] Agente del Ministerio Público de la Mesa de Homicidios, Lic. [redacted] Agente del Ministerio Publico Especializado en Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar, [redacted] Agente del Ministerio Público de Tlaxco, Tlax. no contar con antecedente alguno en agravio o en contra de las personas mencionadas.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
APIZACO, TLAXCALA, 29 DE OCTUBRE DEL 2014
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA
DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
REGION NORTE

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

9504

PGJ
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
29 OCT 2014
DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS

OFICIO No. 916/2014

ASUNTO: EN QUE SE INDICA 752

[redacted]
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
TLAXCALA, TLAX.

En cumplimiento a su oficio número **2286/2014** de fecha 28 de octubre de 2014 y recibido en esta oficina el 29 de octubre de 2014, hago de su conocimiento que habiéndose efectuado una búsqueda minuciosa en los libros de Gobierno de Registro de **Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas** de esta Jefatura de la Dirección de Averiguaciones Previas y después de haber solicitado la información vía telefónica a las Agencias del Ministerio Público de *Chiautempan, Tlax., Zacatelco, Tlax., San Pablo del Monte, Tlax., Nativitas, Tlax., Contla de Juan Cuamatzi, Tlax., Ixtacuixtla, Tlax., Mesa de Detenidos Región Sur, y de la Mesa Especial de Robo de Vehículos y Autotransporte en Carretera Región Sur* no se encontró registro alguno de Averiguación Previa y/o Acta Circunstanciada relacionada con: **Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio Cesar López Patolzin, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero De La Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan De La Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez Martín Getsemany Sánchez García, Cutberto Ortiz Ramos, Eduardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Christian Toman Colon Garnica, Luis Ángel Francisco Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván Ramírez Villareal,** por cuanto hace a **Cesar Manuel González Hernández, se radico el Acta Circunstanciada número 3217/2014/TLAX.-2, por Hechos Posiblemente Constitutivos de delito, cometidos en su agravio y en contra de Quien O quienes Resulten Responsables.**

Lo anterior en cumplimiento al oficio número **2915/2014**, de fecha 23 de octubre de 2014, signado por la Licenciada [redacted] **Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa de Exhortos.**

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
[redacted]
SUR.

[redacted]

Desarrollo para Todos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegacion Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

153

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número MTL/IMM/383/2014 de fecha treinta de octubre del año dos mil catorce, signado por la MTRA. [redacted] Directora del Instituto Municipal de la Mujer del Estado de Tlaxcala, por medio del cual informa que no se encontraron antecedentes de relacionados con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de dos fojas útiles, de las cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 39, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

----------**A C U E R D A**----------

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

----------**CÚMPLASE**----------

--- Así lo acordó y firma el [redacted] nte del Ministerio Público de la Federación, Auxiliar de la Cuarta Agencia Investigadora, Quien Actúa en Suplencia de la Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, Quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia [redacted] al firman para debida [redacted] lo actuado.----------

----------DA----------

Testigos de [redacted] tencia

[redacted] Testigos de Asistencia

Formato FMP: 17

FMP: 17.doc

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Tlaxcala
Capital que se transforma
H. Ayuntamiento 2014- 2016

Instituto Municipal de la Mujer

Instituto municipal de la MUJER

754

Oficio No. MTL/IMM/383/2014.
ASUNTO: Contestación a Exhorto.
Tlaxcala, Tlax., Octubre 30 de 2014.

LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS Y ENCARGADA
DEL SISTEMA ÚNICO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales y en base al exhorto número **PGR/TLAX/EXH./88/2014** que he recibido, le doy contestación dentro del término legal correspondiente. Haciendo de su conocimiento que se ha hecho una búsqueda exhaustiva de los **43 Estudiantes normalistas de Ayotzinapan**, dentro de los Registros con los que cuento, desde la fecha 22 de Marzo de 2008 al 30 de Octubre de 2014 de los libros de asesoría legal y psicológica e ingreso al Instituto Municipal de la Mujer del H. Ayuntamiento de Tlaxcala en los cuales, no se cuenta con antecedentes de los:

C. BERNARDO FLORES ALCARAZ
C. FELIPE ARNULFO ROSAS
C. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
C. MARCIAL PABLO BARANDA
C. JOSÉ ANTONIO TIZAPA LAGIDEÑO
C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
C. ALEXANDER MORA VENANCIO
C. SAÚL BRUNO GARCÍA
C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
C. JORGE ÁLVAREZ NAVA
C. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
C. JOSÉ LUIS LUNA TORRES
C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
C. MAURICIO ORTEGA VALERIO
C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
C. JULIO CESAR LÓPEZ PALOTZIN
C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
C. GIOVANNI GALINDES GUERRERO
C. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
C. ISRAEL JACINTO LUGARDO
C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ

Calle Leonarda Gómez Blanco 19
Col. Adolfo López Mateos
Tlaxcala, Tlax.
C.P. 90040
Teléfono: (246) 4666456

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Tlaxcala
Capital que se transforma
H. Ayuntamiento 2014- 2016

Instituto Municipal de la Mujer

Instituto municipal de la MUJER

755

C. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
C. CHISTIAN TOMAS COLON GARNICA
C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
C. LEONEL CASTRO ABARCA
C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ
C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
C. ANTONIO SANTANA MAESTRO
C. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

Sin más por el momento me despido, reiterándole a Usted la seguridad de mi amable y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. CELINA PÉREZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAXCALA



EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los treinta y uno días de octubre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio con número U.J./1789/2014 de fecha veintisiete de octubre del dos mil catorce, signado por el LIC. ALFREDO PAUL RAMIREZ, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Tlaxcala, por medio del cual remite oficio número 0301/2014 de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, oficio número D/180/2014, de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, oficio numero U.M.F.A./122/2014, de fecha veintiocho de octubre, y oficio número DIR/SM/ARC/957/2014, de fecha veintisiete de octubre e dos mil catorce, en los cuales informan que no cuentan con datos o antecedentes de atención médica proporcionada a los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de una foja útil y siete anexos, los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales. ----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---------- A C U E R D A ----------

--- ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y anexos de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

---------- C U M P L A S E ----------

--- Así, lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Auxiliar de la Cuarta Agencia Investigadora, Quien Actúa en Suplencia de la Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman para debi[redacted]tuado.----------

Testi[redacted]

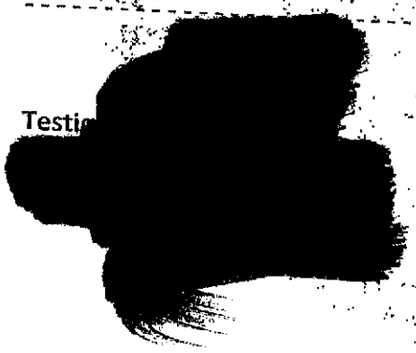

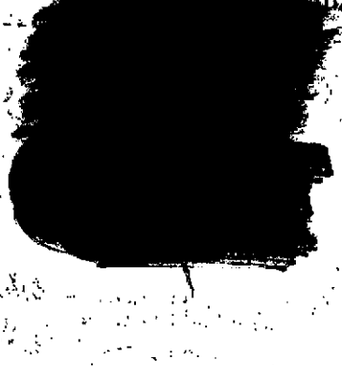

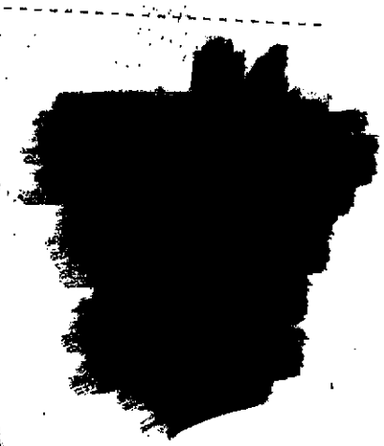

Formato FMP: 17

FMP: 17.doc

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

757

UNIDAD JURÍDICA
OFICIO NO. U.J./1789/2014

[redacted]

Tlaxcala, Tlax., octubre 27

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS Y ENCARGADA DEL SUMAJ.
PRESENTE.

A través de este medio y en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número **2918/2014**, de fecha 23 de octubre de 2014, derivado del Exhorto número **PGR/TLAX/EXH./88/2014** y Expediente **A.P./PGR/GRO/IGU/I/1196/2014,** remito a usted los siguientes oficios:

- Oficio número 0301/2014, de fecha 28 de octubre de 2014, signado por el Dr. José Lauro Narciso Hernández Cervantes, Responsable de la Unidad de Medicina Familiar de Huamantla, Tlaxcala
- Oficio número D/180/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, signado por el Dr. Martín Serrano Pérez, Responsable de la Unidad de Medicina Familiar de Tlaxcala, Tlaxcala.
- Oficio número U.M.F.A./122/2014, de fecha 28 de octubre de 2014, signado por el MC y MCSP Rubén Hernández Ponce, Responsable de la Unidad de Medicina Familiar de Apizaco, Tlaxcala.
- Oficio número, DIR/SM/ARC/957/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, signado por el Dr. Javier Raúl Maldonado Cahuantzi, Director del Hospital General ISSSTE, Tlaxcala.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATEN[redacted]

[redacted]

UNIDAD JURÍDICA
ISSSTE
TLAXCALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

758

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

HOSPITAL GENERAL ISSSTE TLAXCALA
DIRECCION
OFICO NUM. /DIR/SM/ARC/ 957 /2014

TLAXCALA, TLAX., A 29 DE OCTUBRE DE 2014

LIC. ALFREDO PAÚL RAMÌREZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
P R E S E N T E

En relación al Of. Número. U.J. /1774/2014, y en referencia al expediente de colaboración AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, signado por la Lic. Claudia Flores Ángeles, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la mesa de Exhortos. En el que solicita informes si han recibió atención médica, en este Hospital General ISSSTE Tlaxcala, los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, 1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 2.- FELIPE ARNULFO ROSAS, 3.- BENJAMIN ASCENSIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- DORIAN GOZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,13.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 14.- GIOVANI GALDINES GUERRERO, 15.- JHOSIVANNI GUERRERO DE LA CRUZ, 16.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 17.- ISRAEL JACITO LUGARDO, 18.- ADAN ABRAJA DE LA CRUZ, 19.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 20.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ 21.- MARTIN GETSEMAY SANCHEZ GARCIA, 22.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 23.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 24.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 25.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 26.- SAUL BRUNO GARCIA, 27.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,28.- JORGE ALVAREZ NAVA, 29.- MAGADALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 32.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 33.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 34.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 35.- CESAR MAUEL GONZALEZ HERNADEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRACISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.**

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

759

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

Me permito informarle que en la revisión de las libretas de urgencias, en el Sistema Medico Financiero, (SIMEF) en la Estadística de hospitalización y en los informes diarios del médico, no se ha atendido en esta Unidad Hospitalaria nadie con los nombres señalados en su oficio.

Lo anterior, para continuar con el trámite establecido en la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

DR. JAVIER RAUL MALDONADO CAHUANTZI
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL ISSSTE TLAXCALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COPIAS
PARA ARCHIVO [redacted] INUTARIO

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

760

Of. 0301/2014

Huamantla, Tlax., a 28 de octubre de 2014.

[redacted]

Jefe de la Unidad Jurídica

Tlaxcala, Tlax.

Presente:

En respuesta a su similar N° U.J. 1769/2014 con fecha del 27 de octubre de 2014 y, recibido el mismo día vía Email, en relación al oficio 2918/2014, derivado del expediente AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, de fecha del 23 de octubre de 2014, signado por la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, a través del cual solicita se informe a esa Representación Social de la Federación, si se cuenta con el **antecedente de atención médica** en nuestra Unidad Médica proporcionada a los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan,** que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, quienes en seguida se enlistan:

1. Bernardo Flores Alcaraz
2. Felipe Arnulfo Rosas
3. Benjamín Ascencio Bautista
4. Israel Caballero Sánchez
5. José Ángel Navarrete González
6. Marcial Pablo Baranda
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
9. Abel García Hernández
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
11. Dorian González Parral
12. Jorge Luis González Parral
13. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
14. Giovanni Galindes Guerrero
15. Jhosivani Guerrero de la Cruz
16. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
17. Israel Jacinto Lugardo
18. Adán Abrajan de la Cruz
19. Abelardo Vázquez Peniten
20. Christian Alfonso Rodríguez

I.S.S.S.T.E. DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA RECIBIDO 29 OCT 2014 UNIDAD JURÍDICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

21. Martín Getsemany Sánchez García
22. Cutberto Ortiz Ramos
23. Everardo Rodríguez Bello
24. Marco Antonio Gómez Molina
25. Alexander Mora Venancio
26. Saúl Bruno García
27. Luis Ángel Abarca Carrillo
28. Jorge Álvarez Nava
29. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
30. José Luis Luna Torres
31. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
32. Mauricio Ortega Valerio
33. José Ángel Campos Cantor
34. Julio César López Patolzin
35. César Manuel González Hernández
36. Christian Tomas Colon Garnica
37. Luis Ángel Francisco Arzola
38. Leonel Castro Abarca
39. Miguel Ángel Hernández Martínez
40. Jonas Trujillo González
41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
42. Antonio Santana Maestro
43. Carlos Iván Ramírez Villarreal

Se le comunica que a ninguno de las personas anteriores le fue otorgado ningún servicio médico en este Centro Laboral.

Sin haber más que anotar al respecto me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. José Lauro Narciso Hernández Cervantes
Resp. de la UMF Huamantla

c.c.p. M.S.P. María Elena López Loyo - Delegada Estatal
c.c.p. Dra. Maribel Camacho Gómez - Subdelegada Médica Estatal
c.c.p. Archivo

MÉXICO

ISSSTE

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR ISSSTE TLAXCALA
OFICIO: D/180/2014

Octubre 27 de 2014.

[redacted]
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
ISSSTE TLAXCALA
PRESENTE.

En relación al oficio número 2918/2014 derivado del expediente número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, de fecha 23 de Octubre del 2014, signado por la licenciada [redacted] ente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos y enviado a través de la Unidad Jurídica de nuestro Instituto en Tlaxcala, mediante el oficio No. **U.J./1770/2014** le informo que los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan**, que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz
2. Felipe Arnulfo Rosas
3. Benjamín Ascensio Bautista
4. Israel Caballero Sánchez
5. José Ángel Navarrete González
6. Marcial Pablo Baranda
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
9. Abel García Hernández
10. Emiliano Alén Gaspar de la Cruz
11. Doriam González Parral
12. Jorge Luis González Parral
13. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
14. Giovanni Gaalindes Guerrero
15. Jhosivani Guerrero de la Cruz
16. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
17. Israel Jacinto Lugardo
18. Adán Abrajan de la Cruz
19. Abelardo Vázquez Peniten
20. Christian Alfonso Rodríguez

I.S.S.S.T.E.
27 OCT 2014
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

I.S.S.S.T.E.
DELEGACIÓN ESTATAL
TLAXCALA
29 OCT 2014
RECIBIDO
UNIDAD JURÍDICA

MÉXICO

ISSSTE

21. Martín Getsemany Sánchez García
22. Cutberto Ortiz Ramos
23. Everardo Rodríguez Bello
24. Marco Antonio Gómez Molina
25. Alexander Mora Venancio
26. Saúl Bruno García
27. Luis Ángel Abarca Carrillo
28. Jorge Álvarez Nava
29. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
30. José Luis Luna Torres
31. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
32. Mauricio Ortega Valerio
33. José Ángel Campos Cantor
34. Julio César López Patolzin
35. César Manuel González Hernández
36. Christian Tomas Colon Garnica
37. Luis Ángel Francisco Arzola
38. Leonel Castro Abarca
39. Miguel Angel Hernández Martínez
40. Jonás Trujillo González
41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
42. Antonio Santana Maestro
43. Carlos Iván Ramírez Villareal

NO aparecen como personas atendidas en esta unidad de Medicina Familiar en Tizatlán, Tlaxcala. Sin embargo la búsqueda en nuestro sistema de datos no es suficiente ya que la ciudadana puede estar registrada como beneficiaria y no como trabajadora.

Lo anterior para dar cumplimiento a la solicitud de la autoridad correspondiente.

I.S.S.S.T.E.
27 OCT 2014
TLAXCALA, TLAX.

ATENTAMENTE.

Dr. Martín Serrano Pérez
Responsable de la UMF Tlaxcala.

ISSSTE

DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA
SUBDELEGACIÓN MÉDICA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILAR APIZACO

Oficio No. U.M.F A./122/2014

Apizaco, Tlaxcala a Octubre 28 de 2014

LIC. ALFREDO PAUL RAMIREZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
P R E S E N T E

En atención a los oficios U.J./1732/2014, U.J./1733/2014, U.J./1734/2014, U.J./1758/2014 y U.J./1771/2014, le informo que: NO HAY ANTECEDENTES DE ATENCION MEDICA en ésta unidad desde el 1° de MAYO de 2014 hasta el día de hoy 27 de OCTUBRE de 2014, en los casos siguientes:

[redacted]

Esperando la información cumpla con lo requerido, le envío un afectuoso saludo y le reitero mi disposición.

ATENTAMENTE

MC y MCSP RUBEN HERNANDEZ PONCE
RESPONSABLE DE LA U. M. F APIZACO

I.S.S.S.T.E.
DELEGACIÓN ESTATAL
TLAXCALA
RECIBIDO
30 OCT 2014
UNIDAD JURÍDICA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

----------ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.----------

---En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los cuatro días de noviembre del año dos mil catorce.----------

---**TÉNGASE** por recibido el oficio con número U.J./1813/2014 de fecha tres de noviembre del dos mil catorce, signado por el LIC. ALFREDO PAUL RAMIREZ, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Tlaxcala, por medio del cual remite oficio número UMF/218/2014, de fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce, informando que no cuentan con datos o antecedentes de atención médica proporcionada a los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de una foja útil y dos anexos, los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

---Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

----------**A C U E R D A**----------

---**UNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y anexos de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

----------**C U M P L A S E**----------

---Así lo acordó y firma la [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Subdelegación [redacted] Penales, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en términos del artícu[redacted]ral de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman [redacted] de lo actuado.----------

----------**DAMOS**----------

[redacted]

Formato FMP: 17

FM[redacted]c

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

766

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

UNIDAD JURÍDICA
OFICIO NO. U.J./1813/2014

Tlaxcala, Tlax., noviembre 03 de 2014

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS Y ENCARGADA DEL SUMAJ.
PRESENTE.

A través de este medio, en alcance al oficio número U.J./1789/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, y en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número **2918/2014**, de fecha 23 de octubre de 2014, derivado del Exhorto número **PGR/TLAX/EXH./88/2014** y Expediente **A.P./PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, remito a usted:

- Oficio número UMF/218/2014, de fecha 29 de octubre de 2014, signado por la Dra. Lorna Penélope Montiel Carmona, Responsable de la Unidad de Medicina Familiar de Calpulalpan, Tlaxcala.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO PAÚL RAMÍREZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

UNIDAD JURIDICA
ISSSTE
TLAXCALA

C.c.p. Archivo.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Calle Lira y Ortega No. 69 Col. Centro, Tlaxcala, Tlax. C. P. 90000
Tel. (01-246) 46-2-93-57 Ext. Red: 32035

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

762

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

DELEGACION ESTATAL TLAXCALA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CALPULALPAN
OFICIO No. UMF/218/2014

CALPULALPAN TLAX, A 29 DE OCTUBRE DE 2014

LIC. [redacted]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
TLAXCALA TLAX.
PRESENTE

En seguimiento a su oficio U.J/1772/2014 CON FECHA 27 DE Octubre del año en curso en el que se solicita información en relación al número 2918/2014 derivado del expediente AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 de fecha 23 de Octubre de 2014, signado por [redacted] el ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, a través del cual solicita se informe a esa Representación Social de la Federación, si cuenta con antecedente de atención medica los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan:

1.- Bernardo Flores Alcaraz
2.- Felipe Arnulfo Rosas
3.- Benjamín Ascensio Bautista
4.- Israel Caballero Sánchez
5.- José Ángel Navarrete González
6.- Marcial Pablo Baranda
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías
9.- Abel García Hernández
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
11.- Dorian González Parral
12.- Jorge Luis González Parral
13.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
14.- Giovanni Galindes Guerrero
15.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
16.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
17.- Israel Jacinto Lugardo
18.- Adán Abrajan de la Cruz
19.- Abelardo Vázquez Peniten
20.- Christian Alfonso Rodríguez
21.- Martín Getsemany Sánchez García
22.- Cutberto Ortiz Ramos
23.- Everardo Rodríguez Bello
24.- Marco Antonio Gómez Molina
25.- Alexander Mora Venancio

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

I.S.S.S.T.E.
DELEGACIÓN ESTATAL
TLAXCALA
3 - NOV 2014
RECIBIDO
UNIDAD JURÍDICA

26.- Saúl Bruno García
27.- Luis Ángel Abarca Carrillo
28.- Jorge Álvarez Nava
29.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas
30.- José Luis Luna Torres
31.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
32.- Mauricio Ortega Valerio
33.- José Ángel Campos Cantor
34.- Julio César López Patolzin
35.- César Manuel González Hernández
36.- Christian Tomas Colon Garnica
37.- Luis Ángel Francisco Arzola
38.- Leonel Castro Abarca
39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
40.- Jonas Trujillo González
41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
42.- Antonio Santana Maestro
43.- Carlos Iván Ramírez Villareal

Y que revisando el ISSSTEMED y el Archivo Clínico de esta Unidad, llegando a la conclusión de que **NO** se ha prestado Atención Medica a esta persona.

No habiendo más que anotar al respecto, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA.
RESP

Cop.- M.S.P. MARIA ELENA PERLA LOPEZ LOYO- DELEGADA ESTATAL
Cop.- DRA. MARIBEL CAMACHO GOMEZ- SUBDELEGADA MÉDICA
Cop.- ARCHIVO

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegacion Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

----------ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.----------

---En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

---**TÉNGASE** por recibido el oficio número 309001410100/DJ/1181 de fecha treinta y uno de octubre del dos mil catorce, signado por la LIC. LEVINIA DONAJI PEREZ LIRA, Jefe de Departamento Contencioso y Encargada de la Jefatura de Servicios Jurídicos, por medio del cual informa que no se encontraron antecedentes de prestación de servicios médicos proporcionada a los CUARENTA Y TRES NORMASLISTAS DE AYOTZINAPA, documento consistente de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.------

---Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 89, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se acuerdo y se:----------

----------**A C U E R D A**----------

---ÚNICO. Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio de referencia; a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.----------

----------**CÚMPLASE**----------

---Así, lo acordó y firma [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en términos del artículo [redacted] Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman [redacted] lo actuado.----------

----------DAMOS [redacted]----------

0: 770

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO

IMSS

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Número.- 09001410100/DIV/1181
Tlaxcala, Tlax., octubre 31, 2014

JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
Fecha de clasificación: 31 de octubre de 2014
Unidad Administrativa: Delegación Estatal
Reservada: En su totalidad
Periodo de reserva: 2 años
Fundamento Legal: Arts. 18 fracciones V y 14 de la L.F.T.A.I.P.G vigésimo cuarto fracciones I, II y IV y vigésimo noveno De los L.G.C.D.I.D. E.A.P.F.
Fecha de desclasificación: 31 de octubre de 2018
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Rúbrica y cargo del Servidor Público:

[redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos, dependiente
de la Procuraduría General de la República,
Delegación Tlaxcala.

En atención a su oficio 2919/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, recibidos en oficialía de partes de la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social el 27 del mismo mes, mediante el cual solicita se le informe si en las Unidades Hospitalarias de éste Instituto fueron atendidas las cuarenta y tres personas que enlista en su ofico de mérito; al respecto me permito informarle que una vez que se consultó a las diversas Unidades Médicas Hospitalarias de la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se encontraron antecedentes de haberles brindado atención médica a dichas personas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

Jefe de Departamento Contencioso y
Encargada de la Jefatura de Servicios Jurídicos

13:50

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número D.E./325/2014 de fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce, signado por la C. MARTHA SESIN ROSAS, Delegada Estatal de la Cruz Roja en Tlaxcala, por medio del cual informa que no cuentan con registros relacionados con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de dos fojas útiles, de las cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales. ----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:- ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- ÚNICO.-Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ----------

---------- **CÚMPLASE** ----------

--- Así, lo acordó y firma la [redacted] gente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Subdelegación [redacted] rocedimientos Penales, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en términos [redacted] Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que [redacted] tancia de lo actuado. ----------

---------- [redacted] ----------

CRUZ ROJA
MEXICANA

772

DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted]

F.D.E./325/2014

Tlaxcala, 29 de octubre de 2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
P R E S E N T E

Reciba de una servidora un saludo, así como de los integrantes del Consejo Estatal de Cruz Roja Mexicana en el Estado de Tlaxcala.

En relación a la información requerida en su exhorto No.-**PGR/TLAX/EXH./88/2014,** de fecha 23 de octubre del presente.

Me permito informarle que revisando nuestra base de datos, no se encontró registro alguno de

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
MESA 1
A. GUERRERO

A T E N T A M E N T E
"SEAMOS TODOS HERMANOS"

MARTHA SESIN ROSAS
DELEGADA ESTATAL

DELEGACION ESTATAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CALLE 5 DE MAYO No.1 CARR. VIA CORTA A SANTA ANA CHIAUTEMPAN SANTA MARIA IXTULCO, TLAX. C.P. 90105
TEL./FAX. 01(246) 466 2850 E-mail: delesttlax@cruzrojamexicana.org.mx

LISTA DE ESTUDIANTES DE AYOTZINAPAN

1.-	BERNARDO FLORES ALCANTARA
2.-	FELIPE ARNULFO ROSAS
3.-	BENJAMIN ASCENCION BAUTISTA
4.-	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
5.-	MARCIAL PABLO BARANDA
6.-	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
7.-	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8.-	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
9.-	ABEL GARCIA HERNANDEZ
10.-	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
11.-	DORIAN GONZALEZ PARRAL
12.-	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
13.-	ALEXANDER MORA VENANCIO
14.-	SAUL BRUNO GARCIA
15.-	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
16.-	JOSE ALVAREZ NAVA
17.-	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
18.-	JOSE LUIS LUNA TORRES
19.-	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPAN
20.-	MAURICIO ORTEGA VALERIO
21.-	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
22.-	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
23.-	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24.-	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25.-	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
26.-	ISRAEL JACINTO LUGARDO
27.-	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
28.-	CARLOS LORENZA HERNANDEZ MUÑOZ
29.-	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
30.-	CHRISTIAN ALFONSO RADRIGUEZ
31.-	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
32.-	CUTBERTO ORTIZ ROMAS
33.-	EVERANDO RODRIGUEZ BELLO
34.-	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
35.-	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
36.-	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
37.-	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
38.-	LEONEL CASTRO ABARCA
39.-	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
40.-	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
41.-	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42.-	ANTONIO SANTANA MAESTRO
43.-	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegacion Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 5018-380-2014 de fecha seis de noviembre del año dos mil catorce, signado por el C. LIC. FLORIBERTO MOENTIEL SOSA, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Salud y OPD Salud de Tlaxcala, por medio del informa que no se encontraron registros o antecedentes de atención médica proporcionada a los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento consistente de una foja útil y un anexo consistente en oficio número 5018/1092/E.S./A.M.G./2014, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **ÚNICO.**-Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y anexo de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ----------

---------- **CÚMPLASE** ----------

--- Así, lo acordó y firma [redacted] gente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en términ[redacted]l Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que [redacted]ida constancia de lo actuado. ----------

[redacted]

Formato FMP: 17

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA

SALUD DE TLAXCALA

775

NUM. OFICIO:	5018-380 -2014

Chiautempan, Tlax; 06 de noviembre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS Y SUMAJ.
PRESENTE

En respuesta a su atento oficio número 2916/2014, derivado del Exhorto número PGR/TLAX/EXH./88/2014, y después de realizar una búsqueda minuciosa en las libretas de registro de cada una de las Unidades Hospitalarias y Centros de Salud de ésta Entidad Pública, me permito comunicar a usted, de la información requerida, respecto de las personas que se describen en el oficio antes mancionado, no se encontró registro alguno de que estas personas hayan recibido (atención médica, internamiento o incluso deceso) tal como lo informa el Doctor Víctor Manuel Gómez Campos, Jefe del Departamento de Atención Medica General de esta Secretaria y OPD Salud de Tlaxcala, mediante el oficio 5018/1092/E.S./A.M.G./2014, el cual me permito anexar al presente en original, lo anterior para los efectos legales a que dé lugar la presente.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. FILIBERTO MONTIEL SOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y OPD SALUD DE TLAXCALA

SALUD DE TLAXCALA

C.C.P. ARCHIVO/ADJA

Ignacio Pérez Nte. No. 25
Col. Centro Chiautempan, Tlax. C.P. 90800
Teléfonos (246) 46 2 10 60

70 AÑOS

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

SALUD DE TLAXCALA
Dirección de Servicios de Salud
Jefatura de Atención Médica General

Núm. ofic: 5018/1092/E.S./A.M.G./2014.

Chiautempan, Tlax., a 5 de noviembre de 2014.

Asunto: Informe de personas Desaparecidas

TLAXCALA
05 NOV 2014
6:25 hrs
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Floriberto Montiel Sosa
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría de Salud.
P r e s e n t e.

Por medio del presente y con la finalid.ad de dar cumplimiento a la información requerida con el oficio 5018-377-2014, le informo que se realizó la búsqueda minuciosa en las Unidades Médicas de Primer Nivel de Atención que corresponden a las tres Jurisdicciones Sanitarias, no se encuentra ningún registro o dato que refieran a los ciudadanos:

BERNARDO FLORES ALCARAZ
FELIPE ARNULFO ROSAS
BENJAMIN ASCENSIO BAUTISTA
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
MARCIAL PABLO BARANDA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
ABEL GARCIA HERNANDEZ
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
DORIAN GONZALEZ PARRAL
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
ALEXANDER MORA VENANCIO
SAUL BRUNO GARCIA
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
GIOVANNI GALINDO GUERRERO
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
MARTIN GEDEMANY SANCHEZ GARCIA
CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
JORGE ALVARES NAVA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
JOSE LUIS LUNA TORRES
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dr. Victor Manuel Gómez Campos
Jefe de Departamento de Atención Médica General

c.c.p.- Dr. Javier Guevara Arenas.- Director de Servicios de Salud.

69/dsl*

Desarrollo para Todos

Ignacio Picazo Nte. No. 25
Col. Centro Chiautempan, Tlax. C.P. 90800
Telefonos: (246) 46 2 10 60, ext.

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - Tlaxcala, Tlaxcala, a los ocho días del mes de noviembre del año del dos mil catorce. - - - - - - - -
- - - **EN RAZÓN** el estado que guarda el presente expediente en que se actúa, y toda vez que mediante oficio 2915/2014 de fecha veintitrés de octubre del dos mil catorce, dirigido a la C. LICENCIADA ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, Procuradora General de Justicia en el Estado de Tlaxcala, se solicitó antecedentes de registro de cadáver correspondiente a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, sin que a la fecha en que se actúa se haya dado cumplimiento; resultando necesario lo anterior para la debida integración del expediente. - - - - - - -

778

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
10 NOV 2014
OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
HORA 10:15

"2014, Año de Octavio Paz"
Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO NÚMERO.- PGR/TLAX/EXH./88/2014
EXP. ORIGEN.- AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
OFICIO: 3003/2014
Tlaxcala, Tlax; a 08 de noviembre de 2014

Anexo - Sobre cerrado

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGE[illegible]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA RE[illegible]
SUBDELEGACIÓN ADMINISTR[illegible]
RECIBIDO
10 NOV 2014
TLAXCALA, TLAX.
05672

C. LIC. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ.
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
Libramiento Poniente S/N, Col. UNITLAX,
Tlaxcala, Tlaxcala.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" del a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 296 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I inciso A), 10 fracción X, 11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República solicito a usted su colaboración con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien a bien tenga, para que informen a esta Autoridad Ministerial, en un término de 09 DÍAS contados a partir de la recepción del presente oficio:

Si cuenta con información de haber realizado a necropsia o cuenta con antecedentes de registro de cadáver en calidad de desconocido que coincida con las señas filiaciones de las fotografías anexas anteriormente al oficio número 2915/2014, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, o identificados como normales.

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Tesas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascensio Bautista	25.- Ofresimo Gutiérrez de la Cruz
4.- Abel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José [illegible] Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Mario Pablo Baranda	28.- Adán Abraham de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Abelardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Angel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Gisela Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Gilberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 48, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110.
Tel.: 012464652224, correo ele[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

13.- Alexander Mora Venancio	35.- Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villareal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Quienes son los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestar que la información y documentación soporte deberá ser remitida a estas Instalaciones; la cual fuera solicitada con anterioridad mediante oficio 2915/2014, de fecha veintitrés de octubre del dos mil catorce, sin que hasta esta fecha el Servicio Médico Forense haya dado cumplimiento a lo solicitado.

Se anexan copias fotostáticas de fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, *para los fines de la información solicitada en el presente oficio y para que sean difundidas en las diversas unidades que conforman esa institución*, con la finalidad de lograr su localización.

Sin otro particular, reitero a usted, mi más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

[redacted]

[redacted] fin de que designe personal a su cargo, para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegacion Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

----------ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.----------

---En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

---**TÉNGASE** por recibido el oficio número 5175/2014 de fecha diez de noviembre del año dos mil catorce, signado por el MTRO. VICTOR PEREZ DORANTES, Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, por medio del cual informa que no cuentan con registros o antecedentes de necropsia que coincidan con la media filiación respecto de los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; documento constante de dos fojas útiles y un anexo consistente en oficio número 17413/2014 de fecha diez de noviembre del año dos mil catorce, signado por el Dr. NAHU JUÁREZ [illegible], Director de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

---Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

----------**A C U E R D A**----------

---**ÚNICO**.-Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y anexo de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

----------**CÚMPLASE**----------

---Así, lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en términos [redacted] ral de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al fin[redacted] de lo actuado.----------

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011-2016

730

PGJ
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
SUB -PROCURADURÍA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN
MESA DE EXHORTOS

OFICIO NÚMERO: 5175/2104

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 3003/2014, de fecha 8 de noviembre de 2014, mediante el cual solicita, si esta Institución, cuenta con información de [redacted] alojado en necropsia o con antecedentes de registro de cadáver en calidad de desconocido, que coincida, con las medias filiaciones de las fotografías, de las siguientes personas:

1.- Bernardo Flores Alcaraz	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2.- Felipe Arnulfo Rosas	24.- Giovanni Galindes Guerrero
3.- Benjamín Ascencio Bautista	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.- Israel Caballero Sánchez	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.- José Ángel Navarrete González	27.- Israel Jacinto Lugardo
6.- Marcial Pablo Beraldo	28.- Adán Abrajan de la Cruz
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.- Aberlardo Vázquez Peniten
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.- Christian Alfonso Rodríguez
9.- Abel García Hernández	31.- Martín Getsemany Sánchez García
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.- Cutberto Ortiz Ramos
11.- Dorian González Parral	33.- Everardo Rodríguez Bello
12.- Jorge Luis González Parral	34.- Marco Antonio Gómez Molina
13.- Alexander Mora Venancio	35.-Cesar Manuel González Hernández

Desarrollo para Todos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.-Jonas Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.-Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villarr
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Al respecto le comunico, que después de realizar una búsq[ueda] el archivo, del Servicio Forense de la Dirección de Servicios Periciales Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, no se encontró reg[istro] alguno, que coincida con las fotografías, de las medias filiaciones proporcionadas.

Como sustento de lo anterior, le remito el siguiente documento:

Oficio número 17413/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, signado por Dr. Nahu Juárez Meza, Director de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TLAXCALA, TLAX., NOVIEMBRE 10 DEL AÑO 2014
EL SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

MTRO. VICTOR PÉREZ DORANTES.

C.c.p. Alicia Fragoso Sánchez. Procuradora General de Justicia del Estado de Tlaxcala. Para superior conocimiento

Elaboró	Estela Sánchez González

TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

SUB PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
10 NOV 2014
HORA: 17:27 TLAXCALA, TLAX.

PGJ
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

7122

OFICIO NÚMERO 17413/2014.

ASUNTO: El que se indica.

MTRO. VICTOR PEREZ DORANTES
SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 5172/2014, de fecha 10 de noviembre del 2014, recibido en esta Dirección el 10 del mismo mes y año, en el cual solicita se le informe si cuenta con información de haber llevado acabo a necropsia o cuente con antecedentes de registro de un cadáver en calidad de desconocido, que coincida con las medias filiaciones de las fotografías anexas anteriormente al oficio número 2915/2014, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, o identificadas con los nombres siguientes; remito a usted la información que emite la [redacted] Responsable de AFIS e Identificación Humana de esta Dirección de Servicios Periciales.

Sin otro particular reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TLAXCALA, TLAX., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2014
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES TLAXCALA, TLAX

DR. NAHU JUAREZ MEZA.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p.- Lic. Alicia Fragoso Sánchez.- Procuradora General de Justicia del Estado.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
c. c. p.- Minutario.
NJM/arr.

783

NUMERO DE LLAMADO: 444

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
14 NOV 2014
14:33
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES

C. DR. NAHU JUAREZ MEZA
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E

La que suscribe responsable de Afis e identificación humana, en cumplimiento al oficio número 5172/2014, de fecha diez de noviembre del 2014, signado por el Mtro. Víctor Pérez Dorantes, Subprocurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, el cual se encuentra relacionado con el oficio 3003/2014, signado por la [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos; en el que solicita nuestra colaboración con la finalidad de que se informe a esa Autoridad Ministerial: *"si cuenta con información de haber llevado a necropsia o cuente con antecedentes de registro de un cadáver en calidad de desconocido, que coincida con las medias filiaciones de las fotografías anexas anteriormente al oficio número 2915/2014, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, o identificadas con los nombres":*

1	BERNARDO FLORES ALCARAZ
2	FELIPE ARNULFO ROSAS
3	BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA
4	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
5	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
6	MARCIAL PABLO BARANDA
7	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
9	ABEL GARCIA HERNANDEZ
10	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
11	DORIAN GONZALEZ PARRAL
12	JORGE LUIS PARRAL
13	ALEXANDER MORA VENANCIO
14	SAUL BRUNO GARCIA
15	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
16	JORGE ALVAREZ NAVA
17	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
18	JOSE LUIS LUNA TORRES

19	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
20	MAURICIO ORTEGA VALERIO
21	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
22	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZI
23	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24	GIOVANI GALINDES GUERRERO
25	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
26	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
27	ISRAEL JACINTO LUGARDO
28	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
29	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
30	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
31	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
32	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
33	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
34	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
35	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
36	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
37	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
38	LEONEL CASTRO ABARCA
39	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
40	JONAS TRUJILLO HERANDEZ
41	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42	ANTONIO SANTANA MAESTRO
43	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Quienes son los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, por lo que se emite el siguiente informe, al realizar la búsqueda minuciosa en el archivo del Servicio Médico Forense de ésta Dirección, NO se localiza persona alguna con los nombres mencionados, ni con las características físicas mostradas en el oficio de mérito.

Para los fines que haya lugar.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, NOVIEMBRE DE 2014.

C.C P. ARCHIVO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 3182/SPPB/2014 de fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, signado por la C. LIC [redacted], Encargada de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Procuraduría General de la República, Delegación Tlaxcala, por medio del cual informa que no se encontraron antecedentes respecto de los cuarenta tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desparecidos y vistos por última vez en la ciudad de Iguala Guerrero; anexando oficio número 1153/2014, signado por el Agente del Ministerio Publico de la Federación, Adscrito a la Juzgado Primero en Materia de Procesos, oficio número 1145/2014, signado por el Agente del Ministerio Publico de la Federación, Adscrito a la Juzgado Segundo en Materia de Procesos, oficio número 612/2014, signado por el Agente del Ministerio Publico de la Federación, Adscrito a la Juzgado Tercero en Materia de Procesos; documento constante de una foja útil y cuatro anexos de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

--- Con fundamento en los artículos 10, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

A CUIDADO

--- ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y anexos de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, titular de la Mesa de Exhortos, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en términos del artículo [illegible] del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman para dar constancia de lo actuado.----------

DATOS FE

Testigos de Asistencia

[redacted]

Testigos de Asistencia

[redacted]

Formato FMP: 17

FMP: 17.doc

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

"2014, Año de Octavio Paz". 786

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
RECIBIDO
12 NOV 2014
Tlaxcala, Tlax.

Delegación Estatal Tlaxcala
Subdelegación de Procedimientos Penales "B"
Oficio Núm. **3182**/SPPB/2014
Tlax., 12 de Noviembre de 2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 102 párrafo cuarto de su Reglamento emitido por la Procuradora General de la República, en atención al Oficio Número **2913/2014**, por el que solicita informar si existe antecedente de proceso penal y/o mandamiento judicial ya sea en carácter de víctima, ofendido, testigo o inculpado respecto de los **43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, descritos en el oficio de referencia.** Por lo que remito a Usted Oficio [redacted] signado por el [redacted] A.M.P.F. adscrito al Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos, Oficio **1145/2014**, signado por la Lic. [redacted] A.M.P.F. adscrita al Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos y Oficio [redacted]/2014, signado por [redacted] A.M.P.F. adscrita al Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos; mediante los cuales dan contestación a su petición, informándole que, en esta Subdelegación a Mi Cargo, **NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTES EN CONTRA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL OFICIO DE REFERENCIA**, por lo que le informo para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES B
TLAXCALA, TLAX.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

C.c.p. [redacted]

MMHA/jvb

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN TLAXCALA.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS.
OFICIO: 1153/2014

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÒN SOLICITADA.

[redacted]
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B" DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente conforme a lo dispuesto en los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 168, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 párrafo cuarto de su Reglamento, emitido por el C. Procurador General de la República y en cumplimiento a su oficio número **1170/SPPB/2014, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**, mediante el cual solicita a esta Representación Social de la Federación, si existe antecedente de causas penales o mandamientos judiciales, ya sean en carácter de víctima, testigo, ofendido o inculpado, donde se encuentran relacionados los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa que se encuentran desaparecidos y estos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero descritos en el oficio 2913/2014.

Al respecto me permito informar a Usted, que después de haber realizado una minuciosa revisión a los Libros de Gobierno que se encuentran en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación Adscrita al Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos, **NO SE LOCALIZO REGISTRO ALGUNO DE LAS PERSONAS REFERIDAS**. Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
TLAXCALA, TLAXCALA, A 24 DE OCTUBRE DE 2014.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
EN MATERIA DE PROCESOS.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN
TLAXCALA, TLAX.

Avenida Instituto Politécnico Nacional número 48, Colonia San Diego Metepec. C.P. 90100
Tel. 012464652220.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

788

Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Agencia del Ministerio Público de la Federación,
Adscrita al Juzgado Segundo de Distrito
en Materia de Procesos en el Estado de Tlaxcala
"2014, Año de Octavio Paz"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES B
RECIBIDO
TLAXCALA, TLAX.

Oficio Núm: 1145/2014
Tlaxcala, Tlax., a 11 de Noviembre de 2014

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADA DE SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente conforme a lo dispuesto en los artículo 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 párrafo cuarto de su Reglamento, emitido por el C. Procurador General de la República y en cumplimiento a su oficio número **3170/SPPB/2014**, de **24 de Octubre de 2014**, mediante el cual solicita a esta Representación Social de la Federación, se informe si existe registro de causa, orden o mandamiento judicial respecto de los **43 ESTUDIANTES NORMALISTAS** de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por ultima vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, me permito informar a Usted, que después de haber realizado una minuciosa revisión a los Libros de Gobierno que se encuentran en esta Agencia del Ministerio Público de la Federación Adscrita al Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos, **NO SE LOCALIZO REGISTRO.**

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN MATERIA DE PROCESOS

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS

Avenida
Instituto Politécnico Nacional número 48, Colonia San Diego Metepec. C.P. 90070
Tel. 012464652221.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

799

OFICIO NÚM.: 612/2014

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE OCTUBRE DEL 2014.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución P[illegible]ca de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 168, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 4 de la Le[illegible]rgánica de la Procuraduría General de la República y 102, 103 párrafo cuarto de su Reglamento, y Acuerdo A/065[illegible]3, emitido por el C. Procurador General de la República, y en relación al contenido de su oficio 3170/SPPB/2014 de fecha 24 de Octubre del 2014, **por el que solicita: si existe antecedente** de CAUSAS PENALES O MANDAMIENTOS JUDICIALES, ya sea en carácter de Víctima, testigo, ofendido o inculpado, donde se encuentren relacionados los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, descritos en el oficio 2913/2[illegible]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESTATAL
TLAXCALA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
GUERRERO

Que después de hacer una exhaustiva búsqueda en los registros que se llevan en esta Agencia cuya Adscripción está anotada al rubro; se informa que **NO SE ENCONTRÓ ANTECEDENTE** de las personas referidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
Adscrita al JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA
DE PROCESOS EN EL E[illegible]O TLAXCALA.

Av. Instituto Politécnico Nacional [illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

"2014, Año de Octavio Paz". 790

Delegación Estatal Tlaxcala
Subdelegación de Procedimientos Penales "B"
Oficio Núm. **3170/SPPB/2014**
Tlaxcala, Tlax., 24 de Octubre de 2014

AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITOS
A LOS JUZGADOS DE DISTRITO
Y ENCARGADA DEL SUMAJ.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 168, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 párrafo cuarto de su Reglamento, emitido por el C. Procurador General de la República, en atención al Oficio Número **291/2014**, suscrito por [redacted] M.P.F, Titular de la Mesa de Exhortos por el que solicita se informe a esa Representación Social de la Federación si existen antecedentes de causas penales o Mandamientos Judiciales ya sea en carácter de víctima, ofendido, testigo o inculpado, respecto de los 43 estudiantes normalistas [redacted] que se encuentren desaparecidos y vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero, descritos en el oficio de referencia.

Por lo anterior, se les instruye a efecto de informar a esta Subdelegación a mi cargo, si se cuenta con algún registro en sus respectivas adscripciones de las referidas personas y de ser así remita la información correspondiente así como copias debidamente certificadas de los expedientes.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES B
TLAXCALA, TLAX.

MMHA/jvb

[redacted] para su conocimiento. Presente

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegacion Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

---------- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. ----------

--- En la Ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.----------

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número PGR/IAC/PFM/UAIORPFMTLAX/2810/2014 de fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, signado por el C. Suboficial [redacted] Policía Federal Ministerial, por medio del cual informa investigación realizada en hospitales particulares del Estado de Tlaxcala, obteniendo resultados negativos respecto de los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA; asimismo hace mención sobre la difusión de la información relacionada de los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, en los diferentes Municipios del Estado de Tlaxcala; documento constante de una foja útil y anexos consistentes en diez impresiones fotográficas, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales.----------

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **UNICO**.-Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el oficio y anexos de referencia; a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

---------- **CÚMPLASE** ----------

--- Así, lo acordó y firma la LICENCIADA [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firman para constancia de lo actuado.----------

---------- D[illegible] ----------

Testigos de Asisten[illegible]

Testigo [illegible]sistencia

Formato FMP: 17

FMP: 17.doc

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
TLAXCALA, TLAX.

Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales
Unidad Administrativa que Integra la Organización de la Agencia de Investigación Criminal
Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala

[redacted] de oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFMTLAX/2810/2014
Tlaxcala, Tlax a 12 de noviembre de 2014
ASUNTO: INVESTIGACION CUMPLIDA
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **2224/2014** de fecha 28 de octubre del año en curso, derivada del Exhorto número **PGR/TLAX/EXH/80/2014**, mediante el cual solicita se lleve a cabo investigación tendiente a recabar información que apoye a la búsqueda y localización de los **43 Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, que se encuentran desaparecidos y fueron vistos por última vez en la Ciudad de Iguala, Guerrero que se encuentran mencionados en la presente asignación, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo ordenado y una vez consultado el expediente de referencia, me permito informarle a usted que el suscrito me trasladé en compañía oficial a los siguientes domicilios correspondientes a hospitales particulares que se encuentran establecidos en los diversos municipios de este estado de Tlaxcala, para efecto de verificar si los **43 Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, tuvieran algún ingreso para recibir alguna atención médica, pero al entrevistarnos en cada una de los hospitales particulares se obtuvieron resultados negativos, en consecuencia se mencionan cada uno de los hospitales visitados pertenecientes a los diferentes Municipios Capital del estado de Tlaxcala:

- Hospital San Francisco de Asís, ubicado en calle 5 de Febrero, número 913, Ciudad de Apizaco Tlaxcala.
- Hospital UMAMTAS, ubicado en calle Boulevard Revolución, número 10 Colonia Atempan Tlaxcala.
- Hospital Cedros, el cual se ubica en calle los Cedros número 5, de la colonia Atempan, Tlaxcala.
- Unidad de Servicios Médicos Campestre, ubicado en el Boulevard Revolución número 12 de la Colonia Atempan Tlaxcala.
- Consultorio Central Medica, ubicado en Boulevard Revolución número 17 –A, Colonia Atempan Tlaxcala.
- Hospital Vida, ubicado en calle Justo Sierra, número 1306, en colonia Centro en la Ciudad de Tlaxcala.
- Centro Dental de Especialidades, ubicado en calle Tecuilhuatzin, número 1, Fraccionamiento Atlahapa, Tlaxcala.
- Especialidades San Alejandro, ubicado en calle Morelos número 40, Colonia Centro, Calpulalpan, Tlaxcala.
- Sanatorio Guadalupe, ubicado en Avenida Hidalgo, número 210, Colonia Centro, Huamantla Tlaxcala.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- Unidad Medico Quirúrgicas, ubicada en calle Abasolo número 112, Colonia Centro Huamantla Tlaxcala.
- Clínica Zaragoza, ubicada en calle Zaragoza número 9, Colonia Centro, Zacatelco, Tlaxcala.
- Hospital Central, ubicado en calle Centenario número 403, Colonia Centro, Apizaco Tlaxcala.
- De Jesús Unidad Hospitalaria, ubicada en Avenida Zaragoza, número 2312, Colonia Centro, Apizaco Tlaxcala.
- Hospital Ángeles, ubicado en calle 2 de abril número 411, Apizaco Tlaxcala.

Se anexan al presente informe copias de las fotografías de las Presidencias Municipales donde fueron colocadas para su difusión las fotografías de los **Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan**, en los diferentes Municipios de Calpulalpan, Zacatelco, Apizaco, Huamantla y de la presidencia Municipal de la Ciudad de Tlaxcala.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, 1,4 fracción I Apartado A) incisos a) [illegible] fracción X, 22 fracción Inciso b), 24, 29 de la ley orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 del reglamento.

Lo que hago de su conocimiento para los fines que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
EL C. POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

ENGELGAR SERRANO RODRIGUEZ
SUBOFICIAL

REVISO

HERNANDEZ GARCIA RODRIGO REFUGIO
ENCARGADO DE LA SEDE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Lugar donde se difundieron las copias de las fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Presidencia Municipal de Tlaxcala, ubicada en Portal Hidalgo número 6, Colonia Centro de Tlaxcala, Latitud [redacted] PGR/Tlax/EXH./88/2014.

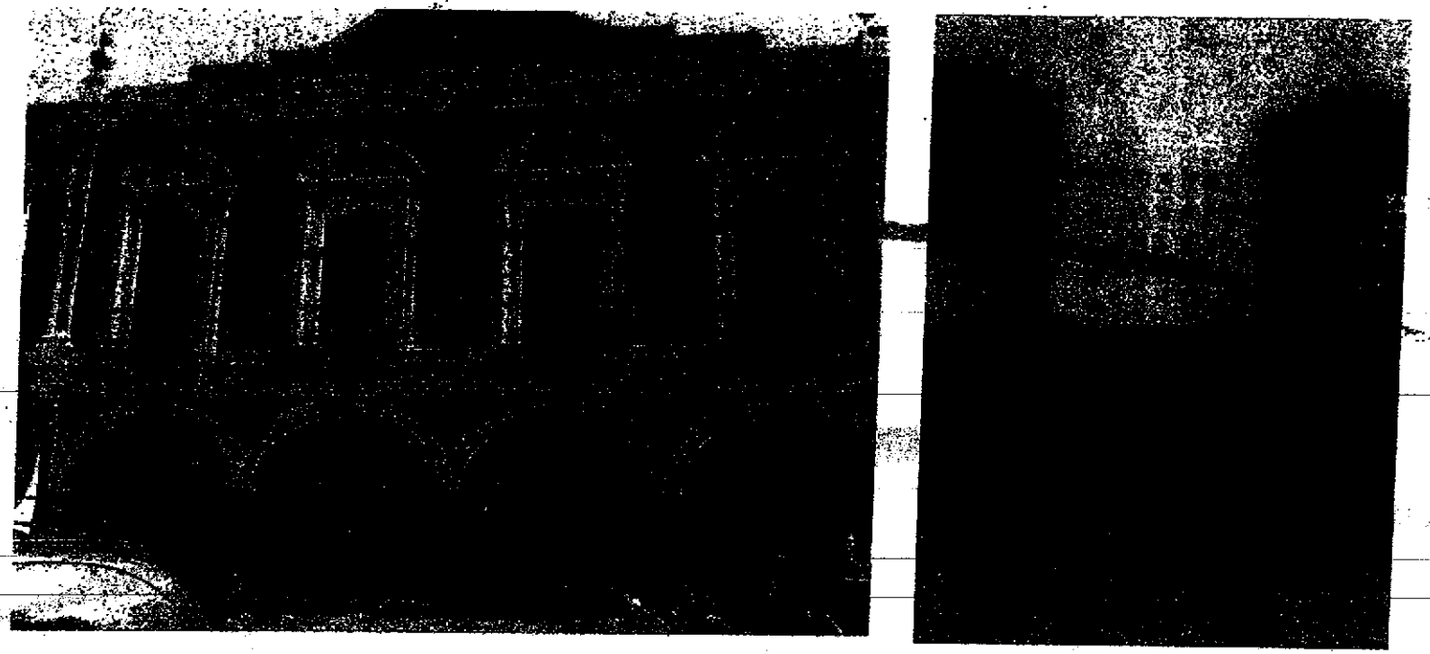

Lugar donde se difundieron las copias de las fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Presidencia Municipal de Apizaco, ubicada en calle 16 de Septiembre esquina Cuauhtémoc, Colonia Centro de Apizaco Tlaxcala, Latitud [redacted] PGR/Tlax/EXH./88/2014

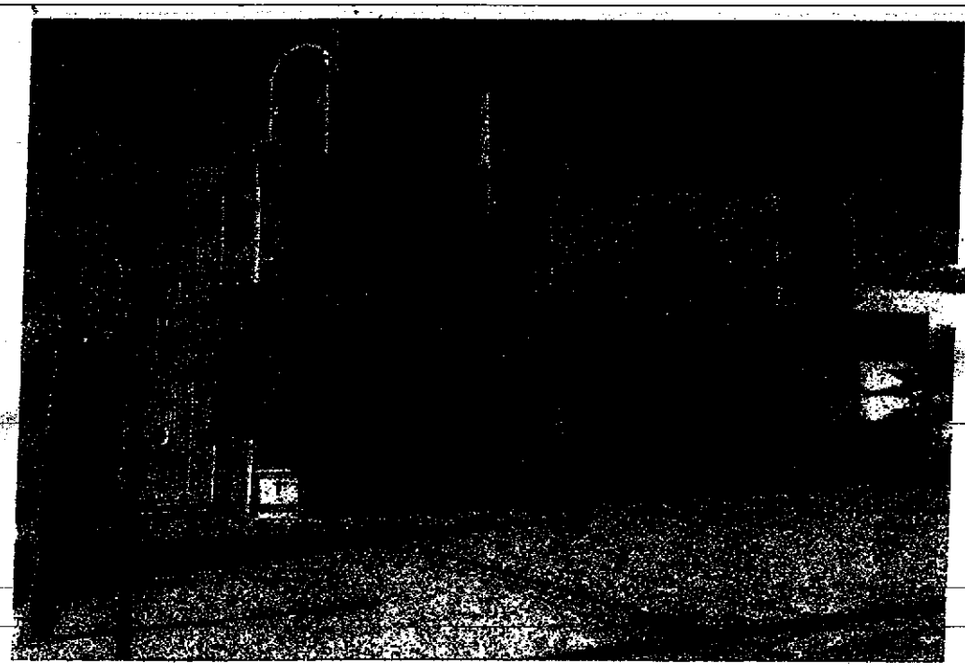

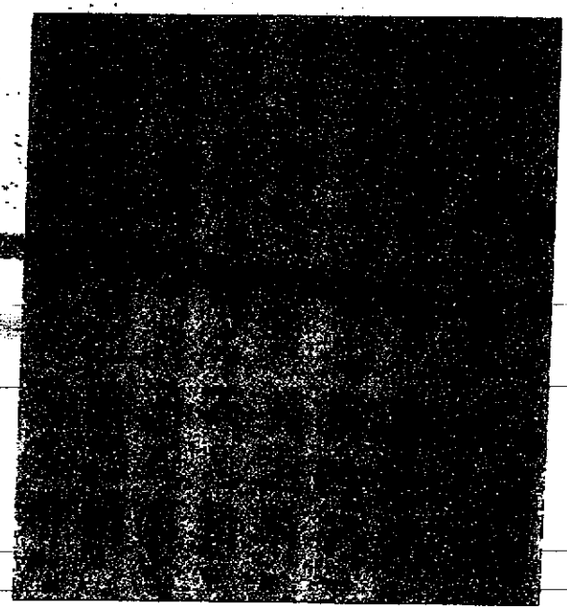

794

Lugar donde se difundieron las copias de las fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan. Presidencia Municipal de Huamantla, ubicada en Plaza Constitución número 5, Colonia Centro, Calpulalpan Tlaxcala, Lat[redacted]
PGR/Tlax/EXH./68/2014.



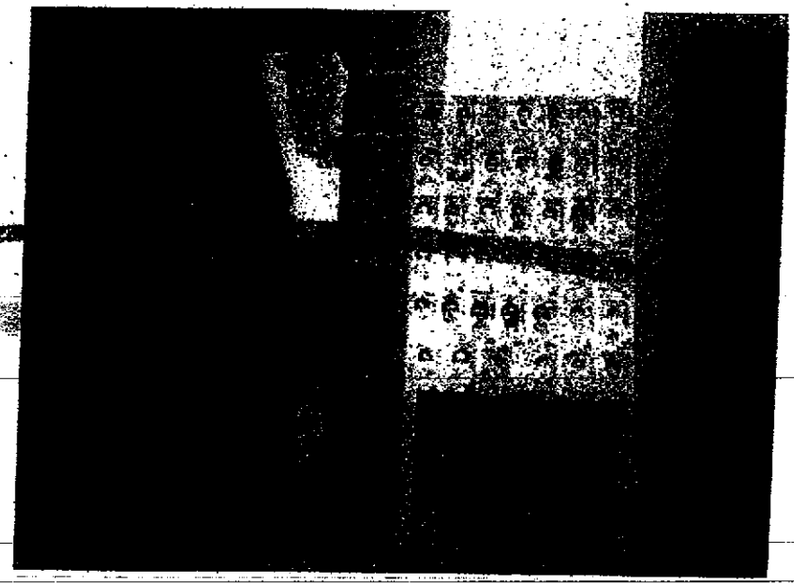

795

Lugar donde se difundieron las copias de las fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Presidencia Municipal de Huamantla, ubicada en Plaza Palacio Municipal sin numero, Colonia Centro de Huamantla Tlaxcala, Latitud [redacted] PGR/Tlax/EXH./[redacted]/2014.

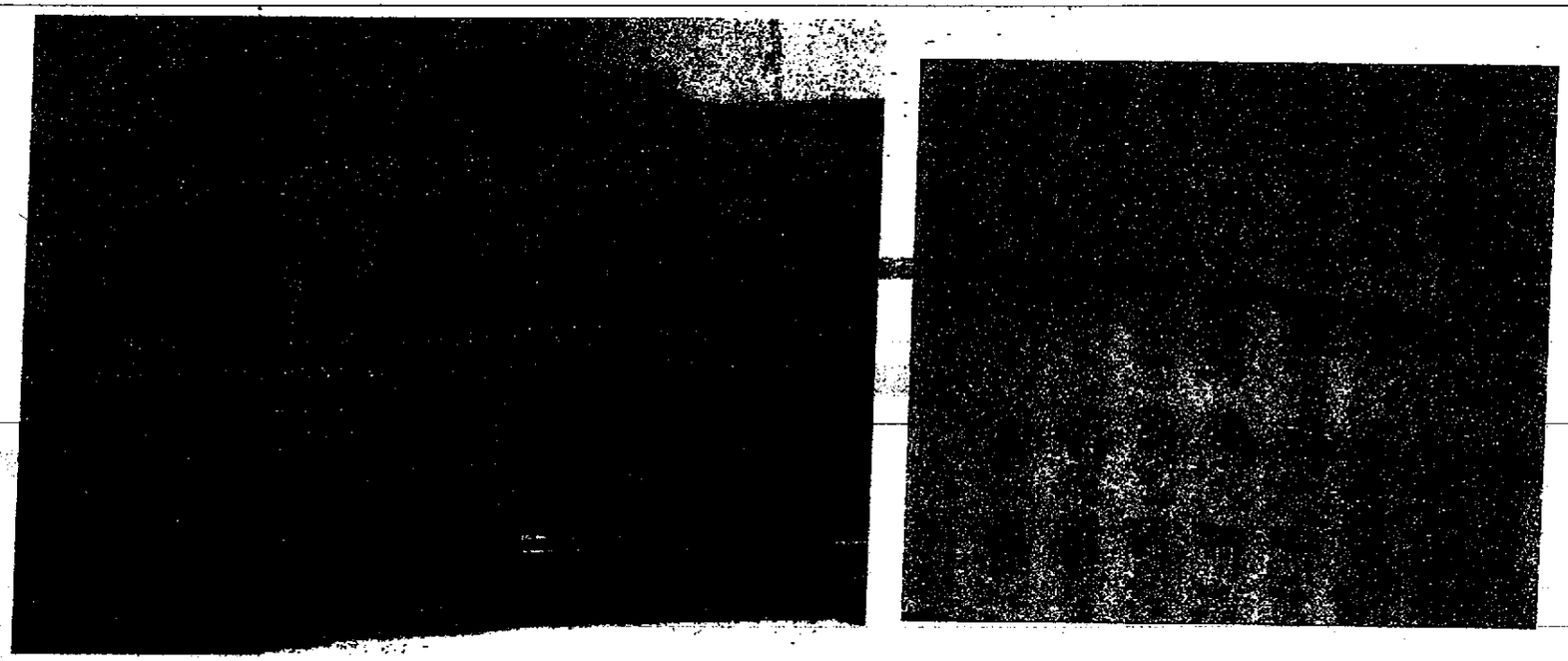

Lugar donde se difundieron las copias de las fotografías de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, Presidencia Municipal de Zacatelco, ubicada en Avenida Independencia número uno, Colonia Centro de Zacatelco Tlaxcala, Latitud [redacted]
PGR/Tlax/EXH./88/2014.

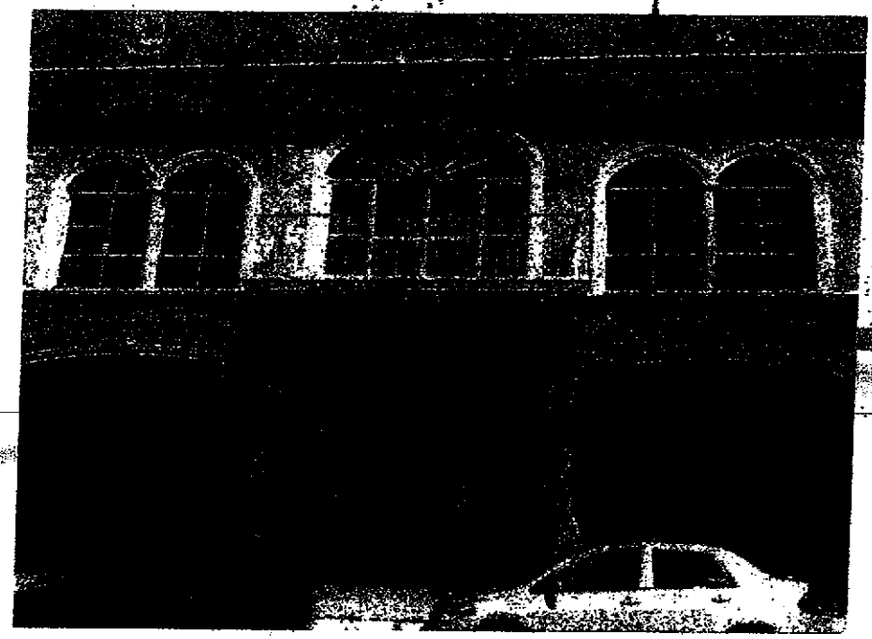

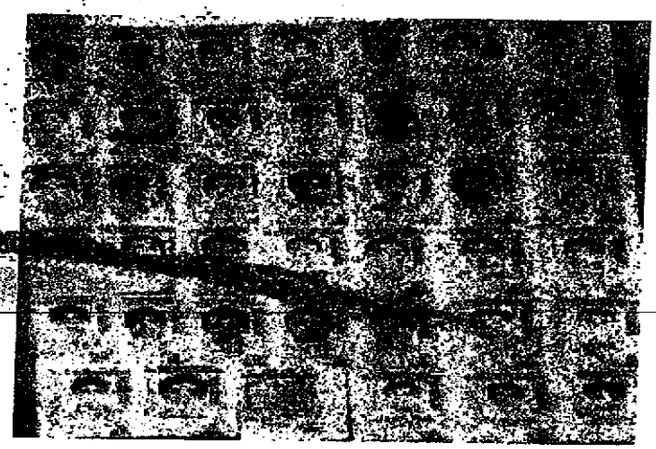

284

[redacted]

Subprocuraduría de Control Regional
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal Tlaxcala
Mesa de Exhortos

798

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

EXHORTO: PGR/TLAX/EXH./88/2014

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO

- - - En la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a los diecinueve días de noviembre del año dos mil catorce.----------

- - - **VISTAS** las constancias que integran el expediente de exhorto número **PGR/TLAX/EXH./88/2014,** derivado del expediente de Averiguación Previa número **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014** que se integra en la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal en Guerrero, y toda vez que de la misma se desprende que han sido debidamente cumplimentadas las diligencias encomendadas a esta Representación Social Federal.----------

- - - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 9°, 180, 206 y demás relativos al Código Federal de Procedimientos Penales y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se----------

- - - **A C U E R D A**----------

- - - **PRIMERO.**- Gírese el oficio correspondiente a fin de remitir el presente exhorto diligenciado al C. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Guerrero, con domicilio en Calle Nicolás Bravo No. [redacted] "B", Planta Alta, Colonia Centro, Código Postal [redacted], Iguala, Guerrero, y solicítese el correspondiente acuse de recibo.----------

- - - **SEGUNDO.**- Dese de baja como corresponde en el Libro de Exhortos de esta Representación Social de la Federación.----------

----------**C U M P L A S E**----------

- - - Así lo acordó y firma la suscrita **Licenciada** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, adscrita a esta Delegación Estatal, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman en fe de lo actuado.----------

----------**D A M O S**----------

Testigo de Asistencia [redacted]

Testigo de Asistencia [redacted]

Formato: FMP-12

FMP-12.doc

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. - - -

800

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: Exhorto Número **363/2014.**
Oficio:- **2901/2014.**
Asunto:- Se Remite Exhorto
Parcialmente Diligenciado

General Escobedo, Nuevo León 20 de Noviembre del 2014.

[redacted]
AGENTE TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
CALLE NICOLAS BRAVO, NUMERO 1, LETRA "B", PLANTA BAJA,
COLONIA CENTRO, C.P. 4000, IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta propia fecha, dentro del exhorto **363/2014**, derivado del oficio número DENL/4656/2014 de fecha 22-veintidos de Octubre del año 2014-dos mil catorce, signado por el [redacted] mediante el cual remite en el oficio numero 1405/2014, de fecha 18-dieciocho de Octubre del año 2014-dos mil Catorce, suscrito por usted, en el que solicita el desahogo de diversas diligencias; atento a lo anterior, me permito remitir, las diligencias que se practicaron por esta Fiscalía de la Federación, en vía de exhorto **Parcialmente Diligenciado** mismas que constan de -111- fojas utiles. Agradeciendo se sirva remitir el acuse de estilo correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 45, 46, 48, 68 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PROCURADURIA GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
ACIÓN ESPECIALIZADA
EN EXHORTOS
ERAL ESCOBEDO, N.L.

C.c.p. [redacted] Para su superior conocimiento y en cumplimiento a las superiores instrucciones giradas mediante oficio DENL/4656/2014, de fecha 22 de Octubre del año 2014.- Presente.-
C.c.p. [redacted] Para su superior conocimiento.- Presente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

FONDO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINSTRATIVA	DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON
ÁREA RESPONSABLE	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES	LIC [redacted]
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	7S- AVERIGUACIONES PREVIAS
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE	7S.28- CRITERIOS GENERALES DE ACTUACION DE LOS A.M.P.F. PARA MEJORAR LA INTEGRACION DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS Y EJERCICIO DE LA ACCION PENAL
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	7S.28.1- EXHORTOS
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	EXHORTO No. 363/2014

PÚBLICO	SI ___	NO ___
INFORMACIÓN RESERVADA	SI ___	NO ___
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI ___	NO ___
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI ___	NO ___

SE RECIBIO OFICIO NUMERO DENL/4656/2014 DE FECHA [redacted] SIGNADO POR EL MAESTRO RAMÓN ERNESTO BADILLO AGUILAR, DELGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, REMITE EL OFICIO NUMERO 1405/2014, DE FECHA 18-DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2014-DOS MIL CATORCE, SUSCRITO POR EL LICENCIADO CESAR IVÁN PILARES VILORIA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, CON RESIDENCIA EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESA OFICINA A SU CARGO, SE REALICEN DILIGENCIAS VÍA EXHORTO.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE	23/10/2014
AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE	

PAPEL X	FOTOGRAFIAS ___	LIBROS ___	DISQUETES ___	CD ROM ___	ENGARGOLADO ___	
VIDEO ___	OTRO (S) ___	DESCRIBIR				

ADMINSTRATIVO	X
LEGAL	X
CONTABLE	

TÉCNICO SUSTANTIVO	
DE GESTIÓN INTERNA	X

VIGENCIA COMPLETA	[redacted]	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE		AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN		AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS	
NÚMERO DE FOJAS	

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

802

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//I/1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013.
OFICIO: 1405/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4°, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAM
"SUFRAGIO EFECTIVO [illegible] IÓN."
EL AGENTE DEL MINIST[illegible] DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE [illegible] RA.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A".
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

803

EXPEDIENTE: **AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**
ANTECEDENTE: **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014**

ACUERDO EXHORTATORIO

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. - - -

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. **D)** Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. **E)** Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. **F)** Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa. ----------

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación; ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio exhortatorio a los Delegado de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo. ----------

--- **SEGUNDO.-** Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Agente de [redacted] de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora [redacted] a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa [redacted] que al final firman y dan fe para debida constancia. ----------

---

[redacted]

TESTIGO [redacted]CIA **TESTIGO [redacted]E ASIS[redacted]NCIA**

[redacted] **LIC. [redacted]**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



Contáctanos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



FELIPE ARNULFO ROSA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

809

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MARCIAL PABLO BARANDA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO/O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

811

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informacionbusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

01 812

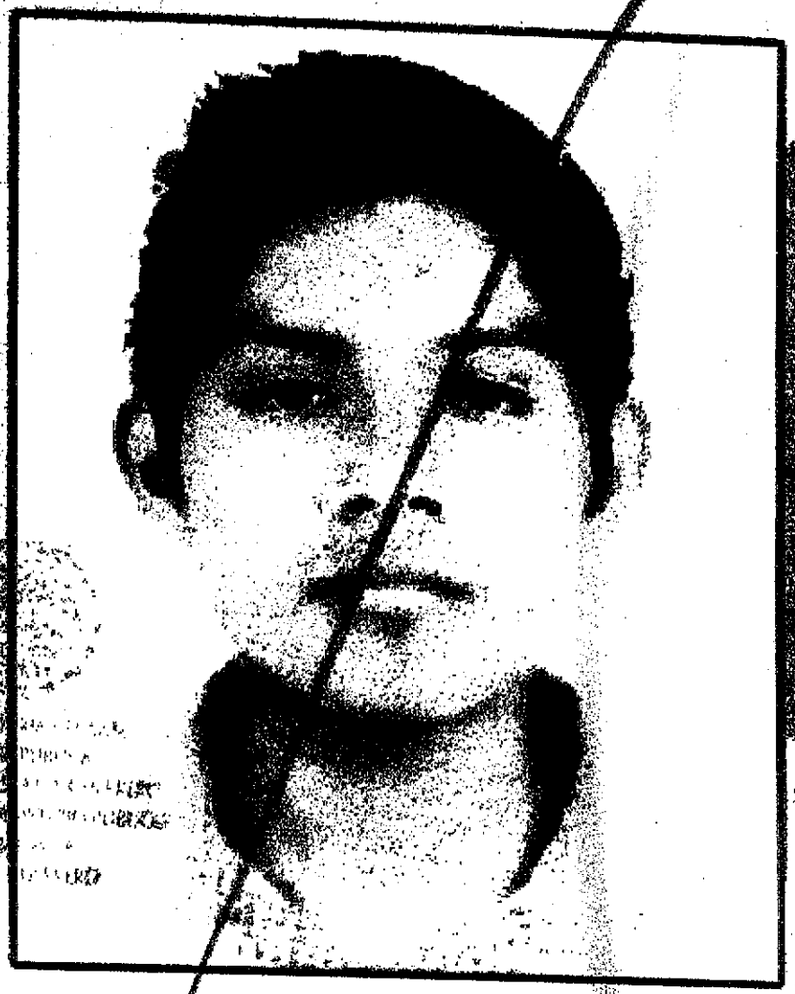

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

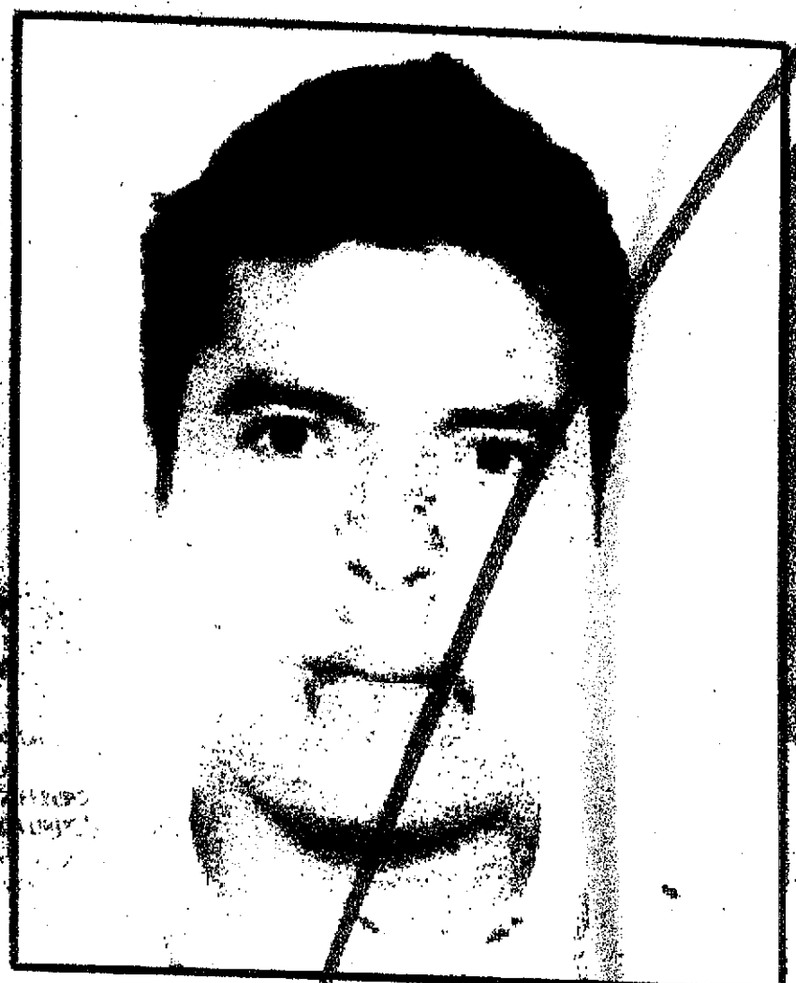

EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ

EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

81A



DORIAM GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

01 815

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

816



ALEXANDER MORA VENANCIO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informacionydebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

817

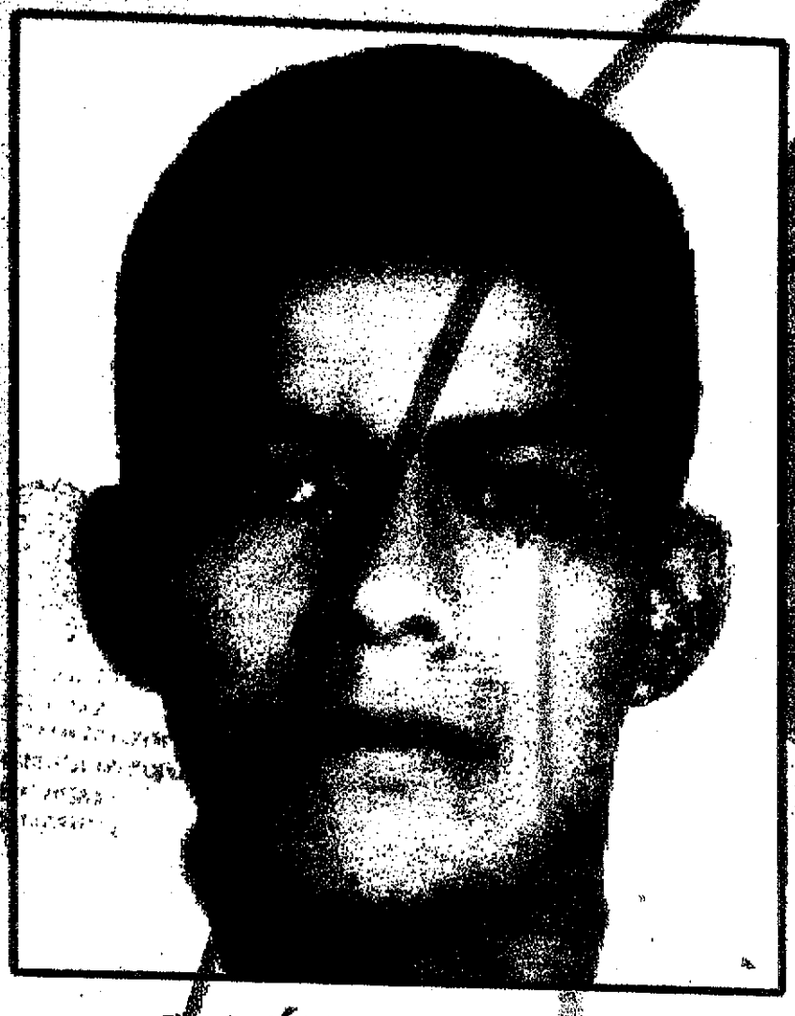

SAÚL BRUNO GARCÍA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

818

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

819

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JORGE ÁLVAREZ NAVA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JOSÉ LUIS LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

822

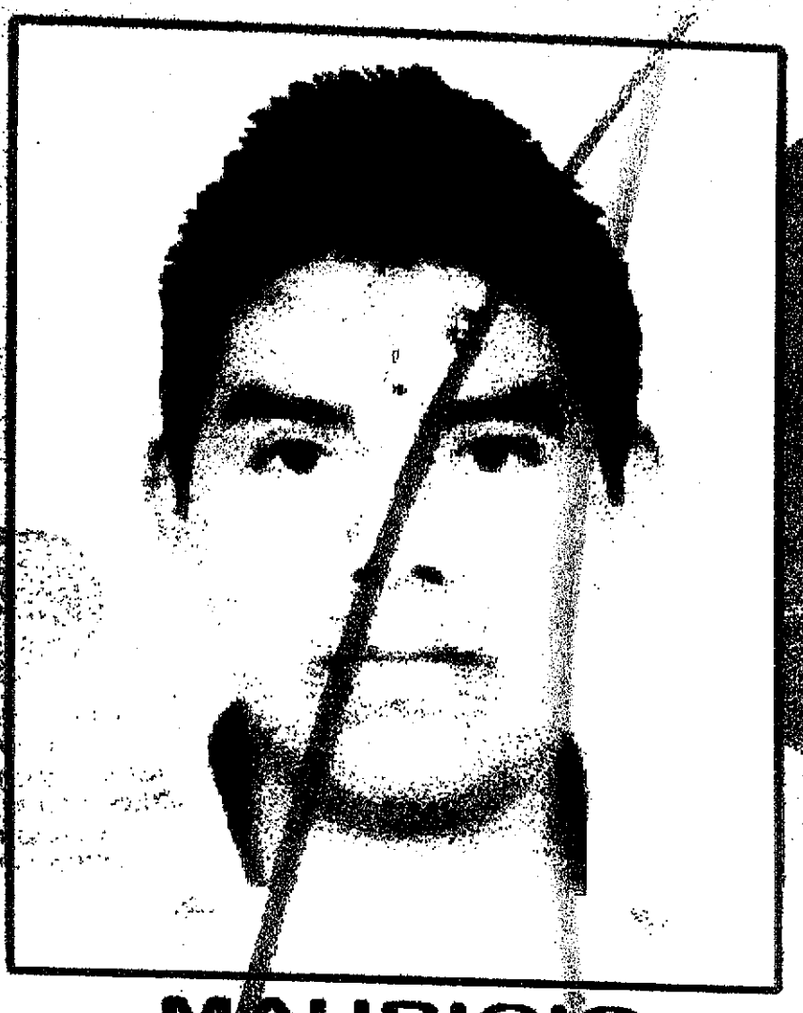

MAURICIO ORTEGA VALERIO

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

823



JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR

EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

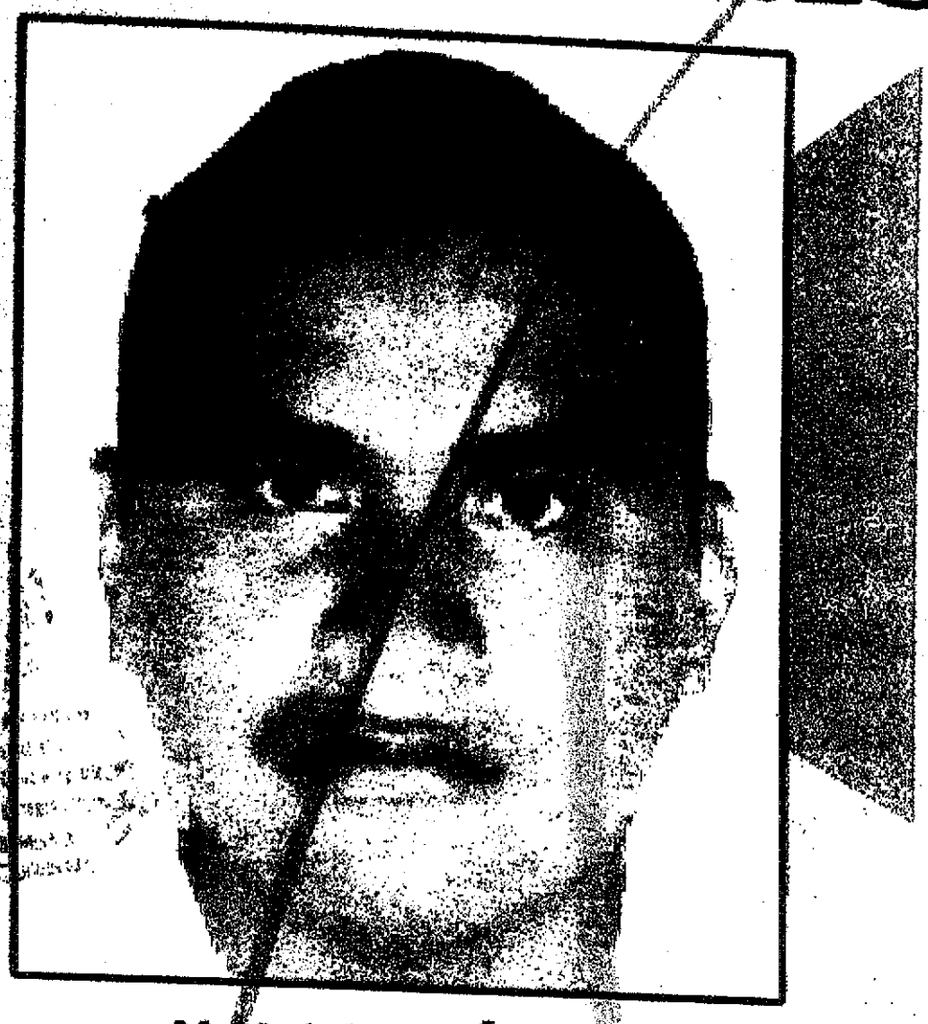

JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN

EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

825

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



GIOVANNI GALINDES GUERRERO

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

826

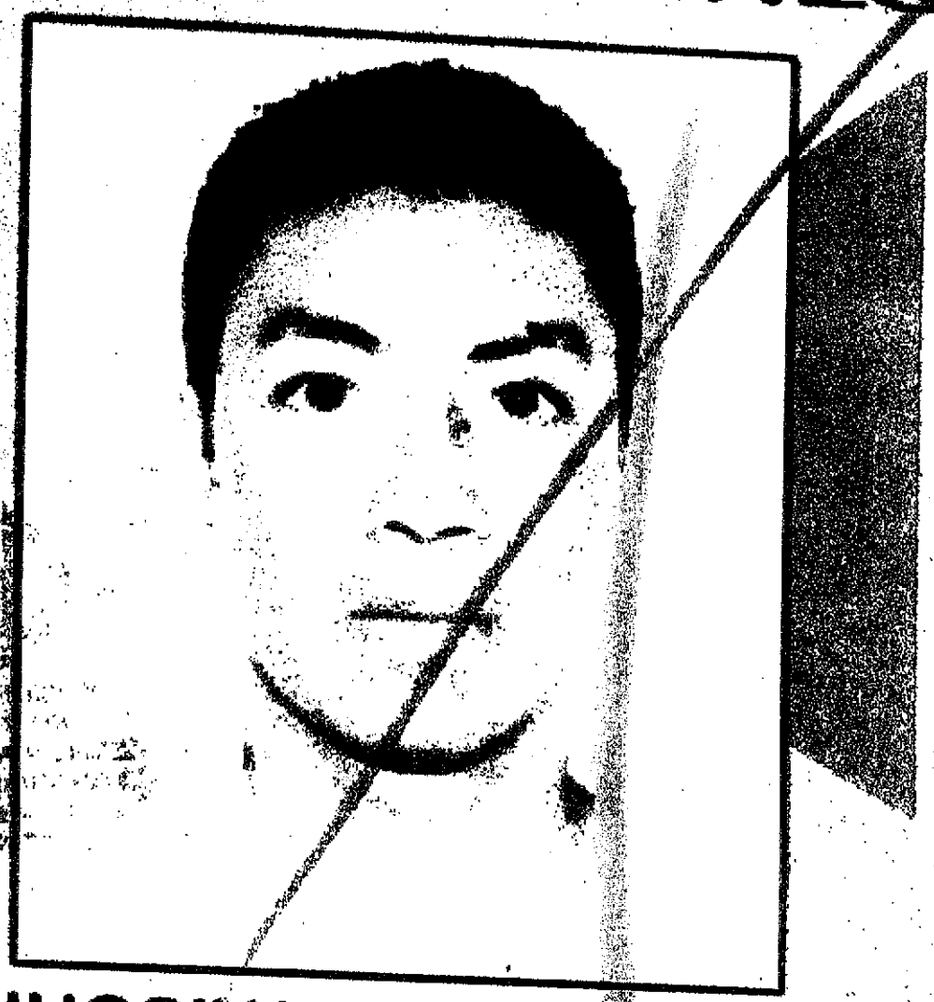

JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

827

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

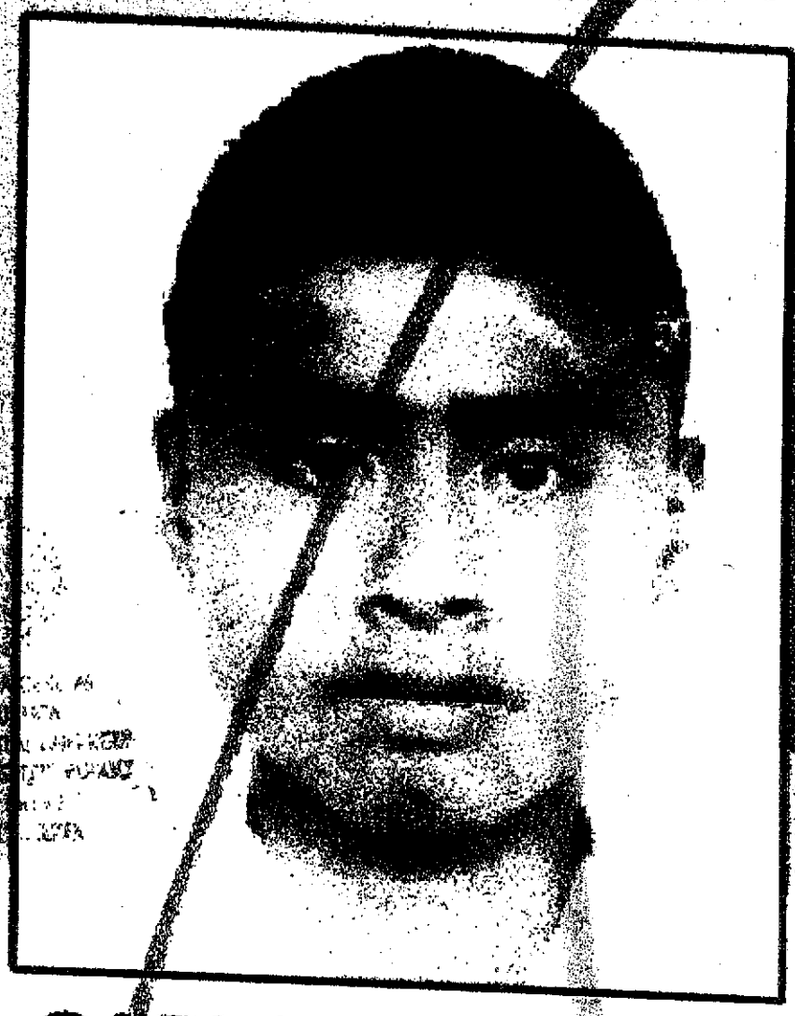

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

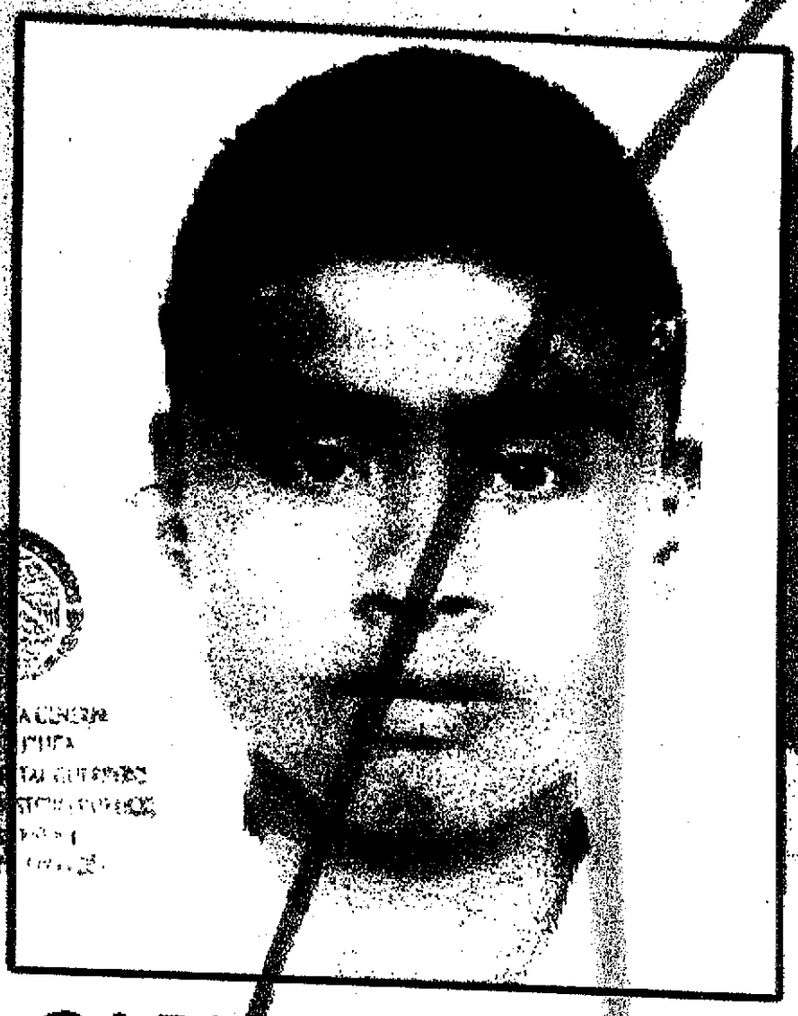

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ISRAEL JACINTO LUGARDO

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

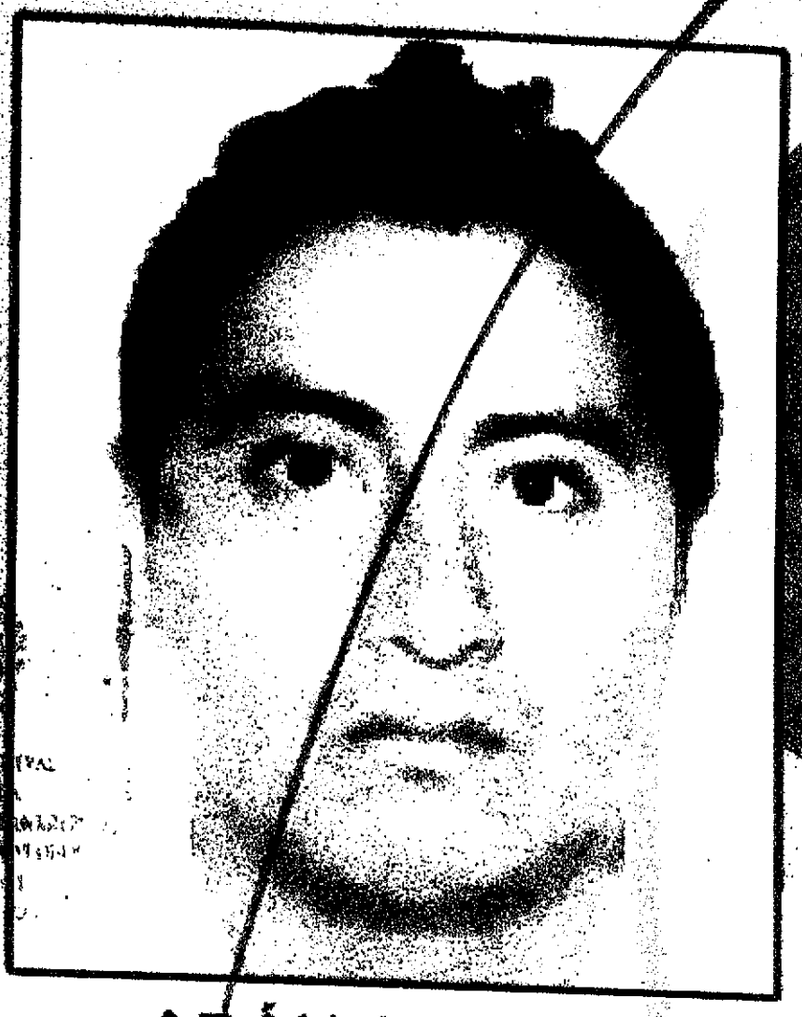

ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ

EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

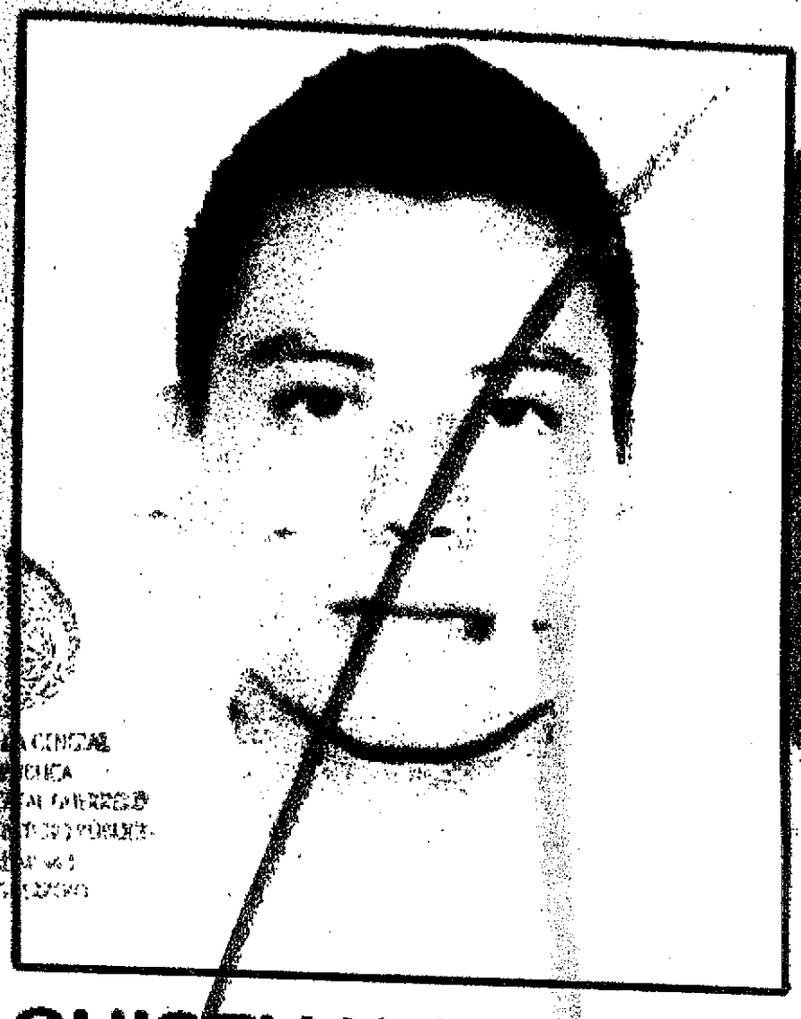

CHISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informacionbusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

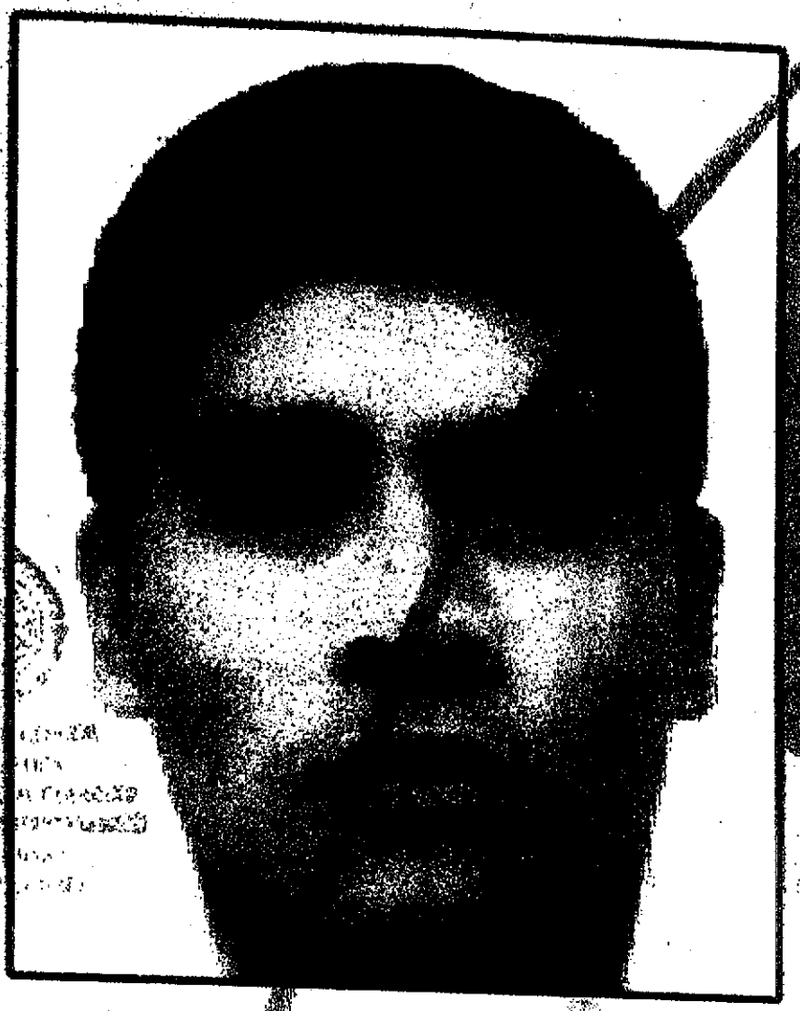

MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

833



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

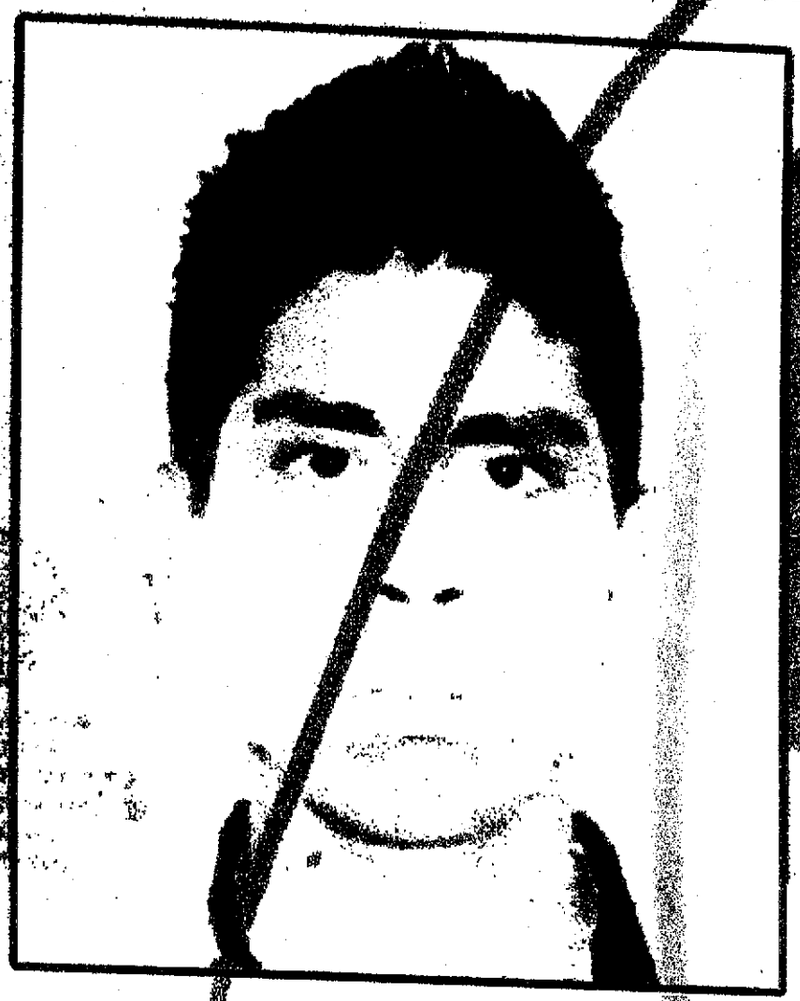

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

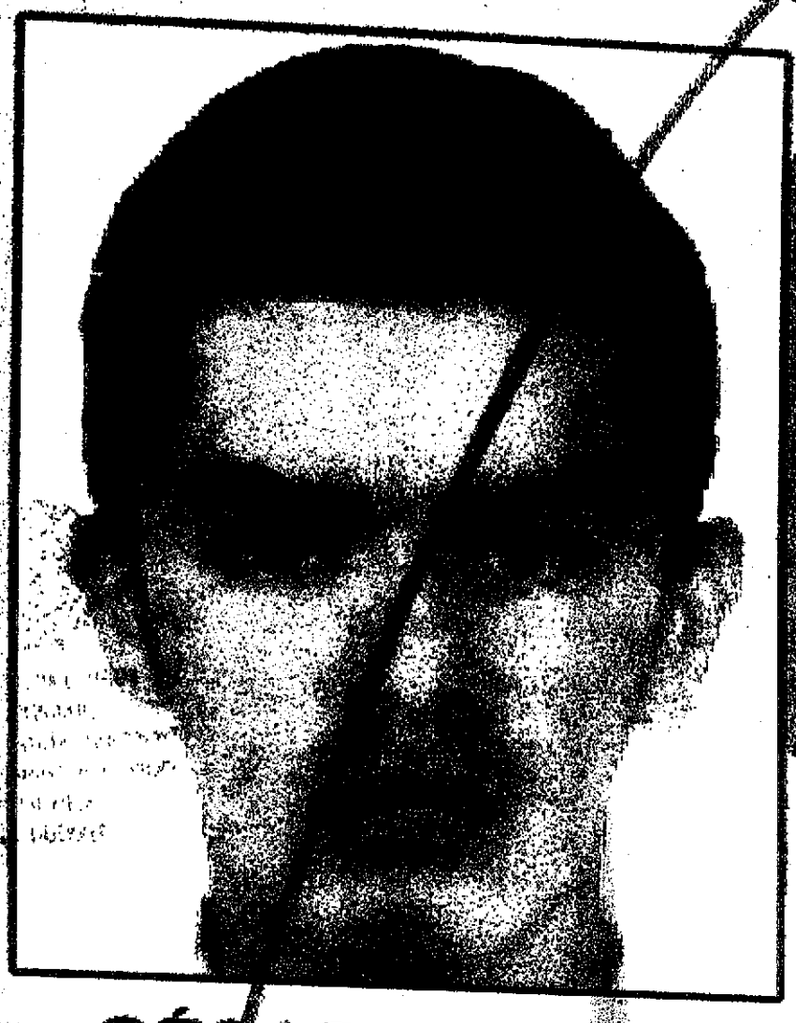

CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

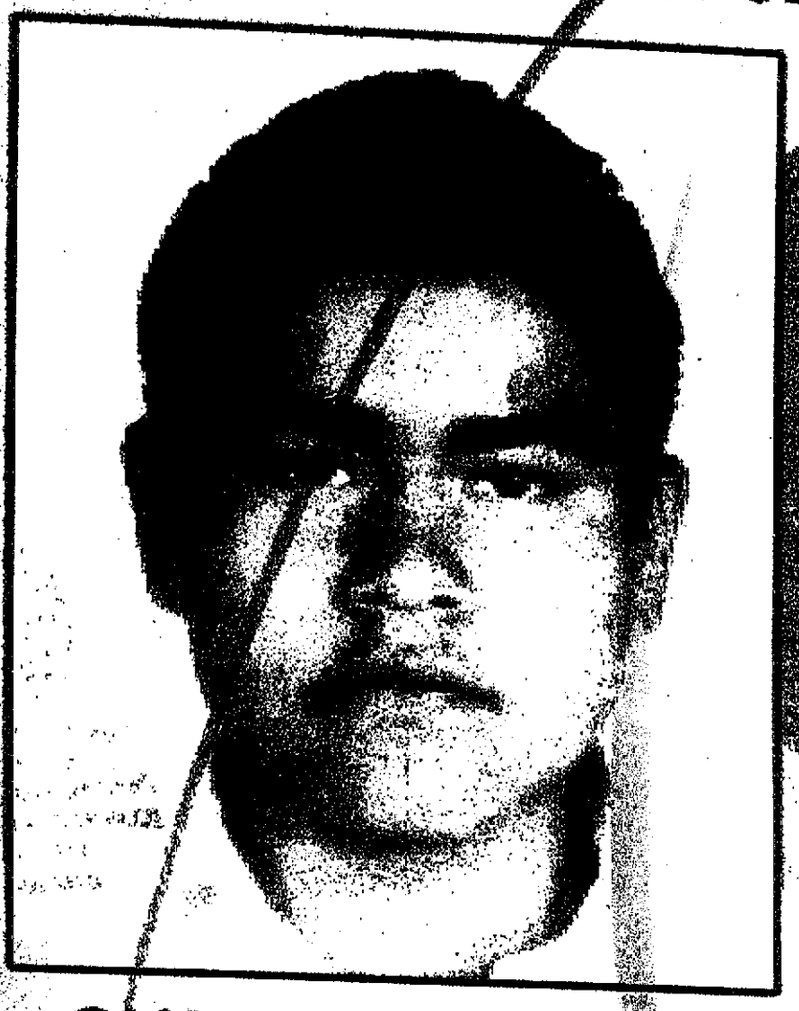

CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



LEONEL CASTRO ABARCA

EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

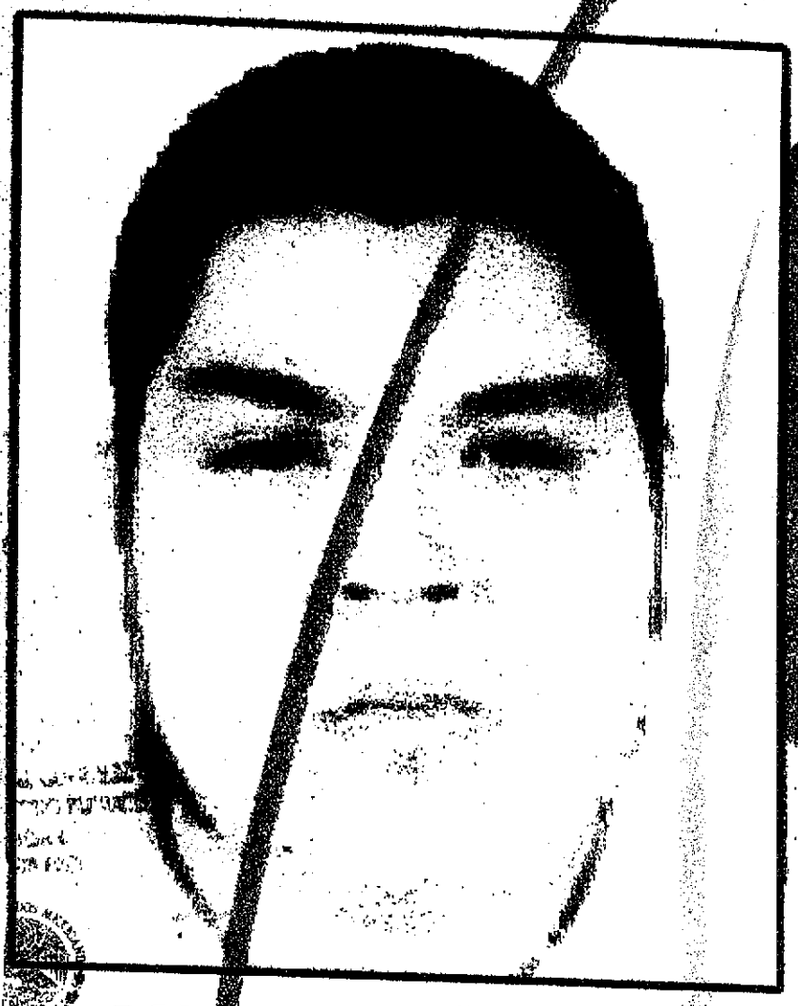

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA, CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informacionde busqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

842

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informacíondebusqüeda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

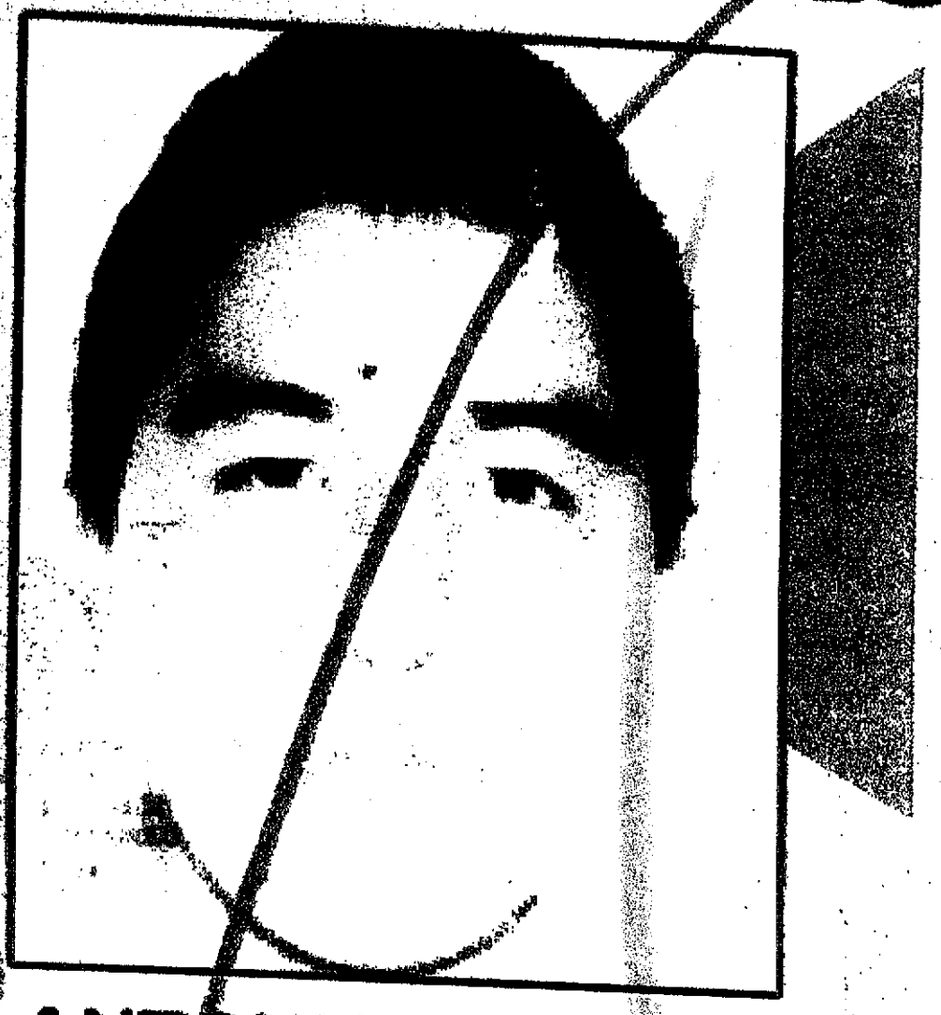

ANTONIO SANTANA MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

363/2014 (1)

945

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
23 OCT. 2014
20:44 hrs
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DEL ORDEN COMÚN
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
Delegación Estatal en Nuevo León
Oficina del Delegado

Oficio: DENL/4656/2014.
General Escobedo, Nuevo León, 22 de octubre del 2014.
"2014, Año De Octavio Paz"

LICENCIADO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS.
PRESENTE.-

Adjunto al presente el oficio 1405/2014, suscrito por el licenciado, [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora, con residencia en Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita el desahogo de las diligencias dentro de la indagatoria AC/PGR/GRO/IGU/1196/2014.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículos 21° y 102° Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10° fracción VII, 11° Fracción II incisos a), d) y e), 14°, 72° fracción VIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3° inciso I) fracción V, 4° fracción X, 12°, 102° y 103° de su Reglamento, se le instruye para que **ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2014,** en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva **atender** conforme a derecho la presente solicitud, remitiendo la información resultante **directamente** al **SOLICITANTE**, debiendo marcar copia al **Suscrito a efecto de verificar su cumplimiento.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MAESTRO [redacted]

C.c.p licenciado, [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora, con residencia en Iguala de la Independencia, Guerrero. Para su conocimiento y en atención a su oficio 1405/2014

Carretera Monterrey-Nuevo Laredo Km. 14.5, Col. Nueva Castilla, Gral. Escobedo, Nuevo León, C.P. 66050
Tel (0181) 81-54-74-02, nl_rbadillo@pgr.gob.mx

EAMB

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RADICACIÓN
DE EXHORTO

(2)
846

Exhorto Número 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 20:41-veinte horas con cuarenta y un minutos, del día 23-veintitres de Octubre del año 2014-dos mil catorce.- - - -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RADICACIÓN
DE EXHORTO.

(3)

847

fecha dieciocho de Octubre del 2014-dos mil catorce, o en su caso si se cuenta con antecedentes de registro de un cadáver con las características que se encuentra en los anexos de dicho expediente y en caso de ser afirmativo, remita copia certificada de lo antes expuesto.- - - -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RADICACIÓN
DE EXHORTO.

(4)

848

- - - Razón:- En la misma fecha 23-veintitres de Octubre del año 2014-dos mil catorce, se dio debido cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose en el Libro de Gobierno de Exhortos, que para tal efecto se lleva en esta Representación Social de la Federación bajo el número de expediente **363/2014**.- - - -

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

(5)

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

14:17 HP

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2757/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PROCURADURÍA GENERAL
REPUBLICA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL
AGENCIA ESPECIALIZADA
EN EXHORTOS
ESCOBEDO, N.L.

Si en esa área a su cargo se ha llevado a cabo protocolo de necropsia, respecto de las personas de nombre:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	**23.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA (Anexo foto)**
2.- FELIPE ARNULFO ROSA (Anexo foto)	**24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO (Anexo foto)**
3.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA (Anexo foto)	**25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ (Anexo foto)**
4.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	**26.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ (Anexo foto)**
5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ (Anexo foto)	**27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO (Anexo foto)**
6.- MARCIAL PABLO BARANDA (Anexo foto)	**28.- ADÁN ABRAJAM DE LA CRUZ (Anexo foto)**

7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO (Anexo foto)	29.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS (Anexo foto)	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ (Anexo foto)
9.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ (Anexo foto)	31.- MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA (Anexo foto)
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ (Anexo foto)	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS (Anexo foto)
11.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL (Anexo foto)	33.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO (Anexo foto)
12.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL (Anexo foto)	34.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA (Anexo foto)
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO (Anexo foto)	35.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Anexo foto)
14.- SAÚL BRUNO GARCÍA (Anexo foto)	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA (Anexo foto)
15.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO (Anexo foto)	37.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA (Anexo foto)
16.- JORGE ÁLVAREZ NAVA (Anexo foto)	38.- LEONEL CASTRO ABARCA (Anexo foto)
17.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS (Anexo foto)	39.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (Anexo foto)
18.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES (Anexo foto)	40.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ (Anexo foto)
19.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA (Anexo foto)	41.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA (Anexo foto)
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO (Anexo foto)	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO (Anexo foto)
21.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR (Anexo foto)	43.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL (Anexo foto)
22.- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	(Anexo foto)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

O en su caso si cuenta con antecedentes de registro de un cadáver con las características, el cual se agrega copias fotográficas.

Y en caso de obtener resultados positivos, remita copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación, informe a esta Representación Social de la Federación lo solicitado.

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFE[illegible]O, NO RE[illegible]ECCIÓN"
AGENTE DEL MINIS[illegible]BLICO [illegible] LA FEDERA[illegible]N

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

852

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2757/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si en esa área a su cargo se ha llevado a cabo protocolo de necropsia, respecto de las personas de nombre:

1.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	**23.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA (Anexo foto)**
2.- FELIPE ARNULFO ROSA (Anexo foto)	**24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO (Anexo foto)**
3.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA (Anexo foto)	**25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ (Anexo foto)**
4.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	**26.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ (Anexo foto)**
5.- JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ (Anexo foto)	**27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO (Anexo foto)**
6.- MARCIAL PABLO BARANDA (Anexo foto)	**28.- ADÁN ABRAJAM DE LA CRUZ (Anexo foto)**

PGR

853

(9)

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO (Anexo foto)	29.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
8.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS (Anexo foto)	30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ (Anexo foto)
9.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ (Anexo foto)	31.- MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA (Anexo foto)
10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ (Anexo foto)	32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS (Anexo foto)
11.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL (Anexo foto)	33.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO (Anexo foto)
12.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL (Anexo foto)	34.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA (Anexo foto)
13.- ALEXANDER MORA VENANCIO (Anexo foto)	35.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Anexo foto)
14.- SAÚL BRUNO GARCÍA (Anexo foto)	36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA (Anexo foto)
15.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO (Anexo foto)	37.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA (Anexo foto)
16.- JORGE ÁLVAREZ NAVA (Anexo foto)	38.- LEONEL CASTRO ABARCA (Anexo foto)
17.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS (Anexo foto)	39.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (Anexo foto)
18.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES (Anexo foto)	40.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ (Anexo foto)
19.- JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA (Anexo foto)	41.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA (Anexo foto)
20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO (Anexo foto)	42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO (Anexo foto)
21.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR (Anexo foto)	43.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL (Anexo foto)
22.- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	(Anexo foto)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

854

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

O en su caso si cuenta con antecedentes de registro de un cadáver con las características, el cual se agrega copias fotográficas.

Y en caso de obtener resultados positivos, remita copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFE[illegible]O. NO RE[illegible]CCIÓN"
AGENTE DEL MINIS[illegible]BLICO [illegible]A FEDERA[illegible]N

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAR[illegible], COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050, TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

0 855 (11)

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

14:17 1for

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2758/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 1817 FRACC. JARDÍN DE LAS TORRES
1ER. SECTOR, C.P. 64754, MONTERREY, N.L.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si cuenta con antecedente de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**
16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**

PGR

856 (12)

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo, solicito remita copia certificada de la documentación soporte.

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

0' 857 (13)

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2758/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 1817 FRACC. JARDÍN DE LAS TORRES
1ER. SECTOR, C.P. 64754, MONTERREY, N.L.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si cuenta con antecedente de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**25. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**26. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**27. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**28. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**29. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**30. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**31. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abril García Hernández (Anexo Foto)	**32. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**33. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**34. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**35. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**36.- Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**37.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**38.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**
16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**39.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

858

(14)

17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**19.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**20.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**21.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**22.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**23.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo, solicito remita copia certificada de la documentación soporte.

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

259

14:17 Hrs

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2759/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

TITULAR DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACION PENITENCIARIA
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
DOMICILIO: TORRE ADMINISTRATIVA PISO 9
WASHINGTON #2000 OTE. COL. OBRERA,
MONTERREY, NUEVO LEÓN.
TEL. 2033-2900 AL 02

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, informe a ésta Representación Social de la Federación, si dentro del banco de datos de esa Unidad administrativa a la que dignamente representa cuenta con antecedentes de localización o ubicación de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. Jose Angel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Ciutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

260

(16)

14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**
16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

RÍA GENERAL
PUBLICA

en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo deberá remitir copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a **72-setenta y dos horas** contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

STERIO PUBLICO
ESPECIALIZADO
EXHORTOS
COAHUILA NL

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir algún de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2759/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

TITULAR DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACION PENITENCIARIA
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
DOMICILIO: TORRE ADMINISTRATIVA PISO 9
WASHINGTON #2000 OTE. COL. OBRERA,
MONTERREY, NUEVO LEÓN.
TEL. 2033-2900 AL 02

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, informe a ésta Representación Social de la Federación, si dentro del banco de datos de esa unidad administrativa a la que dignamente representa cuenta con antecedentes de localización o ubicación de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

862

14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**26.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**27.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**
16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**28.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**29.-Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**30.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**31.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**32.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**33.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo deberá remitir copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a **72-setenta y dos horas** contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
RECIBIDO
9:14:00
OFICIALIA DE PARTES

LFTAIP
Art. 1
Fracción
Motivación

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

863

14:17 Hrs

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2761/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

C. COMANDANTE DE LA BASE DE OPERACIONES TEMPORAL
DE LA SECRETARIA DE MARINA – ARMADA DE MEXICO
EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si cuenta con antecedente de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. Jesé Angel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36. Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37. Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo solicito remita copia certificada de la documentación soporte.

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para e[illegible]le un cordial [illegible]do.

[illegible] A M E [illegible] E
"SUFRAG[illegible]IVO. N[illegible]EELECCIÓN
AGENTE DEL M[illegible] PÚBL[illegible] DE LA FE[illegible]ACIÓN

LFTAIP[illegible]
Art. 13
Fracción IV
Motivación: [illegible]

PGR

01 865 (21)

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Recibí. B.O. s/lla.

[redacted]

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2761/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

C. COMANDANTE DE LA BASE DE OPERACIONES TEMPORAL
DE LA SECRETARIA DE MARINA – ARMADA DE MEXICO
EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si cuenta con antecedente de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	35. César Manuel González Hernández (Anexo Foto)
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)

PGR

866

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo, solicito remita copia certificada de la documentación soporte.

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM 1[illegible] COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 660[illegible] TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

01 867 (23)

14:17 Hrs

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2762/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.-

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

C. COMANDANTE DE LA CUARTA REGION MILITAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL CON SEDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si cuenta con antecedente de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Angel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

868

16.- Jorge Alvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo, solicito remita copia certificada de la documentación soporte.

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2762/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

C. COMANDANTE DE LA CUARTA REGION MILITAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL CON SEDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si cuenta con antecedente de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

Of. Fecha 31/OCT/14 06 NOV 2014

IV REGIÓN MILITAR

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo, solicito remita copia certificada de la documentación soporte.

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[redacted]

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO [illegible] EDO, KM 14 [illegible] NUEVA CASTILLA [illegible] NERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 660 [illegible] EFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

871

AEROFLASH
MENSAJERIA Y PAQUETERIA

GUIA DE SERVICIO

No. CINTILLO

[redacted]

No. CONTRATO [redacted] FACTURAR EN: MONTERREY

REMITENTE

RAZON SOCIAL
Procuraduria General de la Republica

NOMBRE / DEPARTAMENTO
[redacted]
Carretera Monterrey Laredo km 14.5

COLONIA [redacted] C.P. [redacted] CIUDAD

EDO. [redacted] PAIS [redacted] TEL.: (IMPORTANTE) [redacted]

CONTENIDO DEL ENVIO: Oficio 2763/2014 VALOR DECLARADO $ M.N.

FIRMA REMITENTE [redacted] HORA FECHA 31/oct/2014

FIRMA MENSAJERO FECHA HORA

CONSIGNATARIO

RAZON SOCIAL [redacted]

NOMBRE / DEPARTAMENTO [redacted]

CALLE [redacted]

COLONIA [redacted]

(IMPORTANTE)

[redacted]

FIRMA / SELLO

FECHA HORA

IDENTIFICACION

MENSAJERIA/PAQUETERIA/CARGA
Mensajeria Nacional Amp. 1 kg

TIPO DE ENVIO →	VALIJAS (CANTIDAD)	CAJAS (CANTIDAD)	SOBRE (CANTIDAD)	ENVASES (CANTIDAD)

PESO REAL AUDITADO

PESO DIMENSIONAL (VOLUMEN) ____ LARGO X ____ ANCHO X ____ ALTO = ____ VOLUMEN /5000 = ____ P.D.

PESO TOTAL (KGS.)

ENTRE EL PESO REAL Y EL PESO DIMENSIONAL SE COBRARA EL QUE RESULTE MAYOR
AOUSE

FORMA: 00200736

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

14:20 Hrs

RÍA GENERA
PUBLICA

TERIO PUBLICO
ESPECIALIZADA
ORTOS
OBEDO, N.L.

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

272

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2763/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

[redacted], Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACION INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO (C-5).
CARRETERA NACIONAL KM. 266.5 S/N
COLONIA EL ENCINO, MONTERREY NUEVO LEON
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si se cuenta con antecedente de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**16. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**17. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**18. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**19. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**20. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**21. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**22. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**23. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel Cirilo Hernández (Anexo Foto)	**24. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**25. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**26. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**27. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**28. César Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**29.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**30.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

873

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo, solicito remita copia certificada de la documentación soporte.

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO KM. [illegible], COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

01 874

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

14:17 Hrs

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2764/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO NUEVO LEON

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si se cuenta con antecedente de Proceso Penal, Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, en general cualquier antecedente en el que se encuentren relacionados las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Ya sea como víctima, ofendido, testigo, o en su caso denunciante, denunciada, indiciada o procesada, y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a esta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre.

Y en caso de obtener resultados positivos, remita copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

f. 876 (32)

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2764/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO NUEVO LEON

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si se cuenta con antecedente de Proceso Penal, Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, en general cualquier antecedente en el que se encuentren relacionados las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhoslvani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Ya sea como víctima, ofendido, testigo, o en su caso denunciante, denunciada, indiciada o procesada, y en caso obtener resultados positivos deberá de informar de manera inmediata a esta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre.

Y en caso de obtener resultados positivos, remita copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2764/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO NUEVO LEON

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, ruego a Usted su amable colaboración a efecto de que se sirva a informar a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Si se cuenta con antecedente de Proceso Penal, Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, en general cualquier antecedente en el que se encuentren relacionados las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colón Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

879

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Alvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Ya sea como víctima, ofendido, testigo, o en su caso denunciante, denunciada, indiciada o procesada, y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre.

URÍA GENERA
EPUBLICA

Y en caso de obtener resultados positivos, remita copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

ISTERIO PUBLI
N ESPECIALIZADA
OR EXHORTOS

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMEN
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO R LECCIÓN"
AGENTE DEL MIN PÚBLICO E LA FEDERACI

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

880

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

14:17 hrs

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2765/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DOMICILIO: MATAMOROS # 520 OTE. 4TO. PISO
MONTERREY N. L. C.P. 64000
TELÉFONO: 8130-7000

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, recabe informe a los Hospitales, Hospitales de urgencias y Psiquiátricos y realice , a efecto de que mencionen:

Si se cuentan con antecedentes de localización o ubicación de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Ismel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Atén Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venáncio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colón Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Fo**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Fot**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo deberá remitir copia certificada de la documentación soporte.

RÍA GENERA
PUBLICA

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

TERIO PUB
ESPECIALI
DE OS
OBEDO, N.L.

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial salu

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM. [illegible] COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Of. 882

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2765/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014

TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DOMICILIO: MATAMOROS # 520 OTE. 4TO. PISO
MONTERREY N. L. C.P. 64000.
TELÉFONO: 8130-7000

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, se recabe informe a los Hospitales, Hospitales de urgencias y Psiquiátricos y realice , a efecto de que mencionen:

Si se cuentan con antecedentes de localización o ubicación de las personas de nombre:

1. Eduardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo deberá remitir copia certificada de la documentación soporte.

Lo que se le solicite a usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a 72-setenta y dos horas contadas a partir del momento de su notificación.

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO KM. 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

884 (40)

14:17 1408

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2766/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
WASHINGTON NÚMERO 2000, COLONIA OBRERA
MONTERREY, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este conducto, me permito solicitar a Usted, informe a esta Representación Social de la Federación, si dentro de su base de datos, existe registro de Acta de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, así como cualquier otro antecedente con el que pudieran contar de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza**
2. Felipe Arnulfo Rosa	**24. Giovanni Galindes Guerrero**
3. Benjamín Ascencio Bautista	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**
5. José Angel Navarrete González	**27. Israel Jacinto Lugardo**
6. Marcelino Pablo Baranda	**28. Adán Abrajam De La Cruz**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías	**30. Christian Alfonso Rodríguez**
9. Abel García Hernández	**31. Martin Getsemany Sánchez García**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz	**32. Cutberto Ortiz Ramos**
11. Dorian González Parral	**33. Everardo Rodríguez Bello**
12. Jorge Luis González Parral	**34. Marco Antonio Gómez Molina**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Por lo que en caso de ser afirmativo, remítase copia certificada de lo antes solicitado.

Lo que se le solicita a Usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración del presente expediente de exhorto, debiendo remitir dicha información en un término no mayor a 72-setenta y dos horas a partir de la fecha de su notificación.

Apercibido de que en caso de no presentarse en la fecha y hora indicada, se aplicarán en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO EN LA ENTIDAD).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO KM. 26.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

886

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
RECIBIDA
07 NOV 2014
OFICIALÍA DE PARTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2766/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
WASHINGTON NÚMERO 2000, COLONIA OBRERA
MONTERREY, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.–

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este conducto, me permito solicitar a Usted, informe a esta Representación Social de la Federación, si dentro de su base de datos, existe registro de Acta de Nacimiento, Matrimonio o Defunción, así como cualquier otro antecedente con el que pudieran contar de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza**
2. Felipe Arnulfo Rosa	**24. Giovanni Galindes Guerrero**
3. Benjamín Ascencio Bautista	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**
5. José Angel Navarrete González	**27. Israel Jacinto Lugardo**
6. Marcial Pablo Baranda	**28. Adán Abrajam De La Cruz**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías	**30. Christian Alfonso Rodríguez**
9. Abel García Hernández	**31. Martin Getsemany Sánchez García**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz	**32. Cutberto Ortiz Ramos**
11. Dorian González Parral	**33. Everardo Rodríguez Bello**
12. Jorge Luis González Parral	**34. Marco Antonio Gómez Molina**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

13. Alexander Mora Venancio	**35. Cesar Manuel González Hernández**
14.- Saúl Bruno García	**36.- Christian Tomas Colon Garnica**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola**
16.- Jorge Álvarez Nava	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez**
18.- José Luis Luna Torres	**40.- Jonás Trujillo González**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa**
20.- Mauricio Ortega Valerio	**42.- Antonio Santana Maestro**
21.- José Ángel Campos Cantor	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal**
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Por lo que en caso de ser afirmativo, remítase copia certificada de lo antes solicitado.

Lo que se le solicita a Usted, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración del presente expediente de exhorto, debiendo remitir dicha información en un término no mayor a 72-setenta y dos horas a partir de la fecha de su notificación.

Apercibido de que en caso de no presentarse en la fecha y hora indicada, se aplicarán en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO EN LA ENTIDAD).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO KM 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050, TELEFONO 8154-74-26

888

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2767/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

14:17 Hrs

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DOMICILIO: CALLE NUEVA JERSEY, NUMERO 4038,
FRACC. INDUSTRIAL LINCOLN, C.P. 64310,
MONTERREY, NUEVO LEÓN,
TELEFONOS: 2020-5050, 2020-5051

URÍA GENERAL
EPUBLICA

TERIO PUBLICO
ESPECIALIZADA
RTOS
BEDO, N.L.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, informe a ésta Representación Social de la Federación, si dentro del banco de datos de esa unidad administrativa a la que dignamente representa cuenta con antecedentes de localización o ubicación de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. César Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo deberá remitir copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a **72-setenta y dos horas** contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir algúno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMEN
"SUFRAGIO [illegible]VO, NO [illegible]ELECCIÓN"
AGENTE DEL MIN[illegible]PÚBLIC[illegible]E LA FEDERA[illegible]N

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

890

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

'14 NOV -4

RECIBIDO

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2767/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DOMICILIO: CALLE NUEVA JERSEY, NUMERO 4038,
FRACC. INDUSTRIAL LINCOLN, C.P. 64310,
MONTERREY, NUEVO LEÓN,
TELEFONOS: 2020-5050, 2020-5051

A GENERAL
JBLICA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, informe a ésta Representación Social de la Federación, si dentro del banco de datos de esa unidad administrativa a la que dignamente representa cuenta con antecedentes de localización o ubicación de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Angel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**
13. Alexander Mora Veriancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesarias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre, así mismo deberá remitir copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a **72-setenta y dos horas** contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMEN
"SUFRAGIO [illegible]TIVO. NO [illegible]LECCIÓN"
AGENTE DEL MIN[illegible]PUBLIC[illegible]E LA FEDERA[illegible]

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050, TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2768/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

14:43 hrs

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, "DIF NUEVO LEON"
DOMICILIO: MORONES PRIETO, NUMERO 6[illegible] ORIENTE,
COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 64720,
MONTERREY, NUEVO LEON.

JRÍA GENERA
EPUBLICA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), por este conducto, me permito dirigirme a Usted, a efecto solicitar que por su conducto se recabe informe de las Casas de Protección Social, Procuraduría de Defensa del Menor, DIF Municipales, Albergues, o cualquier otra centro de atención social con el que interactué, lo siguiente:

NISTERIO PUBLIC
ÓN ESPECIALIZADA
XPORTOS
ESCOBEDO, N.L.

Informe si cuenta con antecedentes de localización o ubicación de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo Foto)**
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo Foto)	**24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo Foto)**
3. Benjamín Escalcio Bautista (Anexo Foto)	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz (Anexo Foto)**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo Foto)**
5. José Ángel Navarrete González (Anexo Foto)	**27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo Foto)**
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo Foto)	**28. Adán Abrajam De La Cruz (Anexo Foto)**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo Foto)	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías (Anexo Foto)	**30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo Foto)**
9. Abel García Hernández (Anexo Foto)	**31. Martin Getsemany Sánchez García (Anexo Foto)**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz (Anexo Foto)	**32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo Foto)**
11. Dorian González Parral (Anexo Foto)	**33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo Foto)**
12. Jorge Luis González Parral (Anexo Foto)	**34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo Foto)**

13. Alexander Mora Venancio (Anexo Foto)	**35. Cesar Manuel González Hernández (Anexo Foto)**
14.- Saúl Bruno García (Anexo Foto)	**36.- Christian Tomas Colon Garnica (Anexo Foto)**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo Foto)	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo Foto)**
16.- Jorge Álvarez Nava (Anexo Foto)	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo Foto)	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo Foto)**
18.- José Luis Luna Torres (Anexo Foto)	**40.- Jonás Trujillo González (Anexo Foto)**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo Foto)	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo Foto)**
20.- Mauricio Ortega Valerio (Anexo Foto)	**42.- Antonio Santana Maestro (Anexo Foto)**
21.- José Ángel Campos Cantor (Anexo Foto)	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo Foto)**
22.- Julio Cesar López Patolzin (Anexo Foto)	

JRÍA GENERA
EPUBLICA

Y en caso obtener resultados positivos, deberá de informar de manera inmediata a ésta Autoridad, tomando las medidas necesárias para mantener a dichas personas bajo resguardo de la institución donde se encuentre; así mismo, deberá remitir copia certificada de la documentación soporte, toda vez que dicha información resulta necesaria para lograr la debida integración de la indagatoria que nos ocupa, se le requiere para que en un término no mayor a **72-setenta y dos horas** contadas a partir del momento de su notificación, informe a ésta Representación Social de la Federación lo solicitado.

ISTERIO PUBLIC
N ESPECIALIZADA
HORTOS
SCOBEDO N.L.

Apercibido de que en caso de no dar debido cumplimiento dentro del término otorgado, se aplicará en su contra el medio de apremio a que se refiere artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, (CONSISTENTE EN UNA MULTA DE HASTA 50-CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD).

No omito manifestar que éste documento tiene carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe de ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A[illegible]M E N[illegible]
"SUFRAG[illegible]O. NO[illegible]ECCIÓN"
AGENTE DEL M[illegible]UBLI[illegible]LA FEDERAC[illegible]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

PGR

894

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
NOV. 2014
1:48 p.m.

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2769/2014.**
ASUNTO: Solicitud de Información.

"URGENTE"

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

LIC. [redacted]
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE POLITICA CRIMINAL
P r e s e n t e. –

Por medio del presente aprovecho para mandarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168 y 198-Quintus del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este conducto, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que realice en el departamento a su cargo una **búsqueda exhaustiva**, o si se cuenta con antecedentes y/o datos que hagan posible la ubicación física de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza**
2. Felipe Arguijo Rosa	**24. Giovanni Galindes Guerrero**
3. Benjamín Ascencio Bautista	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**
5. José Ángel Navarrete González	**27. Israel Jacinto Lugardo**
6. Marcial Rabis Baranda	**28. Adán Abrajam De La Cruz**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	**30. Christian Alfonso Rodríguez**
9. Abel García Hernández	**31. Martin Getsemany Sánchez García**
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz	**32. Cutberto Ortiz Ramos**

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

11. Dorian González Parral	**33. Everardo Rodríguez Bello**
12. Jorge Luis González Parral	**34. Marco Antonio Gómez Molina**
13. Alexander Mora Venancio	**35. Cesar Manuel González Hernández**
14.- Saúl Bruno García	**36.- Christian Tomas Colon Garnica**
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	**37.- Luis Ángel Francisco Arzola**
16.- Jorge Álvarez Nava	**38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)**
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	**39.- Miguel Ángel Hernández Martínez**
18.- José Luis Luna Torres	**40.- Jonás Trujillo González**
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	**41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa**
20.- Mauricio Ortega Valerio	**42.- Antonio Santana Maestro**
21.- José Ángel Campos Cantor	**43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal**
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Por lo que en caso de ser afirmativo, remita la información antes mencionada. Debiendo remitir dicha información en un término **NO MAYOR A 48-CUARENTA Y OCHO HORAS,** a partir de su notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO LAREDO, KM 14.5, COL. NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
C.P. 66050. TELEFONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
03 NOV 2014
HORA: 14:01

896

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2770/2014.**
ASUNTO: Orden de Localización y Presentación.

General Escobedo, Nuevo León a 31 de Octubre del 2014.

ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINSTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
ESTADO DE NUEVO LEON.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado "A", párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción III, 41, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted , gire sus apreciables instrucciones al personal a su mando, a efecto de que a través de sus medios de información (fuentes oficiales) se avoquen a la **Localización y Presentación** de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza**
2. Felipe Arnulfo Rosa	**24. Giovanni Galindes Guerrero**
3. Benjamín Ascencio Bautista	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**
5. José Ángel Navarrete González	**27. Israel Jacinto Lugardo**
6. Marcial Pablo Baranda	**28. Adán Abrajam De La Cruz**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	**30. Christian Alfonso Rodríguez**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Doriam González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36.- Christian Tomas Colón Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37.- Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

RÍA GENERA
PUBLICA

TERIO PUBLIC
ESPECIALIZADA
ORTOS
OBEDO, NL.

Quienes se encuentran como desaparecidas, haciendo de su conocimiento que el expediente queda a su disposición para su consulta en esta Fiscalía a mi cargo.

Por lo que deberá de dar debido cumplimiento a la brevedad posible, y en caso de no poder llevar a cabo dicha investigación, deberá de informar a esta representación a mi cargo, las causas por lo cual se encuentra imposibilitado a dar dicho cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[redacted]

CARRRETERA MONTERREY- NUEVO [illegible]EDO, KM 14.5 [illegible] NUEVA CASTILLA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON
[illegible] P. 66050 [illegible]FONO 8154-74-26

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DOCUMENTO.

898

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 19:00-diecinueve horas, del día 05-cinco de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - - -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RGR [redacted]
05 NOV. 2014
19:00 hr.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN

POLÍTICA CRIMINAL

OFICIO NÚMERO: POLCRIM/3132/2014

General Escobedo, Nuevo León, 05 de Noviembre de 2014

[redacted]
ADSCRITO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

En atención a su diverso **2769/2014**, dentro del exhorto número **363/2014**, en el cual solicita informe si en las bases de datos a las que tiene alcance esta unidad a mi cargo se cuenta con registro o antecedente que haga posible la localización de las personas de nombre:

1. **BERNARDO FLORES ALCARAZ**
2. **FELIPE ARNULFO ROSA**
3. **BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA**
4. **ISRAEL CABALLERO SANCHEZ**
5. **JOSE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ**
6. **MARCIAL PABLO BARANDA**
7. **JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO**
8. **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS**
9. **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ**
10. **EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ**
11. **DORIAN GONZÁLEZ PARRAL**
12. **JOSE LUIS GONZALES PARRAL**
13. **ALEXANDER MORA VENANCIO**
14. **SAÚL BRUNO GARCÍA**
15. **LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO**
16. **JORGE ÁLVAREZ NAVA**
17. **MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS**
18. **JOSE LUIS LUNA TORRES**
19. **JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA**
20. **MAURICIO ORTEGA VALERIO**
21. **JOSE ÁNGEL CAMPOS CANTOR**
22. **JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN**
23. **JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA**
24. **GIOVANNI GALINDES GUERRERO**
25. **JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ**
26. **CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ**
27. **ISRAEL JACINTO LUGARDO**
28. **ADÁN ABRAJAM DE LA CRUZ**
29. **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN**
30. **CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ**
31. **MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA**
32. **CUTBERTO ORTIZ RAMOS**
33. **EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO**
34. **MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA**
35. **CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**
36. **CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA**
37. **LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA**
38. **LEONEL CASTRO ABARCA**
39. **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**
40. **JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ**
41. **JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA**
42. **ANTONIO SANTANA MAESTRO**
43. **CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL**

En vista de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II , 134, 168, **193** Quintus fracción I, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 2, 4 ,11 fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 1, 2, 72 fracción I y I, así como el Protocolo para el intercambio de información de Política Criminal, me permito informar que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos delegacional, Sistema Institucional de Información y Estadística, Sistema Activo de Registro de Personas, Sistema Único de Mandamientos Judiciales, Sistema de Registro de Detenidos, Sistema del Instituto de Control Vehicular en el Estado, así mismo se estableció comunicación con la Unidad de Política Criminal del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información contra la Delincuencia (CENAPI) a efecto de que verifique si en dicho Centro cuentan con información de la persona en comento obteniendo resultados **NEGATIVOS** de la existencia de registro o antecedente de la persona señalada con anterioridad.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

DELEGACIÓN ESTATAL EN NUEVO LEÓN

POLÍTICA CRIMINAL

OFICIO NÚMERO: POLCRIM/3132/2014

Sin más por [redacted] ago propicia la ocasión para re[redacted]ed, mi más atenta y distinguida consi[redacted]ación.

[redacted]entam[redacted]
[redacted]ufragio E[redacted]cción."
[redacted]dad Ge[redacted]Nuevo León.

PROCURADURÍA [redacted]ERAL DE LA R[redacted]

[redacted]CIÓN ESTATAL NUEVO LEÓN
UNIDAD DE POLÍTICA CRIMINAL
GENERAL ESCOBEDO, N.L.

[redacted]DURÍA GENERA[redacted]
REPUBLICA

[redacted]ADURÍA GENERAL
[redacted]A REPUBLICA
[redacted]ESTATAL GUERRERO
[redacted]MINISTERIO PÚBLICO
[redacted]
[redacted]LA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

901

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 11:46-once horas con cuarenta y seis minutos, del día 06-seis de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - - -

No. 902

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

DEPENDENCIA. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
SECCIÓN. ANALISIS C5
MESA. INFORMACION
OFICIO. SSP/C5/2035/2014

Monterrey, Nuevo León a 05 de Noviembre de 2014

RECIBIDO
06 NOV. 2014
11:46 hrs.
FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
GENERAL ESCOBEDO, N.L.

AL C. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En atención al Oficio **No. 2763/2014**, mediante el cual [redacted] del Ministerio Público de la Federación, solicita:

Informar si se cuenta con antecedentes de las personas de nombre:

1.-BERNARDO FLORES ALCARAZ	23.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
2.-FELIPE ARNULFO ROSA	24.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO
3.-BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	25.-HOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
4.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	26.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
5.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	27.-ISRAEL JACINTO LUGARDO
6.-MARCIAL PABLO BARANDA	28.-ADÁN ABRAJAM DE LA CRUZ
7.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIÑO	29.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
8.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	30.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ
9.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	31.-MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
10.-EMILIANO [illegible]EN GASPAR DE LA CRUZ	32.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS
11.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	33.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
12.-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	34.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
13.-ALEXANDER MORA VENANCIO	35.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ
14.-RAÚL BRUNO GARCÍA	36.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
15.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	37.-LUIS ÁNGEL FRNACISCO ARZOLA
16.-JORGE ÁLVAREZ NAVA	38.-LEONEL CASTRO ABARCA
17.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	39.-MIGUEL ÁNEGL HERNÁNDEZ
18.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES	40.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
19.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	41.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
20.-MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.-ANTONIO SANTANA MAESTRO
21.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	43.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
22.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	

Una vez hecha la consulta en las bases de datos con las que cuenta este Centro de Coordinación Integral de Control, Comando, Comunicaciónes y Cómputo denominado (C5), No se localizo información.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los Artículos 1, 2, 3 Fracción II, VI, VII, 4 Sección D Fracción III, 32 Fracción III, 40 fracción IX, XXV, XXXII y demás relativos apliacables del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E.

Gobierno de Nuevo León
Gobierno del Estado

Carretera Nacional Km. 266.5 Col. Hacienda Santa Lucia

Secretaría de Seguridad Pública
Centro de Coordinación Integral de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 12:06-doce horas con seis minutos, del día 06-seis de Noviembre del 2014-dos mil catorce.- - - -

(60)

904

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Secretaría de Gobernación
INM
Instituto Nacional de Migración

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
12:06 hrs
06 NOV. 2014
...CIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
...SION ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
...GENERAL ESCOBEDO, N.L.

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 5 de Noviembre de 2014
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DELEGACIÓN FEDERAL DEL INM EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
RESERVADA:
PERIODO DE RESERVA:
FUNDAMENTO LEGAL:
CONFIDENCIAL: TODO
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 7B DE LA 14E ART. 18 FRACC II DE LA LFTAIPG, LINEAMIENTO 32º DE LOS LGCDIMAIPP
RÚBRICA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN: INDEFINIDA
RÚBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO: C. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

"2014, Año de Octavio Paz"
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DELEGACIÓN FEDERAL NUEVO LEÓN

OFICIO N° INM-NL-DAJ-1065/2014

MONTERREY, N.L., A 5 de Noviembre de 2014

ASUNTO: SE INFORMA

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

En atención a su Oficio No. 2758/2014 derivado del exhorto número 363/2014, mediante el cual solicita información de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARMENDAROSA, BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABER GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ...UEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ ...RRAL, ALEXANDER MORA VENACIO, SAÚL BRUNO GARCÍA LUIS ÁNGEL ABARCA ...RRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES ...ERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ ...OZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAM DE LA CRUZ ABELARDO VÁZQUEZ ...ITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MAGDALENO RUBÉN LAURO, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, al respecto me permito informar lo siguiente.

Que después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos y bases de datos con los que cuenta esta Delegación Federal, no se localizó registro y por ende documento alguno de las personas mencionadas con antelación.

Sinceramente.

C. LIC. MARICARMEN CHONG GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN EL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DOCUMENTO.

905

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nueyo León, siendo las 21:31-veintiun horas con treinta y un minutos, del día 07-siete de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - -

- - - **TENGASE**:- Por recibido el oficio de fecha 06-seis de Noviembre del año 2014-dos mil catorce, suscrito por el Comandante de la Base de Operaciones, mediante el cual informa resultados negativos de la búsqueda de las 43-cuarenta y tres personas, mediante el oficio 2761/2014; por lo cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se acuerda:- - - -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
07 NOV. 2014
12:31 hrs
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

SEMAR
SECRETARÍA DE MARINA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

62

906

SECRETARIA DE MARINA.
ARMADA DE MÉXICO.
BASE DE TEMPORAL DE OPERACIONES.
COMANDANCIA.
OFICIO SIN NÚMERO

Asunto: Se desahoga requerimiento.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 06 de noviembre de 2014.

[redacted]
A.M.P.F. Especializado en Exhortos, adscrito a la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, Delegación Nuevo León, de la P.G.R.

P r e s e n t e.

Ref:- Su Of. 2761/2014 del 31 de octubre ppdo.

RÍA GENERA ESTA COMANDANCIA DE LA BASE TEMPORAL DE OPERACIONES DE LA PUBLICA SECRETARIA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO, CON SEDE EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, con relación al documento citado en la referencia, recibido en la expresada el 05 actual, derivado del exhorto número 368/2014, mediante el cual solicita se informe si (interrogativo) se cuenta con antecedentes de las 43 personas que menciona en su escrito de cuenta y para lo cual agregó impresión fotográfica.

Sobre el particular, se hace del conocimiento de esa Representación Social de la Federación que esta Base de Operaciones **no (negativo)** cuanta con información o antecedentes de las personas mencionadas en su oficio de referencia.

TERIO PUBLIC
ESPECIALIZAD
RTOS
BEDO.

Lo que se comunica a esa Autoridad Ministerial Federal, para los efectos legales correspondientes, reiterándole que esta Secretaría de Estado se encuentra en la mejor disponibilidad de coadyuvar en la pronta procuración de justicia, por lo que en caso de obtener información con posterioridad relacionada con el asunto en particular, se le proporcionara a la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión para mandarle un saludo.

ATENTAMENTE.

SU[redacted] EFECTIVO. [redacted]REELECCIÓN.
EL COMA[redacted]TE DE LA BA[redacted] DE O[redacted]ACIONES

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

997

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 19:00-diecinueve horas, del día 07-siete de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - - - - - - - - - -

- - - **TENGASE**:- Por recibido el oficio DJSSE-919/2014-II, de fecha 05-cinco de Noviembre del año 2014-dos mil catorce, suscrito por la Lic. Martha Margarita Valadez Tamez, Directora Jurídica, mediante el cual informa resultados negativos de la búsqueda de las 43-cuarenta y tres personas, mediante el oficio 2765/2014; por lo cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se acuerda:- - - - - - - - - -

(64)

908

Nuevo León Unido
Gobierno para todos

O F I C I O DJSSE-919/2014.
Monterrey, N.L., a 05 de Noviembre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.-

13:52 hrs

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio número 2765/2014, girado dentro de los autos que integran el Exhorto Número 363/2014, recibido en esta Dirección Jurídica el día 04 de Noviembre del año en curso, a través del cual solicita se le rinda dentro de un término no mayor a 72 horas diversa información sobre las siguientes personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero De La Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Isidro Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajam De la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Cristian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar De la Cruz	32. Gilberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Cristian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Tomás Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villarreal
22. Julio César López Patolzin	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
07 NOV. 2014
1900 hrs
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

Nuevo León Gobierno del Estado

www.nl.gob.mx
Matamoros 520 Ote. | Zona Centro Monterrey, NL
C.P. 64000 | Tels. (81) 8130. 7000

Secretaría de SALUD NL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

Sobre el particular me permito informarle que hasta la presente fecha no se localizó en este Organismo expediente médico o dato de atención médica brindada a las personas mencionadas con anterioridad, por lo que de encontrarse algún dato de dichas personas se le notificará con la oportunidad debida.

Lo anterior se le informa para los efectos a que haya lugar

A T E N T A M E N T E

JRÍA GENERA
EPUBLICA
STERIO PUBLIC
ESPECIALIZA
ORTOS
OBEDO

LIC. MARTHA MARGARITA VALADEZ TAMEZ
DIRECTORA JURÍDICA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[redacted]SM

(66)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DOCUMENTO.

910

EXHORTO 363/2014.

- - - -En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 18:23-dieciocho horas con veintitrés minutos, del día 11-once de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - - -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
11 NOV. 2014
18:23 hrs
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS GENERAL ESCOBEDO, N.L.

"2014, Año de Octavio Paz".

911

IV REGIÓN MILITAR.
COMANDANCIA

N° de Oficio S1/ 26294.

Monterrey, N.L. 9 de noviembre del 2014

C. Licenciado.
[redacted]
Agente del Ministerio Publico de la Federación
Especializado en exhortos de Gral. Escobedo, N.L.
Carretera Monterrey-Nvo. Laredo, km. 14.5
Colonia Nueva Castilla, Gral. Escobedo, N.L.

ANTECEDENTES:- su Oficio No. 2762/2014 de fecha 31 de octubre del 2014.

POR INSTRUCCIONES DEL C. GENERAL DE DIVISIÓN D.E.M., COMANDANTE DE LA IV REGIÓN MILITAR, y en relación con su documento citado en antecedentes, recibido en esta dependencia a las 1930 horas del 6 de noviembre del 2014, se hace de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda en los archivos de este Cuartel General y de las unidades que le dependen, hasta la fecha no se encontraron antecedentes alguno relacionados con las personas que se indican en su oficio de referencia, en el concepto que se continuará con la búsqueda y en caso de obtener alguna información, se le notificara oportunamente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

C.c.p.- C. Myr. Inf. D.E.M. [illegible] S-1 E.M. ESTE C.G. Presente

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

(68)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

912

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 12:26-doce horas con veintiséis minutos, del día 12-doce de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - - -

- - - **TENGASE**:- Por recibido el oficio AAP/CJES/7188/2014, de fecha 11-once de Noviembre del año 2014-dos mil catorce, suscrito por la Directora de Reinserción Social, Lic. [redacted] mediante el cual informa resultados negativos de la búsqueda de las 43-cuarenta y tres personas, mediante el oficio 2759/2014; por lo cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se acuerda:- - - -

69

913

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
12:26 hrs
12 NOV. 20[redacted]
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
GENERAL ESCOBEDO, N.L.

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA
DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL
OFICIO: AAP/CJ/ES/7188/2014
ASUNTO: INFORME.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

LIC. [redacted]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
GENERAL ESCOBEDO, N.L.
P R E S E N T E.-

En seguimiento a su solicitud establecida mediante oficio número **2759/2014**, en relación al expediente exhorto numero: 363/2014 y con fundamento en lo establecido en los ***Artículos 1, 4, 32 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública;*** y después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos y bases de datos de este órgano administrativo, no se localizo dato registrable de los **C. C. BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO AREOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.**

Sin otro particular, quedo de Usted.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A T E N T A M E N T E
LA C. DIRECTORA DE REINSERCION SOCIAL

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PENITENCIARIA
COMISARIA DE REINSERCIÓN SOCIAL

Nuevo León
Gobierno del Estado

c.c.p. Expediente.-
Minutario.-

Secretaría de Seguridad Pública

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DOCUMENTO.

914

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 19:00-diez y nueve horas, del día 13-trece de Noviembre del 2014-dos mil catorce.- - - -

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
1900 hrs
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

915

Oficio: **706/SDJ/CTNT/2014**
Asunto: **Se rinde información.**
Monterrey, Nuevo León a 12 de noviembre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
DE LA SUBDELEGACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES
Y AMPARO DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

Distinguido Licenciado:

Le hago llegar un cordial saludo y a su vez me permito informarle que, por instrucciones del C.P. José Ramón Carrales Batres, Director General de este Organismo, y en contestación a su atento **oficio número 2768/2014** correspondiente a su **Expediente de Exhorto Número 363/2014** y el cual fuera recibido en este Organismo en fecha 10-diez de noviembre de 2014-dos mil catorce, mediante el cual solicita se le informe con carácter de urgente en un plazo no mayor a las 72-setenta y dos horas contadas a partir de la fecha de su notificación, a esa Subdelegación de Averiguaciones Previas si en el Sistema de Registro y Control se encuentra información referente a las personas siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo copia de fotografía)
2. Felipe Amulfo Rosa (Anexo copia de fotografía)	24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo copia de fotografía)
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo copia de fotografía)	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz (Anexo copia de fotografía)
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo copia de fotografía)
5. José Ángel Navarrete González (Anexo copia de fotografía)	27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo copia de fotografía)
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo copia de fotografía)	28. Adán Abrajam de la Cruz (Anexo copia de fotografía)
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo copia de fotografía)	29. Abelardo Vázquez Peniten.
8. Miguel ángel Mendoza Zacarías (Anexo copia de fotografía)	30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo copia de fotografía)
9. Abel García Hernández (Anexo copia de fotografía)	31. Martín Getsemany Sánchez García (Anexo copia de fotografía)
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz (Anexo copia de fotografía)	32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo copia de fotografía)
11. Dorian González Parral (Anexo copia de fotografía)	33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo copia de fotografía)
12. Jorge Luis González Parral (Anexo copia de fotografía)	34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo copia de fotografía)
13. Alexander Mora Venancio (Anexo copia de fotografía)	35. César Manuel González Hernández (Anexo copia de fotografía)
14. Saúl Bruno García (Anexo copia de fotografía)	36. Christian Tomas Colon Garnica (Anexo copia de fotografía)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15. Luis Ángel Abarca Carrillo (Anexo copia de fotografía)	37. Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo copia de fotografía)
16. Jorge Álvarez Nava (Anexo copia de fotografía)	38. Leonel Castro Abarca (Anexo copia de fotografía)
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo copia de fotografía)	39. Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo copia de fotografía)
18. José Luis Luna Torres (Anexo copia de fotografía)	40. Jonás Trujillo González (Anexo copia de fotografía)
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo copia de fotografía)	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo copia de fotografía)
20. Mauricio Ortega Valerio (Anexo copia de fotografía)	42. Antonio Santana Maestro (Anexo copia de fotografía)
21. José Ángel Campos Cantor (Anexo copia de fotografía)	43. Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo copia de fotografía)
22. Julio César López Patolzin (Anexo copia de fotografía)	

En razón de lo anterior, me permito manifestar a Usted que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF Nuevo León) ha realizado en forma oportuna las gestiones inherentes al tema que nos ocupa y, dando cumplimiento a su petición que es la de rendir información que lleve a la ubicación de la persona que menciona en el mismo, haciendo de su conocimiento que después de haber efectuado las debidas consultas a los expedientes correspondientes con que contamos en nuestro Sistema, se obtuvo como resultado el que **NO SE ENCONTRARA** dato alguno referente a las personas mencionadas.

En tal virtud, le reitero el compromiso de este Organismo de brindar apoyo a la comunidad en nuestra materia de Asistencia Social y coadyuvar en las gestiones necesarias con las Autoridades que así lo soliciten en tanto se nos brinde al apoyo necesario por parte de las Autoridades u Organismos con los que se tiene relación en razón de nuestra actividad asistencial y con las que nos vinculamos mediante la Subdirección de Concertación Institucional de este Organismo, por lo que le manifiesto que en este sentido seguiremos al pendiente de que se pudiera generar en un futuro información referente a la misma y, de igual manera, me permito hacerle llegar los documentos con que damos cumplimiento a lo ordenado por esa H. Autoridad.

Agradezco de antemano la atención que le brinde al presente le reitero las seguridades de mi respeto, sin otro particular, quedo de Usted.

LIC. CÉSAR [illegible]IDAD NÚÑEZ TORRES
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

c.c.p. Archivo [illegible]

Monterrey, Nuevo León, 10 de noviembre de 2014
Oficio N° 108/SIFC/MCG/14

LIC. CÉSAR T. NÚÑEZ TORRES
Subdirector Jurídico de DIF Nuevo León
P r e s e n t e.-

En respuesta a su oficio 703/SDJ/CTNT/14 del 10 del presente mes y año, me permito informarle que de los Programas que se encuentran en esta Subdirección a mi cargo, **NO** se encontró datos de atención relacionado con el siguiente registro.

1.- Bernardo Flores Alcaraz	16.- Jorge Álvarez Nava	31.- Martín Getsemany Sánchez García
2.- Felipe Arnulfo Rosa	17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	32.- Cutberto Ortiz Ramos
3.- Benjamín Ascencio Bautista	18.- José Luis Luna Torres	33.- Everardo Rodríguez Bello
4.- Israel Caballero Sánchez	19.- Jesús Jovanny Rodríguez Tlatempa	34.- Marco Antonio Gómez Molina
5.- José Ángel Navarrete González	20.- Mauricio Ortega Valerio	35.- César Manuel González Hernández
6.- Marcial Pablo Baranda	21.- José Ángel Campos Cantor	36.- Christian Tomas Colon Garnica
7.- Jorge Antonio Tizapa Legideño	22.- Julio César López Patolzin	37.- Luis Ángel Fco. Arzola
8.- Miguel Ángel Mendoza Zacarías	23.- Jorge Aníbal Cruz Mendoza	38.- Leonel Castro Abarca
9.- Abel García Hernández	24.- Giovanni Galindes Guerrero	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
10.- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	25.- Jhosivani Guerrero de la Cruz	40.- Jonás Trujillo González
11.- Dorian González Parral	26.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
12.- Jorge Luis González Parral	27.- Israel Jacinto Lugardo	42.- Antonio Santana Maestro
13.- Alexander Mora Venancio	28.- Adán Abrajan de la Cruz	43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal
14.- Saúl Bruno García	29.- Abelardo Vázquez Peniten	
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	30.- Christan Alfonso Rodríguez	

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

LIC. MYRNA CANTÚ GUAJARDO
Subdirectora de Intervención Familiar Comunitaria

DIF NUEVO LEON
RECIBIDO
11 NOV 2014
SUBDIRECCION JURIDICA

Ccp. Lic. Héctor Rodríguez Rocha, Coordinador Técnico de DIF Nuevo León
Dr. Alejandro A. Morton Martínez, Director de Atención Integral al Menor y la Familia

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

918

Oficio Número: 3106/2014.
Guadalupe, Nuevo León a 10 de Noviembre del 2014

C. LICENCIADO CESAR T. NUÑEZ TORRES
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DIF NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

En respuesta a su oficio número 702/SDJ/CTNT/2014, relativo a la búsqueda en nuestros archivos o expedientes que obran en esta Procuraduría, contienen o se mencionan dentro de ellos información referente a las personas señaladas en el medio de comunicación que se contesta.

Al efecto le informo que habiendo realizado una búsqueda y revisión exhaustiva en los Archivos de las Coordinaciones con las que cuenta nuestra Institución en las Áreas de Psicología, Trabajo Social, Adopciones, Centro de Atención Familiar, Centro de Reportes 075, Coordinación General de Regulación y Profesionalización de Casas Hogar, Procuraduría del Adulto Mayor, Programa de Menores Migrantes, Programa de Intervención Comunitaria, así como en las Delegaciones de Maltrato Infantil y Bienestar Social, **NO** se encontró dato, indicio o registro alguno que permitiera ubicar informes de las aludidas personas.

Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

LIC. ANA BERTHA GARZA GUERRA
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

C.c.p. Lic. Héctor Rodríguez Rocha, Coordinador Técnico de DIF Nuevo León.
Archivo.
ABGG/JFGZ

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

DIF NUEVO LEON
11 NOV 2014
RECIBIDO
SUBDIRECCION JURIDICA

Sistema DIF Nuevo León
Dirección de Protección al Menor y la Familia
Ave. Valparaíso 801 | Col. Jardines de La Pastora
Guadalupe, N.L. | C.P. 67110 | Tels.: (81) 20-20-85-22
www.nl.gob.mx

Nuevo León Gobierno del Estado

DIF NUEVO LEÓN

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

919

"2014, VIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA"

Monterrey Nuevo León, a 11 de Noviembre de 2014
Oficio No.768/ALMR/DAS/2014

Lic. César T. Núñez Torres
Subdirector Jurídico del SEDIFNL
Presente.-

En seguimiento a Oficio No. 704/SDJ/CTNT/2014 remitido a esta Dirección, me permito informar que no se cuenta con información en nuestra base de datos referente a los albergues de las siguientes personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
2. Felipe Arturo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamín Ascencio Bautista	25. Jhosvani Guerrero de la Cruz
4. Israel Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Ángel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajam de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legdeño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30. Christian Alfonso Rodríguez
9. Abel García Hernández	31. María Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cuauhtémoc Ortiz Ramos
11. Dorian González Parás	33. Eduardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Mario Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. César Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno García	36. Christian Tomás Colón Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Daniel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Ángel Hernández Martínez
18. José Luis Luna Torres	40. Jaime Trujillo González
19. Jesús Jovany Rodríguez	41. José Eduardo Bartolo Tlatenpa
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villarreal
22. Julio César López Patolzin	

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Lic. Ana Laura Martínez Rodríguez
Directora de Asistencia Social
Sistema DIF Nuevo León

DIF NUEVO LEÓN
12 NOV 2014
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

c.c.p. [redacted] Coordinador Técnico de DIF Nuevo León.
Archivo

Sistema DIF Nuevo León
Morones Prieto 600 Ote | Col. Independencia
Monterrey N.L. | C.P. 64720 | Tel. (81)2020-8400
www.nl.gob.mx

Nuevo León
Gobierno del Estado

DIF NUEVO LEÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

920

Oficio: 438/R-7-3/2014
Asunto: **Se rinde información**
Monterrey, Nuevo León a 12 de noviembre de 2014

LIC. CÉSAR TRINIDAD NÚÑEZ TORRES
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE DIF NUEVO LEÓN

Reciba un cordial saludo y a su vez me permito hacer de su conocimiento que dentro de los expedientes o archivos que obran en el Sistema después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de si en los mismos se contienen o menciona información referente a las personas siguientes:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza (Anexo copia de fotografía)
2. Felipe Arnulfo Rosa (Anexo copia de fotografía)	24. Giovanni Galindes Guerrero (Anexo copia de fotografía)
3. Benjamín Ascencio Bautista (Anexo copia de fotografía)	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz (Anexo copia de fotografía)
4. Rafael Caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (Anexo copia de fotografía)
5. José Ángel Navarrete González (Anexo copia de fotografía)	27. Israel Jacinto Lugardo (Anexo copia de fotografía)
6. Marcial Pablo Baranda (Anexo copia de fotografía)	28. Adán Abrajam de la Cruz (Anexo copia de fotografía)
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño (Anexo copia de fotografía)	29. Abelardo Vázquez Peniten.
8. Miguel ángel Mendoza Zacarías (Anexo copia de fotografía)	30. Christian Alfonso Rodríguez (Anexo copia de fotografía)
9. Abel García Hernández (Anexo copia de fotografía)	31. Martín Getsemany Sánchez García (Anexo copia de fotografía)
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz (Anexo copia de fotografía)	32. Cutberto Ortiz Ramos (Anexo copia de fotografía)
11. Dorian González Parral (Anexo copia de fotografía)	33. Everardo Rodríguez Bello (Anexo copia de fotografía)
12. Jorge Luis González Parral (Anexo copia de fotografía)	34. Marco Antonio Gómez Molina (Anexo copia de fotografía)
13. Alexander Mora Venancio (Anexo copia de fotografía)	35. César Manuel González Hernández (Anexo copia de fotografía)
14. Saúl Bruno García (Anexo copia de fotografía)	36. Christian Tomas Colon Garnica (Aneo copia de fotografía)
15. Luis Ángel Abarca Castillo (Anexo copia de fotografía)	37. Luis Ángel Francisco Arzola (Anexo copia de fotografía)
16. Jorge Álvarez Nava (Anexo copia de fotografía)	38. Leonel Castro Abarca (Anexo copia de fotografía)
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas (Anexo copia de fotografía)	39. Miguel Ángel Hernández Martínez (Anexo copia de fotografía)
18. José Luis Luna Torres (Anexo copia de fotografía)	40. Jonás Trujillo González (Anexo copia de fotografía)
19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (Anexo copia de fotografía)	41. José Eduardo Bartolo Tlatempa (Anexo copia de fotografía)

20. Mauricio Ortega Valerio (Anexo copia de fotografía)	42. Antonio Santana Maestro (Anexo copia de fotografía)
21. José Ángel Campos Cantor (Anexo copia de fotografía)	43. Carlos Iván Ramírez Villarreal (Anexo copia de fotografía)
22. Julio César López Patolzin (Anexo copia de fotografía)	

Se obtuvo como resultado solamente que **NO** se encontrara registro o indicio alguno referente a las personas mencionadas. Así mismo le hago referencia de los Sistemas de Información de Datos Personales en los cuales se realizó dicha búsqueda:

NOMBRE DEL SISTEMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
SICC (SISTEMA DE INFORMACION DE CENTRO CAPULLOS)	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
MODULO DE REGISTRO DE SERVICIOS PDMF	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
RECEPCION CAPULLOS	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
SICREE	CENTRO ESTATAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
BIENESTAR SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL
SISTEMA DE CIERRES MENSUALES	ASISTENCIA SOCIAL
SID (SISTEMA DE INFORMACIÓN DESAYUNOS)	ASISTENCIA SOCIAL
SIAA (SISTEMA INFORMATICO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA)	ASISTENCIA SOCIAL
JEFATURA	ASISTENCIA SOCIAL
SIFADE (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FAMILIAS EN DESAMPARO)	ASISTENCIA SOCIAL
SIPAASV (SISTEMA DE INFORMACION DE PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES)	ASISTENCIA SOCIAL
ALIMENTOS	ASISTENCIA SOCIAL
PAASV (SISTEMA DE PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES)	ASISTENCIA SOCIAL
PAPILLA	ASISTENCIA SOCIAL
TARJETAS	ASISTENCIA SOCIAL

Nuevo León Unido

Gobierno para Todos

922

FPASAF (SISTEMA DE FACTURACION DE PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES)	ASISTENCIA SOCIAL
ENLACE MUNICIPAL	CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL
ENCUESTA	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE R.H.)
ENTREGA RECEPCION	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE R.H.)
SIA (SISTEMA INTEGRAL ADMINISTRATIVO)	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE R.H.)
PSICOWIN (TEST PSICOMETRICOS)	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE R.H.)
SISTEMA DE EVENTOS DIF NL	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE R.H.)
COF (CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR)	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA
SIEC (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTANCIAS Y CENTROS)	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA
SISI (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS SI)	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA
SICEDI (SISTEMA DE INFORMACION DE CENTROS DIF)	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA
SIEDI (SISTEMA DE INFORMACION DE ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL)	DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL AL MENOR Y LA FAMILIA
VIVIENDA DIF	DIRECCION DE VOLUNTARIADO
PEAM	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR

anterior por así haberlo requerido el [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Agencia Especializada en Exhortos de la Subdelegación de Averiguaciones Previas Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo Delegación Nuevo León.

Agradezco de antemano la atención que se le brinde al presente, sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DIF NUEVO LEÓN

[redacted]
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS,
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE DIF NUEVO LEÓN

c.c.p. Archivo aaad

Sistema DIF Nuevo León
Morones Prieto 600 Ote | Col. Independencia
Monterrey N.L. | C.P. 64720 | Tel. (81)2020-8400
www.nl.gob.mx

Nuevo León Gobierno del Estado

DIF NUEVO LEÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DOCUMENTO.

923

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas, del día 18-dieciocho de noviembre del 2014-dos mil catorce. - - -

Nuevo León Unido

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
18 NOV. 2014
15:00 hrs

OFICIO NÚMERO: 2607/2014

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.
P R E S E N T E.-

En contestación a su oficio: **2766/2014**, de fecha 31 de Octubre de 2014, recibido en esta dependencia en fecha 07 de Noviembre del 2014, exhorto numero: 363/2014, me permito manifestar lo siguiente:

Que habiendo realizado una minuciosa búsqueda en la base de datos que obran en la Dirección General del Registro Civil a mi cargo fue posible localizar acta de nacimiento número 714, libro 04, foja 714, fecha 23 de Septiembre de 1998, levantada por el C. Oficial primero del Registro Civil en Juárez, Nuevo León a nombre del [redacted] acta de matrimonio número 111, libro 05, foja 111, fecha 11 de Abril de 1972, levantada por el C. Oficial primero del Registro Civil en San Pedro Garza García, Nuevo León a nombre de los [redacted] acta de matrimonio número 505, libro 03, foja 505, fecha 23 de Septiembre de 1999, levantada por el C. Oficial primero del Registro Civil en Cadereyta, Nuevo León a nombre de los [redacted] así mismo le informo que **NO** fue posible localizar dato alguno a nombre de los **C.C.**

BERNARDO FLORES ALCARAZ,
FELIPE ARNULFO ROSA,
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,
CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
MARCIAL PABLO BARANDA,
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS,
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
DORIAN GONZALEZ PARRAL,
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
HOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA,
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
JONAS TRUJILLO GONZALEZ,
ANTONIO SANTANA MAESTRO
ISRAEL JACINTO LUGARDO
ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ,
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN,
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ,
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
ALEXANDER MORA VENANCIO,
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ,
MAURICIO ORTEGA VALERIO,
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR,
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
LEONEL CASTRO ABARCA,
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.

Sin más por el momento, quedo de Usted, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Monterrey, Nuevo León, a 24 de Octubre de 2014.
POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE ESTADO FIRMA ESTE DOCUMENTO EL COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. ALBERTO CANTÚ SÁNCHEZ
LIC. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
TERIO PUBLICO
ESPECIALIZADA
ORTOS
TOREDO, N

Washington No. 2000 Ote. | Col. Obrera
Monterrey, N.L. | C.P. 64010
Tel. (81) 2222-0000

Nuevo León Gobierno del Estado

Secretaría GENERAL DE GOBIERNO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. CONTROL **115271** 925

ACTA DE NACIMIENTO

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACION PERSONAL

19 031 01 98 00714 5

OFICIALIA: UNO | LIBRO No.: CUATRO | ACTA No.: 714 | LOCALIDAD: CD. B. JUAREZ, N.L. | FECHA DE REGISTRO: DIA 23 MES 09 AÑO 98

MUNICIPIO: CD. B. JUAREZ (031) | ENTIDAD FEDERATIVA: NUEVO LEON (19)

REGISTRADO

NOMBRE: [redacted] SEXO: HOMBRE (X) MUJER ( )

(NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1998 HORA: 12:35 Hrs.

LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted]

(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FUE REGISTRADO: VIVO (X) MUERTO ( ) No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 985350

COMPARECIO: EL PADRE ( ) LA MADRE ( ) AMBOS (X) REGISTRADO ( ) PERSONA DISTINTA ( )

PADRES

NOMBRE DEL PADRE: [redacted] EDAD: 22 AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: [redacted]

NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR

CD. B. JUAREZ, JUAREZ, NUEVO LEON, MEXICO.

(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FECHA DE NACIMIENTO: 18/08/76 NACIONALIDAD: MEXICANA CERTIFICADA: SI (X) NO ( )

LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted] MEXICO.

(ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

NOMBRE DE LA MADRE: [redacted] EDAD: 20 AÑOS

DOMICILIO HABITUAL: [redacted]

NOMBRE DE LA CALLE, No. EXTERIOR E INTERIOR

(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FECHA DE NACIMIENTO: 14/05/78 NACIONALIDAD: MEXICANA CERTIFICADA: SI (X) NO ( )

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTERREY, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO.

(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

ABUELO PATERNO [redacted] (FINADO) NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELA PATERNA [redacted] FINADO NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO(S) [redacted] COAHUILA, CD. B. JUAREZ, N.L.

ABUELO MATERNO [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELA MATERNA [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO(S) [redacted] CD.JUA, N.L.

TESTIGO

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO [redacted] DIC.GRE,N.L. EDAD 25 AÑOS

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD MEXICANA

DOMICILIO [redacted] EDAD 45 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: [redacted] EDAD AÑOS PARENTESCO

DOMICILIO: [redacted]

(LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

[redacted]

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

[redacted]

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

[redacted]

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES SABEN HACERLO Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE

EL C. OFICIAL No 10 DEL REGISTRO CIVIL

[redacted]

Nombre

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
OFICIALIA PRIMERA
JUAREZ, N.L.

ES COPIA FOTOSTATICA Y FIEL, EXTRAIDA DEL LIBRO DUPLICADO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, LA CUAL SE CERTIFICA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÒN A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE ESTADO, FIRMA ESTE DOCUMENTO EL COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. ALBERTO CANTÚ SÁNCHEZ

LIC. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MATRIMONIO

DEL SR.

[redacted]

CON LA SRTA.

[redacted]

11

926

ACTA No. 111

En [redacted] Nuevo León, a los 11 días del mes de [redacted] de 197[illegible] ante mí [redacted], Oficial [illegible] del Registro Civil de esta Municipalidad [redacted] presentes el [redacted], y su pretensa la Srta. [redacted]; el pretenso de [illegible] años de edad [illegible] ocupación [illegible], originario de [illegible] hijo [illegible] del Sr. [redacted] y de la Sra. [redacted] la pretensa de [illegible] años de edad, [illegible] ocupación [illegible], originaria de [illegible] vecina de [illegible] con domicilio en [illegible] de nacionalidad [illegible] del Sr. [illegible] y la Sra. [illegible] dando su consentimiento [illegible]

Dijeron los pretensos: que habiendo cumplido con los requisitos que establece la Ley, y llegada la hora fijada sin que resultare impedimento alguno para la celebración de su Contrato Civil de Matrimonio, estaban dispuestos a verificarlo ante mí, conforme a las Leyes establecidas, y que su matrimonio se [illegible] bajo el régimen [illegible] estando presentes como testigos, el ciudadano [illegible] de [illegible] años de edad [illegible] estado civil [illegible] ocupación [illegible] con domicilio en [illegible] El ciudadano [illegible] de [illegible] estado civil [illegible] ocupación [illegible] con domicilio en [illegible] El ciudadano [illegible] de 33 años de edad [illegible] estado civil [illegible] ocupación [illegible] con domicilio en [illegible] 234 [illegible]

ES COPIA FOTOSTATICA Y FIEL, EXTRAIDA DEL LIBRO DUPLICADO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, LA CUAL SE CERTIFICA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÒN A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE ESTADO, FIRMA ESTE DOCUMENTO EL COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. ALBERTO CANTU SANCHEZ

LIC. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

El ciudadano [redacted] de [redacted] años de edad

estado civil [redacted] ocupación [redacted]

con domicilio en [redacted]

libres de toda excepción: Interrogué a los contrayentes en los términos que la Ley ordena y ellas que fueron por mí, sus respuestas afirmativas, en las que de una manera categórica se obligaron mutuamente a vivir en unión conyugal. Yo el Oficial los declaré en nombre de la Ley y ante la Sociedad, legalmente casados y en Contrato de Matrimonio, perfecto legítimo para todos los efectos civiles, cumplido en seguida con las demás prescripciones de Ley. Leído que fue constar en la presente acta, fue oída a los interesados y testigos, quienes de conformidad firman conmigo el Oficial. Doy fe.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción I:
Motivación: B)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. CONTROL [redacted]

(83)

927

ACTA DE MATRIMONIO

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACION PERSONAL

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACION PERSONAL

OFICIALIA | LIBRO No. | ACTA No. | LOCALIDAD | FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO

MUNICIPIO [redacted] ENTIDAD FEDERATIVA [redacted]

NOMBRE DEL CONTRAYENTE: [redacted] (NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: 28/12/1966 EDAD [redacted] AÑOS NACIONALIDAD MEXICANA

LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted] (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

DOMICILIO HABITUAL: [redacted] (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACION: OPERADOR

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: [redacted] (NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted] EDAD [redacted] AÑOS NACIONALIDAD MEXICANA

LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted] (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS)

DOMICILIO HABITUAL: [redacted] (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACION: [redacted]

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: [redacted] NACIONALIDAD: [redacted]

DOMICILIO HABITUAL: [redacted] (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACION: [redacted]

NOMBRE DE LA MADRE: [redacted] NACIONALIDAD: [redacted]

DOMICILIO HABITUAL: [redacted] (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACION: [redacted]

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: [redacted] NACIONALIDAD: [redacted]

DOMICILIO HABITUAL: [redacted] (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACION: [redacted]

NOMBRE DE LA MADRE: [redacted] NACIONALIDAD: [redacted]

DOMICILIO HABITUAL: [redacted] (LOCALIDAD) (MUNICIPIO) (ENTIDAD FEDERATIVA) (PAIS) OCUPACION: HOGAR

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD [redacted]

DOMICILIO [redacted] OCUPACION [redacted]

ESTADO CIVIL [redacted] PARENTESCO [redacted]

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD [redacted]

DOMICILIO [redacted] OCUPACION [redacted]

ESTADO CIVIL [redacted] PARENTESCO [redacted]

NOMBRE [redacted] NACIONALIDAD [redacted]

DOMICILIO [redacted] OCUPACION [redacted]

ESTADO CIVIL [redacted] PARENTESCO [redacted]

NOMBRE(S) DE LAS PERSONAS QUE DAN SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DE LOS CONTRAYENTE(S)

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE CONTRAYENTE EXTRANJERO

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE [redacted]

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXOS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

HUELLA DIGITAL DEL CONTRAYENTE | EL | FIRMAS CONTRAYENTES | ELLA | HUELLA DIGITAL DE LA CONTRAYENTE

PADRES [redacted]

TESTIGOS [redacted]

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

HABIENDO INTERROGADO A LOS CONTRAYENTES EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ORDENA SI ES VOLUNTAD DE AMBOS EL CELEBRAR EL PRESENTE PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO LOS DECLARARON NO HABER CELEBRADO CONTRATO MATRIMONIAL PREVIO Y LEGITIMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PREVIA LECTURA QUE DE EL MISMO LO RATIFICAN Y FIRMAN EN UNION DEL SUSCRITO QUIENES EN EL INTERVINIERON Y SABEN HACERLO, NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL.

EL C. OFICIAL No. 10 DEL REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
OFICIALIA PRIMERA

[redacted]

APROBADA [redacted] ENTRADA

No testar

A GENERA
BLICA

ERIO PU

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ES COPIA FOTOSTATICA Y FIEL, EXTRAIDA DEL LIBRO DUPLICADO QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, LA CUAL SE CERTIFICA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE [redacted]

POR ACUERDO DEL TITULAR DEL [redacted]
DE ESTADO, FIRMA ESTE DOCUMENTO [redacted]
JURIDICO DE LA DIRECCION [redacted]
LIC. ALBERTO CA[redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.

928

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DOCUMENTO.

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas, del día 18-dieciocho de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - - -

925

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
18 NOV. 2014
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
GRAL. ESCOBEDO, N.L.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

INSTITUTO DE CRIMINALISTICA Y SERVICIOS PERICIALES

SERVICIO MEDICO FORENSE

OFICIO No.2033/2014/ICSP/SMF

AL C.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y en contestación a su **Oficio 2757/2014 con número de Exhorto 363/2014** recibido en nuestro departamento de Anfiteatro Monterrey el día 29 de Octubre de 2014, en el cual solicita se informe si se tiene registro de Autopsia de las siguientes personas:

1	BERNARDO FLORES ALCARAZ
2	FELIPE ARNULFO ROSA
3	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
4	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
5	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
6	MARCIAL PABLO BARANDA
7	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
8	MJIGUEL ANGEL MENDOZA ZAVARIAS
9	ABEL GARCIA HERNÁNDEZ
10	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
11	DORIAN GONZALEZ PARRAL
12	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
13	ALEXANDER MORA VENANCIO
14	SAUL BRUNO GARCIA
15	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
16	JORGE ALVAREZ NAVA
17	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
18	JOSE LUIS LUNA TORRES
19	JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
20	MAURICIO ORTEGA VALERIO
21	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
22	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
23	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
24	GIOVANNI GALINDES GUERRERO
25	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
26	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
27	ISRAEL JACINTO LUGARDO

...GENERA
...PUBLICA

...NISTERIO PUBLIC
...ON ESPECIALIZADA
...XHORTOS
...SCOBEDO, N.L.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

(86)

930

28	ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ
29	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
30	CHRISTIAN ALONSO RODRÍGUEZ
31	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
32	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
33	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
34	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
35	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
36	CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
37	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
38	LEONEL CASTRO ABARCA
39	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ
40	JONAS TRUJILLO GONZALEZ
41	JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
42	ANTONIO SANTANA MAESTRO
43	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL

De quienes se proporcionan fotografías en blanco y negro de los rostros; En caso de ser afirmativo se remita copia certificada de la documentación soporte para su debida integración a la indagatoria

En virtud de lo anterior me permito informarle que **No se encontró registro de Autopsia** de cadáver que coincida con las características físicas de los antes mencionados desde el 26 de Septiembre del 2014 a la fecha actual.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

FISCALÍA GENERAL
REPÚBLICA

Monterrey, N. L. a 05 de Noviembre de 2014.

FISCALÍA GENERAL
REPÚBLICA
ESTADO GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO
FEDERAL
A. GUERRERO

MINISTERIO PUBLICO
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ JASSO
COORDINADOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE

Nuevo León Unido

INSTITUTO DE CRIMINALISTICA Y SERVICIOS PERICIALES
AVE. GONZALITOS 452 SUR, COL. RESIDENCIAL GALERIAS, MONTERREY, N.L. MEXICO ' TEL.: 2020-49-49 FAX: 2020-49-07
SERVICIO MEDICO FORENSE: AV MADERO Y GONZALITOS SIN NÚMERO, COL. MITRAS CENTRO, NUEVO LEON TEL 20202565 O 2020 2562

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DOCUMENTO.

87

931

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 19:00-diecinueve horas, del día 19-diecinieve de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - - - - - - - -

- - - **TENGASE**:- Por recibido el oficio 5523/2014/UC, de fecha 07-siete de Noviembre del año 2014-dos mil catorce, suscrito por el Lic. [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Unidad de Colaboraciones de la Subprocuraduría del Ministerio Publico, mediante el cual informa los resultados mediante el oficio 2764/2014; por lo cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 206, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se acuerda:- - - - - - - -

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA NUEVO LEÓN

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
19 NOV. 2014
9:00 hrs.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

CUMPLIDA Y TRAMITADA

Oficio: 5523/4914-UC.
Colaboración: 3873-2014-UC.
Contestación a oficio 2764/2014

932

AL C.
LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADO EN EXHORTOS DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DE LA P.G.R.,
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

En contestación a su petición de colaboración, solicitada mediante su oficio mencionado en el rubro superior derecho, enviado al Licenciado Adrián Emilio de la Garza Santos, Procurador General de Justicia en el Estado de Nuevo León, con el fin de coadyuvar con la Procuraduría General de la República en la búsqueda y localización de las personas que se enlistan en su oficio (BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASECENCIO BAUTISTA, ISRRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGUIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCÍA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JOVANNI GALINDEZ GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PEÑATEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUITBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TAPIA, JULIO CESAR LOPEZ PTOLZIN, CARLOS IVAN VILLARREAL RAMIREZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO) me permito precisar informarle que **todas las personas que pide sean buscadas, no fueron peticionadas directamente por personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, y han sido debidamente registradas y procesadas dentro de los archivos de esta Unidad de Colaboraciones, dando hasta la fecha resultados negativos en dichas búsquedas**, ***no obstante le remito copia simple de la documentación que soporta lo anterior.***

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los dispositivos 55, 57, 65 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, Cláusula Décima del Convenio de Colaboración que con base en el artículo 119 Constitucional celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los 31 Estados que conforman la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 23 de Noviembre de 2012.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Monterrey, Nuevo León a 07 del Mes de Noviembre de 2014

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
COLABORACIONES DE LA SUBPR
DEL MINISTERIO PÚBLI

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ENT

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MONTERREY, N. L.

SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO UNIDAD DE COLABORACIONES
Melchor Ocampo #470 Pte, Zona Centro Monterrey, N. L. C.P. 64000 Tel(81)2020-4129
unidaddecolaboracionesnl@nuevoleon.gob.mx

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

933

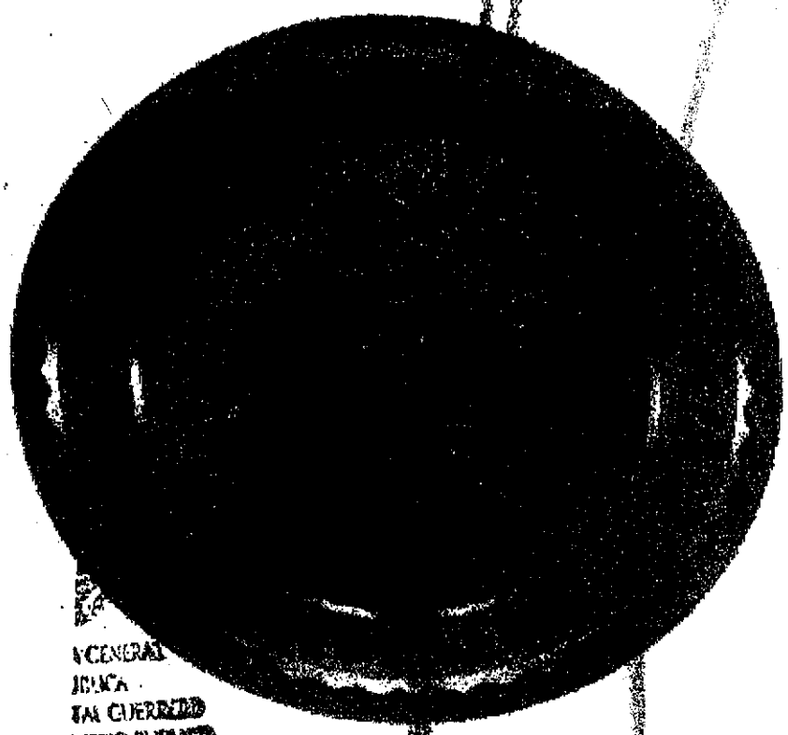

UNIDAD DE COLABORACIONES

COLABORACIÓN 3873/2014/UC.

(90)

3824/20
3503/20

934

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

SECRETARIA PARTICULAR

VOLANTE DE CORRESPONDENCIA

Fecha del Documento:	31-OCT-2014
Fecha de Recibido:	04-NOV-2014
Volante:	8348
Año:	2014
Oficio:	2764/2014

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Unidad de Colaboraciones.
Presente:

[redacted]

Se remite urgente de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Especializada en Exhortos de la P.G.R. el oficio indicado al rubro, mediante el cual solicita se informe si existe algun antecedente de Proceso Penal, Averiguación Previa o Acta Circunstanciada relacionada con las personas de nombres: Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamin Ascencio Bautista y Otros, por ser necesario para la debida integración del Expediente Exhorto No. 2764/2014.

Lo anterior, a fin de que previo a su estudio se acuerde lo procedente en Derecho, en la inteligencia de emitir la contestación conducente a la autoridad en mención.

RIO PUBLICO
PECIALIZADA
OS
EDERAL

Atentamente

SECRETARIO PARTICULAR

ECSS

SP-01 30/08/13

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA NUEVO LEÓN

935 (91)

CUMPLIDA YA TRAMITADA

Oficio: 5523/2014/UC
Colaboración: 3873-2014-UC.
Asunto: Contestación a oficio 2764/2014

AL C.
LICENCIADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ESPECIALIZADO EN EXHORTOS DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DE LA P.G.R., DELEGACIÓN NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

En contestación a su petición de colaboración, solicitada mediante su oficio mencionado en el rubro superior derecho, enviado al Licenciado Adrián Emilio de la Garza Santos, Procurador General de Justicia en el Estado de Nuevo León, con el fin de coadyuvar con la Procuraduría General de la República en la búsqueda y localización de las personas que se enlistan en su oficio (BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARÚLFO ROSA, BENJAMIN ASECENCIO BAUTISTA, ISRRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGUIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCÍA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, BORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JOVANNI GALINDEZ GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JULIO CESAR LOPEZ PTOLZIN, CARLOS IVAN VILLARREAL RAMIREZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO) es preciso informarle que **todas las personas que pide sean buscadas, ya fueron peticionadas directamente por personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, y han sido debidamente registradas y procesadas dentro de los archivos de esta Unidad de Colaboraciones, dando hasta la fecha resultados negativos en dichas búsquedas**, ***no obstante le remito copia simple de la documentación que soporta lo anterior.***

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los dispositivos 55, 57, 65 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, Cláusula Décima del Convenio de Colaboración que con base en el artículo 119 Constitucional celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los 31 Estados que conforman la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2012.

Sin otro pa[illegible] por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida conside[illegible]

A T E N T A M E N T E

Mo[illegible]evo León a 07 [illegible]el Mes de Novi[illegible]re de 2014.

EL C. [illegible]ERIO PÚBLIC[illegible]
[illegible]LA SUBPR[illegible]
[illegible]RIO PÚBLI[illegible]

ENT

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MONTERREY, N. L.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBPROCURADURIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, UNIDAD DE COLABORACIONES
Melchor Ocampo #470 Pte. Zona Centro Monterrey, N. L. C.P. 64000 Tel(81)2020-4129
unidaddecolaboracionesnl@nuevoleon.gob.mx

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
NUEVO LEÓN

Oficio: 6493/2014/UC.
Colaboración: 3474/2014-UC.
Asunto: "URGENTE"

LICENCIADO [redacted]
DIRECTOR DE ANALISIS E INFORMACIÓN DE LA A.E.I.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de hoy, relativo a la Colaboración citada al rubro superior derecho, me permito solicitarle de no existir inconveniente legal alguno, informe en carácter de ***URGENTE***, si dentro de sus archivos o bases de datos existe algún registro de Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas, con motivo de la desaparición de **1.**-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, **2.**-ABEDARDO VÁZQUEZ PERITEN, **3.**-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, **4.**-ALEXANDER MORA VENANCIO, **5.**[redacted] **6.**-ANTONIO SANTANA MAESTRO, **7.**-[redacted] **8.**-BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, **9.**-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, **10.**-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, **11.**-CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, **12.**-CHRISITIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, **13.**-CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA, **14.**[redacted] **15.**-CUTBERTO ORTIZ RAMOS, **16.**[redacted] **17.**-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, **18.**[redacted] **19.**-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, **20.**-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, **21.**-FELIPE ARNULFO ROSAS, **22.**-GIOVANNI GALINDRES GUERRERO, **23.**-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, **24.**-ISRAEL JACINTO LUGARDO, **25.**[redacted] **26.**-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, **27.**-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, **28.**-[redacted] **29.**-JORGE ÁLVAREZ NAVA, **30.**-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, **31.**-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, **32.**-JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, **33.**-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, **34.**-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, **35.**-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, **36.**-JOSÉ LUIS LUNA TORRES, **37.**-JOSÉ LUIS [redacted] GUERRERO DE LA CRUZ, **38.**-JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, **39.**[redacted] **40.**[redacted] **41.**-LEONEL CASTRO ABARCA, **42.**-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, **43.**-LUIS ÁNGEL FRANCISCO AREZOLA, **44.**[redacted] **45.**-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, **46.**-MARCIAL PABLO BARANDA, **47.**[redacted] **48.**-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, **49.**[redacted] **50.**-MARTHA GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, **51.**-[redacted] **52.**-MAURICIO ORTEGA VALERO, **53.**-MIGUEL ÁNGEL [redacted] **54.**-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, **55.**[redacted] **56.**-ZAÚL BRUNO GARCÍA. En la Inteligencia de que en caso de contar con algún registro, deberá informar a la brevedad posible, toda vez que es necesario para la debida integración de la Colaboración.

Por lo que en caso de que la búsqueda del registro sobre la(s) persona(s) citada(s) sea negativa, le solicito que si en un futuro fuera dado de alta algún registro, se sirva informar a esta Unidad sobre dicha circunstancia. Lo anterior, de conformidad en lo previsto legalmente en los artículos 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Convenio de Colaboración celebrado por la P.G.R., la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, cláusula Décima, respecto a la Investigación de los Delitos, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 23 de Noviembre de 2012; 2 de la Constitución Política Local, 1 fracción I, 2, 3, 55, 65, 181, y demás relativos del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Monterrey, Nuevo León, a 14 del Mes de Octubre de 2014.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE COLABORACIONES DE LA SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MONTERREY, N. L.

1
13:13 MC

SUBPROCURADURIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, UNIDAD DE COLABORACIONES
Melchor Ocampo #470 Pte, Zona Centro Monterrey, N. L. C.P. 64000 Tel. (81)2020-4129
unidaddecolaboracionesant@nuevoleon.gob.mx

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

937

No Oficio 1057/DAI-INF-CO/2014

Monterrey, N.L. a 16 de Octubre de 2014

AL C. LIC.
AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE COLABORACIONES DE LA SUBPROCURADURIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

El suscrito **LIC.** [redacted]

para intervenir dentro de lo solicitado en el **OFICIO 5193/2014/UC**, de la **COLABORACION 474/2014-UC** la cual se ventila en ese H. Fiscalía a su digno cargo ante usted y con el debido respeto expongo el resultado.

OBJETIVO:

Realizar un informe detallado en base a la información solicitada.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

METODOLOGIA:

Para hacer posible la búsqueda de información fue necesario ingresar a las aplicaciones con las que cuenta esta Procuraduría.

RESUMEN:

Se consultó el nombre de los **C.C. 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ 2.- ABELARDO AZQUEZ PERITA 3.- ADAN ABRAHAN DE LA CRUZ 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO 5.- [redacted] 6.- ANTONIO SANTANA MAESTRO 7.- [redacted] 8.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA 9.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL 10.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ 11.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ 12.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE 13.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA 14.- [redacted] 15.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS 16.- [redacted] 17.- DORIAN GONZALEZ PARRAL 18.- [redacted] 19.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ 20.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO 21.- FELIPE ARNULFO ROSAS 22.- GIOVANNI GALINDRES GUERRERO 23.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 24.- ISRAEL JACINTO LUGARDO 25.- [redacted] 26.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA 27.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ 28.- [redacted] 29.- JORGE ALVAREZ NAVA 30.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA 31.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO 32.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL 33.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR 34.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ 35.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA 36.- JOSE LUIS LUNA TORRES 37.- JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ 38.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN 39.- [redacted] 40.- JULIO CESAR VELAZQUEZ ALONSO 41.- LEONEL CASTRO ABARCA 42.- [redacted] 43.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA 44.- LUIS ANGEL GUTIERREZ ALVAREZ 45.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS**

46.- MARCIAL PABLO BARANDA 47.- [redacted] 48.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA 49.- [redacted] 50.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA 51.- [redacted] 52.- MAURICIO ORTEGA VALERO 53.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ 54.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS 55.- SEVERO PEDRO MINGA 56.- [redacted]

RESULTADO:

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

LFTAIPG Art.18 Fracción II Motivación B)

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted] NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

[redacted]
FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]

[redacted]
MESA:
DELITO:
GENERO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]

[redacted]
MESA: 4
DELITO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

JOSE LUIS LUNA TORRES
FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
STATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

JOSE LUIS LUNA TORRES
FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
CODE: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
UI: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

41 [redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

42 [redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

53 [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

FECHA [redacted]MIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Nuevo León Unido

Gobierno para Todos

EXPEDIENTE:
AGENCIA:
MESA:
DELITO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

EXPEDIENTE:
AGENCIA:
MESA:
DELITO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

EXPEDIENTE:
AGENCIA:
MESA:
DELITO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

EXPEDIENTE:
AGENCIA:
MESA:
DELITO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

EXPEDIENTE:
AGENCIA:
MESA:
DELITO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

FECHA DE NACIMIENTO:

EXPEDIENTE:
AGENCIA:
MESA:
DELITO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

FECHA DE NACIMIENTO:

EXPEDIENTE:
AGENCIA:
MESA:
DELITO:
ESTATUS:
RESOLUCION:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

946

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION [redacted]

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

947

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

948

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: [redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCIO[redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
AGENCIA: EN[redacted]
MESA: [redacted]
DELITO: [redacted]
STATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]
UI: [redacted]

DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]

DELITO: [redacted]
STATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

EXPEDIENTE: [redacted]

DELITO: [redacted]
ESTATUS: [redacted]
RESOLUCION: [redacted]

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

[redacted]

NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

(105)

Nuevo León Unido
Gobierno para todos

949

56.- ZAUL BRUNO GARCIA
NO CUENTA CON REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACION O ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

ATENTAMENTE
ANALISTA INVESTIGADOR ADSCRITO
A LA DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS
E INFORMACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO
UNIDAD DE COLABORACIONES
20 OCT 2014
16:23
RECIBIDO
MONTERREY, NUEVO LEÓN

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DOCUMENTO.

950 106

EXHORTO 363/2014.

- - - En la Ciudad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, siendo las 19:05-diecinueve horas con cinco minutos, del día 19-diecinueve de Noviembre del 2014-dos mil catorce. - - -

Nuevo León Unido

951

OFICIO: DACCE/1535/2014-2015

ASUNTO: Se proporciona información

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
19 NOV. 2014
1905 hrs

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio turnado a esta Dirección identificado con el número 2767/2014, con motivo del **exhorto número 368/2014**, en el cual solicita antecedentes de localización o ubicación de 43 personas, proporcionando el nombre completo y fotografías de cada una de las personas; al efecto, me permito informar a Usted lo siguiente:

Se realizó la consulta con el nombre completo en las Bases de Datos de Control Escolar de los distintos niveles educativos con las que cuenta esta Dirección, mismas que se mantienen actualizadas por periodos escolares, detectándose que **hasta esta fecha** no existe registro como alumnos inscritos en algún plantel educativo público o particular incorporado a la Secretaría de Educación en el Estado de las 43 personas que enumera, advirtiéndose además que no existen antecedentes escolares de que hayan realizado sus estudios en algún plantel incorporado al Estado durante ciclos anteriores

Hago de su conocimiento, que esta Dirección cuenta únicamente con los registros de las Instituciones Públicas o Particulares incorporadas a la Secretaría de Educación en el Estado, sin contar con registros de los alumnos que se encuentren en las Instituciones Autónomas o Instituciones Federales que dependan de la Secretaría de Educación Pública.

Se espera de que dicha información le sea de utilidad, me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N. L. A 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA-SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION DE ACREDITACION CERTIFICACION Y CONTROL ESCOLAR
MONTERREY, MEXICO

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

RECIBIDO
19 NOV. 2014
HORA: 21:00
UNIDAD DE ATENCIÓN A MANDAMIENTOS MINISTERIALES NUEVO LEÓN

Expediente: **Exhorto Número 363/2014.**
Oficio: **2770/2014.**
ASUNTO: Orden de Localización y Presentación.
"PRIMER RECORDATORIO"

General Escobedo, Nuevo León a 19 de Noviembre del 2014.

ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINSTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ÍA GENERAL
PUBLICA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado "A", párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción III, 44, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted , gire sus apreciables instrucciones al personal a su mando, a efecto de que a través de sus medios de información (fuentes oficiales) se avoquen a la **Localización y Presentación** de las personas de nombre:

1. Bernardo Flores Alcaraz	**23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza**
2. Felipe Arnulfo Rosa	**24. Giovanni Galindes Guerrero**
3. Benjamín Ascencio Bautista	**25. Jhosivani Guerrero De La Cruz**
4. Israel Caballero Sánchez	**26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**
5. José Ángel Navarrete González	**27. Israel Jacinto Lugardo**
6. Marcial Pablo Baranda	**28. Adán Abrajam De La Cruz**
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	**29. Abelardo Vázquez Peniten**
8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías	**30. Christian Alfonso Rodríguez**

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION NUEVO LEON
SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez García
10. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodríguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14.- Saúl Bruno García	36. Christian Tomas Colon Garnica
15.- Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16.- Jorge Álvarez Nava	38.- Leonel Castro Abarca (Anexo Foto)
17.- Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.- Miguel Ángel Hernández Martínez
18.- José Luis Luna Torres	40.- Jonás Trujillo González
19.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.- Mauricio Ortega Valerio	42.- Antonio Santana Maestro
21.- José Ángel Campos Cantor	43.- Carlos Iván Ramírez Villarreal
22.- Julio Cesar López Patolzin	

Quienes se encuentran como desaparecidos, haciendo de su conocimiento que el expediente queda a su disposición para su consulta en esta Fiscalía a mi cargo.

Por lo que deberá de dar debido cumplimiento a la brevedad posible, y en caso de no poder llevar a cabo dicha investigación, deberá de informar a esta representación a mi cargo, las causas por lo cual se encuentra imposibilitado a dar dicho cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFE[illegible]O NO R[illegible]ELECCIO[illegible]
AGENTE DEL MINIST[illegible]BLICO DE LA FE[illegible]RACION.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN
DE EXHORTO.

Exhorto Número 363/2014.

- - - En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León siendo las 13:10-trece horas con diez minutos, del día 20-veinte del mes de Noviembre del año 2014-dos mil catorce.- - - -

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.

---**P r i m e r o:** Por las razones expuestas en el párrafo inmediato anterior, remítanse las constancias del exhorto número **363/2014**, **Parcialmente Diligenciado**, a la autoridad solicitante, que en el presente caso lo es el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, con residencia en Iguala de la Independencia, Guerrero; agradeciéndole de antemano haga llegar a ésta Representación Social de la Federación a mi cargo, el acuse de estilo correspondiente. ----------

---

---**S e g u n d o:** En la misma fecha 20-veinte del mes de Noviembre del año 2014-dos mil catorce, se hicieron las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno, que para tal efecto se lleva en esta Fiscalía de la Federación, dándose de baja el presente expediente como asunto concluido.----------

---

----------**C u m p l a s e**----------

---Así lo acordó y firma el C. Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa de Exhortos, quien actúa en legal forma con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ello de conformidad con lo dispuesto por el numeral 16 [illegible] la codificación adjetiva a la materia.----------

----------**D o y F e**----------

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Agente Del Ministerio Público de La Federación

Testigo de asistencia Testigo de asistencia

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PGR

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce. - - -

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

957

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

CERTIFICACIÓN

TOMO LXVII

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo el día el quince de diciembre dos mil catorce, la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe ----------

----------**C E R T I F I C A**----------

--- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (956)** fojas que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014**, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes. ----------

---APARTADO DE OBSERVACIONES: ----------

--1.- QUE DE LA FOJA UNO A LA FOJA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO son constancias que obran en copia certificada reproducidas de sus originales de acuerdo a la certificación de fecha cinco de diciembre del dos mil catorce, por parte del Titular de la Agencia Primera Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penales y Amparo "A", que obran en la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014. ----------

---2.- QUE LA FOJA NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS es copia certificada reproducida de su original. ----------

--- LO QUE SE CERTIFICA Y HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR. ----------

----

TESTIGO DE ASISTENCIA | **TESTIGO DE ASISTENCIA**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

CERTIFICACIÓN

TOMO LXVII

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo el día el treinta de diciembre dos mil catorce, la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe - - -

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

CERTIFICACIÓN
TOMO LXVII

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el dia treinta de diciembre de dos mil catorce, la licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actua con testigos de asistencia que firman y dan fe. - - -